



Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico
Comisión de Derecho Civil
Universidad de Puerto Rico



CUMBRE SOBRE EL RETO DEMOGRÁFICO DE PUERTO RICO



INFORME



COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE PUERTO RICO
Comisión de Derecho Civil
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO



INFORME DE LA CUMBRE SOBRE EL RETO DEMOGRÁFICO DE PUERTO RICO

Dra. Migdalia Fraticelli Torres
Coordinadora y editora

20 de marzo de 2024

Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico
Miramar, Puerto Rico

TABLA DE CONTENIDO

Agradecimientos.....	5
MENSAJES.....	7
Lcdo. Manuel A. Quilichini.....	11
Dr. Luis A. Ferrao Delgado.....	12
Dra. Migdalia Fraticelli Torres.....	13
OBJETIVOS DE LA CUMBRE.....	14
Dra. Migdalia Fraticelli Torres	
Dr. Hernando Mattei Torres	
RESUMEN EJECUTIVO.....	22
Lcda. Sonia Ivette Vélez Colón	
SESIÓN DE LA MAÑANA	
CONFERENCIAS MAGISTRALES.....	27
Dra. Marcia Rivera Hernández.....	29
Dr. Hernán Vera Rodríguez.....	42
PANEL: AGENDA LEGISLATIVA.....	59
Hon. Keren Riquelme Cabrera.....	61
Hon. José B. Márquez Reyes.....	66
Hon. Rosamar Trujillo Plumey.....	73
Hon. Deborah Soto Arroyo.....	77
SESIÓN DE LA TARDE	
MESAS DE TRABAJO.....	81
Composición	83
MESA 1 - EDUCACIÓN Y EMPRENDIMIENTO.....	86
Introducción y guías de trabajo.....	86

PONENTES

Dr. Luis A. Ferrao Delgado.....	88
Dr. Luis R. Pericchi Guerra.....	94
Sra. Gloria Viscasillas.....	107

PANELISTAS

Sr. Víctor M. Bonilla Sánchez.....	117
Dr. César Rey Hernández.....	123
Ing. Gladys Nieves Vázquez.....	128
Dra. María Enchautegui.....	131
Dr. Julio C. Hernández Correa.....	134

Discusión de los temas planteados, preguntas y comentarios de los panelistas y el público.....	141
---	------------

MESA 2 – VIVIENDA Y CUIDO PROLONGADO.....	153
Introducción y guías de trabajo.....	153

PONENTES

Arq. Vanessa de Mari Monserrate.....	155
Sra. Blanca Fernández González.....	165

PANELISTAS

Hon. Ciení Rodríguez Troche.....	174
Dra. Minerva Gómez.....	181
Lcda. Nivia Díaz Pacheco.....	183
Dra. Esther Vicente.....	188
Dr. José Caraballo Cueto.....	196
Sr. Jonathan Morales.....	199
Lcda. Mireya Pérez del Río.....	202

Discusión de los temas planteados, preguntas y comentarios de los panelistas y el público.....	205
---	------------

MESA 3 – SALUD Y ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL.....	214
Introducción y guías de trabajo.....	214

PONENTES

Dra. Marilú Cintrón Casado.....	216
Sr. José Roberto Acarón.....	234

PANELISTAS

Dra. Carmen Delia Sánchez Salgado.....	251
Dra. Edna Díaz de Jesús.....	256
Dr. Heriberto Marín Centeno.....	259
Dra. Carmen Albizu García.....	263
T. S. Julita Ortiz Marín.....	267

Discusión de los temas planteados, preguntas y comentarios de los panelistas y el público.....	268
---	------------

MESA 4 – TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO.....	278
Introducción y guías de trabajo.....	278

PONENTES

Lcdo. Víctor Rivera Hernández.....	280
Dr. Francisco Montalvo Fiol.....	291

PANELISTAS

Lcda. Celina Romany Siaca.....	302
Lcdo. Antonio J. Colorado.....	305
Lcda. Zoimé Álvarez Rubio.....	308
Lcda. Heidie Calero.....	312

Discusión de los temas planteados, preguntas y comentarios de los panelistas y el público.....	316
---	------------

SESIÓN PLENARIA

INFORMES DE LOS RELATORES.....	329
Informe de la Sra. Wilmarí de Jesús Álvarez – Mesa 1.....	331
Informe de la Lcda. Annie Rivera Cruz – Mesa 2.....	334
Informe del Lcdo. Camilo Miguel Bosques – Mesa 3.....	338
Informe del Lcdo. Ramón Pérez Blanco – Mesa 4.....	341
MENSAJE DE CIERRE Y COMPROMISO INSTITUCIONAL.....	346
Lcdo. Manuel A. Quilichini	
CONCLUSIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS POBLACIONALES.....	349
Nota Bene.....	350
CONCLUSIONES GENERALES.....	351
RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS POR MESA	
Mesa 1: Educación y Emprendimiento.....	356
Mesa 2: Vivienda y Cuido Prolongado.....	373
Mesa 3: Salud y Envejecimiento Poblacional.....	393
Mesa 4: Trabajo y Desarrollo Económico.....	425
General: Natalidad.....	447
General: Emigración.....	455
ANEJOS	
Programa de la Cumbre sobre el Reto Demográfico.....	461
Comisión de Derecho Civil (2022-2024)	465
Auspiciadores de la Cumbre sobre Reto Demográfico.....	466

Agradecimientos
Mensajes de los auspiciadores

Objetivos de la Cumbre
Resumen Ejecutivo

AGRADECIMIENTOS

El Colegio de Abogados y Abogadas y la Universidad de Puerto Rico, coauspiciadores de la Cumbre sobre el Reto Demográfico de Puerto Rico, se sienten honrados y satisfechos por la entusiasta y nutrida respuesta a la convocatoria conjunta que hicieron al país para la celebración de ese evento.

A nombre del señor presidente del Colegio, licenciado Manuel A. Quilichini, y del señor presidente de la Universidad, doctor Luis A. Ferrao Delgado, agradecemos la participación de la doctora Marcia Rivera Hernández y el doctor Hernán Vera Rodríguez como conferenciantes magistrales de la cumbre, así como la colaboración de todos los ponentes, panelistas, relatores, comisionados y asistentes que hicieron posible este encuentro.

Destacamos de manera especial la presencia de los jefes y jefas de las agencias que se unieron a la cumbre: la señora Arlene Muñoz León, representante del gobernador de Puerto Rico, don Pedro Pierluisi, quien, con su presencia, reconoció la importancia de la cumbre; la honorable Ciení Rodríguez Troche, secretaria del Departamento de la Familia; la doctora Marilú Cintrón Casado, secretaria auxiliar del Departamento de la Salud; la licenciada Nivia Díaz Pacheco, representante del Secretario de la Vivienda, don William Rodríguez; la señora Blanca Fernández González, directora de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda; la doctora Carmen D. Sánchez Salgado, Procuradora de las Personas de Edad Avanzada; la doctora Edna Díaz de Jesús, Procuradora del Paciente; la señora Wanda Llovet Díaz, directora del Registro Demográfico de Puerto Rico; el licenciado Ever Padilla Ruiz, director ejecutivo de la Comisión de Derechos Civiles; y la doctora María E. Enchautegui, directora del Instituto del Desarrollo de la Juventud.

También, de manera especial, reconocemos la presencia y agradecemos la entusiasta participación de las senadoras Keren Riquelme Cabrera y Rosamar Trujillo Plumey, y de los representantes José B. Márquez Reyes y Deborah Soto Arroyo.

Por el sector privado, agradecemos la participación como ponentes y panelistas del señor José Roberto Acarón, director estatal de AARP en Puerto Rico; la señora Gloria Viscasillas, vicepresidenta para Programas de Desarrollo Económico del BPPR; la arquitecta Vanessa de Mari Monserrate, expresidenta de la Asociación de Constructores de Puerto Rico; la licenciada Zoimé Álvarez Rubio, presidenta de la Asociación de Bancos de Puerto Rico; la licenciada Celina Romany Siaca, expresidenta del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico y presidenta de la Coalición Legal para Puerto Rico; la economista y consultora Heidie Calero; el licenciado Antonio J. Colorado, asesor en desarrollo económico, ex Secretario de Estado y ex Comisionado Residente; el señor Jonathan Morales, presidente de la Federación de Instituciones de Cuidado Prolongado de Puerto Rico; la doctora Minerva Gómez, presidenta de la Asociación de Dueños de Centros de Cuidado de Larga Duración; la licenciada Mireya Pérez del Río, abogada y

representante de cuidadores en el hogar, y la señora Julita Ortiz Marín, presidenta de la Sociedad de Gerontología de Puerto Rico.

Igualmente, agradecemos la valiosa aportación de distinguidos miembros de la Academia puertorriqueña como ponentes y panelistas, entre ellos, el señor Víctor M. Bonilla Sánchez, presidente de la Asociación de Maestros; la ingeniera Gladys Nieves Vázquez, presidenta de EDP University; el doctor Luis R. Pericchi Guerra, profesor y director del Centro de Bioestadística y Bioinformática, UPR; el doctor César Rey Hernández, ex Secretario de Educación y catedrático retirado, UPR; el doctor Julio C. Hernández Correa, profesor de Economía Agrícola, RUM; el doctor José Caraballo Cueto, profesor de Economía, UPR; la doctora Esther Vicente, catedrática de la Facultad de Derecho, UIPR; el doctor Heriberto Marín, economista de la salud y profesor de la Escuela Graduada de Salud Pública, UPR; la doctora Carmen Albizu García, profesora de la Escuela Graduada de Salud Pública, UPR; el licenciado Víctor Rivera Hernández, ex Secretario del Trabajo y profesor de la Escuela Graduada de Administración Pública, UPR; el doctor Francisco N. Montalvo Fiol, ex coordinador de la Coalición del Sector Privado de Puerto Rico y profesor del Programa Doctoral de la UAGM.

También agradecemos la importante colaboración de los relatores de las mesas de trabajo, señora Wilmarí de Jesús Álvarez, analista de política pública de Espacios Abiertos; profesora Annie Rivera Cruz, de la Facultad de Derecho, UIPR; licenciado Camilo Miguel Bosques, asesor legal del Departamento de Salud, y licenciado Ramón Pérez Blanco, presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico. Su trabajo como moderadores y relatores de las mesas fue fundamental para el éxito del evento. Un agradecimiento especial a la licenciada Sonia I. Vélez Colón por servir de relatora general y presentarnos una sinopsis de los trabajos del día en la sesión plenaria.

Como nota de agradecimiento muy especial, reconocemos la colaboración del doctor Hernando Mattei, demógrafo y profesor de la Escuela Graduada de Salud Pública; las comisionadas licenciadas Nereida Cortés González, Rebecca de León Ríos, Luguí Rivera Rodríguez y Zaidé Acevedo Vilá y a los comisionados licenciados Víctor Casal Vázquez y Luis Muñoz Argüelles por servir de organizadores y coordinadores de los trabajos preliminares en las mesas de trabajo y en la posterior producción de este informe.

También reconocemos la colaboración del personal del Colegio de Abogados y Abogadas que facilitó la organización del evento, preparó la sede para recibir a los participantes y asistió a la Comisión durante la actividad, para garantizar su éxito. Una mención especial para las señoras Vanessa Sánchez, Luz Eneida Carrasquillo y Luz Castro y los señores Juan Albaladejo y Elliott Fuentes, de la Oficina de Presidencia del Colegio; a la señora Ivelisse Muñoz del Fondo de Fianza Notarial; y a la señora Gladys Arce, oficial de prensa del Colegio, por su efectiva asistencia con los medios. Por el Instituto de Educación Práctica, que logró la acreditación de la cumbre, para efectos de la educación continua de abogados y funcionarios públicos, reconocemos la inmensa colaboración recibida de su directora la licenciada Emily Colón Alverio y del licenciado Miguel Marrero Sánchez.

Por la Universidad de Puerto Rico destacamos el apoyo y dirección del señor Carlos Pereira Diaz, Decano Auxiliar en Asuntos Administrativos, UPR, que nos brindó la asistencia necesaria para completar los trabajos técnicos y cubrir los gastos propios de la actividad. Su asistencia fue crucial para el desarrollo de los procesos.

Por último, pero de vital importancia para la Comisión de Derecho Civil, agradecemos el auspicio económico y de bienes y servicios de la Universidad de Puerto Rico, la AARP-Puerto Rico, la Fundación Triple SSS, Gramas Lindas, Nápoles Rentals y la oficina legal de la licenciada Milagros Martínez Mercado.

Para completar este mensaje de agradecimiento, queremos reproducir parte de las palabras de bienvenida de la licenciada Fraticelli Torres.



Ustedes han visto el programa y realmente nos impresiona que todas estas personas hayan dicho presente en el día de hoy. Profesores, profesoras, colegiados, colegiadas, funcionarias y funcionarios públicos, estudiantes, público en general. bienvenidos y bienvenidas a la Cumbre sobre el Reto Demográfico organizada por la Comisión de Derecho Civil del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico.

Este evento, como les adelanté, está oficiado por dos ilustres y centenarias instituciones creadas para servir al pueblo de Puerto Rico y, por su historia, lo han hecho bien. Al Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico, como anfitrión en esta ocasión, y a la Universidad de Puerto Rico, que ha aportado recursos y talentos para asegurar su éxito, gracias. La Comisión de Derecho Civil les agradece sobremanera ese desprendimiento.

En su momento, ambos presidentes van a dirigirse a ustedes, pero les pido, con mucho respeto, que miren a su alrededor y vean quiénes han comparecido a este encuentro. Puertorriqueños y puertorriqueñas de distintas competencias, generaciones, formación académica, oportunidades de desarrollo, valores, ideologías, que aceptaron sin evasivas mi invitación a reunirse en esta sede, todo un día, a puertas semicerradas, es así, en mesas

redondas para discutir o compartir ideas sobre un tema relevante e importante para todos y todas. Ninguno, ninguna de esas personas preguntó ni sujetó su participación a la compañía o la identidad de los demás participantes que compartirían con él o con ella la mesa redonda. Solo agradecieron la invitación y dijeron estoy disponible. El Colegio de Abogados y Abogadas y la UPR agradecen ese desprendimiento y esa camaradería.

Hoy estamos todas y todos en campo abierto, aquí no hay nada minado, como podría ser en otros escenarios, para decir y para escuchar lo que tiene que decir el otro o la otra sobre un tema de vital urgencia para el país. No tenemos reemplazo poblacional por la baja tasa de natalidad. Disminuye la población y la que queda envejece sin recursos ni servicios suficientes para atender sus necesidades. Hoy no vamos a resolver estos problemas, solo vamos a ponerlos sobre la mesa para iniciar una conversación entre pares, entre hermanos, entre conciudadanos preocupados por un problema común. Conversación que continuará, sin duda, en otros foros y en otros escenarios. Seamos francos entonces en esa conversación, seamos transparentes, seamos tolerantes, pero delatores de lo que no va bien. También creativos y visionarios. Solo así daremos con soluciones sensibles, pero reales y viables. Y ese es el mantra de esta reunión en el día de hoy: soluciones sensibles, reales y viables.

Dicho esto, les agradezco que estén hoy aquí. Les deseo mucho éxito y buena vibra en esas conversaciones que iniciamos hoy, porque el camino es largo, pero el paso se aligera con la buena compañía. Gracias por compartir sus talentos, sus experiencias y sus competencias para el bien del país. Gracias por llegar acá. Quedan en su casa.

M.F.T.



Apertura de la Cumbre sobre el Reto Demográfico de Puerto Rico en el Salón Félix Ochoteco, Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico



Mensaje
Lcdo. Manuel A. Quilichini
Presidente Colegio de Abogados y Abogadas de
Puerto Rico

En nombre del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico y en estrecha colaboración con la Universidad de Puerto Rico, me complace darles la más cordial bienvenida a nuestra Cumbre sobre el Reto Demográfico de Puerto Rico. Este evento marca un hito en nuestro compromiso continuo con el bienestar de nuestra sociedad ante los retos que sobre ella se ciernen.

Nos encontramos ante un desafío sin precedentes, lo que más que un reto demográfico prefiero caracterizar como un abismo demográfico, que exige nuestra atención inmediata en la búsqueda de soluciones innovadoras, inclusivas y, sobre todo, respetuosas de los derechos humanos de cada ciudadano. Reconocemos la importancia de abordar esta problemática desde múltiples perspectivas y, por ello, hemos convocado a una diversidad de voces: miembros de la Asamblea Legislativa, académicos, profesionales de la banca, líderes empresariales, especialistas en el cuidado de envejecientes y servicios de salud, entre otros.

La Universidad de Puerto Rico, con su destacado compromiso hacia el pueblo y la educación, ha sido pionera en la investigación de esta situación crítica, ofreciendo perspectivas valiosas sobre el impacto social, educativo, de salud y económico de la declinación demográfica. Hoy, unidos en esta causa, reafirmamos la necesidad de acciones inmediatas para revertir las tendencias que amenazan con llevarnos a una catástrofe demográfica. Por ello agradecemos su disponibilidad y aportación a tan importante gestión. Nuestro objetivo es claro: construir, de manera conjunta, un puente hacia soluciones consensuadas que respondan efectivamente al reto demográfico que enfrenta nuestra isla.

La participación activa del sector privado, junto con la sabiduría y experiencia de los distintos sectores invitados, serán fundamentales en este proceso. La tarea no es sencilla, pero la historia nos ha enseñado que, cuando nos unimos por una causa común, somos capaces de superar los obstáculos más grandes.

Confiamos en que las discusiones y propuestas que surjan de esta cumbre serán un paso decisivo hacia un futuro más prometedor para Puerto Rico.



Mensaje

Dr. Luis A. Ferrao Delgado

Presidente Universidad de Puerto Rico

La Universidad de Puerto Rico, altamente comprometida con el pueblo y la educación, vuelve a decir presente para analizar con nuestros expertos investigadores la situación demográfica que atraviesa la isla en la Cumbre sobre el Reto Demográfico de Puerto Rico.

Como coauspiciadores de este importante evento en unión a la Comisión de Derecho Civil del Colegio de Abogados y Abogadas, le llevaremos al público visitante un cuadro sobre las distintas investigaciones que ha realizado la Universidad sobre la situación demográfica en Puerto Rico y su impacto a nivel social, en la educación, la salud y la economía, entre otros aspectos.

Ya no hay tiempo que perder: la población en Puerto Rico cae vertiginosamente y la academia toma cartas en el asunto porque podría producirse “una catástrofe demográfica” que ya para 2030 dejaría en apenas 2.8 millones los habitantes de la Isla, de continuar la tendencia actual.

Los invitamos a ser parte de este importante encuentro donde la Universidad de Puerto Rico responde a las necesidades de Puerto Rico por un fenómeno que hace dos años no se veía tan agudo, ahora lo es. Por ello, es momento de unirnos y hacer un plan de emergencia que evite la baja en natalidad y la migración de boricuas al exterior.



Mensaje
Dra. Migdalia Fraticelli Torres
Presidenta Comisión de Derecho Civil, CAAPR

La Comisión de Derecho Civil del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico da la bienvenida a las personas y entidades que han respondido a la convocatoria para celebrar la Cumbre sobre el Reto Demográfico de Puerto Rico. Los colegiados y colegiadas somos conscientes de la gran responsabilidad que recae sobre los ciudadanos y ciudadanas y las instituciones gubernamentales y privadas de Puerto Rico al atender y proponer soluciones al apremiante desafío que presenta el declive poblacional en nuestro país, por diversas causas, destacándose entre ellas la alarmante baja en la tasa de natalidad y la emigración.

El Colegio de Abogados y Abogadas asume su parte en esa encomienda y, en unión a la Universidad de Puerto Rico, ha resuelto participar activamente en la discusión de las causas y efectos de ese fenómeno demográfico, para ayudar a identificar las políticas públicas poblacionales que sean necesarias para enfrentar las consecuencias que, a corto y largo plazo, tal reto genera en el desarrollo social, político y económico de Puerto Rico.

Agradecemos a los participantes de la Cumbre, particularmente a los conferenciantes, ponentes y panelistas, su tiempo y disposición para colaborar en esta gesta colectiva. Unidos, podemos abrir vías de comunicación efectivas entre el sector público y el sector privado para lograr propuestas de políticas públicas poblacionales consensuadas, realistas y viables. Es ese el objetivo primordial de esta cumbre.

Pongamos todos y todas nuestras energías, nuestros talentos y nuestro compromiso en ese empeño. Nuestra gente lo agradecerá.

OBJETIVOS DE LA CUMBRE SOBRE EL RETO DEMOGRÁFICO DE PUERTO RICO

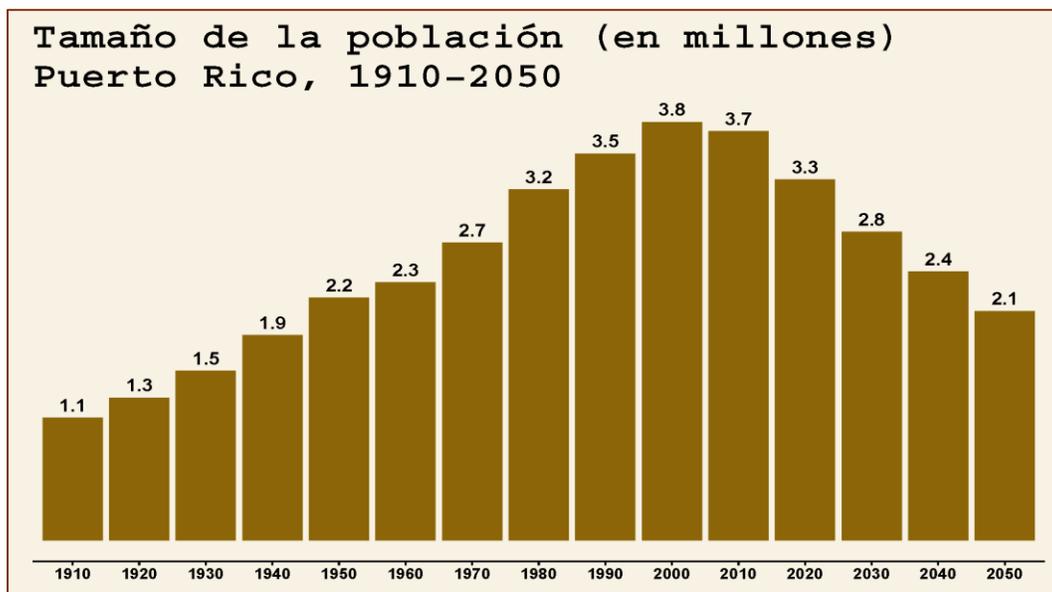
Dr. Hernando Mattei Torres
Dra. Migdalia Fraticelli Torres

La Cumbre sobre el Reto Demográfico de Puerto Rico tuvo lugar el 20 de marzo de 2024 en la sede del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico. El programa de conferencias, ponencias y paneles de discusión se desarrolló entre las 9:00 a.m. hasta las 6:30 p.m., luego de la división en mesas de trabajo y una sesión plenaria para recibir los informes de los respectivos relatores.

El objetivo principal del evento fue analizar de manera profunda e interdisciplinaria los factores sociales, económicos, sociológicos y jurídicos que inciden en la elaboración de las políticas públicas poblacionales necesarias y viables para enfrentar de manera positiva y eficiente el reto que supone el declive poblacional en Puerto Rico por diversas causas, entre las que sobresalen la marcada y constante baja en la natalidad y el creciente aumento en la emigración de nuestros ciudadanos y ciudadanas, particularmente a los Estados Unidos. Las siguientes gráficas, preparadas por el doctor Hernando Mattei, muestran la gravedad del asunto.



Gráfica 1 - Tamaño de población 1910-2050



La población de Puerto Rico creció a lo largo de todo el siglo XX y llegó a su tamaño máximo en el 2004. Desde entonces la población ha disminuido constantemente (con la

posible excepción del año 2019). Un estudio reciente, que analizó 195 países y territorios, concluyó que entre el 2010 y el 2017, Puerto Rico experimentó una de las pérdidas porcentuales más altas de población en el mundo.

Todas las proyecciones de población hechas por organizaciones especializadas para Puerto Rico coinciden en que la Isla va a continuar perdiendo población por las próximas décadas. Varias proyecciones coinciden en que la población para el 2050 será de unos 2.1 millones de personas.

La doctora Angélica Rosario Matías, del Grupo de Demografía Probabilística de la Universidad de Puerto Rico, ha preparado las proyecciones probabilísticas más actualizadas y proyecta para el 2050 una población de 2.3 millones. Para este año el tamaño de la población se habrá reducido a casi la mitad de su máximo histórico y será similar a la de 1950, pero con una población predominantemente más vieja.

Todo indica que la pérdida de población durante las próximas décadas será irreversible.

Gráfica 2 - Promedio de hijos por mujer 1950-2022

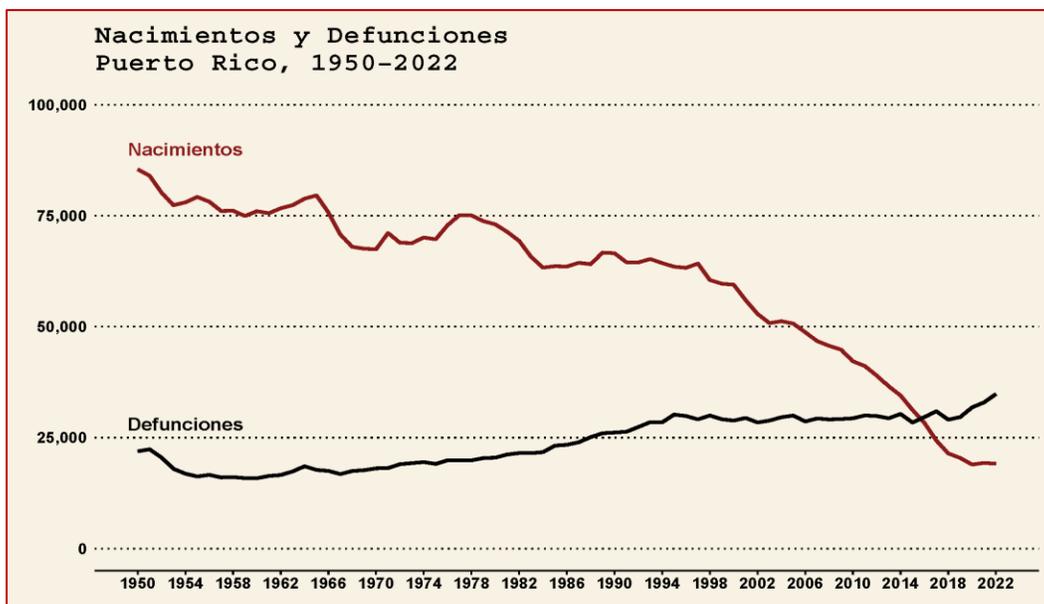


En Puerto Rico, el promedio de hijos por mujer disminuyó continuamente desde 1950 hasta 1984, de 5.2 a 2.3 hijos por mujer. De 1984 a 1997 se estabilizó, fluctuando anualmente entre 2.3 y 2.2 hijos por mujer, levemente por encima del nivel de reemplazo generacional de 2.1 hijos. A partir del 2000, el promedio de hijos continuó descendiendo por debajo de 2.1 hijos hasta llegar a 0.9 hijos en el 2019. Estos niveles tan bajos de fecundidad son alarmantes y garantizan que el tamaño de la población seguirá disminuyendo por las próximas décadas.

El nivel de fecundidad actual de Puerto Rico implica que cada generación se reducirá a la mitad en unos 27 años. Estos niveles de fecundidad tan bajos casi no tienen precedente histórico y ponen a Puerto Rico entre la segunda y quinta población con la fecundidad más baja en el mundo.

Casi todas las proyecciones de población para Puerto Rico coinciden en que la fecundidad se mantendrá por las próximas décadas muy por debajo del nivel de reemplazo (2.1 hijos). Las proyecciones de fecundidad hasta el 2050 de Angélica Rosario indican que el promedio de hijos aumentaría levemente a 1.1 con un intervalo de credibilidad del 95% entre (0.56, 1.77).

Gráfica 3 - Nacimientos y defunciones 1950-2022



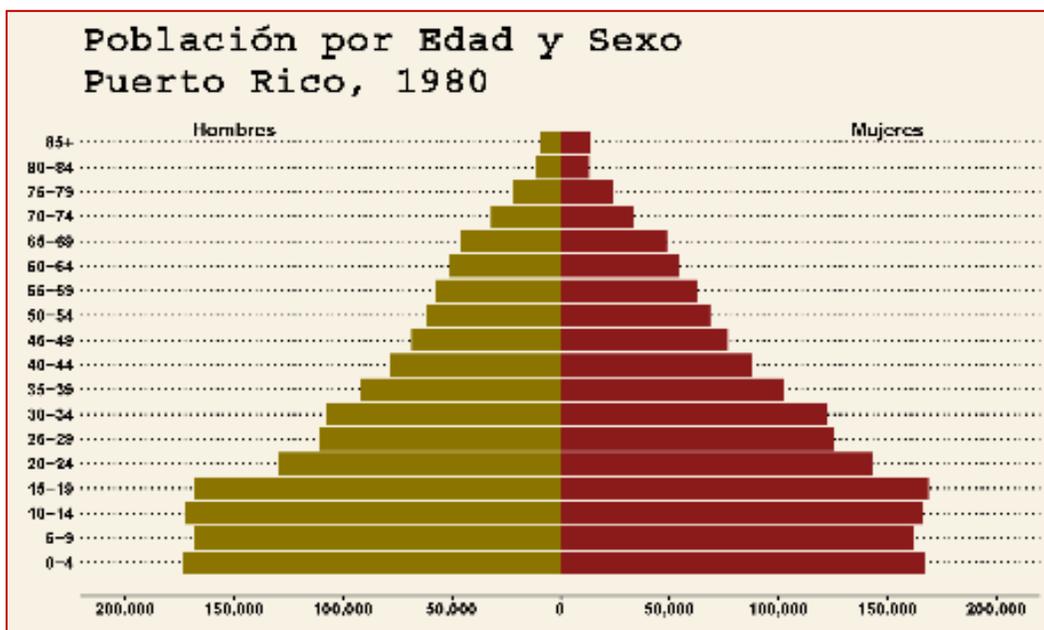
En 1950 hubo unos 85,000 nacimientos, los que fueron descendiendo lentamente hasta estabilizarse en unos 65,000 nacimientos anuales a principios de la década de los 80 hasta fines de la década de los 90. A partir de 1998 el número de nacimientos anuales se desplomó dramáticamente, a menos de 20,000 nacimientos en el 2020, una reducción de casi el 70 por ciento en unos 22 años.

Por otro lado, las defunciones han ido aumentando lentamente desde mediados de la década del 50 debido al envejecimiento de la población. La enorme brecha entre nacimientos y defunciones que se observa en 1950 se ha venido cerrando, hasta que en el 2016 se registran más defunciones que nacimientos, inaugurando una fase de crecimiento vegetativo negativo.

En un principio, la reducción de nacimientos reflejaba la disminución en el promedio de hijos por mujer, pero ahora la reducción de los nacimientos refleja el efecto conjunto de una baja fecundidad y una reducción en el número de mujeres en edades reproductivas.

De otra parte, el rápido aumento en el número de envejecientes va a tener como consecuencia que las defunciones sigan aumentando, aunque la mortalidad disminuya. El cambio en la estructura de edad, la reducción en el número de nacimientos y el aumento en la población de 65 años y más garantiza que el crecimiento vegetativo negativo seguirá aumentando por las próximas décadas.

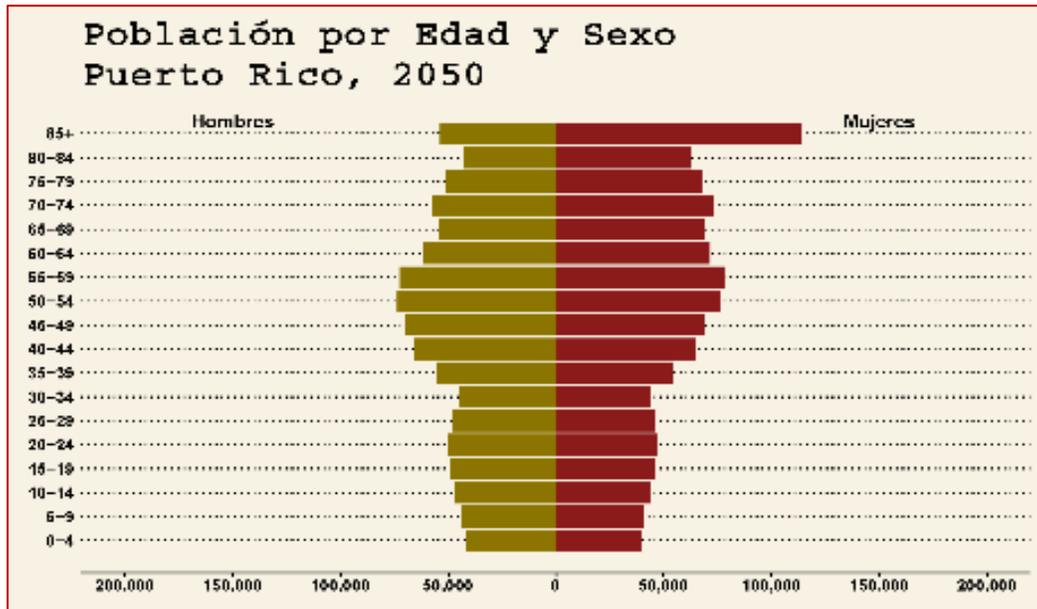
Gráficas 4 – Población por edad y sexo 1980



Gráfica 5 – Población por edad y sexo 2020



Gráfica 6 – Población por edad y sexo 2050



Las pirámides de población de 1980 y 2020 muestran los grandes cambios en el tamaño y la composición por edad y sexo de los últimos 40 años. Podemos ver una reducción dramática en la población de menos de 20 años y el aumento en la población de 65 años y más. Esta transformación de la pirámide de población crea una inercia demográfica que hace que las tendencias de reducción en los nacimientos y aumento en las defunciones no se pueda revertir por las próximas décadas y que el escenario contemplado en las proyecciones de población hasta el 2050 es uno un tanto impredecible.

En la pirámide de 2050 observamos las consecuencias de esta inercia y se ve claramente la reducción en la población en edad de participación laboral y el aumento en la población de 85 y más. Los intentos por revertir estas tendencias a corto plazo (i.e.2050) van a resultar infructuosos. Es necesario tomar medidas para adaptarnos a los cambios que vendrán.¹

* * * * *

Ante la cruda realidad que reflejan esas gráficas, la Comisión de Derecho Civil, con el visto bueno de la Presidencia del Colegio de Abogados y Abogadas, aceptó unirse a los esfuerzos colectivos del país para atender su reto demográfico y ayudar en la elaboración de las políticas públicas poblacionales que Puerto Rico necesita urgentemente. Este es el objetivo medular de esta cumbre.

Las políticas públicas poblacionales son mapas de ruta que adoptan los estados para identificar, anticipar, administrar y controlar los efectos que producen las diversas

¹ Las gráficas con sus notas fueron preparadas por el Dr. Hernando Mattei, demógrafo y profesor, Escuela de Salud Pública, Programa Graduado de Demografía, Recinto de Ciencias Médicas, UPR.

variantes que presenta la composición demográfica de una sociedad a través del tiempo. Esas variantes no se refieren solo a la disminución numérica de la población, sino a su composición por sexo, por edad, por raza y potencial productivo. Son muchos los efectos que tales variantes producen, destacándose las que afectan directamente a los sistemas sociales, políticos, económicos, sociológicos y jurídicos ya establecidos y conocidos.

Somos conscientes de que las políticas públicas poblacionales no son propuestas teóricas, meras aspiraciones políticas o sociales ni improvisadas proyecciones ejecutivas sobre queremos como país. Se adoptan por legislación, luego de largos debates en distintos círculos, sobre lo que realmente conviene al país, lo que el Gobierno está dispuesto y tiene facultad para ejecutar y la disponibilidad de partidas presupuestarias destinadas a su implantación. La rama ejecutiva solo puede actuar dentro del marco legal que le traza la legislatura y solo puede ejecutar si hay respaldo económico para esas iniciativas legisladas. De ahí que las recomendaciones que surjan de la Cumbre van dirigidas, en primer lugar, al poder legislativo de Puerto Rico y, en segundo lugar, al poder ejecutivo, para que las ponga en vigor.

Considerando nuestra realidad política, económica y social inmediata, organizamos un panel de legisladores para que nos expliquen, institucionalmente, cómo se está tratando el fenómeno demográfico en los cuerpos legislativos, porque son estos los que deben generar y aprobar las reglas que han de dirigir los esfuerzos gubernamentales para arrestar o contrarrestar los efectos negativos que ya está produciendo el declive poblacional, la fuga de cerebros y el envejecimiento de la población puertorriqueña. También les hemos pedido que expliquen cómo van a acelerar esa atención normativa, para evitar los graves efectos pronosticados por los expertos para las próximas dos décadas. Es decir, el reto demográfico es el que debe generar la legislación dirigida a retener a los jóvenes profesionales en Puerto Rico, mediante incentivos, subsidios y otros beneficios económicos y de desarrollo personal que les disuada de abandonar la isla para irse al continente a buscar mejores oportunidades de vida y empleo. El reto demográfico es lo que provoca la legislación recientemente propuesta para retener específicamente a los médicos o para instarlos a regresar al país.

El reto demográfico es el que exige que los fondos federales que se asignan para la construcción y el desarrollo económico no se destinen solamente a propuestas para erigir nuevas estructuras, como égidias o centros de vivienda asistida, sino en fomentar el desarrollo de hogares de cuidado prolongado en comunidades en las que hay concentración de viejos solos y sin apoyo familiar.

El reto demográfico es el que justifica los proyectos de ley dirigidos a crear una agencia dedicada exclusivamente a los adultos de edad avanzada y con impedimentos, porque el Departamento de la Familia, orientado al núcleo familiar tradicional y a los menores, no puede atender de manera eficaz a ese sector creciente de la población, porque sus necesidades son particulares y distintas.

El reto demográfico es el que reclama que se aumenten los beneficios para las familias con hijos, de modo que se les garantice que podrán hacer frente a los costos que supone la crianza de la prole. Las leyes que protegen a una mujer embarazada, que garantizan sus

servicios de salud pre y postnatales, que le conceden licencia por maternidad y paternidad, que le reconocen deducciones contributivas por hijos, etc., son exponentes de las políticas públicas poblacionales que tiene y necesita nuestro país. ¿Hay que modificarlas, ampliarlas, limitarlas ante la nueva realidad demográfica?

De otra parte, hemos escuchado al señor Gobernador y a otras personas en la palestra pública expresar que hay que incentivar la reproducción humana para enfrentar la baja tasa de natalidad. Este reclamo produjo instantáneamente la activación de los portavoces que defienden los derechos reproductivos de la mujer, pues no pueden aprobarse medidas legislativas que atenten contra el derecho de la mujer a tomar decisiones sobre su cuerpo, específicamente sobre la interrupción de un embarazo o la esterilización. El temor de que se traslade a Puerto Rico la retórica relativa a la restricción del derecho al aborto, ya sea para prohibirlo completamente o para disminuir el plazo para tomar la decisión personal e íntima, ha resurgido a raíz de esas expresiones públicas. Ese tema está sobre la mesa cuando hablamos de políticas públicas poblacionales relativas a la baja de la natalidad en nuestro país.

En la Cumbre recibimos información relativa a estos problemas legales y a los esfuerzos legislativos desarrollados para resolverlos y discutimos críticamente si son los más adecuados o eficaces en este momento histórico. Las mesas redondas sirvieron como centros de divulgación y discusión de los problemas legales concretos que presenta el reto demográfico para Puerto Rico. La licenciada Sonia I. Vélez Colón nos presenta una sinopsis más completa de lo acontecido en la cumbre, pero queremos destacar lo que cada grupo de trabajo aporta a esa elaboración de las políticas públicas que necesita el país.

En la Mesa I sobre educación y emprendimiento se presentó un cuadro actualizado de los efectos del reto demográfico en los campos de la educación primaria y superior y se atendió el emprendimiento, como alternativa a la educación formal que conocemos. Los panelistas, expertos en ambas materias, discutieron la situación concreta que enfrentan nuestros niños y jóvenes para recibir una educación adecuada que los habilite para integrarse de manera exitosa a la actividad cultural, intelectual y económica del país. Las propuestas de colaboración entre el sector público y el privado son extraordinarias y la de conversión del país en un centro de atracción educacional e industrial para la diáspora son especialmente interesantes y viables.

En la Mesa II, sobre vivienda y cuidado prolongado, se expuso ampliamente sobre la situación de la vivienda en general en Puerto Rico y cómo las fases de la vida humana inciden en la regulación de su derecho a un techo: vivienda familiar, vivienda propia, vivienda con asistencia (égida) y techo con cuidado prolongado. Pero lo interesante es que en esta mesa se cuestionaron las bases legales y reglamentarias de los permisos requeridos para la construcción de nueva vivienda, ante una sociedad cuyas familias no tienen hijos o apenas tienen uno; los códigos vigentes que impiden la accesibilidad física completa a un mayor número de ciudadanos envejecidos; la prioridad en la asignación de fondos para la construcción urbana; el fomento de construcción intergeneracional, para dar apoyo social a un sector aislado de la sociedad que necesita atención y asistencia. Es decir, sirvió esta

cumbre para cuestionar si las leyes y los reglamentos urbanísticos y financieros actuales responden a la nueva realidad demográfica. Pero, además, se trata de ver si la legislación y la reglamentación vigentes responden a las necesidades de vivienda de los adultos de edad avanzada. Reconocemos los esfuerzos gubernamentales para aprovechar los fondos federales en la reconstrucción del país y facilitar que más familias de escasos recursos adquieran vivienda propia, pero los retos en otras áreas no consideradas al delimitar su uso deben abrir vías para su redistribución.

En la Mesa III, sobre salud y envejecimiento poblacional, se trató ampliamente la situación que viven los adultos de edad avanzada en Puerto Rico, sobre todo, en lo que atañe a sus necesidades de salud, a su protección y a su bienestar físico, emocional y económico, cuestiones sobre las que hay numerosos estudios ya realizados por la AARP. Los esfuerzos del Departamento de Salud en la preparación del Plan Decenal para el Envejecimiento Saludable, que el Gobierno elaboró por mandato federal, son encomiables, y su llamado a unir voluntades para atender a nuestra población envejecida tiene que hallar respuesta rápida y entusiasta en todos los sectores de la sociedad.

El maltrato y la explotación financiera de nuestros viejos ya ha activado la atención de la rama judicial y ya ha generado el desarrollo de políticas concretas para proteger a esta población cada vez más vulnerable y cada vez más amplia y sola. Tanto la Procuradora del Paciente como la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada, como panelistas, hablaron sobre las funciones y facultades de ambas agencias y cómo responden a la nueva realidad demográfica, sobre todo a ese sector que cada día es mayor y con menos recursos para atender y suplir sus necesidades por iniciativa propia. También son conscientes de la necesidad de aunar esfuerzos para tener éxito en la ejecución.

La Mesa IV, sobre trabajo y desarrollo económico, presentó un cuadro particularmente retador. No solo se discutieron algunas iniciativas que pueden mejorar el panorama económico del país, sino que se propuso el repensar todo el andamiaje filosófico y jurídico que sostiene el trabajo remunerado en nuestro país y las provisiones reconocidas a quien termina su vida útil y necesita medios de manutención en los años no productivos.

El cuestionamiento de la perpetuación del estado benefactor, por causa de los llamados programas de alimentos, creados y mantenidos por décadas con fondos federales, fue revelador de una realidad que no queremos reconocer. Esos programas, bien o mal concebidos, han provocado la merma de la participación laboral formal de un gran sector poblacional en edad productiva, pero han producido una creciente economía informal o paralela, que no aporta de manera justa y equitativa al fisco. Eso es particularmente retador. En suma, es hora de revisar las reglas sobre la generación y fiscalización del ingreso y de atender la desigualdad en el trato de residentes y extranjeros en aspectos contributivos, incentivos y oportunidades de desarrollo.

Como vemos, sin duda logramos ya parte de nuestro objetivo primordial. Ahora nos falta audiencia plena del país y ejecución eficaz por parte de las ramas de Gobierno que deben aprobar las políticas públicas poblacionales que Puerto Rico necesita con urgencia. A eso nos encaminamos.

Resumen Ejecutivo

Lcda. Sonia Ivette Vélez Colón

La invitación a la celebración de la Cumbre sobre el Reto Demográfico de Puerto Rico fue extendida por dos organizaciones centenarias del país: el Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico, presidido por el Lcdo. Manuel A. Quilichini, y la Universidad de Puerto Rico, presidida por el Dr. Luis A. Ferrao Delgado. La sede del Colegio se convirtió así en el punto de encuentro de abogados y abogadas y de profesionales, expertos en muchas otras áreas y disciplinas que coinciden en el interés y preocupación con el tema de nuestra demografía. Este escrito, a manera de resumen ejecutivo, recoge las ideas principales presentadas durante el día de trabajo de la Cumbre.



Los trabajos se abrieron con la participación y los saludos iniciales que muy temprano mostraron la inmensa dimensión del tema que se abordaría en la Cumbre. La presidenta de la Comisión de Derecho Civil del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico, doctora Migdalia Fraticelli Torres, dio la bienvenida a los presentes y ofreció el saludo protocolar. Destacó la presencia de los expertos y estudiosos sobre el tema demográfico y otras disciplinas que acudieron entusiasmados a la convocatoria, con el ánimo de participar en la urgente conversación sobre el reto demográfico que enfrenta el país.

El Lcdo. Manuel A. Quilichini, presidente del Colegio, compartió la dura realidad del país al señalar que nos estamos despoblando. A manera de ejemplo, trajo la experiencia italiana de la emigración y nos invita a dejar de ser meramente entes reactivos para convertirnos en entes activos que atiendan con innovación e inteligencia nuestra realidad demográfica.

El doctor Luis A. Ferrao Delgado, como coauspiciador de evento, aprovechó la oportunidad para compartir su experiencia como regente del primer centro universitario. Comenzó señalando que el gran reto de la Universidad de Puerto Rico es entender las nuevas tendencias demográficas de su matrícula y los ofrecimientos académicos en línea.

Los datos iniciales compartidos por el presidente fueron referentes a las matrículas de las escuelas públicas y privadas en Puerto Rico, que son los que alimentan los sistemas universitarios. Estos datos están caracterizados por una merma o descenso considerable en las matrículas. Esta merma es evidenciada en el ejemplo estremecedor que trajera relacionado con la masiva conversión de centros de cuidado y educación infantil en centros de cuidado de envejecientes, hecho que ha ocurrido en menos de dos décadas. La educación universitaria muestra la dramática merma en matrícula en el hecho de que la totalidad del número de estudiantes que muestra todo el sistema universitario alcanza hoy el mismo número de estudiantes del recinto de Río Piedras para el año de 1970.

La Primera Lección Magistral de la mañana, *La adopción de políticas públicas poblacionales en Puerto Rico: una agenda apremiante e impostergable*, estuvo a cargo de la Dra. Marcia Rivera Hernández. La doctora Rivera, planteó la necesidad de examinar las políticas públicas poblacionales en Puerto Rico como una agenda prioritaria, apremiante, impostergable ante la amenaza de despoblación del país. Expuso tres aspectos que a su entender son primordiales:

1. Debates internos de política pública, donde señala la necesidad de que estos consideren la búsqueda de calidad de vida de las personas, desde que nacen hasta que mueren.
2. La urgencia para atender todo nuestro desequilibrio social porque los problemas demográficos amenazan nuestros días.
3. La necesidad de reflexionar sobre una política integral unida al desarrollo económico.

Desde la física y biología, que describe como su espacio para encontrar respuestas, opta por mirar esas fuerzas que parecen irreversibles y busca elementos externos que nos cambien el panorama. Señala que es momento para dejar de tomar decisiones que a veces aumentan el problema porque son circulares. Propone, a manera de respuesta al problema del cierre de nuestras escuelas, que es peor cerrar la escuela, aunque tenga un estudiante, que dejarla abierta, porque es allí en los centros de educación y atendiendo los problemas de la comunidad donde se encuentran respuestas.

Mira el problema desde la otredad, desde la situación del otro, del que se tiene que ir, del que no quiere partir. Expone la importancia de conocer y entender la experiencia de la comunidad internacional, a través de la Comisión de Población de CEPAL y su guía de consenso, adoptada en Montevideo, 2013, porque trae perspectivas que nos permiten compararnos con el mundo y considerar políticas para mejorar la vida en la región. De ahí parten sus grandes propuestas:

1. Campaña agresiva entre los nuestros en Estados Unidos, la diáspora para encontrar el apoyo a los estudios universitarios en el país. Señala que en Puerto Rico tenemos de todo, sobre todo educación de calidad. Es la gran oportunidad que tienen los estudiantes, hijos de la diáspora, para encontrarse con los suyos y con lo que es suyo.
2. Hay que planificar porque es indispensable mirar a largo plazo.
3. Establecer políticas de igualdad de género. Las mujeres son las pobres del país, son las cuidadoras, la violentada, la de la desigualdad salarial. Hay que atender todas esas condiciones de vulnerabilidad.
4. El sistema de cuidado, concebido desde el enfoque integral de desarrollo humano sostenible. Hay que buscar cerrar la brecha de la desigualdad porque somos el tercer país más desigual del mundo.
5. La necesidad de establecer sistemas adecuados de evaluación y monitoreo.

6. Respaldo y apoyo a la participación ciudadana. La opinión de la gente cuenta porque fiscaliza, analiza, opina.
7. Trato igual. Ofrezcamos a todo el mundo el mismo trato en salud, educación, vivienda, oportunidad de desarrollo económico. La gente no se quiere ir y aquel que llega, tampoco se quiere ir.

Luego de escuchar la Conferencia de la doctora Rivera, hubo consenso en que todos deberíamos visitar Uruguay a la luz de los ejemplos y de las experiencias que de manera particular y extraordinaria ella compartiera del hermano país, en donde reside una buena parte de su tiempo.

La segunda Conferencia Magistral de la mañana fue ofrecida por el doctor Hernán Vera Rodríguez. Bajo el título *Las políticas públicas y los cambios demográficos en Puerto Rico*, ofreció varias definiciones del término políticas públicas. Define como políticas públicas en el contexto de demografía, en aquello que el Gobierno decide hacer o no hacer; aquellas medidas explícitas o implícitas tomadas por las autoridades destinadas a influir en el tamaño, crecimiento, distribución o composición de la población.

Los pasos que se deben seguir para el establecimiento de esas políticas públicas son los siguientes:

1. Formular el problema.
2. Se incorpora en la agenda política.
3. Se diseña cómo incorporarlo dentro de la acción pública.
4. Se articulan los intereses, a saber, qué dicen los distintos grupos que se verán afectados.
5. Se implementa.
6. Se evalúa.

Algunas políticas públicas históricas han visto el crecimiento poblacional como un problema. En atención a ello, se ha utilizado entonces, la esterilización masiva o se ha promovido la emigración masiva de trabajadores. Muchas de estas determinaciones han impactado sectores más frágiles, se ha utilizado el despido de empleados públicos, lo que ha traído inseguridad en las calles, inseguridad laboral, malas condiciones en la infraestructura del país, terribles reformas de retiro e imposición de impuestos y arbitrios.

Recomendaciones para trabajar:

1. A la lenta respuesta gubernamental es necesaria la capacitación no opcional de nuestros legisladores.
2. La Junta de supervisión fiscal tiene que considerar los efectos demográficos de las políticas que impulsan.
3. Trabajar un plan integrado donde estemos y participemos todos.

Los trabajos de la mañana cerraron con un panel donde tuvieron la oportunidad de participar y exponer sus ideas sobre el tema demográfico cuatro legisladores. Participaron

la Hon. Keren Riquelme Cabrera, el Hon. José Márquez Reyes, la Hon. Rosamar Trujillo Plumey y la Hon. Débora Soto Arroyo. La discusión entre los cuatro legisladores se centró en la mirada al adulto mayor y a la juventud. Aparte de las medidas que cada uno relacionó e hizo alarde de haber impulsado, de este panel es necesario destacar lo siguiente:

1. Un reconocimiento de la necesidad de que el cuerpo legislativo se ponga en sintonía con el tema demográfico. Que se cree conciencia en cada legislador de su importancia y la necesidad de que se trabaje legislativamente.
2. El compromiso que debe existir con la creación de una Comisión Permanente que rebase procesos electorales y cuatrienios para atender el tema y el impacto que la merma demográfica ha ocasionado. Lo indispensable de la evaluación continua del tema demográfico.
3. La necesidad de toma de decisiones basadas en resultados a largo plazo.
4. El compromiso de la toma de acciones con respaldo fiscal, porque el costo de no hacer nada es mayor. Es necesario proveer prioridad con respecto a las medidas legislativas por la competencia que existe entre temas y medidas en ese trabajo legislativo. Por ello hay que hacer de la demografía un asunto de orden transversal, con designaciones presupuestarias y con efectos legislativos.
5. Se debe realizar un inventario de medidas sobre el tema porque existe regulación que hay que atender en su ejecución y supervisión.
6. Se debe legislar con responsabilidad fiscal y con responsabilidad demográfica.
7. Incorporar la inteligencia artificial para fiscalizar, medir, predecir cuán confiables pueden ser las políticas públicas que se establezcan.

Los trabajos de la tarde terminaron con una plenaria en la que se recibieron los informes de los distintos grupos de trabajos constituidos. Estos fueron:

1. Educación y emprendimiento
2. Vivienda y cuidado prolongado
3. Salud y envejecimiento poblacional
4. Trabajo y desarrollo económico

Educación y emprendimiento

Los trabajos del Comité de Educación y Emprendimiento fueron reseñados por la licenciada Wilmarí de Jesús Álvarez. Se estableció que el derecho a la educación y al trabajo es un derecho humano fundamental, lo que significa que es exigible. Hay que atender las necesidades de esta generación que se encuentra en una crisis sin precedente. Es necesario reconstruir la vida de nuestro archipiélago permitiendo el acceso y llevar educación a muchos sitios. Se considera imprescindible alinear el currículo a la realidad del país. Debe haber un encuentro entre la tecnología y el salón de clases. Se plantea el evaluar con seriedad si los líderes del Departamento de Educación deben trascender periodos electorales.

Vivienda y cuidado prolongado

Los trabajos del Comité de Vivienda y Cuidado Prolongado fueron informados por la Dra. Annie Rivera Cruz. Es importante considerar en invertir en una conversación de país dirigida a los envejecientes toda vez que las estadísticas sobre su situación económica y la pobreza son impresionantes. No solo el país se ha convertido en uno pobre, si no también envejecido. Hay que repensar la arquitectura de vivienda del país. Hay que mirar los precios de la vivienda, e incorporar la discusión de apertura de hogares de cuidado de envejecientes. Hay que institucionalizar la situación para hacerla evidente y establecer políticas públicas en cuanto a los cuidadores y cuidadoras familiares. Y es necesario evaluar los procesos de tutela de las personas mayores establecidos por nuestro Estado de Derecho.

Salud y envejecimiento poblacional

La mesa de trabajo sobre salud y envejecimiento poblacional estuvo dirigida por el licenciado Camilo Miguel Bosques. Un tema principal discutido por esta mesa, entre muchos otros, fue el de la falta de planificación financiera del adulto mayor, la necesidad de que pueda sostenerse a sí mismo y en muchos casos, la situación en que este se sostiene a sí y a otros miembros de su familia. Se planteó con gran preocupación la participación en los casinos y en otras actividades lúdicas del adulto mayor. Además, se planteó la necesidad de un sistema de salud universal, reconociendo las dificultades que plantea la idea bajo la actual relación política de Puerto Rico y los Estados Unidos. También se trataron las necesidades emocionales, físicas, sociales, de salud y de los adultos mayores identificadas en estudios realizados por el gobierno y entidades privadas, particularmente por la AARP.

Trabajo y desarrollo económico

Las presentaciones finalizaron con la mesa de trabajo sobre el desarrollo económico, que estuvo a cargo del Lcdo. Ramón Pérez Blanco. Entre los temas discutidos en esta mesa, se encontró el de la reforma laboral y la preocupación sobre si esta fomenta o desalienta la clase trabajadora. Se cuestionó a la luz del edadismo, cuál es la edad de retiro adecuada. Se planteó el alcance de la conciencia que del tema conoce y maneja el sector privado, y como se ve o define a Puerto Rico como una economía abierta y una economía de consumo. Se trajo el tema de la migración, el rol de la mujer dentro del mercado laboral, el tema de la competitividad, además, el impacto de la economía informal y la producción de bienes y servicios. También se discutieron los efectos de la asignación de fondos federales sobre la baja participación laboral y el aumento en la economía informal o paralela en Puerto Rico.

Los trabajos de la Asamblea culminaron exitosamente luego de un día de ardua discusión e intenso intercambio de ideas. El resumen que aquí hemos recopilado fue sometido a la Asamblea General.

La suscribiente agradece a la Comisión de Derecho Civil, a su presidenta, la Lcda. Migdalia Fraticelli Torres, y al presidente del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico, el Lcdo. Manuel A. Quilichini, la oportunidad de participar de los trabajos de este gran, importante y extraordinario cónclave y la oportunidad de ofrecer el resumen como relatora en la conclusión de los trabajos.

SESIÓN DE LA MAÑANA

CONFERENCIAS MAGISTRALES

Dra. Marcia Rivera Hernández
Dr. Hernán Vera Rodríguez

PANEL: AGENDA LEGISLATIVA

LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE POBLACIÓN EN PUERTO RICO: UNA AGENDA APREMIANTE E IMPOSTERGABLE

Dra. Marcia Rivera Hernández *



Muy buenos días, autoridades del Colegio de Abogados y Abogadas; de la Universidad de Puerto Rico y de las agencias gubernamentales que nos acompañan. Mi saludo también para los colegas docentes e investigadores y los amigos y amigas acá presentes, muy especialmente a la Lcda. Migdalia Fraticelli Torres y al equipo organizador de este evento. Esta Cumbre me llena de alegría ciertamente, aunque, a la vez, me revive angustias y frustraciones por los problemas que desde hace mucho tiempo se vienen advirtiendo y sabíamos que habrían de eclosionar, pero no se han atendido a tiempo. Hoy tenemos la bomba demográfica encima.

Es un inmerecido honor poder dirigirme a ustedes en la apertura de este conclave, siendo que en Puerto Rico tenemos decenas de especialistas en los temas que se abordarán hoy y una excelsa tradición de estudios demográficos realizados desde el programa de Demografía de la Escuela Graduada de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas de la UPR. Acepté con humildad la invitación, pues llevo muy dentro de mí los aprendizajes que recibí del profesor y reconocido demógrafo, José Luis Vázquez Calzada, quien siempre insistió en que el estudio de la demografía era imprescindible para comprender cabalmente a un país. Dedico esta presentación a su memoria; Vázquez Calzada fue un ilustre académico que ya brillaba en Puerto Rico y en América Latina cuando yo comenzaba mis estudios de economía en la Facultad de Ciencias Sociales en la UPR.² En mí dejó una huella imborrable por su insistencia en las múltiples variables y miradas que deben integrarse en el análisis de los procesos de desarrollo. No soy demógrafa, insisto ante esta docta audiencia, pero sus aportes a mi formación inter y transdisciplinaria me animaron a aceptar esta encomienda. Gracias al siempre recordado maestro.

Buscando no perderme en el bosque inmenso de los temas que deberemos analizar en esta Cumbre, organicé mi presentación en tres partes y soy consciente de que solo podré dar un pantallazo en cada una. En la primera, buscaré resumir debates internacionales sobre la evolución de la noción de políticas públicas poblacionales, cuyo objetivo central es asegurar calidad de vida a todas las personas, desde que nacen hasta que mueren. En la segunda parte de mi exposición, presentaré razones por las cuales es absolutamente

* Economista, investigadora social, comunicadora y consultora internacional en desarrollo humano, con reconocida trayectoria profesional en Puerto Rico y América Latina.

² Reconocido demógrafo y catedrático de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas, cuyos aportes al análisis poblacional de Puerto Rico sentaron una base de excelencia teórica y metodológica de profunda huella en la disciplina de la demografía latinoamericana y caribeña.

urgente que comencemos a tratar nuestros desequilibrios y problemas demográficos como lo que son: una verdadera crisis, que amenaza la viabilidad económica, social, cultural y política de Puerto Rico. En la tercera parte de la presentación, adelantaré algunas reflexiones y recomendaciones sobre los lineamientos que considero debe tener una política integral en materia de población y desarrollo en Puerto Rico.

Comencemos, pues.

I. El debate sobre políticas públicas poblacionales a nivel internacional

El debate sobre políticas públicas poblacionales a nivel internacional abarca hoy una amplia gama de temas y enfoques. Ha habido una evolución muy interesante, desde que se crearon los primeros espacios de investigación, análisis y formación en temas como (i) políticas de planificación familiar; (ii) la dinámica poblacional, que incluye el estudio de las tasas de fecundidad y el envejecimiento; (iii) las migraciones campo-ciudad y el proceso de urbanización, que generan diferencias al interior de los países; (iv) la emigración externa y (v) la inmigración.

A esos temas originarios de los estudios de población, se han ido añadiendo otros que hoy conforman una disciplina robusta y pertinente. Entre otros, destaco los siguientes: (i) los determinantes sociales y las consecuencias de las tendencias demográficas; (ii) el impacto de la pobreza en la estructura demográfica; (iii) el crecimiento de las desigualdades socioeconómicas, incluidas las de género, raza y las etarias; (iv) el rápido envejecimiento poblacional y la desprotección social; (v) las expulsiones y desplazamientos de poblaciones; (vi) el análisis de los derechos reproductivos y de las implicaciones éticas, sociales y de derechos humanos, de intervenir en la fertilidad y la reproducción, (vii) la colaboración regional para fortalecer las fuentes de información sociodemográfica y hacerla comparable; y (viii) y la formación de recursos humanos especializados en temas de población y desarrollo, con enfoque de derechos humanos.

El sistema de las Naciones Unidas ha estado involucrado desde hace mucho tiempo en tratar estas complejas cuestiones, íntimamente relacionadas entre sí, especialmente, a través del Fondo de Población (UNFPA), la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU y desde los organismos regionales, como la CEPAL para América Latina, que tiene una división sobre Población y Desarrollo, ubicada en el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), que realiza un trabajo de excelencia sobre los retos demográficos de los países de América Latina y el Caribe.³ Estos espacios han buscado crear programas para dar respuesta a la evidencia acumulada de que *es imprescindible atender temas cruciales de población para lograr un verdadero desarrollo humano sostenible*. Ello permitiría tener paz, dignidad individual y colectiva, así como igualdad de razas, etnias y género en un planeta sano. Si bien ese marco general existe ya, de cada país depende que las políticas y programas que la ONU estudia a fondo y recomienda, se hagan realidad.

Quiero detenerme unos minutos en el acuerdo que marcó un hito en la discusión sobre los problemas demográficos de América Latina y el Caribe. Me refiero al documento

³ Ver información sobre CELADE en: <https://www.cepal.org/es/temas/poblacion-desarrollo/acerca-celade>.

titulado *Consenso de Montevideo*. Este fue un acuerdo marco generado en la primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, celebrada en Uruguay del 12 al 15 de agosto de 2013. En esta conferencia participaron todos los países de la región, incluido Puerto Rico, como miembro asociado de la CEPAL. En la misma participaron delegaciones oficiales de gobierno, ONG nacionales de toda la región, redes ciudadanas y muchísimos organismos del sistema ONU. En esa ocasión, y durante los siguientes tres años, tuve el honor y la responsabilidad de presidir la delegación oficial de Puerto Rico y de presentar la situación de nuestro país ante tan importante foro internacional.

La monumental reunión de Montevideo se propuso analizar los problemas fundamentales relacionados con las dinámicas demográficas de cada país de la región, abogar por que los mismos quedaran integrados plenamente en las estrategias de desarrollo que la ONU habría de acordar en 2014 en el Plan de Acción Mundial, y acordar los principios de las políticas públicas que se necesitan para asegurar el vínculo entre demografía y desarrollo humano sostenible. Fueron discusiones intensas y muchas veces difíciles, por la diversidad de visiones y experiencias que reunía la convocatoria. Pero lo más importante fue que se llegó a consensos que han permitido a los países diseñar, probar, evaluar, comparar y consolidar políticas públicas que a la vez que encaran problemas demográficos, contribuyen a reducir la pobreza y las desigualdades, a estimular las economías y a mejorar el bienestar de todas las poblaciones de la región. Y eso, amigos y amigas, yo lo llamo generar sinergia y voluntad para hacer lo que hay que hacer.

El documento firmado por los participantes en la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de 2013, que generó el *Consenso de Montevideo*, incluye 120 medidas clave, sobre ocho temas identificados como prioritarios. El documento comienza reiterando que “la integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos es el marco general que debe guiar la profundización de las políticas públicas y acciones necesarias para erradicar la pobreza, la exclusión y desigualdad”. También se acordó aplicar un enfoque de derechos humanos con perspectiva de género e interculturalidad en el tratamiento de todos los asuntos de población y desarrollo, así como generar estrategias de desarrollo dirigidas a garantizar patrones de producción y de consumo ambientalmente sostenibles, a fin de evitar que se profundicen los cambios climáticos no deseados que hoy han entrado en el escenario de la vida cotidiana a nivel mundial.

Veamos rápidamente seis de las prioridades de la región, identificadas y asumidas en el *Consenso de Montevideo*, que son casi idénticas a las que necesitamos trabajar a fondo en Puerto Rico.

1. **Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos.** Generar políticas y programas que aseguren un envejecimiento con calidad de vida; incorporar a las personas mayores como foco prioritario de los programas públicos y ampliar los sistemas de protección y de seguridad social. Dar atención particular a las mujeres, cuya longevidad suele ser mayor, pero su vejez está atravesada por adversidades de muchos tipos: enfermedades y dificultad de acceso a servicios de salud, carencias económicas, viviendas inseguras, responsabilidades con crianza de nietos y de familiares con problemas de salud o discapacidades.

Del análisis de necesidades y de la discusión de alternativas que han funcionado, y otras que han fracasado, la Comisión de Población de la CEPAL/CELADE acordó impulsar la creación de Sistemas Nacionales de Cuidados, (SNC), que han comenzado a instrumentarse en varios países de la región. Estas fueron discusiones muy ricas, elaborando un modelo básico que asegure acceso a cuidados a todas las personas a lo largo de toda la vida. Los SNC buscan organizar el apoyo a cuidados de adultos mayores sin abusar de las mujeres que, en las familias, históricamente han asumido esa función por una perversión de roles de género. En los SNC el estado asume la responsabilidad de organizar los cuidados de la población y asignar los recursos necesarios para ello.

2. **Derechos, necesidades y demandas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.** Garantizar oportunidades para que la población menor de edad tenga una vida libre de pobreza, adversidad y violencia, sin ningún tipo de discriminación. Invertir más en la juventud, especialmente en educación pública, para asegurar que puedan desarrollar sus talentos y capacidades plenamente, indistintamente de su origen social. Generar programas para cerrar las brechas de desigualdad desde la infancia, dado que ello será cada vez más difícil en las etapas posteriores de la vida.

Afirmar y asegurar derechos a la población de primera infancia, así como a la adolescencia permitiría salvar generaciones y lograr mayor igualdad de oportunidades, dado que en la primera infancia los menores que crecen en situación de adversidad son más propensos a experimentar estrés tóxico, lo que en la literatura científica se ha considerado como la pandemia del siglo XXI. El estrés intenso y prolongado que se verifica en poblaciones infantiles bajo los niveles de pobreza u otras adversidades, suelen tener altos niveles de cortisol que incide negativamente en la formación óptima de los cerebros. Particularmente afectadas quedan las zonas de la corteza cerebral frontal y el hipocampo, que inciden las capacidades de respuesta lógica y memoria.

3. **Corrección de la desigualdad territorial y reducir la vulnerabilidad ambiental.** Las estrategias acordadas en el *Consenso* buscan construir sociedades más articuladas y cohesionadas, mediante el diseño y ejecución de planes de gestión urbana en forma participativa, con una visión centrada en las necesidades de las personas. Los procesos de planificación gubernamental deben concebir el desarrollo territorial con perspectiva de derechos humanos y de género, para asegurar que se crece económicamente incrementando la equidad, la igualdad de condiciones y de oportunidades y no las desigualdades.
4. **Igualdad de género.** Como en Puerto Rico, en la región latinoamericana y caribeña, las mujeres suelen ser las más pobres de los pobres, tienen la mayor carga de responsabilidad en los cuidados de menores y de adultos mayores, están expuestas a múltiples formas de violencia y de discriminación, presentan todavía desigualdades de remuneración en el mercado laboral y tienen muchas más horas de trabajo que de ocio e comparación con los varones. Numerosos estudios apuntan que esas, y otras razones, subyacen la reducción en tasas de fecundidad que se verifica en la región desde hace unas tres décadas.

El *Consenso de Montevideo* establece que es necesario incrementar los espacios de participación igualitaria de las mujeres en la formulación de las políticas en todos los ámbitos del poder público; hacer efectivas las acciones preventivas que contribuyan a la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, y garantizar la corresponsabilidad del Estado, el sector privado, la comunidad, las familias, las mujeres y hombres en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, integrándolos en los sistemas de protección social. En los casos de drásticas bajas en fertilidad, son imprescindibles programas de estímulo, que pueden incluir subvenciones por número de hijos e hijas, centros de atención y cuidados en la primera infancia, desarrollo de programas que fomenten la cooperación a nivel comunitario, entre otros.

5. **Acceso universal a los servicios de planificación familiar, salud sexual y salud reproductiva.** El *Consenso* recogió la necesidad de promover políticas públicas que aseguren que las personas puedan tomar decisiones sobre el ejercicio de su sexualidad y su capacidad reproductiva de manera libre y responsable, sin coerción, discriminación, ni violencia y que el estado es responsable de asegurar que así sea. Quiebra la visión neomalthusiana de que el mundo está sobrepoblado y de que hay que controlar la fertilidad, como se hizo en Puerto Rico, con esterilizaciones y programas agresivos de control de la natalidad legislados desde 1937 y fomentando la emigración hacia Estados Unidos primero de trabajadores agrícolas, luego de costureras y de operadoras en fábricas, y posteriormente, de científicos jóvenes y profesionales muy bien formados.
6. **Afrodescendientes, derechos, y combate al racismo y la discriminación racial.** El sistema ONU en su Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, estableció estrategias para abordar las desigualdades de género, raza y generacionales, así como la discriminación que sufren las mujeres y jóvenes de este grupo poblacional, las cuales asumió plenamente el texto de *Consenso de Montevideo*.

Con posterioridad a la reunión de Montevideo, en las reuniones de la Comisión de Población y Desarrollo de la CEPAL se crearon diversos instrumentos para monitorear y asegurar el cumplimiento de los acuerdos. Entre ellos, destaco una guía para que cada país defina y cree una institucionalidad permanente dedicada a los temas de población y desarrollo, que actúe con una perspectiva integral que permita superar el tradicional abordaje por sectores. Trabajamos mucho sobre esa guía con insumos muy variados y ricas discusiones en seminarios y reuniones virtuales, a lo largo de varios meses. Todos los países de la región ya han constituido un Consejo de Población y Desarrollo para vincularse con la Comisión de Población de la CEPAL.

En Puerto Rico, se designó un Consejo por vía de la Orden Administrativa Núm. 2016-03 del entonces secretario de Estado, Víctor A. Suárez, el 23 de mayo de 2016, pero nunca pudo ser operacionalizado porque el subsiguiente gobierno no la asumió. En el designado Consejo de Puerto Rico estaban los siguientes funcionarios:

- La secretaria del Departamento de la Familia;
- La secretaria del Departamento de Salud;

- El director del Instituto de Estadísticas;
- El decano de la Escuela de Salud Pública de la UPR-RCM, quien habría de proveer el apoyo para el secretariado técnico del Consejo de Población y Desarrollo de Puerto Rico;
- La decana de la Escuela de Planificación de UPR-RP;
- Dos representantes de ONG que trabajaban con temas de población, salud, género y desarrollo, designadas de entre las organizaciones registradas en el Departamento de Estado que atienden esos asuntos. Ellas fueron Tania Rosario y la Lcda. María Dolores Fernós;
- Nirvana González, de la Unidad de ONG del Departamento de Estado.

Yo he seguido vinculada a la Comisión de Población y Desarrollo como colaboradora en mi carácter personal, pero ya no en representación de Puerto Rico, dado que no se le dio continuidad a la participación del país en la CEPAL a partir a partir de enero de 2017. Ello ha impedido que se sigan compartiendo datos y evaluaciones de las políticas que mejores resultados han dado con los equipos nacionales de todos los países de América Latina y el Caribe.

De la experiencia encaminada por la CEPAL para lograr un acuerdo regional y ponerlo en marcha, resalto algunos aprendizajes que considero clave:

1. Es necesario concebir y fortalecer las políticas públicas de población (PPP) desde un enfoque integral del desarrollo humano sostenible porque todo incide en lo que las personas hacen, piensan y deciden: la salud, la vivienda, la educación, el trabajo. Tendremos el país que la gente construye con las oportunidades que tiene y si no las tienen, emigran. Por eso, es esencial cerrar brechas de desigualdad e instrumentar políticas que generen mayor igualdad de oportunidades, y de condiciones para acceder a las oportunidades, en todas las dimensiones.
2. Es esencial insertar transversalmente la visión de derechos humanos, porque todas las personas tienen derecho a potenciar sus talentos y capacidades y a tener una vida digna, desde que nacen hasta que mueren. El reto demográfico es ver cómo mejor podemos asegurarlo. Por eso, las políticas y la gestión de la educación, de la salud, de la vivienda, de la cultura y la recreación, así como de la provisión de servicios básicos, tiene que enmarcarse en el objetivo de hacer viable calidad de vida para todas las personas a lo largo de toda la vida.
3. Es imprescindible diseñar y poner en marcha sistemas de monitoreo, alerta temprana y evaluaciones de impacto, de resultados y de procesos de todas las políticas públicas relacionadas con el bienestar de las personas. En Puerto Rico no hay una cultura, ni un interés por la evaluación y la comparación de experiencia; es necesario gestarla y formar personal para hacerlo.
4. El acopio de experiencias que ha hecho la Comisión de Población de CEPAL revela cuán importante es la participación ciudadana en la formulación de las políticas públicas de población. El sistema de salud universal o la revolución tecnológica del Uruguay, así como las transformaciones y el crecimiento

acelerado que ha tenido Bolivia, para tomar dos ejemplos, no hubieran sido posible sin insertar en cada nivel de la toma de decisiones de políticas públicas mecanismos de consulta, fiscalización y participación ciudadana en los procesos de gestión.

II. La evolución de la visión demográfica y las políticas en Puerto Rico

Aunque no se hable de ello, entre otras cosas porque no suelen gustarnos los recuentos de períodos duros y tristes en nuestra historia colectiva o en nuestras familias, la política pública más sostenida en el ámbito demográfico que Puerto Rico ha tenido en los últimos 125 años ha sido *despoblar*. Al establecerse el poder estadounidense en Puerto Rico nuestra población era de cerca de un millón de personas. La estructura productiva estaba basada en el cultivo del café, la caña y el tabaco, productos que se consumían localmente y también se exportaban. El sistema productivo de las haciendas permitía a los peones de campo vivir con sus familias en un predio, donde construían su casita y trabajaban en la finca de los hacendados. Allí cultivaban los alimentos que la familia consumía y generalmente las mujeres ayudaban en las tareas domésticas de la hacienda. Los peones rurales eran pobres, pero podían vivir dignamente, con acceso a vivienda y acceso a tierra para cultivar alimentos. Pero a partir de 1898 ese mundo, de algunas certezas y mucha solidaridad, comenzó a quebrarse.

Ello porque la producción de azúcar interesaba a los nuevos gobernantes de la recién adquirida colonia dado que era un producto en el que Estados Unidos no era autosuficiente. Puerto Rico se convirtió rápidamente en un paraíso que endulzaba no solo los paladares de la nación americana, sino los bolsillos de quienes nos gobernaban, pues en nuestra tierra se forjó el imperio del azúcar, bajo el sello todavía hoy muy reconocido de azúcar Domino.

En las plantaciones azucareras que farraron a Puerto Rico solo podían trabajar y vivir los hombres que sembraban y cortaban la caña; las mujeres y los hijos e hijas fueron excluidos vivir en la propiedad, donde la producción se reorganizó con el formato de *plantación azucarera*. Miles de personas sufrieron el primer desgarramiento de la unidad familiar que habíamos conocido hasta entonces. Mujeres y niños, salieron del campo a la periferia de pueblos y ciudades, levantando habitáculos de lata y madera, que dieron inicio a los llamados *arrabales*. El nuevo modo de producción, la plantación azucarera, generó miseria extendida, penurias y enorme desasosiego por los quiebres familiares que conllevó.

“Despoblar es gobernar”.

Las explicaciones y propuestas de solución a aquella inmensa tragedia de las primeras dos décadas del siglo XX encontraron en la visión neomalthusiana la respuesta, que puede resumirse en: “Puerto Rico es una isla pequeña, sin recursos suficientes para sobrevivir y hay que controlar el crecimiento de la población”. El Gobernador estadounidense Arthur Yager, que gobernó por designación la Isla entre 1913 y 1921, consideraba que enviar

boricuas a Hawái, Arizona y Georgia aliviaría “el problema” de sobrepoblación.⁴ Pronto comenzó a legislarse en el país y a promover desde el Ejecutivo medidas para reducir la población. Tres iniciativas de política pública merecen destacarse: (i) fomentar el control de la natalidad a través de introducir la píldora, que se probó en las poblaciones de mujeres puertorriqueñas;⁵ (ii) viabilizar un vigoroso programa de esterilizaciones, que solían hacerse sin dar mucha información a las mujeres cuando éstas acudían a un centro u hospital para dar a luz; y (iii) propiciar la emigración hacia los Estados Unidos, desde viajes organizados por el propio gobierno. Los mensajes gubernamentales buscaron que las mujeres hicieran de la reducción de nacimientos un objetivo personal, social y cultural para “lograr una mejor vida”, para poder “progresar”. Las políticas de reducción de la natalidad fueron especialmente dirigidas a las mujeres más pobres, más racializadas y menos escolarizadas del país. Además, la familia ideal comenzó a aparecer en los libros infantiles de texto como una compuesta por cuatro personas, padre, madre y dos hijos o hijas. La esterilización, o como se conocía, “la operación” se ofrecía libre de costo y se promovía ampliamente, sin que las mujeres tuvieran información sólida de su carácter irreversible.⁶

Hubo emigraciones estimuladas esporádicamente por el gobierno estadounidense en Puerto Rico en las primeras décadas del siglo XX, como las impulsadas por el gobernador Yager, fue a partir de los años cincuenta que la emigración pasó a ser una política pública considerada indispensable para poder gobernar. Si bien en las primeras tres décadas del siglo XX se había organizado la emigración de peones agrícolas hacia los Estados Unidos, en los cincuenta comenzó la “exportación” de trabajadoras para la creciente industria textil y de costura de Nueva York (“the garment sector”).⁷ Se informaba sobre oportunidades de trabajo, se les decía que podrían tener buenos salarios, y se les estimulaba a que quienes migraran formaran clubes en Nueva York para encontrarse y apoyarse. Así fue poblándose “el Barrio” de los “Niuyores”. La Guagua Aérea⁸ iba cada vez más llena.

⁴ Luis Alberto Avilés, “El velorio de la sobrepoblación”, Revista digital 80Grados, San Juan, 28 de enero de 2011. “La píldora anticonceptiva”, BBC News Mundo, 7 de septiembre 2023, disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/articles/c8058pj9r9jo>.

⁵ “La píldora anticonceptiva”, BBC News Mundo, 7 de septiembre 2023, disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/articles/c8058pj9r9jo>.

⁶ En YouTube puede verse el documental hecho en 1982 por Ana María García sobre La Operación. <https://www.youtube.com/watch?v=uoJoWMbRxxM>. El mismo tiene un fuerte sustento médico y científico en los trabajos de la Dra. Helen Rodríguez Trías, una puertorriqueña que formó parte de la diáspora y que en 1970 fundó el Comité para Acabar con el Abuso de la Esterilización; en 1971 creó el caucus de Mujeres de la Asociación Americana de Mujeres, organización que algunos años más tarde, pasó a presidir. La Dra. Rodríguez Pérez fue una de las defensoras más activas a nivel internacional de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres.

⁷ Vázquez Calzada, J.L. (1965) “La emigración puertorriqueña ¿solución o problema?”, Revista de Ciencias Sociales, UPR, Río Piedras.

⁸ Luis Rafael Sánchez, uno de los más reconocidos escritores de Puerto Rico, publicó en 1994 el libro *La guagua aérea*, que trata el tema de la emigración de los puertorriqueños a los Estados Unidos en las décadas del 1940 al 1960. Con el mismo título, el documentalista y cineasta puertorriqueño Luis Molina Casanova, hizo una película que es ya un clásico. Sobre el tema también han escrito muchos otros literatos, incluyendo a José Luis González (“La carta”) y Magali García Ramis, (“Los cerebros que se van y el corazón

En la década del cincuenta se puso en marcha la política de “la válvula de escape”, como se le llamaba puertas adentro en el gobierno de Puerto Rico. El nuevo equipo de gobierno puertorriqueño consideraba que “despoblar es gobernar”. Una masa pauperizada por las medidas económicas del poder colonial, un nacionalismo afirmándose y reclamando derechos, trabajo, vivienda y dignidad, hacían ver la gobernabilidad del país como algo imposible si no emigraba buena parte de la población.

La última gran etapa migratoria de población puertorriqueña hacia Estados Unidos había comenzado lentamente tras la instalación de la recesión económica que se inició en 2006. Pero se aceleró tras el paso de los huracanes Irma y María en 2015. *Nunca salió tanta gente de Puerto Rico en un plazo tan corto de tiempo.* La guagua aérea se llevaba ahora a jóvenes con expectativas de desarrollo profesional: universitarios, científicos, médicos, ingenieros, personal de la salud y enfermería, educadores, técnicos, de todos los sectores sociales. Si algo define esa nueva emigración es que afirma la idea de que cuando a alguien le va mal en Puerto Rico, prepara la maleta y se va a donde encuentre trabajo, acceso a salud, vivienda y educación. Hoy parece haber más proclividad a moverse para asegurar bienestar económico personal y familiar, sin los angustiantes dilemas identitarios y nostalgias de antes.

Aunque no fuera una política diáfana de población, el ir construyendo la estrategia económica de Puerto Rico sobre la base de invitar a grandes empresas extranjeras resultó en incrementos muy importantes de la emigración hacia EE. UU. Ello por dos razones principales. Una, porque muchas de las empresas de manufactura liviana que llegaron en la década del cincuenta no se quedaron permanentemente en Puerto Rico porque aparecieron otros países donde los costos de producción eran menores. Estuvieron en Puerto Rico un primer ciclo de 10-15 años y trasladaron sus operaciones. Nunca se generó un acervo importante de puestos de trabajo que emanaran de estas empresas ni hubo un proceso de transferencia tecnológica significativa. Además, el incremento en los costos de producción de Puerto Rico era real y la globalización abrió las puertas a la producción de ropa, calzado, y de una amplia gama de productos para el hogar que se manufacturaban en mayormente en Asia a precios los cuales era difícil competir. Rápidamente pasamos del “Hecho en Puerto Rico” al hecho en Japón, Corea o China y muchos otros países.

En segundo lugar, la expansión hacia Puerto Rico de enormes empresas de comercio al detal frenó el posible desarrollo de nuestro sector de comercio local. Llevó a muchos empresarios puertorriqueños a desistir de tener colmados, farmacias, ferreterías, bazares, tiendas de ropa y calzado porque no podían competir con las grandes cadenas estadounidenses del comercio al detal. Probablemente otra sería la historia si la estrategia económica de Puerto Rico hubiera estado centrada en el apoyo y expansión de las PyMes, para hacerlas más competitivas frente a las grandes cadenas. Es ampliamente reconocido internacionalmente que las mayores generadoras de puestos de trabajo son las pequeñas y medianas empresas. Por ello, uno de los resultados de la estrategia económica inadecuada de Puerto Rico ha sido contribuir muy significativamente a la emigración y, por ende, a las distorsiones demográficas que tenemos hoy.

que se queda”) en *La Ciudad que me Habita*, 1997. La emigración no solo ha traído nuevas experiencias a las familias puertorriqueñas, sino mucho dolor y rupturas.

III. Elementos constitutivos de la crisis demográfica actual

1. La reducción poblacional

Durante las últimas décadas, la población de Puerto Rico se ha ido reduciendo significativamente y envejeciendo aceleradamente y se precisa una nueva estrategia para el desarrollo integral de la población puertorriqueña y la preservación de su entidad física, territorial y cultural. De acuerdo con el censo de población de 2010, Puerto Rico tenía una población de 3,725,789 habitantes a esa fecha, lo que representa una reducción de 82, 821 habitantes (2.2%) en comparación con el censo de 2000. Esa disminución se consideró entonces histórica, dado que nunca antes la población del País se había reducido entre dos censos. Sin embargo, todavía no habíamos visto nada.... Entre el Censo 2020 y el 2010 la población se redujo en 440 mil habitantes y lo más preocupante es observar como la tendencia ha continuado. En los 15 meses entre abril 2022 y julio 2023, perdimos 80,000 personas, casi lo mismo que en los diez años entre 2010 y 2020. Las proyecciones del Instituto de Estadísticas en 2015 advertían que por la fuerte emigración, se estimaba que para el 2050 tendríamos una población de solo 2.3 millones de habitantes; probablemente esa reducción se verifique mucho antes.⁹

2. La emigración

La población que ha emigrado a Estados Unidos es casi el doble la que ha quedado en Puerto Rico. ¿Por qué sigue el éxodo? Hay muchas razones, que se irán examinando en el transcurso de esta Cumbre. Menciono solo algunas. Primero, la prolongada recesión económica del país, que se inició en 2006 y casi dos décadas después todavía no hay señales claras de recuperación. Pocos países en el mundo se han visto en esa situación.

En segundo lugar, la dinámica migratoria parece generar una sinergia que lleva a más emigración, sobre todo en los sectores juveniles. Para cambiar esa dinámica hay que actuar con políticas que apuntalen a quienes deseen quedarse en Puerto Rico; atraer a quienes se han ido y evitar el éxodo. Es imprescindible que el gobierno asuma postura vehemente en esto y convoque al sector privado para que acompañe, creando oportunidades, pasantías, becas y otros estímulos para que la juventud se quede en Puerto Rico.

Tercero, hay que revisar políticas que van en dirección contraria a lo que necesitamos. La famosa “Ley 60”, que agrupó las disposiciones de las Leyes 20 y 22, que invita a extranjeros a vivir e invertir en Puerto Rico, es un claro ejemplo de una medida gubernamental que está expulsando población. La llegada de estadounidenses de altos niveles de ingreso a Puerto Rico ha introducido una espiral inflacionaria tal en el sector inmobiliario que ha generado un serio problema de acceso a vivienda asequible. También, por la política privatizadora del gobierno, se han disparado los costos de la energía eléctrica y de otros servicios, tanto para las familias como para el empresariado, lo que dificulta superar la recesión económica y generar nuevos negocios que creen empleos. Por eso, la población de los quintiles medios y bajos están destinados a seguir emigrando en los próximos años si no se asume como crítica esta situación demográfica y se diseña una nueva estrategia de desarrollo sostenible.

⁹ Datos del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. <https://estadisticas.pr/>

Aun cuando se considere más “natural” el proceso migratorio hoy, hay costos sociales, emocionales, de salud física y mental de las rupturas que se han acumulado durante más de un siglo. De eso poco hablamos, tal vez porque evadimos hablar de lo que nos duele. Pero la experiencia de familias quebradas y las adaptaciones que han debido hacerse, se manifiesta muy vivamente en la cultura puertorriqueña y en la vida cotidiana en la Isla. La mayoría de las personas que se quedaron en Puerto Rico hacen malabares para viajar con la máxima frecuencia posible a Estados Unidos con el fin de ver a sus familiares; los estilos de vida y de alimentación estadounidense se han ido percolando hacia los de Borinquen; hoy la comida chatarra es un problema en ambas orillas. Las formas de ejercer la paternidad o la maternidad, así como la abuelitud, también han cambiado significativamente y buena parte de la población sufre haberse perdido el ver crecer a su descendencia. La otrora familia extendida, base de la sociedad puertorriqueña, se ha ido extinguiendo muy rápidamente. Pero el hecho fundamental, que llena de nubes borrascosas nuestro futuro, es que la estructura demográfica de Puerto Rico se ha modificado muy rápidamente y nos confronta con nuevos problemas. La crisis demográfica no se podrá revertir a menos que las políticas públicas vayan expresamente dirigidas a revertir las causas de la emigración.

3. La decreciente tasa de natalidad

El desequilibrio demográfico más importante que se verifica hoy es la reducción en la tasa de natalidad. Ha bajado tanto que ya Puerto Rico ni siquiera puede reemplazar generaciones. Para el 1970, la tasa cruda de natalidad era de aproximadamente 25 nacimientos vivos por cada 1,000 habitantes, cifra que se había reducido a menos de la mitad (11.3) nacimientos vivos por cada 1,000 habitantes en el año 2010. En la década de 2000 a 2010 se produjo el descenso más agudo, con una reducción de 26% en los nacimientos.

No hay una sola variable que explique el fenómeno de la drástica baja de natalidad, por lo cual es necesario identificar diversos elementos que pueden estar incidiendo en la reducción de nacimientos. Abordaremos, con algunas hipótesis, los factores que consideramos más importantes.

4. Los cambios en la noción de la maternidad y acceso a métodos contraceptivos

Según el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, el uso de métodos contraceptivos en Puerto Rico para 2013 se estimó en 78.9% para las mujeres casadas o en unión en el grupo de edad de 15 a 49 años. Mantener un equilibrio entre natalidad y envejecimiento es vital al sostenimiento de sistemas de cuidados, de pensiones y de jubilaciones, y también vital para un desarrollo económico vigoroso. Urge, pues, generar políticas de estímulo a la procreación, mejorar los servicios de atención a la infancia, las escuelas y las actividades que propendan a que las familias tengan descendencia y se críen en Puerto Rico.

Históricamente, la maternidad fue considerada como una secuencia natural de la vida de las mujeres. El ser madre significaba derivar recompensas emocionales y sociales por la labor de producir y criar a la generación que seguía. La maternidad se asociaba a las “virtudes” o “cualidades” que las mujeres tenían en su propia “naturaleza”. Todo ello formando parte de una visión de familia patriarcal y heterosexual, generalmente

ampliada, que resaltaba siempre el papel de la mujer como eje equilibrador y sacrificado del entramado de relaciones, cuidados y dinámicas al interior de la familia biológica. Los importantes cambios que se han dado en Puerto Rico en las últimas décadas relacionados con la creciente desigualdad económica, las dificultades del sistema educativo, el restringido acceso a vivienda asequible, a servicios de salud, y otros elementos de la vida cotidiana, han llevado a un replanteo sobre la vida en pareja y la maternidad, que ya no es una prioridad absoluta de las jóvenes hoy.¹⁰

Para corregir los graves problemas y desequilibrios que tenemos en materia de población y desarrollo se requiere un enfoque integral que combine políticas económicas, sociales y de desarrollo sostenible. Los puntos que considero imprescindibles de una estrategia integral y sinérgica son los siguientes:

1. **Envejecimiento de la Población.** Urge generar un sistema nacional de cuidados, como lo están haciendo ya muchos países del mundo. Algunos sistemas combinan acciones gubernamentales con instrumentos de solidaridad de organizaciones sociales. Por ejemplo, bancos de tiempo, programas de abuelos cuidadores, comunidades de vivienda asistida, programas de alfabetización tecnológica para la tercera edad, entre otros.
2. **Establecer incentivos para la natalidad:** Programas que apoyen a las familias con hijos, como subsidios para el cuidado infantil, servicios médicos, licencia parental remunerada y mayores beneficios fiscales para familias con hijos.
3. **Apoyo a la migración de retorno:** Urgen programa para impulsar la atracción de universitarios de la diáspora para que estudien en Puerto Rico. Se necesitan convenios de universidades para generar programa de transferencia de conocimientos con científicos de la diáspora y generar vínculos permanentes para estadías cortas que mitiguen la “fuga de talentos”.
4. **Desigualdades socioeconómicas y poblacionales:** Las disparidades en salud, educación, empleo necesitan atenderse con urgencia. Se necesitan políticas para reducir la brecha entre ricos y pobres, (oscilamos entre ser el tercer y el quinto lugar como país más desigual del mundo), así como para abordar las disparidades basadas en género, etnia u otras características demográficas.
5. **Desarrollo humano sostenible:** Encaminar políticas que fomenten el crecimiento económico sostenible, las energías renovables, una transformación profunda del sistema educativo, la creación de empleos y el desarrollo de sectores que puedan atraer a la población joven.
6. **Cambio climático y medioambiente:** La relación entre población, desarrollo y el medio ambiente es un tema urgente en Puerto Rico. La huella de carbono es la mayor del Caribe y excede la de países muchos más grandes en la región. Tenemos

¹⁰ En informe sometido a la Comisión de Población y Desarrollo de la CEPAL, abundo en este tema. Ver: Marcia Rivera (2015) “Hacia la operacionalización de las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo: Informe de Puerto Rico”. Disponible en [https://jimdo-storage.global.ssl.fastly.net/file/5b9cad77-cd5f-4cf9-aebd-6d6364a888d7/Informe%20a%20CEPAL%20oct.%202015%20%20\(1\).pdf](https://jimdo-storage.global.ssl.fastly.net/file/5b9cad77-cd5f-4cf9-aebd-6d6364a888d7/Informe%20a%20CEPAL%20oct.%202015%20%20(1).pdf)

que comenzar a cambiar los patrones de consumo, de movilidad y el transporte para crear ciudades y pueblos más vivibles.

7. **Establecer un Consejo de Población y Desarrollo de Puerto Rico.** Por Orden Ejecutiva, y en el marco de las recomendaciones de la CEPAL a los países de la región, en 2016 se anunció la creación de un Consejo de Población y Desarrollo en Puerto Rico. Por cambio de gobierno, este nunca comenzó a operar. Según se dispuso, habría de estar compuesto por el/la secretario/a del Depto. de la Familia, el/la secretario/a del Depto. de Salud; el/la director/a del Instituto de Estadísticas; el/la decano/a de la Escuela de Salud Pública de la UPR-RCM, quien proveerá el apoyo para el secretariado técnico del Consejo de Población y Desarrollo de Puerto Rico; el/la decano/a de la Escuela de Planificación de UPR-RP y dos representantes de ONG que trabajen con temas de población, salud, género y desarrollo, a ser designadas de entre las organizaciones registradas en el Departamento de Estado que atienden esos asuntos.
8. Fortalecer los sistemas estadísticos del Registro Demográfico a fin de que puedan ser base para el monitoreo permanente de los cambios demográficos y los movimientos poblacionales de Puerto Rico. Con respecto a la emigración, son muy pobres los registros que se llevan y dificultan mucho el análisis de dichos procesos. Necesitamos información mucho más precisa sobre los movimientos poblacionales para poder sustentar políticas basadas en datos fiables. Además, del óptimo funcionamiento del Registro Demográfico depende también el sistema electoral de Puerto Rico. Al momento, las deficiencias verificadas en la depuración del registro electoral por parte de la Comisión Estatal de Elecciones, con información del Registro Demográfico, laceran seriamente la confiabilidad de los resultados electorales, dado que siguen apareciendo como votantes activos personas que han fallecido hace muchos años. Para las próximas elecciones (noviembre 2024) las irregularidades en el proceso de depuración son de suma consideración.

Para terminar, creo que debemos preguntarnos si en Puerto Rico hay voluntad para pensarnos como una sociedad con visiones, aspiraciones, estilos propios, grandes talentos y capacidades, y no como un conjunto de gente manipulable, que carece de recursos y que hay que despoblar para que unos pocos puedan disfrutar de sus bellezas naturales. ¿Hay voluntad para generar un plan de Población y Desarrollo consensuado entre las fuerzas políticas, económicas y sociales del país? Creo que podemos hacerlo a través de una instancia de coordinación interinstitucional e intersectorial como sería el Consejo que propuso en 2015 la CEPAL. ¿Hay voluntad real para incluir a las organizaciones de la sociedad civil, así como a especialistas académicos, para que trabajen junto con técnicos gubernamentales en la definición de objetivos, metas, programas, actividades, sistema de monitoreo y evaluación en un plan para salir de esta peligrosa coyuntura? Ojalá que, producto de esta Cumbre, podamos contestar en la afirmativa.



Muchas gracias.

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LOS CAMBIOS POBLACIONALES EN PUERTO RICO: UN ANÁLISIS NECESARIO

Dr. Hernán A. Vera Rodríguez *

Introducción

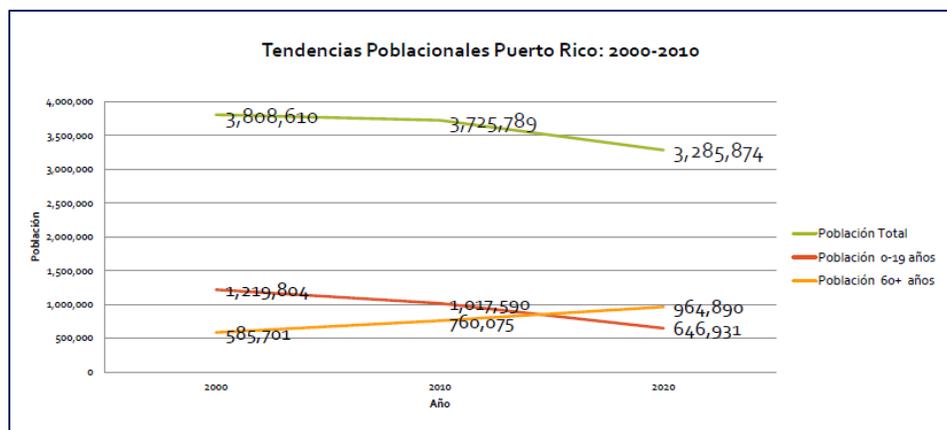
En este ensayo, se explora el rol de las políticas públicas en los cambios poblacionales en Puerto Rico. Particularmente, se indagan los efectos que las políticas públicas de corte neoliberal implantadas en el país, a partir de los 1990, han tenido en la estructura poblacional del país. El trabajo tiene cuatro partes. En la primera, se exploran las estadísticas e indicadores relacionados al cambio demográfico en Puerto Rico. En la segunda, se define lo que son las políticas públicas, las políticas poblacionales, se explora el concepto de interdependencia de las políticas públicas y se analizan los efectos que las políticas neoliberales han tenido en la estructura poblacional de Puerto Rico. Asimismo, en la tercera parte, se analizan algunas estrategias implantadas por el Gobierno de Puerto Rico para frenar la pérdida poblacional. Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones.



I. Los indicadores del reto demográfico

En esta sección, se reseñan una serie de estadísticas sobre los cambios poblacionales que ha experimentado el país en las pasadas décadas. Se enfatiza la presentación gráfica de indicadores del fenómeno poblacional del país.

Gráfica 1. Población Total, población 0-19 y 60 años o más en Puerto Rico: 2000-2020¹¹

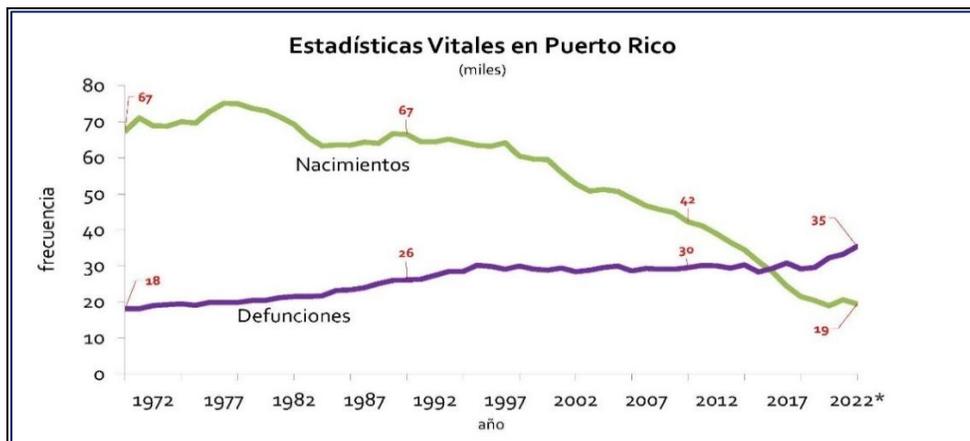


* Catedrático de Administración Pública y director del Observatorio de Sociedad, Gobernanza y Políticas Pública de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

¹¹ Fuente: Elaboración propia, con datos del U.S. Census Bureau (2000,2010,2020). *Profile of General Population Characteristics*. Tables DPI.

Como se colige de la gráfica 1, presentada arriba, la población total del país disminuyó y, aparte de haber experimentado una pérdida poblacional de aproximadamente 522,736 individuos entre el año 2000 y el 2020, su población entre los 0 y los 19 años disminuyó significativamente, mientras que la población de 60 años o más experimentó un crecimiento dramático.

Gráfica 2: Nacimientos y defunciones en Puerto Rico (en miles de personas)¹²



Como puede apreciarse en la gráfica número 2, en Puerto Rico se viene experimentando hace algún tiempo un marcado descenso en la natalidad, mientras de otra parte, se viene dando un aumento notable en las defunciones. Esto dificulta el reemplazo natural de la población, e incide en el envejecimiento y la disminución de esta.

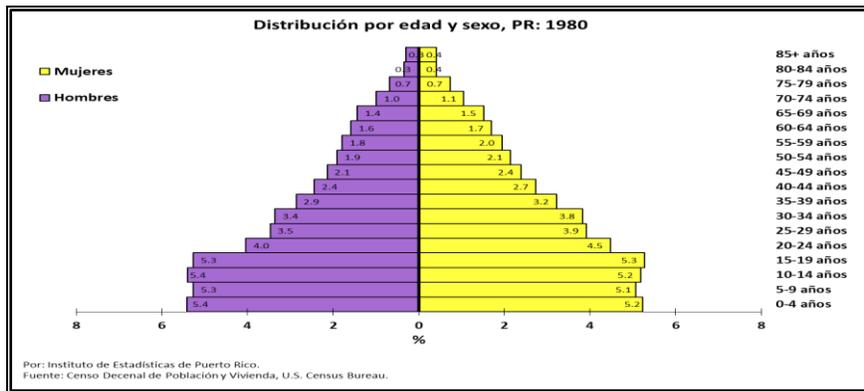
Estos cambios poblacionales también se denotan mediante las pirámides poblacionales. En las próximas gráficas se puede apreciar cómo en el año 1980 la pirámide poblacional del país tenía una estructura casi perfecta. En su base, se encontraba un amplio sector de población joven, mientras que su tope era muy fino, lo cual representaba un pequeño sector de población adulta mayor o envejeciente. Véase la gráfica núm. 3.

Sin embargo, al entrar al año 2000, esta pirámide se va ensanchando en el segmento poblacional de 60 años o más, mientras que se va afinando en su base, representativa del sector infantil y juvenil, lo cual denota una tendencia hacia el envejecimiento poblacional. Véase la gráfica núm. 4.

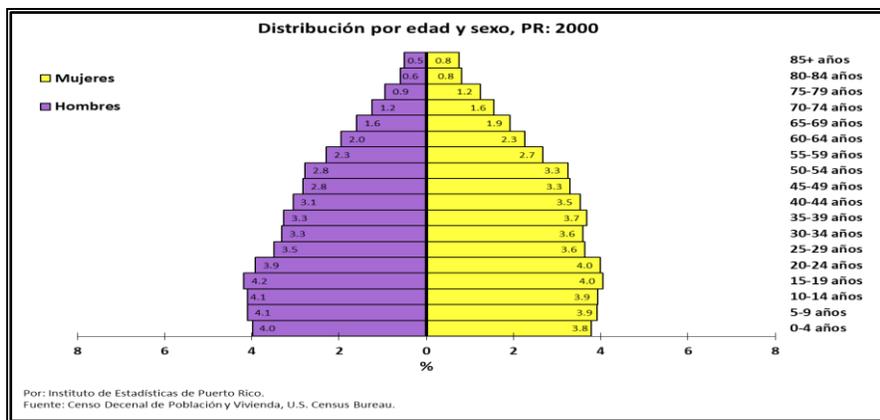
Por último, la pirámide poblacional del 2020 es una de apariencia achatada, en la cual se ve una reducción notable en el sector infantil y juvenil, mientras se aprecia un notable aumento en los segmentos de mayor edad. Véase la gráfica núm. 5. Estas gráficas, permiten predecir una futura inversión de la pirámide poblacional, en la cual la población de mayor edad superará eventualmente la población infantil y juvenil de seguir estas tendencias.

¹² Fuente: Gráfica elaborada por el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico con datos del Registro Demográfico adscrito al Departamento de Salud de Puerto Rico. Los datos del 2022 son datos preliminares.

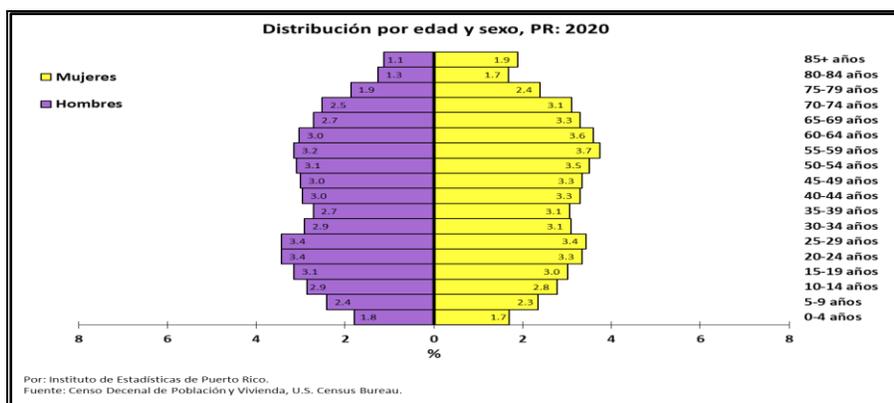
Gráfica 3: Pirámide poblacional año 1980



Gráfica 4: Pirámide poblacional año 2000



Gráfica 5: Pirámide Poblacional año 2020¹³



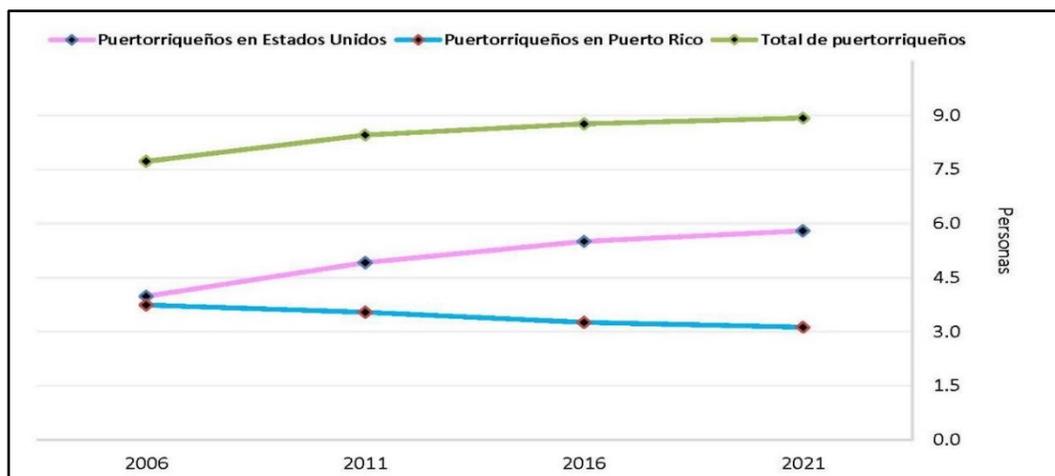
La gráfica 6, presentada más adelante, da cuenta de un fenómeno que se suma al rápido envejecimiento poblacional que se experimenta en la isla y el cual incide en el reto demográfico que encara el país, este es la emigración de puertorriqueños a los Estados

¹³ La fuente para las gráficas 3, 4 y 5 es la siguiente: Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (s.f.). *Pirámides poblacionales de Puerto Rico:1950 -2020*. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1-oEcqHPqroTJb51mA8XV6mAEBYB3lETf/view?usp=sharing>.

Unidos continentales. Como puede apreciarse en la gráfica mencionada, la cantidad de puertorriqueños residiendo en la isla ha venido disminuyendo de manera acelerada, particularmente desde los años 2000, hasta llegar a aproximadamente 3.2 millones de habitantes en el 2020. En contraste, se puede apreciar como el número de puertorriqueños residentes en los Estados Unidos continentales ha ido aumentando durante el mismo período hasta casi alcanzar los seis millones de personas.

En total, la población de puertorriqueños dentro y fuera del país, casi alcanza los nueve millones de personas, por lo cual no puede concluirse que haya una escasez de puertorriqueños en el mundo. Como se verá en la próxima sección de este trabajo, fenómenos como la crisis económica de los años 2000, la escasa oferta de empleos durante largos períodos de nuestra historia reciente, la implantación de políticas neoliberales, en áreas como el empleo, los arbitrios e impuestos, la salud y la educación, así como la facilidad de movimiento de personas entre Puerto Rico y los Estados Unidos han sido factores importantes en la despoblación del país, particularmente en décadas recientes.

Gráfica 6: Puertorriqueños en Puerto Rico y los Estados Unidos¹⁴



II. Políticas públicas y la disminución poblacional en Puerto Rico

El politólogo norteamericano Thomas Dye, definió en los 1970's política pública como "todo aquello que el gobierno decide hacer o no hacer". (Dye, 1972, p. 1). De forma similar, otros autores como Satriano (2006) definen este concepto como el proceso mediante el cual el Estado diseña y ejecuta un plan dirigido a encarar algún problema social. Esa política, establece dicho autor, puede involucrar tanto acciones como omisiones respecto a asuntos de interés para determinados actores. De manera similar, Subirats y otros (2012) señalan al respecto de este término lo siguiente: "Toda política pública apunta a la resolución de un problema público reconocido como tal en la agenda gubernamental. Representa pues, la respuesta del sistema político-administrativo a una situación de la

¹⁴ Fuente: Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (s.f.). *Pirámides poblacionales de Puerto Rico:1950 - 2020*. En: <https://drive.google.com/file/d/1-oEcqHPqroTJb51mA8XV6mAEBYB3lETf/view?usp=sharing>

realidad social juzgada políticamente como inaceptable.” (Subirats, et al., 2012, p. 36). En tiempos más recientes, se ha pasado a entender política pública como un proceso mediante el cual múltiples actores o fuerzas de la sociedad (estatales y no estatales) se involucran en alguna(s) de las fases del proceso de política pública (Subirats et al., 2012; Vera Rodríguez, 2014).

De otra parte, las políticas poblacionales o se refieren a las medidas explícita o implícitamente tomadas por las autoridades destinadas a influir en el tamaño, crecimiento, distribución o composición de la población (Instituto Francés de Estudios Poblacionales [INED]), s.f.). Según el reconocidísimo demógrafo Paul Demeny, “estas políticas se definen como medidas intencionalmente dirigidas a afectar los procesos demográficos, particularmente la fertilidad, la mortalidad y la emigración.”¹⁵

Desde los tiempos de la colonización española del país, se pueden apreciar medidas gubernamentales tendientes a influenciar los procesos demográficos. En aquel entonces, el Estado español promovía la expansión de su imperio en las Américas mediante estrategias tales como las Leyes de Indias, las cédulas reales y las encomiendas, entre muchas otras formas de intervención estatal encaminadas a afectar el fenómeno poblacional en las Américas en general y en Puerto Rico en particular.

Un último concepto que explicaremos, por resultar necesario para aquilatar algunos de los planteamientos que se harán más adelante lo es el de la interdependencia de las políticas públicas. Con esto, nos referimos a la influencia que unas políticas implantadas en algún ámbito social pueden tener en otras políticas y fenómenos sociales. Así, por ejemplo, una política implantada en el área educativa pudiera tener efectos en el área laboral de nuestra sociedad, o una política relacionada con la energía eléctrica pudiera tener efectos en el establecimiento de industrias o pequeños negocios en un país. Este concepto resulta de gran importancia para entender los efectos de las políticas neoliberales implantadas desde los 1990 en Puerto Rico en la situación demográfica actual.

En esta parte del trabajo abordarnos tres tesis principales; estas son:

1. Por décadas en Puerto Rico se vislumbró al crecimiento poblacional como un problema, y hubo políticas diseñadas para frenarlo.
2. Una serie de políticas públicas implantadas desde los 1990 en el país, particularmente las de corte neoliberal, han tenido el efecto de disminuir la población.
3. Las medidas para frenar el descenso poblacional han sido escasas, poco integradas e inefectivas.

A continuación, elaboraremos las tesis o argumentos antes presentados.

En primer lugar, de cara a los procesos de industrialización y modernización de Puerto Rico, se comenzó a ver la sobrepoblación de la isla como un problema, como un impedimento para su desarrollo. De esta forma encontramos que en algunos informes gubernamentales se una visión de la sobrepoblación de la isla como un problema que ameritaba la intervención estatal. Solo como ejemplo, citaremos algunos. En primer

¹⁵ Demeny, 1975, p. 147.

lugar, el informe de la Comisión sobre Políticas sobre Puerto Rico (Puerto Rico Policy Commission) conocido comúnmente como el Informe Chardón establecía lo siguiente en 1934:

Emigration, however, may eventually become imperative in any well-coordinated policy to improve economic conditions in Puerto Rico. Possibilities should be explored as to mass colonization projects in underpopulated (sic.) regions of tropical countries similar to Puerto Rico, not only in climate, but also in language, religion, racial stock, traditions and culture. These emigrants should go to settle farm lands (sic.), not to be exploited as wage laborers. It would probably be very helpful if part of their home organization and environment could be carried with them—priests, ministers, school teachers (sic.), social workers who would be known to them, and, perhaps, general supervisors, natives of Puerto Rico who might be bested for a time with the rank of U.S. consular officials. (Puerto Rico Policy Commission, 1934, pp. 11-12).

De forma similar, varias décadas después, el informe del Departamento de Comercio de los Estados Unidos sobre la economía de Puerto Rico, conocido popularmente como el Informe Kreps planteaba lo siguiente:

El alto nivel de desempleo es una característica de la economía...la tasa neta de creación de empleos parece insuficiente para satisfacer la oferta de mano de obra...En el futuro puede surgir una emigración al continente para aliviar el problema, a riesgo de perder personas talentosas cuya contribución a la economía de la isla sería muy necesaria. (U.S. Department of Commerce, 1979, p. 6).

Se desprende fácilmente de los estudios citados anteriormente, los cuales orientaban las políticas públicas tanto en Puerto Rico, como en los Estados Unidos, la creencia de que el control poblacional era un prerrequisito para el desarrollo económico de Puerto Rico. Resulta interesante, el que se promoviera la emigración como una alternativa al llamado problema de la sobrepoblación del país. Asimismo, resultan premonitoria una parte de la cita del Informe Kreps en la cual se preveía la escasez de profesionales en la isla a causa de la emigración.

Aparte de en los informes gubernamentales, esta visión de los aspectos poblacionales del país se encontraba presente en el discurso público. Así pues, en 1951, el entonces gobernador don Luis Muñoz Marín planteaba lo siguiente en un discurso:

Es interesante observar que en Puerto Rico nacen anualmente alrededor de 40 por cada mil habitantes, y en Estados Unidos continentales nacen alrededor de 22 por cada mil habitantes. Si durante los diez años pasados el número de nacimientos en Puerto Rico hubiera sido en la misma proporción que en Estados Unidos, el desempleo ya prácticamente no existiría en Puerto Rico. Eso da una idea del tamaño del problema con que agobia a nuestro pueblo su propio rápido y constante crecimiento numérico. (Luis Muñoz Marín (1951), citado en: Torres Degro (2004) p. 13.)

En el otro lado del espectro político, don Luis A. Ferré, mantenía posturas similares. Así pues, en un discurso en el 1970, el entonces gobernador argumentaba lo siguiente en su segundo mensaje a la Asamblea Legislativa:

Llegamos ahora a lo que quizás sea el mayor obstáculo a la realización de la Gran Tarea que nos hemos propuesto. Me refiero a nuestro crecimiento poblacional. Si no logramos reducir el ritmo actual de crecimiento poblacional, no podremos resolver nuestros problemas básicos. (Luis A. Ferré (1970), citado en Torres Degró (2004) p. 478.)

Con esta idea de la sobrepoblación del país como problema, diversas administraciones del gobierno de Puerto Rico implantaron políticas y estrategias públicas para la reducción poblacional, entre estas, se destacaron las siguientes:

- **Esterilizaciones masivas** – estas eran llevadas a cabo con financiamiento de fundaciones norteamericanas y la posible implicación del Gobierno de Puerto Rico (Torres Degró, 2005, Rowlands & Regmi, 2022). De hecho, un estudio llevado a cabo por Rowlands & Regmi estima en Puerto Rico se llevaban a cabo entre 3,000 y 4,000 esterilizaciones al mes a finales de los 1940's.
- **El establecimiento de clínicas gubernamentales de planificación familiar** y la promoción de la contracepción entre la población.
- **Emigración de trabajadores**, voluntaria u organizada por el Gobierno de Puerto Rico (Meléndez, 2017). Esto según el Dr. Edgardo Meléndez se institucionalizó con la aprobación de Ley de Emigración del 1947 y con la puesta en función de programas migratorios para trabajadores agrícolas y trabajadoras domésticas, quienes eran relocalizados en los EE. UU. continentales mediante intervención y supervisión del Gobierno de Puerto Rico.

Como se ha visto hasta este punto, en la historia moderna de Puerto Rico, se tendió a ver la sobrepoblación como un problema, y como fuente de otros problemas del país. Así pues, se difundió en la isla el concepto de familia nuclear y se promovió la emigración como alternativas tanto a los problemas individuales como colectivos de nuestra sociedad. Así pues, se ha evidenciado la primera tesis que presentamos en este ensayo.

La segunda tesis planteada, argumenta que una serie de políticas implantadas en el país desde los 1990's, particularmente las de corte neoliberal, han tenido el efecto de disminuir la población. Enfatizaremos el análisis de dos áreas de políticas públicas y su relación con el fenómeno poblacional en el país. Estas áreas son: el empleo y la política salubrista. Luego mencionaremos de manera general otras áreas de política con incidencia en los cambios demográficos.

Así pues, examinemos las políticas neoliberales implementadas en el área de trabajo o empleo en Puerto Rico, cómo afectaron a distintos sectores de la ciudadanía y sus posibles efectos en la composición poblacional del país. En primer lugar, debe recordarse la Ley Núm. 7 del año 2009, conocida como *Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico*. La implantación de esta ley, que buscaba tratar de estabilizar las

finanzas de Puerto Rico y evitar su quiebra, provocó el despido de miles de empleados públicos. Aunque originalmente se estimó que se había despedido a cerca de 30,000 empleados públicos, análisis ulteriores establecieron que la cifra ascendía a cerca de 11,000 empleados del sector gubernamental. Se especula que ante la incapacidad de ser absorbidos por la economía puertorriqueña de la época, la cual se caracterizaba por altas tasas de desempleo, una gran parte de este recurso humano tuvo que emigrar hacia los EE. UU.

Efectos similares provocó la reforma laboral del año 2017, la cual eliminó o redujo muchos derechos laborales que habían costado décadas de lucha a los empleados del sector privado puertorriqueño. Esta legislación provocó cambios en los períodos probatorios, redujo la acumulación de vacaciones, licencias, bonificaciones y otros derechos laborales. Aunque luego se modificó mediante la Ley Núm. 41 de 2022, conocida como *Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral*, la Juez Laura Taylor Swain, jueza principal para supervisar el caso de reestructuración de la deuda de Puerto Rico bajo el Título III de la Ley PROMESA, (Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act [PROMESA], 2016), la dejó sin efecto, revirtiendo los derechos laborales de los empleados del sector privado al estado que tenían bajo la reforma laboral del 2017.

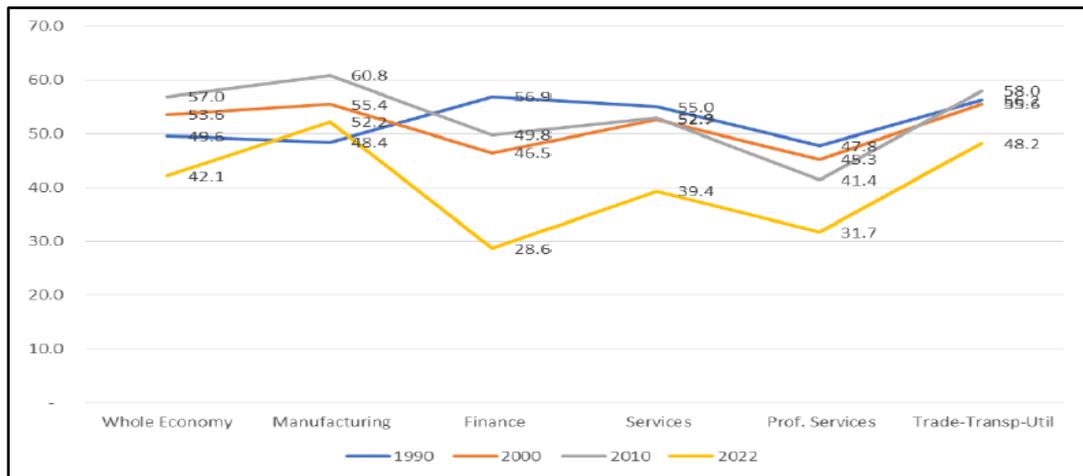
Otro elemento relacionado con el área laboral que, a nuestro entender, ha afectado la permanencia de muchos puertorriqueños en la Isla lo es la política salarial. Aquí debe recordarse que, desde la Operación Manos a la Obra, en Puerto Rico ha existido una política de salarios bajos. La consigna ha sido: “el peor salario es ningún salario”, frase que recogía el pensar de los formuladores de políticas del país con respecto a la necesidad de salarios bajos para atraer la inversión extranjera al país y poder mantener empleados a cientos de miles de puertorriqueños. Esto queda patentizado con la puesta en práctica de los decretos mandatorios, reglamentos que regulaban los salarios mínimos en la isla, y cuya política pública era ir aumentando poco a poco los salarios de los trabajadores, por industria, para que algún día alcanzaran el salario mínimo federal.

Luego de la escasez de recursos humanos agudizada en la isla por la pandemia del COVID 19, se aprobó la Ley Núm. 47 de 2021. Este estatuto establece la política pública de aumentar el salario mínimo a tono con los incrementos en el costo de vida. A través de ella, se aprueban aumentos escalonados hasta llegar a \$10.50 por hora en julio del 2024. A pesar de esto, muchas organizaciones todavía experimentan grandes dificultades para reclutar recursos humanos, pues el costo de vida en el país es uno demasiado alto y tales aumentos resultan inadecuados para atraer nuevo personal.

En un estudio reciente, publicado por la Universidad de Oxford, el Dr. Edwin Irizarry Mora estableció la brecha salarial entre Puerto Rico y los EE. UU. como una variable clave en la explicación de la migración de puertorriqueño (Irizarry Mora, 2023).

De hecho, en la gráfica 7, elaborada por dicho autor con datos del U.S. Bureau of Labor Statistics, se denota claramente las diferencias en los salarios promedio devengados en la totalidad de la economía y en las diversas industrias de Puerto Rico con relación a los Estados Unidos desde el 1990 al 2022. En general, se encuentra que los salarios ganados en Puerto Rico nunca exceden el 61% de los salarios devengados en los EE. UU. y que en general rondan el 50% de los de dicha jurisdicción.

Gráfica 7: Salario promedio en Puerto Rico como porcentaje del de los EE.UU. por industria (Irizarry Mora, 2023).



Debemos puntualizar que en dos estudios de nuestro Observatorio en el 2020 y el 2023 se concluyó que los trabajadores en el país percibían que vivían en situaciones de precariedad o estrechez económica y se percibían laborando en “*Dead end Jobs*” (Vera Rodríguez, et al., 2020 y Vera Rodríguez et al., 2023).

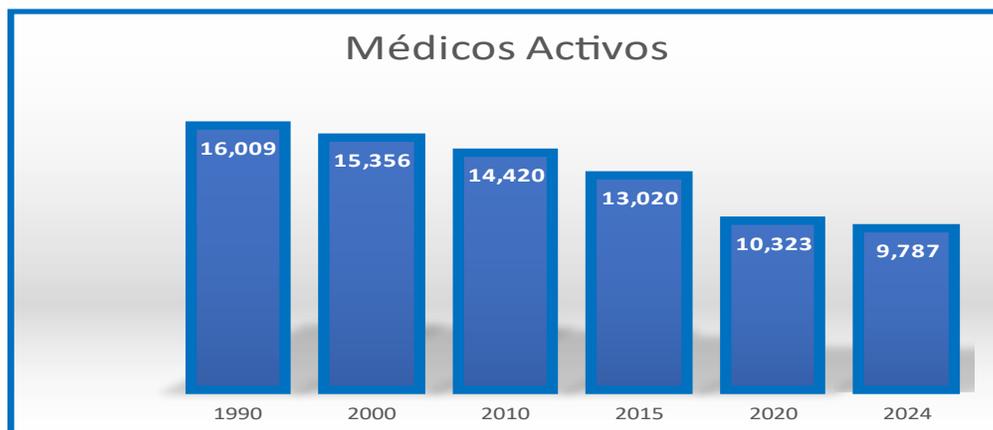
Otra área de las políticas públicas que ha tenido efectos en el reto poblacional que enfrenta el país actualmente lo son las políticas salubristas. Por razones de espacio, únicamente se enfatizarán el área de la retención de profesionales de la salud en el país. Sobre este particular, se pueden destacar las siguientes áreas de dificultad para reclutar y retener profesional médico y salubrista en el país.

1. La multiplicidad de escollos que confronta el proceso de credencialización de los médicos, el cual estaba en manos de las aseguradoras.
2. Tarifas muy bajas pagadas por las aseguradoras. Lentitud y burocracia en el proceso de desembolso o paga a médicos, dentistas, hospitales y laboratorios.
3. El cierre de residencias médicas.
4. Los bajos bajo salarios devengados por profesionales y técnicos de la salud, incluyendo a los médicos residentes.
5. Una alta carga de pacientes o casos.
6. Los altos costos de los seguros de impericia médica.
7. El altísimo costo de operación de las oficinas médicas.

Estas razones y otras han propendido a la migración de muchos profesionales salubristas del país. Se plantea aquí lo que pudiéramos llamar un círculo vicioso de la emigración. Las gráficas 8 y 9, presentadas a continuación, exponen la merma de profesionales de la salud en general y de médicos en particular durante las pasadas décadas.

Gráfica 8: Emigración de profesionales y técnicos de la salud hacia los EE.UU. ¹⁶

Debemos preguntarnos lo siguiente: ¿Emigran nuestros médicos y profesionales de la salud porque emigra nuestra población? O, en su defecto, ¿emigra nuestra población o parte de ella porque no encuentra en el país los servicios de salud que necesita y a los cuales aspira? La situación es cada vez más complicada. Ya se ha anunciado en la prensa del país el cierre de varios hospitales y el cierre de la sala de parto del Hospital Damas de Ponce (El Nuevo Día, 2024, 16 de enero).

Gráfica 9: Total de médicos activos en Puerto Rico: 1990-2024¹⁷

Cabe preguntarse qué efectos ha tenido y tendrá esta merma de profesionales de la salud la población del país. ¿Cuál será el proceso decisorio de nuestros matrimonios y

¹⁶ Fuente: Elaboración propia con datos Instituto de Estadísticas de Puerto Rico: *Perfil del Migrante* (Varios años).

¹⁷ Fuente: Elaboración propia con datos provistos por el Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico. Datos son aproximados y persiguen únicamente propósitos ilustrativos.

parejas jóvenes respecto al comenzar una familia ante la escasez de ginecólogos-obstetras, pediatras, salas de parto, etc.? Asimismo, ante una creciente población de adultos mayores y frente a la escasez de médicos y profesionales de la salud ¿estarán pensando muchas personas en retirarse a otras jurisdicciones con mejores servicios médico - hospitalarios?

Por último, en esta sección se mencionarán otras áreas de política pública que pudieran afectar la permanencia de personas en nuestra isla. En primer lugar, debe destacarse la política impositiva. En la isla se ha vivido desde hace décadas la política una gran liberalidad en la imposición de impuestos, arbitrios y aumentos en el costo de los servicios gubernamentales. Primero para la construcción de grandes obras de infraestructura, y luego para paliar la crisis económica y para enfrentar el problema de la deuda, se ha dado un aumento inusitado en impuestos y arbitrios que han tenido el efecto de disminuir el salario real de las personas, profundizando la pobreza y la desigualdad por ser inherentemente regresivos. Es decir, que los aumentos en el costo de vida, impuestos y arbitrios han tendido a golpear más fuerte a nuestros sectores sociales más vulnerables.

De manera similar, las privatizaciones de servicios gubernamentales han tenido el efecto de encarecer la vida en Puerto Rico. Bajo la premisa liberal de que el sector privado es más eficiente y económico, se han privatizado en la isla servicios tales como la energía eléctrica y la gestión de las autopistas y aeropuertos. Los aumentos en la calidad de los servicios y facilidades van de escasos a nulos, mientras que los aumentos en tarifas y costos son palpables.

De otra parte, los aumentos en el costo promedio de las viviendas hacen que estas sean inasequibles para los jóvenes que comienzan sus familias. Datos de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico indican que el costo promedio de la vivienda en el país aumentó de \$149,789 en 2015; a \$168, 390 en 2020, y a \$185,449 en 2022 (OCIF, 2015,2020,2022). Ante una política de salarios bajos, el alto costo de vida y el alto costo de las viviendas, muchas parejas jóvenes pudieran optar por comenzar su vida familiar en otras jurisdicciones o a posponer la procreación de hijos por no poder afrontar los costos de vida y vivienda en la isla. Otras falencias en nuestras políticas de seguridad pública, sistemas de retiro e infraestructura representan son también serias barreras para la recuperación poblacional del país.

En palabras simples, como se ha visto en esta sección, quizás sin querer implantar una política de reducción poblacional en el país, nuestros dirigentes políticos, mediante la implantación de múltiples políticas neoliberales, generaron unas políticas de reducción poblacional que han tenido el efecto de disminuir la población del país en más de medio millón de personas en solo dos décadas. A pesar de las advertencias de los expertos en demografía, no se tomaron en cuenta los efectos demográficos de las políticas formuladas.

III. Algunas reacciones gubernamentales al cambio demográfico

En general, las reacciones del Gobierno de Puerto Rico a la crisis demográfica que atraviesa el país han sido tímidas, tardías y faltas de coordinación. Así, en el año 2010, se aprobó la *Ley de Reto Demográfico* (2010) y se nombró un comité multisectorial para atender el asunto. Los objetivos establecidos por el plan que desarrollaría este comité

serían: disminuir la emigración, aumentar la expectativa de vida y disminuir la mortalidad (p. 11). El estatuto promovía estrategias en áreas de seguridad y empleo, salud y alimentación, educación, familia y bienestar social, gestión gubernamental efectiva, así como vivienda y medioambiente (p.24).

El comité fue ampliado mediante la Ley Núm. 164 de 2014, conocida como *Ley para enmendar la Ley de Reto Demográfico 2014*, para añadir al comité a representantes de las siguientes instituciones: la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada, la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el Colegio de Abogados, el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico y al Programa Graduado de Demografía del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico. El comité produjo varios informes anuales, aunque sus ejecutorias no han producido cambios dramáticos en las políticas públicas del país.

En un memorial dirigido el 28 de agosto de 2018 al Hon. Víctor Parés de la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación y otros asuntos de la Cámara de Representantes, el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico advirtió la existencia de errores en los informes, debidos a que la Junta de Planificación de Puerto Rico, institución que preside el comité, no consultó con un demógrafo. Asimismo, señaló que en el año 2017 y 2018 el comité no se reunió ni una sola vez y, aún así, se presentó un informe de progreso sin el insumo de los demás participantes. Por estas razones el Instituto no suscribió y se distanció del informe del 2018.

La siguiente cita del mencionado memorial presenta un avalúo de la efectividad del comité. Al respecto, el Instituto, a través de su entonces presidente, el Dr. Mario Marazzi señaló lo siguiente:

Aprovechamos además la oportunidad para recomendarle a este Honorable Foro que considere legislación a los efectos de reorganizar el Comité de Reto Demográfico. . . . En todo este tiempo, no conocemos una sola política pública que el Comité haya podido promulgar relacionada a las circunstancias demográficas de Puerto Rico. Aunque se han hecho algunos planes, estos se han archivado sin consecuencia mayor. La década del 2010 pronto concluirá y el Comité de Reto Demográfico no habrá avanzado en adelantar sus objetivos. (Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, 2018, agosto 18).

Algunos observadores del proceso reseñan que los cambios de administración política en el país han afectado el funcionamiento adecuado de este comité Inter agencial, pues los cambios en la alta gerencia de las agencias, producto de los comicios electorales han tendido a entorpecer y paralizar la continuidad de la implantación de las políticas públicas.

De otra parte, más recientemente, se han elaborado otras políticas para enfrentar el cambio demográfico. Así, por ejemplo, se aprobó la Ley Núm. 73 de 2023 (*Ley para enmendar la Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, 2023*). Esta estableció un sistema centralizado de credencialización de médicos o Sistema Único de Credencialización, el cual agiliza el que los médicos puedan comenzar a operar sus consultorios y puedan pactar con los seguros de salud.

De otra parte, se discute el P. de la C. 1641 (Cámara de Representantes de Puerto Rico, 2023), proyecto de ley para instituir el derecho de los proveedores de servicios de salud

agruparse por especialidad o subespecialidad a negociar colectivamente, a través de su representante, las disposiciones sobre las tarifas, términos y condiciones de sus contratos con los aseguradores de salud u organizaciones de servicios de salud. Esta medida pudiera lograr unos honorarios más adecuados para nuestros médicos y profesionales de la salud, lo cual reduciría su propensión a emigrar del país. Esto a su vez, pudiera frenar las intenciones de muchos ciudadanos de abandonar la isla.

Como ha podido apreciarse, a pesar de haberse nombrado un comité multisectorial para enfrentar el cambio demográfico en Puerto Rico, el mismo sigue su cauce natural y nuestra población continúa disminuyendo a pesar de alguna legislación aprobada para tratar de frenar el descenso poblacional. En los próximos apartados, se presentan las conclusiones y recomendaciones del trabajo.

IV. Conclusiones

Por décadas, en Puerto Rico se entendió que nuestra alta densidad poblacional era un impedimento al desarrollo económico y social, lo cual provocó una serie de políticas y estrategias encaminadas a disminuir la población del país. El fomento del control de la natalidad y de la emigración fueron las estrategias preferidas para lograr una reducción poblacional en la isla. Asimismo, las políticas neoliberales implantadas a partir de los 1990's para paliar la crisis económica y enfrentar la deuda pública aceleraron los procesos de migración hacia los EE. UU. que naturalmente se habían dado desde finales del Siglo XIX. De igual forma, se presume que dichas políticas tuvieron efectos en las decisiones de parejas jóvenes en el país sobre contraer matrimonio, tener hijos, cuándo tenerlos y cuán grandes serían sus familias.

En las altas esferas decisionales, se perdió de vista la interconexión entre las políticas públicas y los fenómenos sociales. Las políticas de austeridad impuestas tanto por el Gobierno de Puerto Rico, como por la Junta de Supervisión Fiscal para Puerto Rico, tuvieron el efecto de aumentar el costo de vida, reducir la calidad de los servicios ofrecidos y aumentar los niveles de incertidumbre de grandes segmentos de nuestra población, particularmente de sus segmentos más jóvenes. Quizás, sin quererlo, se formuló una política de reducción poblacional al no crearse las condiciones para que nuestras familias permanecieran y se multiplicaran en nuestro territorio. Aquí recordamos la frase de Thomas Dye: "Política pública es todo aquello que el gobierno decide hacer, o no hacer."

Estas políticas, unidas a los avances de la Medicina, que han prolongado la vida de las personas, han tenido efectos significativos en la situación del envejecimiento poblacional que aqueja al país, de forma particular desde la década de los años 2000. Algunos autores han denominado este fenómeno como el Tsunami plateado (Chambers et al., 2021) al hacer referencia a los devastadores efectos sociales y económicos del envejecimiento poblacional y de una baja tasa de reemplazo demográfico. Tales fenómenos requieren el desarrollo de políticas públicas para enfrentar con determinación el envejecimiento poblacional en nuestros países.

En el año 2010 el gobierno local tomó conciencia del reto demográfico que enfrentábamos y conformó un equipo multisectorial para enfrentar el mismo. Sin embargo, la respuesta gubernamental ha sido lenta, inconexa y afectada por los vaivenes políticos. Ha faltado una visión clara de las dimensiones del fenómeno y la voluntad para

desarrollar una estrategia de país para encararlo más allá de líneas político – partidistas y de intereses cortoplacistas. Asimismo, en el diseño e implementación de la respuesta gubernamental a la crisis demográfica de Puerto Rico, se dejó afuera a actores importantes que podían aportar conocimientos, experiencias y enfoques valiosos para el desarrollo de una respuesta gubernamental apropiada. Así pues, al momento de escribir estas líneas, el país continúa sin una estrategia adecuada para enfrentar el reto demográfico que encaramos.

V. Recomendaciones

A tenor de los datos e información reseñados, se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Desarrollar estrategias a corto, mediano y largo plazo para enfrentar el reto demográfico desde una perspectiva de la gobernanza. Es decir, debe convocarse a diversos actores, gubernamentales y extra-gubernamentales para que realicen aportaciones a la mejora de la situación de pérdida poblacional en el país. La organización de este Foro sobre el Reto Demográfico por la Comisión de Derecho Civil del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico da cuenta de la voluntad de muchos puertorriqueños y puertorriqueñas para aportar a la mejora de esta situación en el país. Las estrategias gubernamentales desarrolladas hasta ahora, no se han destacado por poseer una amplia base que represente apropiadamente todos los segmentos de nuestra sociedad. Las universidades, grupos de interés, *think tanks*, organizaciones no gubernamentales, profesionales independientes, sindicatos, así como diversos estamentos gubernamentales se cuentan entre algunos de los actores a convocar para el desarrollo de tales estrategias. En este proceso, debe contarse también con muchos profesionales puertorriqueños que se encuentran laborando fuera de la isla.
2. Se propone el desarrollo de un cuerpo asesor del poder legislativo a la usanza del *Congressional Research Service* en el Congreso de los EE. UU. Este cuerpo debe estar compuesto principalmente por empleados de carrera con los niveles más altos de preparación académica y experiencias en sus áreas de competencia. Deben contar con niveles salariales adecuados para evitar su emigración hacia la empresa privada o al extranjero. Entre estas áreas, debe destacarse la demografía, pues mucha de la legislación que se aprobará en Puerto Rico en los próximos años pudiera tener efectos poblacionales. El análisis de cualquier medida legislativa propuesta deberá venir acompañada de un análisis del posible impacto poblacional de la misma. Deben establecerse cuerpos asesores similares para el Poder Ejecutivo y la Junta de Supervisión Fiscal.
3. El Departamento de Salud deberá implantar estrategias para frenar el cierre de salas de parto y la emigración de ginecólogos-obstetras y pediatras de la isla. La falta de estas facilidades y profesionales pudiera ser un disuasivo para el crecimiento de las familias puertorriqueñas. De forma similar, la falta de servicios médicos para la población adulta mayor pudiera provocar la emigración de estos en búsqueda de mejores servicios médico-hospitalarios. Ya es notable la escasez de

médicos primarios y especialistas, lo cual se traduce en dificultades en la obtención de citas y en largos períodos de espera.

4. Tomando en cuenta la interdependencia de las políticas públicas, deben desarrollarse políticas y proyectos que mejoren la calidad de vida de los puertorriqueños y puertorriqueñas y les sirvan de incentivos para permanecer y desarrollar su vida familiar en la isla. Así pues, políticas para facilitar la adquisición de viviendas a personas y matrimonios jóvenes, incentivos para los proveedores de salud, reformas que mejoren la paga y condiciones laborales de nuestros trabajadores, apoyos para hacer las viviendas más resilientes a desastres naturales, facilitar la obtención de permisos para pequeños negocios, incrementos en las deducciones contributivas por hijos, la aceleración de las obras de reconstrucción de la infraestructura del país, entre otras, deben estar entre las medidas a considerarse para frenar la pérdida poblacional en el país.

Referencias

- Cámara de Representantes de Puerto Rico (2023). *P. de la C. 1641*. Para enmendar el Código de Seguros de Puerto Rico e instituir el derecho a la negociación colectiva de los proveedores de salud de Puerto Rico.
<https://sutra.oslpr.org/osl/SUTRA/anejos/143599/PC1641-entirillado.docx>
- Chambers, B., Walker, R., Feng, J., & Gu, Y. (2021). The silver tsunami: an enquiry into the financial needs, preferences and behaviours of retirees. [El tsunami plateado: una investigación sobre las necesidades financieras, las preferencias y los comportamientos de los jubilados.] *Accounting & Finance*, 61(1), 645-687. <https://doi.org/10.1111/acfi.12589>
- Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico (2024). *Total estimado de médicos activos en Puerto Rico* [Base de datos no publicada].
- Demeny, P. (1975). Population Policy: The Role of National Governments. [La política poblacional: el papel de los gobiernos nacionales]. *Population and Development Review*, 1(1), 147-161. <https://www.jstor.org/stable/1972274>
- Dye, T. (1972). *Understanding Public Policy*. Prentice Hall.
- Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (agosto 2018). *Memorial del Explicativo del Instituto de Estadísticas sobre la R. de la C. 64*.
https://estadisticas.pr/files/Memorales/Memorial_RC_64.pdf
- Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico [Ley 7 del 2009]. 3 LPRA § 8791-8810 (2009). https://www.casp.pr.gov/Leyes/Ley_Num_7-2009.pdf
- Ley de Reto Demográfico. Ley Núm. 199 de 16 de diciembre de 2010. 23 LPRA § 66 (2010). <https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/199-2010.pdf>
- Ley para enmendar la Ley de Reto Demográfico del 2010. Ley 164 del 2014. 2014 LPR 164 (2014). <https://www.lexjuris.com/lexlex/leyes2014/lexl2014164.htm>
- Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral. Ley Núm. 4 de 26 de enero de 2017. <https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/Trabajo/4-2017.pdf>. 29 LPRA § 121.

- Ley para enmendar la Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral. Ley 41 del 20 de junio de 2022. <https://www.lexjuris.com/lexlex/leyes2022/lexl2022041.htm>
- Ley para enmendar la Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico. Ley Núm. 73 de 2023. <https://www.lexjuris.com/lexlex/leyes2023/lexl2023073.htm>
- Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (s.f.). *Pirámides poblacionales de Puerto Rico:1950 - 2020*. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1-oEcqHPqroTJb51mA8XV6mAEBYB3lETf/view?usp=sharing>
- Instituto de Estadísticas de Puerto Rico: *Perfil del Migrante* (2008-2022). <https://estadisticas.pr/en/publicaciones/perfil-del-migrante>
- Irizarry Mora, E. (2023, November). *Contemporary Socioeconomic and Political Determinants of Puerto Rican Emigration to the United States*. [Determinantes socioeconómicos y políticos contemporáneos de la emigración puertorriqueña hacia los Estados Unidos]. (COMPAS Center on Migration, Policy and Society, University of Oxford, Working Paper No. 166). <https://policycommons.net/artifacts/10916427/contemporary-socioeconomic-and-political-determinants-of-puerto-rican-emigration-to-the-united-states/11795096/>
- Meléndez, E. (2017). *Sponsored Migration: The State and Puerto Rican Postwar Migration to the United States*. [Migración patrocinada: el Estado y la migración puertorriqueña de la posguerra hacia los Estados Unidos]. The Ohio State University Press.
- Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico (2015,2020,2022). *Housing Market Activity as January -December* (2015-2022). <https://ocif.pr.gov/DatosEstadisticos/Datos%20Estadisticos/Housing%20Market%20Activity.pdf>
- Puerto Rico Policy Commission (1934). *Report of the Puerto Rico Policy Commission [Informe de la Comisión de Políticas de Puerto Rico]*.
- Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act [PROMESA] 48 U.S. Code § 2101 (2016). <https://www.govinfo.gov/content/pkg/PLAW-114publ187/pdf/PLAW-114publ187.pdf>
- Rowlands, S., & Regmi, P. R. (2022). The Use of Forced Sterilization as a Key Component of Population Policy: Comparative Case Studies of China, India, Puerto Rico and Singapore. *Indian Journal of Public Administration*, 68 (2), 271-284. <https://doi.org/10.1177/001955612211082984>
- Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C. & Varone, F. (2012). *Análisis y gestión de las políticas públicas*. Ariel.
- Satriano (2006). Pobreza, políticas públicas y políticas sociales. *Revista Mad*, 15, 60-74. <http://www.revistamad.uchile.cl/15/satriano.pdf>.
- Torres Degró, A. (2004). *Las políticas poblacionales en Puerto Rico: Cinco siglos de dominación colonial*. Tesis para el grado de doctor. Universidad Complutense, Madrid, España. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=16982>
- U.S. Census Bureau (2000). *Profile of General Population Characteristics*. [Perfil general de las características poblacionales]. Table DPI.
- U.S. Census Bureau (2010). *Profile of General Population Characteristics*. [Perfil general de las características poblacionales]. Table DPI.
- U.S. Census Bureau (2020). *Profile of General Population Characteristics*. [Perfil general de las características poblacionales]. Table DPI.

U.S. Department of Commerce (1979). *Economic Study of Puerto Rico, Vol. II.* [Estudio económico de Puerto Rico, Vol. II.] Washington, D.C.: U.S. Department of Commerce.

Vera Rodríguez (2014). Los actores principales en la formulación de política pública en Puerto Rico en tránsito hacia procesos más participativos. *44-45 Rev. Adm. Púb.* 71 -103 (2014). <https://revistas.upr.edu/index.php/ap/article/download/19982/17468>

Vera Rodríguez et al. (2020). *¿Trabajo decente o precariedad laboral?: Una aproximación a la situación de los trabajadores en Puerto Rico.* PUCPR. ISBN: 978-1- 970009-34-7.

Vera Rodríguez, H.V., Castellanos Barreto, J., Velázquez González, H., Pietri Gómez, L., Rosario Hernández, E. & González Valles, R. (2022). *La situación de los trabajadores en Puerto Rico durante la pandemia provocada por el COVID-19: precariedad, soledad laboral e intención de abandonar el empleo.* PUCPR. 978-1-970009-41-5.



Dr. Hernán Vera Rodríguez ofrece su conferencia.

PANEL: AGENDA LEGISLATIVA

**Hon. Keren Riquelme Cabrera, Hon. Rosamar Trujillo Plumey,
Hon. Deborah Soto Arroyo, Hon. José B. Márquez Reyes
Lcda. Migdalia Fraticelli Torres, moderadora**

Lcda. Migdalia Fraticelli Torres: Hoy tenemos con nosotros a tres legisladoras y un legislador, que han aceptado nuestra invitación para dialogar sobre la agenda legislativa para atender el reto demográfico del país. Tenemos a la senadora Keren Riquelme Cabrera, al representante José Benito Márquez Reyes, a la senadora Rosamar Trujillo Plumey y a la representante Deborah Soto Arroyo, que se unirá al panel más tarde.

La senadora Riquelme Cabrera es miembro de la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez del Senado de Puerto Rico y tiene un historial impresionante en la defensa de las personas de edad avanzada. Fue ese uno de los aspectos que tomamos en consideración al seleccionar a aquellos integrantes de la Asamblea Legislativa que podían realmente aportarnos información útil en esta cumbre. Saben ustedes que ella robó titulares hace unos días con una propuesta que, a mí particularmente, me entusiasma, la creación de una Comisión Conjunta Permanente para trabajar el problema demográfico que enfrenta el país. Como yo participé de los trabajos de aquella Comisión Conjunta Permanente para la Revisión y Reforma del Código Civil y, aunque 20 años después, tenemos un nuevo Código Civil, pues me entusiasma la idea de que una comisión conjunta permanente pueda producir planes concretos que nos encaminen hacia un Puerto Rico sostenible, sobre todo, con calidad de vida, como decía la doctora Rivera.

El honorable José B. Márquez Reyes es autor de varias medidas para incentivar la permanencia de los jóvenes en Puerto Rico o de atraer jóvenes a Puerto Rico, como política encaminada a atender el desbalance demográfico. Así que nos va a dar, en términos generacionales, una visión distinta a la que estamos acostumbrados, que se centra en los adultos de edad avanzada. Qué bueno que, en términos generacionales, traemos otra perspectiva y una visión renovada del asunto.

También está con nosotros la senadora Rosamar Trujillo Plumey, presidenta de la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez del Senado. De su historial legislativo nos llamó mucho la atención que es la autora del proyecto P. del S. 278, que propone la creación de la Administración de Servicios de Adultos Mayores y Adultos con Impedimentos, autónoma, separada de otras administraciones del Departamento de la Familia, con una agenda particular para atender a esa población que es la que podría verse muy afectada por este asunto demográfico.

La representante Deborah Soto Arroyo preside la Comisión de Educación, Arte y Cultura de la Cámara de Representantes. Maestra del sistema de educación pública por dos décadas, antes de llegar a la Legislatura, conoce la precaria situación que ha generado la

baja en la matrícula escolar en algunas áreas del país. También ha participado en los esfuerzos de la Cámara de Representantes para investigar la situación a nivel universitario. La representante Soto Arroyo se unirá más tarde al panel.

Mientras tanto, estos tres servidores públicos van a compartir con nosotros su agenda legislativa para atender el problema demográfico, el reto demográfico que tenemos entre manos. Lo que ellos proyecten como soluciones para el país tiene que pasar por la aprobación de ambos cuerpos de la Asamblea Legislativa. El impacto presupuestario de esa legislación es cuestión de especial consideración en la adopción de toda política pública poblacional. Pero lo más importante es que haya consenso de todos los grupos políticos y de todos los sectores representativos de la sociedad puertorriqueña, los grupos de acción civil, la industria y el comercio, la academia, en fin, de todo el país.



Hon. Keren Riquelme Cabrera, Hon. José B. Márquez Reyes, Hon. Rosamar Trujillo Plumey, Lcda. Migdalia Fraticelli Torres, Hon. Deborah Soto Arroyo

La primera pregunta como moderadora es que cada uno de ustedes, en una exposición de entre 10 a 15 minutos, nos explique cuál ha sido su experiencia y aportación personal como legisladores al asunto demográfico.

HON. KEREN RIQUELME CABRERA, Senado de Puerto Rico



Muy buenos días, gracias por esta invitación y saludo también a todos los demás participantes que estuvieron antes que nosotros. Creo que el tema demográfico no solamente nos une como política pública, sino que también nos debe unir generacionalmente y veo representación de todas las generaciones y eso es muy importante.

Hace cerca de un año que he estado trabajando este tema. Cuando nosotros analizamos todo lo que quiere hacer Puerto Rico a corto, mediano y largo plazo y vemos todos los planes de desarrollo económico que van atados a la reconstrucción de Puerto Rico, tenemos que reconocer que esos planes de lo que nosotros queremos que Puerto Rico sea nos van a tomar de unos 10 o 20 años. Ese es el promedio del tiempo que nos va a tomar terminar la reconstrucción en Puerto Rico; no va a tomar 3, 4 ni 5 años, nos va a tomar de 10 a 20 años terminar la reconstrucción en Puerto Rico.

Cuando yo comencé a analizar cuáles eran estos planes del gobierno, me di cuenta de que si nosotros no trabajamos lo que es el tema demográfico, los planes de desarrollo económico no se van a poder concretar; ni tampoco los planes que tenemos con nuestros adultos mayores, porque no vamos a tener ni siquiera cuidadores para ellos; ni los planes para el sistema de salud que hemos estado tratando, que no es solo analizar, sino traer respuestas concretas a la situación de crisis que tenemos en el sistema de salud de Puerto Rico. No lo vamos a poder lograr si no tratamos el tema demográfico.

Otro tema puntual ha sido el tema de las universidades. Hace poco yo estuve en un foro que creamos junto al representante Enrique “Quiquito” Meléndez, la representante Deborah Soto, que es a quien estamos esperando, y esta servidora, junto con el doctor Luis Ferrao Delgado, presidente, y varios demógrafos de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras, y sé que hay otros en otros recintos. Y estuvimos hablando acerca del reto que presenta la matrícula en nuestras universidades. De aquí al 2030, y tengo aquí los demógrafos, que ellos pueden decir si estamos correctos en esta cifra, pero la cifra que me llevé en aquella ocasión es que de aquí al 2030 vamos a tener una reducción del 23.3% de matrícula de estudiantes universitarios en Puerto Rico. Imagínense al 2050. Considerando la reducción del número de escuelas públicas de Puerto Rico, lo que hemos visto hasta el momento de planteles cerrados, imagínense cómo va a ser ese mismo escenario de aquí al 2030, algo tan cercano, como decir en seis años.

Así que dicho esto, con la intención de poder aportar a la discusión y poder aportar a la redacción de política pública desde el Senado de Puerto Rico, lo primero que hice fue buscar información de los que saben de demografía. Yo creo que es importante que a la hora de nosotros poder redactar proyectos de ley, medidas que vayan a resolver este

problema, como decía el doctor Hernando Mattei, tenemos que considerar los datos estadísticos que proveen las personas que han venido estudiando el tema por años.

....

Nosotros tenemos que tratar el tema demográfico y la crisis demográfica sin dejar a un lado al grupo demográfico mayor en este momento. Sabemos que en Puerto Rico los adultos mayores de edad superan el 80% y la media en Puerto Rico está en los 44 años, y sabemos que, de aquí a unos años, prácticamente todos en Puerto Rico vamos a ser adultos mayores, la mayoría vamos a ser adultos mayores. Así que podemos tratar de incentivar a que tengamos más niños, más jóvenes, más familias que se queden en Puerto Rico, pero necesitamos un balance; no podemos dejar a un lado el que hay que trabajar con nuestros adultos mayores.

Así que mi experiencia, que es la pregunta que estamos contestando, es que, aunque los procesos legislativos están diseñados para ser burocráticos y lentos, y eso tiene una razón de ser, [...] el problema surge cuando son extremadamente más lentos de cómo fueron diseñados. Ha sido muchas veces frustrante tener proyectos, tener comisiones que pueden resolver y que pueden, no solamente añadir a la discusión, sino traer respuestas puntuales, y ver que tenemos proyectos buenísimos que no se mueven. No voy a entrar en estas razones por cuestiones éticas, pero no pierdo la esperanza de que se puedan lograr.

En cuanto a los proyectos que hemos traído hasta el momento, y luego vamos a hablar de propuestas concretas, hablando del balance para tratar con los adultos mayores, para que los servicios puedan seguir llegando a nuestros adultos mayores, presenté un proyecto que ya es ley, la Ley Núm. 20-2024, que es la *Ley de antidiscrimen cibernético*. Esta ley pretende que no existan barreras tecnológicas para la disponibilidad de servicios públicos. Sabemos que podemos hablar de la educación tecnológica para nuestros adultos mayores, pero nuestra realidad es que, yo que soy senadora por acumulación y visito los 78 municipios, me encuentro con un adulto mayor de 90 años que no ha podido acceder a su cita del PAN porque no puede, no sabe manejar una computadora. Le dicen: “Busca a tu nieto que te lo maneje, busca a tu nieto que te saque la cita.” No es justo y es discriminatorio. Y hemos trabajado con eso a través de la Ley Núm. 20.

También tenemos el Proyecto del Senado P. del S. 1132, que todavía está en el Senado, que faculta al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio a otorgar decretos especiales contributivos a los médicos elegibles después del 31 de diciembre del 2020, porque esa fue la fecha límite de esos créditos especiales para los especialistas. Luego del 2020 ya no existen esos créditos. También presentamos una resolución para evaluar la viabilidad de restablecer los créditos contributivos bajo los parámetros de la antigua Ley Núm. 14-2017.

Y luego del foro sobre descenso demográfico en las universidades, se dio paso al Proyecto de la Cámara P. de la C. 272, de la autoría del compañero José Quiquito Meléndez en la Cámara, que extiende por dos años, hasta el 2025, los términos otorgados al denominado Comité Multisectorial y Multidisciplinario de Gobierno, Academia y Empresa Privada,

para que pueda culminar su labor de esbozar un plan de trabajo e identificar e implementar aquellas medidas para atender las necesidades de la composición demográfica en Puerto Rico. La medida está en la Comisión de Salud desde su radicación en enero y estamos esperando por ella.

Y, obviamente, la Comisión Conjunta Permanente, por medio de la Resolución del Senado, RS 772. Luego quisiera entrar en esos detalles específicos de las propuestas puntuales y decirles por qué yo creo que esta comisión debe estar funcionando y debe ser permanente.

Al abundar en un segundo turno sobre este proyecto, se le preguntó a la senadora Riquelme, si había tomado en cuenta el factor presupuestario al crear esa comisión.

Específicamente se le preguntó: ¿Usted ha pensado en cómo se va a recibir su propuesta en términos presupuestarios? La interrogante partió de la realidad económica que vive Puerto Rico, con la intromisión de la Junta de Supervisión Fiscal en los asuntos presupuestarios del país.

La licenciada Fraticelli explicó que, cuando se creó la Comisión Conjunta Permanente para la Revisión y Reforma del Código Civil, se le asignó un presupuesto generoso. Aclaró que la encomienda del nuevo Código Civil lo ameritaba y ella considera que esta nueva encomienda tiene tantos méritos, quizás más, que enmendar el Código Civil.

La senadora Riquelme contestó a esta pregunta:

Sí, es algo que hemos conversado con el presidente del Senado. [...] Quisiera contestar la pregunta porque, más allá de lo que se necesita en presupuesto, y voy a dar rápidamente las dos razones y mis dos propuestas, que no quiero irme sin dejarlas sobre la mesa, nosotros hemos hablado durante mucho tiempo de legislar con responsabilidad fiscal. Y en eso es que se basa su pregunta.

Precisamente esta Comisión Permanente de Análisis y de Respuestas para el Censo Demográfico lo que propone es que podamos legislar, y que, de paso, sea un filtro para que podamos legislar con responsabilidad demográfica. Entonces, si lo vemos desde este punto de vista, el dinero existe, es la prioridad de la urgencia lo que nos dice dónde ese dinero va a ser colocado, el famoso *allocation*, y no quiero robarle ideas al doctor Ríos Maury, que es un doctor en finanzas que está aquí y que también nos ayuda en el Senado voluntariamente, pero creo que es necesario que podamos, a través de esa comisión, tener una responsabilidad demográfica. Y si hay que separar dinero para esto, pues es una prioridad, por eso estamos aquí, es una prioridad.

Dicho esto, hablo de mis propuestas. La propuesta número uno fue la Resolución del Senado 772 para crear esta comisión permanente, donde podamos tener una fuente, por

mandato de ley, que produzca estos datos estadísticos; que no tengamos supuestos, sino que conozcamos el porqué, y a partir de ese porqué, entonces, podemos traer propuestas puntuales. Quiero añadir también que nos hace falta, una vez tengamos esas propuestas puntuales, como decía el compañero, una vez tengamos esas leyes, que en su implementación haya análisis, fiscalización y mejoras, porque, además de la participación ciudadana, nosotros como legisladores también fiscalizamos, es parte de nuestro mandato constitucional.

Tengo otra propuesta que es algo muy novel. Hace unos días presenté un proyecto de inteligencia artificial, con unos algoritmos de predicción, para poder prevenir la corrupción.

Esto es algo que ya se ha estado implementando en la Unión Europea y en 30 jurisdicciones de los Estados Unidos, o sea, que no es un invento, esto es algo que existe y es algo que ya se está utilizando. Lo estoy trayendo a Puerto Rico para que podamos ser una jurisdicción de avanzada. Pero creo también que con esos algoritmos de predicción podríamos utilizar esa inteligencia artificial para fiscalizar, medir y predecir cuán viables y prácticas son las políticas públicas para cumplir las metas demográficas que podamos tener.

Esas son las dos propuestas puntuales que quería traer. El dinero está. El dinero simplemente se utiliza para las prioridades y creo que una de ellas es nuestra crisis demográfica.

A la pregunta de qué está haciendo la Asamblea Legislativa sobre este tema y si hay sintonía entre los dos cuerpos, la senadora Riquelme contestó:

Como cuerpo, la Asamblea Legislativa no está en sintonía en traer soluciones puntuales a lo que es el tema de la crisis demográfica. Sí tengo que decir que, cuando nosotros hablamos de crisis demográfica, todo el mundo tiene un supuesto de por qué estamos en esa crisis. Si usted le pregunta al que está al lado suyo, al que está al frente, todo el mundo va a tener una opinión diferente. Algunos dicen es la calidad de vida, otros dicen es la infraestructura, otros dicen son los sistemas de salud, otros dicen las oportunidades económicas. Todos esos supuestos son problemáticas reales, pero son temas que tenemos

GOBIERNO DE PUERTO RICO	
19 ^{na} Asamblea Legislativa	5 ^{ta} Sesión Ordinaria
SENADO DE PUERTO RICO	
R. del S. 772	
19 de abril de 2023	
Presentado por la señora <i>Riquelme Cabrera</i>	
RESOLUCIÓN	
<p>Para crear la Comisión Especial del Senado de Puerto Rico sobre "<i>Iniciativas para Mitigar el Descenso Demográfico en Puerto Rico</i>"; para establecer sus propósitos; disponer su composición, funciones y jurisdicción; autorizar la adopción de un reglamento interno; establecer su obligación de informes periódicos; delimitar el término de su mandato.; y para otros fines relacionados.</p>	
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	
<p>En los ulmos 40 años Puerto Rico ha experimentado un descenso poblacional único en su historia moderna. La situación se agudizó con el paso de los huracanes Irma y María en septiembre de 2017, lo que provocó un éxodo a los estados de la unión, particularmente Florida, donde sobre 250,000 ciudadanos estadounidenses residentes de la Isla se trasladaron ante los estragos causados por ambos fenómenos atmosféricos.</p> <p>Por otra parte, desde el 2016 Puerto Rico ha visto la tasa de nacimiento por cada 1,000 mujeres descender a niveles históricos. En el 2021 hubo unos 13,439 nacimientos, la cifra más baja desde el siglo diecinueve. Debemos destacar que en el 1888 fue la primera vez que se comenzaron a cuantificar datos sobre nacimientos y mortalidad en la Isla. Desde el 2017 la tasa de nacimientos se ha reducido consistentemente, 7.3 en ese año hasta 5.9 por ciento en el 2020. Eso no es nada con la situación que enfrentamos en este momento, donde apenas nacen 0.9 por ciento de cada 1,000 mujeres, la segunda tasa de natalidad más baja en el mundo después de Corea del Sur.</p> <p>Este traslado poblacional, unido con las realidades demográficas actuales establecen un patrón de descenso poblacional marcado que ha impactado todos los sectores de la sociedad. En el área educativa, el sistema de enseñanza pública cuenta con una matrícula de 245,751 estudiantes para el año escolar en curso (2022-2023) una baja de 13,784 en comparación con el año pasado. Para el nuevo año escolar se estima que la</p>	

que trabajarlos integradamente, y no solamente el gobierno, toda la sociedad tenemos que trabajarlos.

Los compañeros legisladores trabajan en esos temas puntuales. Por ejemplo, la compañera Deborah Soto de la Cámara trabaja en los temas educativos. En el caso mío, pues yo he trabajado bastante lo que es el tema de adultos mayores y desarrollo económico. Este es el un problema actual que tenemos. Ahora, decir específicamente cuál es la razón por la cual tenemos una crisis demográfica es demasiado complejo, tiene demasiadas muchas variantes para decir este es el problema específico.

Creo que la razón por la que no estamos trabajando en sintonía es, número uno, porque no tenemos suficientes datos estadísticos. En la primera reunión que yo tuve con los demógrafos de la Universidad de Puerto Rico, cuando yo les pregunto por qué tenemos esta crisis, me dijeron es que nos faltan datos, nos faltan estadísticas.

Con esos datos podríamos trabajar propuestas reales, porque sin ellos todo el mundo tiene un supuesto distinto y todo el mundo tiene una respuesta distinta al por qué estamos en esta crisis. Así que creo que necesitamos, primero, todos ponernos en sintonía con los datos estadísticos de por qué precisamente una pareja, por poner un ejemplo que me trajo el profesor Pericchi, ¿por qué una pareja que tiene una buena situación económica decide no tener hijos? Para contestar su pregunta, creo que nos falta sintonía y parte de la razón por la cual no estamos trabajando en esa sintonía es la falta de datos estadísticos certeros sobre este problema real, sobre el que todo el mundo tiene un supuesto y una opinión.

...

Luego, en un turno de rectificación, añadió la senadora. Cuando estuve hablando acerca de los datos estadísticos que necesitamos, no me refería a plantear el problema, porque hay datos estadísticos bastos de cuál es el problema que tenemos. Es el por qué las parejas y las familias deciden no tener hijos. Es sobre el porqué de esos supuestos que nos faltan esos datos estadísticos; sobre esos supuestos que todos tenemos, pero nadie puede contestar por qué. Todo el mundo tiene una respuesta, pero no podemos decir exactamente por qué estadísticamente.

...

Al finalizar su turno anunció que el 5 de abril de 2023, a las 10 de la mañana en el Senado de Puerto Rico, iba a celebrarse un Foro de Respuestas Gubernamentales a la Crisis Demográfica, con la participación de la oficina del Gobernador, el Senado de Puerto Rico, la Oficina de la Secretaria del Departamento de la Familia, ACUDEM, WIC y el Departamento de Trabajo. El propósito de la actividad era traer respuestas puntuales a lo que es la crisis demográfica, respuestas del gobierno a la crisis demográfica, que ella veía como una secuela de lo que hemos estado hablando en la Cumbre.

HON. JOSÉ B. MÁRQUEZ REYES, Cámara de Representantes

En su turno inicial, contestó la pregunta relativa a su experiencia en la Cámara de Representantes y su aportación personal sobre el asunto demográfico.



Buenos días, agradezco la oportunidad de estar aquí. Saludos también a las compañeras. En el caso de la senadora Riquelme, siempre me ha llamado la atención que ella en el Senado y yo en Cámara hemos tenido intereses y preocupaciones similares en distintos temas. Nos pasó con el tema de los ciclistas, nos pasó con el tema de una situación en el lago de Levittown y luego con el tema demográfico que hemos estado preocupados sobre asuntos similares en distintos cuerpos y pues ha sido positivo que tengamos lecturas y preocupaciones compartidas.

Quiero felicitar al Colegio por organizar esto, que se viene coordinando desde el año pasado con mucha anticipación, porque precisamente no es la primera vez que me ocurre que una discusión que yo entiendo que se debe de estar dando en el foro legislativo es el Colegio el que tiene la visión de organizarla. Nos pasó también hace como dos años con el tema de la reforma al Código Electoral. Fue aquí a donde tuvo que venir la ciudadanía, legisladores, a esbozar preocupaciones y propuestas específicas y hoy lo estamos haciendo con un tema tan apremiante como el que estamos discutiendo.

Mi experiencia, como quizás ese comentario pueda anticipar, es que ha sido un poco una voz clamando en el desierto desde la óptica juvenil. Puedo entender que, sobre la temática de adultos mayores como un aspecto importante de la situación demográfica, pues, sí se ha adelantado legislación en ambos cuerpos, alguna de la que hemos podido ser coautores.

Ahora, según mi modo de ver, la variable juvenil es imprescindible, porque incide..., y creo que se estaba mencionando en el panel anterior, tiene que haber una planificación y una adaptación social a ese cambio en el perfil demográfico, pero tiene que haber un reemplazo generacional, por todas las implicaciones que tiene. Tiene unas implicaciones muy concretas a nivel económico y fiscal, como se decía antes, ¿verdad?

¿Quién precisamente va a pagar esos compromisos de deuda que se están contrayendo en el Tribunal Federal a 20 y 30 años, si no hay una nueva generación que esté aportando al fisco, que esté participando de la economía, que esté supliendo mano de obra a los distintos sectores del panorama económico? Además de eso, hay una cuestión del tejido social y uno lo ve cuando está visitando comunidades, etc., la cantidad de personas que precisamente se encuentran solos, que no tienen el apoyo de cuidadores, etc. ¿Por qué? Porque tienen familiares que se han ido de Puerto Rico. Y a mí me parece que la discusión demográfica en muchas ocasiones se discute anualmente, por todos los datos del Registro Demográfico, en términos de la tasa de natalidad, pensando en natalidad. Y la natalidad es importante; la baja en la tasa de natalidad es un fenómeno global.

Pero a mí me parece que, en el caso de Puerto Rico, hay que mirar específicamente la variable de migración. Sobre la variable de migración se produce muchísima información que tenemos disponible, que la produce el Instituto de Estadística, tal como el Perfil del Migrante, la Encuesta del Viajero. Se están yendo, dependiendo del año y dependiendo de las circunstancias, 18 mil, 22 mil, a veces 30 mil jóvenes, jóvenes adultos en sus 20, sus 30 años, que dicen: “En Connecticut, en Pensilvania o en Nueva York me están ofreciendo mejores condiciones laborales, además de mayor calidad de vida, así que me voy para allá.” Y todos nosotros podemos probablemente hacer un recuento, de los últimos 10 años, de cómo esa gente se ha ido acercando cada vez más a nosotros. Quizá hace 15 años era un vecino o un primo y, de momento, hace cinco es el hermano o la hermana de uno, o el hijo de uno, el que está optando por esa decisión.

Eso tiene un efecto en la participación de población en Puerto Rico y también en el tema de la natalidad, porque la tasa de natalidad del que se fue pues es cero. Así que en la medida, más allá de promover y crear herramientas de apoyo para que más personas decidan tener hijos, que es algo que se discute, yo lo que pienso es que, para quienes decidan hacerlo, existan las condiciones en Puerto Rico para que quieran quedarse aquí y no digan: “Bueno, es que la educación en Florida es mejor o en Texas”.

Sumado a las otras variables, esa es una conversación que no forma parte necesariamente del enfoque de las decisiones de política pública. Eso lo vi también en la ponencia anterior del doctor Vera, que al final decía que, cuando se vaya a aprobar legislación, tiene que estar contemplado ese elemento. Es un argumento que hemos hecho cuando se aprueba el presupuesto, cuando se están aprobando precisamente los planes de ajuste de deuda. ¿Qué efecto va a tener eso?

Sabemos que económica y fiscalmente va a tener un efecto, pero, qué efecto va a tener sobre unos servicios que se están ofreciendo, sobre unas poblaciones que puedan estar precarizadas, si la persona está ya analizando y tomando su decisión de si se va, se queda o si regresa, porque eso es otra cosa. Hay una cantidad de personas que, si se dan las circunstancias apropiadas, están dispuestos a regresar. Y ese vaivén se ve constantemente en los análisis económicos y demográficos, pero tenemos que contemplar esa posibilidad como parte de las decisiones que estemos tomando.

Nosotros organizamos un foro el año pasado que se llamó *Una mirada juvenil al problema demográfico* y presentamos el proyecto de la Cámara P. de la C. 1865 buscando incentivar que jóvenes se quieran quedar en Puerto Rico. Si tú miras a otros estados, lo digo porque son los ejemplos que hemos visto, no descarto que también esté pasando a nivel de Latinoamérica, de Europa, pero particularmente a nivel de Estados Unidos, Michigan, Wisconsin y otros estados tienen campañas agresivas, específicamente dirigidas a competir con las otras jurisdicciones, precisamente por el tema demográfico. Y nosotros en Puerto Rico, por lo menos a nivel gubernamental, no estamos viendo eso.

Yo vi un reportaje el otro día de la Cámara de Comercio, y sé de una iniciativa que se llama el “Come back”, de la entidad ComPRometidos, sector privado también, no gubernamental, que tratan de fomentar el tema demográfico, probablemente

reconociendo que eso va a tener un efecto en la industria local, y buscan cómo atraer a esos jóvenes, para que encuentren oportunidades de trabajo y laborales y profesionales en Puerto Rico, y cómo los conectamos con las posibilidades que existen acá.

Eso es algo que, de nuevo, si miramos en esos ejemplos de las jurisdicciones que di, ¿quiénes están organizando eso en esos estados?, pues el Departamento de Desarrollo Económico o el Departamento de Comercio o el Departamento del Trabajo de esos estados. Yo creo que aquí deberíamos tener iniciativas similares, dirigidas precisamente a que esa población pueda quedarse o pueda regresar.

La propuesta mía, a modo de resumen, parte de la premisa de que las variables de este problema son estructurales y que tú no las vas a resolver con incentivos. Estamos claros. Probablemente en los paneles anteriores, en donde no pude estar por compromiso previo, se habrá discutido sobre los temas económicos, acceso a una buena educación, sistema de salud, el tema de la seguridad. Todo eso se suma y crea unas circunstancias que, en algunas ocasiones, puede motivar a que una persona prefiera hacer su vida en otro sitio. Pero solucionar todo eso a la misma vez no se puede. Si tomó mucho tiempo crear ese problema, va a tomar un tiempo remediarlo. A mí me parece que tenemos que tomar, bajo la lógica esta de caminar y mascar chicle a la vez, unas medidas un poco más inmediatas, para comunicarle a ese sector que está optando por otros sitios, que puede quedarse aquí.

Promover que esa inversión pública que se está haciendo para incentivar industrias y sectores que no necesariamente necesitan esos incentivos, —y que no se van a ir a ningún sitio si se los quitas, porque les va muy bien en Puerto Rico—, se redirija a estas poblaciones que sí lo ameritan, pues a mí me parece que son incentivos con mayor lógica económica. Esto es parte del desglose que más adelante puedo detallar y explicar en qué consiste.

A grandes rasgos esa es una de las propuestas que hemos lanzado y que esperamos que antes de que concluya la última sesión en la que estamos, pues pueda ser, por lo menos, considerada. La propuesta está referida a la Comisión de Juventud de la Cámara de Representantes. Hemos recibido algunos memoriales con algunas recomendaciones, con ajustes aquí y allá y nos parece que debe ser parte de la prioridad de la Asamblea Legislativa. Por eso insisto en el valor que tiene que este foro coloque en un orden de prioridad esta discusión a nivel de Puerto Rico.

Representante Márquez, yo ahora lo voy a comprometer usted. ¿La propuesta de esa Comisión Conjunta Permanente de la Senadora Riquelme tendría acogida en la Cámara de Representantes?

Sí, sí, yo creo que es una gran propuesta y yo la suscribo totalmente. Quisiera que se apruebe en el Senado y que pase a la Cámara. Estamos ya cerrando el cuatrienio, así que tengo que también ser franco en términos del tiempo que va a haber..., para aprobarla hay tiempo, para que empiece a funcionar y produzca algo, probablemente sería algo que ya inicie en el próximo cuatrienio. Pero el mejor momento para sembrar un árbol fue hace

25 años antes y el segundo mejor momento, pues, es ahora. Ahora, así que yo creo que es una gran propuesta.

Había una de las preguntas que era que si debe haber un organismo que se encargue de esta temática y yo creo que una comisión legislativa me parece bien. ¿Por qué? Porque vas a tener una serie de agencias y entidades que van a trabajar distintas dimensiones de la problemática y lo que necesitamos es una estrategia que tenga el plan de acción de qué es lo que va a hacer el Departamento de Desarrollo Económico y qué es lo que va a hacer el de Salud y qué es lo que va a hacer el de la Familia.

Suscribo la idea de que haya un organismo al interior del Departamento de la Familia para el tema específico de los adultos mayores. No estoy descartando eso, pero desde la perspectiva demográfica, en todas las dimensiones que hemos estado discutiendo, que sea una comisión conjunta la que le dé seguimiento a la implementación de esto, me parece buena idea.

Sobre la ausencia de datos estadísticos, la falta de continuidad de la agenda legislativa al cambiar la administración cada cuatrienio y otros temas, expresó el representante Márquez:

Tengo que diferir amistosamente del tema de los datos. Quizás sí podemos tener más datos y quizás datos más desmenuzados, pero tenemos un montón de datos.

Si algo produjo la Ley del Reto Demográfico en la década pasada fue eso. Yo hubiese querido que eso se tradujera en las estrategias y las acciones que estamos discutiendo para que se propongan, pero produjeron un montón de informes la Junta de Planificación y el Instituto de Estadística, que al final pues daban una serie de recomendaciones. Así que hace dos décadas unos legisladores vislumbraron que había que tocar este tema y eso se quedó, a mi modo de ver, en esos informes que se produjeron, con una serie de recomendaciones que no se han implementado. De nuevo, creo que podemos mejorar los datos, pero creo que lo más importante es que nosotros en la Legislatura los usemos.

Pues, de nuevo, hay un perfil de migrantes que se publica todos los años. Ayer mismo salió el tema de los estimados poblacionales por municipios y cómo habían bajado. Sobre el tema de adultos mayores tenemos una cantidad de información. Me parece que lo que nos toca es ver cuáles van a ser las acciones.

Quizás en el tema juvenil, yo soy parte de esas estadísticas. Yo soy el que quizás en uno o dos años, pues, a lo mejor tengo un hijo, pero ahora mismo lo que tengo es la perrita. Y eso tiene unas razones, porque los dos estamos trabajando y estamos en una etapa de la vida en donde, pues, nos toca ya, pero no hemos encontrado el momento adecuado para decir ahora es. Tenemos que crear las condiciones para que, para quien lo quiera hacer, exista una serie de servicios y de herramientas de apoyo para eso.

Hacen falta cuidados para que las parejas puedan continuar sus proyecciones profesionales y laborales. Y de nuevo, estamos compitiendo con una serie de jurisdicciones que ofrecen ciertas ventajas. La oferta que le dan al médico en Florida triplica la que le están dando aquí, y eso es así. Entonces, es difícil decirle a ese médico: No, no, tú sabes, quédate aquí por patriotismo y por otras cosas. Quizás lo pueda hacer por un tiempo, pero eventualmente en otro sitio le va a ser más atractivo, y por eso creo que, si se nos hace difícil competir con las ofertas laborales que se ofrecen fuera a ese sector, podemos utilizar otros mecanismos contributivos fiscales para aliviar la carga económica que esa persona tiene por otro lado, de modo que pueda decir: “cuando yo tiro mis números, pues, contra, ahora quizás sí me puedo quedar”. Sumado a eso, que haya un discurso, una narrativa que le comunique eso a la gente.

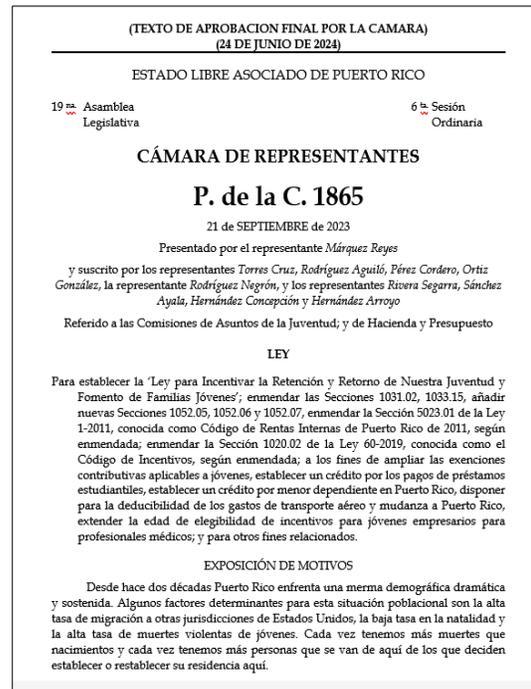
Cuando nosotros lanzamos el Proyecto de la Cámara 1865, eso fue hace ya seis meses, sin que haya habido una vista pública, solo la publicación de la conferencia de prensa y el comunicado de prensa, a mí me escribió un montón de gente a mis redes sociales diciendo: “Caramba, qué bueno que están pensando en nosotros, en ese sector poblacional, porque ahora mismo mi esposa y yo o nosotros estamos pensando en si nos vamos...” Nada más el mensaje que se envía, de que hay un gobierno, un liderato legislativo pensando y vislumbrando soluciones, creo que es positivo para que ese sector se sienta que hay un futuro aquí. Eso debe venir acompañado de unas estrategias puntuales, además del tema del P. de la C. 1865.

Yo he hablado de que hay una estrategia a 10 años, una estrategia decenal de retención y retorno de jóvenes. Eso tiene que verse y articularse en distintas agencias. Estas van a decir: “la responsabilidad que yo tengo desde el Departamento de Desarrollo Económico, desde el Departamento del Trabajo, etc., va a ser promover este proyecto”.

Leí un reportaje hace dos semanas que decía que quien lo está haciendo, que es santo y bueno, es la Cámara de Comercio. Yo les pedí una reunión a la Cámara y a ConPRmetidos, pero, cuando lo leí, dije “debería ser el Gobierno de Puerto Rico el que esté haciendo este trabajo”. Así que quisiera que, si bien hay unas resoluciones y unos proyectos, que este sea un tema, como decía en la introducción, que se perciba como más urgente y más apremiante, como, a mi modo de ver, los datos lo demuestran.

....

Quiero reaccionar también al comentario de que hay un cambia y cambia cada cuatro años. Yo no sé, eso yo no lo veo pasando en Puerto Rico... ¡estoy molestando! Esa es la



orden de cada cuatrienio, se desmonta o, si no se desmonta, se le cambia el nombre solamente por..., ¿verdad? Y es lamentable que así sea. Así que totalmente de acuerdo en que tienen que haber instancias y estrategias y proyectos que trasciendan. Ojalá este pueda ser uno de ellos y por eso suscribo la propuesta de una comisión permanente.

....

Mi exhortación en un foro como este, que luego me imagino que se produce un informe con una serie de recomendaciones, es que podamos aterrizar en las propuestas específicas. ¿Por qué? Porque en algunas ocasiones lo que nos llega a nosotros en la legislatura es un, voy a llamarle un reclamo estructural, de que hay que atender el área de la salud o esta otra área. Aquí por ejemplo está, y doy un ejemplo de lo contrario, José Acarón de AARP ha ido a la Legislatura con todo su equipo, y ahora mismo tiene un programa de gobierno de cara al proceso electoral, que se lo están presentando a los distintos foros políticos, y ahí tú ves el detalle de hace falta enmendar esta ley, hace falta un proyecto para proveer este servicio en específico, y esa dirección la necesitamos y en esa dirección también qué va primero y qué va después. Porque precisamente en el proceso legislativo compiten un montón de temas y un montón de propuestas.

Así que, como digo una cosa, de que a veces quisiera que se le diera un poquito más de trámite a las propuestas que nosotros estamos presentando, pues también reconozco que los compañeros tienen en sus comisiones pues 800 medidas. Y ellos tienen que ver cuál van a atender en el timeline de su incumbencia allí. Yo quisiera que fueran las mías, pero qué vamos a hacer.

El problema es cómo podemos aterrizar ese reclamo estructural en una propuesta de política pública específica. En algunas ocasiones ya tenemos una ley aprobada, que atiende una problemática, que declara un país bello y hermoso, nuevo y perfecto, pero no se está implementando. Y entonces ya esos son otros 20 pesos de ejecución y fiscalización al organismo que tiene a su cargo la implementación de esa ley y que no lo está haciendo o que no tiene presupuesto para hacerlo.

A la pregunta de cómo los panelistas, como legisladores, ven factible, viable, cualquier tipo de política pública poblacional, si se necesita un presupuesto y una independencia en la toma de decisiones económicas para hacer posible la ejecución eficaz y puntual de esa política, el representante Márquez expresó:

En los temas que yo he estado planteando, el costo fiscal ha sido la respuesta rápida del presidente de la Comisión: “Es que los incentivos que tú propones están bellos y hermosos, pero cuestan 300 millones al año, y si los pones por una década, pues son 3 mil millones.” Y yo contesto: Ahjá, ¿y cuál es el costo de la inacción?

Y lo solicité formalmente, estoy esperando la respuesta, tan pronto llegue se la proveo a la Comisión de Derecho Civil por si interesa evaluarla. Le dije a la Oficina de Presupuestos Legislativos de la Asamblea Legislativa, de reciente creación, conocida como LOPAL: ¿Me

puedes hacer un estudio de los últimos 15 años, sobre cuál es el costo económico y fiscal de la migración neta, es decir, los 20 o los 25 mil que se están yendo y que no regresan?

Cuando tú sumas lo que esa gente hubiese aportado al fisco, lo que esa gente hubiese aportado a la economía, lo que invertimos en ellos, que es un montón, porque eran estudiantes del sistema público, y ahora estamos subsidiando a esas otras jurisdicciones que se llevaron ese talento. Cuando tú sumas el efecto que eso tiene, cuánto nos está costando, entonces, hay que preguntarse si vale la pena o no vale la pena darle unos incentivos para promover que una porción de esa población se quede, en vez de irse, y que la aportación que haga, la haga aquí, no la haga en Michigan o en Pennsylvania o en Texas.

Creo que, quizás desde la mirada del presupuesto del próximo año, quizás esa mirada cortoplacista, que a veces caracteriza los procesos políticos, se piensa que el dinero no está. Pero esa ha sido la problemática. No se toman decisiones basadas en información que tenemos, basadas en los efectos a largo plazo de lo que se hace o se deja de hacer, y por eso propondría que utilizemos precisamente esas otras proyecciones económicas de cuánto nos está costando no tomar decisiones enfocadas y contemplando la variable demográfica.



Hon. Deborah Soto Arroyo, Hon. Keren Riquelme Cabrera, Hon. José B. Márquez Reyes, Hon. Rosamar Trujillo Plumey, panelistas.

HON. ROSAMAR TRUJILLO PLUMEY, Senado de Puerto Rico

A la primera pregunta sobre cuál ha sido su experiencia en el Senado de Puerto Rico y su aportación personal sobre el asunto demográfico, la senadora Trujillo Plumey expresó:



Primeramente, quiero puntualizar, yo soy trabajadora social y me uno a las palabras de los compañeros, especialmente cuando el representante habló de los jóvenes. Hace 30 años atrás, cuando yo cogí mi primera clase de trabajo social, se previno dónde estamos ahora. Estamos en una sociedad en la que reaccionamos, pero no prevenimos, y nos encontramos después al borde de un abismo, buscando propuestas o proyectos que tal vez subsanan, pero no te va a poder abrazar la situación *per se*.

Dijimos y se dijo en aquel momento que íbamos a estar en una sociedad envejecida. Y así estamos. Sin mirar los factores que muy bien trajo el compañero, sin prevenir que iba a haber un María, que se nos iban a ir los jóvenes. Sin prevenir eso, sabíamos de antemano que este momento iba a llegar. Y sin mirar cómo la calidad también de nuestro adulto mayor ha ido mejorando.

Hoy nos encontramos con este dilema, con un agravante mayor, un problema de natalidad, donde se nos unió, a veces como se dice, el hambre con la necesidad. ¿Hacia dónde nos tenemos que dirigir? Primero que nada, algo que yo siempre puntualizo, nosotros a veces como gobierno no le hemos dado mucho énfasis a lo que realmente está ahí, las estadísticas. Las estadísticas previenen y son la mejor herramienta para decidir donde nosotros vamos a poner nuestros fondos y nuestro presupuesto. Los números hablan por sí solos. Y desde hace tiempo se previno. Y nosotros como país o como gobierno no asumimos una responsabilidad, porque hemos estado todo el tiempo atendiendo las situaciones inmediatas. Y hoy nos encontramos aquí.

Una de las propuestas que nosotros hemos trabajado, como usted muy bien dijo, es el P. del S. 1278, pero también trabajamos el P. del S. 1258, que ya se encuentra en la Cámara de Representantes, que trabaja la situación de la excepción contributiva del CRIM. ¿Qué sucede?

Muchos de nosotros, familiares, adultos mayores, tenemos que ir, a falta de cuidador, tenemos que ir y movernos a casa de nuestro familiar. Así la madre o el adulto se tiene que mover a casa de su hijo, para poder tener los mejores cuidados.

¿Qué estaba sucediendo? Porque cada una de las legislaciones y los proyectos que surgen, surgen de una situación, de una carencia, de una necesidad. ¿Qué estaba sucediendo? Se estaba penalizando a ese adulto mayor o a ese cuidador de esa excepción contributiva por no estar habitando ni estar viviendo en su residencia, cuando realmente sigue siendo su residencia principal. Así que, como ya eso se había planteado en varias ocasiones, como

fue el caso de una ciudadana de Caguas, que tuvo que moverse a San Juan para poder cuidar a su madre, porque requería sus servicios, el CRIM, la penalizó, retirándole la exención contributiva, cuando ese seguía siendo su primer hogar.

También tenemos otras medidas, como el P. del S. 1277, que propone una enmienda a la Ley de Despido Injustificado, para dar una moratoria y planes de pago (para las obligaciones hipotecarias, rentas y utilidades) de los adultos mayores despedidos por cambios tecnológicos. Cuando empieza a entrar la tecnología a la industria, ¿qué sucede? Al primero que van a desplazar, ¿a quién es? A nuestro adulto mayor. Entonces, se propone una moratoria por causa de este despido, para que pueda cubrir los gastos de renta, igual en el sistema bancario y en todos lo demás.

Muchas medidas, pero para mí la más crucial es el P. del S. 1278, que espero que, una vez llegue a la Cámara, sea abrazada de la mejor manera, para crear la Administración de Adultos Mayores y Personas con Diversidad Funcional. El Departamento de la Familia tiene varias administraciones, ACUDEN, ADFAN y ASUME. Debajo de la ADFAN se encuentra la Administración Auxiliar de los Adultos Mayores, una Administración Auxiliar. Y hoy por hoy, la matrícula, por decirlo así, los casos de adultos mayores triplican los casos de menores. Tú no puedes atender esa situación manteniendo el ente responsable como una administración auxiliar.

La primera forma de darle más respeto a la situación y al problema es posicionándolos en una administración de igual nivel y de igual competitividad que las otras administraciones. Esto coloca, de aprobarse la medida, a la Administración de los Adultos Mayores y Personas con Diversidad Funcional o al Departamento de la Familia en posición de poder adquirir y competir por más fondos federales, porque ya no es una Administración auxiliar, es una Administración completa, con todo su andamiaje.

Actualmente, el Departamento de la Familia y la Administración de Familias y Niños reciben fondos completamente diferentes, del Título 4E, que solamente pueden usarse para los niños. Así que ellos se nutren solamente del Fondo General y los gastos, lo que son los cuidadores, los hogares de crianza, las amas de llave sobrepasan esa asignación, que no los sostiene. Así que tenemos que poner a la agencia que da el servicio de primera mano en una posición de respeto. Y así empezamos a respetar a los que son nuestros adultos mayores....

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO	
19 ^{na} Asamblea Legislativa	7 ^{ma} Sesión Ordinaria
SENADO DE PUERTO RICO	
P. del S. 1278	
INFORME POSITIVO	
5 de marzo de 2024	
AL SENADO DE PUERTO RICO	
La Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, recomienda la aprobación del P. del S. 1278 con enmiendas.	
ALCANCE DE LA MEDIDA	
El Proyecto del Senado 1278 propone “[e]nmendar los Artículos 5, 6 y 13 del Plan de Reorganización Núm. 1-1995, según enmendado, conocido como “Plan de Reorganización del Departamento de la Familia”, a los fines de crear la Administración de Servicios para Personas Adultos Mayores y Adultos con Impedimentos como una entidad administrativa, programática adscrita al Departamento de la Familia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; eliminarle a la Administración de la Familia y Niños toda responsabilidad respecto a programas, servicios o protección y cuidado de ancianos e impedidos; y para otros fines relacionados.”	

La moderadora dice a la señora Trujillo Plumey que esa medida le parece una excelente idea.

Aprobado por el Senado en Votación Final
Fecha: 03/18/2024
A Favor: 21
En Contra: 2
Abstenido: 4
Ausente: 0
20240318-5.pdf
Texto de Aprobación Final enviado a la Cámara
Fecha: 03/18/2024
ps1278a-24.doc
Aparece en Primera Lectura de la Cámara
Fecha: 04/09/2024
Referido a Comisión(es)
Fecha: 04/09/2024
Comisión(es): Comisión de Bienestar Social, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores
Descargado en Cámara
Fecha: 06/24/2024
En el Calendario de Ordenes Especiales de la Cámara
Fecha: 06/24/2024
Quedó Pendiente de Acción Posterior en la Cámara
Fecha: 06/24/2024
En el Calendario de Ordenes Especiales de la Cámara
Fecha: 06/25/2024
Aprobado con enmiendas en sala
Fecha: 06/25/2024
Derrotada por Cámara en Votación Final
Fecha: 06/26/2024
A Favor: 24
En Contra: 1
Abstenido: 0
Ausente: 26
PS1278 vot.pdf
SUTRA - Sistema Único de Trámite Legislativo; OSLINTRA-Producción - Ver: 3.0

Nota: Desafortunadamente, a pesar del Informe Positivo de la **Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez** del Senado para su aprobación, la medida fue derrotada en la Cámara el 25 de junio de 2024, con 24 votos a favor, un solo voto en contra, pero 26 representantes estuvieron ausentes ese día de votación.

Se le preguntó a la Senadora, Trujillo: ¿La propuesta de una Comisión Permanente por la Senadora Riquelme tendrá acogida en el Senado?

Considero que la propuesta de la compañera Riquelme, definitivamente, es excelente. Ahora mismo en el Senado tenemos la Comisión para Erradicar la Pobreza. Y en esa comisión se tocan temas puntuales, desde la falta de agua, la falta de situaciones, porque todo eso incide en pobreza. Así que, obviamente, la propuesta de la compañera es medular y debe de existir una comisión permanente para hablar de este tema, igual que la Comisión de la Pobreza, permanente, para nosotros seguir hablando constantemente de esta situación, porque esto nos trae varios temas.

En ese momento, como dijo el representante, empiezas a hablar de los números, empiezas a trabajar cada aspecto, puntualizando la necesidad. Ambiente hay; es una buena propuesta y debe ser algo que sea permanente dentro de las comisiones ya existentes, tanto en la Cámara como en el Senado.

La moderadora añade a la pregunta original: Esa Comisión Permanente ¿no sería una inmunización para el cambia y cambia que hay cada cuatro años en el país? ¿No estaríamos tratando de enfrentar, como decían los conferenciantes en la mañana, un problema que tenemos en Puerto Rico, que cada vez que llega una nueva administración descarta lo que está haciendo la otra, o lo suspende, o lo interrumpe? Esa es la percepción, si es cierta o no, es la percepción que tiene la ciudadanía.

La senadora Trujillo Plumey responde:

Yo me una a sus palabras, pero también tengo que recalcar que, si ustedes han visto cómo es la composición tanto de la Cámara como del Senado, hay ambiente y hay unas personas que están eligiendo, hombres y mujeres, que están yendo más allá de la ideología política hacia un fin común. Así que yo creo que estamos moviéndonos hacia eso, estamos moviéndonos más realmente a las situaciones. Hay una ideología, pero nos estamos yendo a un consenso y hay voces que van sobre lo que es realmente la ideología partidista, hacia la política del servicio. Así que yo entiendo que estamos en un buen terreno; la situación ha ido cambiando. Miren las variantes que hay en la Cámara y en el Senado. Miren, el compañero es producto de esa nueva generación que está mirando más las causas y está mirando esas causas desde su perspectiva.

Pregunta la moderadora si hay ambiente para el *consenso* en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico

Yo soy una persona, obviamente, que apuesto a eso. Yo puedo tener mi ideología, yo me uno a diferentes proyectos. Yo aquí trabajo, trabajo proyectos de todos. Si me tengo que unir, me uno. Y siempre se trabaja en esa dirección. Hay ambiente, hay ambiente para el consenso. Yo no apuesto realmente a otra cosa.

Dice la moderadora: Eso hay que celebrarlo.

A la pregunta sobre los problemas presupuestarios y la Junta de Supervisión Fiscal..., la respuesta de la senadora Trujillo Plumey fue:

Lo único que tengo que comentar, como le decía al compañero, es que este es mi primer cuatrienio, así que he visto la situación fiscal, pero a veces, como dice el refrán, lo barato sale caro. Hay que invertir, hay que poner las prioridades donde hay que ponerlas, porque a largo plazo va a beneficiar a todos. Y a veces hemos estado poniendo muchas curitas, muchas curitas, muchas curitas, que realmente no subsanan la situación. Así que hay que invertir realmente donde se necesita. Olvidemos los costos.

Yo creo que hay un momento en que, como ustedes hacen en su casa, hay que buscar lo mejor, ¿verdad que sí? Porque a largo plazo es costo efectivo. Tenemos que trabajar ahora e invertir para evitar las consecuencias que vamos a tener mañana si no atendemos la situación hoy. Por eso estamos actualmente aquí, por no invertir en el envejecimiento continuo, no invertir en esas situaciones, nos encontramos hoy con una crisis donde no sabemos ni de salud, ni qué vamos a hacer con Puerto Rico, con el envejecimiento y con las personas que lleguen aquí. Así que hay que poner el dinero donde realmente se necesita.

HON. DEBORAH SOTO ARROYO, Cámara de Representantes



Representante Soto, la pregunta inicial que yo hice a sus colegas legisladores es ¿cuál ha sido su experiencia como legisladora fomentando proyectos de ley o apoyando iniciativas de otros colegas legisladores sobre el tema de la demografía o los asuntos que inciden en la cuestión demográfica?

La representante Soto Arroyo responde:

Sí, pues muy buenos días a todas las personas. Me excuso, estaba en una conferencia de prensa. Saludo a mis compañeros de la Cámara y el Senado.

Fui maestra 22 años en la escuela pública del país y ahora que estoy sirviéndole al país desde otra silla, hemos podido buscar información. No hay mucha legislación basada en ese tema. Aun así, puede afirmar que sí que hay una resolución de la Cámara, la RC 1078,

para citar a los miembros de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, con la finalidad de investigar la planificación y estudios que hayan hecho para alcanzar un reclutamiento efectivo de estudiantes, ante la merma poblacional y la baja natalidad.

También otros compañeros, desde sus respectivos distritos, reconocen que hay esta problemática, por ejemplo, en la zona oeste se presentó la resolución de la Cámara RC 1085 para ordenar a la Comisión para el Desarrollo y la Fiscalización de Fondos Públicos de la Región Oeste a realizar una investigación sobre la merma poblacional en las municipalidades de Aguadilla, en particular, y Moca, y sus efectos en la accesibilidad de servicios y posibles medidas para atender la situación. También hay otra

medida de la Cámara, la RC 0793, que ordena a esa misma comisión a realizar la investigación en relación con la densidad poblacional y la natalidad en los municipios de Mayagüez y San Germán.

Hasta en el Departamento de Educación hemos estado buscando información. Todos sabemos que es una situación real, que no solamente se ve en estos pueblos que se han visto afectados por los terremotos y el movimiento de población. Lo hemos visto también con la redistribución electoral. Como a nosotros los representantes y senadores, en este caso, cambiaron lo que es el distrito representativo, buscando de otros pueblos población que ya no existe. En el caso mío, Toa Baja, ahora me corresponden 5,000 personas más de Cataño.

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO) ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO	
19 ^{ma} Asamblea Legislativa	6 ^{ta} Sesión Ordinaria
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
R. de la C. 1078	
23 DE OCTUBRE DE 2023	
Presentada por la representante <i>Burgos Muñiz</i>	
Referida a la Comisión de Asuntos Internos	
RESOLUCIÓN	
<p>Para ordenar a la Comisión con jurisdicción de Educación, Arte y Cultura y a la Comisión de Asuntos Laborales y Transformación del Sistema de Pensiones para un Retiro Digno de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, citar a los miembros de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico con la finalidad de investigar exhaustivamente la planificación o estudios de dicho ente para alcanzar un reclutamiento efectivo de estudiantes ante la merma poblacional y la baja natalidad; así como, investigar que qué mecanismos se han planificado, si alguno, a corto, mediano y largo plazo para el sostenimiento y la estabilidad de los once (11) recintos de la Universidad de Puerto Rico. Además, auscultar la plantilla de empleados docentes y no docentes, sus salarios, informes investigativos pertinentes, entre otras acciones que permitan tener una radiografía de la gestión de la Junta de Gobierno en torno a la sostenibilidad del sistema universitario; y para otros fines relacionados.</p>	
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	
<p>La Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico fue creada en virtud de la Ley 13 de 29 de abril de 2013, conocida como "Ley de la Universidad de Puerto Rico", con la finalidad de designarla como un cuerpo autónomo e independiente que gobernará a los once (11) recintos que componen la Universidad de Puerto Rico. Este ente tiene el deber de establecer las directrices que regirán la orientación y el desarrollo de la Universidad. Así, así como, revisar y aprobar las normas generales de funcionamiento propuestas por los organismos legislativos, así como las y administrativos de ésta, entre otras funciones.</p>	

Así, en el Departamento de Educación se ve cómo en aquellos tiempos teníamos en un salón de clases 30 estudiantes, 28, 32, ahora hay 20 estudiantes, 18 y hasta menos estudiantes. Aun así, el Departamento de Educación sí presenta unas tablas, que muestran que, a raíz del huracán María, desde ese año hacia acá, ellos han tenido una merma de hasta de un 11%.

En el caso de la representante Soto, a mí me gustaría saber si efectivamente esas iniciativas que usted ha mencionado resuenan en sus colegas. Perdone que le haga esta pregunta: ¿Realmente la Asamblea Legislativa en sus dos cuerpos, está inmersa en buscar soluciones o estamos muy entretenidos con otros temas que entretienen al país?

La representante Soto Arroyo contesta:

Los presentes se ríen con esa pregunta y usted tiene toda la razón. Yo creo que todo el mundo sabe que está pasando algo y que hay un timbre sonando, que nos tenemos que despertar. Pero, aun así, cuando buscamos las medidas no se ven, no se ve que, en efecto, haya alguien que esté mirando hacia allá. Simplemente lo conocemos porque nos vemos afectados. Una escuela se ve afectada cuando no hay estudiantes y tienen que cerrar la escuela o tienen que mover esa matrícula. Vemos cómo los estudiantes no solamente se van, porque no existe la natalidad, sino que se mudan a otros lugares. Así que yo creo que es una realidad que nos ha tocado vivir como puertorriqueños y enhorabuena que están llevando a cabo este foro para poder así despertar y que quienes estamos allí podamos sentarnos y tomarlo muy en serio este problema.

De hecho, estuve leyendo una noticia del compañero representante que sí ha estado muy inmerso tocando este tema y lo he escuchado también de la senadora. Yo creo que es hora de unirnos, de unir voluntades.

...

Vamos a darle dos minutitos más a la representante Soto Arroyo, para concluir este foro que me ha parecido interesantísimo.

Representante Deborah Soto añade como planteamiento final:

Siguiendo la línea de los compañeros, no quiero ser un poquito impropia, pero suena como un poquito de cliché que el dinero está. Si el dinero está, como dice la compañera, si hay legislación, como indica el compañero, si existen grupos multisectoriales, si existen diferentes grupos gubernamentales que están hablando todo el tiempo de la problemática, entonces ¿qué es lo que sucede?

Si en efecto todo el mundo deseara tocar este tema como corresponde, con el respeto, con la preocupación que amerita, necesitamos que todos los grupos, los diferentes gobiernos,

tanto el que entre como el que sale, el entrante y el saliente, puedan unirse para atender los temas de la vivienda, la seguridad, la infraestructura de las escuelas, las mujeres.

Muchas mujeres paren aquí, sin embargo, en el trabajo, en el empleo se le quitan sus derechos a esa mujer que ha dado a luz. Yo creo que tenemos que tocar el problema real. ¿Qué pasa con las mujeres que no quieren dar a luz? ¿Tenemos que volver a la realidad y explicar qué es una familia, por qué un hijo es importante? Son muchos los temas que nos vienen afectando a todos. Hoy este salón está lleno, pudiera estar lleno, pero ¿dentro de un par de años, estarán las mismas personas si no hay población?

* * * * *

El panel terminó con las siguientes palabras de la licenciada Fraticelli Torres:

Como dice el doctor Hernando Mattei, todo lo que vaya a considerarse, a adoptarse como política pública poblacional tiene que recibir el aval de los cuerpos legislativos, porque debe haber un respaldo presupuestario detrás de toda medida, sobre todo, al ordenarse qué agencia o qué persona va a ejecutar cada política pública en particular. Por tanto, tenemos que contar con la Asamblea Legislativa y yo creo que la Asamblea Legislativa, definitivamente, tiene que contar con ese sector privado que hoy está aquí sentado.

Aquí hay muchos funcionarios públicos, pero también hay muchas personas del sector privado que están realmente comprometidas con la solución del problema demográfico del país. Así que, lo que tienen que hacer los legisladores y las legisladoras es ir a los constituyentes, me encanta esa palabra. Vayan a los constituyentes y pídanles a ellos y ellas ideas concretas, puntuales, como ustedes dicen, para poder resolver este problema de manera creativa, realista y viable.

SESIÓN DE LA TARDE

MESAS DE TRABAJO

Ponencias

Reacción de los panelistas

Discusión general

MESAS DE TRABAJO

COMPOSICIÓN

El 20 de marzo de 2024 la Comisión de Derecho Civil del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico logró reunir en su sede a un distinguido grupo de funcionarios, líderes de organizaciones profesionales y cívicas, expertos en economía, salud, educación, vivienda y desarrollo económico, interesados en atender el reto demográfico del país. Llegaron todos comprometidos a dedicar unas horas de su valioso tiempo a este esfuerzo colectivo de discutir las causas y efectos de este apremiante problema social. Con el objetivo de aprovechar al máximo sus ideas, opiniones, competencias y talentos, se dividieron en cuatro grupos de trabajo en los que tratarían de manera amplia y abierta ocho temas puntuales en la formulación de las políticas públicas poblacionales que Puerto Rico necesita con urgencia ante el alarmante declive poblacional.

Los grupos de discusión quedaron constituidos así:

MESA I – Educación y Emprendimiento

Ponentes

Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Presidente de la Universidad de Puerto Rico

Dr. Luis R. Pericchi Guerra, Director del Centro de Bioestadística y Bioinformática, Departamento de Matemáticas, UPR

Sra. Gloria Viscasillas, Vicepresidenta para Programas de Desarrollo Económico, División de Compromiso Social del BPPR

Panelistas

Sr. Víctor M. Bonilla Sánchez, Presidente, Asociación de Maestros de Puerto Rico

Dr. César Rey Hernández, Catedrático retirado de la Escuela Graduada de Administración Pública; Ex Secretario de Educación

Ing. Gladys Nieves Vázquez, Presidenta, EDP University

Dra. María E. Enchautegui, Directora de Investigación y Conocimiento del Instituto del Desarrollo de la Juventud

Dr. Julio C. Hernández Correa, Profesor de Economía Agrícola, RUM

Sra. Wilmarí de Jesús Álvarez, Analista de política pública, Espacios Abiertos, relatora

MESA 2 – Vivienda y Cuido Prolongado

Ponentes

Arq. Vanessa de Mari Monserrate, Expresidenta de la Asociación de Constructores de Puerto Rico

Sra. Blanca Fernández González, Directora Ejecutiva, Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda

Hon. Ciení Rodríguez Troche, Secretaria de la Familia, invitada especial

Panelistas

Lcda. Nivia Díaz Pacheco, Secretaria Auxiliar de Subsidio y Desarrollo Comunitario, en representación del Hon. William Rodríguez, Secretario del Departamento de la Vivienda

Dra. Esther Vicente, Catedrática, Facultad de Derecho UIPR, especialista en asuntos de género y diversidad

Dr. José Caraballo Cueto, Profesor de Economía, Facultad de Administración de Empresas, UPR

Sr. Jonathan Morales, Presidente, Federación de Instituciones de Cuidado Prolongado de Puerto Rico (FICPRO)

Dra. Minerva Gómez, Presidenta, Asociación de Dueños de Centros de Cuidado de Larga Duración.

Lcda. Mireya Pérez del Río, abogada y representante de cuidadores

Lcda. Annie Rivera Cruz, Profesora auxiliar, Facultad de Derecho, UIPR, relatora

MESA 3 – Salud y Envejecimiento Poblacional

Ponentes

Dra. Marilú Cintrón Casado, Secretaria Auxiliar de Salud Familiar, Servicios Integrados y Promoción de la Salud, Departamento de Salud

Sr. José Roberto Acarón - Director estatal AARP - Puerto Rico

Panelistas

Dra. Carmen Delia Sánchez Salgado, Procuradora de las Personas de Edad Avanzada

Dra. Edna Díaz de Jesús, Procuradora del Paciente

Dr. Heriberto Marín Centeno, Economista, profesor de la Escuela de Salud Pública, UPR

Dra. Carmen Albizu García, Profesora, Escuela de Salud Pública, UPR

Sra. Julita Ortiz Marín, Presidenta, Sociedad de Gerontología de Puerto Rico, Inc.

Lcdo. Camilo Miguel Bosques, Asesor legal, Departamento de Salud, relator

MESA 4 – Trabajo y Desarrollo Económico

Ponentes

Lcdo. Víctor Rivera Hernández, ex Secretario del Trabajo, profesor de la Escuela Graduada de Administración Pública, UPR

Dr. Francisco N. Montalvo Fiol, Asesor gerencial, coordinador de esfuerzos de análisis de competitividad global para el IMD Global Competitiveness Center; ex coordinador del Foro Económico Mundial (WEF) en Puerto Rico; profesor del Programa Doctoral, UASM.

Panelistas

Lcda. Zoimé Álvarez Rubio, Presidenta Asociación de Bancos e Instituciones Financieras

Lcda. Celina Romany Siaca, Expresidenta del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico, abogada de Derecho laboral, presidenta de la Coalición Legal para Puerto Rico

Lcdo. Antonio J. Colorado, asesor en desarrollo económico, ex Secretario de Estado, ex Comisionado Residente, ex Administrador de la Administración de Fomento Económico
Lcda. Heidie Calero, Economista y consultora fundadora de H. Calero Consulting Group
Lcdo. Ramón Pérez Blanco, Presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, relator

Cada ponente tuvo 30 minutos para exponer su percepción sobre el impacto que el reto demográfico tiene sobre las áreas asignadas a su mesa de trabajo. Aunque se les pidió que presentaran ponencias escritas, que luego se pudieran circular e integrar al Informe Final de la Cumbre, también tenían la posibilidad de hacer una presentación activa con recursos audiovisuales. Varios optaron por así hacerlo y logramos transcribir sus presentaciones con éxito.

Los panelistas reaccionaron a las presentaciones de los ponentes y algunos aportaron información adicional con el uso de gráficas e informes de investigaciones en las que habían trabajado. Tuvieron entre 10 y 15 minutos para exponer sus ideas y experiencias. Luego se abrió la discusión entre ellos y para el público presente. Los relatores y relatoras asignados a las mesas fungieron como moderadores. Sus preguntas y observaciones también se incluyeron en las transcripciones que siguen.

Luego de terminada la sesión de discusión en mesas separadas, todos los participantes se trasladaron al Salón Félix Ochoateco para la sesión plenaria, en la que los relatores resumieron a los presentes lo que se discutió en cada mesa. La Cumbre producirá un Informe Final en el que se recogerán las incidencias, hallazgos y recomendaciones generadas en esa discusión para enfrentar el reto demográfico.

La Comisión, el Colegio y la Universidad de Puerto Rico agradecen a los ponentes, panelistas y relatores su desprendimiento y ejecución en este ejercicio intelectual y formativo, para el bien del país. Hemos tratado de recoger de la manera más fiel sus expresiones y aportaciones en las páginas que siguen, con el propósito de perpetuar este magno esfuerzo en el Informe Final. Sus señalamientos y recomendaciones nutrirán la elaboración y ejecución de las políticas públicas poblacionales que necesita nuestro pueblo en este momento histórico.



Tuvimos casa llena durante la Cumbre sobre el Reto Demográfico.

MESA 1 - EDUCACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

Introducción y guías de trabajo

En la primera hora de la sesión de la tarde, el doctor Luis F. Pericchi Guerra, profesor de la Universidad de Puerto Rico, y la señora Gloria Viscasillas, Vicepresidenta para Programas de Desarrollo del Banco Popular de Puerto Rico, expusieron ante el panel, los invitados especiales y el público su percepción sobre el impacto que el reto demográfico tiene sobre las áreas de la educación en general, desde primaria hasta superior; y el emprendimiento, como recurso de desarrollo de destrezas, fuente de ingreso y desarrollo personal. Incluimos también en este relato la presentación que el presidente doctor Luis A. Ferrao Delgado adelantó en la sesión de apertura, por estar originalmente destinada a esta mesa.

Los integrantes del Panel Reactivo, constituido por académicos de primer orden, señor Víctor M. Bonilla Sánchez, doctor César Rey Hernández, ingeniera Gladys Nieves Vázquez, doctora María E. Enchautegui y doctor Julio C. Hernández Correa, cuyas credenciales adelantamos, reaccionaron a las tres presentaciones y las conferencias previas y expusieron sus posturas sobre los temas tratados, a partir de sus propias experiencias.

La señora Wilmarí de Jesús Álvarez, analista de política pública de Espacios Abiertos, fue la moderadora y relatora de esta mesa.

Guías para el desarrollo de los trabajos de la Mesa 1: Educación y Emprendimiento

Con antelación al encuentro, se les envió a los ponentes y panelistas una lista de interrogantes sobre los temas que tratarían en la cumbre, con el fin de dirigir la discusión y enfatizar algunos aspectos que, a juicio de los organizadores, eran cruciales para la ulterior formulación de las políticas públicas poblacionales que necesita el país. A los integrantes de la Mesa 1 se les enviaron las siguientes interrogantes, que podían ampliar o restringir, según sus experiencias y competencias particulares.

- ¿Cuáles, a su juicio, son los efectos más graves del declive poblacional sobre el campo de la educación y del emprendimiento? ¿Habrán cambios sustanciales en ambos renglones en las próximas décadas? ¿Cuáles debemos atender con prioridad?
- ¿Qué políticas públicas poblacionales favorecen ustedes para atender ambos campos? ¿Cuáles entienden que son las más apremiantes hoy, ante la

corroboración de que el declive y el envejecimiento poblacional ya son realidades palpables e imparables?

- ¿Cómo debe ser la dinámica entre el Gobierno Central y el Sector Privado en la ejecución de esas iniciativas, sobre todo en la materia del emprendimiento?
- ¿Qué tipo de estructura organizacional o directiva debe dirigir este esfuerzo, es decir, supervisar la ejecución de las políticas poblacionales adoptadas para el campo de la educación y del emprendimiento?
- ¿Qué implicaciones presupuestarias puede tener la implantación de esas políticas en esta época de estrechez económica? ¿Estamos listos para atender el reto demográfico de manera creativa, directa y eficiente?
- ¿Qué puede aportar el sector privado para atender las necesidades educativas de nuestros jóvenes y para fomentar el emprendimiento en la ciudadanía?

Estas y muchas otras preguntas se contestaron ese día. Esperamos ver el resultado del encuentro y del intercambio de ideas en un futuro muy cercano.



En la mesa, Sr. Víctor M. Bonilla Sánchez, Dr. César Rey Hernández, Sra. Gloria Viscasillas, Dra. María E. Enchautegui, Dr. Julio C. Hernández Correa, Ing. Gladys Nieves Vázquez. El Dr. Luis R. Pericchi Guerra se encuentra a la izquierda.

DR. LUIS A. FERRAO DELGADO, ponente
 Presidente, Universidad de Puerto Rico



El doctor Luis A. Ferrao Delgado sería el ponente por el tema de educación en la Mesa 1, pero ofreció su presentación en la sesión de apertura porque no podía estar presente en la sesión de la tarde, por un compromiso imprevisto. Esa es la razón por la que colocamos su ponencia en esta parte del informe. En la Mesa 1 fue sustituido por el Dr. Luis F. Pericchi Guerra. Agradecemos la colaboración conjunta y muy bien articulada de ambos académicos.

Buenos días. Me uno al saludo protocolar que ya se ha hecho.

Estoy complacido y honrado de estar aquí. Quiero reconocer, en especial, tanto al presidente de esta augusta institución, el licenciado Manuel A. Quilichini, y también quiero reconocer el esfuerzo y la capacidad organizativa de la licenciada Migdalia Fraticelli Torres. Su capacidad organizativa es tal que yo pensé que, sobre las dos portadas de hoy de los periódicos más importantes, ella parece que algo les dijo a los editores y ha hecho más pertinente esta actividad con esas dos portadas. La felicito muy sinceramente.



Obviamente reconozco a la representante del señor Gobernador y también es un placer compartir con la cantidad de panelistas e invitados que van a estar aquí hoy. Quiero también felicitar a los senadores y representantes que van a estar aquí, las senadoras Keren Riquelme y Rosamar Trujillo y los representantes José B. Márquez y Deborah Soto, por la razón de que son ellos quienes están en posición de eventualmente formular, obviamente mediante medidas legislativas, lo que debe ser la política pública gubernamental para afrontar esto. Así que les agradezco que ellos estén aquí y que su participación redunde para beneficio.

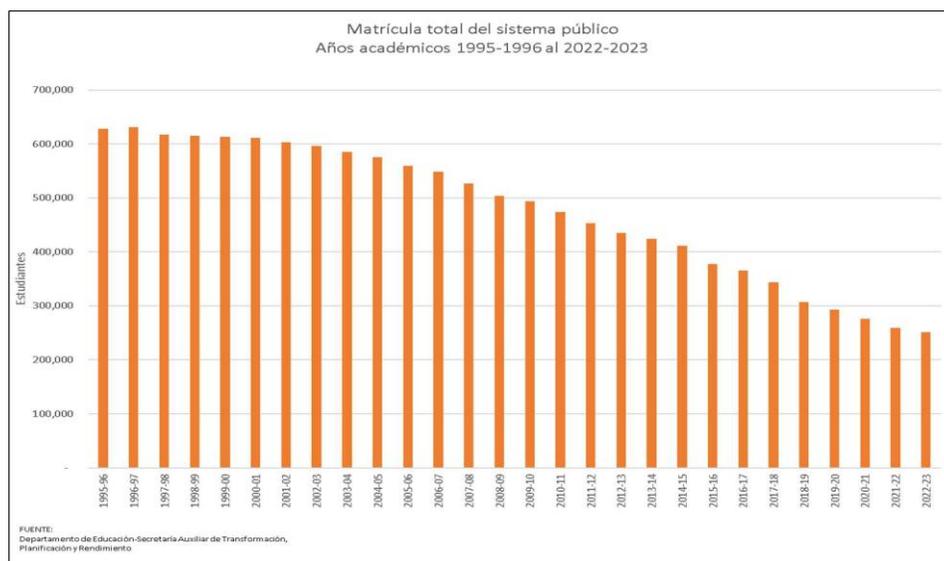
Bueno, yo le pedí a la licenciada Fraticelli Torres que me permitiera hacer una pequeña presentación ahora, porque lamentablemente en la tarde estoy citado a una de las muchas reuniones propias de la posición.

Sí quiero decirles que empecé a darme cuenta del tema del reto demográfico una vez advine a la rectoría en Río Piedras, creo que fue en el año 2019, por una caída precipitada en las solicitudes y el número de estudiantes en el Recinto de Río Piedra. Y eso me llevó a investigar estos temas, sin ser yo demógrafo, pero tengo unos amigos aquí, como el doctor Luis Pericchi, que me ayudaron mucho.

De ahí nos movimos a todo el sistema universitario y a todo lo que es el sistema escolar. Tuvimos una serie de eventos que produjo muy rápida información, que fue lo que me movió y nos movió en la universidad. Hicimos una actividad similar a esta en el año 2021 y, luego, el año pasado hicimos otra igual de concurrida. Creo que la opinión pública ya está clara en que hay que ir tomando pasos.

Recientemente, y quiero reconocerlo, se firmó un acuerdo con la Secretaría de la Gobernación para un estudio que va a hacer la Universidad de Puerto Rico. Los especialistas de ese estudio están aquí y ellos hablarán con más detalles sobre eso.

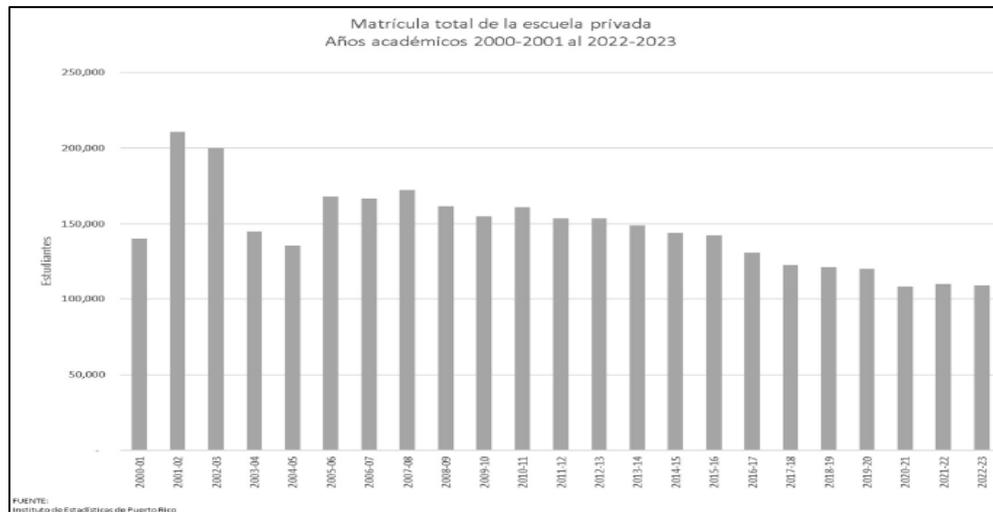
Vamos a la presentación. El primer dato que llama la atención, y obviamente esto lo deben conocer todos, es el número de estudiantes en escuelas públicas en Puerto Rico desde el año 90 a lo más cercano que tenemos. En un momento hubo 800,00 estudiantes en nuestras escuelas públicas. Vamos por los 230,000 en cuestión de tres décadas. Eso es una caída desconocida, histórica, de la población escolar.



Obviamente, esto lleva a reconocer una situación, tengo que decir cosas que no a todo el mundo le van a gustar, que las escuelas no se cierran porque el gobierno quiere cerrarlas; las escuelas se están cerrando porque sencillamente no hay población estudiantil. Los datos sobre la baja natalidad y la baja en la fertilidad ya los conocen. Es de las más bajas en el mundo. Obviamente, de continuar la tendencia en los próximos 5 a 10 años, esto nos va a llevar a una catástrofe. Los demógrafos me podrán decir si exagero o no, a una catástrofe escolar. Hay un estudio, me lo confirmó el anterior Secretario de Educación, que concluye que el sistema escolar se va a estabilizar en 190,000 estudiantes. ¿Qué va a pasar con la gran cantidad de escuelas cerradas? Quedan 800 escuelas de las 1,500 que

hubo. Eso es un asunto que hay que conocer y tratar. Y espero que personas más capacitadas que yo puedan ayudar.

Esta es la población estudiantil en los colegios privados.



Vemos una tendencia evidente de descenso muy similar en algunos aspectos a la de la educación pública.

De la cantidad de colegios privados, parroquiales, católicos, de todo tipo que han cerrado en los últimos años, quizás el más dramático es el Espíritu Santo en Hato Rey, y digo el más dramático, por la cantidad de personas y figuras importantes de nuestro país que se graduaron de ese colegio.

Escuelas privadas cerradas desde el 2009		
Institución	Pueblo	Año de cierre
Colegio La Milagrosa	San Juan	2009
Colegio Nuestra Señora de Altavracia	San Juan	2009
Academia Cristo Rey	San Juan	2009
Colegio San Luis Rey	San Juan	2009
Colegio Madre Cabrini	Guaynabo	2009
Colegio Sagrada Familia	Bayamón	2009
Academia Santa Teresita	San Juan	2013
Academia Santa Mónica	San Juan	2014
Colegio Santa Rosa Superior	Bayamón	2017
Colegio Nuestra Señora de la Merced	San Juan	2020
Academia de la Providencia	San Juan	2020
Colegio San Antonio	Isabela	2020
Colegio La Piedad	Isla Verde	2021
Academia Santo Tomás de Aquino	Bayamón	2022
Colegio del Espíritu Santo	San Juan	2022
Carvin School	Carolina	2024
Colegio Beato Carlos Manuel Rodríguez	Bayamón	2024

Yo tuve la oportunidad de conocer personalmente al padre Valeriano, tengo que decir que es mi confesor, quien luchó contra viento y marea para sostener el colegio. Al final, la baja en matrícula sencillamente fue insostenible, pues estos colegios privados tienen que pagar

agua, luz, teléfono, mantenimiento, maestros. No es posible, esto va a continuar. Van a seguir cerrando, sobre todo aquellos colegios parroquiales que están en los centros del pueblo. El Colegio Santa Rosa en Bayamón era el colegio del pueblo de Bayamón, el que hacía en Semana Santa todas las actividades.

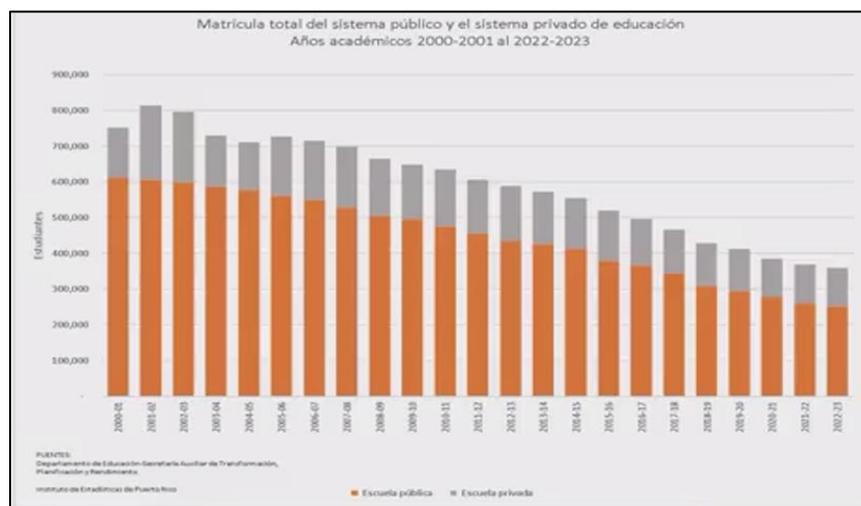
Es decir, que la muerte de los espacios urbanos, donde están ubicados o estaban ubicadas muchos de estos colegios, se siente; va a pasar lo que conocemos.

Esta gráfica muestra lo que nos espera. Ambos eran escuelas y centros de cuido infantil.



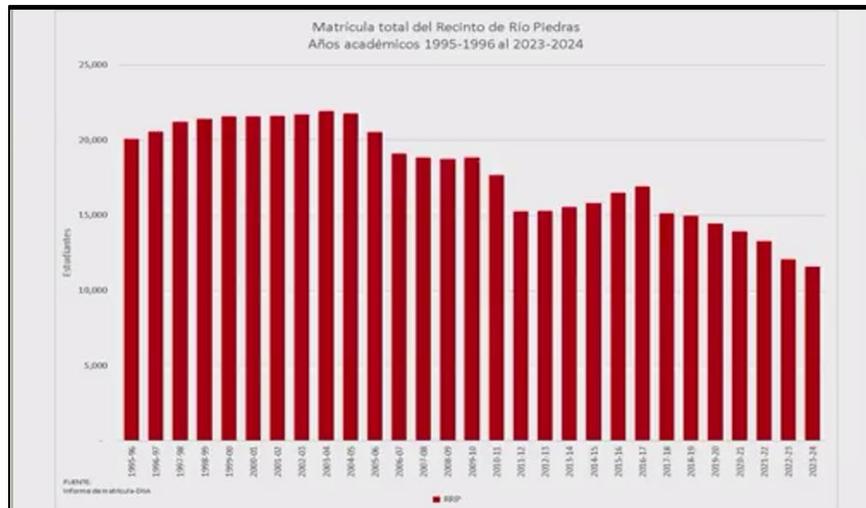
Puedo decir que, a finales de los noventa, en el que está ubicado en Floral Park fue donde cuidaron a mi hijo hace 20 años. Mi hijo no había cumplido 20 años cuando ya lo habían convertido, o sea, en menos de una generación, lo que antes eran escuelas, centros de cuido infantil, se han convertido en centros de cuido para adultos de edad mayor. Esto, de nuevo, va a seguir. Los espacios, el entorno urbano, dicen los especialistas en urbanismo, estará cambiando dramáticamente.

Esta es la matrícula de los sistemas de educación público y privado, juntos.

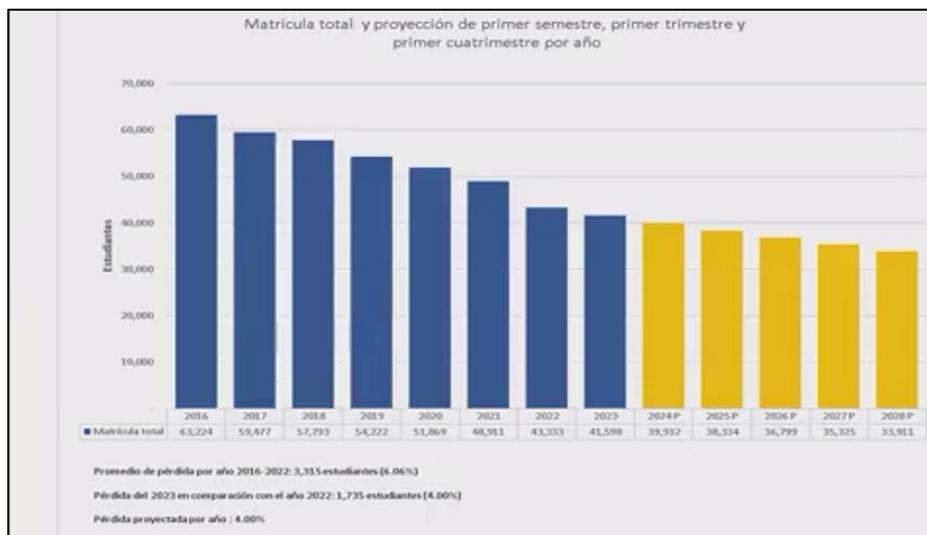


De nuevo, eso es una tendencia inexorable, sostenida. Los estadísticos debatan si quieren, pero no hay forma, si no se toman medidas drásticas, y no sé si es muy tarde, y perdónenme si soy en esto un poco pesimista, que esto vaya a cambiar. Esto es una tendencia sostenida de décadas.

Aquí viene el asunto que me preocupa directamente y por donde empecé yo. Esta es la UPR, Recinto de Río Piedras, que, en su momento más álgido, el año 71, llegó a tener 27,000 estudiantes. Va por los 13,000 y la tendencia, al proyectarla sobre la base de los porcentos de descenso, es dramática.



Este es el sistema de matrícula de la Universidad de Puerto Rico, lo que ha pasado en los últimos años.

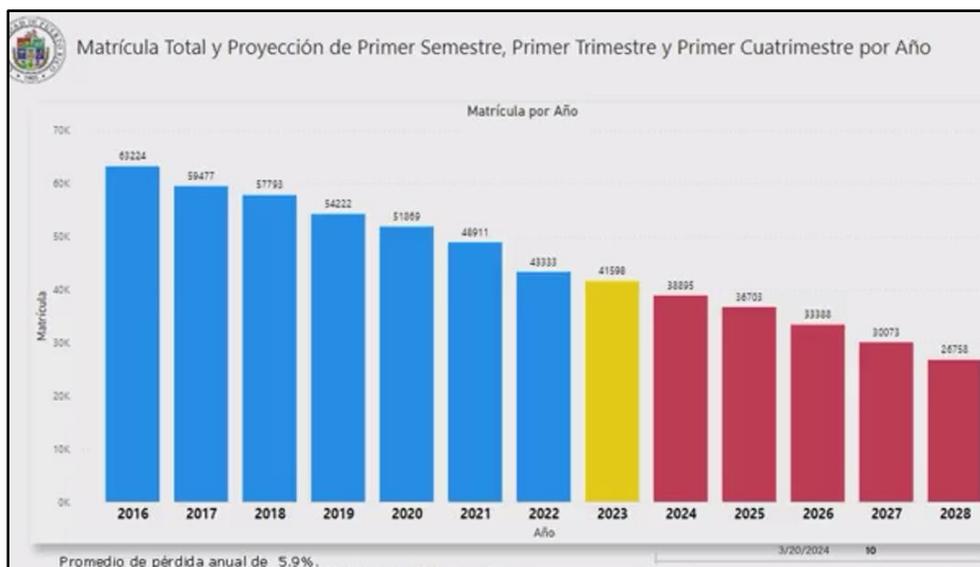


En azul, el descenso sostenido de la matrícula; en amarillo, la proyección sobre la base del descenso porcentual experimentado en los seis o siete años anteriores. Se ha logrado reducir un poco ese descenso en estos años.

Y aquí, perdonen si hay algo de autobombo, yo implanté la política de aceptar estudiantes sin College Board. Por poco me sacan de la Presidencia por plantear eso, pero se abrió el espacio para que muchos estudiantes, que no necesariamente aprueban el College Board el día ese que le toca, pudieran entrar. Se aceptó una solución un poco salomónica y hemos podido un poco frenar lo que era una caída del 6.6% anual. Quizás ahora se ha ido reduciendo, pero la tendencia como ven es sostenida.

Ahora, la situación de la educación superior en Puerto Rico, ya saben que hay una universidad que cerró y es muy probable que haya otras que se vean forzadas a cerrar, es clara. De nuevo, en la próxima gráfica vemos las proyecciones para la Universidad de Puerto Rico, un poco más ajustadas a la realidad, aunque sostenidas. Posiblemente vamos a llegar a los 30,000 estudiantes en los próximos tres, cuatro años, casi lo que tenía Río Piedras en el año 71.

Estos son los 11 recintos. Vamos a tener la misma población, el mismo número de estudiantes matriculados que los que teníamos en un solo recinto en el año 70. Obviamente, no quiero alarmar, pero es para preocuparse.



No sé si con eso terminamos. Yo quiero, de nuevo, yo no soy el experto. Así que, como me decía el licenciado Quilichini, tal como hace el Colegio de Abogados, creo que la Universidad tiene que aportar y generar el debate. Los expertos, el público, la opinión pública, los funcionarios del gobierno, y me alegro de que haya representantes del señor Gobernador, que sé que está al tanto y conoce y está preocupado por esto, tienen que formular unas..., yo no le llamo soluciones, porque no creo que las haya, pero unas políticas que puedan, al menos, detener este camino hacia lo que yo llamo la catástrofe demográfica que nos espera si no hacemos nada. No quiero dejarlos con ese mensaje lúgubre, pero para eso estamos aquí, para debatir.

Así que esas son mis palabras, licenciada Fraticelli. Les agradezco a todos y espero que los trabajos del día sean provechosos.

DR. LUIS R. PERICCHI GUERRA, ponente

Director del Centro de Bioestadística y Bioinformática y profesor del Departamento de Matemáticas, Universidad de Puerto Rico



Gracias por haber asistido a esta Mesa.

La primera precisión que quiero hacer es que nos enteramos relativamente hace poco tiempo que estaríamos sustituyendo al presidente Luis Ferrao Delgado, pero esta presentación no es una presentación del Presidente. Entonces, en ese sentido, no quiero adjudicar las opiniones que aquí se emitan en forma indebida. Al contrario, esta es una presentación que considero que es muy importante, aunque no está completamente actualizada. La actualización que hemos visto en los datos que tenemos son pocas.

Este es un trabajo que realizamos Angélica Rosario, quien está con nosotros, egresada de nuestra Maestría en Matemáticas Computacionales y Estadística, y candidata al PhD en Demografía Probabilística y Estadística; el profesor Hernando Mattei, demógrafo del Recinto de Ciencias Médicas y este servidor.

Esta presentación, pedida tanto por la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, como por los Rectores de los distintos recintos en una reunión especial, es una presentación sobre la educación universitaria pública. Esto no quiere decir que no se presenten también datos sobre la educación privada. Tampoco quiere decir que siempre la educación pública queda mejor que la educación privada, por cierto; sino que, al contrario, vamos a ver acá que la educación privada ha tenido respuesta, si ustedes quieren, mucho más flexible y rápida que la educación pública de la Universidad de Puerto Rico.

Espero que esta presentación haya sido un acicate para que se hayan tomado algunas medidas también dentro de la educación pública, que tiene a su favor el hecho de tener la mayor cantidad de investigación de alta calidad, sin lugar a dudas, de toda la Universidad en Puerto Rico. Pero esto no quiere decir que, con respecto a la crisis demográfica haya sido la que ha actuado mejor; en modo alguno.

Aquí, fíjense ustedes que ya nosotros vemos que, digamos, el estamento intelectual puertorriqueño se ve hoy ya sensibilizado. Pero en septiembre del 21 era mucho menos. Ya se ha hecho una labor y, en ese sentido, yo entiendo que estamos avanzando. Y debo decir que, además, estamos avanzando mucho más, porque hay un contrato ya firmado entre la presidencia de la Universidad de Puerto Rico y Fortaleza, confirmado por la Junta, por el cual se nos ha requerido hacer un informe con el análisis de las tendencias, utilizando los últimos datos.

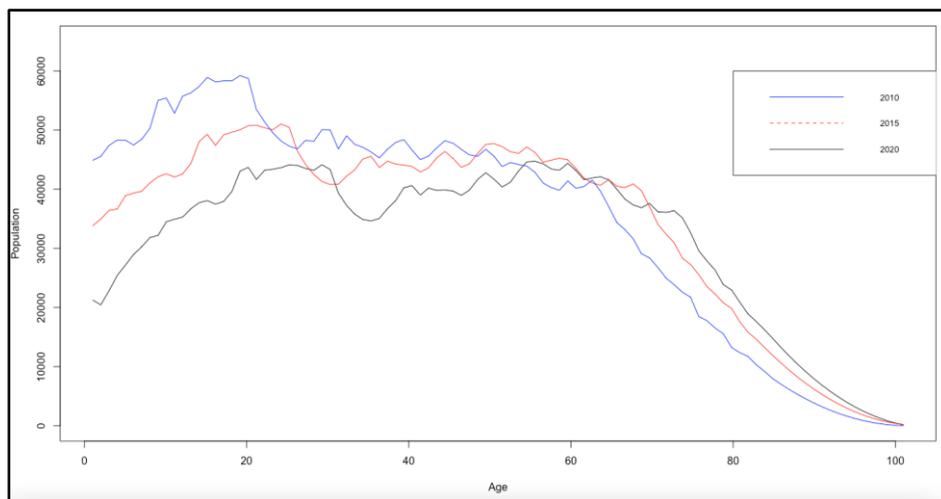
Debemos generar datos propios. Esto es importante porque se discutió antes si hay o no hay estadísticas. Sí, hay muchísimas estadísticas, pero el problema es que no están las estadísticas que tú quieres que estén. Y las estadísticas que usted quiere que estén

consisten en preguntarle a la población, con respeto a la cultura de la población puertorriqueña hoy, sus actitudes, cuáles son las actitudes de la juventud. Esto no se pregunta en forma exhaustiva desde hace alrededor de 25 años. Por eso es que todo el mundo le explica a usted perfectamente por qué la gente no quiere tener hijos y las explicaciones, todos estamos muy seguros de ellas, van de la A a la Z, y eso porque no hay más letras, pero al final nadie sabe por qué.

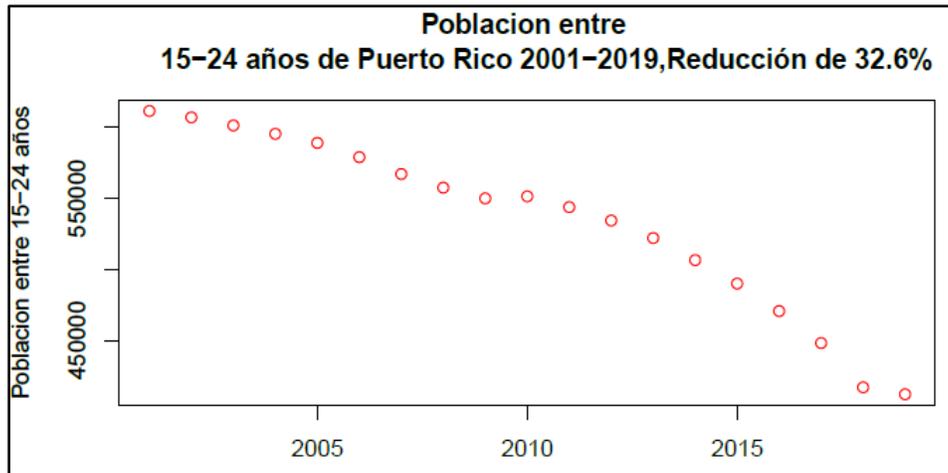
Y la gran pregunta, una de las grandes preguntas que tenemos es: ¿Por qué la población está dilatando la decisión de tener hijos o, simplemente es que la población no quiere tener hijos? Esta es una pregunta muy sencilla, pero es absolutamente fundamental cuando se trata de hacer políticas públicas. Entonces, quiero decir, acá estamos argumentando que se trata de una situación que se va a volver crítica, que está siendo cada vez más grave y que no se va a estabilizar. Eso es otro punto importante que tiene que ver con lo que dijimos en la mañana, o lo que se dijo en la mañana.

Hay algunas opiniones que dicen que la educación se va a estabilizar en un cierto número. Lamentablemente tengo que decirles que eso no es lo que estamos previendo. El descenso está aquí para quedarse y va a seguir. Claro, tampoco somos muchos, evidentemente, pero hay que tomar medidas, hay que hacer políticas, y si no, solucionar la disminución abrupta de la población educativa, al menos paliarla a un cierto nivel.

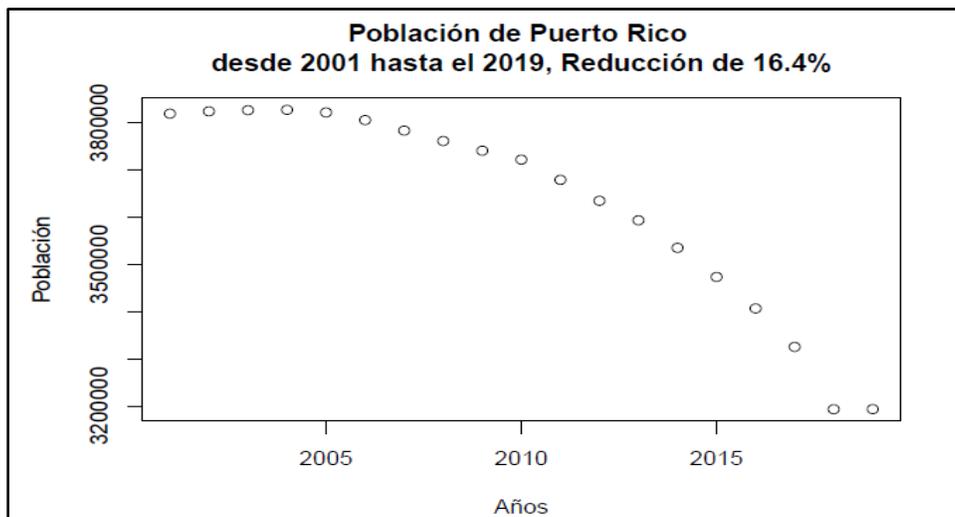
Si ustedes ven esos datos..., esta gráfica es muy interesante, pero difícil de leer. Tenemos tres colores que son tres años diferentes, el azul 2010, el segmentado 2015 y el verde 2020. Fíjense en la disminución de la población menor, a la izquierda, cómo va en descenso de los 0 a los 19 años; cada vez bajando más. Por otra parte, aquí se estabiliza en el medio, pero era muchísimo más baja en el 2010 la población de los adultos mayores con respecto a lo que está hoy actualmente. Sigue disminuyendo la población infantil. Esa tendencia que está allí solamente va a ir abultando a los adultos mayores y eso está ahí para quedarse.



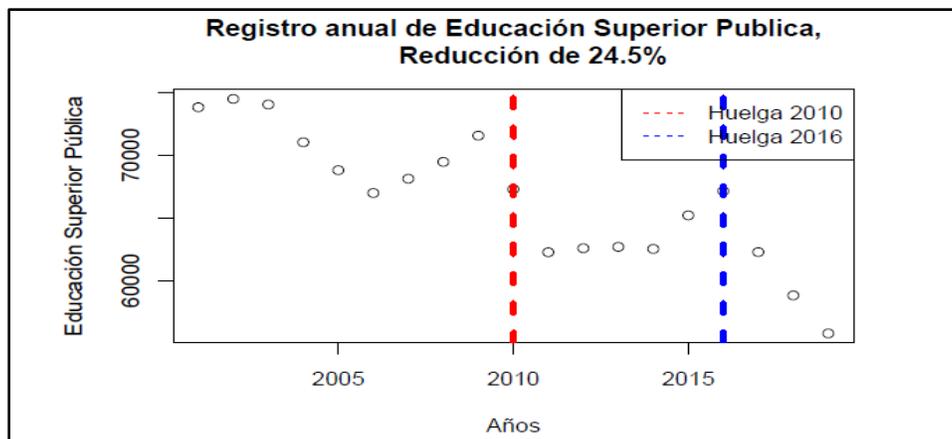
Pasamos al próximo gráfico. Ahí tienen la reducción de la población entre 15 y 24 años, calculada en 32.6% en 18 años.



Comparen con la reducción en la población general, algo que se ha visto varias veces, con una reducción del 16.4% en el mismo periodo.

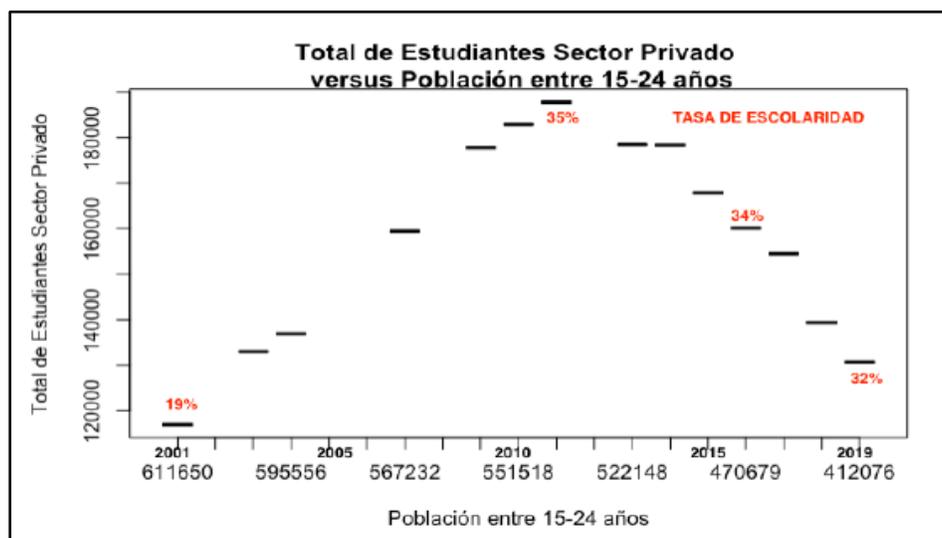


La próxima gráfica es un registro anual de la educación superior pública, con una reducción de alrededor del 25%, en este caso, del 2001 hasta el 2019, en donde también destacamos el hecho de los impactos de las huelgas, por lo menos las huelgas prolongadas. Ese es un impacto que se hace sentir en la población universitaria pública. Se deja ver muy claramente, en particular, en el Recinto de Río Piedras. Esto es un efecto que tenemos que entender.



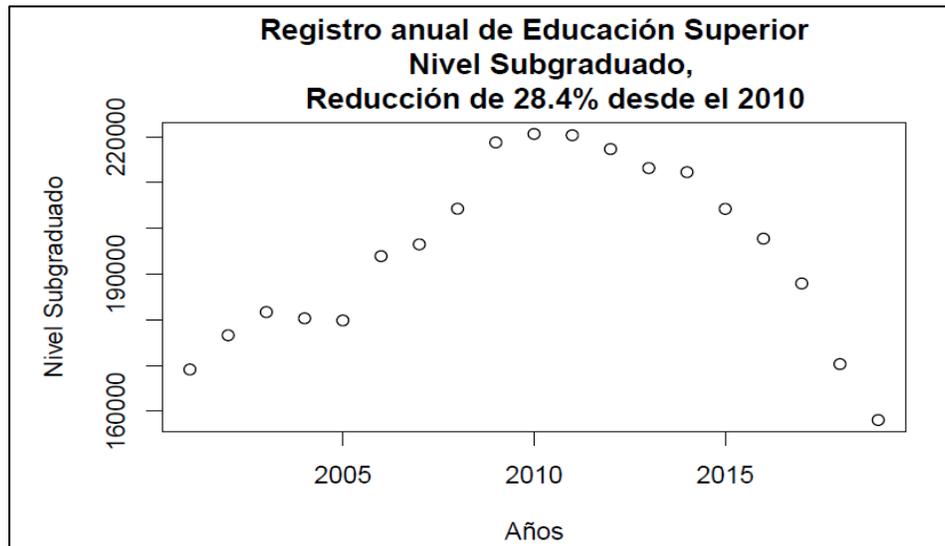
Entonces, cuando se está planteando la posibilidad, por ejemplo, de traer personas de fuera, que es necesario hacerlo, e internacionalizar también nuestros recintos hacia afuera y hacia adentro, internacionalizarlos en los dos sentidos, tenemos que entender que una de las cosas que tenemos que garantizar es estabilidad. Si usted no garantiza la estabilidad universitaria, usted no va a atraer a nadie, ¿Está claro eso? Entonces, hay ciertas medidas, ciertas decisiones, que no son tan fáciles de hacer, porque tampoco es que se va a satisfacer a todo el mundo.

Aquí está el registro de educación anual privada. Si ven ustedes el tamaño, este gráfico llega hasta 180 mil estudiantes, con un pico en el 2010. Esto contrasta, si volvemos arriba, con el tamaño de la educación pública, que es mucho menor, pues estamos hablando de los setenta y tantos, sin llegar a los ochenta.

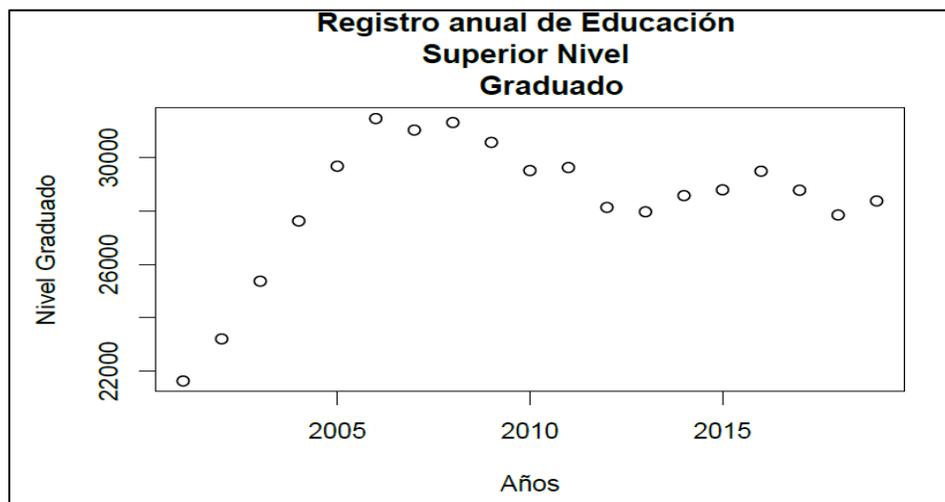


Entonces, estamos hablando de una población universitaria que es dos tercios privada, versus un tercio pública. Ahora, la trayectoria de la educación privada es muy distinta a la de la educación pública. Llega a este máximo en el 2010 - 2011, luego de toda una gestión, y entonces empieza a bajar, simplemente porque no hay más gasolina, porque no hay más población que atender, como voy a tratar de documentar en las próximas gráficas.

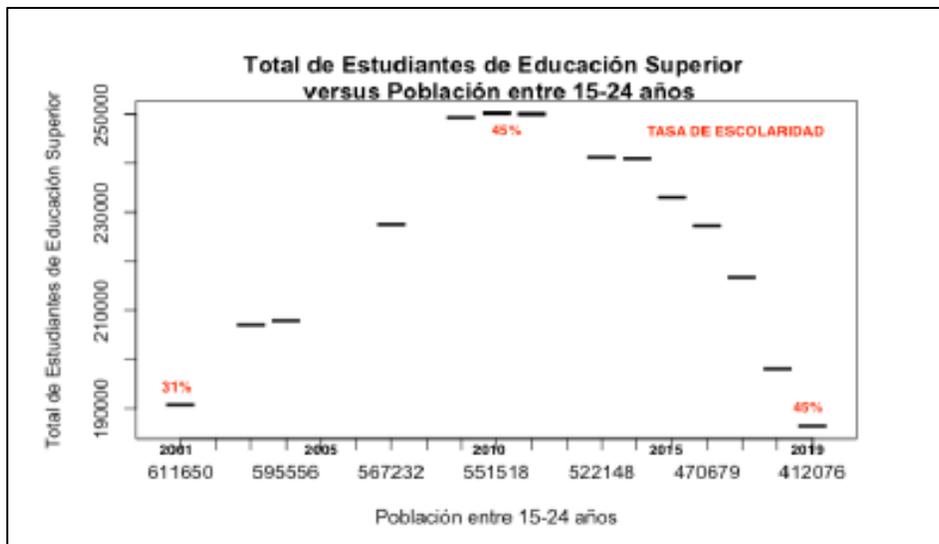
Aquí tenemos en la próxima gráfica el nivel subgraduado, que después del pico del 2010, nos va a bajar y vamos a ver luego que el nivel graduado también llegó a un máximo.



En 2005 – 2006 había bajado, pero un poquito más estable en la educación superior de nivel graduado que el nivel subgraduado.

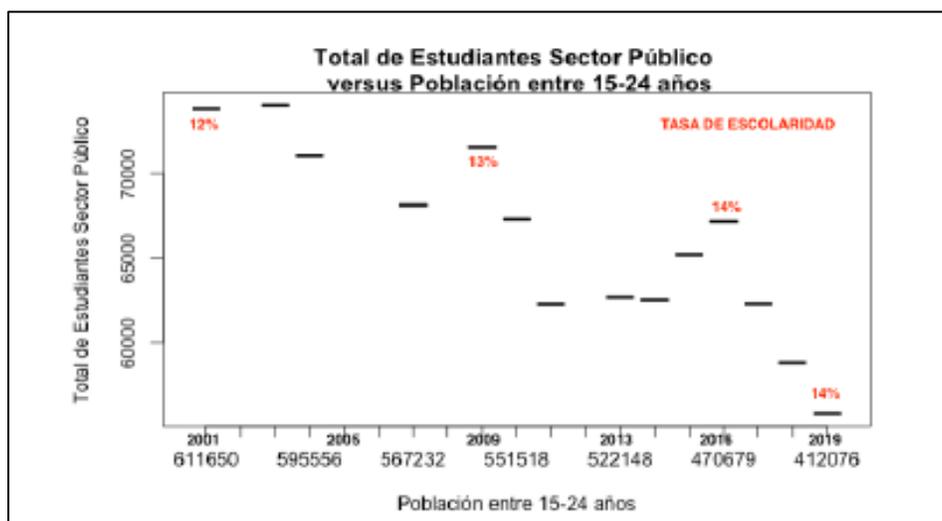


La próxima gráfica es sumamente importante porque nos está diciendo cuál es la tasa de escolaridad. Nosotros vamos a comparar el *enrollment*, la cantidad de gente en la universidad con respecto a la población de ese año, entre los 15 y 24 años. Ustedes ven que, evidentemente la población llegó a un pico y está bajando en forma abrupta, inclusive más abrupta, más rápida de lo que subió del 2001 en adelante. Pero, se mantiene fija la tasa de escolaridad.



Entonces, no es que en general, podemos decir, la Universidad en Puerto Rico está siendo menos atractiva respecto a la población. No. Tampoco más. Está siendo igual de atractiva respecto a la población, al menos desde el 2010 hasta el 2020. Y esto es un punto interesante a destacar, que al menos la educación superior, como la conocemos, llegó a un plató. Que es muy difícil.

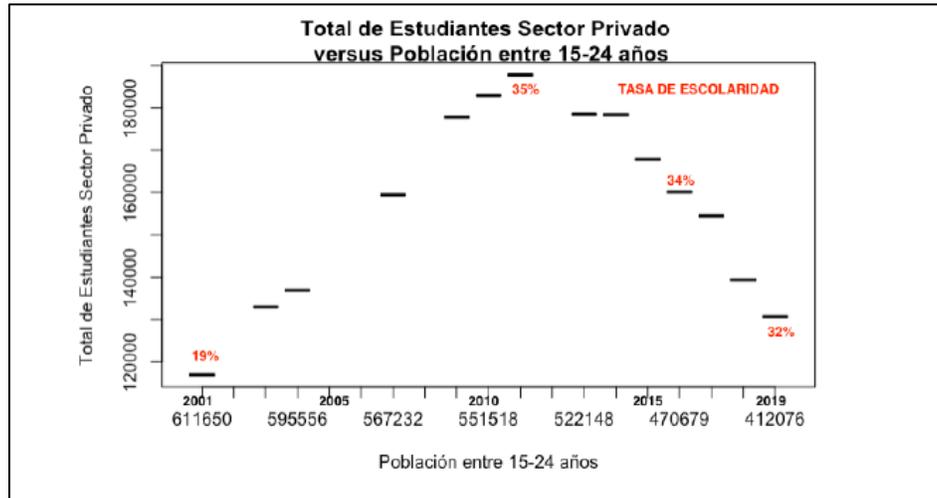
Si se sigue concibiendo como hasta ahora, simplemente si nos restringimos a la población que está en Puerto Rico, ahora mismo adentro, y si le damos la misma oferta universitaria, el *enrollment* en la educación superior va a seguir la misma tendencia de la disminución de la población. Este punto tiene que quedar muy claro, porque es un punto fundamental. ¿Está claro? Seguimos con la próxima.



Aquí tenemos la tasa con respecto al sector público. Esa misma proporción de *enrollment*. La educación pública de la Universidad de Puerto Rico, de alta calidad o como ustedes quieran llamar a la educación pública, pura y simplemente está estabilizada en un 14%. Está estancada en ese 14% y ese 14%, además, tiene una cierta característica muy diferente

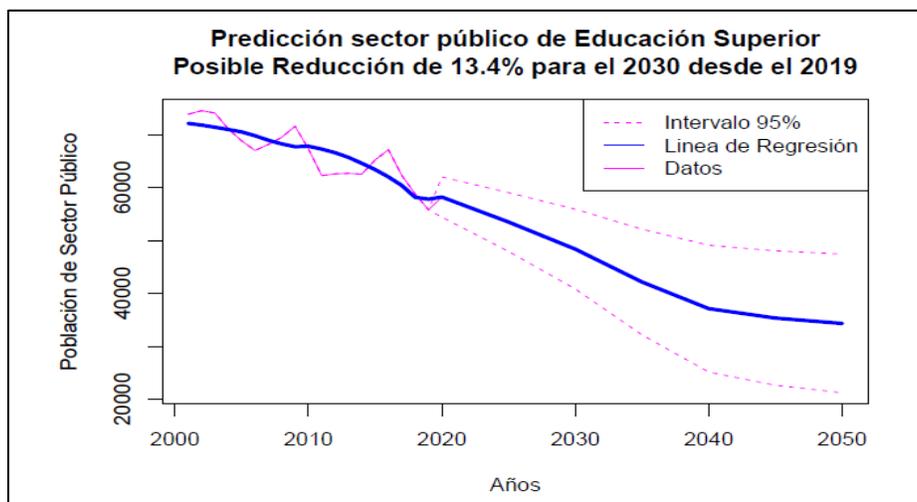
a la de la educación privada. Es una población a tiempo completo, en su gran mayoría, a tiempo completo.

El privado ha tenido una leve disminución con respecto a la tasa de escolaridad, algo de disminución, pero tampoco es algo muy grande. Digamos, vamos a decir así, se estancó en alrededor de un 33% de escolaridad, mientras se estancó a nivel de un 14% en la educación pública.



Entonces, no vamos a hacer ningún tipo de análisis de modelaje, porque no tenemos tiempo en este momento. Por cierto, que sí iba a decir que, en el proyecto que estamos adelantando se están utilizando las metodologías más avanzadas de demografía probabilística, las que están ahora mismo siendo utilizadas por Naciones Unidas y por el U.S. Bureau of Census.

¿Qué podemos predecir con respecto al sector público?

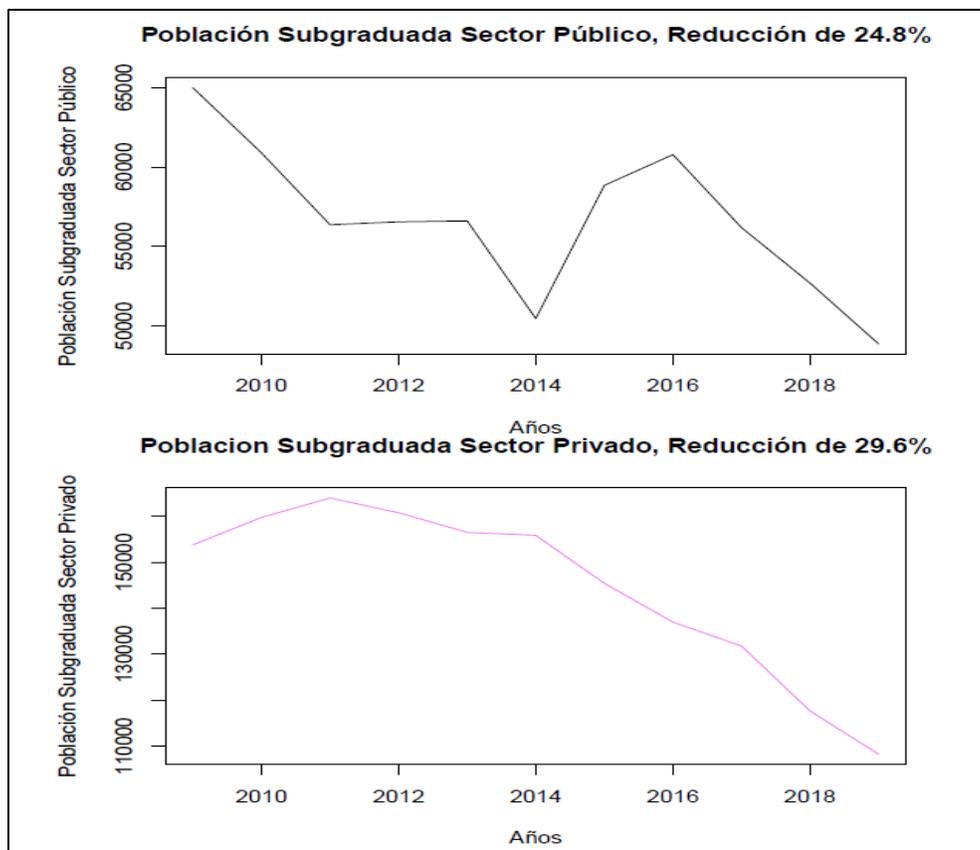


Fíjense ustedes que se decía hoy que la población se va a estabilizar. Bueno, nuestras predicciones nos dicen que no es así. Aquí están estos intervalos de probabilidad; intervalos de 95% con respecto a esta línea de regresión. Dense cuenta de que, de seguir

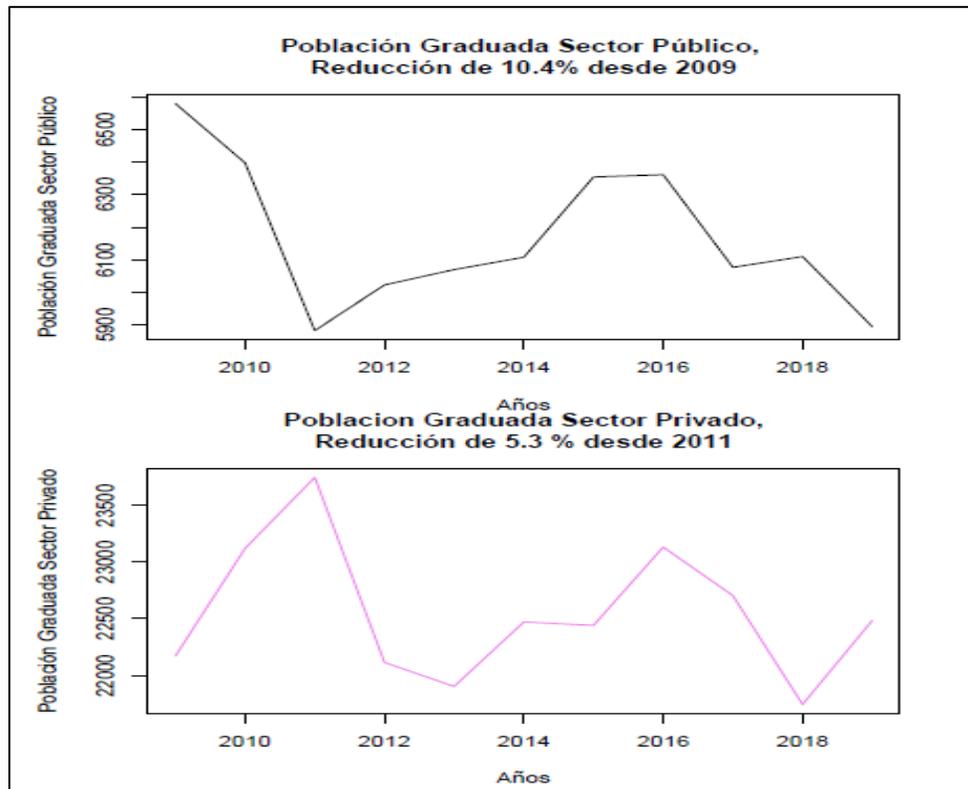
las cosas como están, esta es la caída. Entonces, en el año 2050 ya vamos a tener una población que está por debajo de los 40,000 estudiantes en la educación pública. Por debajo, cuando en su momento estaba cerca de por encima de los 70,000.

Entonces, esto es una caída en un tobogán, que tiene esa inclinación, y aquí no hay nada que nos indique que eso se va a estabilizar en ningún momento.

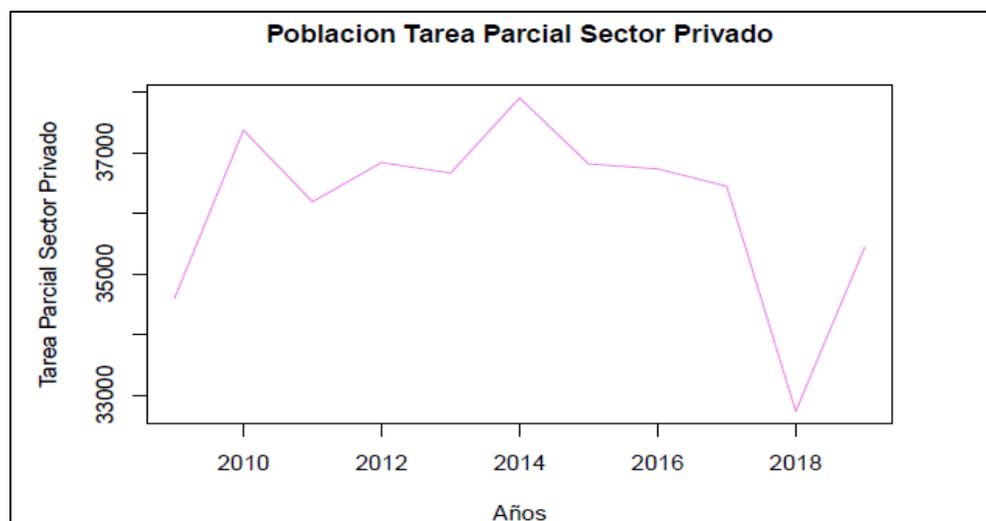
En las próximas gráficas vemos la población subgraduada, en el sector público y en el sector privado, cuyos números son mucho mayores. De todas maneras, tiene una reducción de alrededor del 30%.



Vemos la situación de la educación graduada en las gráficas que siguen. La población graduada del sector público tuvo una reducción del 10.4%. Fíjense ustedes que tuvo alrededor de 6,500, máximo de 6,500, y una estabilización de alrededor de 6,000. Mientras que la población graduada del sector privado, estamos hablando de un número, de nuevo, mucho mayor. De alrededor de 23,500, se ha estabilizado en alrededor de los 22,000. Entonces, tenemos reducción en ambas. Y, de nuevo, el tamaño también es mucho mayor en la educación privada que en la pública.

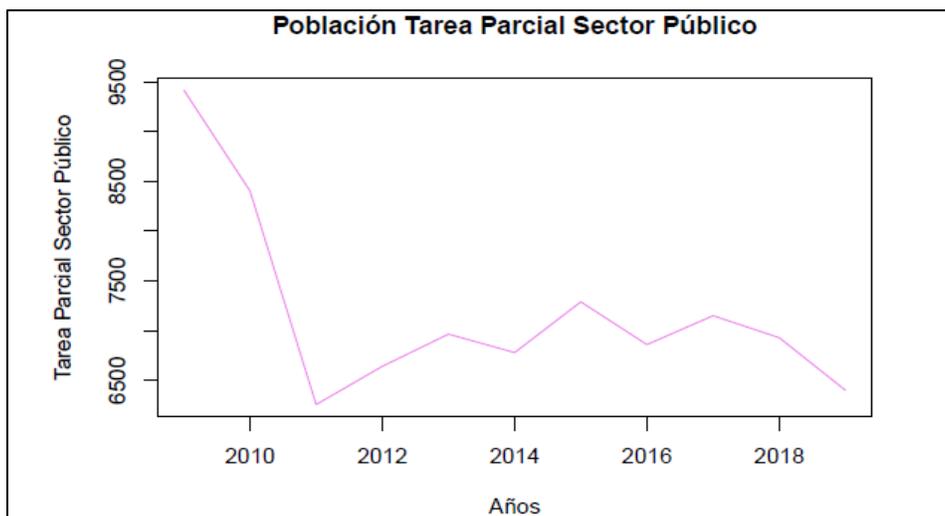


Ahora, las próximas gráficas son fundamentales. Aquí estamos hablando de alrededor de 37,000 estudiantes de tarea parcial en el sector privado. Es decir, población no tradicional. Por ejemplo, población que trabaja o población que tiene edades mayores a los 24 años. Hay contabilizados alrededor de 35, 36 mil estudiantes.

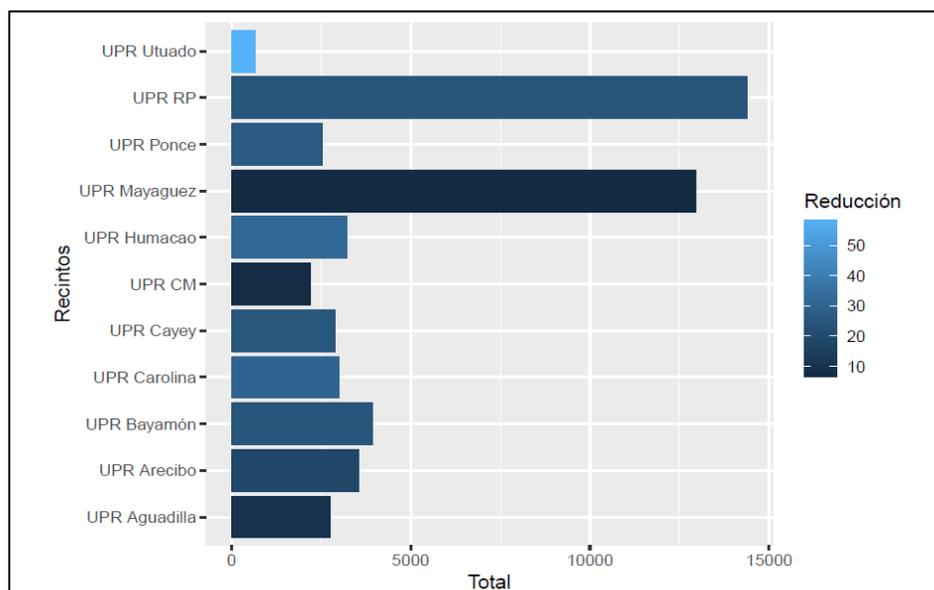


La población estudiantil a tarea parcial en el sector público es menor. Aquí estamos hablando de unos 6,500 estudiantes. Dense cuenta de la diferencia fundamental: la educación privada está atendiendo a la población que trabaja. La educación pública tiene

una deuda con la población que trabaja. No tenemos nada que se nos parezca a un plató en este caso.



¿Qué va a pasar entonces con los 11 recintos, por ejemplo? ¿Qué va a pasar con los recintos de educación privada? Bueno, no quiero entrar recinto por recinto, porque la historia de los recintos, básicamente, es que, solo hay dos recintos que se han mantenido razonablemente estables, que son el Recinto de Mayagüez y el Recinto de Ciencias Médicas. El resto de los recintos tiene una reducción todavía mucho mayor de 24 a 25%; algunos mucho mayor.



Por cierto, es interesante que en países como Corea del Sur, donde tienen este mismo problema de los recintos, se dice que es la economía, la economía, la economía. Les aseguro que Corea del Sur no está en crisis económica, pero es el país que tiene más problemas con la fecundidad. Entonces, tenemos que preguntar ¿por qué está pasando esto?

Las respuestas que tenemos no son respuestas razonables. Lo que han hecho es decirles a los recintos: “Bueno, muy bien, ustedes tienen tanta reducción, que tienen dos años para presentar un plan, dos años o tres años para presentar un plan. Si el plan es exitoso, ustedes pueden incluso formar consorcios, pueden unirse entre varios. Si a los tres años no han presentado un plan razonable, exitoso, simplemente vamos a tomar otra decisión.” Es decir, se les da la alternativa de buscar opciones.

Esa no es una decisión de una Presidencia, un Rector, etcétera, o un ministro. Se les dio la oportunidad de reinventarse y, si no lo logran, simplemente fracasaron. Pero, esta es una situación poblacional demasiado grave como para decir *business as usual*. Y aquí está la razón por la cual la situación no se va a estabilizar.

Es necesario, entonces, que la educación superior se reinvente; tenga un ofrecimiento más atractivo, atienda a poblaciones que no ha estado atendiendo, trate de conseguir internacionalización de afuera hacia adentro y de adentro hacia afuera, como lo han hecho algunas universidades. Y si no lo logra, simplemente tiene que reducir su tamaño, posiblemente quizás intentando aumentar su calidad. Eso podría ser otra estrategia. Reducir el tamaño, pero aumentar la calidad.

Nada de estas cosas que nosotros dijimos allí se ha implementado. Lo que sí se ha implementado es que ahora se ingresa de otra manera, con menos requerimientos de College Board, etc.

Por otra parte, se ha visibilizado el problema y, en ese sentido, estamos muy agradecidos con la Universidad de Puerto Rico que nos ha ayudado a visibilizar el problema.

Vamos a las conclusiones.

En cada una de las sesiones de este reporte hemos estudiado la data provista por el Consejo de Educación. De nuevo repito, hay uno o dos años, imagínense que tenemos uno o dos años más de datos que acá. Creo que es un solo año. Un solo año más, o sea que no está completamente actualizado y eso debo decirlo. Y de nuevo, vuelvo y repito, son nuestras opiniones, no del Presidente Ferrao Delgado, a quien yo estoy sustituyendo. Eso debe estar muy muy claro porque ninguno de nosotros es parte de la administración. Somos parte académica; estamos en el Centro de Bioestadística y Bioinformática de Ciencias Naturales y de Contabilidad.

[Del análisis estadístico realizado en el informe que dio base a la ponencia se desprenden las siguientes observaciones y conclusiones, que se transcriben textualmente de las dispositivas utilizadas por el ponente:

- 1) De continuar la tendencia observada, se espera una reducción de 13.2% para el año 2030 en la Población del Sector público de Educación Superior. Se predice una mediana de 48,367.75 estudiantes con intervalo de confianza (40836.05,55899.45).
- 2) La Educación Superior en Puerto Rico tuvo un aumento de 14% en la tasa de escolaridad en Educación Superior, desde el 2001 hasta el 2010. Comportamiento debido principalmente al aumento y expansión de la Educación Superior Privada. Sin

embargo, a partir del 2010, la tasa de escolaridad luego de alcanzar un tope de 45% (porcentaje de la población en edad escolar de pregrado universitario respecto a la población total en las edades de escolaridad subgraduada), se mantiene constante como tasa (muy difícil de aumentar y aparentemente está saturado), pero que drásticamente disminuye la población universitaria subgraduada, debido a la reducción dramática en la población entre 15 y 24 años, aun cuando se mantenga la tasa de escolaridad de la educación superior. El aumento en la matrícula subgraduada, al menos a tiempo completo, ha llegado a un tope y está siendo limitada por la población candidata para cursar estudios al menos subgraduados y a tiempo completo en Puerto Rico.

3) Por ello es mayor la oportunidad de crecer en la población de edad mayor y que trabaja y en carreras no tradicionales, así como en la población externa a Puerto Rico.

4) La situación anterior parece indicar que es impostergable tomar decisiones. Al parecer es necesario concentrar los centros de Educación Superior Pública en los Recintos más exitosos, y dentro de los Recintos concentrarse en las carreras y áreas que han demostrado mayor demanda sostenida dentro de cada Recinto, y en oferta académica novedosa como las maestrías profesionales (presencial o virtual) y con alta demanda social. No parece razonable seguir distribuyendo recursos decrecientes en forma uniforme a lo largo de todo el sistema, sino más bien establecer prioridades en las carreras, facultades y recintos de mayor demanda actual y potencial.

5) Claramente se ve que el impacto de las huelgas ha sido inmediato y muy negativo en la matrícula de la UPR, especialmente en el Recinto de Río Piedras. Se impone un mensaje, una cultura y marco jurídico de estabilidad institucional continua de la UPR.

6) Es claro que hay que tomar decisiones hacia políticas públicas que enfrenten esta situación de colapso poblacional a nivel de Puerto Rico y Federal.

7) Es imperante que la Universidad Pública argumente ante la Sociedad de Puerto Rico que debe tomar políticas públicas que alivien el colapso poblacional, en particular de la juventud. Políticas económicas, de familia, de inmigración, etc. Y además debe profundizar los estudios de población, (encuestas, estudios, carreras) para entender mejor la dinámica poblacional.]

El doctor Pericchi añade los siguientes comentarios a esas conclusiones.

Dada la reducción del 13.2% en la población estudiantil del sector público al 2030, y una tasa de escolaridad constante que no da muestras de aumentar, entonces hay que darle una mayor oportunidad de crecer entre la población de edad mayor y que trabaja, con carreras no tradicionales, así como en poblaciones externas a Puerto Rico. Es decir, poblaciones que puedan venir a Puerto Rico, mediante la internacionalización de la Universidad de Puerto Rico y otras universidades privadas, cosa que, al menos en la educación privada, se ha estado dando.

Respecto a tomar decisiones sobre políticas públicas que enfrenten esta situación de colapso poblacional en Puerto Rico y en el ámbito federal, esto lo dijimos en aquel

momento, pero ya, con una reunión como la de hoy, eso se está dando. Y decíamos hoy, que preveo o prevemos que, en la agenda electoral que viene ahora, este va a ser un tema central. Y va a ser un tema central que posiblemente va a generar síntesis. Entonces, quizás siempre hay alguien que va a ser disonante, pero que yo pienso que puede dar síntesis de política pública general para Puerto Rico, porque es un problema que tenemos, que nos envuelve a todos y que tenemos que salir todos de él.

Entonces, es imperante que la universidad pública argumente ante la sociedad de Puerto Rico que debe tomar políticas públicas que alivien este colapso poblacional, en particular, para la juventud, económicas, de familia, de inmigración, además de profundizar en los estudios de población y realizar encuestas, estudios, carreras para entender mejor la dinámica poblacional.

La buena noticia que sí puedo dar es que al menos estas encuestas y estos estudios se están realizando aquí y ahora, en particular por el apoyo de Presidencia de la Universidad y el apoyo de Fortaleza y la aceptación de la Junta Fiscal. Todas esas instancias entienden que esto es un problema central, existencial, incluso. Ya ustedes lo ven. Si ataca este problema, la universidad superior pública podría desaparecer.

Gracias.



El Dr. Luis R. Pericchi Guerra ofrece su presentación.

SRA. GLORIA VISCASILLAS, ponente

Vicepresidenta para Programas de Desarrollo Económico de la División de Compromiso Social del Banco Popular de Puerto Rico, representante de la organización ECHAR PA'LANTE.



Saludos y gracias al Colegio de Abogados y Abogadas por ocuparse de nuestros principales retos, en particular este del reto demográfico. Aprovecho también para agradecer al doctor Ferrao delgado, quien inició las conversaciones sobre este tema en mayo pasado, en el recinto de Ciencias Médicas, para explorar cómo podemos atender este desafío todos juntos.

Para facilitar y estimular la reflexión sobre el impacto, retos y oportunidades de la contracción poblacional en la educación y el emprendimiento, me voy a enfocar en una selección de las ideas que aparentan tener mayor potencial.

Tuve una conversación con los organizadores de esta Cumbre, cuando tuvieron la gentileza de invitarme, y les comenté que yo con mucho gusto venía, pero que yo prefería ayudar a cambiar la conversación y dedicarnos específicamente a hablar de cómo enfrentar de manera concreta este gran reto que estamos viviendo. Estoy convencida de que lo podemos hacer y quisiera ayudar a acelerar el paso para desarrollar lo que se conoce como una Estrategia Holística de *Welcoming*.

Entendemos que podemos atender el reto demográfico juntos. Cuando hablamos de una estrategia de *Welcoming*, estamos hablando de una estrategia única en que se integren todos los esfuerzos para convertirnos en un lugar que es atractivo para que otros vengan a vivir, a estudiar, a trabajar, a jugar, a pensar, a co-crear, a compartir. Y sí, co-crearse, pero también co-crear ideas. Así que, Puerto Rico se convierta en un lugar atractivo para todas esas cosas. *Welcoming* tiene muchas definiciones en los distintos diccionarios, pero estamos hablando de todo lo que se hace para hacer un lugar atractivo para que otras personas vengan.

En el caso nuestro, cuando hablamos de *Welcoming*, nos referimos a todo lo que podemos hacer para atraer a otros a venir a la isla; arroparlos con nuestras acciones y enamorarlos para que se queden aquí. Necesitamos que no se nos siga yendo la población, en particular los jóvenes, y atraer a grupos que puedan echar raíces. Es bueno que vengan como visitantes por periodos más o menos largos, pero necesitamos que vengan también para quedarse por temporadas y que preferiblemente se establezcan permanentemente en la isla. Y necesitamos que se sientan igual de bien los que ya están en la isla, como aquellos que vengan a visitarnos y a quedarse con nosotros. Y quédense con ese pensamiento porque voy a volver a él a través de toda la ponencia.

Es muy importante que los que ya están aquí se sientan que son parte también de esos grupos que se nos unan. Pero primero, voy a contestar las preguntas que nos compartieron los organizadores, pues quiero compartir unos puntos de vista antes de que

hablemos de esas ideas que hemos seleccionado y que podrían ser parte de esta estrategia de *Welcoming*.

Las primeras preguntas que nos hicieron fueron: ¿Cuáles a su juicio son los efectos más graves del declive poblacional sobre el campo de la educación y el emprendimiento? ¿Habrá cambios sustanciales en ambos renglones en las próximas décadas? ¿Cuáles debemos atender con prioridad?

A mi juicio, el declive poblacional ya está afectando nuestros sistemas educativos y los esfuerzos para desarrollar un ecosistema sólido de emprendimiento que sirva como catapulta para el desarrollo económico. En el sistema educativo, el declive de la matrícula es un gran reto porque limita la exposición a grupos diversos y las oportunidades de cruzar disciplinas y puntos de vista. Además, la riqueza de la diversidad, tan valiosa en los procesos de innovación, se limita. Nuestros líderes académicos y administradores están continuamente explorando cómo mantener sistemas que fueron diseñados para más gente y no dan abasto para reinventar e innovar, tanto en la oferta programática como en los procesos e infraestructura de apoyo.

Esto se convierte en un ciclo continuo de manejo de crisis. En el caso del ecosistema empresarial, la inseguridad en el sistema resulta en conservadurismo, exactamente lo opuesto de lo que necesitan nuestros emprendedores. Se prioriza la oferta programática relacionada a requisitos para los grados existentes, y hay mucho menos espacio para la creación de nuevos programas que fomenten el emprendimiento, así como nuevas metodologías educativas que puedan ser más efectivas en desarrollar las destrezas deseadas. En mi opinión, la prioridad debe ser repensar el sistema educativo por completo.

Comenzar por un canvas blanco y teniendo claro hacia dónde queremos ir, entonces empezar el proceso de transformación. Necesitamos repensar el sistema para que sirva no solo a las generaciones de edad escolar y postsecundaria, sino a toda la población; a profesionales que necesitan desarrollar destrezas y competencias nuevas, y a estudiantes de otros países y de todas las edades que puedan beneficiarse de venir a Puerto Rico a educarse. También tenemos la gran oportunidad de ayudar a todos los profesionales, a los adultos que ya completaron una educación universitaria, a reinventarse.

Nuestro sistema educativo debe tener la flexibilidad para acomodar las necesidades de *skilling, reskilling y upskilling* de todos. Y tiene que transformarse para convertirse en el lugar donde toda nuestra población se envuelve en aprendizaje para toda la vida. *Lifelong learning* tiene que ser un concepto presente en todo lo que hacemos en nuestros sistemas educativos.

Las segundas preguntas que nos hicieron fueron: ¿Qué políticas públicas poblacionales favorecen ustedes para atender ambos campos, la educación y el empresarismo? ¿Cuáles entienden que son las más apremiantes hoy, ante la corroboración de que el declive poblacional ya es una realidad palpable y es imparable?

Desde el punto de vista de política pública, los principales esfuerzos que recomiendo son acelerar los esfuerzos de reingeniería de procesos que resultan en una mejora significativa en la facilidad para relocalizarse y hacer negocio. Nos han estado oyendo hablar de esto en las presentaciones anteriores, porque no tendemos a mirar esto desde un punto de vista económico. Y no necesariamente lo estamos mirando desde el punto de vista de aquellos que vienen a buscar oportunidades de ocuparse o de hacer negocio.

Pero nosotros tenemos un reto gigantesco aquí en la isla porque no somos fáciles. Tenemos que asegurar que Puerto Rico se convierta en un lugar que sea fácil. Tenemos que poder decirles en inglés, Puerto Rico is *easy*; que es un sitio donde se hace fácil moverse, donde se hace fácil relocalizarse, donde se hace fácil hacer negocios, y eso va a beneficiar a todo el mundo en la población. Necesitamos asegurar que esas mejoras de proceso sean mejoras significativas en la facilidad para hacer todo lo que pueda necesitar alguien de aquí y alguien que viene de afuera.

Y hay que establecer incentivos que hagan económicamente atractivo para la diáspora regresar a Puerto Rico. Esto no se trata de fomentar que la gente tenga más hijos. Esto se trata de atraer a la gente a que venga a vivir y haga todo lo que quiera hacer aquí. Lo que es bueno para atraer a esos grupos es bueno para los que están en la isla también. Hay que simplificar y agilizar todos los requerimientos y procesos para facilitar la vida en todos sus aspectos y a todos.

En lo que se refiere a los incentivos, podríamos ofrecerle a la diáspora unas tasas de impuestos muy bajas. Hay quien ha sugerido que, por los primeros cinco años, después de que regrese, no tengan que pagar ningún impuesto. *Hopefully*, en ese periodo de tiempo se pueden enamorar o podrían querer establecerse y establecer una familia. Pero si ahora mismo están pagando impuestos, pues ser capaces de que podamos vivir sin esos impuestos por un ratito. Sí, creo que tenemos que ser así de agresivos.

La próxima pregunta era: ¿Cómo debe ser la dinámica entre el gobierno central y el sector privado en la ejecución de esas iniciativas, sobre todo en la materia del emprendimiento?

La colaboración entre el gobierno central y el sector privado es un imperativo para acelerar la ejecución y asegurar la calidad de las iniciativas prioritarias. Para el desarrollo de un ecosistema de emprendimiento sólido es necesario que todos los actores ayuden a establecer y fortalecer continuamente un sistema que esté diseñado para acelerar el crecimiento de este sector, así como el de todos los que participan en el mismo. Esto va a ser beneficioso de nuevo para todos. Así que una estrategia de *Welcoming* nos va a beneficiar a todos. Necesitamos una visión y un plan de acción que guíe al colectivo y que todos ayudemos a implementar, dándole continuidad a través del tiempo.

La próxima pregunta era: ¿Qué tipo de estructura organizacional o directiva debe dirigir este esfuerzo? Es decir, supervisar la ejecución de las políticas poblacionales adoptadas para el campo de la educación y el emprendimiento.

Va a ser necesario establecer unas estructuras con recursos dedicados. Hablaron esta mañana de establecer una comisión permanente. Esto era más bien para los trabajos de

la legislatura y para hacer investigación. Eso lo necesitamos para estudiar las distintas alternativas de iniciativas de una estrategia de *Welcoming* para encaminarla, para monitorearla y para iniciar acción correctiva, en la medida que sea necesario. Estos recursos dedicados también necesitamos que tengan peritaje, pero estos temas son relativamente nuevos para nosotros y para todo el mundo aquí, por lo tanto, va a haber una curva de aprendizaje. Se va a tardar un tiempo, en lo que lo entienden. Y hace falta que haya continuidad, así que no es solo tener recursos dedicados, sino continuos.

Eso tiene que ser parte del diseño de cualquier estructura organizacional que vaya a ser efectiva. En este momento, el *Sustainable Development Council*, que es una colaboración público-privada, está tratando de desarrollar ese plan para que sirva de guía para las acciones colectivas. Una vez establecido, hay que darle continuidad a ese plan holístico desde todos los sectores; no importa quién tenga la responsabilidad administrativa o qué agencia de gobierno sea responsable por estos procesos.

Ya es hora de que el Plan de Desarrollo Socioeconómico del Gobierno se establezca como un plan a largo plazo que no cambie con la administración de turno. Para eso no puede salir de dentro del gobierno, tiene que ser una colaboración. Tenemos que establecer las estructuras que aseguren esa continuidad. La estrategia para convertirnos en un *Welcoming Puerto Rico* tiene que ser parte de ese gran plan a largo plazo.

Preguntaron también: ¿Qué implicaciones presupuestarias podría tener la implantación de esas políticas públicas en esta época de estrechez económica? ¿Si estamos listos para atender el reto demográfico de manera creativa, directa y eficiente?

Yo creo que sí, que estamos listos para atender el reto demográfico de maneras distintas. Haciendo lo mismo que hemos hecho hasta ahora, ya estamos claros que no estamos logrando ningún cambio constructivo y efectivo. En todo lo que hacemos tenemos que abrirnos a nuevas ideas y darnos la oportunidad de experimentar. Sí, experimentar. Algo que se nos ha hecho bien difícil en el pasado, pero creo que ya estamos todos claros de que tenemos que experimentar.

Y algunas cosas nos van a salir bien y otras no nos van a salir tan bien y las corregimos, aprendemos y lo hacemos mejor o nos inventamos otras ideas mejores. En todo lo que hacemos tenemos que abrirnos a esas nuevas ideas y darnos la oportunidad de ver qué pasa, porque en el mundo de hoy en día estamos construyendo ese futuro. Esto no viene en unos libritos, en unos manuales con instrucciones, de qué es lo que tenemos que hacer en todos los sitios donde estamos padeciendo este mismo tipo de reto. Y tenemos que de manera madura y sabia volvernos a reinventar cuantas veces sea necesario. Lo que necesitamos es darle prioridad a este asunto.

Hasta ahora hemos estado estudiando los datos y concienciando al colectivo, eso es muy bueno. Es momento de movernos a la acción. Por eso quiero dedicar el resto de mi tiempo con ustedes hoy a conversar sobre esas posibilidades, sobre qué tipo de iniciativas podríamos encaminar. Y me voy a basar en lo que están haciendo ya en otros lugares que

ha sido efectivo y en cosas que están empezando a explorar y que todavía no sabemos si van a ser efectivos, pero son ideas que parece que podrían funcionar aquí en Puerto Rico.

Preguntaron finalmente: ¿Qué puede aportar el sector privado para atender las necesidades educativas de nuestros jóvenes y para fomentar el emprendimiento en la ciudadanía?

Necesitamos que todos ayudemos a atender las necesidades de nuestros jóvenes y de toda la población. La responsabilidad de actuar es de todos. No es del gobierno, no es de ninguna entidad sin fines de lucro, no es del sector privado, es de todos. Nadie lo puede hacer solo y los retos que enfrentamos son muy grandes y complejos. Para empezar, necesitamos una misión común, como mencioné anteriormente. Necesitamos también que todos llevemos el mismo mensaje o un mensaje similar, para que todos ayudemos a educar y a fomentar esa unidad de propósito. Y necesitamos que cale el mensaje sobre la importancia de la responsabilidad individual y la responsabilidad colectiva. Resolver nuestros asuntos, de nuevo, es responsabilidad de todos.

Es muy importante que el sector privado apoye las iniciativas de nuestros emprendedores jóvenes y no tan jóvenes, generando esperanza y optimismo. Además, necesitamos que el sector privado apoye y les compre a los nuevos emprendedores. Eso, da la casualidad, es lo que le llaman el *secret sauce*, la salsa secreta de Silicon Valley. Silicon Valley le compra a Silicon Valley. Si nosotros vamos a desarrollar un sector empresarial fuerte y vamos a estimular el emprendimiento para que nuestro esfuerzo de transformarnos en la isla emprendedora sea efectivo, nosotros necesitamos todos asumir la responsabilidad de apoyar a nuestros emprendedores de todas las edades, no solo los jóvenes, porque a veces la gente piensa que el emprendimiento es para los jóvenes y no, estamos hablando de toda la población.

Hablemos ahora de algunas de esas ideas que les mencioné sobre cómo atender el reto demográfico que pueden impactar positivamente la educación y el emprendimiento. Lo primero que tengo que comentar es que tenemos que estar claros de cuál es nuestra situación real en este momento.

Se suman a nuestro declive poblacional unas tendencias mundiales que están muy entrelazadas con lo que nos está pasando que tenemos que tener presente. Y estas son las dos más grandes. Primero, para el 2025 el Fondo Económico Mundial proyecta que el 52% de las tareas que hoy en día llevamos a cabo los humanos, las va a llevar a cabo la inteligencia artificial. No es el 52% de la gente, es el 52% de lo que todos y cada uno de nosotros hacemos.

La otra gran tendencia es que se espera que para el 2027 la mitad de la fuerza trabajadora mundial dependa de la autogestión, va a depender del emprendimiento. Por eso fue que le llamaron a esta mesa o este salón de trabajo hoy Educación y Emprendimiento, porque necesitamos asegurar que desarrollamos las destrezas de emprendimiento en toda nuestra población.

Pero eso no se va a quedar ahí. Igual que sabemos que la población en la isla está declinando, y está declinando en muchos otros lugares, sabemos que esto se va a estabilizar más o menos para el 2035, y no estamos muy lejos del 2035, y que se va a estabilizar, amigos, en un 70-30, 75-25. ¿Qué quiere decir eso? Que alrededor de una cuarta parte de la población nada más va a estar ocupada en un empleo como los conocemos hoy en día, y que el 75% de la población va a depender de la autogestión. Probablemente van a tener más de un trabajo y van a trabajar de manera muy flexible en una combinación de cosas que los van a ocupar. Nosotros necesitamos asegurarnos de que los puertorriqueños estén listos para ese futuro ahora.

Comienzo planteando que lo que nos está pasando en Puerto Rico no es una situación única. Hay muchos lugares en el mundo que han sufrido, sí, sufrido, una contracción poblacional en las pasadas décadas por situaciones similares a las nuestras o por múltiples razones. Muchos han atendido los retos de frente y otros han dejado la situación correr su curso.

Para poder idear soluciones efectivas necesitamos entender el problema de raíz. Si miramos toda la investigación que se ha hecho a nivel mundial, los expertos resumen las razones por las que la gente se mueve de un lugar a otro, por las que se relocalizan, en unas diez grandes categorías. El orden en que las estoy resumiendo tiene que ver con el orden de la magnitud del impacto de estas razones en la movilidad de la gente alrededor del mundo. ¿Por qué la gente emigra?

- Para escapar de la persecución basada en raza, religión, nacionalismo, relación o pertenencia a algún grupo social o político.
- Para escapar conflictos bélicos o violencia, como está pasando ahora en muchos lugares en el mundo y cerca de nosotros, en Haití ahora mismo.
- Buscando refugio al quedar desplazados por algún factor ambiental, como un desastre natural. Eso lo acabamos de vivir nosotros.
- Se anticipa que más de un billón de personas, y estamos llegando a 8 billones, es un montón de gente, está buscando mejores servicios de salud. Imaginen vivir en un sitio con acceso limitado a los servicios de salud; si usted o alguno de sus seres queridos tiene serios problemas de salud.
- Para escapar de la pobreza o de la hambruna, como está pasando en Gaza. Esta tiende a ser la razón que se asume más frecuentemente.
- Para ofrecer más oportunidades a los niños. Los padres que toman esta difícil decisión migran para darles una educación superior y más oportunidades a sus hijos.
- Para reunificar la familia cuando se han comenzado a relocalizar. Una vez empieza a moverse uno, siguen todos los familiares y amigos detrás.
- También los adultos se mudan para propósitos educacionales y, aunque todavía esto es una de las razones de menor impacto, es una de las que se espera que más crezca en este mundo globalizado.
- Hay mucha movilidad por razones de matrimonio.

En el caso de Puerto Rico, la mayoría se traslada a los Estados Unidos, donde tienen familiares conocidos y es relativamente más fácil relocalizarse que para gente de otros países. A nuestra gente le aplican muchas de estas razones para emigrar, pero en su mayoría están buscando oportunidades económicas, seguridad y mejor calidad de vida. Los huracanes, terremotos, la pandemia, la espiral económica, las experiencias con el trabajo remoto han acelerado los procesos de cambio y la apertura al cambio, así como la resiliencia de nuestra gente.

Cuando esto se suma a las grandes tendencias de cambio y al impacto de la inteligencia artificial, nos damos cuenta de que estamos entrando en el periodo de aceleración de la Cuarta Revolución Industrial y los medios de comunicación nos mantienen al tanto de todos estos cambios, así como de las oportunidades que pueda haber en algún otro lugar.

De modo que el cambio continuo se está convirtiendo en algo común para nuestra gente. Ya el cambio no se ve como algo tan riesgoso, sino como parte de la vida. Y las barreras para relocalizarse no se perciben tan difíciles, sino parte de lo que nos toca vivir. La suma de todos estos factores nos ha llevado a una contracción poblacional real de más de 25% en los pasados 30 años. Sí, la contracción real ha sido mucho mayor que los datos oficiales.

Durante los pasados 45 años he tenido el privilegio de estudiar al consumidor puertorriqueño desde el sector privado, como investigador de mercado. La data, de más de 80 categorías de productos y servicios, nos permitió estimar el tamaño real del mercado que, en su pico, que fue en 1992, no fue en el 2000, alcanzó 4,440,000 millones de habitantes en la isla. Sabíamos cuáles eran los niveles de consumo de los productos en la canasta básica y eso nos permitía calcular el tamaño real del mercado local.

Por muchos años, el tamaño de la población estuvo subestimado en Puerto Rico. Y eso lo sabíamos en el sector privado, dondequiera que se hacía medición de las categorías de consumo. El estimado de habitantes de la isla para el 2023 fue de 3,205,000. Así que, el bajón ha sido mucho más grande que lo que se ha estimado. Ahora los datos son más precisos, pero los números que nos están indicando demuestran que esta contracción puede crecer si no la atendemos inmediatamente.

El Nuevo Día de hoy reporta que el 96% de los municipios de la isla sufrieron declive poblacional entre el 2020 y el 2023. De modo que la contracción está afectando a toda la isla, pero *the devil is in the details*. El desafío principal es que se nos sigue yendo la gente joven y cada vez la proporción de la población envejeciente es mayor. Mencioné que a la contracción se suman grandes tendencias y que se está redefiniendo el futuro del trabajo, la educación y la vida. La buena noticia es que estas tendencias representan tanto unos retos como oportunidades.

Exploremos ahora esas ideas de cómo podría lucir una estrategia de *Welcoming* para Puerto Rico.

En primer lugar, la primera gran oportunidad es que tenemos que manejar estas transiciones y desarrollar las destrezas para el futuro. Estas destrezas son destrezas que tenemos que desarrollar en nuestra gente y que, una vez nosotros las estemos

desarrollando para nuestra gente, va a ser muy atractivo para cualquiera que venga a la isla que pueda desarrollar esas destrezas.

Hace unos años, pocos, justo después de la pandemia, la compañía McKinsey llevó a cabo un estudio enorme alrededor del mundo en que exploraron las destrezas esenciales globales para que los ciudadanos pudieran ser exitosos en el futuro del trabajo y las reorganizaron en estos grandes grupos que están aquí.

Nosotros tenemos ahora mismo la oportunidad de reorganizarnos, de repensar nuestro sistema educativo y de diseñar programas que ayuden al *skilling, reskilling y upskilling* de nuestra población para que todos tengamos esas destrezas de futuro. Si nosotros ayudamos a desarrollar esas destrezas, nuestra población va a estar *future ready*. Y eso la va a hacer también más atractiva para inversionistas y gente que quiera venir a montar negocio porque vamos a tener un talento con las capacidades que necesitan.

Pero también aquellos que quieran venir a educarse van a poder hacerlo. Hemos identificado cuáles son esas principales destrezas y competencias para estar *future ready*. Tenemos que asegurarnos que nos mantenemos *future ready*. Pero esto nos va a ayudar a prepararnos para ofrecernos como el lugar preferido en las Américas y para mercados hispanos, para venir a capacitarse. No solo estudiantes de postsecundaria, sino adultos profesionales que se tienen que reinventar, e inclusive personas mayores que en su proceso de *lifelong learning* quieran moverse a hacer otras cosas.

La iniciativa de Campus Puerto Rico, que aquí la compañera, la ingeniera Gladys Nieves estuvo muy envuelta en eso hace ya más de 10 años, es una iniciativa preciosa que tenemos que desempolvar y las universidades juntos trabajar en ella. Además, hay un refrán que dice, *birds of a feather flock together*. Una vez empiezan a moverse personas que son similares alrededor de toda América Latina o en mercados hispanos, se van a interesar, se enteran de lo que está pasando aquí y van a querer venir acá.

Desarrollando nuestra gente y desarrollando nuestro sistema educativo para desarrollar las destrezas de futuro y para, con flexibilidad, permitir que la gente se organice y se capacite de la manera que mejor estimen, nosotros vamos a estar convirtiéndonos en un lugar sumamente atractivo.

Otra gran idea es desarrollar lo que le llaman *hubs* de emprendimiento e innovación. Esto es una tendencia a nivel mundial. Estos son lugares donde se mueven todos los servicios que necesiten un emprendedor para ofrecerlos en un solo lugar. La proximidad es sumamente importante. Generalmente estos lugares están localizados cerca de una institución académica. Cuando hablamos de Silicon Valley, cuando hablamos del corredor de Boston al lado de MIT, cuando hablamos de Londres, cuando hablamos de Singapur, todos esos *hubs* de emprendimiento e innovación están organizados alrededor de las universidades. Y la academia está muy envuelta en tener esos servicios centrales para poder estimular y apoyar el emprendimiento.

Tenemos que apoyar que se desarrollen comunidades productivas de emprendedores. En el caso de Puerto Rico, hemos estudiado la isla. Nos dicen los expertos que no hace falta

tener un montón de *hubs*, que con tener dos o tres para empezar es suficiente, y no más de seis. Porque en Puerto Rico, esa red nos permite que nos movamos en 45 a 90 minutos *tops*, entre uno y otro. Así que la isla es suficientemente pequeña para podernos organizar y convertirnos en un gran centro de emprendimiento e innovación.

Otra gran idea es convertirnos, la isla entera, en un lugar inteligente, lo que le llaman *smart cities*. Es aprovechar, capitalizar en toda la tecnología, para dar todos los servicios que se puedan hacer, ofrecer, usando la tecnología y mejorar la calidad de vida.

También hay una estrategia sumamente interesante, que ya Pablo Casals dio el ejemplo hace muchos años aquí en Puerto Rico, y es convertir a la isla en un magneto de talento. ¿Qué quiere decir eso? Diseñar programas para invitar al talento del mundo a venirse a vivir a Puerto Rico. Nosotros podemos ser el lugar ideal para lo que le llaman *knowledge managers*, para trabajar desde la isla y servirle al mundo entero. En la medida en que nosotros vamos atrayendo ese talento, ese talento viene, son amigos de otros talentos y los invitan y se van formando esas comunidades de práctica acá en la isla. Filadelfia está haciendo eso de manera muy efectiva. Es una idea bien interesante, nos trajimos un montón de gente a invertir en Puerto Rico con la ley 20/22, pues por qué, en vez de eso, no nos traemos al talento del mundo en las distintas disciplinas.

La *Welcoming America* es una organización sin fines de lucro en los Estados Unidos que está ayudando a lugares como Puerto Rico que han sufrido declive poblacional. En el caso del grupo de *Welcoming America*, han estudiado las iniciativas más interesantes, han podido compararlas y han podido darse cuenta de cuáles son esas prácticas que son más efectivas en atraer población y que se quede. Y han desarrollado una certificación en *Welcoming*, que es hasta económica. Trajimos en noviembre pasado a los expertos a enseñarnos cómo nos podíamos convertir en *Welcoming*. Hay un número de ciudades en los Estados Unidos que ya se han certificado y todas esas ciudades han mejorado significativamente.

Por último, en términos operacionales, ¿cómo logramos esto? Pues nadie lo puede hacer solo, así que tenemos que tener un plan común, pero también tenemos que organizarnos para pasarle el batón a aquellos que tengan el peritaje y que lo puedan lograr. Pero esto es una carrera de relevo con obstáculos. Las carreras con relevo existen, las carreras con obstáculos existen, pero ustedes no habían oído hablar de una carrera de relevo con obstáculos. Pues ahí están muchos de los obstáculos que hemos tenido nosotros recientemente.

Tenemos que ser conscientes de que esto no va a ser fácil, que necesitamos colaborar y que necesitamos todos ir en la misma dirección de la carrera, darle la oportunidad a los que tienen el peritaje a que ejecuten y apoyarlos en ese proceso. Y para eso hay que formar comunidades de práctica, de colaboración.

Hay varias ciudades en los Estados Unidos en que están montando lo que le llaman el *Welcoming Interactive*, que es que envuelven a grandes grupos dentro de la población, que todos se educan y aprenden, entienden las necesidades de los que vienen a visitar o a

vivir a un lugar y los apoyan. Unos los apoyan en una cosa y otros los apoyan en otra. Pero formar una comunidad toma tiempo y pasa por una serie de etapas, así que nosotros tenemos que aprender a colaborar y aprender a formar comunidades.

Y por último, necesitamos posicionarnos de una manera integrada. No podemos seguir tampoco comunicando cada cual por su lado, sino que lo que sea que nosotros queremos ser, la estrategia que sea que vayamos a implementar, las iniciativas específicas, tenemos que amarrarlas en un esfuerzo de comunicación integrado y educar a toda nuestra población para que todos seamos los grandes promotores de nuestra isla, una isla conectada, una isla resiliente, una isla emprendedora, lo que decidamos que van a ser esas cosas que nosotros queremos, esas iniciativas que nosotros queremos ofrecer de parte de Puerto Rico.

Así que esto era lo que quería compartir con ustedes hoy. Tenemos que seguir trabajando juntos para echar para adelante.

Muchísimas gracias por la oportunidad de servir.



La Sra. Gloria Viscasillas ofrece su ponencia. Le acompañan el Sr. Víctor M. Bonilla Sánchez, Dr. César Rey Hernández y Dra. María E. Enchautegui.

SR. VÍCTOR M. BONILLA SÁNCHEZ, panelista
 Presidente de la Asociación de Maestros de Puerto Rico



Muy buenas tardes a todas y todos.

Nuestro agradecimiento al Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico y a la Universidad de Puerto Rico, y sus respectivos presidentes, licenciado Manuel A. Quilichini y doctor Luis A. Ferrao, por esta invitación tan importante para nosotros en la Asociación de Maestros de Puerto Rico (AMPR). Para la Asociación de Maestros es un lujo y un honor estar en este gran salón de clase y para un maestro aún más.

Un saludo especial a los ponentes, Dr. Luis R. Pericchi Guerra y señora Gloria Viscasillas, así como compañeros que participan de las cuatro mesas de trabajo de esta cumbre: *Educación y emprendimiento, Vivienda y cuidado prolongado, Salud y envejecimiento poblacional y Trabajo y desarrollo económico*, lo que considero son los cuatro asuntos medulares para enfocar políticas públicas consensuadas a largo plazo.

Yo quisiera empezar nuestro comentario con un título que yo sé que les va a causar perspicacia a cada uno de ustedes:

Una embocadura a propósito de la mesa redonda

Quienes estamos en la arena educativa en las últimas cuatro décadas podemos afirmar que hemos visto y experimentado la dramática transformación de la sociedad puertorriqueña en varios renglones, pero el de la crisis demográfica es el más sobresaliente. La disminución de la población escolar ha cambiado los contornos de nuestra educación pública, siendo el de los docentes uno de los más importantes.

Durante largos años el tema de la sobrepoblación escolar fue uno de los asuntos mediáticos que más vendían. Desde inicios del siglo 20, y hasta entradas las décadas luego de la mitad del siglo, la doble matrícula era un problema recurrente que no se lograba acabar. Había más estudiantes que escuelas y fueron muchos los maestros que enseñaron dos grados en un mismo salón. Otro problema persistente fue el de la cantidad de estudiantes por salón. Hubo maestros de salón hogar que llegaron a tener 50 estudiantes y la media fue de 30 por décadas. De hecho, la cantidad de estudiantes por maestro fue un reclamo sindical hasta entrado el siglo 21.

La reflexión que presentaron el doctor Pericchi y la señora Viscasillas es necesaria y urgente, pues el sistema educativo público va en caída libre y no puede existir una desconexión de nuestra educación pública con otras áreas del quehacer social, económico, político, cultural y ambiental. Añado yo que cualquier reflexión de este tipo requiere una contextualización histórica que permita explicar los cambios, realizar nuevas propuestas y rescatar otras descartadas que, el paso del tiempo, no las invalida.

La matrícula certificada del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) para el año escolar 2022-23 es de 250,668, un número similar a la matrícula en la década de 1930, solo que hace 90 años atrás la población puertorriqueña era la mitad respecto a la actualidad.¹⁸ En el año escolar 1977-78, la matrícula alcanzó 727,718 estudiantes, la más alta registrada, descendiendo a 686,914 en el año escolar 1985-86, una alarma para entonces. Una cifra similar a 1977 se produjo en 1999-2000, en que el DEPR informó una matrícula de 721,498.¹⁹

En los años sucesivos se aprecia el descenso en la matrícula escolar de la escuela pública y un aumento en la educación privada, pero la baja experimentada, fue una alarma.

Vázquez Calzada (1988) explica que deben tomarse en consideración los cambios demográficos ocurridos en Puerto Rico a inicios de la década del ochenta, como el descenso en la fecundidad.²⁰ Es, quizás, la única experiencia comparativa sobre una alarma en los cambios demográficos para el DEPR, solo que los contextos históricos y las variables políticas y socioeconómicas son muy diferentes.

Esto fue hace 40 años y la entonces secretaria del Departamento de Instrucción Pública, Awilda Aponte Roque, decía que el gran logro alcanzado al hacer de la educación “un derecho de todos y no un privilegio para unos pocos”, perdía fuerza y vigencia real para miles de jóvenes, precisamente por la amplitud de su matrícula:

[...] La escuela los acoge, pero no puede ofrecerle oportunidades que ellos necesitan para educarse: una escuela dirigida a atender mejor las necesidades verdaderas del estudiante, sus intereses, capacidades, conflictos y esperanzas. Recordemos que nuestros muchachos necesitan con urgencia mayor atención a su salud física y emocional y los vacíos que produce la inseguridad y la estrechez económica y cultural en algunos, la falta de atención y cariño en otros, y todo lo anterior para muchos. La prensa diaria da fe constantemente de lo que aquí decimos.²¹

Cuatro décadas después, tenemos 436,246 estudiantes menos, o sea, casi una tercera parte, pero persisten los mismos problemas. Considero que el DEPR no ha enfrentado este problema ni ha creado las políticas públicas necesarias, de forma multidisciplinaria y multisectorial, con un enfoque salubrista, que busque atender este problema que nos afecta a todos socialmente.

¹⁸ Juan José Osuna, 468; Perfil del Departamento de Educación, Matrícula certificada por año académico, <https://perfilescolar.dde.pr/dashboard/certifiedenrollment/?schoolcode=State>

¹⁹ Departamento de Educación de Puerto Rico, *Informe Anual Estadístico Escuelas Públicas Diurnas, Año Escolar 1999-2000*, https://estadisticas.pr/files/inventario/publicaciones-especiales/DE_InformeAnualEstadisticoEscuelasPublicasDiurnas_1999-2000.pdf

²⁰ Boletín Social, 4, núm. 1, enero-marzo 1996, https://jp.pr.gov/wp-content/uploads/2022/04/1996.01-Boletin_Social-Aspectos_Educativos-Poblacion_de_0_a_18_anos_Ene-Mar-1996.pdf

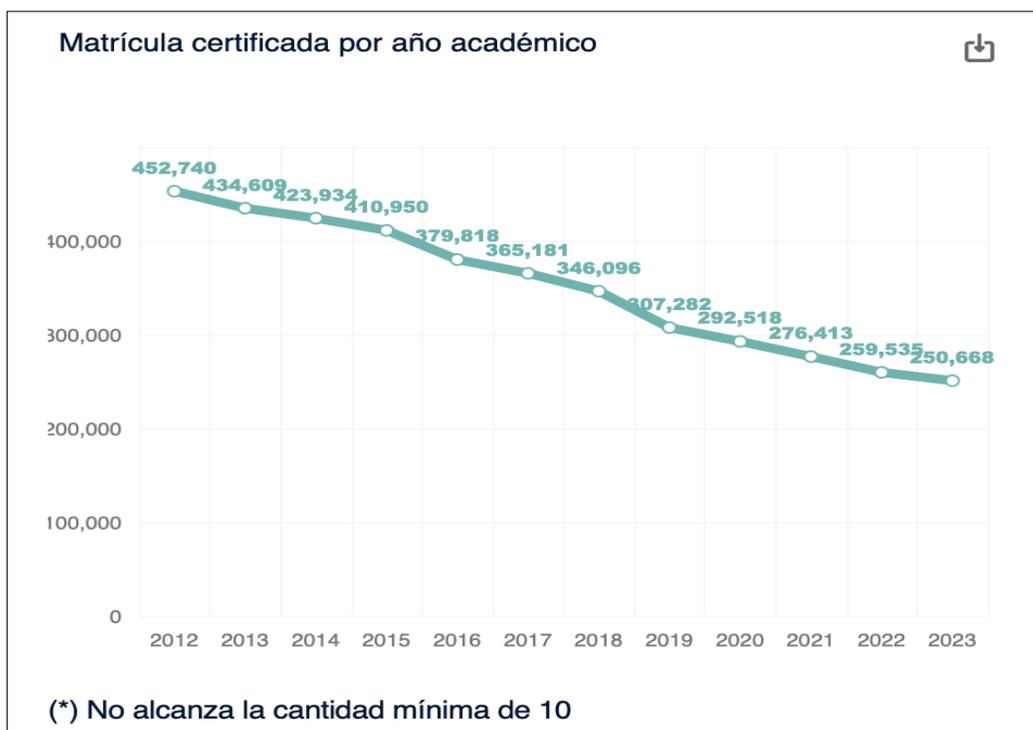
²¹ Awilda Aponte Roque, *Sistema educativo de Puerto Rico*. San Juan: Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, 1992.

Tabla 1
Matrícula de las escuelas públicas
al inicio del año escolar
Años seleccionados

Año	Matrícula
1970-71	687,887
1972-73	711,238
1974-75	704,106
1977-78	727,718
1979-80	716,138
1980-81	712,880
1985-86	686,914
1990-91	644,734
1994-95	621,370
1995-96	627,620
1998-99*	620,291
2000-01*	615,405

* Proyecciones.

Fuente: Departamento de Educación, Área de Planificación y Desarrollo Económico, División de Investigación y Estadísticas; Consejo General de Educación; y Junta de Planificación, Área de Planificación Económica y Social, Negociado de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.



Educación y emprendimiento: comentarios del panel

Los comentarios de Pericchi y Viscasillas se producen en un contexto histórico específico, donde en la pasada década según las encuestas de población del Puerto Rico Community Survey, la versión local del American Community Survey, en Puerto Rico:

- Perdió 14 por ciento de su población, una merma poblacional de más de medio millón de personas, equivalente a más de 28 veces la capacidad del estadio Hiram Bithorn.²²
- Según el Censo de los Estados Unidos, en un comunicado en el diciembre pasado, las tendencias poblacionales de los Estados Unidos vuelven a lo que eran antes de la pandemia a medida que aumenta la población en más estados. En el caso de Puerto Rico, la tasa de disminución de la población se ha desacelerado.²³
- En términos escolares, la población escolar disminuyó aún más: 32%.
- Dos procesos se combinan para producir estas impresionantes cifras:
 - El primero es el éxodo de casi uno de cada seis habitantes desde el 2010.
 - El segundo es la reducción de las tasas de natalidad, que explica como aún, un municipio que ganó población total perdió sin embargo población escolar.
- Información combinada del Instituto de Estadísticas, del Censo y el Puerto Rico Community Survey, la población menor de 18 años de edad se redujo en 36.6%.
- El cierre masivo de escuelas por dos factores: el descenso poblacional y los problemas fiscales. En la pasada década, se cerraron 673 escuelas y se desplazaron 8,000 docentes y 58,606 estudiantes desplazados, de los cuales, 2,616 atravesaron más de un cierre de escuelas; junto al impacto socioemocional para los estudiantes y sus familias, docentes y no docentes, familiares, y la economía. Mucho podríamos comentar de los efectos, que son múltiples y conocidos.²⁴

Implicaciones para la educación pública

Las tendencias demográficas son importantes para la planificación de políticas públicas que sean cónsonas con nuestra realidad poblacional. En la actualidad, el envejecimiento de la población constituye uno de los grandes desafíos a nivel global, imponiendo

²² César J. Ayala, *El Despoblamiento de Puerto Rico, 2010-2019*, julio 2020, <https://www.sscnet.ucla.edu/soc/faculty/ayala/prdiaspora/despoblamiento.htm>

²³ Las tendencias poblacionales de los EE. UU. vuelven a lo que eran antes de la pandemia a medida que aumenta la población en más estados, 19 de diciembre de 2023, <https://www.census.gov/newsroom/press-releases/2023/population-trends-return-to-pre-pandemic-norms/population-trends-return-to-pre-pandemic-norms-spanish.html#:~:text=La%20poblaci3n%20de%20Puerto%20Rico%20era%20de%203%2C205%2C691%20personas%20en,la%20poblaci3n%20del%20territorio%20estadounidense.>

²⁴ Maestros, alcaldes y legisladores truenan por el cierre de escuelas, *Primera Hora*, 6 de abril de 2018, disponible en <https://www.primerahora.com/noticias/gobierno-politica/notas/maestros-alcaldes-y-legisladores-truenan-por-el-cierre-de-escuelas/>; Dalia Rubiano Yedidia, Eli Moore, Luis Gallardo Rivera y Marina Moscoso Arabia, *Cierre de escuelas públicas en Puerto Rico: impactos comunitarios y recomendaciones*. (Berkeley, CA: Othering & Belonging Institute, 2020), disponible en <https://belonging.berkeley.edu/puerto-ricos-public-school-closures.>

transformaciones en las esferas de la vida familiar, social, sanitaria, económica, política y educativa.²⁵

A base de nuestra experiencia profesional, de la revisión de literatura de investigación, de la discusión pública en los últimos años y de las propuestas presentadas por Pericchi y Viscasillas, propongo las siguientes recomendaciones:

1. Atender el cambio demográfico como una oportunidad para fortalecer la calidad y el alcance de la educación en diversas etapas de la vida, principalmente la educación pública;
2. Insertarnos como organización profesional y sindical en estos esfuerzos multisectoriales, apoyar el trabajo conjunto y promover la discusión entre nuestra matrícula, convirtiendo este tema en uno central;
3. Alinear las revisiones y esfuerzos curriculares del Departamento de Educación con una agenda urgente que atienda los retos demográficos actuales desde una perspectiva multisectorial, incluyendo los programas de preparación de maestros de las instituciones de educación superior. Debe existir consonancia entre las necesidades actuales de Puerto Rico de cara a la próxima década, la educación superior, el Departamento de Educación, las organizaciones profesionales y comunitarias y el sector privado, donde el tema de emprendimiento sea medular.
4. Replantearnos las necesidades y posibilidades en la inversión de recursos en áreas tales como la educación temprana y la educación de adultos.
5. Vincular y utilizar las ideas, iniciativas, prácticas y aprendizajes en torno al emprendimiento en la educación temprana, primaria y secundaria, así como en la visión, misión, gobernanza y gerencia del sistema educativo, de forma teórica y práctica.
 - a. Uno de los planteamientos más afirmativos sobre la baja tasa de natalidad es la falta de servicios de apoyo que reciben los padres y madres que trabajan. Los hijos requieren una inversión de tiempo y recursos que muchas veces no resulta viable armonizar con los compromisos laborales.
 - b. Un mejoramiento de la oferta de centros de educación temprana y el fortalecimiento de centros de cuidado adaptados a las realidades laborales de madres y padres que trabajan para que se convierten en una estrategia para atender el cambio demográfico.
6. En términos de la educación primaria enfocar esfuerzos en la calidad educativa;
7. En la educación secundaria:
 - a. Fortalecer la vía del emprendimiento en la educación;
 - b. Vincular las comunidades escolares con sus necesidades culturales, socioeconómicas y ambientales;
 - c. Fortalecer los programas de apoyo comunitario, gestados desde la escuela, para lograr comunidades más solidarias que apoyen el aumento de la natalidad;

²⁵ García Aranedo, 2007.

- d. Evaluar constantemente los ofrecimientos académicos de la escuela secundaria en alineación con los ofrecimientos académicos de las instituciones de educación superior;
8. Lo mismo aplica para la educación postsecundaria, donde se pueden desarrollar ofrecimientos académicos para atender la demanda de capacitación y reorientación laboral para adultos y mercados emergentes;
9. La literatura de investigación plantea que el envejecimiento de la población exige la necesidad de desarrollar programas educativos dirigidos a la población de adultos mayores de 60 años. Los adultos mayores son una población en crecimiento que demanda espacios para seguir aprendiendo y desarrollándose;
10. Al planificar su oferta académica las instituciones educativas deben tener presente que la población de adultos mayores no necesariamente aspira a obtener un título, sino que aspira a disfrutar de entornos educativos que enriquezcan su experiencia de vida;
11. Los profesionales de la educación deberán replantearse sus nuevos sujetos de intervención. En un escenario donde la población de niños y jóvenes disminuye, las personas mayores se van convirtiendo en sus potenciales alumnos.
12. Ante la realidad demográfica se impone la necesidad de un proceso de planificación, reasignación de recursos y reestructuración del sistema educativo.

Coincido con los autores que plantean que este gran cambio demográfico puede significar una mejor educación. Se impone pensar en la próxima generación y defender lo público como vehículo de justicia social. La lógica de la ganancia, propia de la empresa privada, no puede anteponerse al bien común. En esta línea se han expresado la demógrafa Judith Rodríguez y el exsecretario del Departamento de Educación de Puerto Rico, doctor César Rey, quien plantea que en la administración del sistema educativo se requiere liderar con una política que cuente con credibilidad y que *“preserve el bienestar común, el que muchas veces no está presente en la empresa privada a la hora de tomar decisiones difíciles referente a costos, servicios y bienestar general”*.²⁶

Agradezco la oportunidad que me han brindado de reaccionar a estas excelentes ponencias, coincidiendo con los planteamientos del doctor Luis Pericchi, en la apertura del simposio *Puerto Rico 2030: ¿cómo evitar la posible catástrofe demográfica? Alternativas y opciones*, hacen falta políticas públicas sostenibles y duraderas, multidisciplinarias y con un enfoque salubrista.²⁷ Si no atendemos estos dos aspectos verdaderamente, esos dos temas, son temas de supervivencia para el país.

Muchas gracias.

²⁶ César A. Rey Hernández, *El reto de la ingobernabilidad en la educación pública en Puerto Rico*. Guaynabo: Taurus. 2008.

²⁷ Puerto Rico 2030: ¿cómo evitar la posible catástrofe demográfica? Alternativas y opciones, 2023, <https://youtu.be/OAezFsRycFk>

DR. CÉSAR REY HERNÁNDEZ, panelista

Catedrático retirado de la Escuela Graduada de Administración Pública, ex Secretario del Departamento de Educación.



Bueno, muy buenas tardes y es un privilegio estar en esta mesa de trabajo con tantos buenos amigos y amigas. Y agradezco a los ponentes, tanto al doctor Pericchi como a la querida amiga Gloria Vizcasillas, con quien llevo varios años trabajando y colaborando, y sin duda alguna a la Asociación de Maestros, que ha estado presente en este país por varias décadas diciendo y ayudando a cómo articular un proyecto educativo para nosotros.

Esto es un seminario graduado, podríamos estar un año aquí, así que las expectativas de ustedes deben bajarse de inmediato, porque no hay soluciones fáciles en este proceso, si uno es responsable con esta contestación. Yo creo que voy a hacer referencia a ambas ponencias iniciales y comentar para agregar, tal vez, más dudas que contestaciones.

Amanecemos hoy con dos primeras planas en el Nuevo Día y El Vocero, hablando de la tragedia demográfica de esa pirámide invertida, ¿no? Tenemos una situación de migración significativa. Tenemos un despoblamiento de varios municipios y, curiosamente, Rincón es el que más crece, pero crece por la inversión de las 20-22 y por extranjeros, que no tienen nada de malo, pero que se están estableciendo en Puerto Rico. Y sorprende cómo municipios como Loíza siguen perdiendo población, entre otros municipios.

Yo creo que deberíamos analizar por qué y qué hay detrás de todo esto. Cuando yo salí del Departamento había 1,700 escuelas en este país. Hoy hay 853, nos acaba de decir el profesor. Cuando salimos en el 2004 del Departamento de Educación había cerca de 700,000 estudiantes, hoy no llegan a 300,000 estudiantes, así que ahí está probada la premisa. Lo triste es que, con toda honestidad, desde la década de los 90 estamos discutiendo esto. Y desde la década de los 90, me acuerdo yo, hubo reuniones en el Senado Académico donde se planteaba cómo teníamos que reinventar la Universidad, para que sea sostenible. Llevamos, evidentemente, 30 años en esta discusión, o sea, no hay nada nuevo hoy bajo el sol, pero no hemos tomado acción sobre ello.

Esta es una discusión vieja, pero no hemos tomado acción sobre ella y, evidentemente, teniendo la Escuela de Planificación que tenemos en la Universidad de Puerto Rico, de excelencia, no hemos podido planificar al país de una manera adecuada. La ventaja de jubilarse es que uno puede decir las verdades como son y no hay temor, ¿sabes? Así que, esa premisa para mí es importante.

Creo que tenemos que repensar qué dejamos de discutir y qué dejamos de hacer, porque hace 10 años en ECHAR PA'LANTE estábamos discutiendo precisamente estos cambios demográficos y aquí estamos hoy todavía. Me parece que hay que pensar el rol de la

Universidad, y esto es una discusión, dicho sea de paso, mundial, y en Estados Unidos en este momento se están dando unas discusiones interesantísimas.

Más del 30% de los empleos en la década pasada requerían solamente escuela superior. Así que habría que pensar si la Universidad sigue teniendo vigencia. Y esto lo digo consciente de que se apaga la luz automáticamente con aseveraciones como esa, ¿verdad? Les debo confesar que hay que pensar el rol de la universidad. No estoy diciendo con esto que no es importante la Universidad.

De hecho, yo defiendo la universidad, y defiendo la universidad del STEM y la universidad humanista. Pero defiendo las carreras cortas como la alternativa de mercado, y creo que esa ha sido la tendencia y aquí tenemos a la ingeniera Nieves que conoce esto a perfección. Yo creo que la universidad está en función también de una realidad de mercado. Y eso lo está enfrentando Harvard y lo está enfrentando MIT. Y sin duda alguna, pues ahí hay una discusión curricular, una discusión de pertinencia, una discusión de pertenencia, y cómo conformar un currículo que sea formativo, de ética y civilidad, porque no podemos abandonar eso. En el momento que nosotros digamos que la universidad no sirve para eso, debemos cerrar el kiosco. Pero, igualmente, debemos ofrecer una educación que tenga razón de ser para ese estudiante, si no, lo perdemos.

Y los colegios privados, las universidades privadas están teniendo un auge significativo. Yo estoy sorprendidísimo del avance que en los últimos 20 años han tenido las instituciones privadas. No es que no tengan problemas, porque los tienen socio-demográficamente hablando, pero la utilidad de esa educación pasa, a corto plazo, a tener un desenlace. Eso, en la década del 70, pues tenía un estigma. Hoy tiene una razón de ser muy particular. Y yo creo que tenemos que poner oído en tierra para pensar esto.

Yo creo que hay que añadir un tercer elemento, que es que el dominio de la educación ya no está ni en el sistema educativo ni en las universidades. Yo abro esta computadora y tengo acceso a información más sofisticada que la que me pueden dar probablemente en un salón de clases. Sin embargo, no tengo el beneficio del encuentro, la discusión, el trabajo en equipo, la capacidad de socialización y la capacidad de transformar mi conocimiento en algo útil.

Hace 30 años atrás la Asociación de Industriales, y esto lo sabe Gloria, hizo un estudio sobre la utilidad de las universidades y el mercado, y en aquel momento los industriales encontraron que tenían que hacer una inversión significativa, millonaria, en los egresados, incluso en los de carreras técnicas, porque la utilidad del conocimiento se había quedado anacrónica, que lo mencionábamos hace un rato en esta tarde. ¿Por qué? Porque la industria va mucho más avanzada que lo que puede ir la universidad, en términos de la práctica, claro está. Así que habría que repensar, vuelvo sobre el profesor, ¿cómo formamos a esos estudiantes desde *prekinder*, para que lleguen con una capacidad de aprender y adiestrarse y trabajar en equipo?

Quede claro que la baja o la mortalidad en los primeros dos años en la universidad es significativa y que sigue siendo significativa; y que el cuarto año de escuela superior al

primer año de la universidad, en ocasiones, es una transición abrupta, no es una transición fluida, que provoca, en menos de dos años, la deserción de ese estudiante universitario. Eso está corroborado por el Consejo de Educación Superior y por todos los consejos que ha tenido este país, que ha perdido desgraciadamente muchos de ellos, pero que tiene importancia.

Que quede claro, la educación universitaria está horizontalmente desplazada y el peligro de eso es que una universidad de *Apple* no es la universidad que nosotros a lo mejor necesitamos, porque puede ser muy especializada, muy técnica y evidentemente pierde el sentido de ser una universidad.

Tomar decisiones a menor o corto plazo ha tomado mucho trabajo en este país. Nosotros pensamos en el inmediatismo. Trabajar con una política de mayor durabilidad creo que es urgente. De todo lo que hemos visto en esta tarde, hay una necesidad de que se planifique y que se combata la alternancia política. Aquí cada cuatro años reinventamos la rueda. En 15 años hemos tenido, creo que 13 Secretarios de Educación. Piense por un momento, lo que eso supone en miles de millones de dólares, lo que supone en el currículo. Piense en lo que supone en la formación de estudiantes. Yo creo que es una falta de honestidad, que no se trabaje de una manera más comprensiva esa continuidad. Yo creo que nadie se puede oponer a un buen proyecto educativo en el país, independientemente donde usted se ubique, en qué zapatos ideológicos usted esté parado, sin duda alguna. Todos tenemos una razón de ser, por esa construcción del país. Así que ahí hay una propuesta.

Yo creo que el Consejo, o como se quiera llamar, o la Junta, no sé cómo fue que lo llamaron esta mañana, porque no estaba, pero ese emplazamiento a que exista una formulación de política pública que incluya el *prekinder* hasta la educación de adultos mayores, que tiene que ir en esa dirección, porque sin duda alguna las universidades tienen que repensarse en esa línea, que ya obviamente se está haciendo en muchos reglones, pero falta mucho por hacer. Este es un país que se puso viejo y pobre y yo no creo que mucha gente está atendiendo a esa realidad.

Seguimos como *baby boomers*. Cuando yo estaba en el Departamento de Educación entraban 50 mil niños en primer grado. Hoy la prensa da un registro que creo que es menos de 10,000 o menos de 9,000, no estoy seguro. Este último dato no lo sé, pero me acuerdo haber trabajado con los 50,000, de los cuales se graduaban de cuarto año solamente cerca de la mitad, o sea 25,000 o 27,000. Ya de por sí eso es un dato que alarma. Y de esos, ¿qué pasa?

Así que ahí hay una primera realidad. Me parece, y esto es un poco comentando la ponencia de la Universidad de Puerto Rico y de los investigadores, que el emprendimiento es algo crucial, que por largas décadas fue una mala palabra en la universidad. Se pensaba que eso era algo de la Escuela de Administración de Empresas solamente. La realidad es que eso es ya urgente, que se tenga la idea de que un buen psicólogo, un buen teatrero, más vale que sea un buen emprendedor, de lo contrario no le va a ir muy bien. Hasta los sociólogos tienen que ser emprendedores.

Creo igualmente que tenemos que reinventar ese sistema. Lo que pasa es que muchas veces, y aquí tengo a los dos lados, muchas veces piensan aparte. Lo que es K-12 se piensa de una manera y la universidad se piensa de otra, y la empresa se piensa de otra, los bancos se piensan de otra. Yo creo que tenemos que tender puentes para una alianza. Aquí nadie va a sobrevivir solo, sobre todo, primero, porque este no es el único país que está perdiendo población, por favor. Ni es el único país que tiene un problema sociodemográfico. El problema es que no se ataje a tiempo, que no se corrija a tiempo.

Yo creo que la educación para la vida, a la par que la internacionalización de la que hablamos hace un rato, es urgente. Hace rato que esa diáspora de casi 6 millones de puertorriqueños y puertorriqueñas podrían reinventarse aquí, podrían reeducarse aquí, podrían tener cultura. Y lo podemos hacer vía digital, no tenemos que hacerlo trasladándolos. Eventualmente, un verano los podríamos traer aquí, pero no tiene que ser así necesariamente. Ojalá puedan venirse para acá.

Eso se viene discutiendo desde los 90, o sea, yo estuve en reuniones del Senado Académico en una universidad privada, y después más tarde en la Universidad de Puerto Rico, donde se discutió esto, pero, cambian los partidos, cambian los gobernantes, cambian los presidentes y no se le da continuidad. Yo creo que ahí hay un reto grandísimo. Oiga, la diáspora es más grande que la gente que vive en este país, así que más vale que pensemos en ellos como algo... [...].

Creo que hay una preocupación por una visión educativa que sea clara. Aquí hay una mesa redonda. Irlanda eso lo hizo hace muchos años atrás. *Towards Partnership* 2016 se llamó en aquel momento. Sentó a todos los sectores de la sociedad en una mesa y habló. De hecho, dejaron de legislar por un año, y eso sería beneficioso para este país. Tuvieron la valentía de sentarse y decir, este es el país que queremos.

Pero eso lo hizo Corea del Sur también. Este es el país que queremos y para eso tenemos que educarnos en esta dirección. Usted no va a crear una carrera en soldadura submarina si no tiene nada que hacer en un puerto marino. ¿Me explico? Pero si un puerto marino es parte del objetivo de crecimiento, pues la soldadura submarina debe ser algo que usted inserte ahí. Nosotros no nos hemos tomado el tiempo para pensar este país. A 10 años, yo creo, en la planificación. Seguro que va a haber alteración y seguro que va a haber varianzas, pero tenemos que pensarla de alguna manera.

En Finlandia, Corea del Sur, en un país bastante controversial en estos días, que es Israel, Singapur, tienen sistemas educativos que deberíamos mirarlos con mayor profundidad. Eso lo hizo don Ángel Quintero Alfaro hace más de 50 años. Fue a Israel y vio el sistema educativo. Ese sistema es más exitoso, donde la felicidad es la acción más importante, o sea, se educa para la felicidad. Y creo que tenemos que pensar que aquí hace falta trabajar un país que tenga un norte.

Pero tiene que haber estabilidad para eso. Ahora sí, los datos de inteligencia artificial, Gloria, impactan, impactan. Nosotros deberíamos humanizar esa inteligencia artificial y ojalá no suponga desplazamiento, que lo va a suponer. Pero tenemos entonces que

reinventar como educarnos para insertarnos en un mercado que presente otras alternativas y ahí está el emprendimiento. No es rechazar las cosas, es ver cómo las manejamos, porque las cosas vinieron para quedarse. Es cómo las dominamos nosotros.

Veinticinco por ciento de reducción en más de una década de la población de Puerto Rico. Yo me acuerdo de que, en el Banco Popular, en un momento dado, en una mesa de trabajo de ECHAR PA'LANTE, se habló de que en 10 años se habían perdido más de medio millón de puertorriqueños y puertorriqueñas. Habría que precisar eso, si fue más de 10 años, pero sin duda alguna, ahí hay un reto grande. Tenemos que pensar que este es un Puerto Rico radicalmente distinto al de los 90. En los 90 lo estábamos pensando, todavía lo seguimos pensando. Es un país que cambió y no nos dimos cuenta de ello.

Agradezco a las autoridades universitarias y sin duda alguna a las autoridades del Colegio de Abogados y Abogadas y a los compañeros que están aquí sentados con tanta paciencia y de vez en cuando riéndose con las cosas que uno dice.

Que tengan buen día y muchas gracias.

ING. GLADYS NIEVES VÁZQUEZ, panelista
 Presidenta Universidad EDP



Bueno, vamos a empezar porque yo no sé cuántos de aquí están sorprendidos con esos números o con el famoso reto demográfico. Quizás el joven aquí, que creo que no es de Puerto Rico. ¿Usted vivía en Puerto Rico hace 20 años? [Alguien del público: Hace 22 años.]

Hace 22 años. Pues más o menos, yo llevo 27 años de Presidenta de EDP. Hace 15 años nos vimos bien apretados en EDP University. En términos de estudiantes, en el 2001, 2004, yo recuerdo en el 2001 haber visto que el Instituto de Estadística, o lo que era en ese momento el Instituto de Estadística, ya estaba hablando de los números..., del descenso demográfico y estaba diciendo no es que la gente se esté mudando, no es que la gente se esté muriendo, es que no están naciendo.

¿Por qué tenemos que esperar 24 años para darnos cuenta de lo que ya me dijeron en el 2001? O sea, César, por favor, es que no hay peor ciego que el que no quiere ver. Y yo soy amante de las estadísticas. Mi disciplina de ingeniería industrial está basada en estadísticas. Pero las estadísticas sirven cuando tú las utilizas para tomar acción. Cuando tú ves una tendencia, debes moverte hacia dónde va la tendencia, no quedarte aquí esperando, sin hacer nada, para ver que eso caiga, como va, en caída libre.

Con yo entrar a los salones y ver que en cuarto año no había casi hombres y eran casi todas nenas, yo empecé a cerrar programas de electrónica y automotriz, y yo dije pues, yo no voy a estar compitiendo en eso. Y abrí de enfermería, de diseño de moda, no por la cuestión de género, porque no es eso, es que para qué yo iba a competir para mecánicos, cuando había cuatro instituciones que daban mecánica; pues déjaselo a MECHTECH y déjaselo a AUTOMECA.

Entonces, yo empecé a identificar cuáles eran las poblaciones que yo quería atender y me di cuenta de que en Puerto Rico había demasiadas universidades para cada vez menos estudiantes. Entonces, vino una persona y me dijo: “Mira, ¿tú tienes un programa de enfermería?, ¿tú tienes cursos *online*? En Miami lo que hay son tres universidades dando enfermería. Y hay listas de espera.” Les estoy hablando de 2005; había listas de espera hasta el 2011. Y los hispanos no tienen dónde estudiar. Y si estudian en Puerto Rico, es lo mismo que si estudiaran en la Florida. Con eso yo empecé. Y empecé trayendo 20 estudiantes cubanos a EDP, a San Sebastián del Pepino.

No los traje a San Juan, los llevé a San Sebastián del Pepino, que eran los que tenían el Programa de Enfermería de grado asociado. Con un grado asociado se empiezan ganando posiblemente cuatro o cinco veces lo que se ganaban. No importa lo que hayan estudiado

antes. Pueden haber sido doctores, en lo que sea. La mayoría de mis estudiantes, o por lo menos más de la mitad, ya eran médicos en sus países.

O sea, estamos hablando de gente que se está reinventando, que lo que nosotros estamos tirando para ahí, las cáscaras que nosotros estamos tirando a la calle, ellos las están recogiendo y se están convirtiendo en profesionales y están regresando a los Estados Unidos a ganarse tres, cuatro veces lo que se ganaban. Y empiezan con un grado asociado, pero siguen estudiando.

Voy a hacer ese ciclo porque ahora mismo yo tengo 2,400 estudiantes matriculados en ese mismo programa; 658 estudiantes ahora mismo en Puerto Rico. En el verano vienen 658 más, porque lo que se quedan son 3 meses. Hace un tiempo yo dije, bueno si se me quedan como un 10% en Puerto Rico, que se queden estudiando. Si tienen grados, tienen bachillerato para estudiar, tienen maestrías, tienen doctorados. Ellos casi todos quieren ser *nurse practitioner*. Que en Puerto Rico eso casi no se ve, pero en Estados Unidos se ganan un montón, mejor que un médico.

Y adivinen qué, de las pocas profesiones que la inteligencia artificial no sustituye, el enfermero. Pues yo tengo un programa con dos terceras partes de mi matrícula, dos de cada tres de mis estudiantes su residencia no es Puerto Rico y ahora mismo tengo tres mil quinientos estudiantes, dos mil y pico de estudiantes que viven desde Las Vegas hasta Pensilvania y vienen a Puerto Rico por tres meses. Así se han graduado 11,000 enfermeros hasta el año pasado.

¿Por qué les digo esto? Porque, lo dijo Gloria, en el 2012 yo me senté con el gobernador en ese momento, 2013 creo que era, y hablamos de Campus Puerto Rico, y yo le escribí a mi gente: ¡Por fin descubrieron lo que nosotros le llamamos MAGAE!, que es la Modalidad Adulto del Grado Asociado en Enfermería. Descubrieron MAGAE, descubrieron que podemos buscar en todos los Estados Unidos a los hispanos, que es la única población que está en crecimiento en los Estados Unidos. Hay muchos países de donde la gente está escapando. O sea, no están emigrando para una vida mejor, están escapando de sus países porque su vida no es digna en sus países, o porque la política no les permite seguir viviendo allí, y están pidiendo asilo político en los Estados Unidos.

Y adivinen cuál es la única jurisdicción de todos los Estados Unidos en que se enseña en español. De 600 *Hispanic Serving Institutions* que hay en todos Estados Unidos y Puerto Rico, 56 están en Puerto Rico. ¿Por qué? Porque las *Hispanic Serving Institutions* tienen que tener por lo menos 25% de hispanos. ¿Adivinen por dónde van las matrículas de Puerto Rico? 100% hispanos. ¿Usted sabe cuál fue la universidad en todos los Estados Unidos y Puerto Rico que más estudiantes graduó en los programas de salud a nivel de grado asociado? Cuando usted busca las listas de las *Hispanic Serving Institutions* que graduaron hispanos, NATIONAL UNIVERSITY, que no es *Hispanic Serving* porque es *for profit*, pero graduó más hispanos que cualquier universidad de California y de Texas, que son las únicas dos jurisdicciones que tienen más *Hispanic Serving Institutions* que Puerto Rico. Obviamente, mayormente mexicanos.

Pero si ustedes buscan en toda el área este de los Estados Unidos, donde predominan los puertorriqueños, ustedes van a encontrar una universidad como NOVA UNIVERSITY que es la que gradúa más de nivel profesional, primer nivel profesional, que está graduando posiblemente un montón de puertorriqueños que estudian farmacia, porque la Universidad de Puerto Rico lo que tiene es un grupito de farmacia (pequeño), y el otro doctorado de farmacia lo tiene Nova University. Y esta aparece como que está en Florida, pero realmente lo que está graduando son puertorriqueños, porque está operando desde Puerto Rico.

Entonces, como les digo, les tengo que decir las cosas porque si no, los toman por sorpresa. Parecería obvio que las universidades de Puerto Rico, todas las *non profit* y todas las de la Universidad de Puerto Rico, son *Hispanic Serving Institutions*. Parecería obvio, pero aparentemente no hay ni una sola universidad *Hispanic Serving Institution* que haya buscado el sello de excelencia en educación, ni una sola de Puerto Rico lo ha buscado. Pues ¿saben qué? Yo estoy solicitando ahora, para ejemplo de excelencia para mi programa de grado asociado de enfermería.

Y ¿por qué lo estoy haciendo? Para visibilizar que la educación de Puerto Rico, porque la gente no lo sabe en Estados Unidos, es tan o más válida y pertinente. Solamente lo saben los puertorriqueños, porque los puertorriqueños estudian aquí y se van para allá. Pero si de allá hay 60 millones de hispanos, que se vengan 200,000 para Puerto Rico no debe ser una locura, porque los espacios están, las universidades están y los programas están. Si vienen por un tiempo, les damos la bienvenida, les buscamos los espacios.

Y en montones de países del mundo la gente recibe a los estudiantes en sus casas y pueden trabajar a cambio de un hospedaje. ¿Les estoy diciendo cosas que parecen locas? Porque en todas partes del mundo la gente estudia y aprende el idioma viviendo como *nanny* o como cuidador, o lo que sea.

Así que yo no me he vuelto loca. Yo sé. En los últimos 10 años he estado directamente trabajando en ECHAR PA'LANTE, porque yo soy una presidenta que no manda a nadie por mí, yo voy directamente yo.

Así que gracias por la oportunidad porque estas ideas yo se las digo a la gente y la gente dice, ¿pero, de verdad que se puede? Pues, claro que se puede, si todas las *nannies* de Estados Unidos viven en casas de familia y aprenden inglés viviendo en casa de una familia, mientras estudian. Entonces todas esas personas que están legalmente en los Estados Unidos pueden viajar a Puerto Rico sin ningún problema, si tienen un lugar donde quedarse, si tienen un lugar que los reciba. Y a lo mejor no tendríamos el problema que tenemos ahora de viejitos solos en las casas, que no tienen quien les recuerde que se tienen que tomar la pastilla. Así que, nada, con eso los dejo. Muchas gracias.



DRA. MARÍA E. ENCHAUTEGUI, panelista

Directora de Investigación y Conocimiento del Instituto del Desarrollo de la Juventud



Yo tengo unos pensamientos aquí sueltos. Pero es paradójico que lo que nosotros estamos viendo como un problema, el problema de la baja población realmente es la consecuencia inintencionada del éxito. O sea, del éxito que las mujeres, a través de las últimas décadas, han tenido en muchísimos países. El éxito de la apertura de oportunidades para las mujeres, de poder, de empoderamiento para decidir sobre su fertilidad, del progreso económico que muchas familias han tenido. Es el resultado de un programa de éxito y que ahora, pues, lo estamos

viendo, tal vez, como un problema.

Yo creo que tenemos realmente que definir cuál es el problema. Si hay menos gente, cuál es el problema de que haya menos gente. Verá, si usted tiene una familia de 10 hijos y poco a poco van creciendo y se van, y ustedes se quedan con una casa de seis cuartos, cuál es el problema. Y yo creo que, para mí pues el problema básico es el desbalance poblacional, que cada vez entonces tienes una población más pequeña de personas en edad productiva manteniendo una población fuera de la fuerza laboral. O sea, la carga económica de este grupo más pequeño de gente va a ser más grande, y tal vez ese es el problema.

Que las universidades son muy grandes, que tengo una casa de 10 cuartos y ahora solamente hay dos personas en la casa, pues hay que buscar usos alternos para esos cuartos. Y en Puerto Rico yo puedo pensar en múltiples usos alternos para esos cuartos vacíos.

Pero esa carga económica que le estamos poniendo a la generación joven del futuro es bien grande, especialmente con los acuerdos que se han hecho aquí con la deuda que tenemos que pagar hacia adelante. O sea, que la población que tenemos tiene esa carga bien grande económicamente y me parece que hay que asegurarse de que esa población, que es más pequeña, que está en el mercado laboral, que está trabajando, sea exitosa. Porque si esa generación no es exitosa, pues en este país no se va a poder vivir.

Y nosotros, desde el Instituto, siendo nuestra misión la erradicación de la pobreza infantil, sabemos las consecuencias nefastas que tiene para los niños y niñas crecer en pobreza. Y hoy día casi tres de cada cuatro niños de Puerto Rico crecen en pobreza. Muchos de esos niños no se van a graduar de escuela superior. Muchos de esos niños tal vez van a terminar encarcelados. Muchos de esos niños van a seguir bien, porque la pobreza no es un destino. Hay muchos que les va a ir bien, pero vamos a perder muchos en el camino.

Así que, políticas públicas que en efecto mejoran las condiciones de las familias, que promueven la movilidad, son importantes. O sea, que nos estemos preocupando por los que estamos aquí ahora, porque esos que queremos que nazcan, que no han nacido, pues,

bueno, pero tenemos que sostener la población que tenemos ahora, porque si no lo hacemos, pues este país realmente va a colapsar.

Y como han dicho otros compañeros, nosotros no somos los únicos en el mundo que estamos pasando por este tipo de cosas. Estaba leyendo yo los otros días en el New York Times que dos terceras partes de la población del mundo vive en países donde la tasa de fertilidad está por debajo de reemplazo, no somos los únicos. Y cuál es tal vez lo que crea un mayor problema para Puerto Rico, pues la emigración, verdad. Que no es solamente que cada cuerpo que puede parir un hijo tenga más hijos, que eso es, tenga menos hijos, que es una fertilidad menor, sino que los que pueden tener hijos se han ido.

Así que, son dos componentes bien importantes. Y por eso es por lo que muchas veces la solución más rápida a la baja poblacional es la inmigración de distintas maneras. Si Estados Unidos no tuviera la inmigración que tiene hoy tendría una baja poblacional. Pues para nosotros sería la diáspora. Históricamente la diáspora se fue en los 60 y regresó en los 70.

Aquí hubo una migración de retorno en los años 70 cuando la economía del este de los Estados Unidos colapsó y empezó a verse una migración de retorno bien grande. Entonces qué podemos hacer hoy. Ahí en esa diáspora ya tenemos un grupo importante de gente que tal vez los podemos atraer.

Alguien me mencionaba que en un tiempo que Chile ofrecía hasta 40 mil pesos a cualquiera que se mudara para allá. Entonces, ¿cuál es la política específica para nosotros atraer más gente, de dondequiera, pero, principalmente de la diáspora? Porque me parece que esos son los que más probablemente quieran regresar. ¿Cuáles políticas nosotros podríamos establecer para atraer de nuevo a estas personas?

Me llama la atención el programa que está presentando la compañera aquí, del *Welcoming*. ¿Cómo nosotros vendemos a Puerto Rico como un lugar para vivir? Y miren, no solamente salarios. Aquí hay una idea de que la gente se va porque allá hay más chavos. Allá siempre ha habido más chavos, toda la vida, y la gente no se iba antes. Los diferenciales salariales realmente se han mantenido históricamente, básicamente estables. O sea, la gente también se va en busca de mejor calidad de vida. Y si nosotros no se la ofrecemos aquí, pues, ese es ... es un aspecto importante de cómo nosotros podemos aumentar o aguantar la baja poblacional.

Porque la realidad es que no hay ningún caso en el mundo en donde las tasas de fertilidad por debajo de reemplazo hayan aumentado. No lo hay. El único caso que se menciona es Rumania en los años 60 y 70, que se establecieron unas políticas pro natalistas, totalmente retrógradas, donde a las mujeres se les mandó de nuevo para la casa a cocinar, bajo el dictador de Rumania. Cuando cayó el bloque soviético, las tasas de infertilidad bajaron de nuevo.

Esto es bien complicado, ni pensar nosotros aquí que el gobierno va a mirar esto. Fácil no es, o sea, es bien difícil, es bien difícil. Pero yo creo que sí podemos lograr que tengamos una mejor calidad de vida, mejor movilidad, menos pobreza, que perdamos menos niños

en el camino, para que estos niños entonces puedan ser productivos. Yo estaba en un *webinar* del censo el otro día y yo salí de allí..., bueno se lo mandé a la gente de mi trabajo.

El censo proyecta que, para el cierre de este siglo, en Puerto Rico va a haber 1.5 millones de personas, 1.5 millones de homoportorricensis. Me decían, ¿pero, eso de puertorriqueños? ¿Cómo va a ser eso? Es lo que proyecta el censo para el cierre de este siglo. Suponte que el censo está mal, o por 50%, 2 millones, o sea, eso todavía es una baja poblacional marcada. Como decía aquí el compañero Pericchi, esto no para, no para, y es posible que esto siga bajando eventualmente.

Y esto también quiere decir que cada nacimiento que se dé en este país es un acontecimiento, debe ser una celebración. Cada bebé es una joya y hay que protegerlo, hay que nutrirlo y tenemos que cuidarlos porque tenemos menos gente. Así que hay que tener estas políticas de inversión en estos niños que están naciendo, que tengan sus buenas escuelas, que tengan un buen hogar, que sus familias tengan movilidad económica para que, de nuevo, puedan enfrentar la situación económica, la carga económica que les espera y para su propio bienestar.



Yo también me enteré leyendo para esto que en Puerto Rico hay una ley, la Ley Núm. 199 del 2010 y se llama la Ley del Reto Demográfico. Yo no sabía que eso existía. Esta ley emitió un Plan de trabajo en el 2020. Ahí hay un montón de cosas, eso tiene un montón de cosas. Hay de todo. Si se pudiera ejecutar, tal vez, el 10% de lo que dice ahí. Porque esos informes son así, ponen de todo. Así que tal vez podemos hacer algo. Hay una ley, hay un informe, tal vez eso es un buen documento para retomar y ver de ahí qué se puede hacer, aunque creo que todavía están trabajando.

Pero, yo pongo de nuevo la atención en que hay que ocuparnos por los que estamos aquí, que hay que promover la movilidad económica de las familias y, si ellos quieren tener más hijos, que los tengan, ¿no? Pero que este país se haga un país más vivible para todos nosotros.

El asunto del *Welcoming* lo tenemos que tomar bien en serio, porque como muchos países están teniendo baja población, mucha gente está compitiendo por este talento extranjero; todo el mundo, Europa, Francia, Suiza, están compitiendo por atraer talento exterior, porque no lo tienen en sus países. Así, cómo nosotros entonces desarrollamos un programa que en efecto sea distinto, que sea, que tenga esa ventaja competitiva, yo creo que es un reto. Pero, como digo, yo creo que el nutrir esos niños que están naciendo es bien importante, porque eso es nuestro futuro.

Gracias.

DR. JULIO C. HERNÁNDEZ CORREA, panelista

Profesor de Economía Agrícola del Recinto Universitario de Mayagüez, UPR



Saludos y gracias por la paciencia del público, por estar aquí con nosotros hasta ahora y estar todo el día discutiendo estos temas. Agradezco al Colegio de Abogados por la invitación y a los compañeros, que ya nos vemos recurrentemente en estos tipos de eventos.

Entonces, yo quería compartirles a ustedes unos datos que compartí el 6 de mayo, en una conferencia que organizó la Universidad de Puerto Rico en el Recinto de Mayagüez. Quería mostrarles que un poco lo que ha sido la historia de nosotros, el mercado graduado, que ha cambiado, no es lo que era antes.

Una de las cosas que me parece más interesante es la presencia de NUC (National University) ahí, dentro del mercado graduado, que antes se hablaba siempre de la Universidad de Puerto Rico. Eso es la matrícula total.

Tabla 1: Principales centros docentes subgraduados | Puerto Rico, 2022

Matrícula Total		Transferencias Subgraduada	
NUC	26,720	NUC	3,957
UPR-Río Piedras	12,037	AGM-Gurabo	433
UPR-Mayagüez	11,062	AGM-Cupey	291
AGM-Gurabo	10,133	AGM-Carolina	244
AGM-Cupey	6,120	Inter-Metro	206
PUCPR-Ponce	5,776	UPR-Río Piedras	154
AGM-Carolina	5,558	Inter-Ponce	145
Inter-Metro	5,001	UPR-Mayagüez	131
Inter-Bayamon	3,820	PUCPR-Ponce	123
Inter-Ponce	3,267	Inter-Bayamon	116
Inter-San German	3,249	Inter-San German	82

Lo que pasa es que la NUC reporta como si fuera un solo recinto. Ya mismo voy a presentar el nivel graduado, pero esa es matrícula total. Esos 26,000 son matrícula total, pero ellos en unos sitios presentan unos números y en otros, números distintos. En otros sitios aparece que tienen 30 y pico de mil estudiantes. Pero ahí se supone que estén incluidos los graduados. Esto es lo que reportan a la JIP²⁸ (Junta de Instituciones Postsecundarias)

²⁸ La Ley Núm. 212-2018 creó la Junta de Instituciones Postsecundarias (JIP), adscrita al Departamento de Estado, y le transfirió las facultades del extinto Consejo de Educación de Puerto Rico sobre el registro y acreditación de las instituciones de educación superior privadas.

y lo que reportan al IPEDS.²⁹ Tienen una diferencia ahí interesante, pero de casi 10,000 estudiantes.

Río Piedras está ahí en el *top*, después Mayagüez y después le sigue Ana G. Méndez. Cuando sumas todos los de Ana G. Méndez, no da lo que tiene NUC. Y se debe un poco a lo que estaban hablando los compañeros, de una reestructuración, de irse a carreras cortas, de una mentalidad a corto plazo.

Yo creo, mi impresión es que eso necesariamente no es para mejor. En el caso de NUC, cuando uno ve las tasas de repago de los préstamos y otros indicadores adicionales, no parece que esos estudiantes estén sacando unos niveles de calidad educativa que les permita reincorporarse al mercado laboral. O sea, que esta reestructuración necesariamente no es para mejor, que puede ser para peor, y es una cosa que nosotros tenemos que estar mirando.

Pero hay algo que a mí me parece interesante acá, que es cuando vemos la matrícula graduada, vemos dos polos totalmente diferentes; uno es el polo de NUC, y por otro lado vemos a la UPR en Mayagüez, que es quizás la que se considera de las mejores universidades de Puerto Rico a nivel subgraduado. Y está en ese primer lugar cuando se considera individualmente. O sea, que hay un polo.

Tabla 2: Principales centros docentes subgraduados | Puerto Rico, 2022

Matrícula Subgraduada		Matrícula Graduado	
NUC	25,400	UPR-Río Piedras	2,825
UPR-Mayagüez	10,201	AGM-Gurabo	2,210
UPR-Río Piedras	9,212	Inter-RCM	1,770
AGM-Gurabo	7,923	Inter-Metro	1,723
AGM-Cupey	4,780	PUCPR-Ponce	1,637
AGM-Carolina	4,651	AGM-Cupey	1,340
PUCPR-Ponce	4,139	NUC	1,320
Inter-Bayamon	3,752	AGM-Carolina	907
Inter-Metro	3,278	UPR-Mayagüez	861
Inter-Ponce	2,779	Inter-San German	502
Inter-San German	2,747	Inter-Ponce	488

Puerto Rico es un país que siempre, tú miras todas las estadísticas, y siempre se ven dos polos, como si fueran dos países distintos metidos en uno. Y esto parece que es un ejemplo de eso, es que ves un polo de una calidad razonable y otro que parecería que fuera de baja calidad. Pero, eso implica toda una reestructuración en el mercado de universidades, principalmente. Antes, en un punto, fue Ana G. Méndez la primera institución privada, pero ya eso cambió. Y Ana G. Méndez, principalmente ese recinto de Gurabo es un recinto

²⁹ The Integrated Postsecondary Education Data System.

en el que casi todos los programas están certificados a nivel de Estados Unidos, y mantienen una buena calidad. Pero ya pasó a un lugar más bajo.

Y otras dos de las cosas que yo quisiera compartir con ustedes son esas dos fuerzas que están aquí en el mercado, detenernos ahí un poquito. Una, esa atrición, que es que los jóvenes no llegan a la universidad, que se da por la migración de la que estuvimos hablando mucho. Antes, para el 2011, esa atrición era 15%. Para el 2021 esa atrición subió hasta 22%.

¿Cuáles son las dos fuerzas responsables de la reducción en matrícula de las principales universidades en Puerto Rico?

1. Atrición (migración + deceso de jóvenes)

Entre 2010 a 2022 aumentó un 23%.

2. NUC

Entre 2010 a 2022 aumentó un 479%.

Luego les presento una gráfica de todos esos jóvenes que salieron. Entonces, lo que nos queda es el 78% de esa población que nació en el pasado y se fue o murió en el ínterin. De eso, solamente coincide con los datos de Pericchi el 45%, que es la última columna que yo tengo en la gráfica. Un 44%, que ustedes más o menos lo estiman en 45%, son los jóvenes que quedan para las universidades.

Tabla 3: Porcentaje de población de 18 a 24 años Puerto Rico, 2021

Año	Atrición	Población de 18 a 24 años	Menos de escuela superior	Escuela Superior	Bachillerato terminado &+	Algo de universidad
2011	15	85	13	24	5	43
2016	23	77	7	21	7	42
2021	22	78	6	22	8	44
2010-2021	20	80	9	22	6	42
2017-2021	24	76	6	21	7	41

Hay una cosa de la que tenemos que ser conscientes. Están naciendo más o menos 20,000 niños y eso va bajando por año. Una cohorte de 5 años, ¿cuántos son? 100,000 estudiantes. De esos 100,000 estudiantes, 20% ya se fue, o sea que nos quedan 80,000. Y de esos, solamente un 45% va a estudiar a la universidad.

Yo miré los estimados de ustedes (se refiere al estudio del que habló el doctor Pericchi) y cuando yo aplico esa lógica, de lo que va a ser la universidad en el futuro, y más la pública, yo creo que está un poquito por encima. Nada más que lo miren con esa lógica de la matemática, porque una cosa es cuando uno tira los modelos y ve cómo crecen probabilísticamente, y otra es la aritmética que hay.

Al fin y al cabo, las matrículas de la universidad salen de los nacimientos, no salen de otros lados. Los puertorriqueños que nacieron, dieciocho años después llegan a nosotros.

Cuando vemos el mercado, aquí está la distribución de ese 45%, cómo se reparten en las principales universidades de Puerto Rico. Un 4%, más o menos, la Pontificia Universidad Católica, 16% la Inter, más o menos, lo mismo Ana G. Méndez, 16%. La UPR tiene como 25% del mercado y NUC 14%, de 3% que tenían en el 2011. Y para el 2022, ya superó lo que es Ana G. Méndez y la Inter. O sea, que ese modelo que tienen ellos de educación corta, 7 semanas, de estar conectados con Estados Unidos, de acelerar todo, eso es lo que está prevaleciendo en nuestros jóvenes.

Tabla 4: Porcentaje de población de 18 a 24 años con algunos años de universidad en las principales universidades | Puerto Rico, 2021

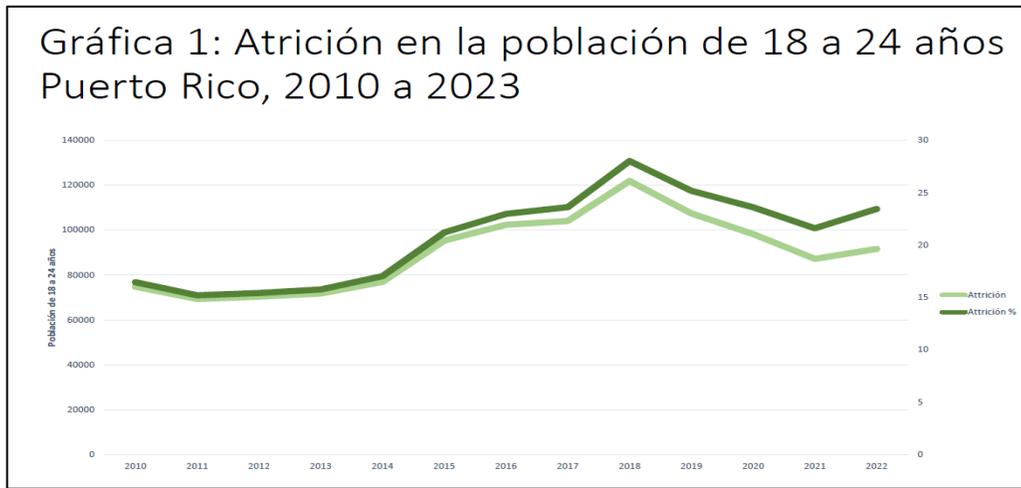
Año	PUCPR	UINTER	UAGM	UPR	NUC
2011	4.41	22.32	21.50	29.23	3.59
2016	4.42	20.94	22.80	29.84	5.46
2021	3.82	16.44	15.96	24.30	14.02
2021-2017	4.32	19.51	20.01	28.98	7.76
2021-2010	4.43	20.97	21.32	28.93	5.75

Respondiendo al comentario de la doctora Enchautegui, de que las universidades privadas tienen una tasa de graduación de apenas un 20% versus la de la UPR, que es cerca del 60%,³⁰ **afirma el doctor Hernández**: Claro, se quedan con un año de universidad y lo que se ha visto es que la población que emigra de Puerto Rico, que está sobre representada dentro del grupo de migración, son la gente que tiene algo de universidad y no termina un grado universitario. O sea, que estos muchachos que no terminan acá, que están en esos casi 60% de las privadas que no terminan, esos cogen un pasaje de avión y se van. Es decir, que ese punto de los grados universitarios sí es importante a la hora de la migración.

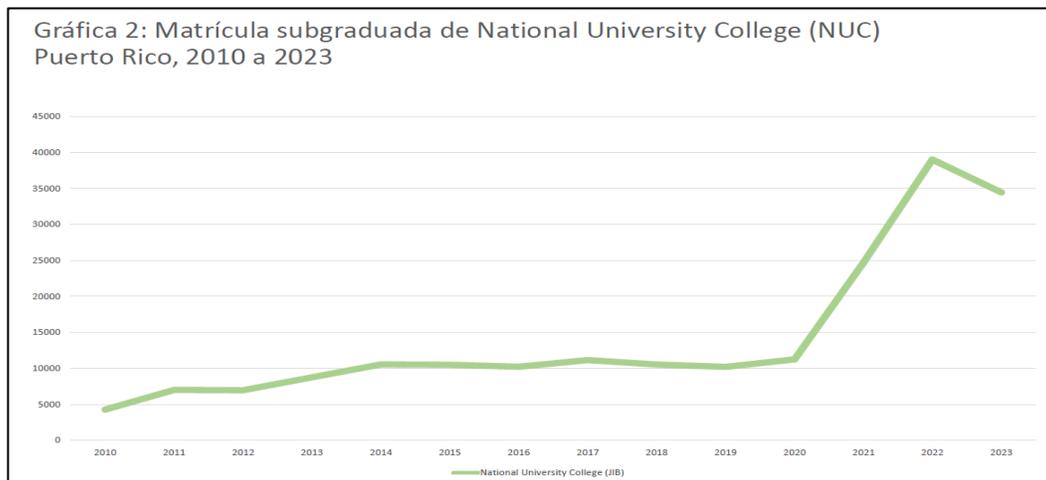
³⁰ La doctora Enchautegui comenta: Pero te puedo decir que las tasas de graduación de estas universidades son bien bajas. Claro, claro. Creo que algunas están, creo que están en 20%, versus la Universidad de Puerto Rico, que su tasa de graduación está en 60%; tal vez esta competencia por estudiante hace también que muchos abandonen la universidad, o sea, que no necesariamente estas son las personas que están preparadas para luego ir al mercado laboral.

Y yo creo que aquí hay que cambiar la mentalidad que permita poner grados en escala, que sea certificado el primer año, dos años, grado asociado, y después el bachillerato, y eso debe ser *across the line*. Y debe ser así porque cada grado universitario crea un ancla para nuestros jóvenes, para quedarse aquí y para incorporarse a nuestro mercado laboral y aumentar sus ingresos significativamente. Sin duda, los grados universitarios son importantes, no es algo que tenemos que desdeñar.

Aquí está la gráfica de atrición, ahí el pico lo tuvo con el huracán María, que salieron muchísimos jóvenes; después cayó.



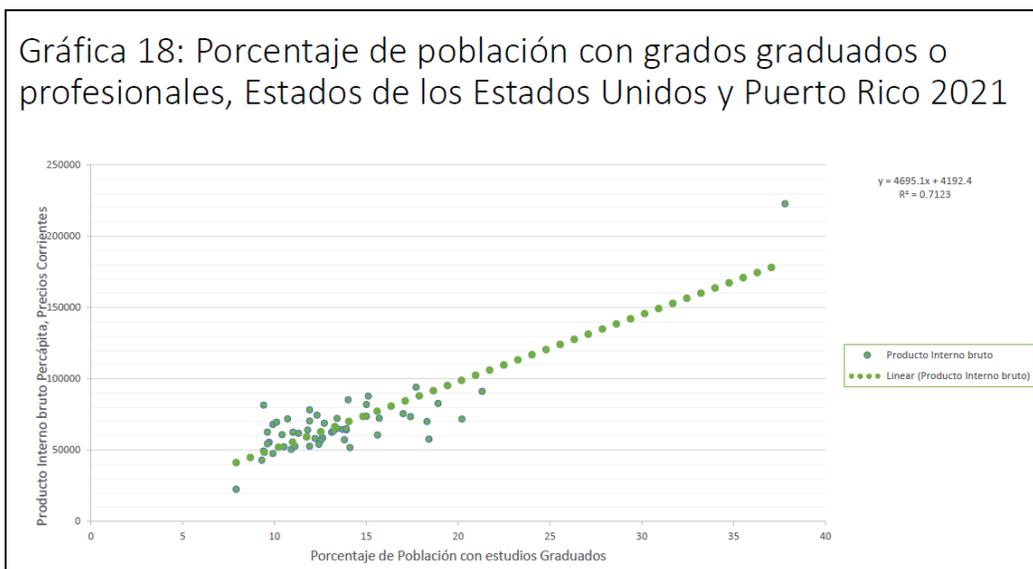
Y acá está lo que ha sido la matrícula de NUC, principalmente tuvo una explosión después del 2000, que fue el tiempo de la pandemia, que cuando hubo el *lockdown*, esa universidad creció que es una cosa descomunal.



Yo les quería compartir esos datos, porque yo creo que es importante entender qué está pasando en nuestro mercado. Voy a saltar muchas cosas de lo que yo he estado mirando en el mercado, pero quiero presentarles este detallito aquí, que es el último *slide*.

Y ahí está lo que son los porcentajes de población con estudios graduados. Puerto Rico es el último punto que está abajo allá, el más chiquitito, a la izquierda. Y allá arriba, a la derecha, está Washington DC, que tiene el porcentaje más alto de población con estudios graduados.

Nosotros tenemos el porcentaje de población con estudios graduados más bajo en todas las jurisdicciones de Estados Unidos.



Entonces, vean que hay una relación lineal clara, creciendo a medida que hay mayor población. Hay algo que en economía nosotros llamamos *positive spillover*, derramamiento positivo. A medida que hay más gente con grados universitarios altos que son especializados, los ingresos de la población en general mejoran. Y nosotros, en esa parte, estamos graves, porque como no hay Becas Pell para maestrías ni doctorados, ni grado de medicina y todo eso, nosotros no invertimos ahí.

Una de las oportunidades que nosotros tenemos es movernos a eso, y no solamente para maestrías y doctorados, hay que pensar, como dice la compañera del Banco Popular, en *long life learning*. Dar certificado, dar clases graduadas, que la universidad se convierta en ese instrumento de estar transfiriendo nuevas tecnologías y nuevos conocimientos, nuevos *know-how*. Y la Universidad no tiene ese enfoque, no tiene ese enfoque.

Yo creé un programa de maestría a distancia dentro de Mayagüez. Estuve cinco años batallando, sin parar. He estado colaborando con un doctorado que tenemos allá, nuevo. Diez años estuvimos batallando para crear un doctorado allí, doce años fueron. Pero es que tienen una estructura; quieren trabajar de 8:00 a 4:00 y salir corriendo para su casa. Eso es todo, un proceso burocrático infinito para lograr algo.

Pero sí, de las pocas alternativas que yo veo, ante esta circunstancia de baja demográfica que nosotros tenemos, para levantar a Puerto Rico y meterle una inyección económica, es movernos a ese tipo de inversión en capital humano, que sea de alta calidad y que sea

especializado en generar nuevo conocimiento, sino lo que nos espera es una economía más pequeña, con más cierres de universidades o que se hagan más pequeñas.

Y el *outsourcing*, que mencionó la compañera, que a mí me parece una buena opción, porque literalmente estamos vendiendo un servicio, estamos exportando nuestros servicios, Ana G. Méndez lo ha hecho exitosamente. Está creciendo un 300% anualmente, dando clases allá en Florida y poniendo sus servicios *online*. Esa es una excelente alternativa. No obstante, creo que, para el mercado interno de Puerto Rico, movernos y especializarnos en estudios graduados tiene que ser la opción.

Muchas gracias.

DISCUSIÓN DE LOS TEMAS PLANTEADOS, PREGUNTAS Y COMENTARIOS DE LOS PANELISTAS Y EL PÚBLICO

TEMA – El rol de las universidades, pública y privadas en la puesta en vigor de las políticas públicas poblacionales

La moderadora y relatora Sra. Wilmarí de Jesús Álvarez plantea la primera cuestión para abrir el debate: Hemos ido un poco hablando y los panelistas nos han presentado ideas por todos lados, yo creo que muy valiosas en esta discusión, desde la escuela elemental a la escuela superior, la universidad. ¿Y qué hacemos después para integrar a estos estudiantes a la fuerza trabajadora una vez salen de los grados universitarios? La profesora Enchautegui nos habla de que no es solamente que tengan un grado universitario, como un grado asociado o un bachillerato, es que tenemos que invertir en especializar a esa gente.

El Dr. Luis Pericchi reacciona al planteamiento: Me impresionaron mucho las intervenciones, solamente me voy a referir a algunas de ellas y al final contesto tu pregunta. Me impresionó mucho la experiencia de NUC y EDP, pero no para replicarla, sino para emularla. Es decir, es una institución que en el medio de esta crisis ha conseguido un nicho, ha conseguido su vocación y la ha tomado con venganza. Exactamente, eso es lo que falta acá, con venganza. Mientras que el colega nos dice, que ha estado luchando 10 años para que algo se apruebe. Entonces, estaba diciendo que no es para repetirla sino para emularla. Y qué es lo que quiero decir yo con emulación. Significa que hay una población que está allí, esa población es la población hispana. Esa población hispana, que es de diverso tipo y que en gran medida está en los estados de Estados Unidos, pero que podría también estar acá en Puerto Rico. Entonces, el sector superior tiene que internacionalizarse clarísimamente, hacia adentro y hacia afuera. En forma digital y en forma presencial, y ese va a ser el futuro. Las alternativas de... pero es que aquí se ha dicho, es que todos los países están en esto mismo. No, no es así. Están en eso mismo, pero a un nivel y una velocidad incomparable con la de Puerto Rico.

[...]

Y para finalizar, la Universidad de Puerto Rico, en particular, que es donde yo trabajo, tiene que buscar su vocación y esa vocación, como la han conseguido algunos sectores privados, tendrá mucho que ver con estudios graduados, tendrá mucho que ver con estudios de excelencia, pero planteados de otra manera distinta, que no sea necesariamente 100% presencial y que no sea necesariamente a tiempo completo, y que no sea necesariamente en la población de los 24 a los 30 años, sino que sea muchísimo más diversa.

Ahora, ¿cómo hacerlo? ¿Cómo hacerlo para quitarnos esa camisa de fuerza que significa el Senado Académico? Que es el principal inconveniente que tiene la Universidad de Puerto Rico. Es el Senado Académico el que no permite que pase nada.

Entonces, los legisladores, ¿dónde están los legisladores? Bueno, ¿qué vamos a hacer con la ley universitaria? Porque se dice mucho que se va a cambiar la ley universitaria, para hacerla todavía más democrática, etcétera, etcétera, etcétera. ¿Por qué no la hacemos más flexible? ¿Por qué no la hacemos muchísimo más proactiva? Porque la actual legislación lo dificulta enormemente.

Y necesitamos seguir el ejemplo, probablemente no hacer lo mismo que EDP, NUC, etc., no ocupar el nicho que ellos ocuparon para ellos, ocupar el nicho que nosotros debemos ocupar para nosotros. Y para hacerlo, tenemos que liberarnos, liberarnos de nuestras propias estructuras inmovilizantes.

El Dr. César Rey Hernández comenta sobre lo expresado por el Dr. Pericchi: Solamente un comentario de lo que está diciendo el colega. Yo creo que el principal enemigo de la Universidad de Puerto Rico es la propia universidad, sin duda alguna. A mí me consta una transformación de currículo, que se tardó 10 años en ser aprobada en ese Senado Académico, de la cual habla Pericchi, que es cuando finalmente se aprueba. Evidentemente ya no tenía mercado y le había superado la competencia y esto lo digo con mucho respeto.

Yo creo en los cuerpos universitarios, yo creo en la autonomía de la Universidad. Creo que tiene que tener unos espacios, o sea, todo eso está consignado. No creo que nadie dude de la importancia que tiene. Lo que pasa es que tiene que ser ágil y la importancia que tiene es que tiene que responder a una realidad de país, no a la realidad de los senadores y las senadoras, que están un poco mirándose el ombligo y eso es bien peligroso. Es muy típico de la academia, esto es muy típico de la academia, pero creo que hay una urgencia ahora, que las universidades privadas han capitalizado de manera exitosa.

Y hago la salvedad de lo que trae el compañero profesor Hernández, hay universidades y universidades, y hay bachilleratos y bachilleratos, y, sin duda alguna, hay una pobreza de calidad en algunas instancias que hay que tener mucho cuidado, porque esos son los enfermeros que nos van a atender a nosotros, etcétera.

O sea, que la exigencia de la calidad no debe estar en duda aquí, en ningún momento, pero la agilidad con la que se mueva el cuerpo universitario y los colegas, yo creo que es urgente. Esto lo digo de nuevo con el respeto a los espacios universitarios, pero aquí se ha arrastrado mucho y esto es típico de universidades autónomas en América Latina. Donde la autonomía es parte del principio, que puede tener su valía, pero se tardan los procesos de una manera dramática y la burocracia se apropia entonces de la decisión, desgraciadamente.

La Ing. Gladys Nieves añade: Cuando yo llegué a trabajar en educación superior, y llegué como Presidenta a los 27 años, todo el mundo ya nos veía siempre como competencia. La Universidad de Puerto Rico era un ente allá. Yo no competía con la Universidad de Puerto Rico, porque ellos recibían a los mejores estudiantes de Puerto Rico. Y entonces, los que no podían entrar a la Universidad de Puerto Rico, ni en reconsideración, esos se repartían por las universidades privadas. Luego, ese inmovilismo y esa inestabilidad que se creó en la Universidad de Puerto Rico, a raíz de, yo le diría, los

últimos 25 años, creó, entonces, que todo el mundo (las universidades privadas) empezara a ocupar los espacios que eran antes de la Universidad de Puerto Rico.

Entonces, ¿cuántas escuelas de ingeniería hay en el sistema de educación? El único programa, yo creo, que no se da en todos los recintos de la Universidad de Puerto Rico es el de Ingeniería, pues no debe ser raro que sea el único recinto que no ha bajado su matrícula. El Recinto de Ciencias Médicas es el otro. Cada uno tiene su nicho. Entonces, estamos acostumbrados a canibalizarnos, porque, si tú lo tienes, yo lo quiero. Si tú lo tienes, yo lo quiero.

Pero qué pasa, que cuando había muchos, muchos estudiantes, surgieron muchas, muchas universidades, y en Puerto Rico existían *community colleges*, pero lo que pasa es que ahora todos son recintos, todos son recintos a nivel de bachillerato.

Pero, originalmente, los grados asociados en Estados Unidos, y volviendo al tema de las *Hispanic Serving Institutions*, no existían. Aún en New Jersey, por ejemplo, que hay muchos hispanos y muchos latinos, no todos los recintos de *Rutgers University* son *hispanic serving*. ¿Por qué? Porque depende de donde estén. Casi todos los *Hispanic Serving Institutions* en Estados Unidos son *community colleges*, porque se atiende solamente a la comunidad que está alrededor de ese colegio y es a nivel de grado asociado.

Nosotros operamos a nivel de educación superior en un sistema que es americano y está hecho para los americanos y para los Estados Unidos de América. Nosotros somos, como dijo él, como un *outlier*, en lo que dicen en estadística, un *outlier*. Pero eso puede ser a favor o en contra y lo que tenemos que buscar es cómo el ser diferentes nos hace atractivos. [Su comentario continúa más adelante, al tratarse el tema de la colaboración entre los sectores público y privado.]

TEMA – Repensar la oferta curricular de la universidad pública, luego de quedar demostrado que las carreras cortas y técnicas de las universidades privadas están siendo efectivas y tienen demanda

La Dra. Enchautegui reacciona a lo planteado por el Dr. Pericchi: Quería decir que sobre el crecimiento de las universidades privadas como NUC y Ana G. Méndez, yo creo que, si el gobierno lo hubiese planeado, no le hubiera quedado tan bien. Realmente, el problema es que, en Puerto Rico, históricamente el sistema público de educación postsecundaria tenía un vacío de carreras cortas y certificados. En Puerto Rico no existe lo que existe en muchos sitios en Estados Unidos, los *community colleges*. Ese espacio estaba vacío para cualquiera que quisiera entrar. ¿Y cuál es la oferta?

Nosotros estamos sacando un informe, se llama la *Radiografía del sistema de desarrollo laboral en Puerto Rico*. ¿Cuál era la oferta pública en ese espacio? Pues, mira, los institutos, que son bien pequeños y, de hecho, eran cuatro y ahora son tres nada más en Puerto Rico. Están bajo el Departamento de Educación. El Departamento también tiene la *Escuela de Troquelaría y Herramientaje*, eso es una joya. Y el *Puerto Rico Manufacturing Aviation* en Ceiba, eso es otra joya. Pero son bien pequeños.

Puerto Rico nunca, el gobierno nunca ocupó ese espacio. Se supone que los once recintos de la UPR hubiesen, tal vez, ocupado algo de ese espacio, pero todos querían dar bachillerato. Y todo el mundo quiere dar bachillerato y grados asociados. Así que, todo ese espacio de certificados y carreras cortas, el gobierno de Puerto Rico lo abandonó. Así que no es raro que alguien, que otro lo haya cogido.

El Sr. Víctor M Bonilla opina sobre el planteamiento: El Departamento de Educación debe mirar y mirar y remirar y repensar su partida (económica) para las escuelas vocacionales, los institutos. Que no es así, se han abandonado totalmente, y por eso es por lo que (los estudiantes) se están enfocando solamente en grado universitario y no en carreras que son tan efectivas.

El Dr. Pericchi añade a lo planteado: [...] Certificados, certificados en toda la educación universitaria, eso es una idea sumamente importante que ha sido atacada, porque supuestamente el hecho de que yo o tengo una licenciatura o no tengo nada, o tengo una maestría o no tengo nada, o tengo un PhD o no tengo nada, es la excelencia académica. Eso no es así. Yo puedo llegar en un doctorado hasta una candidatura y esa candidatura debe ser apreciada y se le debe dar un diploma y una calificación. Yo tengo muchos estudiantes que no han podido llegar a la tesis final, pero son candidatos. Ese estudiante está muchísimo más capacitado que uno que tiene una licenciatura y a lo mejor ni siquiera terminó una maestría, pero la universidad no se lo reconoce. La universidad tiene que reconocer diversos estadios en su desarrollo.

TEMA – Organismo que tendrá a cargo la coordinación y sincronización de los esfuerzos dirigidos a los campos de la educación y el emprendimiento para enfrentar el reto demográfico

La moderadora y relatora de Jesús Álvarez lanza la interrogante: Hemos hablado y los panelistas nos han presentado ideas por todos lados, yo creo que muy valiosas, en esta discusión, desde la escuela elemental a la escuela superior, la universidad.

¿Y qué hacemos después para integrar a estos estudiantes una vez salen de los grados universitarios? Y ahora la profesora nos dice que no es solamente que tengan un grado universitario, como un grado asociado o un bachillerato, es que tenemos que invertir en especializar a esa gente.

Pero la pregunta que me surge de todo esto es ¿cómo nosotros operacionalizamos todas estas cosas que estamos hablando aquí? ¿Quién tiene que estar encargado? ¿Cuál es el organismo que debe dar el primer paso hacia adelante? ¿Y cómo lo trabajamos?

En las plenarios de la mañana hablábamos de la propuesta de tener una comisión permanente en Cámara y Senado. Aquí hablamos, la doctora Viscasillas habla, espérate, no es solamente de parte del gobierno esta propuesta, sino es tener una mesa

prácticamente multisectorial. El señor Bonilla nos presenta lo mismo, que tiene que haber varios sectores sentados a la mesa y no puede ser solamente el gobierno.

Recordemos que la Sra. Gloria Viscasillas propuso: Eso tiene que ser parte del diseño de cualquier estructura organizacional que vaya a ser efectiva. En este momento, el *Sustainable Development Council*, que es una colaboración público-privada, está tratando de desarrollar ese plan para que sirva de guía para las acciones colectivas. Una vez establecido, hay que darle continuidad a ese plan holístico desde todos los sectores; no importa quién tenga la responsabilidad administrativa o qué agencia de gobierno sea responsable por estos procesos.

Ya es hora de que el Plan de Desarrollo Socioeconómico del Gobierno se establezca como un plan a largo plazo que no cambie con la administración de turno. Para eso no puede salir de dentro del gobierno, tiene que ser una colaboración. Tenemos que establecer las estructuras que aseguren esa continuidad. La estrategia para convertirnos en un *Welcoming Puerto Rico* tiene que ser parte de ese gran plan a largo plazo.

El Dr. Rey Hernández comenta: Así que, de nuevo, eso tiene que ver con formulación de política pública y para eso, y por último, tiene que haber una Junta que coordine. Hubo un Consejo de Educación Superior en un momento dado. Tiene que haber un cuerpo que trascienda partidos y trascienda legislatura y trascienda gobierno del Ejecutivo. Yo creo que tiene que ser algo independiente, que le dé con la autoridad de representantes de calibre, que saben de lo que están hablando y que no responda a una administración o a otra administración; porque esa alternancia política, yo le digo con toda honestidad, nos ha costado muchísimo dinero y sobre todo nos está costando el futuro, nos está costando mucho la calidad de lo que se está haciendo en este país.

Y finalizo con un pensamiento que lo debía haber dicho cuando empecé mi ponencia, pero no lo hice. Y es un pensamiento de Octavio Paz, premio Nobel de literatura, un famoso poeta y un exquisito ensayista que dijo: “Las masas humanas más peligrosas son aquellas cuyas venas han sido inyectadas con el veneno del miedo, el miedo al cambio.” Yo creo que nosotros estamos intimidados permanentemente a movernos en una dirección distinta a la que hemos aprendido a hacer y ahí está el principal problema. Tenemos que romper ese cerco y atrevernos a pensar fuera de la caja y cambiar nuestro paradigma educativo.

TEMA – Cómo afecta la realidad demográfica al sistema educativo en todos sus niveles, particularmente en el nivel superior o universitario

Dr. Pericchi aporta a la discusión: La fecundidad de Puerto Rico es la más baja del mundo junto con Corea del Sur. Puerto Rico es un caso absolutamente atípico. Ustedes lo comparan con los estados de los Estados Unidos y tienen un *online* por allá abajo. Y voy aquí a otra observación y perdónenme que la haga en forma desordenada, lo que pasa es

que me estoy refiriendo a diversos colegas. Aquí hay un problema cultural en Puerto Rico, hay un problema cultural. El problema cultural es que no hay *role models* que tengan que ver con la maternidad, la paternidad responsable no existe. Pregúntense ustedes cuándo fue la última vez que ustedes vieron la cosa más bella que hay en la naturaleza, que es una mujer embarazada.

En los *billboards*, en las telenovelas, en nuestros *role models*, en nuestros cantantes. ¿Dónde están? ¿Dónde están esos *role models*? No los veo. Yo no los veo.

Del público, intervine la Lcda. Coral Aponte: Si una madre responsable tiene conciencia de sus derechos reproductivos y, además, es responsable y sabe lo que implica traer un hijo al mundo, que va a venir a un país donde no hay un sistema educativo público de calidad, y tiene que tener conciencia sobre qué puedo pagar, qué educación le puedo dar, qué futuro le puedo dar, no puedo tener un montón de hijos.

El Dr. Pericchi, reacciona al comentario anterior: No estoy diciendo eso. Lo que estoy diciendo es que tiene que haber... estamos hablando ya de un hijo o menos, estamos hablando de 0.85 hijos. Estamos hablando del padre, de todo el entorno de trabajo que ayude a precisamente eso, o sea, estoy hablando de algo cultural, muy importante, que la colega dijo aquí; hay que celebrar cada nacimiento, porque es una fiesta.

TEMA – Necesidad de cambiar la percepción generalizada de que los niños y las niñas son una carga, un bien inferior que disminuye el ingreso del progenitor

El Dr. Hernández planteó el tema y dio ejemplos de su teoría: Hubo un punto que mencionó María hace un minuto, que es que fuimos exitosos, pero en adición a esas políticas de igualdad y de que sobrepasamos todo el neandertalismo que teníamos como pueblo, y estemos mejorando toda esa parte, fuimos exitosos también en las políticas de control de natalidad. Y esas políticas de control de natalidad cambiaron la memoria de los puertorriqueños, de cómo nosotros vemos a los niños.

Yo, en la pandemia, yo intentaba ir a las oficinas de gobierno con mis hijas y había el letrero puesto, se prohibía al niño entrar a los sitios y había todo un ambiente hostil. Me llegaron a sacar de esos sitios con la policía, porque yo no podía entrar, durante la pandemia, con niños a hacer compra en ningún establecimiento de acá. O sea, Puerto Rico ve a los niños como un mal.

Y yo he hecho unas estimaciones, investigaciones con los estudiantes, de cómo los puertorriqueños vemos a los niños. Los vemos como bien inferior, lo que los economistas llamamos bien inferior. O sea, que mejora nuestro ingreso si nosotros tenemos menos niños. Mejora nuestro ingreso si tenemos menos niños. Entonces, nuestra psiquis de cómo vemos a los niños, cómo los vemos... todo eso ha cambiado. Yo entro con mis niñas pequeñas a los sitios y la gente me mira mal. Estos no son sitios para traer niñas.

Entonces, nosotros tenemos que empezar por cambiar esa mentalidad de ver a nuestros hijos como algo malo y comenzar a verlos como algo bueno. Así que ese punto yo quería traerlo porque me parece que cualquier política pro natalidad que se implemente aquí, si no empezamos por trabajar todos esos años que nos metieron en la cabeza que los niños son malos, no vamos para ninguna parte.

TEMA – La colaboración entre el sector público y el sector privado en el ejercicio de reconceptualizar el tipo de entrenamiento laboral o de desarrollo de destrezas de emprendimiento individual o colectivo que necesita el país para su desarrollo económico y su repoblación

La Sra. De Jesús Álvarez plantea la siguiente interrogante: - Yo sé que la discusión ha sido extensa. Yo tengo una duda. Hemos hablado un poco de qué se ha hecho a nivel de las universidades privadas, hemos hablado de la universidad pública y tenemos propuestas concretas para la Universidad de Puerto Rico, tales como mejorar las estructuras de gobernanza, agilizar los procesos de aprobación, repensar la forma en que reclutamos y repensar los currículos. Las universidades privadas tienen sus propios retos y ya han comenzado a lidiar con ellos y a reinventarse. Entonces, ¿cuál es la relación entre el sector público y el sector privado, incluyendo el gobierno, en ese ejercicio? ¿Cómo trabajamos todas estas propuestas, de manera articulada, como país?

La Sra. Gloria Viscasillas hace su aportación a este planteamiento: Pues da la casualidad de que llevamos unos cuantos años discutiendo estos temas en ECHAR P'ALANTE y nos hemos dado cuenta de que tenemos que repensarlo todo y que, en la medida en que nosotros nos demos la oportunidad de repensarlo todo, nosotros vamos probablemente a identificar alternativas nuevas que pueden abrirnos nuevos caminos, que nos distingan de otros lugares y que beneficien a la gente de aquí.

Entre otras cosas, tuvimos un equipo que estuvo trabajando en definir, de todas esas destrezas que nos están diciendo que necesitamos para el futuro, cuáles son las más críticas y cuáles eran las que hacían sentido para Puerto Rico. Inclusive, las bajamos a un grupo multisectorial que lo lideró un equipo de SHRM,³¹ la Sociedad para el Manejo de los Recursos Humanos; las bajamos a 20 y de ahí las bajamos a 12. Así que, como los diez mandamientos, pues teníamos aquellas 12 destrezas esenciales que queríamos que tuvieran los boricuas. Y cuando fuimos a estudiar cómo lográbamos desarrollar esas destrezas, nos dimos cuenta de que había que hacerlo, en algunos casos, con los niños desde la cuna.

Así que una cosa era definir qué cosas queremos, que cuando se describe el perfil del puertorriqueño se puedan decir que son destrezas o competencias que manejan todos los puertorriqueños y podamos posicionarnos ante el mundo como que los puertorriqueños

³¹ Society for Human Resource Management.

pueden hacer todas estas cosas. Y eso incluía resiliencia, sostenibilidad, manejo de cambio, ciudadanía de avanzada y destrezas de *life long learning*.

Pero entonces, cuando hablamos de la operacionalización, pues nos dimos cuenta de que había que desarrollar lo que le llamamos el *Continuo o a 99*. Me explico, hay que educar a los papás para que ellos empiecen desde la cuna a desarrollar varias de estas destrezas en los niños, igual que cuando en el currículo escolar se definen cuáles son las destrezas que los niños tienen que tener y entonces se definen cuáles se deben aprender en edad escolar, cuáles en intermedia, cuáles en escuela superior y específicamente qué es lo que desarrollas en cada uno de esos niveles, pues cómo tú haces eso de 0 a 99.

Y luego de muchos meses de trabajo con expertos que vinieron a explicarnos qué es lo que se hace para la educación en niñez temprana y cuáles eran las edades más apropiadas, nos damos cuenta de que nosotros, pues francamente, hemos diseñado unos currículos que no llevan a los niños a su máximo potencial en edades tempranas.

Hay montones de cosas que se pueden enseñar más temprano. Es más, si usted ha tenido oportunidad de exponerse a los currículos de los niños escucha (*boy scouts*) y las niñas escucha (*girl scouts*), se va a dar cuenta de que en los niños escucha y niñas escucha, los ejercicios que los niños hacen, en su mayoría, los hacen tres años antes de lo que los niños hacen esas cosas en la escuela.

De igual modo, los niños, me alegro de que Julio haya mencionado el tema de que no les damos la oportunidad ni reconocemos a los niños y su valía y no les damos la oportunidad de que participen en experiencias de desarrollo. Esto es algo que he conversado muchas veces con el Dr. Rey. Yo llevo 44 años de líder de niños escuchas, así que estoy convencida de que puedes ponerlos a hacer muchas cosas, mucho más jovencitos, y que van a aprender en cualquiera de esas experiencias, mucho más de lo que van a aprender en un mes en el salón de clases. Pero ellos pueden, se les da la oportunidad y ellos pueden.

Así que: un perfil de lo que queremos que tenga todo el mundo; diseñarlo para de 0 a 99; y, una vez tienes eso definido, entonces vamos a pensar. Y aquí tenemos un pasado Secretario de Educación, ¿cómo es que se podría desarrollar todo esto en una combinación de lo que se hace en la escuela, fuera de la escuela y en la casa? Habiendo dicho todo eso, hemos visto varios ejemplos y quiero mencionar dos que me parecen relevantes para esta conversación.

El primero es George Mason University en Virginia. George Mason quiere ser la universidad que le da oportunidad a todo el mundo en el estado para ir a la universidad. Así que George Mason no tiene ningún requisito. Usted quiere ir a la universidad y quiere coger una clase de cuarto año y esa es la que quiere coger, tiene 40 años, 45, 50, pues usted va y se matricula y ellos le dan la oportunidad. No está en un programa regular, tiene la flexibilidad, la apertura de que pueda una persona coger la clase de cuarto año de universidad y se lo da, lo puede auditar, no tiene que tener una nota. Pero una persona que lleva 20 años trabajando, 25 años trabajando y sencillamente quiere ir a coger esa clase, ¿por qué no? Y así empieza, y va a coger una y después otra y después los dejan que ellos organicen sus propios currículos. Modelo muy interesante, pero ellos quieren ser la universidad que le da oportunidad a todo el mundo a ir a la universidad, porque ir a la universidad no es salir con un grado, es sencillamente aprender.

El segundo ejemplo que les quiero dar, que fue uno al que estuvo expuesto el Dr. Rey que nos jamaqueó a todos, es que en Georgia Tech, con unos chavitos, bastante chavitos que le dio Coca-Cola, muchos, muchos chavitos, montaron un programa que se llama *Go STEM* y fue un programa para estimular la educación STEM en grupos minoritarios, en particular hispanos. Y entonces hicieron de todo para exponer a los nenes a ferias, noches de ciencias, actividades familiares de STEM, toda clase de proyectos, campamentos de verano, etc. Pero no lograban romper con la barrera que impedía que los niños hispanos se interesaran. Y luego de mucho estudiar, se dieron cuenta de que es que nadie en el entorno de esos niños había ido a la universidad y había participado en los programas. Y cuando los llevaban a dar el paseo por Georgia Tech, que es muy bonito, pues veían por fuera los edificios, pero cuando pasaban por el frente de un laboratorio, no entraban, no se acercaban, ni siquiera pedían abrir la puerta, se sentían intimidados.

Y entonces se dieron cuenta del problema. Los niños le tenían miedo a la universidad, así que tenían que hacer algo que rompiera con esa barrera. Y empezaron a organizar campamentos de verano en los que le ponían batas a los nenes y guantes, igual que usaban los demás que estaban en el laboratorio, y estaban dentro del laboratorio y los ponían a hacer proyectos con los que estaban trabajando en los experimentos, para que ellos se dieran cuenta que ellos también lo podían hacer, que no tenían por qué tenerles miedo. Métodos sencillos, pero distintos, que rompían con las barreras.

Todo esto, para decirles que para mí lo principal que tenemos que pensar es cómo flexibilizamos la oferta que tenemos educativa, para que verdaderamente se ajuste a las necesidades que tiene nuestra población ahora y más adelante. Y por eso vuelvo y repito, creo que tenemos que trabajar con un canvas blanco, entender las necesidades, diseñar esto nuevo y entonces ir a ver cómo lo vas a evolucionar. Pero no es estar corrigiendo o cambiando, poniendo parchos, que es lo que estamos haciendo, curitas, en lo que ya tenemos. Creo que hay que pensarlo completamente diferente.

La Ing. Nieves aporta al tema: Lamentablemente tenemos en todo Estados Unidos a nuestros peores relacionistas públicos, que son los puertorriqueños. Porque cuando los cubanos vienen aquí, ellos vienen con miedo. Ay, Dios mío, yo no sé, porque dicen que en Puerto Rico la cosa está mala, que ta ta ta ta ta ta. Cuando se van, se va otra persona. Y de cada cubano que se ha ido, me han venido a mí tres cubanos. Me viene la hermana, la abuela, la hija, yo he tenido de Las Vegas a la mamá, al papá, al tío y la hija tuvo, que esperar a cumplir 21 años para hacer mi programa, y entonces, ¿de qué estamos hablando?

Si ya nosotros tenemos tantas escuelas de ingeniería en Puerto Rico, que ahora el RUM no es la única, ni la Politécnica es la única. Hay en Caribbean, hay en Ana G. Méndez, hay en la Inter. Pues ¿por qué no podemos entonces traer más hispanos a estudiar Ingeniería en Puerto Rico? ¿Por qué no? Incluso, pueden tener una educación bilingüe porque se da en el mismo nivel y está acreditada igual.

Entonces, es un poco que cada cual, quizás, asuma su propia responsabilidad y en vez de ponernos a canibalizarnos, empezar a buscar unos nichos y trabajarlos de esa manera. Y la Universidad de Puerto Rico, esto se lo dije en la cara, perdonando, al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, puede traer estudiantes directamente de otros países con visa

de J-1,³² de *whatever*, pues eso es responsabilidad del Departamento de Estado. Y que lo trabaje la Universidad de Puerto Rico como un proyecto de país, de estado a estado.

Porque el Departamento de Estado de los Estados Unidos, su mente no está pensando en estudiantes que hablan español, ellos están pensando en gente que quieren aprender inglés y vivir en los Estados Unidos y regresarse a sus países, para producir en sus países.

Ahora, todo este mundo de los hispanos que ya viven en los Estados Unidos, y allí es que se van a quedar, que no van a regresar de nuevo para sus países, eso es un mercado inmenso que Puerto Rico puede atender y puede hacerlo, vamos a decir, humanitariamente. Porque de nuevo, lo que nosotros estamos tirando para el lado, que son universidades de alta calidad y acreditadas, con ayudas económicas, lo que nosotros, los puertorriqueños estamos tirando para el lado, porque no lo pueden tener en cualquier otro lugar de los Estados Unidos.

Y con todo y eso, búsquense cuántos de esos estudiantes que se admiten en el Colegio de Mayagüez no son de la diáspora y se quedan acá con las abuelitas y con los tíos, porque los papás siguen viviendo allá. Así que no se vayan lejos. Nosotros tenemos la solución en nuestras manos y es cuestión de ponernos en acción.

El Dr. Rey Hernández comenta: Hay cuatro puntos que quisiera resumir, en parte de lo que se ha trabajado y que me aparecen en mis anotaciones, que podrían ayudar a pensar en la universidad, la universidad pública, la privada, o sea, hace falta una integración con propósito. Y ese continuo del que habla Gloria tiene que tener una integración a un proyecto particular de país, porque de lo contrario estamos pensando en escenarios que no necesariamente son los reales, son imaginarios. Así que, y eso debe ser con la integración de maestros, de profesores, de estudiantes, padres, la comunidad.

Eso me lleva a un segundo elemento, que son las alianzas. Esto no lo puede hacer ni el gobierno solo, ni las instituciones solas. Yo creo que tiene que haber...

Mi experiencia con el Banco Popular y con ECHAR P'ALANTE desde el punto de vista educativo, fue sumamente fructífera. Encontré una cantidad de apoyo y de deseo de colaboración.

En mi experiencia en el Departamento de Educación, yo traje a Pfizer a la mesa de trabajo y Pfizer le puso laboratorios a los estudiantes de la zona norte y oeste que no tenían dinero en las escuelas para la integración de esos laboratorios. Y encima, conseguí que fueran tutores los empleados de Pfizer, que nos dieran tutoría después de las 2 y media de la tarde. Así que hay maneras de establecer puentes que pueden probablemente ahorrarnos dinero, en un departamento que tiene muchísimo dinero, pero, pueden ahorrarnos dinero

³² **Visa J-1 para visitantes de intercambio.** La visa de visitante de intercambio (J-1) es una visa de no inmigrante. Esta visa es para personas autorizadas para participar en programas de intercambio de visitantes en Estados Unidos. El tiempo de duración de esta visa puede ser desde unas pocas semanas hasta varios años. Estos programas permiten que los extranjeros vengan a Estados Unidos para: enseñar, estudiar, investigar, hacer trabajo doméstico o dar cuidados infantiles como “au pair” (niñera/o) a cambio de alojamiento y comida.

y puede darle espacio posiblemente de mercado laboral a esos mismos estudiantes, que de allí salieron experiencias muy particulares.

Tercer elemento es, yo creo que la presidenta Nieves lo hablaba muy claramente, aquí los nichos se rompieron, todo el mundo quería tener escuelas de comunicación, todo el mundo quería tener una escuela de ingeniería, todo el mundo quería tener X y Y. Eso, pues, de alguna manera, diluyó toda la especialidad y empezó a ser competencia desleal. Nosotros mismos, y yo trabajé 19 años en una universidad privada, sé de lo que estoy hablando claramente, y coincidí allí mismo con la Presidenta.

Existe una riña y nos fuimos diezmando, esa población que podría... ¿Por qué yo voy a competir con Ciencias Médicas si Ciencias Médicas tienen el recinto más sofisticado en áreas de ciencias y ciencias aliadas? Bueno, pues no me voy a meter en ese proyecto, salvo que sea algo, como decía la compañera, conducente a algo particular que ellos no están enfocando.

El Sr. Bonilla Sánchez comenta: Tenemos que exigirle a cualquier gobernante que tome como punto de partida el reto demográfico, que va a estar afectando todos los aspectos de nuestra vida cotidiana, después de repensar y mirar hacer una agenda de país, pero nosotros tenemos que exigirlo.

TEMA – El rol de los bibliotecarios y centros de información en los esfuerzos que genera el reto demográfico.

Un bibliotecario en el público, no identificado, expone: Yo soy Bibliotecario. De hecho, trabajé con el Dr. Rey en 1988, cuando yo fui a trabajar a la Universidad de Sagrado Corazón. Y de ahí me fui a la UPR Cayey. Estuve en Cayey desde 1990 hasta septiembre de 2021. Justo el 1 de octubre de 2021 fue la fecha de jubilación. Y trabajé muchos años.

Comencé trabajando en el Sagrado Corazón con los programas de destrezas de información, que fue una excelente experiencia. De hecho, me traje esa experiencia para acá y me costó más de 20 años llegar a lo que hice en Sagrado Corazón, precisamente en la Universidad, por todo eso, porque la verdad, que lo digo ahora, como dice usted, porque estoy jubilado. No lo digo como crítica, porque para mí la Universidad es mi vida. [...].

Y parte de esa propuesta de las competencias y las habilidades, la biblioteca tiene una responsabilidad bien grande en ese aspecto, en ese proceso. Mucho de eso, los bibliotecarios puede que no lo quieran hacer, porque muchos se... ustedes saben que... Yo lo digo porque eso siempre... todavía, bueno, incluso yo le he dicho a profesores que, si no tienen, que me llamen, porque, de hecho, en Cayey, ahora mismo no tienen un bibliotecario de destrezas.

De hecho, en esta Cumbre yo no vi a ningún bibliotecario, ni director de biblioteca, ni nada, que yo los identifico, porque yo prácticamente los conozco a todos, vi de facultades

diferentes..., pero no vi a bibliotecarios. Y es una pena, particularmente porque la biblioteca tiene un rol importante también para eso.

Hablamos de este reto demográfico, pero aparte de eso, es una situación bien lamentable en Puerto Rico, cómo todos los gobiernos han descuidado ese aspecto. Y no hay bibliotecas, como en otros lugares. ¿Qué es la biblioteca nacional?

[...] Yo trato de moverme dentro de todas las posibilidades, de conocer, porque el futuro es incierto, y también de reinventarme, porque yo ya soy un adulto mayor, pero trato de, no sé, en qué medida puedo colaborar. Por eso es importante, hay que unir esos esfuerzos, es importante unir esos esfuerzos y los bibliotecarios y las bibliotecas son importantes dentro de ese proceso también.

La moderadora de Jesús Álvarez cierra los trabajos con este mensaje: Bueno, quiero agradecerles a todos los ponentes y panelistas que estuvieron aquí con nosotros en el día de hoy, que han dedicado estas horas y, previo a esto, a repensar y a tratar de encontrar soluciones a este problema, desde una perspectiva muy particular, que es la educación y el empresarismo.

Quiero agradecer también a todas las personas que están aquí, que nos acompañaron en la tarde de hoy. En este momento no se acaba la actividad *per se*, tenemos quince minutos aproximadamente, a las 4 y 45, si no me equivoco, tenemos la plenaria final en el salón principal abajo, donde entonces vamos a poder tener la oportunidad de ver los informes de los relatores de las mesas de trabajo. Bueno, más que el informe, un pequeño resumen de lo que hemos discutido en el día de hoy, porque definitivamente hemos discutido muchas cosas en el día. Pero también para que ustedes puedan escuchar qué trabajo se ha hecho en las otras mesas, en las otras tres mesas que se han desarrollado en el día de hoy.

Va a haber un informe de la relatora general, la licenciada Sonia Vélez Colón, y entonces mensajes de cierre y de compromiso institucional por parte de la Comisión de Derecho Civil, pero también del presidente del Colegio de Abogados y demás. Quiero agradecer al Colegio de Abogados por la invitación, por la actividad, por tomar en serio este ejercicio de lo que es el reto demográfico y demás. Muchas gracias y que tengan bonito día.

MESA 2 – VIVIENDA Y CUIDO PROLONGADO

Introducción y guías de trabajo

La Mesa 2 tuvo a su cargo la discusión de los temas de vivienda y cuidado prolongado. Fueron las ponentes la arquitecta Vanessa de Mari Monserrate, pasada presidenta de la Asociación de Constructores de Puerto Rico, y la señora Blanca Fernández González, directora ejecutiva de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda. La arquitecta De Mari Monserrate no pudo acompañarnos personalmente, pero envió un vídeo con su ponencia y la ponencia escrita, que la reproducimos de manera intacta, tal cual la presentó, en este informe. Ambas expusieron ante el panel, los invitados especiales y el público presente su percepción sobre el impacto que el reto demográfico tiene sobre las áreas de la vivienda en general, desde una perspectiva intergeneracional, y sobre los hogares de cuidado prolongado para adultos mayores, siendo estos hogares el último techo que tendrán en el ocaso de sus días.

También se unió a la Mesa, con una presentación especial, muy bien documentada e ilustrativa de la actual situación de los adultos mayores en Puerto Rico, la secretaria del Departamento de la Familia, Hon. Ciení Rodríguez Troche.

El panel de la Mesa 2 estuvo constituido por expertos y estudiosos de primer orden en ambos temas, cuyas credenciales ya adelantamos: licenciada Nivia Díaz Pacheco, doctora Esther Vicente, doctor José Caraballo Cueto, doctora Minerva Gómez, señor Jonathan Morales y licenciada Mireya Pérez del Río. Todos tuvieron la oportunidad de reaccionar a las tres presentaciones y las conferencias previas y expusieron sus respectivas posturas sobre los temas tratados, a partir de sus propias experiencias.

La licenciada Annie Rivera Cruz, profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana, cuya tesis doctoral trata precisamente el tema de la vivienda en Puerto Rico, fue la moderadora y relatora de esta mesa.

Guías para el desarrollo de los trabajos de la Mesa 2: Vivienda y Cuido prolongado

Con antelación al encuentro, se les envió a los ponentes y panelistas una lista de interrogantes sobre los temas que tratarían en la cumbre, con el fin de dirigir la discusión y enfatizar algunos aspectos que, a juicio de los organizadores, eran cruciales para la ulterior formulación de las políticas públicas poblacionales que necesita el país. A los integrantes de la Mesa 2 se les enviaron las siguientes interrogantes, que podían ampliar o restringir, según sus experiencias y competencias particulares.

- ¿Cuáles, a su juicio, son los efectos más graves del declive demográfico y el envejecimiento poblacional sobre el campo de la vivienda familiar en Puerto Rico?
- ¿Cuáles efectos destacan ante la necesidad de techo seguro para una población cada vez más envejecida, sin apoyo familiar y con necesidad de cuidados prolongados?
- ¿Habrá cambios sustanciales en ambos renglones en las próximas décadas? ¿Cuáles debemos atender con prioridad?
- Ante una evidente reducción del número de miembros de la familia nuclear puertorriqueña, pues ha bajado dramáticamente la tasa de natalidad, ¿qué políticas públicas poblacionales deben adoptarse para asegurar un mejor uso del terreno, mayor funcionalidad del entorno urbano y disponibilidad de los recursos financieros para la construcción y adquisición de una vivienda digna?
- La nueva configuración demográfica del país (pocos jóvenes, más adultos de edad avanzada) ¿impone la adopción de nuevas reglas urbanísticas o nuevos códigos de construcción? Por ejemplo, ¿podría favorecerse la construcción de viviendas más reducidas, unipersonales o intergeneracionales, en los centros urbanos, o adoptarse códigos de construcción para toda nueva estructura con fines residenciales, que garanticen la accesibilidad de las personas con dificultades motoras?
- ¿Qué políticas públicas poblacionales favorecen ustedes para atender ambos campos?
- ¿Cuáles entienden que son las más apremiantes hoy, ante la corroboración de que el declive poblacional ya es una realidad palpable y es imparable?
- ¿Cómo debe ser la dinámica entre el Gobierno Central y el Sector Privado en la ejecución de esas iniciativas, sobre todo en lo relativo a proveer un techo seguro para los adultos mayores en el ocaso de sus días?
- ¿Qué tipo de estructura organizacional o directiva debe dirigir este esfuerzo, es decir, supervisar la ejecución de las políticas poblacionales adoptadas para el tema de la vivienda y de los centros de cuidado prolongado para adultos mayores?
- ¿Qué implicaciones presupuestarias puede tener la implantación de esas políticas en esta época de estrechez económica?
- ¿Estamos listos para atender ese reto demográfico de manera creativa, directa y eficiente?
- ¿Qué puede aportar el sector privado para atender las necesidades residenciales de la ciudadanía con un mapa demográfico envejecido y desbalanceado?

Estas y otras muchas preguntas se contestaron ese día. Esperamos ver el resultado del encuentro y del intercambio de ideas en un futuro muy cercano.

ARQ. VANESSA DE MARI MONSERRATE, ponente

Pasada presidenta de la Asociación de Constructores de Puerto Rico, Vicepresidenta Ejecutiva de Interlink Group



¡Buenas tardes! Mi nombre es Vanessa de Mari Monserrate, soy arquitecta y corredora de bienes raíces y pasada presidenta de la Asociación de Constructores de Puerto Rico, organización cuya misión, desde sus comienzos hace 72 años, ha sido el proveer soluciones holísticas para el desarrollo de viviendas dignas, seguras y asequibles para las familias puertorriqueñas. Mis excusas porque, por conflictos de calendario, no pude participar físicamente de esta Cumbre.

Felicito a la Lcda. Migdalia Fraticelli Torres y al Colegio de Abogados y Abogadas por coordinar este tipo de encuentro que fomenta la discusión de un elemento muy importante para el desarrollo económico de Puerto Rico, el impacto del cambio demográfico que estamos experimentando en nuestra isla. Quiero darle las gracias al Colegio por habernos invitado a formar parte de esta discusión que nos compete a todos.

Antes de comenzar a discutir, desde la perspectiva del sector privado, como este fenómeno afecta el campo de la vivienda, es importante hacer un resumen de este declive demográfico de Puerto Rico y enumerar esas razones por las que estamos experimentando ese declive; la más apremiante siendo la falta de vivienda digna, segura y planificada. No nos podemos quedar de brazos cruzados y “Aceptar” el declive demográfico. Al contrario, tenemos que atender esas situaciones que fomentan la reducción poblacional, con miras a buscar iniciativas viables que resulten en repoblar nuestra isla. Sabemos que no llegaremos a los números de antes, pero si debemos ponernos como meta el detener ese declive.

Según los datos de AARP, en Estados Unidos:

- 10,000 “Baby Boomers” llegan a la edad de retiro todos los días;
- Para el 2034, por primera vez en los Estados Unidos, la población de 65 años y más, va a ser mayor que la población de edad menor a los 18 años;
- Para el 2028, los Gen Xers, aquellos que hoy en día tienen entre 44 a 59 años, van a sobrepasar a los Baby Boomers o personas que hoy en día tienen entre 70 y 78 años.

Según la “National Association of Home Builders”, que es el brazo nacional de la Asociación de Constructores de PR, las proyecciones para la formación de hogares nuevos entre 2018-2028 es de 12.2 millones, mientras que la proyección para los años posteriores, 2028-2038 es de 9.6 millones, o sea una reducción de un 21%.

Ahora bien, en Puerto Rico sabemos que:

- Ya para el 2018, el número de puertorriqueños con 65 años o más, era igual al número de puertorriqueños menores de 18 años, según los estimados poblacionales del US Census Bureau.¹
- Hoy por hoy, sabemos que se están vendiendo más “Depends” o pañales de adultos que “Pampers”.
- Según estadísticas recientes, más de 700,000 boricuas en edad laboral (20 a 64 años) se han ido de la isla en los últimos 15 años.²
 - Debemos recordar que durante estos pasados 15 años, Puerto Rico ha experimentado 3 huracanes, una crisis política y social, terremotos, crisis económica alta, una quiebra gubernamental, y unas altas tasas de desempleo causadas por la pandemia.
- En un artículo de Telemundo de junio del 2023, la Dra. Mayra Ortiz Tapia, gerontóloga clínica, reseñó que: “Cerca de 741,000 puertorriqueños tienen 65 años o más, según datos del censo de EE.UU. Eso es aproximadamente una cuarta parte (22.7%) de la población total de la isla, lo que hace que nuestra proporción de adultos mayores sea la décima más alta del mundo.”
- Ahora, en años recientes, hemos visto que, aunque el ritmo de la reducción poblacional continúa, su por ciento ha disminuido. Según un artículo del 14 de marzo de 2024 de Sin Comillas:³
 - La población en PR disminuyó 1.3% en el año 2022, mientras que en el año 2023 disminuyó solo un 0.4%;
 - Las muertes superaron los nacimientos en TODOS los municipios en el 2023; los municipios con más caídas de población fueron San Juan, Bayamón y Ponce.
 - Empero, en 46 municipios la migración neta fue positiva en el 2023.

Aunque estos últimos números sobre la reducción poblacional en PR puede que suenen un poco alentadores, tenemos que enfrentar la realidad de que necesitamos crear política pública para repoblar nuestra isla, a la vez que atendemos la población de envejecientes, los de la edad avanzada, que sigue en crecimiento.

Mediante esta ponencia, pretendemos discutir algunas de las interrogantes que se han levantado de los estudios que se han hecho sobre el tema:

- I. ¿Cuáles son los efectos más graves del declive demográfico y el envejecimiento poblacional sobre el campo de la vivienda familiar en PR? ¿Cuáles efectos destacan ante la necesidad de techo seguro para una población cada vez más envejecida, sin apoyo familiar y con necesidad de cuidados prolongados?

Existe un mito en Puerto Rico de que tenemos un exceso de hogares disponibles, y que con el declive demográfico que estamos experimentando, no es necesario construir más viviendas. Eso no puede estar más lejos de la realidad. La estadística de que el 18% de

las viviendas en Puerto Rico, lo cual representa cerca de 300,000 unidades, estaban vacantes para el 2018, es un poco “misleading” porque ese Censo incluye, además de las unidades vacantes, lo que conocemos como “second homes” y casas para alquileres, entre otras.

En Puerto Rico, hay una necesidad, que no hemos podido atender, de vivienda digna y segura para nuestras familias trabajadoras, a precios asequibles. Luego del paso de los huracanes Irma y María, corroboramos que el 55% de la construcción de hogares en PR se había hecho de manera informal, sin seguir el debido proceso de permisología y sin estar en cumplimiento con los códigos y reglamentos de construcción vigentes en su momento de construcción. Vimos también cómo estos hogares construidos por la vía informal fueron los que más daños sufrieron tras el paso de los huracanes.

La falta de hogares seguros en Puerto Rico ha sido uno de los factores más relevantes en el éxodo de nuestras familias y jóvenes puertorriqueños, y la razón por la que hoy por hoy se nos ha hecho bien difícil atraer a la diáspora, especialmente a esos jóvenes profesionales que participarían de la fuerza laboral, de regreso a nuestra isla. Así que, cuando hablamos del efecto de la reducción demográfica en el campo de la vivienda en PR, hay que discutir cómo la necesidad de nueva vivienda planificada es esencial para atender el problema de la reducción demográfica en la isla.

En cuanto a los efectos que se destacan ante la necesidad de techo seguro para una población cada vez más envejecida, sin apoyo familiar y con necesidad de cuidados prolongados, tenemos que resaltar la labor del Departamento de la Vivienda y de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda, la cual dirige la Sra. Blanca Fernández, que con el manejo de los fondos federales, se han dado a la tarea de, a través de desarrolladores privados, promover el desarrollo de viviendas planificadas para envejecientes. Los fondos CDBG-DR se han utilizado para cubrir ese *gap* de financiamiento que se ha agudizado en estos desarrollos, a causa de los altos costos de construcción y altos costos de operación. Estos programas han sido responsables de que hoy en día se haya podido anunciar la construcción de unas 1,278 unidades de viviendas nuevas, en comunidades planificadas para envejecientes.

Y estamos confiados en que estos proyectos van a proveer esa vivienda digna y segura tan necesitada para nuestra población de envejecientes. No obstante, hemos visto como estos altos costos de construcción y los altos costos operacionales han afectado estos proyectos. Y es que estos proyectos son subsidiados por el gobierno federal. Y tanto la elegibilidad de los participantes, como la renta que le asignan a cada proyecto, está definido por los límites de ingresos o “income limits” de cada región. Los límites de ingresos es el ingreso máximo que una familia, dependiendo de su composición familiar, puede recibir al año para cualificar para ciertas ayudas federales, entre ellas, el subsidio de renta.

Puerto Rico tiene uno de los límites de ingreso más bajo de toda la nación americana, inclusive, los límites de ingresos en PR están muy por debajo del nivel de pobreza nacional. Estos límites de ingresos están basados en el “American Community Survey”,

según estos son publicados por el “Census Bureau.” Aunque en el resto de los Estados Unidos tiene el nivel de pobreza nacional como el “floor” para determinar estos límites de ingresos, este “floor” no es aplicable a los proyectos en Puerto Rico. Esta determinación surge del “Housing Act” de 1937.

El tener los límites de ingresos por debajo del nivel de pobreza nacional, afecta la elegibilidad de las familias y mayormente, de los envejecientes, en el proceso de cualificación de estos proyectos desarrollados y administrados con subsidios federales. Además, afecta la renta que reciben los administradores de estos proyectos, ya que esta está basada en los límites de ingresos establecidos para cada región. Es esta renta la que al final se utiliza para pagar todos los gastos operacionales del complejo. Y recientemente hemos visto cómo los gastos operacionales han incrementado sustancialmente, especialmente por los altos costos de mano de obra, equipos y, sobre todo, los seguros.

En resumen, los adultos mayores tradicionalmente dependían de redes familiares multigeneracionales para su atención y cuidado. Hoy por hoy, a causa del éxodo de familias a los Estados Unidos, estos se encuentran solos, con menos parientes cercanos a ellos o sin ellos y más dependientes de cuidadores. Es por eso por lo que hemos visto un aumento en la demanda de proyectos planificados para envejecientes, donde se les ofrece vivir en una comunidad donde se les puede ofrecer parte de esos servicios, pero más que nada, están acompañados y con oportunidades de entretenerse dentro de su misma comunidad.

II. ¿Habrá cambios sustanciales en ambos reglones en las próximas décadas?
¿Cuáles debemos atender con prioridad?:

Según los números que discutimos al principio, aparenta ser que, de no hacer nada al respecto, continuaremos con un declive demográfico en general. En Puerto Rico, vemos cómo la reducción demográfica causada por la baja de nacimientos en la isla se ha visto agravada por el éxodo de familias a los EE. UU., luego de los eventos naturales que han azotado al país recientemente, huracanes Irma y María, los terremotos, la pandemia, crisis económica, gubernamental y social.

En la Asociación, en la búsqueda de cómo repoblar nuestra isla, hemos estudiado cuidadosamente la razón detrás del éxodo masivo que vimos justo después de los huracanes Irma y María. Vimos cómo las condiciones tan precarias de nuestro sistema eléctrico, acompañado por la falta de inventario de los artículos de necesidad, incluyendo comida, hospitales, telecomunicaciones, fomentaron el que se buscaran alternativas de acceso a estos elementos esenciales para nuestros padres fuera de la isla. Y muchos jóvenes se fueron detrás. En resumen, vimos que ese éxodo se debió a la búsqueda de una mejor calidad de vida, mejores sistemas de salud, mejor sistema educativo, telecomunicaciones confiables, sistema eléctrico resiliente, confiable y asequible, acceso a transportación pública, y hasta vivienda más asequible.

Por lo tanto, si queremos revertir el cambio demográfico en nuestra isla, si queremos que la diáspora regrese, que nuestros jóvenes profesionales quieran regresar de igual

manera, luego de terminar sus estudios post graduados e insertarse en nuestra fuerza laboral, entonces, tenemos que atacar estos retos. Tenemos que asegurarnos de que la prioridad del uso de estos fondos federales se destine a mejorar la infraestructura en general de nuestra isla, a proveer mejores servicios médicos, mejor educación, y proveer las herramientas necesarias que propicien el crecimiento del desarrollo económico de forma permanente en la isla. Esto facilitará que el sector privado, junto con el tercer sector, incursionen en el desarrollo de vivienda digna, segura y asequible para las familias puertorriqueñas.

III. Ante una evidente reducción del número de miembros de la familia nuclear puertorriqueña, pues ha bajado dramáticamente la tasa de natalidad, ¿qué políticas públicas poblacionales deben adoptarse para asegurar un mejor uso del terreno, mayor funcionalidad del entorno urbano y disponibilidad de los recursos financieros para la construcción y adquisición de una vivienda digna?

Me gustaría pensar que la retórica que fomentamos sea ¿qué tenemos que hacer para repoblar nuestra isla?; ¿qué hay que hacer para que regrese la diáspora, para que regresen los jóvenes profesionales luego de terminar sus estudios?; ¿qué es lo que detiene que las parejas jóvenes quieran tener más hijos? Y hemos visto que todo esto está ligado a la falta de vivienda digna y segura; a la falta de accesibilidad a los servicios esenciales necesarios para mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños en nuestra isla.

Puerto Rico está sobre regulado, nuestro plan de uso de terrenos deja solo un 14% del terreno para desarrollar comunidades de forma planificada. El problema mayor que tenemos es la burocracia gubernamental que complica el proceso y atrasa de forma injustificada la revisión y otorgación de permisos. Necesitamos tener un sistema más ágil, claro y transparente, predecible, consistente con los criterios federales aplicables de seguridad y protección del medio ambiente natural.

Como sociedad, tenemos una presión interna de poder redesarrollar los cascos urbanos, que muchos están en total deterioro y abandono, de promover el desarrollo en áreas ya impactadas. Y se puede lograr, solo si el gobierno se incorpora en la ecuación y forma parte de la solución. Los gastos gubernamentales en un proyecto de desarrollo suman un 25% de los costos de desarrollo en proyectos unifamiliares. Pero en proyectos multifamiliares, que son los adecuados para densificar los cascos urbanos, este por ciento aumenta a un 40 – 45% que, sumado a los altos costos de construcción, no hacen viable el desarrollo de vivienda asequible en estas áreas. Y es que estos cascos urbanos tienen una infraestructura compartida y completamente deteriorada, un sistema de transportación colectivo inexistente. El gobierno tiene que invertir para fomentar el desarrollo de estas áreas, y así poder atraer población de nuevo a estas zonas urbanas.

Por otro lado, estas gestiones no van a ser suficientes para poder suplir la demanda de vivienda digna y segura que hace falta en Puerto Rico. El gobierno tiene que flexibilizar las restricciones y regulaciones que limitan el desarrollo planificado residencial asequible tan necesario para repoblar la isla.

La demanda de vivienda para las familias más vulnerables se está atendiendo a través de los fondos CDBG-DR, pero hay una población trabajadora, cuyos ingresos están por encima de los límites de ingresos establecidos para cualificar para estas ayudas federales, que están desprotegidas y que necesitan vivienda dignas y seguras, pero no encuentra una vivienda asequible para adquirir. Son para estas familias y estos desarrollos que tenemos que determinar política pública que logre el desarrollo de viviendas dignas y seguras y asequibles a precio de mercado.

En resumen, hay ciertos costos de construcción, costos de mano de obra, materiales y equipos, que NO podemos controlar, pero SI, el gobierno podría controlar o mitigar del 25% al 40% de los otros costos de desarrollo que impactan el precio de venta de las unidades y que terminan siendo costos gubernamentales.

Estamos hablando de: arbitrios de construcción, patentes de construcción y venta, IVU, B2B en servicios relacionados, costos de permisos, requisitos adicionales impuestos por el gobierno a los códigos de construcción, aportaciones a las agencias de infraestructuras adicional a las mejoras que las agencias muchas veces requieren se le hagan a la infraestructura existentes, que muchas veces es producto de la falta de mantenimiento por parte de ellos mismos, entre otros. Estos costos, con voluntad, sí se pueden controlar y mitigar con el fin de fomentar el desarrollo de vivienda asequible para la clase trabajadora.

Estos por cientos aumentarían aún más si tomamos en consideración todas las restricciones de uso de terreno que se le han impuesto o se ha pretendido imponer al desarrollo formal residencial.

En este caso, la política pública se debe enfocar en:

- a. Eliminar requisitos adicionales, a través de legislatura, que van por encima de los requisitos de los códigos de construcción.
- b. Restructurar el proceso de obtención de permisos. El proceso tiene que estar basado en 3 principios básicos: (1) transparencia, (2) que sea predecible y (3) correctamente fundamentado o racional. Además, debe incluir:
 - o Mayor uso de la Ley de Certificación y fiscalización de los profesionales de diseño.
 - o Tener un sistema de información de la infraestructura del país al día que sirva de referencia para determinar capacidad de los sistemas de infraestructura existentes y posibles puntos de conexión.
- c. Utilizar los fondos federales para actualizar la infraestructura de sanitario y agua en lugares donde requiere más desarrollo.
- d. Que los Municipios establezcan un verdadero plan de reciclaje.
- e. Que los Municipios establezcan un buen plan de mantenimiento y reparaciones de su infraestructura vial (carreteras) y de su sistema pluvial para evitar

inundaciones futuras.

- IV. La nueva configuración demográfica del país (poco jóvenes, más adultos de edad avanzada) ¿impone la adopción de nuevas reglas urbanísticas o nuevos códigos de construcción? Por ejemplo, ¿podría favorecerse la construcción de viviendas más reducidas, unipersonales o intergeneracionales, en los centros urbanos, o adoptarse códigos de construcción para toda nueva estructura con fines residenciales, que garanticen la accesibilidad de las personas con dificultades motoras?

La nueva configuración demográfica del país, junto con las experiencias del encierro durante la pandemia y los altos costos de construcción, han provocado ya el repensar los requisitos de diseño de la vivienda. Estamos viendo cómo la sociedad en general tiende a darle importancia a las mismas cualidades al momento de escoger el lugar donde vivir. Buscan conveniencia en sus funciones, más que hogares grandes. Al final, va a ser el mercado el que dicte el rumbo de la revisión de parámetros de ofrecimientos en las viviendas y comunidades.

¿En qué se basan las personas para escoger donde vivir, según la AARP?

Preferencias:

- Valor / Precio
- Las amenidades de la comunidad
- “Visual Appeal”
- Cercanía a la familia
- Seguridad
- Sentido de Comunidad

Limitaciones:

- Falta de Información
- Ingresos
- Miedos
- Condiciones económicas locales
- Falta de alternativas de transportación
- Discrimen Percibida

Se ha demostrado en los Estados Unidos cuán eficientes son las comunidades intergeneracionales, donde los menores comparten con los adultos envejecientes, con resultados positivos para ambas generaciones, y para todos en general.

Otro concepto que se está viendo cada vez más en los diseños de las residencias es el concepto de “Aging in Place”. Donde el diseño de la residencia provee para que la persona, a través de los años, pueda adaptar la estructura de su casa a sus necesidades a medida que va envejeciendo y va viendo limitado sus movimientos motores. Estos

conceptos se van incorporando naturalmente en los diseños de las casas y en las comunidades planificadas.

Debemos tener mucho cuidado en seguir añadiendo requisitos a los desarrollos planificados, que al final resulten en aumento en los costos de construcción y, por consiguiente, limiten la accesibilidad de las familias. En su lugar, se deben buscar iniciativas que fomenten este tipo de desarrollos, donde el gobierno sea un facilitador y no una carga más.

V. ¿Qué políticas públicas poblacionales favorecen ustedes para atender ambos campos? ¿Cuáles entienden que son los más apremiantes hoy, ante la corroboración de que el declive poblacional ya es una realidad palpable y es imparable?

Aquí no estoy de acuerdo con decir que el declive poblacional es imparable. Es imparable si no establecemos política pública para revertirlo. Y entiendo que es importante, para crear un desarrollo sustentable permanente para Puerto Rico, enfocarnos en establecer política pública que revierta este declive demográfico, buscando alternativas e iniciativas que redunden en repoblar a nuestro país.

Los jóvenes profesionales buscan comunidades establecidas, seguras y con áreas recreativas para el uso común de todos los que residen en la comunidad. De igual forma, vemos una generación de envejecientes más activa, que buscan la recreación fuera de su hogar, que a la vez promueva el compartir socialmente, pero que, por culpa del éxodo que hemos estado experimentando por los pasados 15 años, se han quedado solos, con pocos o sin ningún familiar que los cuiden y que los acompañen. Ambas generaciones están buscando hogares más pequeños, con ciertas conveniencias que les facilite el acceso a la comunicación tecnológica, espacios más eficientes. Buscan recrearse en el exterior, fuera de las paredes de sus residencias, en entornos que fomenten la socialización.

Tenemos que aprovechar la coyuntura en la que estamos y reevaluar todos los requisitos de infraestructura que una vez se le impusieron a los desarrollos residenciales, que aumentan los costos de construcción y que ahora, por las innovaciones tecnológicas que existen, no son necesarios, y actualizarlos a la realidad de hoy en día. Debemos fomentar política pública que fomente el desarrollo de comunidades intergeneracionales asequibles para nuestra población y no imponer más requisitos que hagan no viable el invertir en estos desarrollos.

El 70% de los “Younger Millennials” (edades 24 a 32); y el 46% de los “Older Millennials” (edades 33- 42) son los llamados “First Time Homebuyers”, personas que van a comprar una vivienda por primera vez. Esta población tiende a tener un poder adquisitivo un poco mayor, y buscan conveniencia, en lugar de espacios grandes. Ellos buscan:

- Vivienda digna y segura asequible, en comunidades planificadas con facilidades recreativas que fomenten el uso y disfrute entre los miembros de la comunidad
- Buena educación a un costo razonable

- Acceso al sistema de salud, confiable y asequible
- Seguridad
- Costo de vida razonable
- Infraestructura confiable y asequible

Con estos puntos como meta es que se debe dirigir la discusión de crear política pública, aprovechando el uso de los fondos federales.

VI. ¿Cómo debe ser la dinámica entre el Gobierno Central y el Sector Privado en la ejecución de esas iniciativas, sobre todo en lo relativo a proveer un techo seguro para los adultos mayores en el ocaso de sus días?

El Gobierno Central debe actuar como un facilitador del Sector Privado y del Tercer Sector para lograr una mejor ejecución de cualquier iniciativa que promulgue el desarrollo de comunidades, mejore la calidad de vida del puertorriqueño y redunde en un desarrollo económico sustentable para el país. El Gobierno debe empoderar al sector privado, para que participe plenamente en todos los sectores y a todos los niveles de la actividad económica para construir economías fuertes, establecer sociedades más estables y justas, alcanzar los objetivos de desarrollo y mejorar la calidad de vida de las familias puertorriqueñas.

VII. ¿Qué implicaciones presupuestarias puede tener la implantación de esas políticas en esta época de estrechez económica? ¿Estamos listos para atender ese reto demográfico de manera creativa, directa y eficiente?

Las políticas públicas que debemos impulsar para atender el cambio demográfico que experimenta Puerto Rico se debe centralizar en crear un desarrollo económico sustentable para el país. Debemos aprender de los errores del pasado y crear condiciones que fomenten una mejor calidad de vida y mejores condiciones de hacer negocios en Puerto Rico.

En resumen, la política pública que se impulse:

- Debe enfocarse en proveer los servicios necesarios que redunden en mejorar la calidad de vida de las familias puertorriqueñas y las condiciones de hacer negocios en Puerto Rico.
- Debe fomentar el desarrollo de más comunidades planificadas, con las amenidades necesarias para atraer la diáspora y fomentar que los jóvenes profesionales se queden en la isla, con el fin de repoblar la isla.
- Debe provocar que se aumenten los límites de ingresos en Puerto Rico para fomentar que más trabajadores se inserten en la economía formal, además de que ayudaría a que más familias trabajadoras y envejecientes tengan acceso a vivienda digna y segura.
- Debe fomentar que se destinen fondos federales para mejorar la infraestructura existente en cascos urbanos, con el fin de promover el redesarrollo de estos y que

el costo de estas mejoras no recaiga sobre el desarrollador.

- Debe reducir la carga gubernamental en los desarrollos planificados que crean comunidades seguras, con el fin de mitigar los altos costos de construcción y poder suplir la necesidad de viviendas dignas y seguras, en cumplimiento con los códigos de construcción vigentes a precios asequibles de mercado.
- Debe provocar una reestructuración del sistema de permisos regido por los siguientes principios:
 - Un sistema claro y transparente
 - Un sistema previsible o predecible
 - Un sistema correctamente fundamentado o racional
 - Un sistema consistente o armonioso con criterios federales aplicables, de seguridad y protección del medio ambiente natural.

Muchas de estas iniciativas no tienen implicaciones presupuestarias, pues lo que hacen es redirigir los esfuerzos para que se promueva la inversión en el desarrollo de comunidades en Puerto Rico. Se ha demostrado que la construcción tiene un factor multiplicador de 7 dentro de la economía, y que las comunidades planificadas promueven el empoderamiento de las familias trabajadoras, el deseo continuo de superarse. Todo esto aporta de forma positiva a la economía de nuestro país, lo que debe redundar en mejorar la calidad de vida de nuestra población, sobre todo las de nuestros envejecientes, y el sentimiento de querer formar familias en nuestra isla.

Muchas gracias a todos.



¹ Artículo “La Población de 65 años o más iguala a la de menos de 18 años”, 21 de junio de 2018 de Sin Comillas.

² Véase Noticias Telemundo, “El éxodo masivo de jóvenes en Puerto Rico enfrenta a la isla con una dura pregunta: ¿Quién cuida a los ancianos?”, 4 de junio de 2023.

³ Véase artículo “La Población aumentó en 13 Municipios en 2023”, 14 de marzo de 2023.

SRA. BLANCA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ponente

Directora ejecutiva de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda



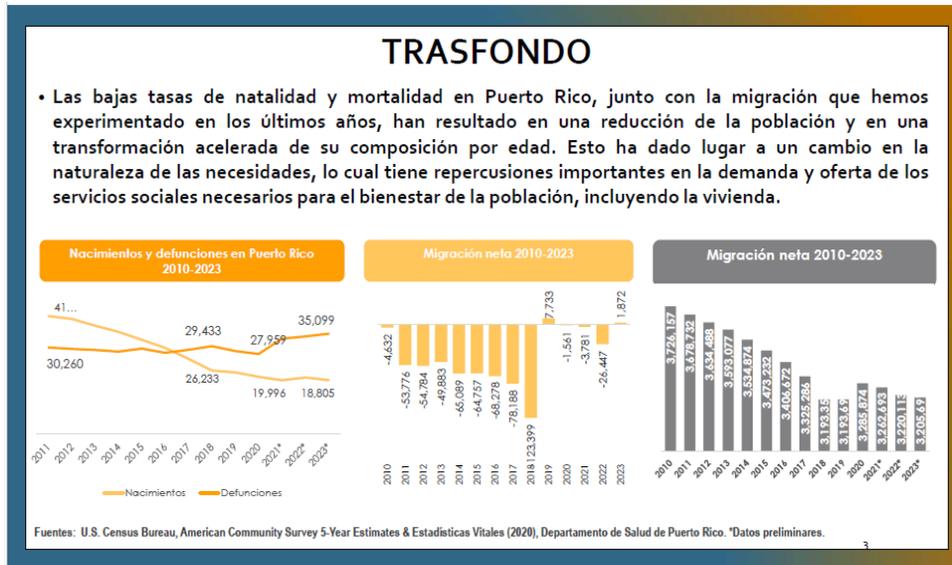
Muy buenas tardes a todos y a todas. Tengo aquí una ponencia a la cual me voy a circunscribir, la que he transcrito para mantener la formalidad. Pero antes de eso, un respetuoso y cordial saludo a todos mis compañeras y compañeros panelistas, a la licenciada Annie Rivera Cruz y a la licenciada Migdalia Fraticelli Torres. Les agradezco muchísimo haberme invitado y darme la oportunidad de poder exponer lo que está haciendo nuestra agencia a favor de que más familias puertorriqueñas tengan mejor calidad de vida.

Me siento honrada de estar aquí para tener esta conversación con ustedes. Estoy disponible, aquí y en la agencia, para atender cualquier pregunta que ustedes tengan sobre lo que estamos haciendo en la autoridad. Así que, sin más preámbulos, en nombre de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda o AFV, agradezco la invitación a participar en esta cumbre sobre el reto demográfico de Puerto Rico y la oportunidad de contribuir a la conversación sobre este tema tan importante y relevante en este momento.



Durante los pasados años, como parte de los procesos de planificación en la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda, hemos estado enfocando esfuerzos en el análisis de las tendencias demográficas en Puerto Rico, reconociendo la importancia de comprender sus implicaciones en la vivienda y cómo impacta directamente la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Las bajas tasas de natalidad y mortalidad en Puerto Rico, junto con la migración que hemos estado experimentando en los últimos años, han resultado en una reducción de la población y en una transformación acelerada de su composición por edad.



Esto ha dado lugar a un cambio en la naturaleza de las necesidades, lo cual tiene repercusiones importantes en la demanda y oferta de los servicios sociales necesarios para el bienestar de la población. Estos cambios nos llevan a los diversos sectores que nos hemos dado cita hoy en esta cumbre a reflexionar sobre el país y sus estructuras sociales desde una perspectiva distinta.

Dentro de las múltiples repercusiones del reto demográfico, me gustaría centrarme en esta ponencia en la población de adultos mayores en Puerto Rico y abordar sus necesidades y las implicaciones que esto conlleva para el sector de la vivienda.



Este segmento demográfico está experimentando un aumento significativo y es al mismo tiempo uno de los sectores de la población que enfrenta mayores vulnerabilidades y retos en términos de su movilidad, salud y el tipo de apoyo que necesitan hoy día. Esto plantea unos desafíos importantes, pero también oportunidades para promover proyectos e iniciativas dirigidas a mejorar su calidad de vida.

Antes de adentrarnos en el tema principal de esta ponencia, sin embargo, me gustaría dedicar un momento a hablarles brevemente sobre la AFV, para el beneficio de quienes no nos conocen, no conocen lo que estamos haciendo en nuestra agencia y los servicios que le estamos brindando a la ciudadanía.

La Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda se estableció mediante la aprobación de la Ley 103 del 11 de agosto del 2001, que fusionó la Corporación del Financiamiento para la Vivienda con el Banco de la Vivienda de Puerto Rico.

Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda

- La AFV se estableció mediante la aprobación de la Ley 103 del 11 de agosto de 2001, que fusionó la Corporación para el Financiamiento de la Vivienda con el Banco de la Vivienda de Puerto Rico.
- La misión de la AFV es promover el desarrollo de vivienda de interés social y proporcionar facilidades de financiamiento, subsidios e incentivos para que las personas puedan adquirir o arrendar un hogar digno.
- Como parte de esta misión, la AFV opera una serie de programas e iniciativas dirigidas a garantizar el acceso a una vivienda digna y segura para todos los ciudadanos y ciudadanas de Puerto Rico.

HOME



Housing Trust Fund



HOME ARP



CDBG-DR (HBA & LIHTC)



Agencia Estatal de Crédito



La misión de la AFV es promover el desarrollo de vivienda de interés social y proporcionar facilidades de financiamiento, subsidios e incentivos para que las personas puedan adquirir o arrendar un hogar digno. Como parte de esta misión, la AFV opera una serie de programas e iniciativas que están dirigidas a garantizar el acceso a una vivienda digna y segura para todos los ciudadanos y ciudadanas de Puerto Rico. Entre estos programas se encuentran el programa HOME, aquí el primero, Home Investment Partnerships, es el nombre completo. Se encuentra el Housing Trust Fund o el HTF, el programa HOME-ARP y la Subvención de Bloques para el Desarrollo Comunitario en Casos de Recuperación de Desastres, o comúnmente conocido como, y se habla mucho en estos días sobre estas siglas, CBDG-DR.

La AFV también es la Agencia Estatal de Crédito para el Programa de Crédito Tributario para vivienda de bajos ingresos, bajo la sección 42 del Código de Rentas Internas Federal, según emendado. De cada uno de estos programas les voy a hablar un poquito ya mismo.

El programa HOME, este primero, es financiado con fondos federales del Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano o el HUD, por sus siglas en inglés. Tiene como objetivo proveer vivienda decente y asequible a personas de ingresos bajos y moderados. A través de diversas actividades, tales como la rehabilitación o construcción de vivienda, el desarrollo de proyectos multifamiliares y el subsidio para la adquisición de vivienda, este programa ayuda a satisfacer las necesidades de vivienda de aquellos que más lo necesitan.

El Housing Trust Fund, por otra parte, se centra en aumentar y preservar la vivienda asequible de renta para familias de ingresos extremadamente bajos. Los fondos HomeARP, a su vez, son una asignación especial recibida a través del American Rescue Plan, en este caso, para la recuperación tras el COVID-19, y está dirigido a atender y prevenir el sinhogarismo a través de asistencia para alquiler, desarrollo de proyectos multifamiliares, servicios de apoyo y albergues no congregados. Esto, con el objetivo de brindar estabilidad y seguridad a aquellos que están en situaciones vulnerables. Además, la AFV es subrecipiente de los fondos CBDG-DR, recibidos para la recuperación de los huracanes Irma y María.

Como parte de estas responsabilidades, administramos el Programa de Asistencia Directa al Comprador, o HBA, HBA como Home Buyers Assistance, y el Programa de Brecha de CBDG-DR de Créditos Contributivos de Vivienda por Ingresos Bajos, también comúnmente conocido como LIHTC, que significa Low Income Housing Tax Credit.

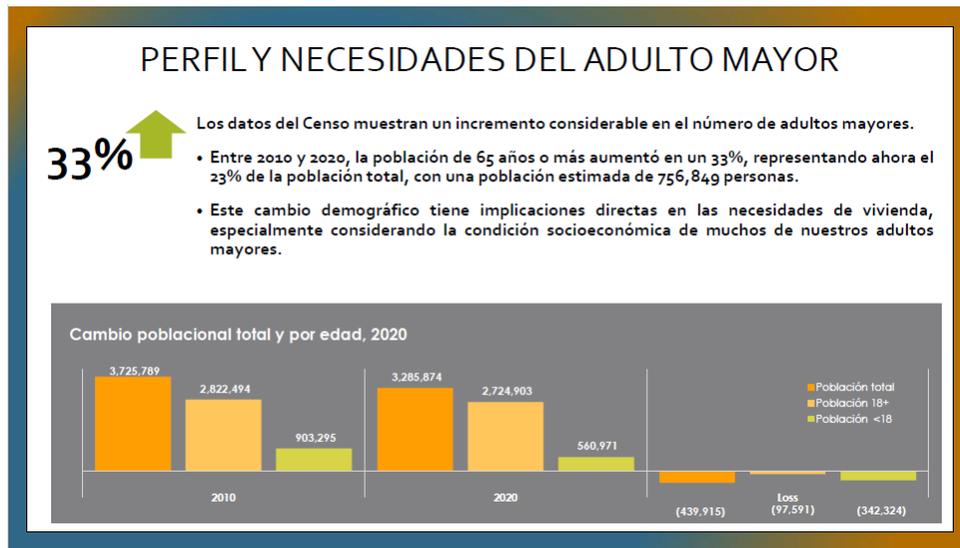
El Programa de HBA, el de Asistencia Directa al Comprador, busca aumentar el nivel de propiedad o tenencia de la vivienda en Puerto Rico a través de la asistencia directa a personas que van a comprar su hogar. Los fondos proveen asistencia para subsidiar las cantidades de las tasas de interés y el principal de la hipoteca, pagar el 100% del pago inicial requerido por la hipoteca para la compra y cualquier o todos los gastos razonables del cierre relacionados con la compra de esta propiedad. En el contexto de la recuperación, HBA va dirigido a facilitar la adquisición de su primer hogar a poblaciones de ingresos bajos y moderados o que pertenezcan a ocupaciones críticas en la recuperación de la isla, proveyendo subsidios de hasta 60 mil dólares a poblaciones elegibles.

Por otro lado, el Programa Brecha, de LIHTC, de los créditos contributivos que administramos, está dirigido a fomentar el desarrollo de proyectos que cualifiquen para los créditos contributivos de vivienda por ingresos bajos y que contribuyan a crear unidades de vivienda para renta a hogares de ingresos bajos y moderados. Este es el instrumento principal de política pública que utiliza el gobierno federal para fomentar el desarrollo y la rehabilitación de vivienda de alquiler asequible.

Bueno, ahora nos vamos a centrar en el tema principal de esta ponencia. Me gustaría abordar la importancia de esta iniciativa y el programa en el contexto de envejecimiento de la población. El crecimiento de la población de adultos mayores presenta desafíos únicos en términos de la asequibilidad y la adecuación de la vivienda. Es crucial reconocer las características únicas de este grupo demográfico y cómo eso se traduce en unas necesidades distintas y, en muchas instancias, más complejas con relación a la vivienda.

Los datos del Censo de Población y Vivienda y la encuesta de la comunidad, también publicado por la Oficina del Censo de los Estados Unidos, muestran un incremento considerable en el número de adultos mayores. Entre el 2010 y 2020, esos 10 años, la población de 65 años o más aumentó en un 33%, representando ahora el 23% de la población total, con una población estimada de 756,849 personas. Este cambio

demográfico tiene implicaciones directas en las necesidades de vivienda, especialmente considerando la condición socioeconómica de muchos de nuestros adultos mayores.



La mediana de ingresos del hogar para adultos mayores de 65 años en Puerto Rico es de 18,900 dólares en ingreso anual, en comparación con 21,800 de la población general. Cerca de 4 de cada 10 vive bajo el umbral de pobreza, mientras que solo el 6% están empleados. Esto último implica que son hogares que se sostienen mediante ingresos fijos de seguro social y pensiones y de asistencia social.

PERFIL Y NECESIDADES DEL ADULTO MAYOR

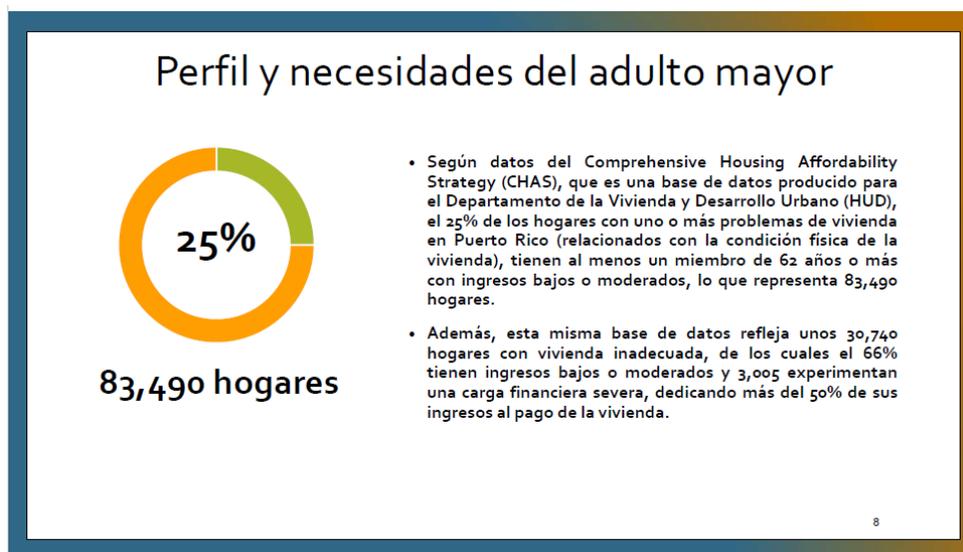
El crecimiento de la población de adultos mayores presenta desafíos únicos en términos de la asequibilidad y la adecuación de la vivienda. Es crucial reconocer las características únicas de este grupo demográfico y como eso se traduce en unas necesidades distintas y en muchas instancias más complejas con relación a la vivienda.

	Adultos 65+	Puerto Rico
Población	703,912	3,311,274
Hogares	431,500	1,196,791
Mediana de Ingreso del hogar	\$18,900	\$21,800
Hogares con presencia de un miembro con discapacidad	47%	29%
Personas en el hogar		
Promedio	2	2
Mediana	2	2
Personas por habitación		
1 persona o menos	91%	80%
1.01 personas o más	7%	18%
No determinado	1%	1%

Por otra parte, solo el 27% tiene acceso a banda ancha en el hogar, algo que tras la pandemia se ha vuelto fundamental para acceder a servicios de salud y otros servicios importantes. Además, de acuerdo con los datos de la Encuesta de la Comunidad de la Oficina del Censo más reciente, en cerca de la mitad de los hogares con jefatura de una persona de 65 años o más, cerca de la mitad, cerca del 47%, hay presencia de personas con una discapacidad o condición de salud, comparado con 29% en el caso de la población

general en Puerto Rico. Esto, sin duda, tiene implicaciones en el tipo de vivienda necesaria y reafirma la importancia de mirar el tema de vivienda para adultos mayores desde una perspectiva integral.

Según datos del Comprehensive Housing Affordability Strategy, o como le dicen CHAS, que es una base de datos producida para el Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de HUD Federal, el 25% de los hogares con uno o más problemas de vivienda en Puerto Rico relacionados con condición física de la vivienda, tienen al menos un miembro de 62 años o más con ingresos bajos o moderados, lo que representa 83,490 hogares. Además, esta misma base de datos refleja unos 30,740 hogares con vivienda inadecuada de los cuales el 66% tienen ingresos bajos o moderados y 3,005 experimentan una carga financiera severa, dedicando más del 50% de sus ingresos al pago de la vivienda.



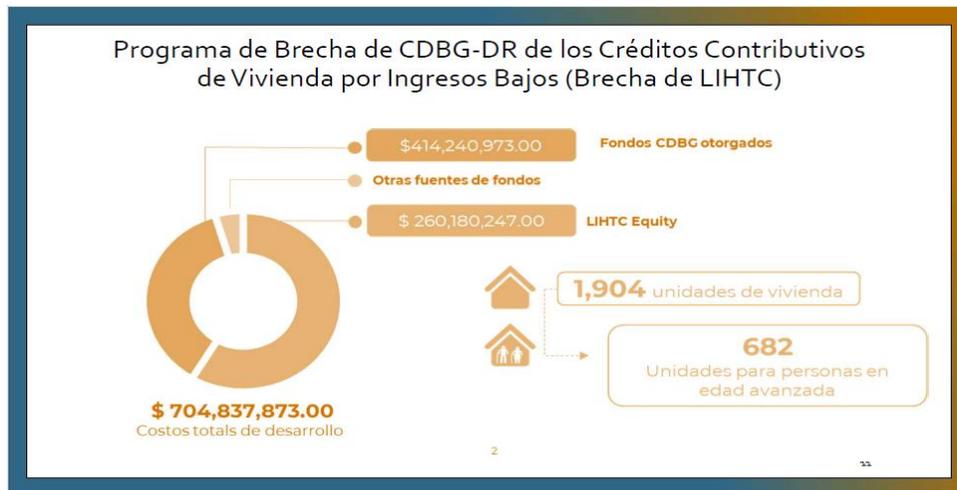
En este contexto, es fundamental analizar cómo podemos continuar fortaleciendo las políticas y programas de vivienda para satisfacer las necesidades específicas de los adultos mayores. Esto implica no solo iniciativas dirigidas a conservar y aumentar el inventario de vivienda asequible, sino también consideran otros factores que promuevan una mayor integración de servicios de salud y de bienestar social, para garantizar que esta creciente población pueda envejecer con dignidad y seguridad en sus hogares.

Así que, ¿qué hemos estado haciendo en la AFV para atender estos retos demográficos de los que hemos estado conversando aquí hoy? Una de las maneras ha sido a través de la priorización de recursos hacia la población de adultos mayores y otras poblaciones vulnerables y el establecimiento de alianzas con el sector privado y sin fines de lucro.

Por motivos de tiempo, me voy a centrar solo en algunas de las iniciativas que se han estado implementando y en lo que proyectamos hacer para programas como HomeARP.

Como subrecipientes de los fondos CBDG-DR, bajo el Programa de Brecha de créditos contributivos, que les mencioné hace un momento, los LIHTC, la AFV recibió una asignación de \$1,423 millones de dólares con este fin. A diciembre del 2023, se habían

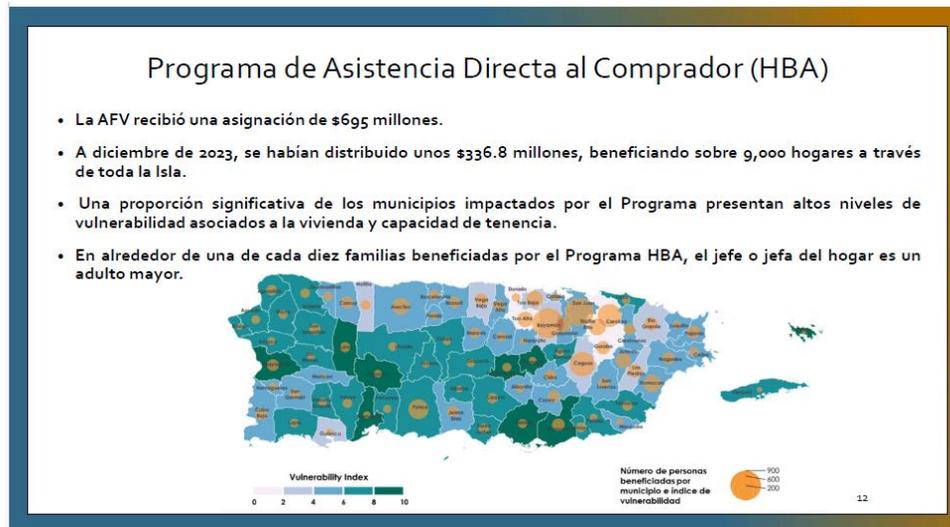
otorgado aproximadamente \$414 millones de ellos de la subvención CBDG-DR para estos proyectos de construcción nueva y de rehabilitación. Estos proyectos representan unas 1,904 unidades de vivienda adicionales, con un costo total de \$704 millones. Repito, de esos \$704 millones de costo total que tienen todos estos proyectos, \$414 millones entraron a través de estos fondos CBDG-DR. De estas 1,904 unidades, 682 unidades, aproximadamente, o 35% del total de estas unidades que están en desarrollo, están dirigidos a la población de adultos mayores, con un costo total de construcción de \$251 millones de dólares dedicados a eso.



Por otra parte, aunque la mayoría de los proyectos de la LIHTC se encuentran todavía en construcción, de unas 1,053 unidades completadas, para ser exacta, el 98% de los beneficiarios del programa son hogares de ingreso bajo y moderado, 98%.



Con respecto al Programa de Asistencia Directa al Comprador, el programa de HBA, la AFV recibió una asignación de \$695 millones de dólares. A diciembre 2023 ya se habían distribuido unos \$336 millones de dólares, cerca de la mitad, beneficiando sobre 9,000 hogares a través de toda la isla. De hecho, residentes de los 78 municipios de Puerto Rico han sido beneficiados por este programa.



Una proporción significativa de los municipios impactados por el programa presentan altos niveles de vulnerabilidad asociados a la vivienda y a la capacidad de tenencia. Si bien la tenencia de propiedad, el ser dueño de una propiedad entre adultos mayores es más alta que para la población general en Puerto Rico, también existe necesidad en esta área. En alrededor de una de cada 10 familias beneficiadas por el programa HBA, el jefe o jefa del hogar es un adulto mayor. Y esto no está en la ponencia, pero el otro día estuve en un cierre con una señora de 89 años. Así que hay de todo, y esa necesidad se está buscando cubrir también. O sea, cerca de un 10% de las familias que se han asistido son de adultos mayores.

En el caso de HomeARP, que como mencioné, están dirigidos a la población sin hogar y en riesgo de perder su hogar, incluyendo personas que hoy huyen de violencia, estamos promoviendo la creación de cerca de 136 unidades de vivienda que beneficiarán, entre otros, a la población de adultos mayores.

Importante es destacar que, en el caso de este programa, los tipos de proyectos que se busca desarrollar son proyectos que combinen la vivienda permanente con servicios de apoyo.

En conclusión, el envejecimiento de la población en Puerto Rico plantea desafíos importantes en términos de vivienda, pero también ofrece oportunidades para desarrollar soluciones innovadoras, integrales y dirigidas a mejorar su calidad de vida. Pero, para ello, son sumamente importante estos espacios de conversación que estamos teniendo aquí hoy, donde intercambiamos ideas y experiencias y, por supuesto, la colaboración desde los diversos sectores aquí presentes.

La Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda está firmemente comprometida con trabajar en colaboración con los diversos grupos y sectores relacionados con la vivienda y la población de adultos mayores. Nuevamente agradecemos la oportunidad de contribuir a esta importante discusión y esperamos seguir aunando esfuerzos con todos ustedes en

la búsqueda de soluciones efectivas para los desafíos que enfrenta nuestra sociedad y promover el acceso equitativo a vivienda digna y asequible a través de todo Puerto Rico.

Un millón de gracias, muchas bendiciones, y quedo pendiente a cualquier pregunta o cualquier comentario que me quieran hacer.



Dra. Minerva Gómez, Sr. Jonathan Morales, Hon. Ciení Rodríguez Troche, Dr. José Caraballo Cueto.

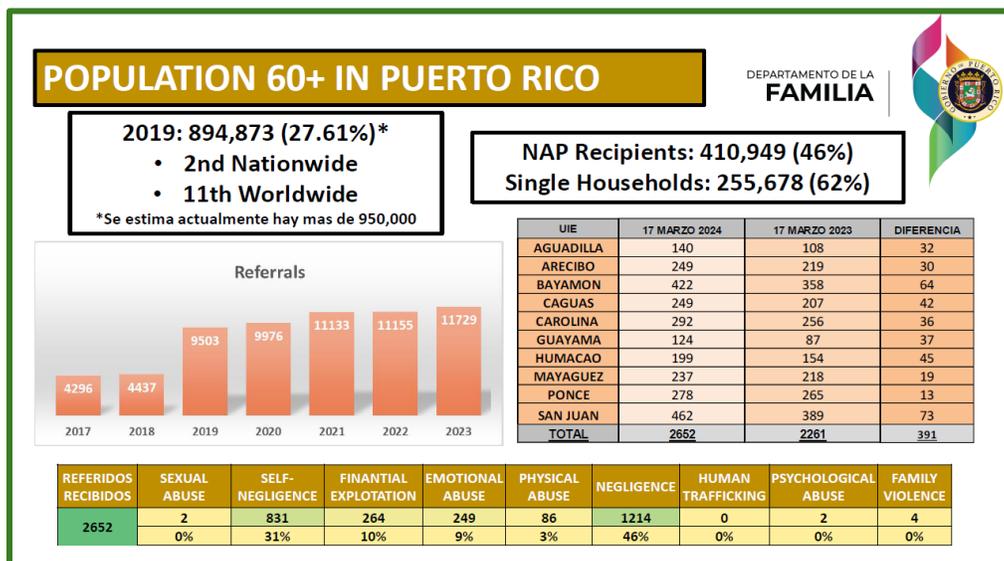
Hon. Ciení Rodríguez Troche, MSW, invitada especial
 Secretaria del Departamento de la Familia



Buenas tardes, y me siento muy honrada de estar en la tarde de hoy con todas ustedes, mis compañeras y colegas de la casa, de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (AFV) y el Departamento de Vivienda, colaboradores del sector de cuidado prolongado y obviamente, la academia, todos.

Yo, ciertamente lo que quiero generar un poco es una discusión sobre el tema de los adultos mayores en Puerto Rico. Y lo primero que quiero plantearles son algunos números sobre la población adulta que atiende el Departamento de la Familia. Según nuestro marco jurídico, podemos atender a adultos de 60 años o más. Los números que voy a estar trabajando son de 60 años más, aunque hay otras presentaciones que se trabajan desde los 65, pero realmente nuestro marco jurídico nos permite atender a las personas mayores desde los 60 años.

Los datos de la Procuraduría de Personas de Edad Avanzada, en su más reciente estudio, muestran que la población de adultos mayores en Puerto Rico es la segunda más grande a nivel de Estados Unidos y la número 11 a nivel mundial. Ese es el estudio de la Oficina de la Procuraduría de Personas de Edad Avanzada, pero quiero hacer énfasis en estos otros números del SNAP, que es el programa del PAN.



Estimamos que hay 950 mil personas mayores de 60 años, de las cuales el 46%, según datos del 2019, reciben el PAN. Eso son 410,949 personas. Y de esa población de 60 años o más, más de la mitad viven solas. ¿Ok? Viven solas. Y allí me falta una cifra que es 18,099 personas que reciben el TANF (Asistencia Temporeramente a Familias Necesitadas), y el TANF solo lo reciben las personas que viven con menos de \$300 al mes. Esas son las cifras.

En términos de los referidos que nosotros recibimos, y todo esto va a encajar ya mismo con Cuidado Sustituto, contrario a lo que está pasando con todo lo relacionado al maltrato de menores, cuyos referidos han ido reduciéndose, en el caso de los adultos mayores están elevándose. Así que vemos cómo, de 4,296 referidos recibidos en el 2017, en el 2023 recibimos 11,729 referidos. Ahora me voy a circunscribir un poco a este año, pero quería que vieran las gráficas de referidos. Asustan, ¿verdad?



Pues, hasta el 17 de marzo de este año (2024), y nada más quiero que extrapolen, habíamos recibido 2,652 referidos. Los meses de enero, febrero y mitad de marzo (de 2024). Eso quiere decir que ese número de 11,000, si la tendencia sigue creciendo, lo vamos a ver más elevado. Pero no se asusten. Yo creo que esta siempre ha sido la realidad, que vivía escondida. Yo creo que el haber visibilizado la situación también está teniendo el efecto de que la gente está llamando. Y ¿por qué digo esto?

UIE	17 MARZO 2024	17 MARZO 2023	DIFERENCIA
AGUADILLA	140	108	32
ARECIBO	249	219	30
BAYAMON	422	358	64
CAGUAS	249	207	42
CAROLINA	292	256	36
GUAYAMA	124	87	37
HUMACAO	199	154	45
MAYAGUEZ	237	218	19
PONCE	278	265	13
SAN JUAN	462	389	73
TOTAL	2652	2261	391

De los 2,652 referidos recibidos hasta esta fecha, hay dos áreas que quiero hacer énfasis, la negligencia y la auto negligencia.

REFERIDOS RECIBIDOS	SEXUAL ABUSE	SELF-NEGLIGENCE	FINANTIAL EXPLOTATION	EMOTIONAL ABUSE	PHYSICAL ABUSE	NEGLIGENCE	HUMAN TRAFFICKING	PSYCHOLOGICAL ABUSE	FAMILY VIOLENCE
2652	2	831	264	249	86	1214	0	2	4
	0%	31%	10%	9%	3%	46%	0%	0%	0%

Contrario a la situación que vemos en los menores, que un 30% de los referidos que recibimos están relacionados con maltrato físico, en el caso de los adultos mayores el maltrato físico es solo el 3%. Que no es que nos guste, pero es bastante bajo. Sin embargo, cuando hablamos en términos de negligencia y auto negligencia, son el 46% y el 31%, siendo la negligencia el 46 y el 31 la auto negligencia. ¿Qué quiere decir eso? Que el 77% de los referidos que nos llegan es porque las personas no están recibiendo los servicios básicos necesarios para tener una vida digna y una subsistencia digna, entiéndase en sus hogares.

Cuando hablamos de negligencia, estamos hablando de que probablemente hay un familiar cerca, pero la persona está viviendo en condiciones infrahumanas, no se le da alimento, no necesariamente tienen ropa limpia, no necesariamente su techo está seguro. Estamos viendo en el caso de las auto negligencias muchos acumuladores (*hoarders*), viviendo en condiciones poco salubres. Así que esos números, a grandes rasgos, nos dicen dónde nosotros estamos en términos del panorama de la población más vulnerable dentro del escenario de las personas 60 o más. Y esto es importante puntualizarlo, que este es el escenario de los casos que nos están llegando día a día.

Porque en muchas ocasiones nos hablan de la cantidad de personas para las que podemos crear escenarios y espacios dignos con parques, con diferentes lugares para su esparcimiento, lugares que propendan a que la persona que está ágil, que está en entornos comunitarios, que pueden ir a hacer ejercicios, pero..., ese no es el tipo de caso que nos llega.

[La Secretaria recibe una pregunta del público: Y esa población que usted menciona, que está en esas condiciones, ¿son personas que están cognitivamente bien, no tienen familia..., porque solo nos dice que son de 60 años?]

Pues yo le voy a decir. Yo le voy a contar. A mí a cada rato me regañan porque yo soy brutalmente honesta en ocasiones. La realidad es que, si usted les pregunta a los tribunales, cada vez que llevamos un adulto mayor por auto negligencia a los tribunales, me dicen que la persona está orientada en tiempo, espacio y que está apta. Entonces, obviamente, aunque nosotros pudiéramos llevarle un estudio inicial donde se entiende que la persona de alguna manera está infringiéndose daño, la realidad es que los tribunales en su mayoría están dictando en contra de nosotros.

En la mayoría de los casos que llevamos, y voy a hablar de los últimos casos que hemos tenido de acumuladores (*hoarders*), nosotros vamos al hogar, rechazan el servicio, la persona no firma el relevo, porque no quiere salir de su hogar, no quiere un ama de llave, y nuestro último recurso es ir al tribunal. Es una situación difícil y a mí me parece importante puntualizarlo, porque generalmente la tendencia de lo que se piensa es que no se hace el trabajo, pero en tanto y en cuanto una persona no es declarada no apta, nosotros tenemos que respetar su voluntariedad. Y esto quiero que quede bien claro, es una decisión de la persona, así que tenemos un gran reto allí. Pero tenemos que trabajarlo.

Los referidos de hospitales. Este es el tema más sonado, que tengo que decir, de nuevo, todos estos datos salen a la luz pública, y me parece también importante puntualizarlo, porque nosotros los hemos externalizado, porque entendemos que es un tema que hay que discutir como sociedad. Dejarlos o guardarlos en la interioridad del Departamento no ayuda en nada. Así que comenzamos a mirar lo de los referidos de los hospitales.



Nuevamente, ahí vemos, 2017, 2018, hubo una reducción que entendemos era bastante cónsona con la situación que estábamos viviendo, los temblores del sur, había unos elementos que mantenían a las personas en las casas o en las comunidades, ahí el tema no se hablaba. Pero a la vez comenzamos a mirar los casos en 2018, 2019, 2021, y todos fueron en escalada. Aun cuando ahí se ve una curva descendente, es importante establecer que eso es a marzo 6 del 2024, si yo extrapolo los 63 casos y los proyecto al año, nosotros vamos a estar rompiendo el umbral de los 800 casos este año.

Las regiones donde tenemos más referidos de hospitales son San Juan, Bayamón, Caguas, Carolina y Mayagüez. Las de Humacao, Guayama y Aguadilla son las menos.

Oficina Regional	Referidos	Autorizados	No autorizados	OTROS
Aguadilla	15	10	3	2
Arecibo	41	28	5	8
Bayamón	66	43	18	5
Caguas	66	48	18	0
Carolina	46	28	9	9
Guayama	15	11	1	3
Humacao	31	26	2	3
Mayaguez	55	7	40	8
Ponce	47	35	5	7
San Juan	164	70	65	29
Totales	546	306	166	74
	100%	56%	30%	14%

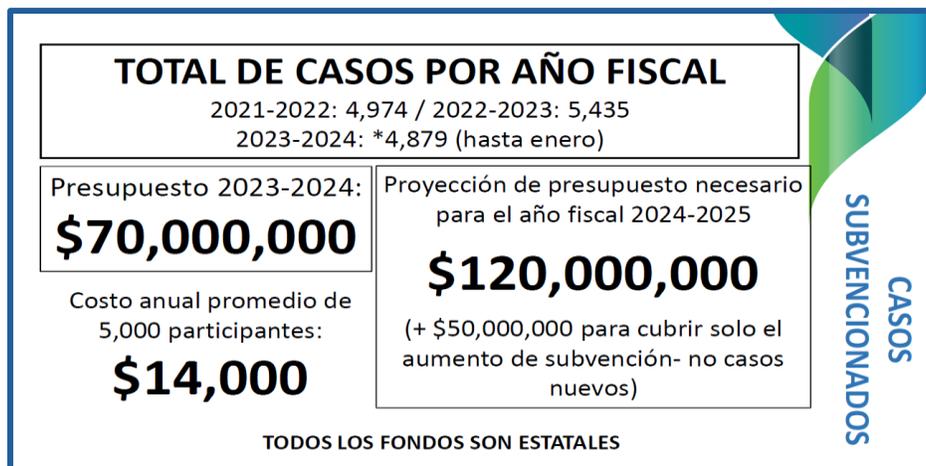
Pregunta del público: No sé si pudiera comentar un poquito más sobre los referidos a los hospitales, qué tipo de referidos...

Respuesta de la Secretaria: Básicamente son personas que quedan abandonadas en los hospitales y nos llaman porque, una vez es dado de alta, no hay ningún familiar ni persona allegada que pueda reclamarlo.

Pregunta: Pero ¿qué distribución por hospitales? ¿Ustedes tienen esa información?

Respuesta: Sí, la tenemos.

Y aquí era que yo quería llegar. Esta es nuestra realidad en términos del cuidado prolongado.



El año pasado la Junta de Supervisión Fiscal nos otorgó \$20,000,000 adicionales para nosotros añadirle fondos a lo que son los centros de cuidado prolongado, porque realmente no nos estaban llegando casos. Desde el 2021 al 2024 se ha ido rompiendo la curva de los 4,500 casos, específicamente de los subvencionados. Casi todos subvencionados en su totalidad. Eso, sin añadir los casos que nosotros estamos subvencionando de amas de llave, que si yo los sumo todos, nos llevan sobre las 7,500 personas.

Así que, ¿qué está pasando? Este presupuesto de \$70,000,000 da escasamente para cubrir, más o menos, el costo de \$14,000 por persona, al año. Actualmente nosotros tenemos centros que van desde, bendito, que lo que se le paga por subvención es \$600; a otros un poquito más. Cuando promediamos la subvención está en \$1,300 por persona, pero si yo prorroteo los \$70 millones que tenemos para esos 5 mil casos, que son los que terminan promediando específicamente las subvenciones, estamos hablando de un promedio de \$14,000 por participante.

Aquí están los compañeros de la Asociación y de la Federación de Centros de Cuido y ellos les van a decir que esto no les da, porque cuando se hace el cálculo de agua, luz, las exigencias en términos de licenciamiento, que no necesariamente son licenciamientos por los que tenemos que responder también, cumplen con unos parámetros locales, pero el local tiene que responder a nivel federal, y la realidad es que eso no les da.

Se hizo un cálculo y nosotros vamos a estar aumentando las subvenciones. Y quiero hablar de esto porque esto va a pasar. Tan solo para cubrir los 5 mil casos que nosotros estamos proyectando al cierre de este año, con la subvención nueva para el año que viene, se solicitaron \$50 millones adicionales al presupuesto para poder cubrir esa subvención. Las subvenciones que, de nuevo, y esto lo digo, porque nos hemos sentado en la mesa, nosotros entendemos el racional, es justo. Todavía me dicen que una tercera área está negociándose, pero eso es para cubrir el panorama actual. Eso es para cubrir el panorama actual.

Pero esto se complica cuando hablamos de que todos los fondos que se reciben en el área en la Administración Auxiliar para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad son del fondo estatal. Nosotros hemos ido recibiendo más fondos porque hemos ido gritando, hemos ido peleando, estamos haciendo y, afortunadamente el Gobernador, ayer yo estuve reunida con él, mirando estas mismas figuras, nos apoya y, por lo menos para el presupuesto del año que viene, se están impulsando y se están defendiendo ante la Junta de Supervisión Fiscal. ¿Qué les quiero decir con esto? Es un cuadro que, si bien es cierto que el aumento en los fondos estatales se dará el año que viene, yo tengo la confianza y la fe de que tanto la Legislatura como la Junta los van a autorizar.

El que la población de edad avanzada siga en crecimiento nos presenta tremendo reto. De nuevo, no tanto con la población de 60 o más que puede de alguna manera beneficiarse de otros modelos de servicio, que pueden estar en su casa mayor tiempo, que pueden acceder a un CAMPEA,³³ a un centro de cuidado diurno. Nos referimos exclusivamente al caso de los que necesitan asistencia especial para su cuidado prolongado.

Nosotros hicimos un análisis de cuánto nos costaría ese reto. De hecho, el Departamento de la Familia recibe \$90 millones para la administración de adultos mayores y con discapacidad. De esos, \$88 millones provienen del gobierno y fondos federales, de los cuales \$86 millones se van en servicios directos, son un *pass-through*. Es decir, el Departamento básicamente cubre los pocos técnicos y trabajadores sociales que tiene, las amas de llave, que este es otro programa que no necesariamente responde a la parte de vivienda, *per se*. Pero, cuando hablamos de envejecimiento en el hogar o “aging on site”, este es un modelo que nosotros tenemos que también comenzar a trabajar.

A través de los fondos ARPA,³⁴ el año pasado se habían asignado \$990 mil. Este año nosotros movimos unos fondos que teníamos para otro tipo de servicios, para poder darle a los municipios cerca de \$5.3 millones adicionales a esos \$990 mil dólares. ¿Qué ocurre con esto? De nuevo, no son fondos recurrentes, porque salen de un pote de fondos que nosotros identificamos y los cogimos. También ayer el gobernador le solicitó a la OGP que nos los autorizaran como un fondo recurrente para el año entrante, así que nosotros

³³ Centros de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada, programa de ADFAN.

³⁴ The American Rescue Plan & Related Legislation.

estamos apostando a que también la Legislatura, que ha tenido muy buena apertura en este proceso y han reconocido la realidad, nos los apruebe.

A mí me gusta ser bien concisa, en el sentido de que quería generar la discusión y que ciertamente vieran dónde estamos en términos del Departamento y los centros de cuidado prolongado. Yo creo que esto es algo que, además de seguirlo dialogando, tenemos que empezar a trabajar otras avenidas de acción.

Yo tengo una preocupación bien grande, sobre todo cuando hablamos de la negligencia y la auto negligencia. Hay muchas cosas de esas que pueden ser prevenibles. Y a nivel social nosotros tenemos que hacer un esfuerzo mucho más grande para atender esas situaciones y eso es un poco lo que estamos trabajando en conjunto con organizaciones sin fines de lucro y otros sectores que estamos allegando como aliados. Reconocemos que el reto es grandísimo, gigantesco, el cuadro es dantesco, no tengo otra manera de describirlo. Pero, por lo menos en lo que compete al presupuesto, al diálogo, hemos creado una mesa constante con las organizaciones que día a día trabajan con esta población.

Porque de nuevo, estaba el otro día bromeando y le dije al representante: “Representante lo que pasa es que usted está como coco, no se puede comparar con los que están en situaciones más vulnerables”. Porque la realidad es que el sistema de servicios tiene que atemperarse, tiene que haber un cambio radical en cómo nosotros estamos estableciendo los servicios y tenemos que integrar nuevas modalidades. En eso estoy completamente de acuerdo con la deponente que inició, que dijo que teníamos que cambiar todo nuestro ecosistema de servicios para atemperarlo a la realidad de una población con mayores retos y desafíos.

Así que, dicho esto, no sé si tienen alguna pregunta, duda o es posterior.



DRA. MINERVA GÓMEZ, panelista

Presidenta de la Asociación de Centros de Cuido de Larga Duración (ADCCLD)

Buenos días a todos.



Soy trabajadora social clínica y gerontóloga clínica de profesión, y llevamos Mayra Ortiz y yo muchas batallas con respecto al envejecimiento poblacional aquí en Puerto Rico, que no es un tema nuevo, es un tema que siempre ha estado presente.

Yo recuerdo el Simposio de Gerontología en el 2006 y, desde entonces, estábamos nosotras levantando la bandera de lo que estábamos mirando sobre el aumento en el sector de la tercera edad aquí en Puerto Rico, hoy adultos mayores. Lamentablemente como que nos quedamos atrás en lo que es la preparación o el poder trabajar un menú de servicios para la población adulta mayor en Puerto Rico que cubra todas las necesidades.

Aquí el adulto mayor que es activo, yo soy adulta mayor, tengo 66 años, hace seis años tengo licencia como adulta mayor, estoy en la fuerza laboral, sigo con mi vida activa, pero trabajando con adultos mayores, de mi generación, o mucho más joven que yo, con muchas condiciones de salud o con condiciones de mucha fragilidad.

Así que quisiera trasladar nuestra preocupación, cuando se habla de la vivienda para el adulto mayor, que sean viviendas en entornos amigables, asequibles, para poder acceder a ellas, pregunto yo: ¿el Departamento de la Vivienda podría colaborar con la industria de cuidado de larga duración, para que tengamos fondos disponibles para residencias geriátricas que se puedan preparar a tono con las necesidades de los adultos mayores que nos están llegando?

Respuesta de la Sra. Blanca Fernández, directora de la AFV - Me atrevo a decir que sí. Hay programas en diferentes Departamentos, de la Vivienda, de la Familia, en diferentes agencias, hay programas asignados a esta administración y claro que esos programas se pueden integrar. [Más adelante se retoma este tema para conocer cómo el Departamento de la Familia y ASSMCA aportan a ese sector.]

Lo que pasa es que esta industria, para la financiación de esta industria, a veces hay que ir contra la pared en la banca, hay que ir contra la pared en la banca porque no se cree en la industria. Esta es una industria que lleva sobre, bueno, la ley data de hace 46 años,³⁵ y

³⁵ Se refiere a la Ley Núm. 94 de 22 de junio de 1977, según enmendada, conocida como “Ley de Establecimientos para Personas de Edad Avanzada”. El Reglamento Núm. 7349 de 7 de mayo de 2007 regula el licenciamiento y supervisión de los establecimientos para el cuidado de personas de edad avanzada, al amparo de esa legislación, y aplicar a todo asunto relacionado con establecer, desarrollar, u operar, conservar, licenciar, supervisar y ejecutarlas normas y directrices para la protección y cuidado de personas de edad avanzada que se encuentren y reciban servicios en los establecimientos que se definen en ese reglamento. [...] Reglamento § 2.3.

es una industria que ha mantenido el servicio sostenido. Yo sé que la Administración de Desarrollo Rural sí tiene unos fondos y tenemos compañeros que han podido acceder a fondos a través de Rural. Tenemos dos proyectos hermosos aquí en Puerto Rico que fueron totalmente financiados con fondos Rural. Pero realmente, yo digo, aquí, dentro del Departamento de la Vivienda, siendo esto un servicio de asistencia social y básicamente como una vivienda, un tipo de modelo de vivienda grupal, más allá de las égidas, que se confunden mucho con el servicio de cuidado prolongado.

Moderadora: Si pudiera repetir la pregunta, ahora que la licenciada Nivia Díaz Pacheco del Departamento de la Vivienda se unió a la mesa.

Cómo no. Sí, la pregunta o la puntualización que hice es si el Departamento de la Vivienda tiene fondos, programas disponibles para que emprendedores de proyectos de cuidado prolongado o cuidado diurno para adultos mayores y adultos con diversidad funcional, siendo esto un servicio que se puede ver como una vivienda grupal, que pudiesen servir para asistir financieramente en la creación de proyectos diseñados para la población que atendemos.

Respuesta de la representante del Departamento de la Vivienda:
Que conozca casos específicos, no. Más allá de lo que es égida. Más allá de lo que es égida, no.

La égida, es importante aclarar, es un modelo de vida independiente, nada tiene que ver con cuidado prolongado, absolutamente nada. Igualmente, en Puerto Rico existe una ley de lo que es la vida asistida,³⁶ pero no se ha dado mucha promoción sobre estos fondos del Departamento de la Vivienda. Y la Secretaria trae otro modelo de cuidado prolongado, que es el cuidado diurno.

Podemos ayudar a que nuestros adultos mayores continúen en su comunidad, en su vivienda; que, durante el día, cuando el hijo trabaja, la hija trabaja, puedan tener un lugar a donde los puedan llevar a las 7 am y recogerlos a las 4 o 5 de la tarde. Así continúan viviendo dentro de la estructura y la protección familiar. También tenemos que promover esto como parte de esos entornos amigables que queremos construir para la adultez mayor. Yo creo que es bien importante que tengamos los tres modelos de servicio, los cuatro modelos de servicio disponibles para la población adulta mayor.

³⁶ Ley Núm. 244-2003, según enmendada, conocida como Ley para la Creación de Proyectos de Vivienda de “vida asistida” para Personas de Edad Avanzada en Puerto Rico, que declara “como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el que se propicie la creación y mantenimiento de proyectos de vivienda que incorporen el marco estructural y conceptual de “vida asistida”; para que se instituya un proyecto modelo de “vida asistida”; y para establecer el esquema regulatorio especial aplicable para este concepto de vivienda, establecer derechos, requisitos, responsabilidades para su implantación y penalidades por incumplimiento de esta Ley y para otros fines.

LCDA. NIVIA DÍAZ PACHECO, panelista

Secretaria Auxiliar de Subsidio y Desarrollo Comunitario del Departamento de la Vivienda, en representación del Secretario Hon. William Rodríguez Rodríguez



Agradecemos la invitación del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico, a su Comisión de Derecho Civil y a la Universidad de Puerto Rico por la invitación a este encuentro multisectorial. Reciban todos y todas un saludo de parte del Secretario de la Vivienda, el licenciado William Rodríguez Rodríguez. Este espacio ciertamente nos permitirá adentrarnos en el tema del envejecimiento saludable desde una perspectiva diversa.

El Departamento de la Vivienda es el organismo gubernamental responsable de elaborar y ejecutar la política pública de la vivienda y el desarrollo comunal de Puerto Rico, y de administrar todos los programas del gobierno en este campo. A este fin, tiene la función de promover y fomentar el establecimiento de programas especializados en coordinación con la Administración de Vivienda Pública, con la Oficina de la Procuradora de Personas de Edad Avanzada, así como con entidades municipales dirigidas a impulsar iniciativas para la construcción de viviendas asequibles para personas de edad avanzada que incorporen, coordinen y optimicen todos los recursos disponibles.

Parte de la misión del Departamento es aumentar el inventario de viviendas y ofrecer programas de subsidio a individuos y familias de bajos o medianos recursos que les permita contar con un hogar digno, seguro y propio que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida y autosuficiencia. Por otro lado, el Departamento tiene la responsabilidad de fomentar la creación y desarrollo de proyectos de vivienda integrados en los conceptos de égidas. Bajo este renglón, a través de la Secretaría de Subsidio de Vivienda y Desarrollo Comunitario, el Departamento administra el programa de pareo estatal y subsidio de arrendamiento para personas de mayor edad con ingresos bajos, creado por la Ley Núm. 173 de 1996.

Actualmente, con este programa, el Departamento provee un subsidio de renta para adultos mayores en 46 proyectos de vivienda ubicados en 29 municipios. Cerca de 4,000 unidades de vivienda unifamiliares están disponibles para la población adulta mayor de 60 años o más, con un subsidio de renta de hasta \$400 dólares mensuales. Para este programa, el Departamento destina anualmente cerca de \$11 millones de dólares. Por su parte, a través del Programa de Vales para la Libre Selección de Vivienda, conocido como Sección 8, administrado por la Administración de Vivienda Pública, hay 29 proyectos de égidas con subsidio. Bajo estos proyectos hay poco más de 2.500 unidades de vivienda en ocho municipios. Estos proyectos incluyen unidades unifamiliares y multifamiliares.

A su vez, igualmente a través de la Administración de Vivienda Pública, hay nueve residenciales públicos con designación de égidas en seis municipios de la isla, sumando 1,134 unidades de vivienda. Actualmente, el inventario de vivienda subsidiada en

concepto de égidas, cobijada por el Departamento de la Vivienda y la Administración de Vivienda Pública, es de 7,634 unidades. Cabe destacar que en residenciales públicos hay cerca de 13 mil residentes con sesenta años o más.

De otro lado, el Departamento en su rol de administrador de la subvención en bloque para el desarrollo comunitario, recuperación ante desastres, CBDG-DR, por sus siglas en inglés, destinó poco más de \$414 millones para la nueva construcción o rehabilitación de proyectos de vivienda, incluidas égidas, sumando 682 unidades de vivienda adicionales para esta población adulta mayor. Desde nuestra experiencia en la administración del subsidio de renta para esta población y desde la óptica del participante, uno de los retos principales es la elegibilidad a base del ingreso.

En Puerto Rico se utilizan las tablas de límite de ingreso publicadas por el Departamento de Vivienda Federal para cada año. De acuerdo con la última tabla publicada, el límite de ingreso para la elegibilidad de un adulto mayor es de \$11,800 anuales. Esto es para el Renglón de Guaynabo, Bayamón, San Juan. Esto varía por área geográfica. Por lo cual tenemos adultos mayores recibiendo principalmente el Seguro Social que no cualifican para estos proyectos, pese a que sus ingresos ciertamente no son suficientes para el alto costo de vida.

Esto nos lleva al tema de la escasez de viviendas accesibles para la población adulta mayor. Nos toca repensar el desarrollo de vivienda nueva o de rehabilitación que permita a nuestros envejecientes tener un hogar o mantenerse en el suyo de forma segura y adecuada a las múltiples necesidades inherentes a esta etapa de vida.

El desarrollo de vivienda debe adaptarse a las necesidades de los adultos mayores, especialmente aquellos con movilidad reducida o discapacidades. A nivel internacional y en el ámbito local se han aunado y concentrado esfuerzos para este importante sector de la población que cada vez es más creciente.

La década del envejecimiento saludable 2021-2030, declarada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre del 2020, es la principal estrategia para construir una sociedad para todas las edades. Esta iniciativa mundial aúna los esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, los organismos internacionales, los equipos de profesionales, la academia, los medios de comunicación y el sector privado encaminados a mejorar la vida de las personas mayores, sus familias y sus comunidades.

La Agenda Concertada de la Década del Envejecimiento Saludable en las Américas 2021-2030 está liderada por la Organización Panamericana de la Salud. Esta agenda consiste en 10 años de colaboración concertada, catalizadora y sostenida. Esto propone que los países diseñen estrategias que atiendan el envejecimiento poblacional para mejorar la calidad de vida.

Las cuatro áreas de acción de la década son cambiar la forma en que pensamos, sentimos y actuamos hacia la edad y el envejecimiento, que esto no es otra cosa que atender los estereotipos, los prejuicios y la discriminación; asegurar que las comunidades fomenten las capacidades de las personas mayores. Dentro de este lineamiento están las estrategias

específicamente relativas al tema de vivienda; ofrecer atención integrada, centrada en la persona y servicios de salud primaria que respondan a las personas mayores. Y el cuarto lineamiento, brindar acceso a la atención a largo plazo para las personas mayores que la necesiten.

A nivel estatal y cónsono con esta iniciativa, el gobernador de Puerto Rico promulgó la Orden Ejecutiva 2021-042 a los fines de establecer un grupo asesor sobre la política pública de envejecimiento y asuntos del adulto mayor. Mediante esta orden ejecutiva se declaró como política pública que las necesidades de la población adulta mayor de Puerto Rico tienen suma importancia para el gobierno y que se debe proporcionar a este sector las condiciones para que tengan una vida plena y se respeten sus derechos.

Subsiguientemente, el Gobernador firmó la proclama declarando la década de envejecimiento saludable en Puerto Rico 2021-2030.

En materia de legislación estatal, la Ley 121 de 2019 estableció la política pública y la Carta de Derecho de los Adultos Mayores. En lo que concierne a vivienda, esta ley estableció como política pública el facilitar el desarrollo de un Puerto Rico en que los adultos mayores puedan vivir en la comunidad, según su preferencia, con dignidad y acceso a servicios esenciales mediante acceso de los adultos mayores a una vivienda apropiada y segura en un ambiente saludable, promoción de un mercado de vivienda alineado con la demografía, desarrollo de vivienda de personas mayores en áreas urbanas para más integración y acceso a los servicios. Esta ley creó además un comité para la implementación y revisión de la ley, del cual el Departamento de la Vivienda es parte.

Siguiendo el llamado de la Asamblea General de las Naciones Unidas, bajo el Plan Decenal de Envejecimiento Saludable para Puerto Rico, liderado por el Departamento de Salud y en colaboración con otras entidades de gobierno, con el sector no gubernamental, con la sociedad civil, con participación internacional y la academia, se desarrollaron múltiples estrategias para atender la meta de promover el desarrollo de ciudades que ofrezcan a las personas mayores oportunidades para participar y colaborar en comunidad.

Como parte de los objetivos principales en el tema de vivienda abarcados en el plan decenal están:

La capacitación y asistencia técnica a comunidades y municipios en el modelo de ciudades amigables con los adultos mayores, según lo propuesto por la Organización Panamericana de la Salud.

El establecimiento de políticas públicas dirigidas a promover el desarrollo de ciudades amigables con las personas mayores.

El establecimiento de iniciativas para promover una planificación urbana que ofrezca a las personas mayores oportunidades de participar y colaborar en su comunidad.

El establecimiento de iniciativas que faciliten un sistema de movilidad que ofrezcan a las personas mayores la oportunidad de participar y colaborar en su comunidad.

El establecimiento de alternativas de vivienda asequible, segura y adaptada a las personas mayores, fomentando el desarrollo de opciones de vivienda como complejos de vivienda amigables con la edad o modificaciones en el hogar que promuevan el envejecimiento en el hogar.

En todas estas estrategias del Plan Decenal se vinculan y se establecen como entes responsables al gobierno, a la sociedad civil y a la academia. Sin duda alguna, el logro de estas metas requiere de un compromiso multisectorial.

De otro lado, debemos destacar en este espacio el tema de la población adulta mayor que forma parte de las estadísticas de las personas sin hogar en Puerto Rico. El número estimado de personas sin hogar en Puerto Rico para el año 2022 fue de 2,215 personas. Esto significa, y relacionado a los adultos mayores, que el 28.7% de las personas contabilizadas en Puerto Rico son personas de 55 años o más. El Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos, a través de los Sistemas de Cuidado Continuo a personas sin hogar, conocido como COC,³⁷ destinó a Puerto Rico, para el año fiscal 2023, \$27,436,000 para un total de 74 programas con proyectos de vivienda para personas sin hogar, en su mayoría dirigidos por organizaciones no gubernamentales.

Los COC están compuestos por representantes de diversos sectores relevantes que brindan servicios a personas sin hogar o en riesgo de estar sin hogar y proveen alternativas de vivienda con servicios de apoyo para individuos y familias sin hogar o en riesgo de estarlo.

De acuerdo con los datos del sistema de cuidado continuo sobre la población servida y registrada en el HMIS, que es el Homeless Management Information System, es la base de datos donde se registran los servicios ofrecidos a la población sin hogar en Puerto Rico, para el caso del COC 502, que comprende 24 municipios del norte y este de Puerto Rico, del total de la población servida en el 2023, 1,712 personas son adultos mayores de 60 años, lo que representa el 88.25% de la población servida.

Como vemos, la atención a la población sin hogar requiere de esfuerzos multidireccionales. Es urgente reforzar lo que he llamado las tres C's: la continuidad de programas y servicios, la colaboración entre entidades multisectoriales y la coordinación de estos esfuerzos.

Así que nuestro llamado es a continuar colaborando y en coordinación. Muchas gracias.

Pregunta del público: Siguiendo la coyuntura de ambas, porque usted mencionó algo muy importante sobre lograr habilitar y rehabilitar las residencias de los adultos, me gustaría saber si existe alguno de los programas con fondos destinados a eso. O sea, que las personas mayores, a

³⁷ Siglas de Continuum of Care Assistance Program, programa creado al amparo de la Ley Homeless Emergency Assistance and Rapid Transition to Housing Act (HEARTH Act). Ver 24 CFR 91, 576, 578.

partir de los 60 años, pueden solicitar fondos para rehabilitar su vivienda, ya sea el rehacer baños, mejorar el acceso a sus residencias.

Respuesta de la Lcda. Díaz: Sí, hay un programa que se llama Home y otro HomeARP, que son dos versiones de Home que están disponibles para rehabilitación.

Comentario del público: Sería genial promocionar eso a través de la radio, de la televisión y darlo a conocer.

Pregunta del público: ¿Son asignaciones de fondos, no son préstamos de...?

Respuesta: No, son asignaciones de fondos. Son fondos a los que les llamamos permanentes, porque una asignación anual no es como los fondos CBDG-DR, que vinieron a causa de los huracanes.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
 AUTORIDAD PARA EL MANEJAMIENTO DE LA VIVIENDA DE PUERTO RICO

Inicio Programas Mi Hipoteca Avisos Nosotros Noticias Contacto

COMUNÍQUESE AL **939-333-5417** PARA SERVICIO AL CIUDADANO
 Cuando nos llame o nos escriba un correo electrónico (**info@afv.pr.gov**)
 tenga a la mano la siguiente información:
 Ingresos mensuales
 Gastos mensuales
 Composición familiar

DRA. ESTHER VICENTE, panelista

Profesora de la Facultad de Derecho, Universidad Interamericana de Puerto Rico, especialista en asuntos de género y diversidad

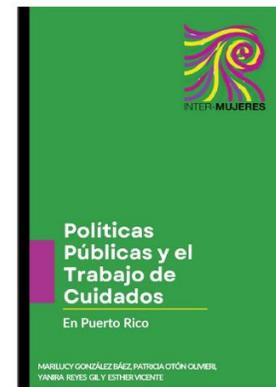


Buenas tardes. Yo voy a cambiar un poco la naturaleza de la conversación.

Se ha estado mirando la necesidad de vivienda de las personas adultas mayores. Yo voy a hablar del trabajo de cuidados y de las necesidades de otras personas, no solo adultos y adultas mayores, sino otras personas que requieren cuidados. Pero lo que les traigo es un resumen de un informe que preparó el Grupo InterMujeres, un grupo de profesoras de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, que hace investigación sobre diversos temas.

Esta investigación está publicada en la página web de nuestra organización y al final les voy a enseñar el enlace. Pueden escanear el QR code, pero aquí está el enlace que también pueden copiar.

La investigación se titula “Políticas públicas y el trabajo de cuidados en Puerto Rico”. Noten el cambio, vamos ahora a mirar a las personas que ofrecen el cuidado; cómo las políticas públicas favorecen, promueven, añaden personas cuidadoras o limitan el servicio. El trabajo lo hicimos entre las cuatro profesoras Marilucy González-Báez, Patricia Oton-Olivieri, Yanira Reyes Gil y esta servidora. Así que hay que darle reconocimiento a todo el grupo. Quiero también reconocer al doctor José Caraballo Cueto, uno de los panelistas, que estuvo trabajando con nosotras en parte de este proceso.



Bien, ¿cuál fue el objetivo de nuestra investigación? Les cuento que los objetivos de nuestra investigación de las políticas públicas en Puerto Rico fueron varios, para determinar si se atienden las necesidades, desde múltiples espacios gubernamentales, que garanticen el derecho al cuidado. Porque el cuidado es una necesidad, pero también es un derecho, un derecho humano. Así que miramos el establecimiento y mantenimiento de la infraestructura adecuada para facilitar esos trabajos de cuidado y el ofrecimiento de la atención universal de la salud. Es decir, miramos las políticas públicas sobre todos estos aspectos, incluyendo la creación de procesos educativos, lo que aquí se mencionó, que promuevan la equidad de género, la prevención de la enfermedad y la violencia y, entre otras, que promuevan el que las personas entiendan que el trabajo de cuidados es un trabajo honorable, es un trabajo necesario, y que se involucren en la producción de estos servicios.

¿Cómo hicimos el trabajo? Antes que todo, ¿cómo nosotras definimos lo es “trabajos de cuidados”? Entendemos que la necesidad de recibir ese servicio de cuidado es un factor determinante de la desigualdad y de la subordinación. Esto promueve la forma en que se ha establecido la provisión de los cuidados en Puerto Rico, pues promueve la división sexual del trabajo. ¿Por qué? Porque es una tarea primordialmente adjudicada a las mujeres y a las niñas. Usted se ríe por allí, pero es verdad.

Si le preguntamos a las compañeras que proveen los servicios de cuidado, les van a decir cuántas personas masculinas, cuántos hombres son cuidadores y cuántas mujeres lo son; formales o informales, con paga y sin paga. Nosotras también miramos el trabajo de cuidado no solo como la atención de las necesidades de las personas adultas mayores, sino también la atención de los cuidados de la niñez y de las personas con situaciones o problemas de salud, que no necesariamente tienen que ser ni niños ni adultos mayores. Y para nosotras el cuidado es uno de los derechos humanos más importantes y tiene tangencia no solo con la vivienda digna sino con la vida digna.

Si una persona necesita cuidados y no los recibe, pues su dignidad, su derecho a la dignidad, se ve lacerado. Así que partimos de ese marco conceptual. El informe tiene 250 páginas, tiene una descripción de todo el marco conceptual, que no me da el tiempo para explicarlo, pero esos son aspectos esenciales del estudio.

Por otro lado, ¿qué metodología usamos para hacer este estudio? Nosotras usamos una tabla de puntuación para evaluar las políticas de cuidados. Esa tabla es una herramienta que produjo la Organización Internacional Oxfam, junto con el Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer (ICRW).

Metodología: Grado de Transformación de las Políticas Públicas de Cuidados		
Porcentaje	Puntuación global	Grado en que las políticas son transformadoras de los cuidados
0%	0	No existen políticas al respecto.
1-20%	1	Existen políticas al respecto, pero no son transformadoras.
21-40%	2	Existen políticas públicas con potencial de ser transformadoras, pero no protegen a todas las poblaciones o la implantación es muy limitada; por lo que el nivel de transformación también lo es.
41-60%	3	Existen políticas públicas con potencial de ser transformadoras, pero la implantación es limitada y el nivel de transformación también lo es.
61-80%	4	Existen políticas al respecto y son transformadoras, pero de manera moderada.
81-100%	5	Existen políticas al respecto y son transformadoras en gran medida.

Aparte de utilizar esa tabla de puntuación que nos permitió analizar cientos de políticas públicas existentes en este país que tienen tangencia con los trabajos de cuidado. También

celebramos tres grupos focales con cuidadoras. Participaron 18 mujeres dedicadas a proveer servicios de cuidado; unas de un pueblo costero cerca del área metropolitana; otro de los grupos de un pueblo del interior, de la montaña. Estas mujeres cuidadoras, algunas de ellas trabajaban asalariadamente, parcialmente o a tiempo completo, proveyendo cuidados, y otras, cuidando de manera informal, en sus hogares, a sus familiares. También entrevistamos en los grupos focales a cinco representantes de grupos de mujeres que proveen servicios a esta población.

Hicimos además cuatro entrevistas con personas expertas en el plan de ajuste fiscal de la Junta de Supervisión Fiscal, porque nosotros entendimos que analizar las políticas públicas del gobierno central de Puerto Rico (no analizamos las de los municipios), sin tomar en cuenta el impacto del proceso de bancarrota y de los planes de ajuste que ha desarrollado la Junta de Supervisión Fiscal, era un ejercicio incompleto. Porque lo que puede hacer el gobierno central o las diversas agencias para facilitar, proveer, aumentar la provisión de los servicios de cuidados se va a ver limitado específicamente por los recortes presupuestarios y por la forma en que se articule y se ha articulado ese plan de ajuste fiscal. Así es que entrevistamos a cuatro personas expertas, entre ellas al doctor Caraballo Cueto, a dos licenciados, un abogado y una abogada que trabajan en conjunto con varias organizaciones involucradas en el proceso de bancarrotas y, por otro lado, a un experto en planificación. Así fue la investigación.

Entonces en esa investigación utilizamos una metodología mixta: cuantitativa, la de la tabla de puntuación de las políticas públicas; y cualitativa, las entrevistas a los expertos y los grupos focales.

La tabla de puntuación que desarrolló Oxfam tiene tres secciones. Nosotras solo utilizamos dos, porque la tercera se refería a aspectos de derecho internacional y el derecho internacional en Puerto Rico se ve altamente limitado por la relación con los Estados Unidos. Aquí en Puerto Rico no podemos firmar tratados, aunque podemos participar en las conferencias, como la que mencionó la compañera, y tener alguna incidencia allí, pero es limitada. Así es que estudiamos, trabajamos con dos secciones.

Metodología

- La Tabla de puntuación se divide en tres secciones, solo utilizamos la:
 - **Sección 1:** políticas públicas sobre el trabajo de cuidados no remunerado. Ámbitos:
 - **Infraestructuras de apoyo a los trabajos de cuidados** (5 indicadores); **Servicios de cuidados** (8 indicadores) y **Prestaciones de protección social en relación con los cuidados** (4 indicadores);
 - **Sección 2:** políticas públicas sobre el trabajo de cuidados remunerado. Ámbitos:
 - **Condiciones laborales** (5 indicadores); **Normativas del lugar de trabajo** (3 indicadores); **Protecciones para trabajadoras y trabajadores inmigrantes** (1 indicador) y **Derecho a la sindicación** (1 indicador).
- Cada indicador contiene una serie de criterios formulados como preguntas.

La primera sección es la de “Políticas públicas sobre el trabajo de cuidados no remunerado”. Y en esa sección se analizaron las infraestructuras de apoyo a los trabajos de cuidados, esto incluye desde la transportación hasta el servicio de electricidad, el servicio de agua potable, porque la persona que ofrece servicios de cuidados necesita llegar al lugar donde está la persona que recibe los servicios, necesita poder prepararle la comida, ayudarle a bañarse, etc. Si no hay agua, si no hay electricidad, si no hay transportación, esos servicios se ven afectados. Así que estudiamos la infraestructura, analizamos los servicios de cuidado que efectivamente prestan estas personas y las prestaciones de protección social en relación con los cuidados.

En la segunda sección, miramos entonces las “Políticas públicas sobre el trabajo de cuidados remunerado”. Y aquí evaluamos las condiciones laborales, las normativas del lugar del trabajo, las protecciones para trabajadoras y trabajadores inmigrantes, el derecho a la sindicación, si es que analizamos políticas públicas de todas esas áreas.

Cada una de estas políticas públicas que analizamos tenían varios indicadores y dentro de esos indicadores había varios criterios que tuvimos que analizar. Así es que tomamos los cientos de políticas públicas que existen en este país sobre estas áreas, las evaluamos en su texto y en su implantación a través de las entrevistas y de los grupos focales.

Como vimos, la tabla de puntuación elaborada por OPSAM-Oxfam ofrece una metodología y valoración para determinar el grado de transformación de las políticas públicas de cuidados:

- 0 - si no existen políticas al respecto.
- 1 - si las políticas existen, pero no son transformadoras.
- 2 - si existen políticas públicas con potencial de ser transformadoras, pero no protegen a todas las poblaciones o la implantación es muy limitada.
- 3 - si existen políticas con potencial de ser transformadoras, pero la implantación es limitada y el nivel de transformación también lo es.
- 4 - si existen políticas al respecto, son transformadoras, pero moderadas.
- 5 - pues lo máximo en términos de transformación.

Para escribir el informe, hicimos una triangulación de: (1) los resultados del análisis de las políticas públicas con la tabla, (2) las informaciones que nos proveyeron las personas que participaron en los grupos focales y (3) la información que nos proveyeron los expertos y expertas que reclutamos. Integramos todos estos hallazgos.

Y como tengo poco tiempo, no voy a poder compartirles todos los hallazgos, pero en la siguiente tabla les muestro el ámbito de política pública, la puntuación obtenida, el número de criterios que evaluamos, el porcentaje final y el grado de transformación para Puerto Rico. Aparecen divididas en las dos secciones evaluadas: trabajo no remunerado (1.1-1.4) y trabajo remunerado (2-1-2.4).

Así es que, si se fijan, en el ámbito de infraestructura física de apoyo a los cuidados, el país obtuvo 16 puntos, hubo 84 criterios que evaluamos, esto nos dio un 19%, pero el grado de transformación fue uno, el menor. ¿Por qué? Porque esto incluye transportación pública y, nos dijeron las cuidadoras, ese es un problema gravísimo, que a veces tenían que contratar taxi, pedir pon, caminar hasta el lugar donde proveer los servicios.

Ámbito de Política	Puntuación obtenida	Número de criterios evaluados	Porcentaje final	Grado de transformación
Ámbito 1.1 Infraestructuras físicas de apoyo a los Cuidados	16	84	19%	1
Ámbito 1.2 Servicios de cuidados	64	156	41%	3
Ámbito 1.3 Prestaciones sociales relacionadas a los cuidados	0	80	0%	0
Ámbito 1.4 Lugares de trabajo que apoyan los cuidados	33	112	29.4%	2
Ámbito 2.1 Condiciones laborales y políticas salariales	27	78	29%	2
Ámbito 2.2 Normativas del lugar de trabajo	13.5	53	25%	2
Ámbito 2.3 Protecciones para trabajadoras y trabajadores inmigrantes	4	17	24%	2
Ámbito 2.4 Derecho de sindicación	2	14	14.3%	1
Total Puerto Rico	159.5	594	27%	2

El tema de la montaña, el servicio de acceso al agua y los cortes de energía eléctrica también dificultan estos servicios, igualmente en los otros sectores. Así es que aquí están todas las áreas que evaluamos. No tengo tiempo de explicarlas todas, pero si les interesan, en el turno de preguntas podemos abundar.

Finalmente, analizamos 594 criterios. El país obtuvo un 27% de cumplimiento. Una vez se analizan los criterios, se llega al porcentaje. Ahora, el nivel de transformación fue de 2. ¿Qué quiere decir nivel de transformación de 2?

Vuelvo hacia atrás. En Puerto Rico existen ya políticas públicas con potencial de ser transformadoras, porque aquí no hacen falta más leyes. Quizás alguna, conforme a lo que se ha dicho en la mesa, pero hay muchísima legislación, muchísimos reglamentos, muchísimas órdenes ejecutivas, muchísimas órdenes administrativas en las agencias, todas con potencial de ser transformadoras, pero no protegen a todas las poblaciones.

Por ejemplo, recuerden, estábamos mirando el trabajo de cuidados. No protegen el trabajo en la esfera informal o el trabajo en la familia, el no remunerado. No protegen el trabajo de la persona que ofrece cuidados y duerme, pernocta en el hogar. Estas no están protegidas, lo dice la ley claramente. Así es que no protegen a todas las poblaciones, ni a las que ofrecen cuidados, ni a quienes los necesitan, y la implantación es muy limitada. Por lo tanto, el nivel de transformación posible de esas políticas públicas es muy bajo, es un 2.

Una nota. Aquí se ha hablado del financiamiento de estos servicios. Yo estaba tratando de sumar las 7,000 personas que atiende un proyecto, las 5,000 que atiende el otro, las 2,000 que atiende el otro, frente a las 759,000 personas adultas mayores, de las cuales casi la mitad viven en la pobreza o a un nivel de pobreza, y realmente ese financiamiento no da. Sin contar el que está en su casa, en la comunidad abandonada, muchos de ellos dependiendo de vecinos muchas veces.

Tenemos muchos hallazgos y conclusiones que voy a presentar en términos generales, para no pasarme de tiempo. Aquí las conclusiones más importantes:

Conclusiones generales

-  Las políticas públicas no reconocen, valoran, compensan o están dirigidas a redistribuir el trabajo de cuidados que todavía recae mayormente en las mujeres.
-  Las políticas y normativas de protección a trabajadoras y trabajadores por lo general excluyen a las personas que se dedican al trabajo de cuidados remunerado en el sector informal o al trabajo de cuidados no remunerado.
-  Las medidas de austeridad impuestas por políticas neoliberales impulsadas por la Junta de Supervisión Fiscal y adoptadas por el gobierno de Puerto Rico impactan directamente el trabajo de cuidados.
-  El gobierno de Puerto Rico no recopila datos necesarios para analizar la necesidad de cuidados en el país o las condiciones que viven las personas cuidadoras.

Primero, el que las políticas públicas no reconocen, no valoran, no compensan el trabajo de cuidados limita el número de personas dispuestas a trabajar ofreciendo servicios de cuidado. Porque una enfermera gana X, una cuidadora gana menos X, o sea, gana mucho menos. Así es que no compensan, tampoco están dirigidas a redistribuir el trabajo de cuidado. Eso es otro asunto.

Como dijimos, la carga de cuidar a otros recae sobre las mujeres y las niñas y, en los hogares, recae sobre las mujeres de ese hogar, en lugar de ser un trabajo compartido. ¿Compartido entre quiénes? Entre la sociedad civil, la empresa privada y el Estado.

O sea, la idea es que las necesidades de cuidado se visualicen como un asunto de atención que requiere atención integral. No solo la familia es la responsable de proveerle cuidado a esa persona que vive sola. También tiene responsabilidad el Estado y también tiene responsabilidad la sociedad civil. Así es que entendemos que se debe redistribuir el trabajo de cuidado y la visión que tenemos sobre quién debe prestarlo.

Por otro lado, las políticas y las normativas de protección de trabajadores y trabajadoras por lo general excluyen a las personas que se dedican al trabajo de cuidado remunerado en el sector informal y al trabajo de cuidados no remunerado.

Las medidas de austeridad, y este dato es bien importante, las medidas de austeridad impuestas por las políticas neoliberales impulsadas por la Junta de Supervisión Fiscal y

adoptadas por el gobierno de Puerto Rico han tenido un impacto directo en el trabajo de cuidados y en el derecho al cuidado porque la forma en que se han diseñado los planes de ajuste, para lidiar con la deuda, dejaron de lado la definición de los servicios esenciales y la atención de los cuidados como un servicio esencial.

El gobierno, por otro lado, no recopila o no informa. Nosotras entramos a las páginas de todos los departamentos cuyas políticas analizamos, desde el Departamento de Trabajo, de Vivienda, de la Familia, de Salud, etcétera, y no encontramos datos sobre los servicios de cuidado, quién los necesita, quién los provee, dónde. Aquí se ha filtrado bastante información interesante, o sea, ha surgido información interesante, pero no está completa.

Así es que no tenemos claras las necesidades de cuidados en el país, porque aquí estamos hablando de los cuidados de los adultos mayores, pero quién habla de los cuidados de la niñez y de las personas con diversidad funcional. Así es que tenemos una falta de información.

Hay países donde se han hecho encuestas del uso del tiempo, que ayudan a discernir cuánto tiempo dedican las personas a cuidar a sus familiares, y eso también le puede dar una pista al Estado, a las organizaciones, de en dónde se debe colocar el dinero.

¿Qué recomendamos? Como les dije, hay muchos hallazgos específicos y también muchas recomendaciones específicas. Yo les voy a mencionar las generales. Algunas de ellas se han repetido aquí, por la arquitecta De Mari que habló al principio, y por las funcionarias de los departamentos importantes que tienen que ver con este asunto, que están aquí presentes.

Primero, garantizar la participación efectiva de las mujeres y de los grupos tradicionalmente excluidos en el desarrollo de nuevas políticas públicas o la ampliación y el monitoreo de las políticas existentes. No hay participación efectiva en la creación de esas políticas o, ahora mismo, si ya existen, en la ampliación y el diseño del proceso para monitorearla, supervisar su implantación. ¿Por qué no se ponen en práctica? ¿Quién está monitoreando que la ley X, que estableció X política, se ponga en vigor? Entonces, ahí vemos una carencia.

Es necesario reclutar mujeres que conozcan y entiendan la perspectiva de género y el acercamiento de derechos humanos y las incorporen en los puestos directivos y en los espacios de toma de decisión del país. ¡Qué bueno que tenemos compañeras aquí que han demostrado una conciencia de los derechos humanos de las personas adultas mayores!

Tenemos que exigir y verificar que las agencias que están a cargo de implantar las políticas públicas presenten informes con datos por género por área y pueblo, con métricas de los indicadores de los distintos grupos y poblaciones alcanzadas y el estatus de los logros de los objetivos de las políticas.

Y debemos garantizar que las personas que residen fuera del área metropolitana, particularmente en la zona de la montaña, en los municipios más alejados del área

metropolitana, tengan igual acceso a servicios esenciales, a programas especiales, a la atención de las entidades gubernamentales.

Es necesario asegurar la reestructuración de la deuda pública para que se garantice prioritariamente la asignación de fondos públicos para atender los servicios esenciales, no para pagar la deuda.

Y elaborar un presupuesto estatal partiendo desde una perspectiva de género y de derechos humanos. Esto quiere decir que se tomen en cuenta las diversidades, diversidades entre hombres y mujeres, entre personas de la edad avanzada o adultos mayores y los que no lo son, entre personas afrodescendientes que viven en nuestro país y las que no lo son, entre personas que viven en situación de pobreza y las que tienen algún ingreso, pero que tampoco están colocadas en una situación que puedan costear las necesidades que les presentan los cuidados.

Acordar que el pago de la deuda pública sea sostenible y luego de una determinación sobre aquellas deudas públicas que se adquirieron en violación de la disposición constitucional, que establece los criterios para generar deuda pública válida y exigible.

Hay que rendir cuentas y facilitar que la sociedad civil participe en la supervisión y en el manejo del presupuesto y de la asignación de fondos públicos. Una de las compañeras nos decía que se ha reunido con el grupo que presta servicios de cuidado prolongado y que tienen una mesa de diálogo, pues, ese tipo de participación de las personas que están en el meollo del servicio, en el meollo de la necesidad, es bien importante. Y también darles poder para ejercer supervisión sobre la implantación de los acuerdos y de las políticas públicas y del manejo del presupuesto.

Y, finalmente, incorporar las voces de las personas sin hogar, de los adultos mayores, aunque creamos que no están completamente en su sano juicio, de la gente joven, de las personas inmigrantes, es decir, de toda la población que recibe y necesita servicios de cuidado.

Muchas gracias.



Aquí está el código QR para acceder al informe completo.

DR. JOSÉ CARABALLO CUETO, panelista

Profesor de Economía de la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad de Puerto Rico, consultor sobre el tema de la vivienda



Creo que hubo unos cambios a última hora en el programa, y pensé que solo iba a reaccionar a dos ponencias, a la de la arquitecta De Mari y a la de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda. Entonces empiezo por la ponencia de la arquitecta De Mari.

Creo que el discurso de que hace falta más construcción, menos permisos, más incentivos del gobierno, pues eso se ha hecho por décadas y décadas y Puerto Rico sigue arrastrando un problema de acceso a la vivienda en todas esas décadas. Eso no ha resuelto el problema.

La escuché hablando de casos en que hay casas informales. Yo creo que la gran pregunta es por qué hay casas informales en Puerto Rico, y la respuesta es que la vivienda formal no es asequible. El precio de la vivienda está aquí y el nivel de ingreso está por acá. Así que las personas tienen que buscar alguna forma de sobrevivir y, ante esa situación de supervivencia, es que surge esta construcción informal. ¿Qué vamos a hacer con esas personas?

Yo creo que la propuesta usual del sector de la construcción es que hay que subir el límite del precio de las propiedades de interés social. Eso lo que va a hacer es agravar esa diferencia. Yo quisiera ver propuestas donde ese precio baje, en lo que logramos que el ingreso suba; que no es tan fácil que el ingreso suba en una economía que está colapsada y es dependiente de los fondos federales.

Se dice que estas casas informales, todo esto haciendo referencia a la presentación de la arquitecta De Mari, fueron las más vulnerables ante los desastres naturales. Pues, pienso que esos fueron algunos casos, porque, por ejemplo, yo fui con mis estudiantes a hacer un estudio de campo en Guánica, durante los terremotos de 2020, y fue interesante para mí y nuestros estudiantes ver que la casa alcaldía de Guánica, la reciente, que no lleva 30 años construida, colapsó, pero la casa antigua de 1921 todavía está allí. Entonces, yo me pregunto: ¿dónde están esos ingenieros, esas ingenieras, esos inspectores que supervisaron esa obra? Aquí no han procesado a nadie, aquí a nadie le han quitado la licencia y esta no es una construcción informal. Así que yo creo que hay otros factores que considerar en este campo y, si queremos profundizar, lo pudiéramos hacer.

En el caso de la presentación que hizo la señora Fernández de la AFV, si entendí correctamente, para la construcción de 1,904 casas se gastaron \$704 millones, ¿eso es correcto? Sí. Pues eso me da a mí un precio por casa o por unidad de \$370 mil dólares. Eso es un precio sumamente alto. Yo creo que aquí hay otras opciones...

La arquitecta De Mari también habló de las 257,000 mil viviendas vacantes, datos que salen del Censo de 2020. Eso es cerca del 17 % de las viviendas que hay. Algunas son

segundos hogares, correcto; hay otras que son alquileres, correcto; pero hay otro montón que son propiedades que están abandonadas. Si no lo creen, pueden ir mañana conmigo, que yo salgo a las nueve de la noche del Recinto de Río Piedras, y podemos darnos un paseíto por Río Piedras, donde vamos a ver montones de propiedades, de edificios abandonados. Muchas de esas propiedades se pudieran convertir en cooperativas de vivienda, donde el costo sería mucho más bajo que lo que oímos aquí. De hecho, conocemos algunas de las últimas cooperativas de vivienda que se han organizado para personas de ingreso bajo.

En Puerto Rico ahora mismo tenemos, como dice mi amiga Ariadna Godreau, tenemos gente sin casa y casas sin gente. Pero tenemos todas estas propiedades por ahí, muchas de las cuales le deben al CRIM, y el CRIM no ejecuta esas propiedades ni las hace disponibles para este tipo de cooperativas de vivienda para personas de bajos ingresos.

Sobre esto yo no los tengo que convencer. Estoy seguro de que, por donde ustedes transitan todos los días, han visto estos adefesios, algunos tienen árboles adentro, otros son verdaderos estorbos. Hay una ley de estorbos públicos, y ya la gente sabe cómo darle la vuelta a la ley. Cuando le llega la notificación de estorbo público, van y compran una paila de treinta dólares, pintan el frente, mal pintado, y ya dejó de ser estorbo público. Yo creo que a esa ley hay que darle un poco más de garras, porque aquí hay muchas familias trabajando cerca del salario mínimo, que estamos hablando de cientos de miles de personas, y el ingreso no le da para adquirir una vivienda.

Hay otra situación con los vales de viviendas que ofrece el gobierno. Y es que se retrasa mucho el proceso y ahora mismo hay muchos vendedores que no quieren aceptar el vale de vivienda. Como estamos en un mercado tan dinámico, pues hay muchas personas comprando en efectivo. Y no es que van ahí con un maletín lleno de efectivo, al estilo Pablo Escobar. Cuando hablamos de efectivo es que van con un cheque de gerente. Usted entra a Clasificados Online y usted lo ve. Le dicen, no quiero nadie con financiamiento ni con vales de vivienda, y se lo ponen así mismo, sin vales de vivienda. Esto es un asunto al que hay que prestarle atención con premura. Hay que ver cómo podemos acelerar ese proceso, esa entrega de los vales.

Ahora, comentando otros asuntos, está la situación de los alquileres de corto plazo, que no la podemos soslayar. Esas viviendas que decimos que son segundos hogares, algunas de ellas son realmente alquileres de corto plazo y cada día están penetrando más y más el mercado de la vivienda. Antes estaban en Isla Verde y el Condado, ahora están en lugares tan remotos como Orocovis. Ahorita escuché que había un subsidio de alquiler de \$400 dólares. \$400 para una casa de alquiler a corto plazo, eso es un fin de semana.

Entonces, pues hay muchas personas que están ahora necesitadas de vivienda, pero no consiguen unidades disponibles a esos precios. De hecho, algunas de las organizaciones que trabajan con personas de bajos ingresos han tenido que subir el vale. Por ejemplo, la Fondita de Jesús está ofreciendo hasta \$730 dólares, y como quiera no consiguen vivienda subsidiada, y es por la situación de que, con el alquiler de corto plazo, en dos semanas puede sacar los \$700, dependiendo de donde esté ubicada la unidad. De otra parte, aquí

ha habido una legislación muy tímida, con esos alquileres a corto plazo. Los municipios han hecho algo, pero yo creo que hay que controlar eso más.

Yo estoy de acuerdo con que haya más turismo. Yo no tengo problema con el turismo. El turismo es esencial hasta para Cuba. Fidel Castro dijo en el periodo especial en los años 90, el turismo es esencial para la economía cubana. Así que yo no tengo nada en contra del turismo. Pero yo creo que, si tenemos que ponerles una cuota a los alquileres de corto plazo, pues necesitamos más hoteles. Pero ¿dónde vamos a ubicar esos hoteles? Esa es la gran pregunta que tenemos que hacernos. ¿Qué tipo de hoteles vamos a tener en Puerto Rico? Porque si no cambiamos y aumentamos la oferta, esos nuevos turistas que lleguen, si tenemos la misma cantidad de habitaciones, para donde van es para los alquileres de corto plazo.

Así que hay que dirigir esa demanda de hospedajes hacia los hoteles, que realmente dejan más a la economía que los alquileres de corto plazo, precisamente porque crean más empleo. Y el gobierno tiene la facultad de localizarlos, decirles, este es el lugar donde puede haber hospedaje. Estas viviendas que están acá las necesitamos para los residentes, sobre todo para los residentes de bajo ingreso.

También está la situación de las casas que quedaron impactadas por el huracán María, muchas de las cuales nunca llegaron a rehabilitarse, porque la aportación que hizo FEMA fue tan baja en algunos casos que las personas dijeron: “Esto no me da ni para comprar los materiales, mucho menos para pagar la mano de obra para repararla”.

Así que yo creo que tiene que haber también, más allá de los fondos federales que se asignen a Puerto Rico, tiene que haber, como decía la licenciada, tiene que haber una política pública estatal. Es decir, el programa social, la política social que se tenga en Puerto Rico no puede ser solamente la que venga del nivel federal. El gobierno estatal tiene también que tener una política pública para atender este asunto. Debe decir: “Yo voy a contribuir con mis propios fondos para ayudar a estas personas”.

Esas personas salen de esas viviendas, que quedaron destrozadas, y solo pueden ir a buscar otro techo al inventario de vivienda que hay disponible. Eso es lo que ha hecho que la demanda aumente y la oferta se reduzca. Y, como ustedes recordarán de sus clases de economía, que estoy seguro de que son las favoritas de todos, cuando eso ocurre, el precio de las cosas se dispara.

Muchas gracias por la invitación.

SR. JONATHAN MORALES, panelista

Presidente de la Federación de Instituciones de Cuidado Prolongado (FICPRO)



Como ya saben, mi nombre es Jonathan Morales. Yo actualmente estoy presidiendo la Federación de Instituciones de Cuidado Prolongado, que son aquellos hogares que albergan adultos mayores. Quería contestar la pregunta de qué es el cuidado prolongado, porque escuché que hay como que muchas dudas en cuanto a eso. Los hogares de cuidado prolongado son aquellos hogares que albergan adultos mayores con algunas discapacidades o necesidades por las que no pueden valerse por sí solos. Valga la redundancia de que viven solos. En el campo del cuidado prolongado existen varios niveles de licenciamiento.

Tenemos los hogares que están licenciados por el Departamento de la Familia, que atienden a los adultos mayores que no pueden estar solos en la casa porque necesitan los cuidados o asistencia de otras personas. Tenemos también los hogares licenciados por ASSMCA, que son los que atienden a adultos mayores que tienen alguna discapacidad mental; y tenemos también los hogares licenciados por el Departamento de Salud, que son los que reciben a adultos mayores con alguna condición neurológica.

Actualmente los hogares de cuidado prolongado tienen cerca de 31,000 adultos mayores, en toda la isla. Existen sobre mil y pico de hogares licenciados por el Departamento de la Familia, por ASSMCA o por el Departamento de Salud. Como dijo la Secretaria en su ponencia, nosotros hemos estado trabajando en mesas de diálogo abiertas con el Departamento. Desde que entró la Secretaría Ciení Rodríguez al Departamento, ha sido bien diligente y ha escuchado nuestros reclamos, y creo que ha sido el tiempo mejor en cuanto a eso. Hemos podido tener esas conversaciones, porque los anteriores secretarios no eran tan abiertos con la industria, y aquí lo importante es escuchar lo que estamos trabajando día a día, porque es muy fácil estar en un escritorio dando instrucciones, pero si no escuchan los reclamos de la industria, pues no hacemos nada.

¿Qué hicimos y cuáles fueron nuestras preocupaciones? Nosotros le trajimos a la Secretaria que nos gustaría que esos niveles de pago fueran estandarizados, porque tenemos hogares en el área metropolitana a los que les pagan, un ejemplo, la cantidad de \$2,000, y tenemos hogares en Cabo Rojo a los que solamente le pagan \$1,000 por el mismo servicio. Eso, bajo mi punto de vista, es un discrimen, porque el mismo servicio que damos los hogares en San Juan es el mismo que va a dar el hogar de Cabo Rojo. Este recibe menos simplemente porque está ubicado en un área distinta. Y, quizás, el hogar de Cabo Rojo dé un servicio con el doble de esfuerzo que el de San Juan, porque acá tenemos, por poner un ejemplo, los supermercados más cercanos, o tenemos muchas cosas más accesibles que ese tipo de hogar.

Pues la Secretaria escuchó los reclamos de la industria. Nos sentamos en varias reuniones y estandarizamos esos pagos. Los cuidados se dividieron en tres categorías, que son la

categoría básica, la intermedia y la de aquel adulto que tiene mayor necesidad. Todavía no estoy autorizado para divulgar esos números, porque de eso se va a encargar el señor Gobernador, pero entendemos que es algo razonable. Todavía ese plan no está alineado a lo que realmente se necesita para poder subvencionar a los adultos mayores, pero ambas organizaciones estuvimos de acuerdo en que, si seguimos tirando de un lado para acá, “yo quiero tanto porque se necesita tanto”, y el Departamento diciendo “se puede llegar hasta aquí”, pues nunca vamos a tener un consenso. Así que accedimos a unos números razonables, entendimos nosotros.

Es la primera vez que el Departamento de la Familia tiene tantos adultos mayores bajo su cuidado, pero nosotros somos conscientes de que ese número va a seguir en aumento, eso no va a disminuir. Pues, antes, el Departamento de la Familia lo que tenía mucho eran niños abandonados, pero ahora la gente no está dando a luz, así que no hay niños, sino que tenemos adultos mayores, que es lo que va en crecimiento. Como dice la Secretaria, la ruleta se ha invertido, ahora la necesidad mayor es entre los adultos mayores.

Hay una problemática adicional. A raíz de la pandemia, María, los huracanes y todo este tipo de cosas, muchas personas se han ido a vivir a los Estados Unidos y esos adultos mayores se quedaron aquí. Si tenemos una conversación con los adultos mayores, ellos, aunque tengan toda su familia en Estados Unidos, ellos no se quieren irse a Estados Unidos, ellos quieren estar en su isla. Así que eso es un problema, porque al final necesitan de los cuidados y terminan en nuestros hogares.

Quería contestar la pregunta de la profesora Vicente, en cuestión de las cuidadoras. Nosotros estamos obligados por la ley federal a pagarles el salario mínimo por hora. Claro, nosotros quisiéramos que fuera mucho más. Por poner un ejemplo, yo también dirijo un hogar de envejecientes. A mis cuidadoras yo las tengo sobre los \$12 dólares la hora, que es más que el mínimo, que es \$10.50. Pero si la voy a poner con una enfermera, pues entonces no les puedo pagar lo mismo a ambas. Así que hay un discrimen ahí, aunque quizás la cuidadora, por decir así, hace más trabajo que la enfermera, pero la enfermera estudia, la cuidadora no. Así que ahí estamos.

Nosotros quisiéramos poder pagar mucho más, pero no tenemos los recursos. Esta industria no recibe fondos federales, no recibe fondos estatales, nosotros solamente manejamos los hogares con lo que recibimos como paga por cada adulto mayor. Y voy a ser un poco abierto. En mi hogar, yo llevo con mi hogar hace 12 años ya, yo tengo una paciente que lleva los mismos 12 años conmigo y, por poner un ejemplo, esa paciente solamente me paga a mí \$700 dólares, cuando yo tengo pacientes en la actualidad que me pueden estar pagando \$2,000 y un poco más.

¿Por qué a esa paciente no se le ha aumentado? Porque en una ocasión intenté aumentar ese costo, pero la hija me dijo: “Mira, a mí no me da para pagar más nada, porque mami lo que hace son esos \$400, yo pongo lo otro, etc.” Pues llegamos a la conclusión de que la mamá tenía que salir del hogar. Luego me puse a analizar la situación y yo dije: “Caramba, esta señora, ¿cómo va a salir del hogar si no tiene los recursos?” Como está mi hogar, hay muchos hogares más que tenemos pacientes por debajo de lo que se supone que se paga

y nosotros tenemos que hacer miles de malabares para hacer frente a los gastos, porque nosotros pagamos agua, pagamos luz, le pagamos al CRIM, pagamos un montón de cosas adicionales al gobierno, como cualquier negocio registrado en Puerto Rico.

Así que básicamente esas son mis ideas. Si alguno tiene alguna duda o pregunta de cuidado, con mucho gusto.

La moderadora pregunta: Yo tengo una pregunta, si se puede contestar, porque entiendo que están en un gran proceso de negociaciones y no quisiera entrar en la parte de los pagos, pero usted comenta que hubo unas categorizaciones de básico, intermedio y agudo. Me imagino que eso tiene que ver con el nivel de cuidados que requiere el paciente. No sé si puede entrar en más detalle.

Respuesta del Sr. Morales: Son tres niveles de cuidado. En esos tres niveles nosotros distribuimos las condiciones. Para poner un ejemplo, en el nivel básico tenemos a aquellos pacientes con diabetes, alta presión, un paciente que es deambulante; en el nivel intermedio están aquellos pacientes con alguna úlcera tipo 1, que está semienamado; y en el nivel agudo está el que necesita ventilador. Los diagnósticos están bien detallados. Eso nos tomó varias reuniones. Muchas veces no estuvimos de acuerdo, pero llegamos a un consenso y la tabla está bien detallada. Yo entiendo que el Gobernador va a ser el indicado para hacer ese anuncio.

Pregunta del público: ¿Y los pacientes de Alzheimer?

Respuesta del Sr. Morales: Los pacientes de Alzheimer están en hogares licenciados por el Departamento de la Familia y también están en hogares licenciados por la ASSMCA. Los hogares pueden ser privados, pero tienen que estar licenciados por Familia o por ASSMCA. Los pacientes de Alzheimer pueden comenzar en hogares de Familia, pero ya cuando surge una situación, que son agresivos o que no pueden estar con la otra población, pasan a esos hogares especializados de ASSMCA. [Más adelante se amplía esta explicación, al tratar el tema de la población que necesita cuidados prolongados.]

La Dra. Minerva Gómez interviene para aclarar: Hay varios tipos de demencias. Aquellas demencias de base biológica, como lo son las demencias vasculares, la demencia tipo Alzheimer, la demencia por Parkinson, Cuerpo de Levy, cualifican para estar en un lugar licenciado por el Departamento de la Familia. Ahora bien, cuando esa persona, ese usuario, ese residente presenta episodios psicóticos continuados, en los que se torna hostil o posicional, pues necesariamente tendría que ser transferido a una institución licenciada bajo ASSMCA. El tratamiento debe ser diferente, diferente en su manejo.

LCDA. MIREYA PÉREZ DEL RÍO, panelista

Representante de cuidadores en el torno familiar, asesora legal sobre asuntos de cuidado prolongado



Lo mío es realmente breve, porque ha sido intenso todo lo que hemos hablado esta tarde. En el caso mío en particular, y doña Mayra Ortiz lo sabe, porque yo cogí adiestramientos con ella, la cuidadora informal fui yo. Hice el cuidado prolongado sin saber nada, no como lo han hecho ustedes, y quiero mencionar que, en aquel momento, hace 16 años atrás, yo tomé la decisión de cuidar a mi madre que tenía Alzheimer. ¿Por qué la cuidé en mi casa y tomé esa decisión? Decisiones personales que uno toma en la vida, buenas o malas.

Yo tomé la decisión porque en aquel momento pensé, yo quería, que mi madre, que estaba empezando el problema del Alzheimer, siquiera en el contexto en el que ella vivía. Mi madre vivía en el centro de la isla, se crió con mucha familia, chiji-chija, para abreviar. Y yo pensé que mis padres habían sido muy buenos conmigo, que ellos siempre nos atendieron bien, que no pensé por el lado moral, no menospreciando el concepto del hogar de cuidado, sino que quise hacerlo yo. Claro, no sabía en lo que me estaban metiendo, inocente al fin, y en eso estuve 16 años.

Yo me retiré de la compañía donde trabajaba y me metí en casa. Digo, estuve antes, pero no podía con tantas cosas. Bueno, ¿a qué voy? Si algo yo quisiera exponer en el día de hoy, en el caso mío, esta cuestión de ser un cuidador informal fue una decisión mía personal. En el camino, pues tú te familiarizas con todas las etapas del Alzheimer, y tienes diferentes cuidadores, siguiendo el tema de los cuidadores. ¿Qué pasa? Cada uno es distinto y, hoy día, que miro atrás, digo: hay una crisis espantosa de cuidadores. Cuando empecé hace 16 años, yo tuve gente que entró y algunos murieron o se fueron, pero ahora mismo, pensando hacia el futuro, si nosotros tuviéramos que tomar recomendaciones, porque ya yo mismo estoy en ese bote, yo tengo 65, con 15 años tengo 80, no las hay. Así que apúntenme desde ya.

Tenemos que ver la crisis, por eso dije que era distinto, la crisis que vamos a tener de cuidadores, de enfermeras, en todas sus etapas, porque tú puedes pensar que “a mi esposo, a mi mamá, a mi papá se les están olvidando las cosas, vamos a pedir una ama de llaves para que me ayude”, pero eso se va agravando. Y ante esos males que ahora están de moda, el Parkinson, que hay un pequeño *boom*, y otras enfermedades degenerativas, no va a bastar con una ama de llaves o con un cuidador, van a necesitar enfermeros, y los problemas que vamos a tener porque aquí no hay enfermeros... Tenemos una crisis, lo leímos en el Vocero, tenemos una crisis bien grande. En cuanto al cuidador, entonces, como hablábamos esta mañana, es algo que hay que trabajar. Que eso es otra historia.

Entonces, eso nos afecta a nosotros en este proceso, cuando tú eres un cuidador a cargo, porque yo era la cuidadora informal, pero hay gente que me asistía en todas las etapas. Al final, con mi padre, tuvo que venir también un enfermero, pero mi padre duró mucho. Y

a mí me preocupa eso desde el punto de vista de lo que nos espera en el futuro y cuando pienso también en el cuidador familiar, en el entorno familiar, lo digo por mí misma, uno se tiene que preparar. Yo cogí cursos sobre eso, talleres. Cómo ese cuidador informal, el que sea, familiar, tiene que prepararse para bregar con la situación, y ustedes lo deben saber, no es tan fácil la situación.

En término de los hogares, yo pienso que las ponencias que han dado, lo que han explicado es bien importante, y ayuda mucho a nosotros a trabajar con estos casos de personas que todos vamos a tener en diferentes situaciones. En el caso mío yo lo hice distinto porque quise, no me arrepiento, te lo digo. Fueron muchos años, aprendí mucho, soy otra persona, y quisiera compartirle, lo he hecho en otras veces, explicarle a la gente el proceso, que es bien difícil, es bien difícil, porque es como el cuidado prolongado, pero en tu casa. Entonces tú pagas para salir, aunque yo no quería salir, porque era parte de mi naturaleza. No estoy diciendo que tienes que hacer lo que yo hago. Yo lo hice de esta manera, para mí no fue normal, mi mamá duró 16 años.

Cuando la doctora de mami me dio el diagnóstico en el 2005, me acuerdo como ahora, yo estaba trabajando, había pasado por un curso, había cambios organizacionales en la empresa donde yo trabajaba, de telecomunicaciones, me iba muy bien y el ambiente era bien bueno. Y entonces yo dije, bueno, le digo a mi padre, vamos a tomar la decisión tú y yo, ahora yo puedo. La doctora me dijo que eran 8 años. Los 8 años fueron 16 años. Y no me arrepiento, tuve la experiencia de ver todas las etapas con esa persona que tú amas, que puede ser tu mamá, tu papá, tu esposo, cómo van cambiando, pero la importancia o la lección es que sí, hay ayuda, pero tan escasa.

Tenemos que fomentar, no sé, los legisladores, tienen que fomentar o regular mejor, como recomendación, esta dinámica de los cuidadores, porque eso es un mundo aparte. Tenemos poca gente, tenemos pocos jóvenes, que ya lo hablamos esta mañana, pero, sobre todo, tendríamos nosotros, como personas, que cuidarnos mejor y participar en toda actividad que podamos hacer.

Hay muchos grupos y se los comparto, porque he participado con grupos de geriatras. El geriatra es otro problema, no hay casi geriatras en Puerto Rico. Yo sobreviví el cuidado prolongado de mi madre con Alzheimer porque, por la gloria de Dios, mi hermano conoció a alguien que conocía a alguien, como es Puerto Rico, que me consiguió y cabildeó para tener este geriatra. Este geriatra estuvo conmigo 10 años. Después que Mami se encamó, pues ya era menos. Y aprendí mucho de eso. No es que sea fácil, pero lo aprendes.

Mi neuróloga, que yo he estado yendo preventivamente a una neuróloga por la situación de mami y porque en mi familia hay mucho historial, se fue. Llevo 10 años ahí monitoreando los resultados, con las directrices que te dan, para tratar de prevenir. Y llevo nueve meses esperando por un neurólogo nuevo, que tengo la cita ahora en abril.

Tenemos una crisis de salud tan grande que tampoco hay enfermeros. Y los que hay, no quieren trabajar. Y los que trabajan, no van a soltar lo que tienen. Muchos se están yendo. Esta es la crisis que estamos viviendo. ¿Cómo la vamos a resolver? No sé, pero es bueno

que seamos conscientes del problema. En la medida en que nos involucremos en todos los temas que nos atraen, porque yo estoy hablando de Alzheimer porque es la situación que tuve con Mami y Papi duró 101 años, murió hace dos meses, pero hay otras cosas que salen, y a cualquiera nos puede tocar. Y la situación de los médicos y de las farmacias de la comunidad... ni hablar.

Pues esa es mi experiencia como cuidador prolongado, porque de los cuidados personales en mi casa, aunque siento paz, siento tranquilidad, no dejo de estar cansada, sigo en un proceso de recuperación.

Pero es importante que en esta Cumbre que estamos teniendo, lo discutamos, para que tengamos una idea completa de todas las situaciones que presenta este tipo de cosas. Gracias.

DISCUSIÓN DE LOS TEMAS PLANTEADOS, PREGUNTAS Y COMENTARIOS DE LOS PANELISTAS Y EL PÚBLICO

TEMA - Manejo de los asuntos relativos a los adultos mayores por los tribunales

Comentario de una trabajadora social no identificada: Yo quisiera hacer una puntualización a la presentación, a una parte de la presentación de la Secretaria con relación a los tribunales. Constantemente estamos presentando situaciones en los tribunales de adultos o adultos mayores de edad que presentan necesidad de intervención a través del tribunal para, entre otras cosas, ubicarlo en una facilidad de cuidado prolongado. Dependiendo del tribunal, es el resultado. Les soy bien honesta. He tenido muy buenos resultados del tribunal.

O sea, mi experiencia como trabajadora social, yo le puedo decir que, en el tribunal de San Juan, a pesar de que hay que esperar muchísimo para presentar un caso, son muy apoderados en el manejo de los casos, al igual que el tribunal de Caguas y el tribunal de Humacao. No así en otros tribunales, en Arecibo, por ejemplo, en Bayamón, es bien complicado, bien difícil hacerlos entender que un adulto mayor puede estar orientado en las tres esferas, pero su visión y su introspección están nulas y eso lo hace de alto riesgo a su seguridad de vida.

Así que yo creo que, así como es bien importante esta conversación que estamos teniendo hoy, es bien importante que la judicatura entienda nuestra labor. Cuando va un trabajador social del Departamento de la Familia, porque hemos llevado casos en conjunto, a veces estamos allí seis horas, siete horas, para sacar una 408, y entonces, después de esa 408, que tenemos que darle santo y señal al juez, obviamente es el estado de derecho, tenemos que pasar como 13 horas en una sala de emergencia para buscar un “clearance” médico.

Aquí hay muchos retos con respecto al adulto mayor frágil y son retos que van más allá de la situación de vivienda. Aunque nuestro concepto de servicio es un modelo social asistencial, basado en lo que es una vivienda grupal, definitivamente hay muchos asuntos que tenemos que ir trabajando, desmenuzando la madeja, de manera que se puedan atender todos los asuntos y que los 31,000 adultos y adultos mayores que viven en nuestras residencias geriátricas y de servicios puedan tener acceso a que realmente se les protejan sus derechos y, sobre todo, a las cosas que necesitan, que tengan acceso a todo.

TEMA - La ubicación y la subvención del hogar de cuidado prolongado depende del estado físico o mental del adulto mayor al que sirven

Pregunta de la gerontóloga Mayra Ortiz sobre qué se considera adulto mayor y cómo se atienden sus distintas necesidades: Mi nombre es Mayra Ortiz, soy

gerontóloga clínica, llevo más de 30 años en este campo de servicio. Y me preocupa mucho la utilización del concepto de adulto 60 en adelante versus lo que es fragilidad, versus lo que es diversidad funcional; se extrapola, y hay una diferenciación grande que puede estar repercutiendo, incluso, en el caso en el que ustedes están ofreciendo servicios. Porque cuando hablamos de sesenta años, como dice la doctora Minerva Gómez, uno puede estar alerta en persona, lugar, etcétera, pero tenemos que ver cuál es la trayectoria, el historial de esa persona en términos de trastornos, de condiciones de salud, de salud mental, que no se ponderan ni en un tribunal ni afuera.

La Secretaria contesta: Déjame decirte que, precisamente en el proceso de discusión que hemos tenido para asignar las nuevas subvenciones, se tomaron todos esos factores en cuenta y se han establecido tres categorías, para diferenciar entre las poblaciones.

Ya el Sr. Morales había descrito las tres categorías que los representantes de los hogares y el Departamento de la Familia acordaron para establecer el monto de la subvención: Son tres niveles de cuidado. En esos tres niveles nosotros distribuimos las condiciones. Para poner un ejemplo, en el nivel básico tenemos a aquellos pacientes con diabetes, alta presión, un paciente que es deambulante; en el nivel intermedio están aquellos pacientes con alguna úlcera tipo 1, que está semienkamado; y en el nivel agudo está el que necesita ventilador. Los diagnósticos están bien detallados.

El Sr. Morales amplió luego la explicación para los adultos que tienen condiciones de salud mental: Los hogares de ASSMCA son muy poco conocidos en Puerto Rico, todo el mundo conoce los hogares de Familia, y ahí es donde caemos en el error de ubicar a ese adulto mayor en un hogar de Familia regular. Después viene la problemática, que este adulto mayor se pone agresivo y agrede a otro adulto que no tiene ninguna discapacidad. Entonces ahí es que tratamos de ubicarlo en los hogares que realmente le competen. Aunque el Departamento de la Familia tiene esos adultos subvencionados, les pagan a los hogares de ASSMCA por el cuidado de ellos, porque no los puede tener solos.

TEMA – Necesidad de respaldo financiero del Departamento de la Vivienda y otras agencias públicas para establecer hogares de cuidado prolongado, por constituir viviendas grupales para los adultos que allí residen en los últimos años de vida.

La discusión de este tema inició con la pregunta que la doctora Minerva Gómez hizo a los representantes de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda y el Departamento de Vivienda: ¿El Departamento de la Vivienda podría colaborar con la industria de cuidado de larga duración, para que tengamos fondos disponibles para residencias

geriátricas que se puedan preparar a tono con las necesidades de los adultos mayores que nos están llegando?

Las interrogantes son claras:

¿Tiene el Departamento de la Vivienda fondos y programas disponibles para el desarrollo de proyectos de cuidado prolongado o cuidado diurno para adultos mayores y adultos con diversidad funcional?

Siendo esto un proyecto que se puede ver como una vivienda grupal, ¿pueden servir esos fondos y programas para asistir financieramente en la creación o establecimiento de proyectos diseñados para la población que necesita hogares de cuidado prolongado?

El Sr. Jonathan Morales comenta, ante la respuesta de que no existen tales fondos en el Departamento de la Vivienda: - Pero se pudiera hacer un buen fondo, sí, porque vimos en la presentación, (y voy a ser bien breve, es que, si no después se me va el contexto), que todavía queda mucho dinero disponible de los millones que habían asignado, que quizás se puedan también destinar a esta industria, que los necesita y el crecimiento de la población de mayor edad pudiera ser un punto.

Surgen varias preguntas del público: ¿Qué es el concepto de vivienda grupal? Desde el punto de vista de vivienda, ¿los hogares de cuidado prolongado se contemplan como vivienda grupal?

La Dra. Gómez contesta: El cuidado prolongado es vivienda grupal porque realmente es envejecer entre todos, independientemente de metros... Pues eso es parte de las conversaciones que debemos tener. Eso es parte de la propuesta. Y lo consideramos vivienda porque, al final del día, para nuestros residentes el hogar se convierte en esa vivienda donde están hasta el final de sus vidas, ¿no?

Otra pregunta del público - Yo sí tengo una pregunta, porque mencionas que había unos modelos y mencionas que eran cuatro. Me gustaría, si es posible, para nosotros, que abundaras, para aprender.

La Dra. Gómez contesta: Sí, pues el concepto *égida*, que es el modelo de *vida independiente*; también tenemos una ley de “*assisted living*”;³⁸ tenemos lo que son los *cuidados diurnos*, que son licenciados bajo el Departamento de la Familia; y los centros de *cuidado prolongado*, que son también licenciados bajo el Departamento de la Familia, y son los que nosotros representamos aquí.

³⁸ Ley Núm. 244-2003, según enmendada, conocida como “Ley para la Creación de Proyectos de Vivienda de “Vida Asistida”.

TEMA – Sobre la ausencia inmediata de centros de cuidado prolongado y de cuidadores y la necesidad de institucionalizar el trabajo de cuidador o cuidadora, con la creación de programas de formación o adiestramiento

Comentario de alguien del público: Yo tengo más bien un comentario sobre un caso particular. Yo tengo un esposo con Alzheimer y se realizaron todas las gestiones habidas y por haber para conseguirle un cuidado diurno. Tuve la experiencia con una buena amiga que es trabajadora social y que había puesto a su madre y a su hermana en un cuidado diurno en Villa Palmeras. Cuando llego al sitio, nos informan que ya no era cuidado diurno, sino AirBnB, porque “eso de cuidar viejos no deja dinero”. Esta mañana pusieron unas fotografías de dos locales que se habían convertido de escuelas en centros de adultos mayores. Esos van a terminar siendo Airbnb. ¿Qué tal?

Yo le pregunto a los que están a cargo de todas estas políticas públicas, si tienen conciencia de que esa es la realidad, que aún en situaciones como la de mi familia, que tenemos los recursos económicos para pagar un cuidador, no se consiguen. Así que no quiero ni pensar en una persona que vive con \$300 mensuales.

Interviene la Secretaria Ciení Rodríguez Troche: Estoy de acuerdo. Yo voy a intervenir aquí porque me parece importante. Lo primero es reconocer que la situación se agrava, sobre todo, en esas poblaciones que están viviendo bajo el nivel de pobreza. Y lo que quiero decir, el planteamiento es que ciertamente hay un reto.

Me atrevo a coger el micrófono porque, ciertamente, hablamos de políticas públicas. El Secretariado lo que hace es precisamente reforzar las políticas públicas, más en el área que corresponden al Departamento, pero ciertamente estamos teniendo problemas y, quiero ser bien honesta con esto, estamos teniendo problemas en identificar cuidadores, no tan solo en el hogar; los centros están teniendo problemas en identificar personas que quieran trabajar en los centros. En los centros de cuidado de niños estamos teniendo la misma situación.

Así que, ciertamente, cuando se habla de políticas públicas también tenemos que hablar de políticas sociales y tenemos que empezar a trabajar con nuestra realidad poblacional. [...] Así que... nosotros queremos ser bien consecuentes en eliminar las barreras que nosotros mismos hemos creado a nivel social para permitir, y esto lo digo con cuidado, sé que se está grabando, pero la realidad es que el asistencialismo llegó a un tope que ya no aguanta más, porque hemos inhabilitado poblaciones totalmente hábiles en su proceso de responsabilidad social y de responsabilidad personal.

En ese sentido, por lo menos, en lo que compete al Departamento de la Familia, nosotros estamos haciendo lo indecible, aún sin los mandatos federales, porque todavía no nos cobija específicamente esa transición del NAP to SNAP, que es del PAN al SNAP.

Una de las diferencias fundamentales es que la población apta para trabajar se va a tener que ir a trabajar. Y eso, pues, estamos iniciando un proyecto piloto, voluntario, pero vamos a tratar de reforzarlo, porque la realidad es que, mire, estamos teniendo mucha gente trabajando de manera informal, no necesariamente haciendo las aportaciones que pudiera hacer a la sociedad. Y yo creo que esto es una cuestión de balance. Aquí nosotros tenemos que ser muy responsables y cuidadosos, pero tenemos que comenzar a hacer los balances....

Comentario de la Prof. Vicente. Quería comentar que, entre las recomendaciones específicas que aparecen en nuestro informe, está el tema de la salud y un análisis de los servicios de salud, lo que usted acaba de explicar. Es una dificultad que hay hoy día en Puerto Rico. Una de las sugerencias es establecer escuelas o programas para formar cuidadores y cuidadoras.

Porque ahorita usted (el señor Morales) dijo, la enfermera estudió y la cuidadora no, pero en la Universidad Católica de Ponce tienen un programa. Entonces lo que queríamos plantear es que se debe fomentar ese tipo de educación de formación en el país.

Por otro lado, necesitamos los centros de cuidado prolongado, o sea, el dinero que hay corriendo por ahí tendría que dedicarse, una buena porción, a crear esos espacios.

Comentario de la Lcda. Roxana Miranda, de la OPEA: Entiendo que tocando el punto de la licenciada Pérez del Río sobre la figura del cuidador, he tenido la oportunidad de conocer que, en Latinoamérica, por ejemplo, hay instituciones que educan formalmente a personas que van a cuidar a otros seres humanos. Y hay una ley latinoamericana de cuidadores que constantemente se están educando y reeducando. Y de una forma u otra nos llegan estas comunicaciones y esta información.

Pero más allá de institucionalizar la figura del cuidador, hay que salvar el problema de que el cuidador informal, sea familiar o no familia, tiene que hacerlo gratis. Y esa cultura de ese trabajo sin remuneración nos empobrece más a todo el mundo. Tú tienes un cuidador que está, digamos 40 horas a la semana atendiendo a una persona, lo hace desde el corazón, con amor, es la única forma de atender una persona, pero si no recibe una remuneración, de alguna forma, municipal o de la forma que sea, tú te privas de tener ingresos para tu propia existencia y de que tu propia existencia también sea digna. Y te arriesgas a tener que venir de los bienes del adulto mayor que eso redunde en otro problema. Yo creo que, en algún momento, como país, tenemos que institucionalizar la seguridad de los cuidadores y realmente se abrirían más trabajos.

Bueno, tengo la asignación de recordarles, que la Oficina de la Procuradora de Personas de Edad Avanzada está disponible para asesoramiento, consultas, aunque sean técnicas, sobre todo lo referente a los asuntos que atañen a los adultos mayores en Puerto Rico.

Nota: Hubo una discusión interesante (sin identificación de los participantes) sobre las experiencias del público con la situación de los cuidadores. Todos reclamaban que se formen más cuidadores y que las iniciativas del gobierno en torno a este tema se dirijan a esa formación, con mejor paga.

TEMA – Insuficiencia de hogares de cuidado prolongado para personas con condiciones de salud mental

Comentario de alguien en el público: Yo estuve trabajando un caso de un esquizofrénico unas cuatro semanas. La experiencia fue horrible. Entre otras cosas, porque ASSMCA venía cada dos semanas para que se le renovara la estadía. Él estaba en el psiquiátrico, y todavía sigue ahí. Y toda la semana él estaba en la posición de lista de espera número 11, el número 11. Y después de varios años subió al 10 y ASSMCA cada semana venía y prometía que iban a abrir yo no sé cuántas camas más para los pacientes de esquizofrenia. Yo, al final, tuve que renunciar el caso y dejar al hombre en el número 10, cuando se suponía que ya para el verano pasado él estuviera en un hogar de cuidado prolongado.

La Dra. Gómez le comenta: Tal vez la persona que usted hace referencia es una persona que tiene sintomatología persistente y en Puerto Rico, licenciado con ASSMCA, solamente tenemos nueve facilidades para residentes con sintomatología persistente. No hay nada más.

Pregunta de alguien en el público: ¿Cuántos hogares de ASSMCA, ¿cuántos hogares de Familia?

Respuesta del Sr. Morales: De ASSMCA puede haber, no tengo el número concreto, son como unos 200 algo, más o menos, pero el detalle de ASSMCA es que es la agencia que menos paga por los servicios y son los pacientes que más necesidades tienen. Por poner un ejemplo, un paciente de ASSMCA, subvencionado por ASSMCA, te puede pagar \$900. Un paciente así en una facilidad diariamente te puede romper ventanas, inodoros, televisores, entonces ¿qué hogar va a querer tener un paciente subvencionado por la ASSMCA y cobrando esa cantidad, cuando podemos tener pacientes por Familia pagando \$1,500 o \$2,000, que no hacen ninguna de esas cosas que puede hacer un paciente de ASSMCA? Es realmente una problemática mayor.

La ASSMCA recibe fondos federales. Qué pena que no esté en esta mesa, que ellos pueden entonces hablar de eso, pues es un problema mayor. En mi caso, como les dije, yo soy el presidente de la Federación, pero también manejo un hogar que está licenciado por ASSMCA. Mi hogar yo lo tengo licenciado por ASSMCA, pero no le tengo una sola cama a ASSMCA, porque es insostenible; uno no puede vivir con lo que paga ASSMCA, no puede operar.

Acuérdense, nosotros podemos tener el hogar, pero tenemos que cumplir con ciertas normas también. Al hogar nos visita el Departamento de Salud, nos visita Bomberos, nos visita el Procurador de las Personas de Edad Avanzada, el Departamento de la Familia y todas las demás agencias que se puedan inventar por ahí para abajo. Y tú tienes que cumplir con los requerimientos de cada una de esas agencias. ¿Y cómo los cumplimos? Como único podemos cumplir con eso es con lo que paga el adulto mayor. Teniendo esos participantes de ASSMCA es imposible.

Así que esa es la limitación que tiene ASSMCA ahora mismo para conseguir espacio y va a tener mayor dificultad, porque ahora con estos acuerdos con Familia yo estoy completamente seguro de que muchos hogares de ASSMCA le van a liberar esas camas a Familia y se las van a quitar a ASSMCA, porque van a estar mejor pagados por Familia que por ASSMCA. Eso es bien importante, bien importante.

La Dra. Gómez aporta a la discusión de este tema: - Y que esto lo veamos desde el contexto de lo que se está discutiendo desde esta mañana, el reto demográfico. Puerto Rico es un país envejecido, nosotros somos la égida más grande que tiene el Caribe. Y realmente, cuando hablamos de reto demográfico, nosotros estamos hablando de esto desde el 2010, que se aprobó la Ley 199 de Reto Demográfico, el aspecto de cuidado prolongado tiene más amenazas y dificultades que aciertos dentro del proceso. En Puerto Rico, el cuidado prolongado es una industria privada. El Estado no tiene la capacidad para dar este servicio y nos compra servicios a nosotros.

Entonces, ASSMCA en este punto en particular, siendo Puerto Rico un país con tanta situación de salud mental, que se ha convertido en un problema de salud pública, realmente no ha dado pasos de avanzada para poder trabajar con una oferta a proyectos nuevos, personas que se interesan por trabajar este tipo de servicio a personas con condiciones mentales. Y entonces nos estamos quedando con los hogares que hemos tenido siempre.

....

Y tenemos un fenómeno, que se está dando en los últimos dos años, que tenemos a adultos mayores que vivían en los Estados Unidos que están viniendo a Puerto Rico; sus hijos los traen a Puerto Rico, los ubican en la facilidad de cuidado prolongado, ellos se quedan viviendo allá. Tenemos esta novedad.

Y tenemos ahora mismo, yo no lo puedo mostrar, por ética, no lo puedo mostrar, pero me acaban de dar una noticia aquí, que estoy muy contenta, de un hogar que pertenece a nuestra asociación, sobre un caso de explotación financiera por parte de un hijo. Llevamos el caso y hoy acaba de pagar una deuda de \$46,000, porque no aportó durante un montón de meses. Por muchos meses no pagó el hogar y el residente seguía recibiendo los servicios. Se llevó el caso a través de delitos económicos del Departamento de Justicia y hoy acaba de recibir el dueño de hogar el pago, más una orden de protección en contra del hijo.

TEMA – Hay adultos mayores que pueden vivir de manera independiente, pero no tienen recursos suficientes para mantener su propio hogar y no cumplen los límites de ingreso que exige el Gobierno para recibir ayuda financiera con ese objetivo

La Secretaria Ciení Rodríguez dio un ejemplo de esta situación: Yo le voy a decir otra realidad. Yo he recibido cerca, o me he reunido con cerca de cinco o seis personas retiradas, cuyo ingreso es de \$1,300, \$1,400, que es lo que pudiera estar recibiendo un maestro retirado, un policía retirado, que no pueden solicitar ni para una égida, porque se van por encima del ingreso. Entonces, quieren *downsize*, mudarse a casas más pequeñas, pero no les alcanza para vivir en las égidas que no son subvencionadas por Vivienda, porque se exceden de los ingresos, pero tampoco el ingreso le alcanza para vivir en una égida en la que pagan.

La Dra. Gómez añade un comentario: Esa es otra población que está en el medio, para la cual los modelos intergeneracionales, de los que hablaba la arquitecta De Mari al principio, son el tipo de modelo de servicio o de vivienda súper apropiados para esa población....

TEMA – Situación de adultos mayores que viven en condominios y están a expensas de perder sus apartamentos por falta de recursos económicos para pagar las cuotas o son víctimas de hostigamiento y acoso por las Juntas de Administración y otros titulares

Comentario de alguien del público: Yo quisiera mencionar, primero, felicitarles porque la verdad es que ha estado estupendo. Todo con mucho contenido, bien claro, bien preciso, que yo los felicito a todos. Han estado muy bien.

Yo quería mencionar algo, que no lo he escuchado, y es que hay un problema que se está dando con los adultos mayores en los condominios. Hay un problema grave. Y se lo digo por experiencia propia, porque en uno de los condominios donde he vivido se han muerto personas solas, sin ninguna ayuda. Son personas que tienen sus inversiones, que se han convertido en nada, con el aumento del valor en todos los servicios y las medidas de salud.

Entonces, lo que está pasando con estas personas es que la Ley de Condominios le permite a la Junta cobrar para atrás por mantenimiento hasta 5 años. Entonces ellos esperan hasta los 5 años vencidos para cobrarle a todo el mundo esas cantidades. [...] Muchas de las personas mayores no tienen la evidencia ya. El término es demasiado amplio de cinco años para que te vengan a cobrar.

En ese sentido, los condominios lo saben. Lo que pasa es que te mandan la factura, le están cobrando intereses sobre intereses, que no se puede cobrar en los condominios, a diferencia de las urbanizaciones cerradas, le están cobrando interés compuesto, interés sobre interés, y estas personas, muchos de ellas, tienen ya su apartamento saldo.

Entonces, les embargan el apartamento y esas personas han tenido que salir de los apartamentos, porque no tienen con qué pagar, los hostigan y los tienen hasta aquí. No tienen posibilidad de pagar porque no pueden trabajar. La situación es invisible.

Respuesta de la Dra. Gómez. Si no me equivoco, tendría que, obviamente, no vine preparada para esa pregunta, pero creo que se aprobó una ley que convierte a la Oficina de las Personas de Edad Avanzada (la OPEA) en el defensor de ese condómine adulto mayor, para atender esos asuntos.³⁹

Otros temas planteados durante la discusión, aunque la grabación fue deficiente, fueron:

- el costo de algunos hogares de cuidado, según la ubicación o la calidad de los servicios que ofrecen;
- la insuficiente cobertura de los planes de seguros de salud para los cuidados prolongados;
- la alarmante falta de cuidadores o cuidadoras en algunas áreas del país; entre otros.

³⁹ La doctora Gómez se refiere a que la Procuraduría de Personas de Edad Avanzada tiene una Oficina de Protección y Defensa para atender querrelas de personas que se sientan hostigadas y abusadas por otras, incluidas las que se refieran a asuntos de condominios.

MESA 3 – SALUD Y ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL

Introducción y guías de trabajo

La Mesa 3 tuvo a su cargo la discusión de los temas de salud y envejecimiento poblacional. Los ponentes de esta mesa fueron la doctora Marilú Cintrón Casado, Secretaria Auxiliar del Departamento de Salud, y el señor José Roberto Acarón Rodríguez, Director Estatal de AARP-Puerto Rico. Ambos expusieron extensamente sobre el impacto que el reto demográfico tiene sobre las áreas de la salud en general, los servicios de salud disponibles a sectores específicos de la población, como el de los adultos mayores, y el envejecimiento poblacional como fenómeno demográfico que acarrea sus propios desafíos. Un tema central en ambas exposiciones fue el nuevo Plan Decenal sobre el Envejecimiento Saludable, recientemente aprobado por el Gobierno de Puerto Rico, iniciativa que fue liderada por el Departamento de Salud, con la colaboración de entidades públicas y privadas.

Los integrantes del Panel Reactivo, con amplio historial de estudios, servicios y conocimiento en ambas materias, doctora Carmen D. Sánchez Salgado, Procuradora de las Personas de Edad Avanzada; doctora Edna Díaz de Jesús, Procuradora del Paciente; doctor Heriberto Marín Centeno y doctora Carmen Albizu García, profesores de la Escuela de Salud Pública de la UPR; y señora Julita Ortiz Marín, presidenta de la Sociedad de Gerontología de Puerto Rico, tuvieron todos amplia oportunidad de reaccionar a las dos presentaciones y las conferencias previas y expusieron sus respectivas posturas sobre los temas tratados, a partir de sus propias experiencias personales e institucionales.

El licenciado Camilo Miguel Bosques, asesor legal del Departamento de Salud, fue el moderador y relator de esta mesa.

Guías para el desarrollo de los trabajos de la Mesa 3: Salud y Envejecimiento poblacional

Con antelación al encuentro, se les envió a los ponentes y panelistas una lista de interrogantes sobre los temas que tratarían en la cumbre, con el fin de dirigir la discusión y enfatizar algunos aspectos que, a juicio de los organizadores, eran cruciales para la ulterior formulación de las políticas públicas poblacionales que necesita el país. A los integrantes de la Mesa 3 se les enviaron las siguientes interrogantes, que podían ampliar o restringir, según sus experiencias y competencias particulares.

- ¿Cuáles, a su juicio, son los efectos más graves del declive poblacional sobre el campo de la salud, tanto en los servicios públicos como en los privados?

- ¿Habrá cambios sustanciales en esos renglones en las próximas décadas? Destaquen en ese análisis el marcado e imparable aumento de la población de edad avanzada. ¿Cuáles retos debemos atender con prioridad?
- ¿Qué políticas públicas poblacionales favorecen ustedes para atender el campo de la salud y de los servicios propios de esa población?
- ¿Cuáles políticas entienden que son las más apremiantes hoy, ante la corroboración de que el declive y el envejecimiento poblacional ya son realidades palpables e imparables?
- ¿Cómo debe ser la dinámica entre el Gobierno Central y el Sector Privado en la ejecución de esas iniciativas, sobre todo en lo relativo a los servicios a una población envejecida y sin ningún o poco apoyo familiar?
- ¿Qué tipo de estructura organizacional o directiva debe dirigir este esfuerzo, es decir, supervisar la ejecución de las políticas poblacionales adoptadas para regir el campo de los servicios de salud?
- ¿Qué implicaciones presupuestarias puede tener la implantación de esas políticas en esta época de estrechez económica? Llama la atención la presente crisis económica y operacional de los centros hospitalarios.
- ¿Qué puede aportar el sector privado para atender las necesidades de salud de la población más vulnerable, particularmente de nuestros viejos?
- ¿Estamos listos para atender el reto demográfico en materias de salud y cuidados de nuestros envejecientes de manera creativa, directa y eficiente?

Los participantes atendieron estas y otras preguntas ese día. Esperamos ver el resultado del encuentro y del intercambio de ideas en un futuro muy cercano.



La doctora Cintrón Casado ofrece su ponencia ante los asistentes a la Mesa 3.

DRA. MARILÚ CINTRÓN CASADO, ponente

Secretaria Auxiliar de Salud Familiar, Servicios Integrados y Promoción de la Salud del Departamento de Salud de Puerto Rico



Buenas tardes a todos y a todas. Para mí es un placer y un privilegio el tener la oportunidad de compartir el tema que nos ocupa en la tarde de hoy, que es la salud y el envejecimiento poblacional en Puerto Rico, realidades, desafíos y alternativas.

Esta presentación es parte de los trabajos que hemos estado realizando en el Departamento de Salud para atender el asunto del envejecimiento de la población y crear alternativas y estrategias que nos puedan servir de cara a futuro, no solamente para atender la población de adultos mayores en Puerto Rico, sino también las comunidades y los diferentes grupos de edad, porque todos vamos a llegar al mismo sitio, dentro del proceso de envejecimiento.

Comienzo con esa gráfica que dice que la actitud lo cambia todo.

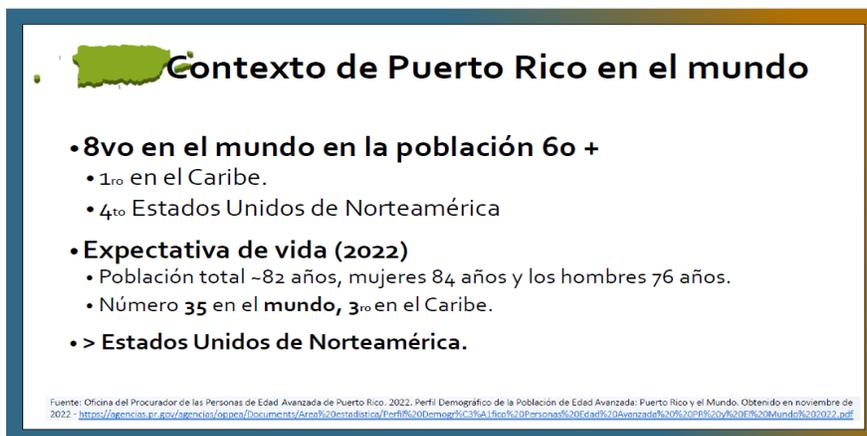


Envejecer no es una enfermedad, es parte del proceso vital de todos nosotros. Y nosotros comenzamos a envejecer el mismo día en que nacemos. Así que, en lugar de ver el vaso medio vacío, vamos a tratar de ver el vaso medio lleno, que es parte de lo que nosotros proponemos desde el Departamento de Salud. Yo me distingo por ser optimista. Alguna gente dice que yo soy una optimista tóxica. Pero no importa, porque el optimismo es lo que nos lleva a trascender en un mundo donde hay tantas situaciones tan dramáticas y trágicas que nos embargan y nos inundan todos los días.

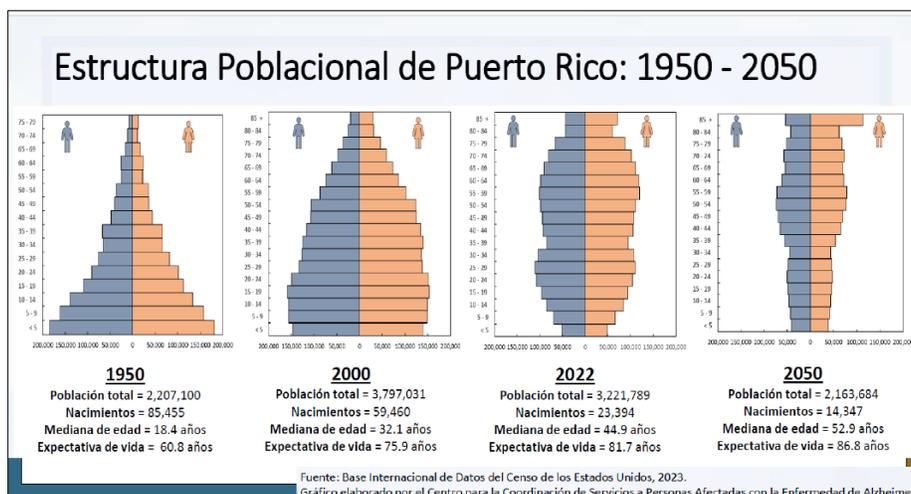
Así que yo elijo ver el vaso medio lleno, y aquí hay varios de mis compañeros que trabajan conmigo en el Departamento de Salud, que son también los que me ayudan a que ese vaso siempre esté medio lleno en lugar de medio vacío.

Vamos a contextualizar la situación de Puerto Rico en el mundo. Y si vemos, lo primero que tenemos ahí es que Puerto Rico es el octavo país en el mundo entero con una

población mayor de 60 años. Somos el primero en el Caribe y el cuarto con relación a los Estados Unidos de Norteamérica. La expectativa de vida en el 2022 para la población total era de 82 años, pero particularmente para las mujeres que tendemos a tener un *span* de vida más amplio, era de 84 años y los varones de 76.



No obstante, Puerto Rico ubica en el número 35 en el mundo, en términos de la expectativa de vida más larga, con mayor longevidad, y terceros en el Caribe. Es mayor que la de Estados Unidos de Norteamérica. Esos datos se derivan de los compañeros y las compañeras del área de envejecimiento saludable, quienes se encargan de tener toda esa información actualizada en el Departamento de Salud. Aquí vemos la estructura poblacional de Puerto Rico. Yo estoy segura de que ustedes han visto esta gráfica otras veces, sobre todo si estuvieron en la mañana. Desde 1950 al 2000, en Puerto Rico hubo un aumento significativo en la población.

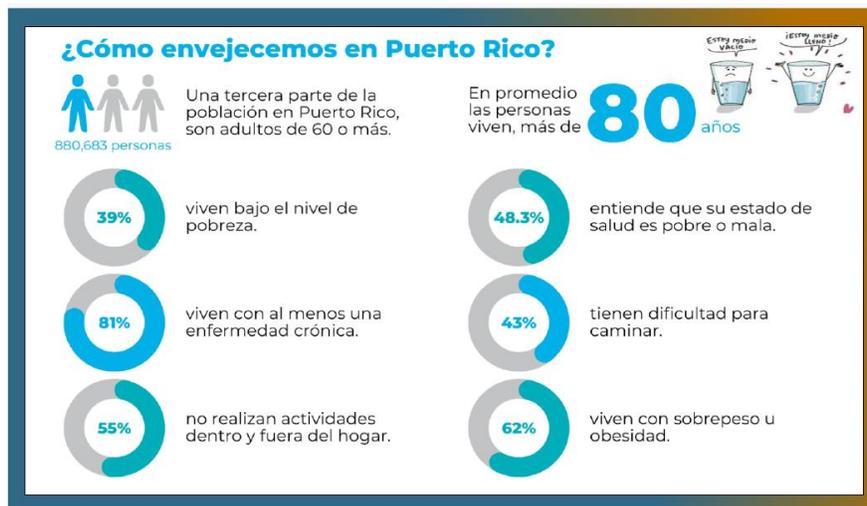


No obstante, los nacimientos comenzaron a decrecer gradualmente. La mediana de edad fue subiendo y la expectativa de vida también. En el 2022 comenzamos a ver un descenso o un decrecimiento en el número total de habitantes en Puerto Rico y, de igual manera, los nacimientos siguieron mermando, mientras que la mediana de edad aumenta y la expectativa de vida también.

Tenemos una proyección que nos dice que para el 2050 nosotros vamos a mantener el aumento en la mediana edad, un aumento en la expectativa de vida y una merma significativa en términos de los nacimientos. La proyección es que haya alrededor de 14,347 nacimientos. De hecho, tenemos el número de nacimientos del 2022, que es el de 23,000 nacimientos y el pasado año bajó a 19,000, por ahí los nacimientos.

Así que nosotros estamos viendo que durante el transcurso de los años y de las décadas, los nacimientos son cada vez menores. ¿Y qué implica esto? Pues implica que vamos a llegar a un momento donde, simple y sencillamente, y como se habrá discutido ampliamente durante el día de hoy, la pirámide poblacional va a estar totalmente invertida y nosotros vamos a tener una base poblacional de adultos mayores de 60 años versus el número de las personas que nacen. Y esta situación no implica necesariamente que no haya la capacidad para que haya nacimientos, es que, y eso es un asunto de ustedes los demógrafos, las tasas de natalidad y las tasas de fecundidad y todo ese tipo de cosas, es que simple y sencillamente en Puerto Rico no están naciendo y esto no es un fenómeno insular, es un fenómeno que se está dando alrededor del mundo.

Así que nosotros estamos pensando en que Puerto Rico va a tener una población de viejos, pero el mundo va a estar en las mismas condiciones en las que estamos nosotros. Pero, como yo dije ahorita, yo siempre elijo ver el vaso medio lleno. Vamos a ver cómo envejecemos en Puerto Rico.



Tenemos que una tercera parte de la población en Puerto Rico son adultos de 60 años o más. Que tenemos que un 39% viven bajo el nivel de pobreza. Eso quiere decir que hay casi un 50 y tanto por ciento que no necesariamente están bajo los niveles de pobreza. Que tenemos un 81% que viven con al menos una enfermedad crónica. Y eso sí es impactante porque eso, vamos a verlo ahorita, tiene un impacto, no solamente en la calidad de vida, sino en cómo accedemos a los servicios y en cuánto nos cuesta acceder al servicio y proveerlo.

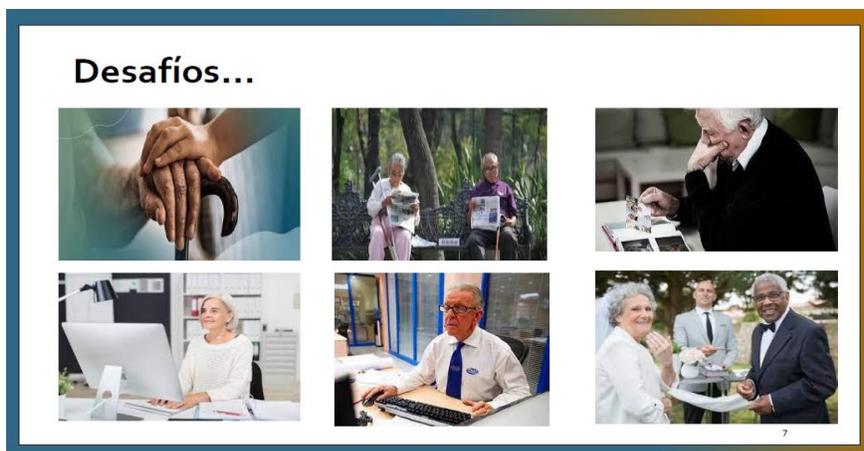
Tenemos que un 55% no realizan actividades dentro y fuera del hogar. Tenemos un 40 y tanto que sí las realizan. Y esto es un asunto también para preocuparnos. ¿Por qué no

están saliendo de las casas? ¿Por qué no están realizando actividades las personas de 60 años que todavía tienen el potencial de estar insertados en mercados ocupacionales o en otro tipo de actividad?

Tenemos un 48.3% que entiende que su estado de salud es pobre o que es malo. Tenemos un 50 y tanto que entiende que todavía están como coco. Tenemos un 43% que tienen dificultad para caminar, para ambular, problemas de movilidad. Y tenemos un 62% que viven con sobrepeso u obesidad.

Y de nuevo, ese asunto de cómo envejecemos en Puerto Rico es importante, porque nosotros tenemos que echar una mirada a la gente que viene detrás de estas personas que ya llegaron a los 60 años, para poder trabajar con los asuntos de prevención y evitar el que haya un 62% que tenga problemas de sobrepeso, el que haya un 81% que tenga una condición crónica de salud. Y en eso estriba el aprendizaje de ver cómo nosotros envejecemos en Puerto Rico.

Tenemos unos desafíos. Yo pienso que el desafío principal de nosotros es movernos desde este punto y pasando por esto. ¿Y a qué yo me refiero cuando yo hablo de que el desafío es movernos de aquel punto a este? [...]



Pues porque mira, cuando nosotros miramos estas tres gráficas que están allá arriba, el desafío es cambiarlas a estas tres de abajo, en personas que todavía están de nuevo insertadas en mercados ocupacionales, que están produciendo ideas, que están colaborando activamente, que viven con plenitud, que se casan, que se enamoran, que tienen jevos, y todo ese montón de cosas, y nadie les dice eres un viejo fresco o una vieja fresca, porque estás viviendo la vida que te mereces vivir. Mientras tú respiras y mientras estás hábil tú puedes hacer una vida plena y ese es el desafío, el que nosotros cambiemos este chip y ayudemos a la gente a verse desde una perspectiva de fortaleza y no necesariamente desde una perspectiva de déficit continuo.

Así que tenemos una serie de desafíos. Y el primero es, atendiendo lo que estaba enseñándoles en la gráfica anterior, el cambio individual que promueva el cambio estructural. ¿Cómo yo me veo como individuo dentro de esta sociedad? Ese cambio, que

nosotros a veces tenemos o pedimos de la sociedad, tenemos que empezar por hacerlo nosotros mismos. [...]



Cambio individual que promueva el cambio estructural

Diferentes características y necesidades de la población vs generalización

Recursos limitados y desarticulados

Inclusión de todas las poblaciones en todas las facetas de la construcción social

Promover la planificación financiera y el conocimiento de asuntos fiscales por parte de la población que eviten el aumento de la vulnerabilidad económica en la vejez .

Desafíos del Envejecimiento Poblacional

8

Segundo, diferentes características y necesidades de la población versus la generalización. Esa es otra cuestión. [...]. Ese es otro desafío del envejecimiento poblacional. A veces pensamos que todas las poblaciones de personas adultas mayores son iguales. No todas son iguales. Hay unas personas, adultos mayores que están completamente saludables. Como dije, que aportan, que siguen insertados en la vida pública, que siguen insertados en el quehacer político, social, económico, de todo en el país. Hay otros que están en procesos ¿de qué? De dedicarse a atender sus propios asuntos de salud. Hay otros que están cuidando a otras personas y esa es su realidad. Hay otros que están solos y en el aislamiento y esa es su realidad. Hay otros que tienen recursos para poder facilitar sus estilos de vida. Hay otros que están en los asuntos de pobreza y de deprivación.

Así que nosotros no podemos, cuando vamos a pensar en la adultez mayor, pensar en un *one size fits all*. Nosotros tenemos que atemperar las acciones de política pública y todos nuestros esfuerzos para atender las diferentes características de los componentes de esta población macro de personas adultas mayores.

Tenemos otro desafío, que hay muchos recursos, hay muchos recursos, aunque pensemos que no. Que ahí dice que los recursos son limitados y desarticulados, hay recursos. ¿Y por qué yo digo que hay recursos, a pesar de que escribí ahí que hay recursos limitados? Porque los recursos, a lo mejor, los tiene el Departamento de la Familia, los tiene la Asociación de Personas con Alzheimer, los tiene la Asociación del Parkinson, los tengo en el Departamento de Salud, los tenemos en diferentes sitios, los tiene AARP, pero no nos conectamos. Estamos en esta visión de finquita, que lo mío es mío, yo soy el que me lo voy a gozar, yo soy el que lo voy a promover y yo no lo voy a compartir y si lo comparto lo tengo que compartir como yo quiera y no como tú necesitas.

Así que, sobre la cuestión de los recursos, los recursos están, pero los tenemos que vincular, nos tenemos que enganchar en los planes de uno y en los planes de otro para no estar repitiendo las mismas estrategias con las mismas fuentes de fondos y de

financiamiento, lo que encarece entonces el servicio y lo limita mientras nosotros vamos trabajando en fincas aparte.

¿Qué nos está pasando? Va creciendo la demanda del servicio. Así que eso es un desafío que tenemos que trabajar: la inclusión de todas las poblaciones en todas las facetas de las construcciones sociales. Y aquí esto de nuevo es ver cómo nosotros insertamos a los adultos mayores o a las personas mayores de 60 años en todo lo que tiene que ver la vida activa. Y no solamente entonces incluirlos en todo lo que tiene que ver la vida activa, es ver la forma de no pensar en que van a salir de la vida activa y que, además de eso, podamos promover unos modelos donde generaciones múltiples puedan coexistir, donde mis nenes de 13, de 14, de 15 años... puedan coexistir con otro tipo de personas que están en etapa de adultez media, en etapa de adultez tardía, y crear espacios en los ambientes comunitarios para que eso se dé.

Otro desafío importante es promover la planificación financiera y el conocimiento de los asuntos fiscales por parte de la población, en términos generales, que evite el aumento de la vulnerabilidad económica en la vejez. Muchos de nosotros tenemos una cultura de ahorro, pero muchos de nosotros no tenemos una cultura de ahorro, una cultura de planificar para la vejez, y eso se debe, en parte, a que muchos de nosotros somos funcionarios o hemos sido funcionarios públicos, que estamos pensando en que, cuando nos retiremos o cuando nos jubilemos, vamos a vivir de nuestra pensión, que la tenemos garantizada, y el seguro social. Que eso lo tenemos garantizado y esa fue la estructura de pensamiento todo el tiempo. Mas, sin embargo, no se nos ocurrió pensar en que, de pronto, yo tengo un ingreso fijo, pero sigue aumentando el costo de vida. No se me ocurrió pensar que Puerto Rico iba a estar en una quiebra y que, de pronto, mi pensión estaba en riesgo. Y que el por ciento que yo pensaba recibir, que me iba a ir con el 75% o con el 64%, ahora me voy con 1.8 (quiere decir \$1,800). ¿Y qué yo hago con 1.8? (Eso era un Toyota de los 80, un Corolla 1.8. Así de chiquito va a ser su *income*.)

Así que, si no promovemos esta cuestión de la planificación fiscal, dentro de todas las etapas del desarrollo, nos volvemos vulnerables durante la etapa de la vejez porque no hemos planificado esas partes de los desafíos a los que nos estamos enfrentando.

¿Qué aspectos tiene el declive poblacional sobre el campo de la salud en los servicios públicos y privados y las áreas de atención? Para poder entender el efecto del declive poblacional, primero tenemos que entender qué es la salud. Y nosotros siempre hablamos de la salud en términos de salud física y la realidad es que la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o de enfermedades. Y eso no se lo digo yo, se lo dice la Organización Mundial de la Salud, que sabe más que yo.

Así que, es importante para nosotros poder hablar de salud y poder hablar de envejecimiento saludable; contemplar lo que son los determinantes sociales de la salud y vernos de nuevo desde una perspectiva de curso de vida, que quiere decir que los determinantes sociales de la salud van a permear, desde que nosotros nacemos hasta el

momento final de nuestra transición del plano físico, en todo lo que nosotros hagamos. Así que eso es importante.

Apoyo Social y Ambiente Comunitario

- No hay generación de relevo
- Baja en la tasa de fecundidad
- Baja en la tasa de natalidad
- Problemas de soledad y aislamiento
- Brechas en infraestructura (transporte, conectividad, acceso a servicios)

Apoyo Social y Estabilidad Económica

- Personas más jóvenes que dependen de servicios, pero no están insertados en los mercados laborales
- Despoblación de ciertas áreas geográficas principalmente las rurales.
- Mayores gastos se generan por vía de cuidados, asistencia, farmacéuticos

Estabilidad Económica

- Mayor dependencia de servicios públicos debido a merma en ingresos o ingresos fijos
- Aumento en el costo de atención de la salud por privatización de servicios y aumento general en el costo de vida.
- Disparidad en la adjudicación de fondos federales (Medicaid) para el servicio médico en las áreas de prevención de enfermedades crónicas
- Encarecimiento de los servicios de salud preventiva y especializada

Y cuando hablamos de cuáles deben ser los retos que atendemos con prioridad dentro de los determinantes de la salud, nosotros tenemos que poder hablar de los apoyos sociales y de ambientes comunitarios. ¿Cómo nosotros comenzamos a hacer estas adaptaciones frente al problema que tenemos, donde no hay una generación de relevo, porque hay bajas en la tasa de fecundidad y bajas en la tasa de natalidad? ¿Cómo las vamos a manejar? ¿Cómo las vamos a trabajar? ¿Cuál es la proyección de lo que tenemos que hacer para crear espacios donde haya oportunidades para todo el mundo?

Los problemas de soledad y aislamiento, ¿cómo los vamos a trabajar dentro de este determinante social de la salud? ¿Cómo vamos a trabajar y a cerrar las brechas que tenemos en la infraestructura para transporte, para podernos conectar mediante la Internet, etcétera? ¿Cómo vamos a trabajar con los accesos a los servicios en la parte de apoyo social y estabilidad económica, como determinante social de la salud?

Tenemos la situación de que hay personas más jóvenes que dependen de los servicios, pero no están insertados necesariamente en los mercados laborales. Así que, ¿cómo nosotros podemos manejar los asuntos de sostenibilidad económica si no tenemos necesariamente una generación de personas más jóvenes que estén trabajando y que estén aportando a la economía formal, para poder mantener a las personas necesitadas de ayuda a lo largo del curso de vida y mantenerse ellos mismos posteriormente, porque eso es una realidad. También tenemos un problema de despoblación de ciertas áreas geográficas, principalmente las áreas de la ruralía.

Entonces, cuando vemos la despoblación de ciertas áreas geográficas, principalmente áreas dentro del interior del país, nosotros nos enfrentamos a la situación de que tenemos menos personas que puedan proveer cuidados, o que puedan proveer atenciones a los adultos mayores que quedan allí, y al encarecimiento de los servicios de atención a estas poblaciones. También, cuando hablamos de estabilidad económica, tenemos una mayor

dependencia de los servicios públicos, debido a la merma de ingresos fijos. Esta dependencia de servicios públicos no es solamente de las personas adultas mayores, es de la población en términos generales, lo que limita aún más los recursos que se pueden adjudicar a aquellos que tienen mayor necesidad y mayor vulnerabilidad.

Tenemos un aumento en los costos de atención de la salud por la privatización de los servicios y los aumentos generales en el costo de vida. Tenemos también la disparidad en la adjudicación de fondos federales de Medicaid para los servicios médicos en el área de prevención de enfermedades crónicas, además del encarecimiento de los servicios de salud preventiva y especializada.

Sistemas de salud

- Aumento en el costo de atención de la salud por privatización de servicios y aumento general en el costo de vida.
- Disparidad en la adjudicación de fondos federales (Medicaid) para el servicio médico en las áreas de prevención de enfermedades crónicas
- Encarecimiento de los servicios de salud preventiva y especializada

Seguridad alimentaria

- Acceso a opciones nutricionales saludables
- Mayores gastos se generan por vía de cuidados, asistencia, farmacéuticos

Educación

- Niveles de literacia
- Menor oferta de servicios educativos como resultado de la disminución en la tasa de nacimientos
- Menor oferta de servicios sociales y culturales

Vivienda y seguridad

- Despoblación de ciertas áreas geográficas principalmente las rurales.
- Dificultad de acceso a vivienda asequible en áreas urbanas.

Dentro de los otros indicadores que tenemos que considerar, cuando hablamos de determinantes sociales de la salud en el área de sistemas de salud, están los aumentos por la privatización, la disparidad otra vez, el encarecimiento de servicios de salud preventiva, la seguridad alimentaria, la cuestión de acceso a opciones nutricionales saludables y los gastos que se generan por vía de cuidadores, que se repite ahí. En el área de educación destacan los niveles de literacia, la menor oferta de servicios educativos como resultado de la disminución de la tasa de nacimientos y la menor oferta de servicios sociales y culturales, que son aspectos críticos que también tenemos que considerar cuando hablamos de determinantes sociales de la salud y del declive poblacional. Cuando hablamos de vivienda y seguridad, volvemos a tocar el mismo punto de despoblación de áreas, dificultades en acceso a vivienda asequible en áreas urbanas.

Cambio en el perfil demográfico e implicaciones presupuestarias en la implementación de políticas públicas y asuntos operacionales

- **Situación actual:**
- En la distribución de la población en Puerto Rico el 60% recibe servicios y son beneficiarios Medicare y Medicaid en Estados Unidos un 30% reciben este beneficio.
- El 22.5% de la población de más de 65 años recibe servicios de Medicare y Medicaid

Una de las preguntas que se nos planteó fue sobre los cambios en el perfil demográfico y qué implicaciones presupuestarias hay en la implementación de políticas públicas y los asuntos operacionales. La situación actual que nosotros tenemos en Puerto Rico es que, en la distribución de la población en Puerto Rico, el 60% de la población en general recibe servicios y son beneficiarios de Medicare y Medicaid.

En Estados Unidos, solamente un 30% de la población es beneficiaria de Medicaid o Medicare. El 22.5% de esa población que recibe servicios en Puerto Rico es de más de 65 años. Y ese es nuestro cuadro actual. Tenemos las disparidades como un punto neurálgico para nosotros poder atender las situaciones de envejecimiento y las situaciones de salud para la población en general en las áreas de prevención. Y es que Medicare, a finales de los años 70 y a principios de los 80, asignó unas tarifas a Puerto Rico que, en comparación con el resto de la nación y en comparación incluso con las Islas Vírgenes estadounidenses, son mucho más bajas, aun cuando Islas Vírgenes tiene menos densidad poblacional.

Puerto Rico recibe en este momento un 21% por debajo de lo que reciben las Islas Vírgenes estadounidenses y un 39% menos que el resto de la nación. Obviamente, es una desventaja para Puerto Rico esa deficiencia en tarifas, que resulta, a su vez, en una deficiencia en las tarifas que se les pagan a los médicos, a los hospitales, laboratorios y a otros servicios de salud, como lo serían los servicios de ama de llaves en el hogar, los servicios médico-asistivos, etc.

Noten que los precios por medicamentos que se pagan en Puerto Rico son iguales a los que se pagan en el resto de la nación estadounidense. Así que, tenemos la deficiencia, pero estamos pagando lo mismo que se paga en las demás jurisdicciones. Eso se agrava con el costo de vida en Puerto Rico.

Algo importante es que el *wage index* o el índice salarial, que establece el pago de los médicos por parte de los hospitales, está también influido con los pagos que se hacen a través de Medicare y CMS.⁴⁰ Si esto es menor y hay una brecha tan grande entre los beneficios que se pagan en Estados Unidos versus los que se pagan en Puerto Rico, obviamente se va a ver reflejado en el servicio que se paga a los médicos o cómo tú le pagas el servicio a los médicos. Y de ahí sigue que hay muchos profesionales de la salud que deciden moverse de nuestra jurisdicción para poder tener una mejor remuneración por el servicio que brindan.

Bien, todo esto genera una presión sustancial en todo lo que es el sistema operativo de los hospitales. ¿Por qué? Porque nosotros tenemos esta disparidad en fondos, pero tenemos un aumento en la población de personas envejecidas, que son los principales clientes o usuarios de los servicios en los hospitales. Estamos en el *conundrum* de cómo nosotros vamos a atender a esta población, cómo nosotros vamos a retener profesionales de la salud, cómo nosotros vamos a pagar a esos profesionales de la salud, al mismo tiempo que pensamos en cómo vamos a lograr una paridad en los fondos. Sobre este, el gobierno

⁴⁰ Centers for Medicare & Medicaid Services.

de Puerto Rico ha estado haciendo una serie de gestiones para trabajar con el financiamiento de los servicios de salud.

Gestiones del Gobierno para atender el financiamiento de los servicios de salud



Puerto Rico en conjunto con asociaciones privadas e incluso la Academia ha presentado reclamos en el Departamento de Salud Federal, en CMS y las Oficinas de Medicare y Medicaid y en el Congreso de los Estados Unidos para llamar la atención al asunto de la disparidad de fondos que se reciben en PR con respecto a los EEUU para la atención de la salud



Puerto Rico está solicitando alrededor de 1000 millones de dólares adicionales para fortalecer la Parte A y B del Programa de Medicare.



Parte A ayudaría a la infraestructura de hospitales y Parte B ayudaría en el acceso a mayor cantidad de proveedores incluyendo farmacia, equipo médico y otros servicios que mejorarían la calidad de vida de la población en Puerto Rico.

En colaboración con la academia y con otras entidades públicas y privadas y asociaciones de servicios médicos públicos y privados, el gobierno de Puerto Rico se presentó al Congreso y al Departamento de Salud Federal para atender el asunto de la disparidad en los fondos y llamar la atención y hacer un reclamo con respecto a esto. Puerto Rico está solicitando alrededor de mil millones de dólares adicionales para fortalecer lo que tiene que ver con la parte A y con la parte B de Medicare. La parte A para trabajar todo lo que tiene que ver con infraestructura de servicios hospitalarios, y la parte B, para ayudar a mantener o aumentar la cantidad de proveedores de servicio. Esas son partes de las gestiones que se están dando desde el gobierno de Puerto Rico.

Hay algunos asuntos pendientes de consideración, cuáles son las políticas más apremiantes ante el declive y el envejecimiento poblacional, estructuras organizacionales, las colaboraciones entre el gobierno central y el sector privado y estrategias para atender el reto demográfico. Pues mira, aquí tenemos varias de las políticas públicas que en este momento se están trabajando y que están vigentes en Puerto Rico.

Políticas públicas poblacionales para atender el campo de la salud y de los servicios a la población de adultos mayores

- Ley Núm. 17 de 23 de enero de 2006, según enmendada, conocida como "Ley para el Empleo Prioritario de Personas Mayores de 60 Años"
- Ley Núm. 121 del 1 de agosto de 2019, según enmendada, conocida como la Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno de Puerto Rico a favor de los Adultos Mayores.
- Orden Ejecutiva 2021-042, según enmendada por la Orden Ejecutiva 2022-056
 - Grupo Asesor sobre la Política Pública de Envejecimiento y Asuntos del Adulto Mayor
- Boletín Administrativo P-2022-405
- Proclama que declara la Década del Envejecimiento Saludable en Puerto Rico 2021-2030
- Organización Panamericana de la salud: Década del Envejecimiento Saludable (diciembre 2020)

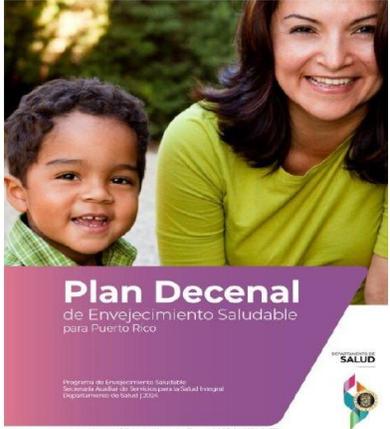
- La *Ley para el empleo prioritario de personas mayores de 60 años* es algo que tenemos que considerar y continuar prestándole atención y recalcándola, visibilizándola, divulgándola para que se continúe implementando.
- La *Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a favor de los adultos mayores*, que en estos pasados meses ha estado sujeta a revisión. Hay una comisión que está dedicada a hacer enmiendas y hacer trabajo con respecto a ella.
- Hay una orden ejecutiva que es la 2021-042, según enmendada, que crea el Grupo Asesor sobre la Política Pública de Envejecimiento y Asuntos del Adulto Mayor y de ahí se deriva el Boletín Administrativo 2022-405.
- Tenemos también que dentro de esa gestión se proclamó la Década del Envejecimiento Saludable en Puerto Rico, desde el 2021 al 2030 y eso fue atado al ejercicio que se hizo desde la Organización Panamericana de la Salud que declaró también el 2020 como la década del envejecimiento saludable.

Así que dentro de esos planes de política pública que se han implementado desde el Departamento de Salud, nosotros comenzamos a liderar lo que hoy, bueno dentro de poco se va a publicar, así que ustedes están teniendo el *preview...*, se conoce como el *Plan Decenal de Envejecimiento Saludable Para Puerto Rico*.

¿Qué es el Plan Decenal? Es la estrategia que se desarrolla desde el gobierno de Puerto Rico y liderada por el Departamento de Salud, (aquí tenemos a la chica maravillosa Coralís⁴¹ y el resto del grupo que se dieron a la tarea de escoger todo un grupo de profesionales de diferentes sectores de la comunidad) para crear este plan de trabajo que resultó en lo que ustedes ven aquí.

Plan Decenal de Envejecimiento Saludable para Puerto Rico

- Es la estrategia desarrollada por el Gobierno de Puerto Rico y liderada por el Departamento de Salud junto con otros colaboradores para atender el envejecimiento y mejorar la calidad de vida de las personas a través del curso de vida.



Entre otras cosas, lo que se pretende es atender el envejecimiento y mejorar la calidad de vida de todas las personas a través del curso de vida. Tiene unos propósitos particulares:

⁴¹ Se refiere a la señora Coralís Pagán Rolón, MPH, CGG, una de las coautoras del Plan Decenal. Véase <https://www.salud.pr.gov/CMS/609>.

- Fomentar un Puerto Rico donde las personas puedan nacer, crecer, jugar, vivir y envejecer con calidad de vida. O sea, no es envejecer, sino cómo envejecemos. De nuevo, con qué calidad de vida envejecemos.
- Priorizar el cuidado de la salud a través del curso de vida.
- Reconocer que la salud no es ausencia de enfermedad solamente, sino que hay otros factores que son los determinantes sociales de la salud, los que hemos discutido.
- Abrir espacios en nuestras comunidades donde los niños, jóvenes, adultos y mayores puedan participar de la sociedad y hacer las actividades que disfrutan, es decir, crear espacios intergeneracionales y transgeneracionales.

El Plan Decenal tiene cinco áreas de acción particulares. El plan de la OPS establecía cuatro, pero Puerto Rico añade una quinta.



La primera es el edadismo, cambiar la forma en que pensamos, sentimos y actuamos frente a la edad y al envejecimiento. ¿Se acuerdan cuando les decía que el cambio individual promovía el cambio estructural y cambiar ese *chip* de cómo nos veíamos? Parte de lo que queremos trabajar mediante la segunda área de acción es justamente eso, asegurar que las comunidades fomenten las habilidades de las personas mayores; que haya inclusión, que haya inserción, no de nombre, sino de acción; que podamos ver grupos representativos haciendo tareas de mentoría, trabajando, promoviendo y levantando a otras personas, contribuyendo activamente.

La tercera es la atención integral centrada en la persona. Brindar atención individual para lo que tiene que ver con asuntos de salud primaria. ¿Recuerdan cuando hablábamos y decíamos que no podemos hacer un modelo *one size fits all*, porque no todos los envejecientes son iguales? A eso va dirigido esa tercera línea o área de acción.

La cuarta, brindar acceso a cuidados a largo plazo para las personas mayores que así lo necesiten. Ahí estamos hablando de todo lo que tiene que ver con servicios, que pueden

ir desde la prevención y la promoción de la salud, manteniendo a la persona en actividades físicas, en centros de comunidad, con los municipios, con otras entidades privadas, hasta todo lo que tiene que ver con el cuidado de aquellas personas que están deterioradas o que están viviendo con condiciones degenerativas que les limitan y que no tienen apoyos formales o apoyos informales para poder sobrevivir, subsistir.

Y la quinta, que siempre yo digo que es la más importante, es la del seguimiento de los objetivos propuestos mediante el monitoreo y la evaluación. Usted puede escribir un montón de cosas y se ve bien chulo el plan, pero si en la implementación usted no hace seguimiento y usted no hace una evaluación, pues a veces le sirve de poco. Tiene una gran colección de ideas que al final no lo llevan a ninguna parte. Así que para el equipo fue bien importante establecer e incluir esta parte de monitoreo y evaluación, de suerte que luego de la implementación se puedan ir corrigiendo y haciendo adaptaciones.

Ya dentro de lo que es la implementación del plan, se han podido establecer una serie de objetivos que se han logrado y nada cambia hasta que el cambio es inevitable. Así que, cuando nos llegó el momento, los chicos y las chicas nos enrollamos las mangas y comenzamos a trabajar con este Plan de Envejecimiento Saludable y ya tenemos objetivos logrados dentro de lo que es el área de Acción 1, siendo entre ellos los más importantes el que haya una investigación cualitativa con empleados de gobierno que ofrecen servicios directos sobre los contenidos de la Carta de Derechos y Política Pública sobre el adulto mayor para poder de nuevo evaluarla y enmendar lo que haga falta, de suerte que responda a la realidad de los adultos mayores en Puerto Rico.

Área Acción I: Cambiar la forma que sentimos, pensamos y actuamos frente a la edad y el envejecimiento:

- Investigación cualitativa con empleados de agencias de gobierno que ofrecen servicio directo a adultos mayores realizada por el Comité para la Implementación y Revisión de la Carta de Derechos y Política Pública del Gobierno a Favor de los Adultos Mayores (Ley 121-2019), liderado por el **Departamento de la Familia**.
- Estudio, Vital Voices: Issues that Impact Puerto Rico Adults 45 and Older, en torno al edadismo en Puerto Rico y su impacto en la calidad de vida de las personas mayores por **AARP**.
- Campaña de edadismo para lanzarse a finales del mes de mayo por **Departamento de Salud**.
- Talleres educativos que fomentan la calidad de vida en el adulto mayor, la recreación y la estimulación cognitiva a servidores provistos por el **Departamento de Recreación y Deportes (DRD)** y el **Instituto Puertorriqueño**.
- El DRD desarrolla y coordina cursos especializados para líderes recreativos que atienden la población de adultos mayores.
- 5ta. Conferencia Anual de Envejecimiento Saludable presentó las estrategias esbozadas en el Plan Decenal de Envejecimiento Saludable por **Departamento de Salud**.

24

El Estudio de Vital Voices, que lo llevó a cabo la AARP, es un estudio magistral en el que se recogen las percepciones sobre el edadismo y cómo estas inciden en la calidad de vida de las personas en Puerto Rico. Tenemos pendiente para el mes de mayo una campaña sobre el edadismo, que vamos a estar liderando desde el Departamento de Salud; talleres

educativos a través del Departamento de Recreación y Deporte; y ya se dio también la Quinta Conferencia Anual de Envejecimiento Saludable.

Me voy a detener 30 segundos adicionales en esta parte de la campaña de edadismo, porque yo pienso que las campañas de medios son sumamente importantes. Pero ¿por qué son importantes? Porque obviamente te ayudan a amplificar el mensaje que tú quieres dar, pero hay que seleccionar con mucho cuidado ese mensaje. Y, de nuevo, nosotros estamos tratando de promover que haya un cambio individual, para que haya ese cambio estructural. Lo que quiere decir que todos los que estamos aquí, cuando hagamos campañas educativas para la comunidad, vamos a salirnos del estereotipo del anuncio de la persona adulta. Exactamente. Vamos a salirnos de eso, de la pena. Vamos a salirnos de viejitos corriendo la bicicleta o en la mesa jugando dominó. Eso no es lo que hacen los adultos mayores necesariamente.

Hay un segmento de la población que lo hace, pero no todos. Vamos a llevar el mensaje cuando hagamos las campañas publicitarias de la persona que está trabajando todavía, de la persona que lidera una reunión, de la persona que implementa a la sociedad, que cuida a sus nietos con el ejemplo. O que le tocó continuar criando una familia o montando una familia en una etapa tardía del desarrollo, pero se entrega con alma, vida y corazón a esa función. Vamos a cambiar ese *chip*, porque es importante en las campañas de publicidad. Y eso es algo que cuando hablamos de la integración del sector privado, nosotros debemos convocarnos y unirnos para que en los medios se haga palpable ese mensaje y no sigan proyectando esta visión de nuevo de déficit, de pena, de minusvalía y de que lo que te queda es un pie para llegar a la sepultura, porque esa no es la realidad.

En el área de Acción 2, parte importante de los logros que hemos obtenido es asegurar que las comunidades fomenten las capacidades de los adultos mayores.

Área Acción II: Asegurar que las comunidades fomenten las capacidades de las personas mayores

- 5 municipios han implementado el Campamento para la Promoción del Envejecimiento Saludable en colaboración con el Departamento de Salud, que fomenta la participación e inclusión social de los adultos mayores.
- El Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) en colaboración con AARP promueven el modelo de comunidades amigables con el adulto mayor en los municipios .
- DTOP monitorea e implementa las leyes, reglamentos, protocolos y guías que inciden en la implementación del modelo de ciudades amigables en Puerto Rico; esto mediante la implementación de políticas, reglamentos y manuales para "Calles Completas, Peatones y Ciclistas", así como para otras iniciativas de transporte colectivo y servicios al conductor en los CESCO's.
- Colaboración entre el DTOP y el Departamento de la Vivienda para que los municipios desarrollen como prioridad proyectos de calles completas con los fondos de CDBG-DR City Revitalization.
- Programa: "Muévete Conmigo" del DRD. Este proyecto comunitario promueve la inclusión a nivel municipal y Regional, mediante actividades recreativas para la población adulto mayor.

Se han estado implementando colaboraciones con municipios, donde se ha estado trabajando con los campamentos para la promoción del envejecimiento. Los

campamentos para la promoción del envejecimiento no consisten solamente en: “vamos a brincar, vamos a saltar, vamos a jugar”, “coge la bola y tirla aquí”. No, hay estimulación cognitiva, hay procesos estructurados basados en evidencia para no solamente minimizar el deterioro cognitivo o el mantener a una persona cognitivamente funcional, sino también para que haya la oportunidad de desarrollar destrezas de socialización, para trabajar con asuntos de salud emocional, prevenir la soledad y el aislamiento.

También el DTOP colaboró con AARP, como parte de lo que se trabaja dentro del Plan Decenal de Envejecimiento Saludable, para promover un modelo de comunidades amigables para el adulto mayor. El DTOP está trabajando con el Monitoreo de Implementación de Leyes y Reglamentos para trabajar los Manuales de calles completas, peatones y ciclistas y otras iniciativas de transporte colectivo. El DTOP y el Departamento de Vivienda están trabajando con Fondos CDBG para arreglar las calles. Tenemos al Departamento de Recreación y Deportes, con Muévete Conmigo.

Esta parte de la infraestructura es importantísima, importantísima, porque si yo me quiero mover de punto A a punto B y yo soy un adulto mayor que va por la Domenech y quiero ir a arreglarme el pelo a Brother Zito, que todavía existe, y salgo de la Égida de la Merced en mi carrito, en mi sillita, no puedo pasar. ¿Por qué no puedo pasar? Porque por la zonificación hay un montón de farmacias, de comercios, de aquello, de lo otro, que tienen la acera invadida. ¿Viste? Pero ¿sabes qué? Ese mismo problema lo tiene la mamá que va a ver al pediatra en el Hospital del Maestro. Si va con el coche del niño, tampoco puede pasar.

Así que esta cuestión de la planificación urbana, viéndolo desde una perspectiva de curso de vida, es asunto para considerar en el plan decenal. Ver cómo podemos trabajar con la empresa privada, con los desarrolladores el cómo nosotros construimos. Nos matamos haciendo *walk-ups*, el *walk-up* de una rampa. Y si a usted no le tocó el *garden apartment*, se chavó, porque cómo subimos a un adulto mayor por ahí con silla de ruedas. O vamos, usted lo compró, porque estaba joven y bello, a los 30 años, y lo puede subir ahora, pero cuando tenga 55, cuando tenga 65, cuando tenga 75 o cuando tenga 40 con una lesión en la rodilla, ¿cómo lo subes? Pues, por todas esas cosas, tenemos que crear conciencia de cómo se construye en Puerto Rico, para que todos podamos vivir de manera saludable, adaptativa y disfrutando de los beneficios.

En la sección o área de Acción 3, el Departamento de Salud logró publicar el Perfil del Adulto Mayor en Puerto Rico, que algunos de ustedes yo sé que lo han recibido. Si no, les podemos hacer llegar el enlace, para que lo puedan tener. Ahí hay datos estadísticos sobre salud y envejecimiento. También se han incorporado acciones que favorecen el envejecimiento saludable y estamos trabajando con la capacitación de profesionales de la salud pública, utilizando el modelo de Atención Integrada para Personas Mayores (ICOPE).⁴²

⁴² Integrated Care for Older People, según sus siglas en inglés. El Manual de Atención Integrada para las Personas Mayores (ICOPE) fue desarrollado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para satisfacer

Área Acción III: Brindar atención integral centrada en la persona y servicios de salud primaria que respondan a las personas mayores

- **Departamento de Salud**

- Se publicó el Perfil Sociodemográfico del Adulto Mayor en Puerto Rico, con el propósito de proporcionar datos estadísticos sobre la salud y el envejecimiento saludable para apoyar la toma de decisiones y orientar acciones.
- Ha incorporado acciones que favorecen el envejecimiento saludable en la planificación estratégica de las instituciones públicas desde un enfoque del curso de vida, y considerando los aspectos de atención integral centrada en la persona.
- Trabaja en capacitar profesionales de la salud pública y de atención comunitaria; en el modelo de Atención Integrada para las Personas Mayores (ICOPE), en la prestación de servicios centrados en el adulto mayor incluyendo otros asuntos de prioridad para la salud y el bienestar.

26

Se creó el Centro de Coordinación de Servicios para las Personas con Alzheimer y Otras Demencias, que este año cumplió un año, y estamos bien contentos por eso, a un costo de \$525,000 dólares, que fue la asignación inicial. [...]. Se ha actualizado el registro de casos de la enfermedad de Alzheimer. También se hizo una inversión sustancial de dinero para la actualización. Ya se comenzó ese proceso.

Tenemos la iniciativa Destino Salud, que es mi *baby*. Y ahí nosotros estamos trabajando con los determinantes sociales de la salud, sobre todo con la parte de acceso, llevando servicios especializados. No son ferias donde damos papelitos, damos servicios clínicos, llevamos endocrinólogos, llevamos oftalmólogos, llevamos cardiólogos, etcétera, a dar servicio a la ciudadanía. Salen con evaluación, con diagnóstico, con tratamiento, y hasta con inyecciones y recetas puestas.

Y la Comisión para la Prevención del Suicidio, que está desarrollando e implementando acciones para trabajar con la prevención del suicidio en Puerto Rico, focalizando a la población de varones mayores de 50 años, que sabemos que ha habido un incremento.

En el área de Acción 4, tenemos otros logros en áreas específicas. Celebramos el Primer Encuentro de Apoyo a Cuidadores de Personas Diagnosticadas con la Enfermedad de Alzheimer, para divulgar información y estrategias de autocuidado para los cuidadores. El Centro para la Coordinación de Servicios brinda apoyo a estas personas. A través del programa *Money Follows the Person* (MFP) de Medicaid PR, se reciben fondos para transicionar a los beneficiarios de Medicaid que requieren cuidado prolongado o están institucionalizados para integrarlos a la comunidad.

las necesidades y demandas de salud de las poblaciones de todo el mundo que envejecen rápidamente. Véase: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/51973>.

Área Acción IV: Brindar acceso a cuidados a largo plazo para las personas mayores que lo necesiten

- Departamento de Salud
- Se realizó el Primer Encuentro de Apoyo a Cuidadores de Personas Diagnosticadas con la Enfermedad de Alzheimer con el fin de diseminar información de estrategias de autocuidado y manejo del impacto que tiene ser un cuidador o cuidadora.
- El Centro para la Coordinación de Servicios a personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer ofrece apoyo al cuidador mediante grupos de apoyo y actividades educativas.
- Medicaid Puerto Rico, a través del programa Money Follows The Person (MFP) financiado por el gobierno federal, apoya a las jurisdicciones en sus esfuerzos para transicionar a los beneficiarios de Medicaid que requieren cuidado prolongado y viven en entornos institucionales a integrarse a la comunidad.

28

Veamos las recomendaciones finales para las aportaciones del sector privado.

1. Promover el desarrollo de comunidades amigables, como ya hablamos en la parte de infraestructura, y adoptar espacios donde todo el mundo pueda coexistir. Ya hay unos modelos de dos generaciones que se están trabajando desde el Departamento de la Familia.
2. La expectativa es que podamos integrar un modelo para todas las generaciones.
3. Atender el edadismo en mensajes promovidos en los medios de comunicación. Vamos a dejar de ver y poner a los viejos en el sillón meciéndose y vamos a ponerlos en otro tipo de escenario, haciendo otro tipo de rol y función.
4. Vamos a visibilizar las aportaciones que están haciendo todos los grupos de edad, que es parte de cambiar ese *chip* del edadismo, porque el edadismo no solamente se da desde la perspectiva del adulto mayor, se da también desde la perspectiva de los jóvenes.

“No, tú no puedes hacer esto porque tú no tienes la suficiente experiencia, te faltan canas.”

“No, es que, ay bendito, es que, pues imagínate, eso fue un bonche de muchachitos los que se inventaron eso. Qué bueno puede haber en eso, si no saben nada, los que están saliendo son graduados con un diploma de agua de azúcar.”

Eso es edadismo también. Eso hay que mirarlo y atenderlo.

5. Promover la participación en los mercados laborales.
6. Apoyar los desarrollos y la planificación financiera en todas las etapas del curso de vida. Y en esto nos pueden ayudar los bancos, las financieras, las cooperativas.
7. Continuar trabajando, creando espacios dentro de las comunidades que se crean y desarrollan en los espacios de trabajo de las empresas privadas, para atender lo que es la salud preventiva, facilitar los cuidados a largo plazo mediante la otorgación de licencias para cuidar a otros pacientes o a otros familiares o para ir a atenderse preventivamente. Y trabajar con los

retos de la tecnología y promover las mentorías mutuas. Ese es nuestro sueño. Eso es parte del envejecimiento saludable en Puerto Rico.

Para mí ha sido un gusto y un placer. Muchas gracias a todos y a todas.

¡Se parte del Envejecimiento Saludable!

Accede al Plan Decenal de Envejecimiento Saludable para Puerto Rico:

escanea el código

Síguenos

f x e @
@desaludpr

www.salud.pr.gov

#SoyParteEvejecimientoSaludable

Plan Decenal de Envejecimiento Saludable para Puerto Rico

Secretaría Auxiliar de Servicios para la Salud Integral
División de Salud Integral y Bienestar Comunitario

Publicidad subvencionada con los fondos del Preventive Health and Health Services Block Grant (Bloque de Preventiva) Award No. 1 NB01T0000023-01-00
©2024. Derechos reservados.
Revisado: abril 2024.

DEPARTAMENTO DE SALUD

DEPARTAMENTO DE SALUD

Teléfono
787-765-2929,
extensiones 4538, 4130, 4107

Correo Electrónico
envejecimiento.saludable@salud.pr.gov

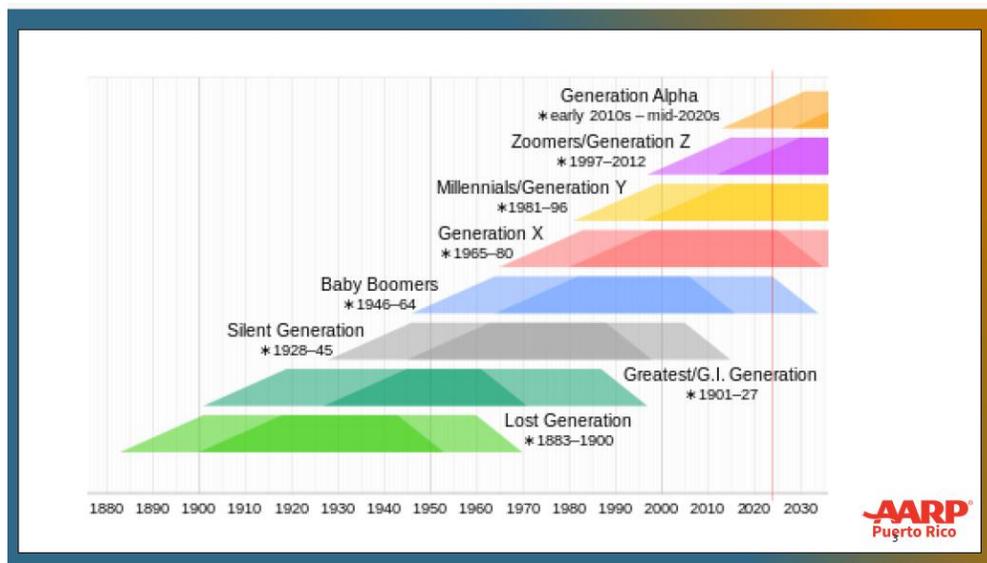
SR. JOSÉ ROBERTO ACARÓN, ponente
 Director Estatal de AARP-Puerto Rico.

Para poder lograr lo que se logra, si se cierra una puerta, uno tiene que abrir 20 ventanas. Y trabajar 20 ventanas a la vez para ver cuál funciona.



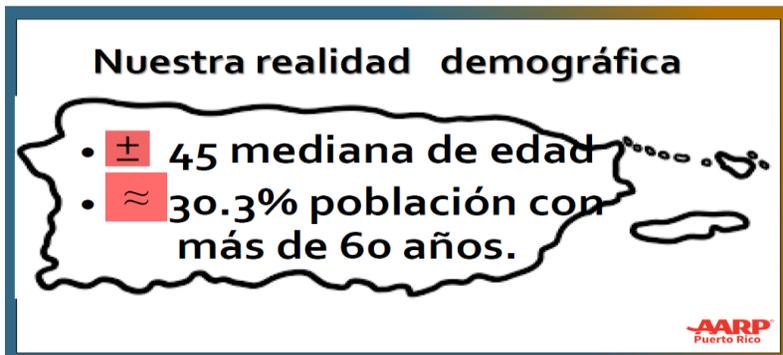
Esa es la experiencia de vivir en Puerto Rico. Tienes que tener varias estrategias paralelas para ver cuál funciona y cuál adelanta. Eso lo hace más difícil. Apoyo todo lo que dijo Marilú, estamos bien alineados, muchas cosas las estamos haciendo en AARP.

Mayormente mi presentación se centrará en todos los estudios que hemos hecho en Puerto Rico, en los diferentes temas, para que escuchen qué es lo que dice la gente. Una cosa es pensar qué es lo que cree la gente y otra cosa es qué es lo que quiere. Nosotros no nos movemos en política pública, en nada, si no hacemos estudios que nos digan qué es lo que quiere la gente; cuál es la realidad de la población y cuál es el anhelo de esa población en diferentes áreas. De lo que estoy hablando es de generaciones de transformación y transición de mitos y realidades. Porque estamos todos en una transición.



Aquí empiezo con este tema, la generación X empieza a cumplir 60 años el año que viene. Nos pensamos que es un modelo y toda la gente mayor es igual, pero la generación de la primera parte de los *boomers* y la de la segunda parte de los *boomers* somos bien diferentes. Igual ahora, la generación X que está empezando por ahí a cumplir los 60 años. Así que, cómo vamos a trabajar con lo que estaba diciendo Marilú, que no hay un solo envejecimiento, hay varios tipos de envejecimiento y cómo atendemos sus anhelos. No me gusta hablar de necesidades, yo prefiero hablar de anhelos. Las necesidades nos separan. Yo tengo una necesidad diferente, tú tienes una diferente, pero cuando hablamos

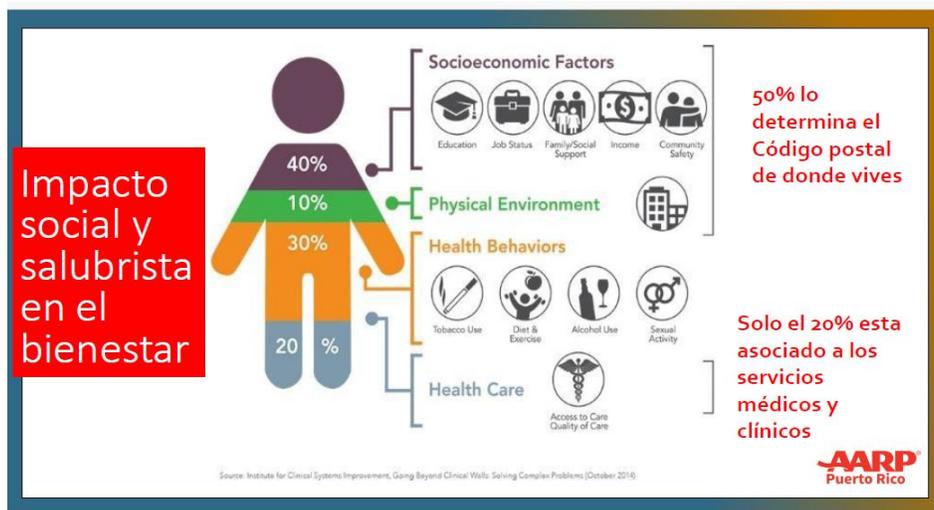
de anhelo, que es calidad de vida, salud, bienestar, seguridad, eso nos une en visión y en misión. Así que es importante hablar de esos anhelos de la población.



Esto ya lo hablaron, 45% la mediana de edad, 30% de la población es mayor de 60 años. Aquí vemos el cambio que, de paso, hablando del reto demográfico, se habló del proyecto de la Ley 199 del 2010, Ley del Reto Demográfico, que la AARP propuso y se aprobó. Se estuvo trabajando muchísimo con la Junta de Planificación, para que se hiciera el Informe del Reto Demográfico, y quedó en nada. ¿Te acuerdas? Otro ejercicio académico.

El gobernador García Padilla creó el Grupo de los 20 para trabajar lo que era el reto demográfico; también fue una decisión fútil, con un buen documento en un anaquel, de adorno. Aquí no tenemos falta de discusión, lo que tenemos es falta de voluntad de ejecutar. Y parte del problema que tenemos con el gobierno en general, no de ninguna administración, es que hemos convertido al gobierno de Puerto Rico en un administrador de fondos federales. Pero no hay una visión de qué Puerto Rico queremos y cómo vamos a atar todo para llegar a ese Puerto Rico que todos anhelamos y en el que deseamos vivir y contribuir.

Así es que, Puerto Rico, ¿sabía usted que el 50% del bienestar y la salud depende del entorno en que vivimos? Esto es parte del problema. Estamos hablando de que la parte clínica solamente es un 20% de tu bienestar. El 30% es estilos de vida saludables.

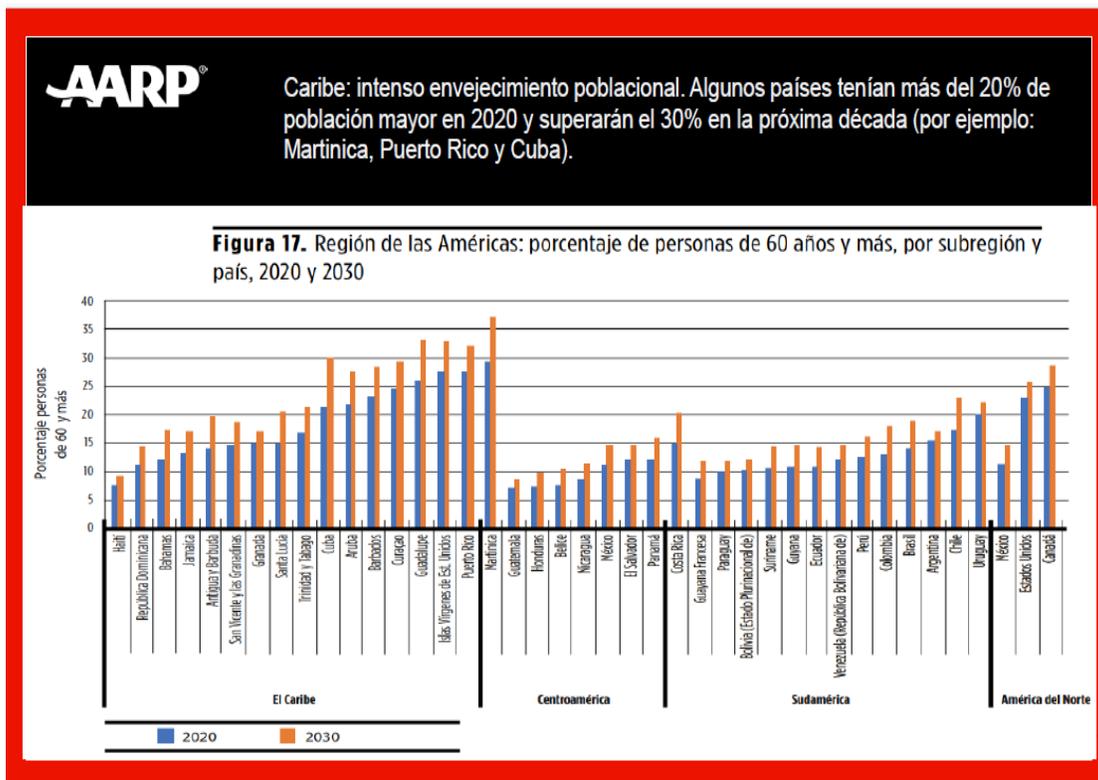


El 10%, el ambiente físico. El 40%, los factores socioeconómicos. Pero aquí todo el presupuesto se va en atender este 20%.

¿Por qué seguimos aumentando los fondos a la parte clínica y por qué sigue la salud del pueblo bajando? Porque no estamos atendiendo, igual que muy bien dijo Marilú, los determinantes sociales de la salud. De eso no se habla. No se habla ni tan siquiera en la Escuela de Medicina ni en la Escuela de Enfermería. Lo tienen como una electiva para los que quieran, un curso. Eso tenemos que ejecutarlo en el país.

Ya hablamos de la parte de la salud mental, física, social, y el cambio de visión del envejecimiento activo, el proceso de inclusividad, de participación en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos, sin importar la edad o diversidad funcional. Eso es lo que es envejecimiento activo. No es lo que hacen las aseguradoras, poner a la gente a hacer ejercicios y ya. De eso no se trata.

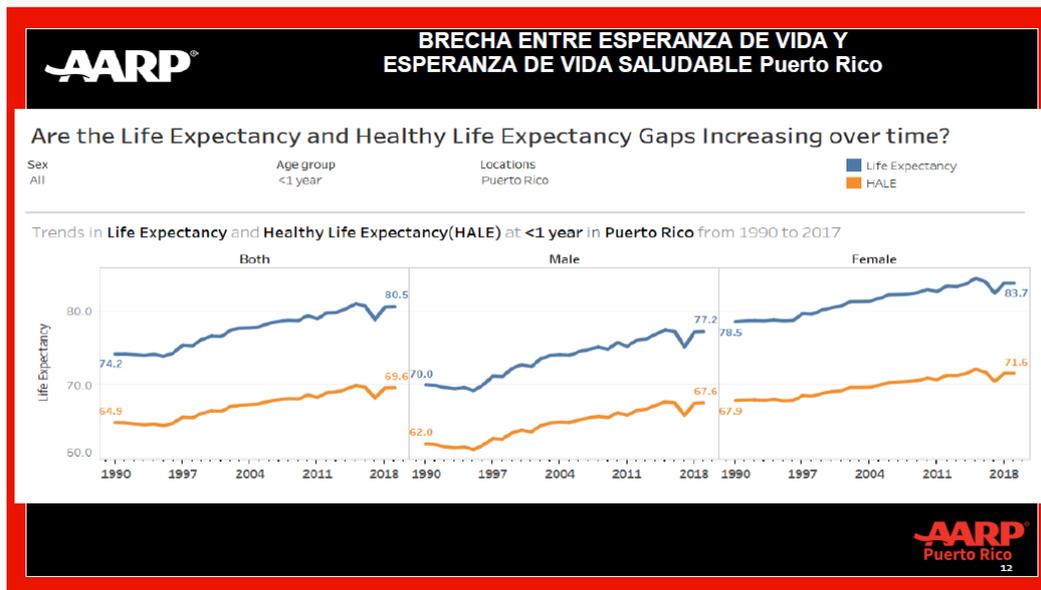
Esta gráfica muestra la situación en el Caribe y Latinoamérica. Aquí está Puerto Rico. Y vemos cómo seguimos envejeciendo.



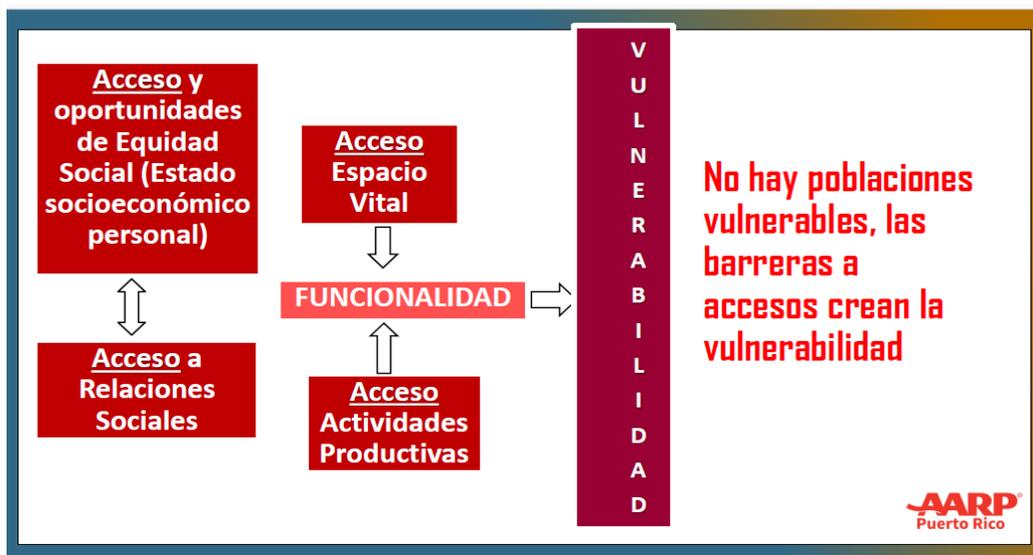
Para mí esta gráfica es la más importante. La línea azul es la expectativa de vida. La línea naranja es la expectativa de vida saludable. Lo que está entremedio es la brecha de funcionalidad.

Y nuestro deber como sociedad, gobierno y organizaciones es ver cómo reducimos esa brecha entre las expectativas de vida y la expectativa de vida saludable, para elevar la

funcionalidad del individuo y que pueda tener una mejor calidad de vida de forma independiente y sin necesitar apoyo. De esto es que se trata.



Hablamos mucho de vulnerabilidad. No hay poblaciones vulnerables. Hay poblaciones con vulnerabilidades por falta de acceso. No las definimos como poblaciones vulnerables. ¿Por qué? Hay cuatro accesos importantes para esto.



Uno, el acceso al espacio vital, la movilidad de la persona; dos, el acceso a ser productivo, no solamente fuerza laboral, puede ser productivo en la comunidad; tres, el acceso a la equidad social, que es el estado socioeconómico de la persona; y cuatro, el acceso a relaciones sociales o la diferencia de lo que es el aislamiento social, que es lo que impera en nuestro país en este momento, porque se habla de Departamento de Recreación y Deportes, pero solamente trabajan en deporte, no es recreación. Estas cuatro cosas determinan la funcionalidad. Y la parte de funcionalidad es la brecha.

O sea, si nosotros trabajamos en un país donde la gente tenga acceso al espacio vital, a ser productivo, a tener relaciones y a la equidad, vamos a aumentar lo que es la expectativa de vida saludable y funcional, Y aquí hablamos de los determinantes sociales de la salud, el ambiente, la educación, la economía, la comunidad, etc.



Ahora vamos a hablar de la habilidad funcional, los atributos relacionados con las cosas que permitan a la persona hacer y hacer lo que tiene razones para valorar. Es lo que yo quiero hacer. No es lo que definan que yo debo hacer. La parte de habilidad funcional es que yo pueda hacer lo que yo quiero hacer en mi vida. Y esto, dice la Organización Mundial de la Salud, es lo que determina esta parte de la habilidad funcional, cuando la capacidad intrínseca y el ambiente vienen, número uno, a satisfacer las necesidades básicas, porque es la raíz, el tronco principal, aprender, crecer, tomar decisiones. Y ¿qué hacemos con mucha gente mayor? Que queremos tomar las decisiones por ellos. Eso es maltrato. Todo lo que atente contra la dignidad del ser humano es maltrato. Está cómo contribuimos, cómo mantenemos relaciones y la movilidad.

Es importante que eso se hable porque nos va a dar un contexto de lo que tenemos que hacer, dónde lo tenemos que atender. Por eso, en el Plan Decenal, según lo define la OMS, se está hablando de: uno, pensar cómo queremos envejecer; dos, cuál es la relación con la comunidad y el ambiente, la parte de los servicios de salud y la parte de cuidado prolongado.

Esta es una encuesta que hicimos en 2019, donde la gente dice:



El 93% quiere permanecer en su hogar según vaya envejeciendo. Entonces tenemos que desarrollar los servicios en la comunidad para que la gente pueda envejecer allí y haya oportunidades de desarrollo económico y creación de empleo en las comunidades para atender las necesidades que tiene la gente en su comunidad. El 91% quiere tener servicios de cuidado prolongado. El 89% quiere ser independiente y tener movilidad.



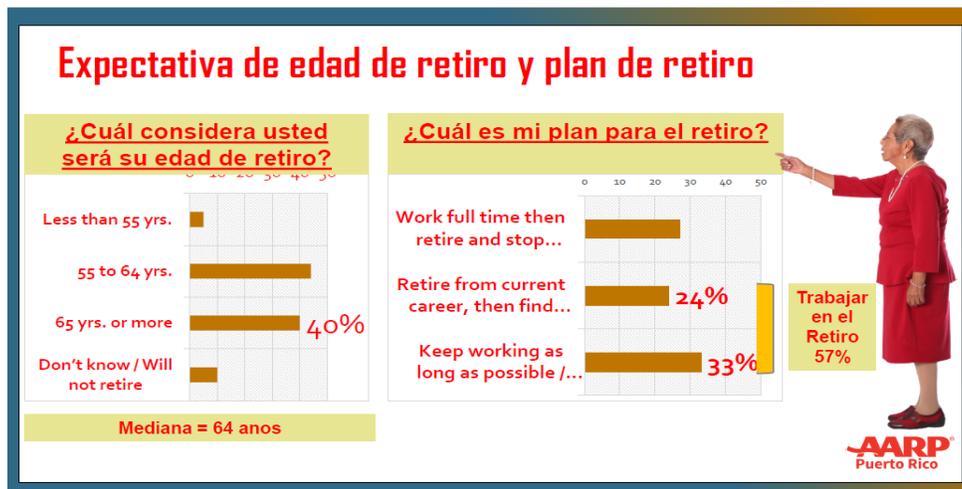
La dignidad del ser humano y que yo pueda determinar, decidir cómo yo voy a vivir y cómo voy a contribuir, eso es lo que promueve AARP. Esa debe ser nuestra función como sociedad.

Igualmente, el 97% dice que es importante tener mejores servicios de cuidado a largo plazo. El 86% han considerado mudarse de Puerto Rico por razones de cuidado prolongado. Hay otra encuesta que hicimos en el que el 47% dice que en el último año han pensado irse de Puerto Rico. La próxima migración no es de los jóvenes, es de la gente mayor, buscando mejor calidad de vida y servicios de salud y buscando también que los hijos tengan niños. Cosa que apuntar y conocer. El 73% busca una comunidad más segura, menos criminalidad. El 42% quiere mantenerse en la fuerza laboral.

Esto fue otro estudio que hicimos de la fuerza laboral, que muestra que el 77% quiere continuar trabajando. Sin embargo, les ponemos una barrera para que se retiren. Eso es otro constructo social, la edad de retiro. El 70% dice que quiere trabajar como consultor.



El 57% estaría a tarea parcial en el trabajo actual o en otra compañía. Comenzaría un negocio propio el 46%. Esto va totalmente atado a que, cuando se le pregunta cuál es su plan para el retiro, el 57% dice continuar trabajando. Y esto es importante para la salud, porque tenemos que mantener una población mayor que quiera estar trabajando y saludable, para que siga siendo productiva, para poder cubrir la necesidad que tenemos en Puerto Rico, para combatir el discrimen laboral por edad y para mantener a Puerto Rico competitivo a nivel internacional.



¿Cuál considera usted será la edad de retiro?

Ya más del 40% dice después de los 65. Esto está cambiando anualmente. Cada vez aumenta más la población que va a seguir trabajando de alguna forma u otra. La vasta mayoría de los trabajadores apoya económicamente a otros adultos en la familia: 67% apoya económicamente a un hijo o un nieto y el 25% a ambos y a los padres; el 37% apoya a los padres. ¿Qué pasa ahí? La población de 50 a 60 apoyando a los hijos y los nietos, apoyando a los padres, y ¿qué para mí? ¿Cómo me preparo yo para el retiro? Vean la correlación que hay entre seguridad financiera y la salud; de eso dependen las alternativas que tú tienes para vivir tu vida y tomar tus decisiones.

Además, lo que más se dice es que el 55% de la gente que votó en el 2020 tenía 50 años más. El gobernador ganó por un 32%. ¿Quiénes deciden en el país? Si hiciéramos el

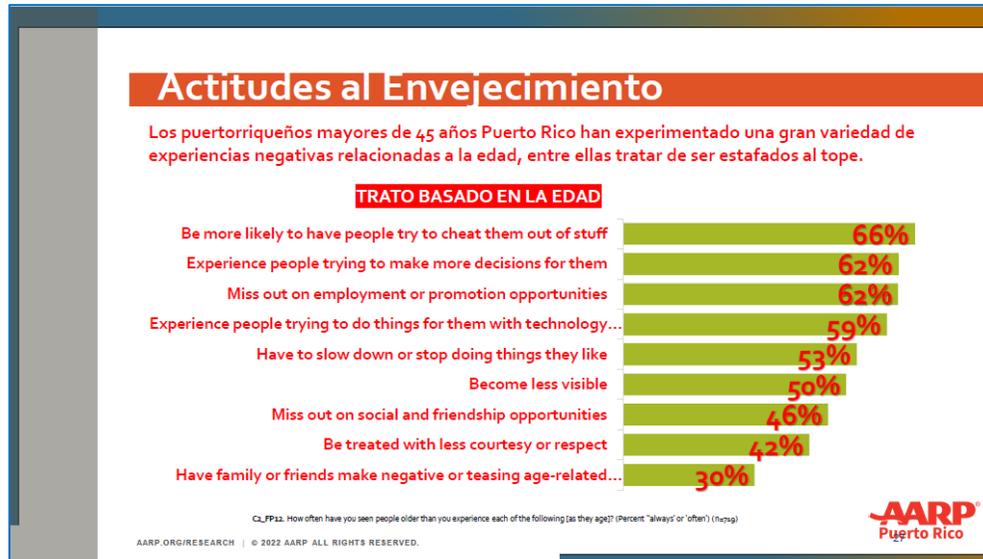
partido del adulto mayor, ganaríamos todas las elecciones y resolveríamos todos los problemas del país. Además, hablando de los 50 a 64, el sector que más vota, con una diferencia de 15 años, es el de 50 a 64. No es el de 65 *plus*. Ese es el sector que trabaja, que está apoyando a la familia, que está aguantando al país económicamente, pero no se le habla. Nadie le habla al 50-64, así que queremos cambiar la narrativa.



La incidencia de internet, el acceso a la tecnología es importante y vemos cómo, desde el 2005, el sector de más crecimiento es el de 55 años. Cada vez más gente está en la tecnología y aquí vemos que, en el grupo 55-64, el 85% está dentro de tecnología y el 61% de la población de 60 años o más también. Rompiendo los mitos, sí tienen acceso, pero tienen que aprender más. Y por eso estamos trabajando con el equipo de Digital Equity Plan de Fortaleza para que se incluyan las partes de educación y adiestramiento de la población mayor en el uso de la tecnología.

Del edadismo ya habló Marilú. ¿Cómo estamos en discrimen por la edad? Y eso es importante porque el 83% de los entrevistados de 45 años o más han sentido discriminación en el ambiente laboral. Un 83%, eso es bien alto. Y el sentir discrimen en el ambiente laboral impacta también tu salud emocional. Impacta las enfermedades del corazón. Impacta la depresión. De todo. Así que esto es importante porque si vamos a hablar de salud, tenemos que hablar de todos los aspectos que impactan la salud para tener la información correcta.

En el estudio que hicimos de edadismo en Puerto Rico, la gente se expresó sobre sus experiencias negativas relacionadas con la edad. En la próxima gráfica vemos que el 66% de los entrevistados dice que están más propensos a que la gente los estafe; con experiencias de gente que quiere tomar decisiones por ellos, un 62%; pierden oportunidades de empleo o promociones, 62%; tienen experiencia con gente que quiere hacer las cosas por ellos, 59%; tienen que *slow down* o dejar de hacer cosas que les gustan, 53%; se hacen invisibles, 50%. Y así por el estilo, los han tratado con menos cortesía, la gente hace chistes sobre ellos, 30%.



¿Por qué esto es importante? Porque si yo siento que la población, la sociedad discrimina contra mí, me creas entonces un estado de depresión. Y la depresión lleva a acortar la vida de la persona unos 7 a 8 años. Los estudios dicen que, si una persona tiene una mala visión de su vida en el envejecimiento, vive de 7 a 8 años menos que una persona como Marilú y yo, que somos positivos tóxicos. ¿Ok?

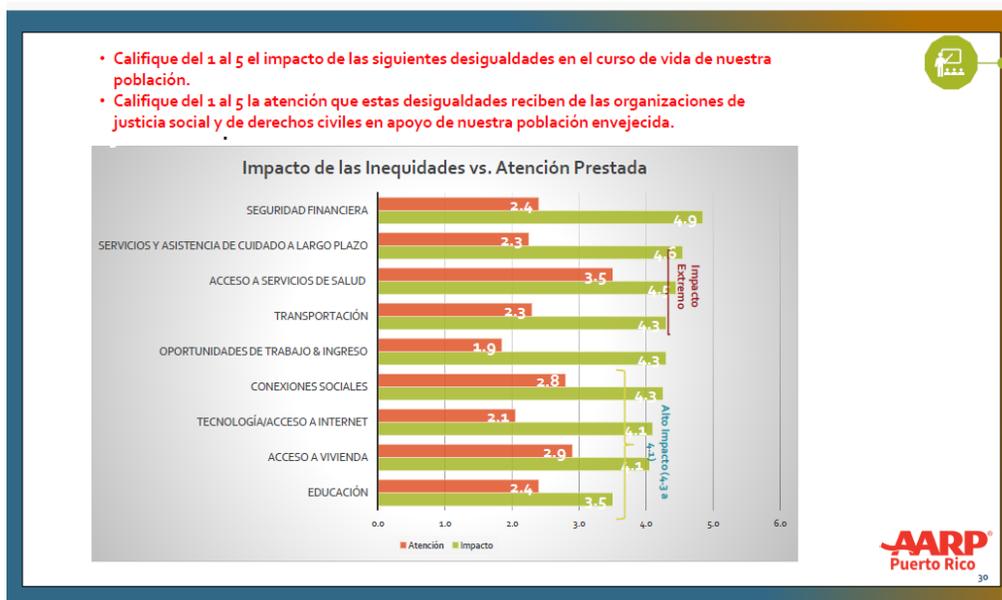
Actitudes de envejecimiento por industria: miren la primera, tecnología, 42%; la banca, 36%; proveedores de salud, 36%, que discriminan contra la población humana.



Preocupante. Y por eso tenemos que desarrollar sistemas de salud más sensibles: *age friendly health care systems*. En el sistema de salud, por ejemplo, en la parte mental, hay estudios de Europa que dicen que los psiquiatras no le hacen los exámenes de diagnóstico ni le dan los mismos tratamientos a la gente mayor deprimida porque es normal que alguien mayor esté deprimido. Oye, los protocolos ahora dicen que a las mujeres después de los 70 años no se les hacen mamografías. O sea, si usted tiene más de 70 y pico de años,

¿qué examen para el cernimiento de cáncer de seno se le puede hacer? Hasta el mismo sistema es sistémico.

Aquí, este es otro estudio que hicimos. La línea naranja representa la percepción del nivel de atención que las organizaciones prestan a un aspecto y la verde es la del impacto de esos aspectos en el curso de vida de la población envejecida.

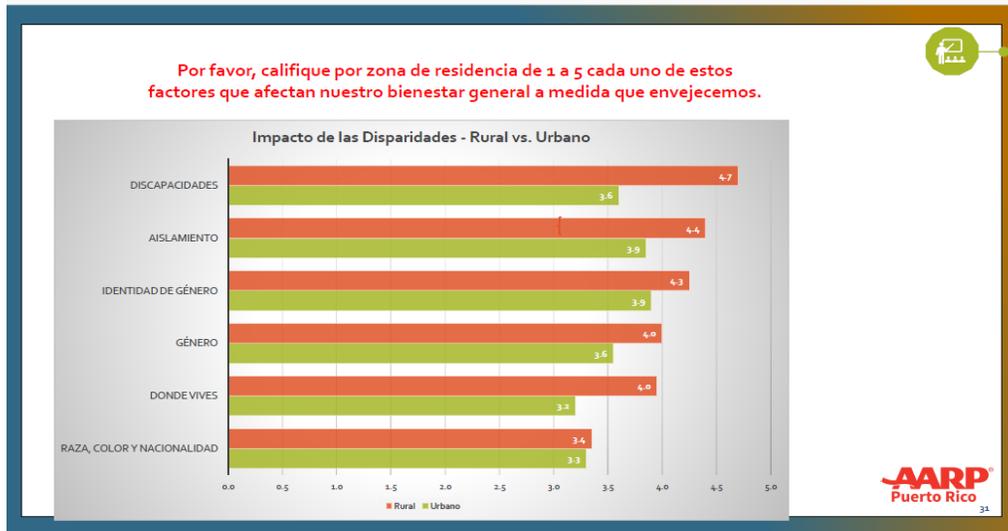


La seguridad financiera se la atiende en un 2.4, pero su impacto es de 4.9; hay un 2.5 de brecha entre los dos. Los servicios de asistencia o cuidado a largo plazo tienen una atención de 2.3, pero impactan en 4.6. El acceso a servicios de salud tiene una atención de 3.5, aunque el impacto es de 4.5. La transportación recibe 2.3 de atención, pero tiene un impacto de 4.3. Las oportunidades de trabajo e ingreso reciben un 1.9 de atención, pero tienen un impacto de 4.3. Las conexiones sociales están atendidas en un 2.8, pero impactan en 4.3. La única conexión social que tiene la gente mayor es el casino e ir a las citas médicas, porque ahí están todo el día hablando con gente. Esa es la única forma de recreación que tienen. Tecnología y acceso a internet, 2.1 frente a 4.1. Acceso a vivienda, 2.9 y 4.1. Educación, 2.4 y 3.5. Sí, la educación es importante, porque la educación lo que hace es promover todo lo que es la neuroplasticidad, crear más conexiones en el cerebro, para uno obtener mejor resiliencia contra enfermedades cognitivas.

Importante, que nunca se habla, ¿cómo se envejece en el área rural versus la urbana?

No se envejece igual en Condado que en Calmito, o en Las Marías, ni en Ponce. Veamos la próxima gráfica.

Las discapacidades tienen un impacto de 4.7 en el área rural y 3.6 en el área urbana; el aislamiento social 4.4 versus 3.9; la identidad de género, 4.3 versus 3.9; el género, 4 versus 3.6; dónde vives, 4 versus 3.2; la raza, color y nacionalidad, más o menos igual en ambas áreas rurales y urbanas.



Aquí tenemos los *concerns* o ejemplos sobre el edadismo en los *Health Care Systems*. Importante, los médicos no hacen exámenes diagnósticos, no dan tratamientos porque asumen que es normal en la vejez. Los proveedores asumen que algunas enfermedades o condiciones son de vejez, como si fuera una enfermedad. Los miembros del personal comparten y se ríen de historias y vivencias en sus oficinas e inconscientemente tienen pensamientos, sentimientos y comportamientos discriminatorios.

Regis COLLEGE

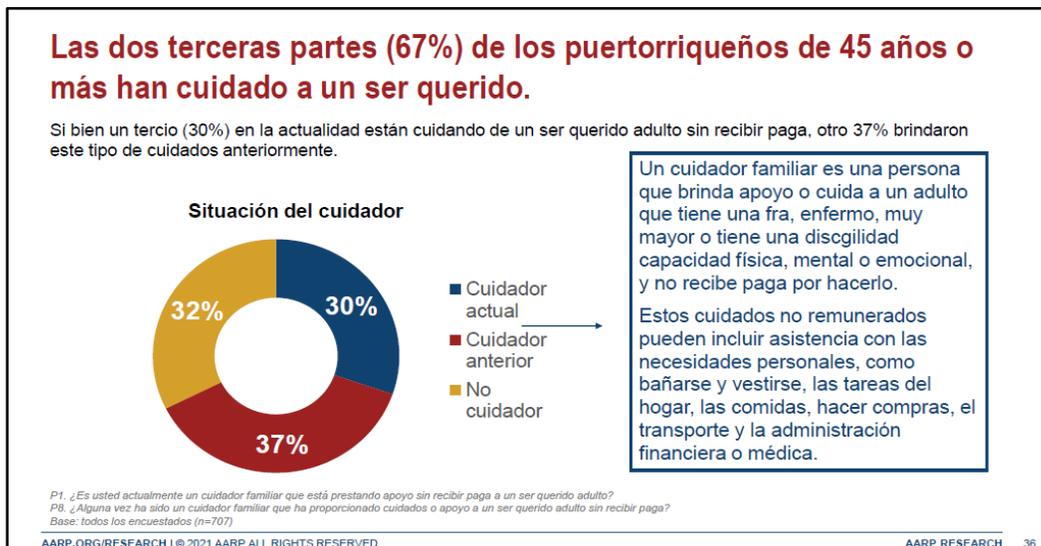
EJEMPLOS DE EDADISMO EN EL CUIDADO DE LA SALUD

- Los médicos no hacen exámenes de diagnóstico o dan tratamientos porque asumen es normal de la vejez
- Los proveedores asumen que algunas enfermedades o condiciones son de vejez como si fuera una enfermedad
- Los miembros del personal comparten y se ríen de historias o vivencias en sus oficinas. Asumen como sordos, lentos y que no entienden, aplican estereotipos/ asumen todos son iguales. Chiquiteo
- Los miembros del personal inconscientemente tienen pensamientos, sentimientos y comportamientos discriminatorios implícitos hacia los pacientes mayores

Pasemos al área de cuidadores. Hay sobre 500,000 cuidadores en Puerto Rico que trabajan sobre 380 millones de horas no remuneradas al año. Si se les fuera a pagar a todos los cuidadores en Puerto Rico, sumarían unos 3.2 billones de dólares al año. ¿Qué dicen los cuidadores?



El 84% de los puertorriqueños de 45 años o más quiere vivir en su hogar, recibir servicio en su hogar con el apoyo de una persona que lo cuide. Volvemos. Quieren vivir en su casa. En un hogar de ancianos, 8%; en un centro de vida asistida, 5%; no está seguro o no contesta, apenas un 3%.



Cuando se le pregunta sobre la situación del cuidador, el 67% de la gente de 45 años o más ha sido cuidador. Es o ha sido cuidador actual, un 30%; cuidador anterior, 37%. No ha sido cuidador, pero ¿sabes qué? lo van a hacer.



La mitad de las personas que son cuidadores viven con la persona que cuidan; 55% vive con usted en su casa; 28% no más de 20 minutos de distancia; 13% entre 20 minutos y una hora de distancia. Respecto a la situación de vivienda, el 83% ofrece el cuidado en su propia casa. Volvemos, estoy en mi propia casa, yo quiero recibir servicio aquí o yo quiero envejecer en mi ambiente. Y no tenemos las estructuras para proveer esos servicios.



Respecto a las tareas de los cuidadores, ayudan en los quehaceres de la casa, proporcionan transportación, administran medicamentos, ayudan con las comidas, llevan al adulto de compra y así por el estilo, pero no reciben adiestramiento para mejorar su capacitación como cuidadores y, a la misma vez, se van deteriorando, muchas veces, hasta más que la persona que cuidan. Y ese es un problema que estamos viendo a largo plazo con esta próxima generación.

Veamos también el catálogo de dificultades que tienen los cuidadores: 61% no descansa lo suficiente; encontró difícil equilibrar sus responsabilidades de trabajo y familia, 56%; se sintió estresado emocionalmente, 56%; ha enfrentado problemas con su salud, 53%;

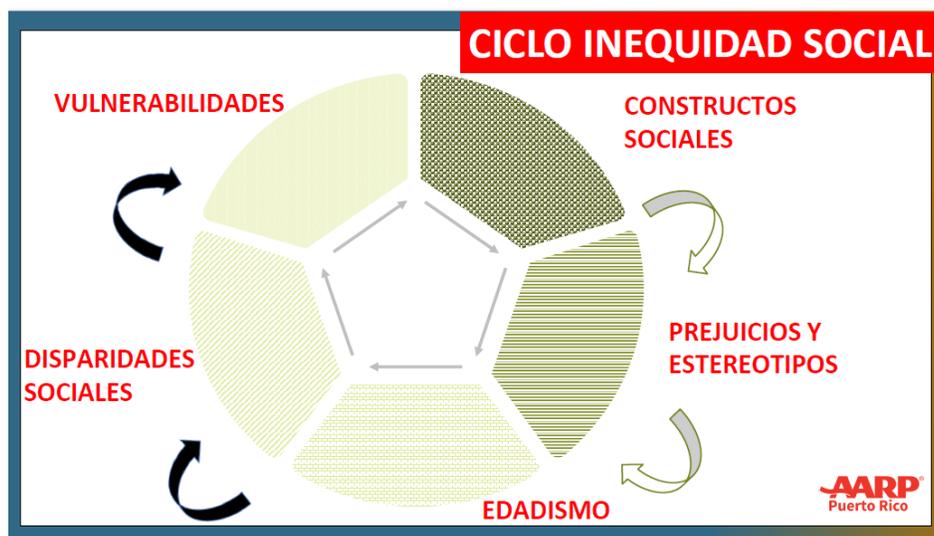
fue difícil hacer ejercicio, 52%; se sintió estresado en equilibrar su trabajo en el proceso. 50%.



Esto es algo que tenemos que atender, porque queremos calidad de vida para la persona mayor que tiene fragilidad y eso es un cambio también que tenemos que hacer. Tenemos que ponerle apellido. Hay gente mayor, personas mayores y hay personas mayores con fragilidad y esas son las personas que necesitan apoyo.

Yo estoy hasta cambiando la idea de que sigamos hablando de cuidadores. Si yo le hubiera dicho a mi madre que le iba a poner una cuidadora, me hubiera dado una *mandá*... ¿Qué le dijimos? Estamos trayendo a alguien para que te apoye. Y es lo que debemos decir. Quizás tú estás cuidando a alguien que está encamado, pero si una persona no está encamada, tú estás apoyándola. Y la labor que hacen muchas familias es de apoyo, no de cuidado. Así que es bien importante ese lenguaje que usamos.

Importante también el ciclo de inequidad social.

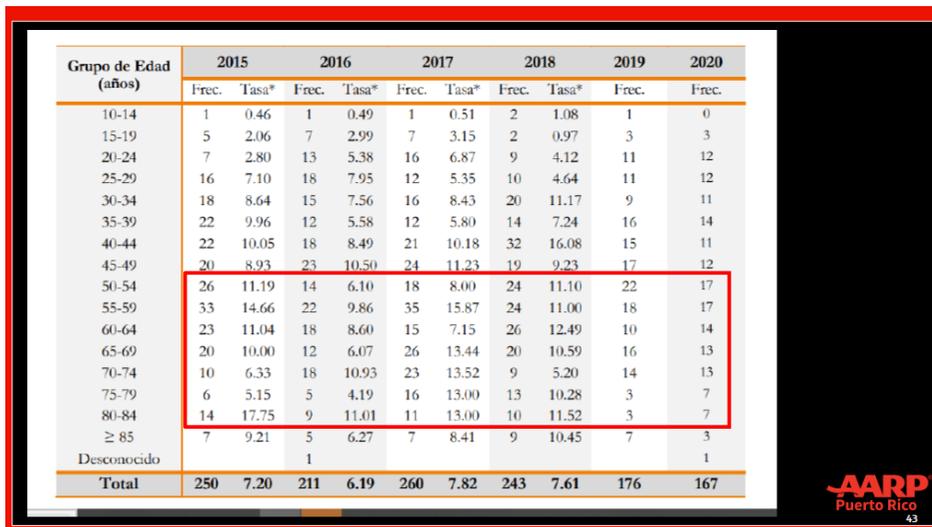


Estamos hablando de los constructos sociales, los constructos sociales que crean los prejuicios y estereotipos. Aquí está lo que pensamos de envejecer. De ahí surge el discrimin. El discrimin crea las disparidades sociales, tratamos a una parte de la población de manera diferente. Las disparidades traen, que según vimos por los accesos, las vulnerabilidades. Así que tenemos que empezar a romper, hasta eliminar todo este ciclo de la inequidad social.

Volviendo otra vez a la salud mental, vemos cómo el edadismo va a aumentar el aislamiento social y va a aumentar también las violencias y las microagresiones en la población mayor. Otro va a tomar control de sus cosas. De ahí es que viene la explotación financiera y viene todo el resto.



Así que todo esto es lo que está haciendo el edadismo, crea violencia, microagresiones, aislamiento social y, a la misma vez, se va afectando la salud mental de la persona. Está totalmente relacionada una cosa con la otra. Muestra de ello es esta gráfica de las llamadas a la línea Paz de ASSMCA, entre 2020 y 2021. Noten que el 52% de las llamadas fueron de personas mayores de 60 años.



Tenemos un problema serio de salud mental en la población mayor, mayormente por el aislamiento social y el abandono. Ya que dije abandono, se está hablando mucho del abandono en los hospitales. ¿Saben qué? No es el abandono en los hospitales, es el abandono en sus casas. Llegan solos a los hospitales o los lleva un vecino al hospital. Lo que estamos hablando con la Secretaria es que hay que hacer un estudio social, un perfil de las personas que se definen como abandonados en el hospital, para saber quién los llevó, con quién viven, qué hacen. Hay que redefinir ese abandono, para poder entender y tomar decisiones serias en cuanto a esto.

Esto también está en la parte de los suicidios, que se habla mucho de los suicidios en las poblaciones jóvenes. La mayor parte de los suicidios ocurren en la población de 50 a 60 años. ¿Por qué? Por la transición a la adultez mayor, porque ser adulto mayor significa pérdida de independencia, pérdida de ingresos, pérdida de salud, todo lo que decimos es pérdida por el constructo social, y la gente se retira del trabajo, pero se retira también de su vida, se quedan sin propósito de vida. Y eso es parte de lo que está hablando Marilú, que tenemos que cambiar la forma en que pensamos.

Las comunidades habitables. Llevamos cinco años trabajando con Coamo y año y medio trabajando con Vega Baja. Noticias: el mes que viene firmamos con Aibonito. Y ya tengo conversaciones con la alcaldesa de Patillas y con Toa Baja. Así que puede ser que, al fin de año, ya estemos trabajando con cinco pueblos, con el modelo de comunidades habitables, que trabaja con cómo se ejecuta el Plan Decenal y todos los determinantes sociales de la salud.

Comunidades Habitables

- Combate aislamiento
- Previene vulnerabilidades porque permite accesos
- Promueve salud física, mental y emocional
- Promueve participación social y equidad
- Comunidad intergeneracional
- Promueve productividad, relevancia y autoestima
- Combate el EDADISMO (discrimen de edad) multigeneracional
- Fortalece cohesión de convivencia
- Comunidad mas segura y resiliente a desastres

Coamo
Ciudad Amigable
con Adultos Mayores

Plan de Acción
2021-2025

Municipio Autónomo de Coamo
AARP Puerto Rico

¿Cómo ejecutamos eso y por qué?

Las comunidades habitables combaten el aislamiento, previenen vulnerabilidades; promueven salud física, mental, emocional; promueven participación social; la comunidad intergeneracional; promueven productividad y relevancia; combaten el edadismo; fortalecen la cohesión de convivencia en una comunidad más segura y resiliente.

¿Cuáles son los seis dominios de las comunidades habitables? Espacios públicos, transporte, vivienda, vida en comunidad, empleo y servicios comunitarios.



También estamos trabajando en conjunto con la gente de *Dementia Friendly* porque son lo mismo. Prácticamente la sombrilla de *Age Friendly* contiene los elementos de *Dementia Friendly* con más profundidad. Así que estamos presentando *Dementia Friendly* en Coamo y en Vega Baja, dentro del contexto de *Age Friendly* que estamos trabajando. El objetivo, una sociedad puertorriqueña más equitativa en el 2030. Trátame a mí, no a mi edad.

Termino con una frase de nuestra fundadora, Ethel Percy Andrus: “*La edad no es una derrota sino una victoria, no es un castigo sino un privilegio.*”

Muchas gracias.

DRA. CARMEN DELIA SÁNCHEZ SALGADO, panelista

Procuradora de las Personas de Edad Avanzada



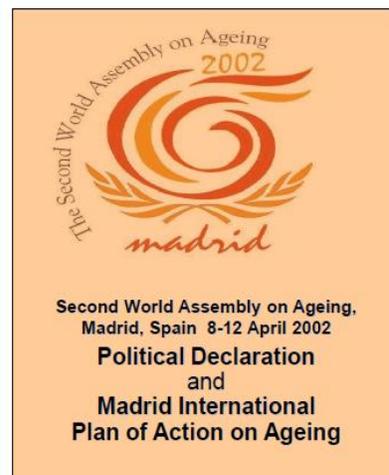
Buenas tardes. Primero quiero felicitar tanto al señor José Acarón como a la doctora Marilú Cintrón, pues nos han provisto un contexto, definitivamente. La doctora Cintrón nos habla, en el contexto de Puerto Rico, de la persona de edad mayor y el Plan Decenal, y el señor Acarón de los resultados de los estudios que la AARP ha hecho. Evidentemente nos ponen también en el contexto de qué es lo que pide la gente.

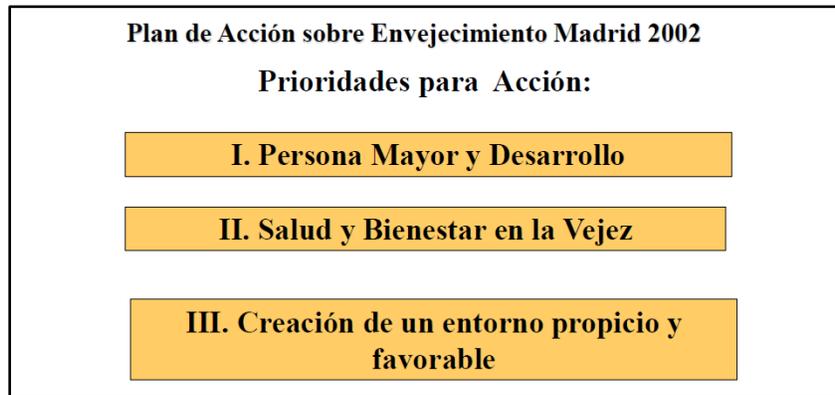
Los comentarios que voy a hacer traté de enmarcarlos dentro del contexto de la Asamblea Mundial del Envejecimiento que se hizo hace 22 años, en 2002. Definitivamente el Plan Decenal fue una de las recomendaciones que se hizo en ese Plan de Acción de Madrid.

Primero, yo veo el envejecimiento poblacional como uno de los mayores triunfos de la humanidad. El poder vivir más tiempo es un triunfo a la vez que es un reto para la sociedad actual. Es un reto. ¿Por qué? Porque era como el cuento del cielo se está cayendo, el cielo se está cayendo y nadie hacía caso. Y se cayó el cielo y nadie hizo nada. Entonces estamos reaccionando a ese envejecimiento de población que se veía venir hace muchos años atrás.

Además, es un reto demográfico que viene a nivel mundial, porque según hablamos esta mañana, esto no es solamente de Puerto Rico, es un reto demográfico que tiene muchas implicaciones y muchos desafíos para la sociedad en la que vivimos. Como bien Acarón señaló, si hacemos un partido de personas mayores en esta sociedad, ganamos y acabamos. Porque tiene unas implicaciones económicas, tiene muchísimas implicaciones y de eso, pues, acá los economistas nos van a hablar.

Esta asamblea de envejecimiento del año 2002, hace 22 años, lo que hizo fue establecer unos lineamientos de políticas públicas para todas las sociedades que estábamos envejeciendo, porque no era particular de ninguna. Principalmente hubo tres planes de acción que se desarrollaron en esa asamblea.





El primer plan de acción es para las personas mayores y el desarrollo. Obviamente estaba dirigido a países que, no solamente se enfrentaban al envejecimiento de la población, sino que todavía tenían poblaciones de cero a cinco años, y tenían también que atender los retos de esta población.

El segundo plan, que es el que realmente nos concierne en este panel, es salud y bienestar en la vejez. El último era la creación de un entorno propicio y favorable, del que nos hablaron los dos ponentes. Estos nos hablaron sobre lo que prevalece en esta sociedad, que es un miedo a envejecer, que es un temor a envejecer, por el discrimen hacia la población de edad mayor. Lo triste del caso es que tanto machacan hasta que uno se lo cree. Personas mayores nos lo creemos, ¿no? Yo no, yo no me lo creo. Ochenta acabo de cumplir y quiero vivir 20 más por lo menos, mínimo, mínimo, en salud, ¿no?, en actividades. [...]

Bueno, definitivamente lo que nos presentó la doctora Cintrón es un Puerto Rico que se atempera a esos lineamientos sobre el fomento de la salud y el bienestar, porque ambas cosas van juntas, y las políticas de atención en salud para las personas adultas mayores. Este plan decenal que nos van a presentar próximamente es claro que lo que quiere atender es esto en particular, la atención en la salud.

Otro lineamiento es estimular a las personas a vigilar y mejorar su propia salud. Tenemos una población actual que son, bueno ya estamos en la X2, ¿verdad, Acarón?, pero definitivamente, una población, los *boomers*, es una población que cambió el carácter de la población vieja en este país. Lo cambió definitivamente. Así que las actividades de promoción de la salud, el acceso universal de las personas de edad avanzada, todo esto es lo que nos presentó la doctora Cintrón de lo que está haciendo el Departamento de Salud. Lo que nos presentó Acarón de lo que la gente quiere que pase con ellos, definitivamente encaja en este lineamiento de este plan de acción.

Nos presentó también la doctora Cintrón que el envejecimiento ha invertido el peso generacional, las personas jóvenes, las personas de edad mayor, estas relaciones homogéneas e intergeneracionales, complejas y variadas, están existiendo. O sea, estamos teniendo unos lazos familiares de larga duración que no existían antes. Particularmente, si bien es cierto que de la misma forma que envejece la población, también envejece la

familia, disminuyen los miembros accesibles a esta población. También se están creando unos lazos generacionales de mayor proporción, los lazos de abuelos y abuelas y nietos y nietas, cuando siguen naciendo más niños, por supuesto. Pero sí definitivamente son muy positivas estas relaciones que se están dando con el envejecimiento de la población.

El Envejecimiento de la Población

Se ha invertido el peso de generaciones jóvenes y se observan más generaciones viejas (hasta tres en una familia).

Relaciones homogéneas e Intergeneracionales complejas y variadas.

Multiplicidad de roles y roles que se ejercen por mayor tiempo.

Lazos familiares de duración sin precedente.

Del impacto en la familia, Acarón nos habló también de los cambios que ha habido, de los patrones de dependencia, de las cuidadoras y los cuidadores, o los apoyadores y apoyadoras. Definitivamente estamos viendo una generación del sándwich, que se está hablando de esa generación hace tiempo, que es esta generación que está en los 60 años, que está lidiando con su proceso de envejecimiento, que todavía está en la fuerza laboral, que puede tener una pareja, tiene nietos y tiene hijos que todavía dependen de ella. No hablemos siquiera de la generación del sándwich, es la del súper McDonald, que tiene como cuatro pisos, la del Big Mac, o sea, es una generación que está atrapada en eso. Es lo que estamos viendo, esas generaciones que está lidiando con todas esas demandas: el jefe que le dijo: “Mira, tenemos una conferencia el sábado, a ver si puede venir”; y el nieto: “Mamá, pero bendito, Abuela, llévame a tal sitio, que tengo que ir al juego”; y el marido: “Acuérdate que yo te dije que me acompañaras a comprar unas cositas que necesito”. Así que esa es la generación que está en el medio, la que estamos viendo.

También estamos viendo más de una generación vieja en una misma familia y esto es lo que nos ha traído Acarón. Tú lo planteaste muy bien, cuando hablaste de las necesidades de apoyo.

De otro lado, hay cambios en la salud. Si estamos viviendo más tiempo, también nos estamos exponiendo, aunque la vejez no es sinónimo de enfermedad, nos estamos exponiendo, y no por la vejez en sí, nos estamos exponiendo a que aparezcan unas condiciones. Que probablemente es el factor hereditario, y lo sabíamos, pero no tomamos las precauciones debidas para evitar que nos diera la diabetes. O sea, que también existe la posibilidad de unas condiciones que nos van a afectar y que vamos a necesitar unos cuidados en el área de la salud particularmente. Ahí van a haber unos cambios que van a requerir atención y que nos pueden poner más dependientes de otros para nuestro cuidado. Así que eso es una realidad que vamos a tener que enfrentar.

Cambios en la salud

- La sobrevivencia a edades avanzadas puede traer consigo un deterioro en la salud.
- Las personas en edades avanzadas tienen una tendencia mayor a padecer de enfermedades crónicas.
- Los que sobrepasan los 80 años podrían enfrentar limitaciones en sus actividades o vida diaria.
- Podrán requerir de más apoyo y ayuda en múltiples esferas.



Pero hay unas implicaciones, que yo creo que también lo presentó Acarón, que son las implicaciones positivas de vivir más años. Tenemos que pensar en eso y planificar en torno a eso. Porque si yo quiero vivir 20 años más, definitivamente no lo voy a poder proveer yo sola, yo tengo que tener un entorno, que son las ciudades amigables de que estábamos hablando, de que estaba hablando Acarón. Así que se van a alargar esas oportunidades de vida, esos roles de nosotros se nos van a alargar. Entonces hay que pensar en la planificación de esos servicios. O sea, esas ciudades amigables son claves, claves en el envejecimiento y en que duremos muchos años más, en salud, en actividad, en bienestar, en todo lo que queramos. Y definitivamente, identificar esas condiciones es bien importante para poder tener una vejez activa, un Plan Decenal que funcione.

- Se alargan las oportunidades de acumular experiencias de vida.
- Se maximizan los momentos para completar cambios de la edad mediana (matrimonio, trabajo).
- Se prolongan las relaciones con otras personas (familia, amistades).
- Aumenta el potencial complejo de redes sociales (familiares, amistad, comunidad).



Así que, definitivamente, esto lo trajeron ambos ponentes, un envejecimiento activo va a permitir optimizar esas oportunidades de salud, participación y seguridad, esos anhelos

de los que hablaba Acarón, más realizar el potencial de bienestar físico y ampliar esta esperanza de vida con calidad de vida. ¿De qué vale que duremos 100 años si la calidad no está definitivamente ahí?

Hay varias recomendaciones, pero eso lo podemos traer en la discusión.

En una sociedad envejecida no es la persona la que debe adaptarse a la sociedad. Es la sociedad la que tiene que adaptarse a ese ente, a esa persona que está envejeciendo y que estamos viviendo en una sociedad con rostro de viejo y de vieja, particularmente de vieja. Gracias por sus comentarios.

[Aquí se generó una interesante discusión sobre las razones por las que los adultos mayores acuden frecuentemente a los casinos, que se reproduce más adelante.]

OPPEA

OFICINA DEL PROCURADOR
**DE LAS PERSONAS
DE EDAD AVANZADA**

INICIO ¿QUIÉNES SOMOS? OFICINAS PROGRAMAS Y SERVICIOS DOCUMENTOS MATERIAL EDUCATIVO CONTACTOS

¡Llámanos! Comunícate con nosotros.
Cuadro telefónico: San Juan (787) 721-6121
Ponce: (787) 841-1180 • Guayama: (787) 866-6971 • Mayagüez: (787) 986-7105

Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada

DRA. EDNA DÍAZ DE JESÚS, panelista
Procuradora del Paciente



Gracias a los dos panelistas por tan excelente presentación.

Tuve la oportunidad de estar en otro foro, hace como un mes, para hablar de los envejecientes que dejan en los hospitales. Particularmente se trabajó con ese tema y trajeron una estadística que alarmó al público. El año pasado se abandonaron en los hospitales 800 envejecientes y el Departamento de la Familia tuvo que ubicar a esas personas. Así que es una problemática y una dinámica que, de verdad, nos debe preocupar, porque esas personas, muchas de ellas, no tenían recursos. La Secretaria indicó que, muchas de ellas, los recursos que tenían eran \$300 al mes.

Pongamos esto en perspectiva. Estas personas solamente tienen \$300 al mes, que muchos de nosotros lo podemos gastar en una hora. Cuando vayan a gastarlos, recuerden que hay una persona envejeciente que puede vivir un mes con ese dinero. Y eso lo quiero recalcar, porque hay que crear conciencia de lo que está pasando en nuestra isla.

Es importante, entre las cosas que quiero puntualizar, que el mundo vive aceleradamente el proceso de envejecimiento, y eso es un dado; que tenemos una población más longeva; que nuestra población cada vez está más enferma, no es nada más la población envejeciente, eso lo vemos en las estadísticas del Departamento de Salud claramente, y que hay más comorbilidades.

Mientras la medicina avanza, los medicamentos también, y su costo aumenta. Estamos con los medicamentos biológicos que conocemos, medicamentos que son fabulosos, pero estamos hablando de medicamentos que pueden costar miles de dólares. ¿Quién puede sostener una receta de un medicamento de mil dólares mensuales? Y estoy siendo un poco conservadora, pero hay personas que pueden tener tres medicamentos de esa índole, como la insulina y otros medicamentos.

Vamos a hablarlo más claramente. Quiero que sepan que muchas de estas personas pueden caer dentro de nuestro sistema de salud y se les tiene que proveer. Así que, estamos hablando de una medicina costosa, de que hay un aumento vertiginoso en los costos de estos tratamientos y que estamos experimentando un aumento en el fraude a estas personas de diferentes maneras. Hay un aumento en la vulnerabilidad, en la exposición al maltrato, a la negligencia y a diferentes delitos; hay problemas de acceso a la tecnología y, en este sentido, hay una tendencia, incluso, de que usemos la tecnología para el acceso a los recursos básicos, y no todo el mundo quiere entrar en ese mundo.

Así que tenemos que ser conscientes de que, cuando damos servicios, entendamos que hay unos que están usando la tecnología y otros que no. Y tenemos que tener en este momento histórico, ambos tipos de servicios, paralelos. Porque, a veces, pues sí queremos adelantar, pero tenemos una gran población que no necesariamente le interesa. Incluso,

yo sé de jóvenes a los que no les interesa pagar el agua o la luz por teléfono. Pues es lo mismo. Tenemos problemas de servicios, de espacios seguros, no tan solo para las personas adultas mayores, sino para los jóvenes también. Necesitamos recursos especializados que nos atiendan con prontitud, y eso lo vemos todos los días hasta en las noticias, servicios de emergencia que estén adaptados para ellos.

Lo más que a mí como Procuradora me duele es ir a una sala de emergencia y ver en los pasillos personas envejecientes titiriteando por el frío que hace en una sala de emergencia. Si usted va a hacer algún regalo o si va a hacer alguna visita a alguien, lleve a una sala de emergencia medias y frisas, eso es lo que se necesita muchas veces, porque duele ver a una persona en ese frío y con una sabanita, que es lo que le brinda el hospital.

Muchas veces tenemos necesidad o problemas de situaciones económicas, como planteé, y tenemos que mirar también quién es nuestro adulto mayor: adultos mayores solos, porque ya no tienen familia, porque mientras más edad tengo, más personas van muriendo y yo me quedo solo; adultos mayores con discapacidad, que puede ser discapacidad física, puede ser discapacidad mental o ambas, o estar encamado. Y ese cuidado de ese encamado es costoso y no hay plan médico que cubra todas las necesidades de ese encamado. También tenemos envejecientes responsables de otros envejecientes o de nietos. Pero esto ha sido siempre así en nuestra población, es un dado.

Algo que dijeron ambos recursos es que hay recursos existentes, lo que se necesita es conexión. Eso lo dijo Marilú y estoy muy de acuerdo con ella. El que tiene la información puede vincular a una persona con múltiples servicios inmediatamente con una llamada telefónica. El que no la tiene pone a la persona a brincar por muchos servicios y la persona nunca consigue lo que necesita o, si lo consigue, es a destiempo, porque ya no lo necesita. Ya tuvo la consecuencia.

Otra cosa que dijo Acarón es que no tenemos falta de discusión, que es falta de voluntad para ejecutar. Y eso lo hemos visto en muchas discusiones. Tenemos muchos foros donde discutimos todo esto, pero ¿quién está dando el paso al frente para comenzar un movimiento?

Yo creo que la Escuela de Salud Pública puede ayudar. Los dos profesores (se refiere a la Dra. Carmen Albizu y Dr. Heriberto Marín) me pueden decir ¿cuántas tesis hay allí, de diversos temas de salud pública? ¿Son buenas? ¿Se podría hacer política pública con ellas?

[Hubo una larga discusión sobre las tesis doctorales de la Escuela Graduada de Salud Pública, al responder a la pregunta de la panelista, que se reproduce más adelante.]

Lo que quería traer, que se cortó por la discusión, es que lo que se le brinda desde la Universidad de Puerto Rico y desde otra universidad a los estudiantes es algo que puede devolverse a la sociedad. Los trabajos son trabajos ricos, trabajos probados, trabajos

científicos, así que podemos hacer que se devuelvan a la sociedad para un beneficio común. Y están ahí. Y los tenemos ahí.

Resumiendo, pues hice como una especie de lista de puntos.

Queremos un adulto mayor con participación activa.

Queremos alcanzar una mejoría tangible, indicadores puntuales en salud pública.

Necesitamos incorporar curricularmente, desde la educación primaria, una materia de salud con énfasis en prevención, promoción y salud pública, pero en un continuo. No que se dé una vez cada cinco años o que, en toda la vida de estudio en la escuela, se hable de salud dos veces, sino que sea un continuo, igual que la ciencia, la matemática, el inglés, que sea un continuo. Es importante.

Necesitamos como país una sociedad que valore y respete al adulto mayor.

Y queremos un sistema basado en prevención, justicia social que, a nivel operacional de salud, considere el derecho a la salud y a la equidad en salud como principio rector para sus trabajos. Muchas gracias.

OPP

OFICINA DEL PROCURADOR DEL PACIENTE
GOBIERNO DE PUERTO RICO

INICIO CONÓCENOS OFICINAS PRESENTE SU RECLAMO OPP TE INFORMA MATERIALES EDUCATIVOS ESTADÍSTICAS CONTÁCTENOS

OFICINA del PROCURADOR del PACIENTE
GOBIERNO DE PUERTO RICO

¡Llámanos!
787-977-0909 o
1-800-981-0031
TTY: 787-710-7057

DR. HERIBERTO MARÍN, panelista

Economista de Salud y profesor de la Escuela de Salud Pública; UPR



Buenas tardes a todos y todas. Gracias por la invitación y la oportunidad de estar aquí con ustedes.

Quisiera ser totalmente transparente con ustedes y decirles que yo tengo aquí varios sombreros. Primero, soy economista. Esa es mi preparación, mi disciplina, mi especialidad, soy economista. Segundo, soy catedrático de hace 30 años en la Escuela de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico. Tercero, desde el 2017 para acá, desde María, he sido parte de una iniciativa que se conoce como la Brigada Salubrista, que ha estado impactando diversas comunidades a través de Puerto Rico. Y

cuarto, actualmente coordino junto con la doctora Elba Díaz el programa de salud del Partido Independentista Puertorriqueño. Así que estoy envuelto en todas esas áreas, ¿no?

Y obviamente el tema que estamos discutiendo hoy, en todos esos roles que les mencioné, tengo algo que decir. Desde el punto de vista económico, además del reto demográfico, que alguna gente cuestiona hasta el término de reto, podemos estar de acuerdo con que hay muchos mitos sobre esto del envejecimiento de la población. Y uno de los mitos, que se ha probado que no es totalmente cierto, es que según las sociedades envejecen, la economía decrece, que hay menos crecimiento económico. El problema con esos análisis es que no toman en cuenta el rol que tiene el estado de salud de la población. Cuando se hacen análisis más científicos y con métodos más sofisticados que controlan el estado de salud de esa población que está envejeciendo, pues se dan cuenta de que no es cierto, no es cierto que la economía decrece.

Es decir, la gente que entra en su etapa de adulto mayor, en los diferentes grupos de edad, que se mantienen saludables, siguen siendo igual o más productivos. Por lo tanto, eso es bien importante tomarlo en cuenta, porque lo que implica es que, si queremos que esa población que sigue envejeciendo, se mantenga productiva, pues hay que invertir en salud. Hay que invertir en la salud de esa gente, pero no podemos esperar a que llegue esa etapa. Tenemos que invertir desde que son jóvenes y de eso vamos a hablar ya mismo. Pero hay otro elemento importante, que es que no solamente es que no dejan de ser productivos y se mantienen saludables, es que no estamos midiendo apropiadamente en lo que son productivos. [...]

Este es un problema que la economía, como disciplina del saber, ha tenido a través de décadas. Uno de los ejemplos es cuando se trata de medir la economía doméstica. Una de las cosas que por décadas se ha criticado es que no se mide apropiadamente la productividad. Como cuando en el caso de décadas atrás a la mujer se le trataba de limitar solamente al rol de la actividad dentro de la familia, dentro del hogar, y la mujer

prácticamente no participaba del mercado laboral, no se medía apropiadamente lo que eso implicaba para la sociedad.

Igual pasa con los adultos mayores cuando supuestamente se retiran. Todas las actividades que hacen los adultos mayores en la parte de trabajo voluntario, de lo que hablamos ahora mismo, del cuidado o de la asistencia a otros adultos mayores o cuidando a los nietos. Y debo decir que yo soy abuelo, tengo una nieta de 8 años, y muchas veces mi hija me llama y dice: “Papi, ¿puedes cuidar a tu nieta este día?” Claro que sí, arranco para allá a cuidarla. Y todo eso le permite a ella hacer unas cosas que, si no tuviera quien la cuidara, no las podría hacer. Todo eso no se mide.

Además de lo que implica desde el punto de vista del desarrollo de esos niños, el rol de nosotros, de los abuelitos. De la parte del punto de vista social, todo eso no se mide. Así que estamos subestimando el valor económico de las actividades que realiza la población adulta mayor. Si eso se pudiera medir adecuadamente, como veo que ustedes hicieron un intento en el estudio, y lo añadiéramos al Producto Interno Bruto de Puerto Rico, veríamos que hay un efecto significativo. Así que yo creo que tenemos ahí una propuesta específica.

El Sr. Acarón interviene y comenta: No lo incluí ahí, pero nosotros tenemos, que te lo puedo enviar, el estudio de la economía de la longevidad en Puerto Rico y la aportación de la gente. Toda la actividad económica relacionada con la población de 50 años o más en Puerto Rico lo tenemos medido en un estudio que te lo puedo hacer llegar.

Pero creo que lo próximo sería que eso se pudiera incorporar dentro de los estimados que hace la Junta de Planificación, dentro de las cuentas nacionales de economía, para que eso específicamente se abone y que se reconozca esa aportación. Pero no solamente eso, me encantó el diagrama que mostraste de las diferentes generaciones; ha habido un cambio sustancial en lo que significa el envejecimiento para cada una de esas generaciones. Quizás las generaciones anteriores, por conveniencia, tenían esa expectativa, de que lo que querían era quedarse en la casa, tú sabes, prácticamente no hacer nada que fuera actividad económica, pero la expectativa de las nuevas generaciones que estamos envejeciendo es otra. Nosotros tenemos una vida mucho más activa, hasta los 90, 95 años. Mi papá acaba de cumplir 95 años y déjame decirle que está súper activo en la red de Facebook, una cuenta de Facebook que tiene 5,000 amistades. No puede admitir más porque es lo más que le permite Facebook. Así que eso es bien importante. Eso es un elemento.

Desde el punto de vista de salud, mi argumento, y para *full disclosure*, el Partido Independentista Puertorriqueño por décadas ha defendido el establecimiento de un seguro nacional de salud, un seguro universal de salud. Pues para mí, establecer un seguro universal de salud es consistente con la propuesta de ver el envejecimiento como parte del ciclo de vida. Si usted quiere atender a la persona desde que nace hasta que muere, desde la cuna hasta la muerte, usted tiene que tener un servicio de salud que acompañe a esa persona a través de todas sus etapas de la vida. ¿Por qué? Porque si queremos evitar

que la persona llegue a ser adulto mayor con condiciones crónicas, tenemos que empezar desde la juventud. ¿A qué? A darle el acceso a los servicios de cernimiento, de educación, el acceso a los servicios cuando lo necesite, para que esa persona no llegue a adulto mayor enfermo.

Y eso me ata con otro elemento. Y aquí un poquito difiero con el planteamiento, no difiero, sino que yo creo que el énfasis lo pongo de manera diferente. Aunque reconozco lo que discutió la doctora Cintrón en la presentación del Departamento de Salud, sobre la cuestión de la diferencia en las tarifas de pagos en Medicare Puerto Rico versus las de Islas Vírgenes y otros estados, para mí el problema principal no es ese. El problema principal del sistema de salud, del financiamiento, es la industria de seguros de salud. Para darles un número, del periodo de 2016 al 2022, la industria de seguros de salud se metió al bolsillo 10 mil millones de dólares. No que se utilizaron para pagar los gastos médicos, no. Fueron gastos que ellos reclamaron como gastos administrativos, gastos de ajuste de pérdida y ganancia bruta. Vamos a, por una parte, admitir que uno esperaría que parte de esos gastos son justificados. Deberían serlo, porque, obviamente, hay gastos operacionales que hay que tener para poder llevar a cabo la función de seguro. Pero la realidad es que son gastos totalmente excesivos, que muchos de ellos van dirigidos a enriquecer a la aseguradora. El margen de ganancia de la aseguradora no es el 1.2% que, en promedio, es lo que ellas reportan anualmente. Ese es el margen de ganancia cuando tú utilizas una visión totalmente contable, que no es la que podemos aplicar al sector de la salud, porque el sector de la salud, gran parte de sus ingresos son ingresos de su rol como intermediario. Ellos no producen servicios de salud. Los servicios los producen los proveedores. Por lo tanto, cuando usted ajusta ese margen de ganancia a lo que realmente debería ser, el cálculo real sube a cerca de un 10% anual, que es consistente con el casi 12% que ellos generan en lo que se llama el retorno de su patrimonio neto, el *return on equity*.

Así que las aseguradoras, no tengan duda, la industria en total, quiero hacer la distinción, y no quiero que nadie que trabaja aquí con aseguración se sienta ofendido, todo lo que estoy hablando es a nivel de la industria. Hay aseguradoras que sí han tenido problemas económicos, pero hay una minoría, que por eso decimos que es un mercado oligopólico, un puñado de aseguradoras, que se han hecho ricas a costa de esas otras aseguradoras. Esas son las que generan las ganancias grandes y son las que están exprimiendo el sistema. Así que tenemos que cambiar el sistema de financiamiento. Que no es que las vamos a eliminar; van a tener un rol secundario complementario. Así que eso es un punto.

El otro punto es la paradoja del sistema de salud, de la salud en Puerto Rico. Ustedes lo han demostrado con sus presentaciones. Tenemos un país donde vivimos más, que es un logro, queremos vivir cada vez más, pero, por otra parte, la tasa de morbilidad también ha aumentado. Entonces esa es la paradoja que digo: vivimos más, pero con mayor enfermedad. ¿Qué hacemos ante eso? La única solución, no hay varita mágica, la única solución es invertir más en la parte de promoción y prevención. Y eso, mis amistades, mis amigos, mis colegas, eso no se paga usualmente con el Plan Médico.

La inversión grande en promoción de salud y prevención se paga a través de programas que van a través del Departamento de Salud, que van a través de instituciones sin fines de lucro, Departamento de Educación, organizaciones de bases comunitarias. Y esa inversión no podemos canalizarla a través de seguros, de planes médicos. Quizá una parte se puede hacer a través de ellos, no vamos al cero absoluto, pero el mayor componente viene de fondos públicos. De hecho, en Estados Unidos, alrededor de menos de un 5% de los gastos de salud se gasta en prevención de salud pública y está 100% financiado por fondos públicos, fondos federales y estatales, igual que la mayor parte de los países europeos que tienen los sistemas de salud que quisiéramos nosotros tener.

Entonces, por lo tanto, aquí el problema que tenemos es que estamos gastando mucho, pero el problema es que, si queremos lograr que ese gasto empiece a bajar, o por lo menos empiece a crecer a un ritmo menor, tenemos que empezar a invertir más en esa parte de promoción de salud y prevención, lo que quizás implica que, en el momento, vamos a tener que gastar más en total, para luego ver el efecto a mediano y a largo plazo, ver el efecto en que se empieza a estabilizar la cosa. Así que eso es importante.

Y, como último punto, quiero decir cuál es el rol de las organizaciones de base comunitaria. Esto tiene que ver mucho con el trabajo que nosotros hacemos en las brigadas salubristas. Aquí, una de las cosas de las que se ha hablado es del abandono de los adultos mayores. Esa es una de las cosas más dramáticas que nosotros vemos en nuestra visita a las comunidades. Ir a lugares, mayormente, muchas comunidades aisladas del país, de bajos ingresos, que vemos muchas personas, familias, parejas, adultos mayores solos, que estaban básicamente dependientes de la ayuda de sus vecinos y del trabajo de las organizaciones de base comunitaria, que hacen una tarea importantísima. Así que, definitivamente, si queremos mejorar la situación...

Ah, y lo otro es, es importante, que se quieren quedar en las casas, pero hay una gran diferencia entre la casa de la gente que vive en esta comunidad y la casa de la gente que vive en Baldrich, que vive en San Francisco, que vive en el Condado. Son casas en unas circunstancias, en unas condiciones terribles. Así que no podemos solamente dejarlos vivir en la casa en estas condiciones. Tenemos que traer todos estos recursos que tienen que ver con los servicios de salud y otros factores que afectan su vivienda, su comunidad, para que realmente puedan vivir en unas condiciones que sean apropiadas y dar el apoyo a esas urgencias de base comunitaria. Así que yo diría que ese es otro elemento importante. Tenemos nosotros que movilizarnos en este plan de país para mejorar la calidad de vida de la población de edad avanzada y tenemos que apoyar las organizaciones de base comunitaria porque hacen un trabajo extraordinario. Gracias.

Dr. Carmen Albizu-García, panelista

Profesora de la Escuela de Salud Pública de Puerto Rico



Muchísimas gracias.

Yo no voy a repetir algunas cosas que Heriberto ya dijo, pero quizás elaborar un poquito más sobre alguna de ellas. Agradezco las dos presentaciones que estuvieron excelentes. Coincidimos con ambos ponentes en que la situación que atraviesan los adultos mayores requiere de una mirada a corto y largo plazo y con urgencia. Yo quisiera enfatizar en lo que dijo Heriberto, de que a largo plazo tenemos que asegurar un proyecto de país que optimice la salud física y social a lo largo del curso de vida. No hay manera alguna de tener personas mayores saludables si eso no es una prioridad y en este país eso no es una prioridad. Un ejemplo rapidito, yo hago mucha investigación con la población que está bajo supervisión de justicia criminal. Encontramos que la tasa, por ejemplo, de déficit de atención e hiperactividad en la población penal en el 2006 era de casi 19%, al nivel de adulto, no de niño; era a nivel de adulto que se le diagnosticaba la condición. Y miramos a ver en qué otros países de Europa, por ejemplo, existían unas tasas comparables en las poblaciones penales. Y no encontramos datos que fuesen iguales. De hecho, las tasas eran bien bajitas.

Cuando nos damos cuenta de que, obviamente, como desatendemos el déficit de atención e hiperactividad en la niñez, entonces exponemos a las personas que tienen pobre control de conducta, pobre juicio social, que no han recibido los tratamientos y las intervenciones adecuadas para poder manejarse con éxito socialmente, terminan entonces, por un fracaso del Estado, en el sistema penal. Y aquí todo se criminaliza. Aquí todo se criminaliza. Y en ese sentido, eso es algo que nosotros también tenemos que dar una mirada bien crítica, porque tenemos, por ejemplo, la mitad de la población penal con un trastorno de uso de drogas, mayormente gente pobre. ¿Por qué? Porque hemos criminalizado las drogas que menor daño hacen cuando se comparan con el tabaco y con el alcohol. Y, además de eso, no hemos propiciado, para aquellas personas que sí desarrollan un uso problemático, el que tengan acceso a servicios restaurativos, que sean efectivos, basados en evidencia, y que sean sensibles al respeto por los derechos del paciente. Y el hecho de que, por ejemplo, en esta crisis de opioides, el 85% de todas las muertes por sobredosis del planeta están ocurriendo en Estados Unidos es porque, cuando uno mira las personas con un trastorno de uso de opioides en Estados Unidos, según las agencias federales, solo un 18% tiene acceso a los servicios que funcionan. Eso está pasando un poquito menos en Puerto Rico, pero es un problema serio. Tenemos una brecha enorme de tratamiento.

¿Qué pasa? Eso afecta a la gente que termina convirtiéndose en un adulto mayor con un historial delictivo y con un historial de encarcelación prolongada. Ya estamos viendo problemas intergeneracionales, donde personas que están en prisión tienen hermanos

que han estado en prisión, padres que han estado en prisión. Y eso es algo que tenemos que atender porque las personas no salen de las prisiones, de las instituciones penales mejor de lo que entraron.

Por otro lado, uno ve que en la Unión Europea la sentencia máxima que se le puede aplicar a una persona es de 20 o 25 años, que tampoco es una cuestión de que uno piense que eso es ideal, pero lo que vemos entonces es que tienen menos probabilidades de que una persona deteriorada siga viviendo en prisión, porque para efectos del sistema de justicia criminal, 50 años ya se considera una persona de mayor edad. Y entonces tenemos menos probabilidades de que esas personas, en una población tan grande como la que entra y sale de las prisiones en Puerto Rico y Estados Unidos, pueda recibir mejor atención fuera de la prisión. Habiendo dicho eso, coincido con Heriberto en todo lo que hemos hablado sobre la importancia de la atención a través del ciclo de vida, de las necesidades de los niños y las niñas de este país, para que podamos tener adultos saludables.

Bueno, en términos de los retos, yo creo que tenemos que mirar entre lo que podemos hacer de inmediato y a largo plazo. En términos del inmediato, yo creo que nosotros tenemos también que dejar de mirarnos el ombligo. Nosotros tenemos que ver modelos de otros países. Mi esposo y yo hemos, por ejemplo, tanto en España como en Holanda, tuvimos la oportunidad de ver la integración intergeneracional que está ocurriendo entre los adultos mayores y otros integrantes de la población.

En España, recuerdo que entramos a un lugar, creyendo que era un hotel, y era un centro de servicios de atención y de apoyo y de actividades para las personas mayores del pueblecito en el que estábamos. Vimos, por ejemplo, cómo en momentos donde ya el turismo está en una baja a nivel del año, el Estado provee, a costos reducidos, viajes a través del país para las personas mayores, porque lo pueden hacer *off season*, cuando es menos costoso, pero les proveen esas oportunidades. Y vimos también muchísima atención a las barreras, tanto económicas como físicas y otras que hacen los ambientes mucho más saludables para vivir en comunidad. Y eso es algo que uno no lo ve en este país.

Cuando yo trabajo en Centro Médico y una va a la Américo Miranda y ve que tienes que caminar por la calle, porque las aceras están llenas de automóviles, o que caminas por una acera que tiene el alcantarillado levantado y te puedes romper una pierna, si te caes ahí adentro. La verdad es que es una cosa bien triste que nuestra infraestructura vial sea tan pobre y que no provea para que uno pueda disfrutar de estar en las áreas urbanas.

La otra cosa, estos países cuentan todos, como mencionaba Heriberto, con Seguro Nacional de Salud, que facilita el acceso económico, temporal y geográfico, para reducir barreras que impiden atención pronta y recurrente.

Todos sabemos el problema de los medicamentos. Estados Unidos en el 2008 legisló para que Medicare no pudiera negociar precios de fármacos para Medicare. Y no fue hasta ahora, este año pasado, que para diez medicamentos esenciales se pudo negociar una tarifa más baja, que todavía es excesiva. Yo les digo, yo soy, yo tengo problemas de alergia

a mariscos y a moluscos y crustáceos. Me han dado dos episodios de anafilaxis. Tengo que cargar EpiPen y eso al año caduca, aunque no lo haya usado. Es bien impresionante cuando aquí estaban en \$600 las EpiPen y en España estaban en \$38. Es bien impresionante que cuando todavía el Voltaren no estaba *over the counter*, yo lo compré en México por \$2.50 el pomo y aquí costaba \$45.

De manera que nosotros tenemos un problema muy serio que tenemos que enfrentar como país porque no hay necesidad alguna de que nos estemos cobijando bajo reglamentaciones que lo que hacen es reducir el acceso y encarecer el costo de los servicios de salud, porque los beneficios de farmacia, incluso, muchas veces ni te cubren un montón de medicamentos que tú necesitas.

Este es otro problema que tenemos con los planes de seguros de salud. Una compañía, como MCS, SSS, lo que fuera, no tienen un plan para todo el mundo. Tienen montones de planes que dependen de quién los esté comprando. De manera que los costos administrativos para una práctica clínica, para manejar 500,000 versiones de los planes, si es que tú coges más de uno, es terrible. Y cuando uno mira las gráficas de cómo aumentó el número de los trabajadores en el sector de la salud en Estados Unidos, que era una curva bien empinadita, bien empinadita, la mayoría de esos trabajos no eran de profesionales de servicios clínicos, era de personal administrativo, para poder navegar los miles de trabas y limitaciones que los planes médicos utilizan para reducir o no pagar por servicios. Y eso es una cosa que ocurre y hay evidencia, hay testimonios, uno de ellos famoso: una persona que era directora médica de una compañía de seguro, que va a una vista congressional y dice —“Vengo aquí a confesar que yo he asesinado gente, como directora médica de una aseguradora”.

La cuestión es que nosotros también tenemos que saber, como decía Heriberto, cómo meterle mano a la dependencia de múltiples seguros para atender las necesidades de la población y que no creamos que nosotros estamos pensando diferente que otras jurisdicciones de Estados Unidos, porque ya hay diez estados que están tratando de irse con un pagador único. Es difícil. Tienes la complejidad de diferentes financiamientos de seguro, desde Medicare, Medicaid y los seguros privados, pero es algo de lo que ya en Estados Unidos se están dando cuenta, a pesar del control que tienen las aseguradoras. Eso es necesario, porque Estados Unidos gasta el 19% de su producto interno bruto en servicios de salud, contrario, digamos, a Japón, que gasta el 6% y tiene la mayor expectativa de vida del planeta. Así que eso es algo que nosotros también tenemos que empezar a prestarle atención, al financiamiento.

Para terminar, porque uno podría estar diciendo muchas cosas, hay otro reto inmediato que tenemos. Y son las tendencias neoliberales que están imperando en el Congreso de los Estados Unidos, donde tenemos el riesgo de cosas como eliminar Medicare, eliminar el Seguro Social, eliminar todos los proyectos sociales que ayudan a darle, por lo menos, una vida digna a toda persona que vive en sociedad. Eso tenemos que integrarlo entre los factores que tienen que afectar nuestro análisis, porque si bien a lo mejor no va a ocurrir mañana, es algo que sigue presente en el Congreso, porque no estoy hablando

necesariamente de la población de la nación, pero eso es algo que sigue ganando adeptos. Estas medidas neoliberales, que se vienen trabajando desde los años 50 del siglo pasado, ya han logrado hacer los cambios de infraestructura que el país necesita para que las cortes las apoyen, como asegurarse de que se ponen en todas las cortes jueces que se han entrenado en un modelo neoliberal. Eso nos pone en una situación de riesgo porque podrían, en efecto, lograrse algunos cambios legislativos que afecten los proyectos y los programas sociales que traemos desde la época de Roosevelt para acá.

Con eso por ahora termino, pues queremos darle oportunidad al público.



T.S. JULITA ORTIZ MARÍN, panelista

Presidenta de la Sociedad de Gerontología de Puerto Rico, Inc.



Buenas tardes a todos.

Me escucharon cuando dije “ya se ha dicho todo”, ¿verdad? Ya estamos casi. Pero quiero decirles que, con relación a la población de adultos mayores, es importante darles su espacio y respetar su posición, o sea, si yo quiero envejecer en mi casa y vivir en mi casa, eso debe ser respetado, no violentado.

Con relación a lo de las comunidades amigables de Acarón, yo pienso que es como se vivía antes. Cuando yo me criaba, que el vecino era como una familia y si tú tenías alguna enfermedad, algún problema, pues esa persona era la que te ayudaba y te asistía. Y cuando éramos pequeños, los mismos vecinos eran los que nos vigilaban y nos cuidaban. Eso para mí es lo que son las comunidades amigables.

Creo también que un detalle que nos afecta mucho a nosotros es los cambios de gobierno, que no hay continuidad. O sea, si yo hice esto y yo soy azul, luego vengo yo y soy rojo, eso no sirve y lo tengo que cambiar. Y eso es lo que cada vez nos lleva a nosotros hacia atrás, no adelantamos.

[La última afirmación de la señora Ortiz Marín, sobre la falta de continuidad de esfuerzos y proyectos, tras la alternancia política, generó unos comentarios muy interesantes de parte de los otros panelistas, los que se reproducen más adelante.]



Sociedad de Gerontología de Puerto Rico, Inc.

DISCUSIÓN DE LOS TEMAS PLANTEADOS, PREGUNTAS Y COMENTARIOS DE PANELISTAS Y EL PÚBLICO

TEMA – La creación de un organismo multisectorial para dirigir los esfuerzos relativos a la salud en Puerto Rico

El Lcdo. José Varela, miembro del Colegio de Abogados y Abogadas, participante, pregunta: Yo soy José Varela, abogado. Presido la Comisión de Salud y Bienestar Integral, que es un esfuerzo para darle relieve al tema de la salud en nuestro Colegio, por las circunstancias particulares y las necesidades psicológicas y fisiológicas que tiene gran parte la membresía. Y, de hecho, uno de sus propósitos es que quisiéramos que se replicara esta situación en diferentes organizaciones. De ahí ha surgido la idea, que más bien le correspondería en gran medida a este grupo, a mi entender, de constituir, cuando se habla de hacer rodar la rueda, para llegar a la acción, un Consejo de Salud de la Sociedad Puertorriqueña para, de esta forma, canalizar estas ideas, con representación de diferentes organizaciones, de diferentes colegios, porque de lo contrario se queda aquí. Buena conversación, buen día, qué buen diálogo, pero hay que darle seguimiento a estos planteamientos que ustedes han hecho. Y este servidor ha hecho ya hasta los propósitos particulares, pero es que ciertamente nosotros no podemos hacerlo. De hecho, nos estamos concentrando este año en la Alianza por Salud y Bienestar Emocional, porque entendemos que el tema es muy amplio, pero si se pudiera constituir este grupo con tantos representantes de diferentes organizaciones, eso sería una forma de mover la rueda.

Me acuerdo en el 2005, el último estudio grande que se hizo sobre salud fue en el 2005, que lo presidió Sánchez. Hay un estudio particular y sería bueno darle continuidad a lo que ocurrió allí, porque no siguieron. Se hizo el estudio, estuvieron un año trabajando y después hasta ahí llegó. Es por eso que les planteo que evalúen la posibilidad del consejo, puede ser con otro nombre, pero para comunicar la idea, el Consejo de Salud de la Sociedad Puertorriqueña, constituida por el gobierno, por organizaciones, por universidades y por trabajadores de salud a nivel individual. Se lo presento. Muchas gracias.

El Dr. Heriberto Marín responde a la propuesta del Lcdo. Varela: Bien interesante su planteamiento. Precisamente nosotros tenemos, desde hace ya como 6 o 7 años, mínimo 8 años, lo que se llama el Consejo Multisectorial del Sistema de Salud de Puerto Rico, que fue creado por ley, y en ese consejo hay representación de todos los diferentes actores del sistema de salud, colegios profesionales, asociaciones, la academia, la Escuela de Salud Pública está ahí. Ha tenido sus altas y sus bajas, en términos de su funcionamiento, pero está ahí, y yo pienso que su propuesta, que el Consejo sería el escenario ideal para poder, incluso, hacer alguna enmienda que incremente la

representatividad de los sectores de la población, pero yo creo que ya tenemos esa herramienta que debemos aprovecharla

TEMA - Falta de continuidad de proyectos por la alternancia política

Sobre la afirmación de la Sra. Julita Ortiz, relativa a la alternancia política, el Dr. Marín comenta: Si me permite, quería que no se me quedara elogiar a Marilú Cintrón, yo creo que esa presentación que hicieron de verdad fue excelente de parte del Departamento de Salud. De hecho, estoy bien ansioso por ver los detalles del Plan Decenal de Envejecimiento Saludable, porque en mi rol como parte del programa de salud del PIP, obviamente, queremos incorporar todas las que son las buenas ideas que se proponen y una de las cosas es precisamente lo relacionado a lo que la colega acaba de decir.

Una de las cosas que nosotros no podemos seguir repitiendo es esa actitud de que, si llega una nueva administración al poder, y a veces administraciones que son de un mismo partido y ocurre esto, no solamente de partidos diferentes, todo lo que hizo la administración pasada lo elimino y se le pone una marca como que no, esto no lo vamos a hacer, no. Yo creo que es todo lo contrario, tenemos que coger todo lo bueno que se ha hecho y que se está haciendo y todo eso mirarlo, adoptarlo y, en todo caso, traer nuevas ideas para mejorarlo y, de hecho, ese es mi compromiso dentro de mi rol del PIP.

Yo tengo que reconocer que en el Departamento de Salud hay un recurso humano espectacular y lo sé porque muchos son egresados de la Escuela de Salud Pública.

[La doctora Cintrón aclara: “Yo te dije que mi equipo era el mejor.”]

Yo sé la calidad del trabajo que hacen y por eso yo estoy seguro del buen trabajo que han hecho en ese Plan Decenal y también en el Plan Estratégico del Departamento de Salud, que se preparó hace dos años. Yo lo pude mirar, fue realmente un trabajo excepcional. Yo creo que esas son las cosas que nosotros tenemos que mirar, porque muchas veces se mira el Departamento de Salud y se señalan todas las cosas negativas, las cosas negativas son críticas al Departamento de Salud, y yo creo que hay que reconocer lo positivo y lo importante que hace el Departamento de Salud, que muchas veces no se ve.

Sobre el tema de la alternancia política, el Sr. Acarón aporta su opinión: Yo quiero secundar eso, y he sido participé desde el principio con Marilú y con todo el equipo del Departamento de Salud, pues yo tengo otro reto para los partidos. Y en las conversaciones que tuvimos con las plataformas, que estuviste en la oficina, hubo un partido que nos dijo: “Nuestra plataforma del 2020 fue tan buena que lo que estamos haciendo es revisándola.” Y mi pregunta fue: ¿Por qué tú teniendo personas en la legislatura no impulsas esa plataforma a la que se comprometieron en un principio, que trabajaron? Y el problema que tenemos es que el partido que ganó tiene que encargarse, pero los otros partidos que hicieron su trabajo de plataforma no los impulsan.

Así es que es bien importante lo que hemos estado trabajando y lo que estamos pensando hacer para el 2025 es, una vez estén todas las plataformas de todos los partidos, hacer un análisis de cuál es la convergencia de lo que hay en todas ellas, para en el 2025 decirle a la legislatura, mira todos los puntos de convergencia que hay que tenemos que trabajar.

Porque parte del problema que tenemos es, en general, que si yo estoy trabajando con Coralís y tenemos 80 cosas en común y tenemos 20 en las que diferimos, le digo “yo no voy a trabajar contigo porque tenemos muchas diferencias”, en vez de trabajar en las cosas de convergencia que tenemos, y eso es bien normal, algo humano. Así que hay que tirar los puentes a todos y, como está diciendo Marilú, es tan difícil crear alianzas a largo plazo en Puerto Rico. Se pueden crear alianzas de corto plazo con objetivos rápidos, pero trabajar en una alianza a largo plazo cuesta.

Así que, eso es parte de lo que estamos trayendo. La plataforma nuestra apoya 100% el Plan Decenal, como lo viste cuando lo leíste, Heriberto. Así que es bien importante que nos unamos más allá de un foro para concertar acciones coordinadas para objetivos en común. Yo creo que es el punto máximo que todavía no hemos logrado en Puerto Rico, porque el cambio no pasa solo. El cambio pasa con acciones y con voluntad, y uniéndonos.

Y todo el mundo sabe que en Puerto Rico todos sabemos problematizar. A todos nos encanta hablar de cuál es el problema, pero señores, qué difícil es actuar y ponerse a la mesa para solucionarlo. Así es que esto es parte de lo que tenemos que trabajar en conjunto para solucionar los problemas del país. Y yo en momentos pienso que es que no quieren que se resuelvan los problemas, porque si no, no tenemos de qué quejarnos. A veces yo me lo cuestiono, porque es frustrante, y eso es algo en lo que tenemos que enfocarnos: cómo nos unimos para resolver, más allá de las diferencias, los puntos en común. Partidos políticos, organizaciones, academias, colegios profesionales, todos tenemos que unirnos, porque hay un solo voto en Puerto Rico.

La procuradora Edna Díaz de Jesús agrega a esta discusión: Yo quisiera agregar algo y es que, a veces, nos enfocamos en hacer cosas muy grandes. Y tenemos esa expectativa de hacer cosas rimbombantes o cosas que llamen la atención. No, vamos a empezar por cosas pequeñas. A veces son cosas bien pequeñas, que eran el nudo que desata la solución de problemas grandes. A veces eso que hacemos grande se pierde en un momento dado de la historia y no resuelve nada. Es un momento de mucha gloria, pero se queda en la nada. Pero tal vez esas cosas pequeñas, que son varias cosas pequeñas, que no necesitan ni presupuestos, solo que varias personas se unan para un propósito común y se alineen para lograrlo, eso sí tiene un resultado. ¿En qué? En la población que lo necesita.

La Dra. Albizu comenta: Si, yo quisiera añadir algo a lo que se ha dicho. En el curso que yo enseñé de Gerencia Orientada a Resultados y Evaluación, en el Doctorado de Gerencia de Sistemas de Salud de la Escuela de Salud Pública, el trabajo final que le

solicité a los estudiantes fue que se sentaran con el Plan Decenal, lo tenían que analizar y ver cómo aparecía atendida la evaluación en el Plan. Y lo digo porque entonces los estudiantes trabajaron esas recomendaciones concretas para todo el Plan y se las presentamos a la Oficina de la Subsecretaría de Planificación y Desarrollo, que siempre hemos dicho que debe de ser Planificación, Evaluación y Desarrollo.

Lo que me ocupa es que en Puerto Rico es muy difícil que, como se dijo esta mañana, entre los ponentes esta mañana, aquí no se evalúa. Y no se evalúa y tú no ves ni una pieza legislativa a la cual se le asigne dinero para el plan de evaluación de la propuesta legislativa que se está adoptando. Y el asunto es que, si nosotros no evaluamos, no aprendemos. Si nosotros no aprendemos, cometemos errores y no salimos de los entuertos que vienen por un producto de la improvisación. Y entonces, encima de eso, en Puerto Rico, también se ha dicho en el día de hoy, es difícil obtener datos válidos y confiables, a veces no tan confiables, de diferentes sectores, incluyendo el sector público, para uno poder hacer una mirada de qué está pasando, ya sea en tiempo real o a través del tiempo, y cómo enlazar datos entre agencias para uno mirar qué pasa si una persona aparece aquí con tal situación, cómo está eso afectando, digamos, vivienda, o cómo afecta otra condición de salud, de vida.

Bueno, nosotros les hacemos una extensión a que estamos trabajando arduamente, desde la Escuela de Salud Pública, proponiendo que Puerto Rico adopte, como ha hecho Massachusetts y Maryland, un almacén de datos de salud pública. Y vamos a tener en la Conferencia Puertorriqueña de Salud Pública, el 2 y el 3 de mayo, una invitada, la directora del Banco del Public Health Data Warehouse del estado de Massachusetts, para aquellos de ustedes que ese tema les interese. También vamos a proveer unos espacios para conversatorios con ella. Si hay aquí alguien que no puede ir a la conferencia, pero que ese tema le interese, nos lo puede dejar saber para integrarlo a un conversatorio que se está planificando con ella y otros grupos, que no necesariamente todos son agencias gubernamentales.

Pero, si datos improvisamos, y aquí la improvisación raya, digo, es lo que prima. Así que los invito a que reflexionemos sobre la importancia de evaluar y la importancia de contar con datos para identificar necesidades y poderlas medir adecuadamente y apreciar la importancia que tienen y para ver si lo que hacemos está cambiando las cosas o no.

En respuesta a lo expresado por la Dra. Albizu, el Sr. Acarón anuncia: Tengo una buena noticia. Estuve reunido con la Escuela de Planificación del Recinto de Río Piedras hace unas semanas atrás y se está trabajando con unas universidades en Estados Unidos para hacer unas investigaciones longitudinales en Puerto Rico en cuanto a todas las áreas de los determinantes sociales de la salud. Por primera vez veo que va a haber algo con lo que vamos a poder trabajar para tener estudios y las estadísticas de Puerto Rico. Así que algo bien interesante que está pasando, que va a comenzar el año que viene aquí en Puerto Rico, son esos estudios con varias universidades de Estados Unidos.

TEMA - Seguro de salud universal, financiamiento de los planes médicos y costo de los medicamentos

El Dr. Salvador Santiago, psicólogo y exadministrador de ASSMCA, pregunta: Tengo una gran preocupación y es que, cuando la Procuradora del Paciente habla del costo que tienen los medicamentos para los envejecientes, pienso que el problema somos nosotros mismos, porque el Departamento de Salud debería tener un banco de datos sobre qué es lo que cuesta menos o qué es más efectivo por país. Porque si, por ejemplo, en Uruguay ahora mismo los servicios médicos son gratuitos para la población, ¿por qué no pueden ser gratuitos para la población nuestra? ¿Qué cosa nos impide que tengamos un sistema de salud gratuito?

Un plan universal de salud para nosotros es fundamental y, sin embargo, el Departamento de Salud no lo promueve. Cuando hablamos del costo del medicamento, no estamos mirando por qué un medicamento vale mucho menos en otros países que en Puerto Rico. Bueno, porque las aseguradoras controlan ese tipo de precios, y las aseguradoras nos están explotando, y yo no veo al Departamento de Salud pelear con esas aseguradoras, que realmente lo que vienen es a nutrirse de las desigualdades del puertorriqueño.

Mi acercamiento es que debemos crear un sistema que nos permita ser críticos y mirar internacionalmente qué está funcionando en otros países para adaptarlo a Puerto Rico. El hecho de que Uruguay haya empezado con problemas de salud mayores que los de Puerto Rico y ahora tiene un plan de salud que es gratuito para los ciudadanos, pues, nosotros debemos mirar qué es lo que está haciendo Uruguay o qué hizo Uruguay para nosotros adoptar esas medidas. Y el precio del medicamento en Canadá es mucho más barato que en Puerto Rico porque Canadá compra los medicamentos como estado, no los compra independientemente. Y eso controla a las aseguradoras. O sea, que hay un montón de medidas internacionales que nosotros podemos adaptarlas, pero necesitamos un Departamento de Salud que esté pendiente de qué se hace en otros países y qué es efectivo para adaptarlo en Puerto Rico. Gracias.

El Dr. Marín le contesta al Dr. Santiago: Simplemente, abundando sobre lo que yo planteé al principio de mi presentación, que sale de los trabajos que hace esta entidad que se llama el European Observatory of Health Systems o el Observatorio Europeo de Sistemas de Salud, que es esta entidad que está estudiando los sistemas de salud europeos y está constantemente comparando lo que hacen los diferentes países. Y tienen unos investigadores que se dedican específicamente al tema del envejecimiento de estos países y cómo impacta a los sistemas de salud. Así que no sé cómo compartirlo, pero ustedes lo pueden buscar por Google, lo van a encontrar, European Observatory of Health Systems. Y ahí tienen una serie de estudios, imagino que también a usted le va a interesar, una serie de estudios que han hecho que tienen que ver con este tema y que me parece que puede ser bien relevante para las opciones de política pública en Puerto Rico, aportando al planteamiento que hace el colega.

La Dra. Díaz de Jesús se expresa sobre el planteamiento del Dr. Santiago: Yo quería contestarle al Dr. Santiago que, en cuanto a los medicamentos, no es algo de Puerto Rico, no es que el Departamento de Salud quiera o no, esto es a nivel congresional. También está pasando en Estados Unidos y es una lucha que lleva muchísimos años. Así que es algo mucho más grande, mucho más complejo que querer comprar o no querer comprar. Nosotros estamos regidos por las leyes federales, no es algo individual de nosotros.

La Lcda. Migdalia Fraticelli, luego de exponer sus experiencias con servicios médicos en cuatro países extranjeros en los que ha residido, todos con sistemas de salud universal, pregunta: Tenemos que enfrentar el problema de salud, ante el reto demográfico, con nuestra realidad política.... El problema nuestro es el problema que heredamos de los Estados Unidos; el sistema que hay allá es el que reproducimos aquí.... Si no tenemos facultad política para cambiar el sistema de salud, menos el monopolio de las aseguradoras, ¿qué puede hacerse para lograr un sistema universal de salud en Puerto Rico o, al menos, más control de las aseguradoras?

El Dr. Marín contesta la pregunta: Yo difiero un poco de la visión. Yo creo que se puede lograr. Lo que pasa es que tampoco pretendemos que se logre de la noche a la mañana. Hay que empezar por etapas, implementando el sistema. Y obviamente tenemos que tener claridad de que somos una colonia de los Estados Unidos y que las leyes federales tienen un poder aquí y, como dijo el colega, en muchos casos quizás habrá que hacer desobediencia.

En otros casos quizás podemos negociar, sentarnos a negociar con el gobierno federal y decirle, mira si tú quieres que los fondos federales de Puerto Rico y de la salud se utilicen eficientemente, ya tenemos una propuesta. Si tú estás dispuesto a hacer los arreglos, a flexibilizar la forma en que tú aplicas tus programas aquí en Puerto Rico, que nos permita experimentar con un modelo diferente, te garantizamos que estos fondos federales se van a utilizar de manera mucho más eficiente y van a tener un efecto a largo plazo.

Y el hecho de que seamos un territorio, igual que crearon PROMESA, somos un territorio, ellos tienen el poder plenario, podrían decir, a Puerto Rico vamos a darle una excepción... vamos a hacer un experimento con Puerto Rico. Claro, sabemos cómo es la política. Es un experimento, un proyecto piloto, si no queremos llamarlo experimento, un proyecto piloto de salud. Lo que estoy diciendo es que podemos utilizar diferentes argumentos que se sostienen, aún dentro del esquema colonial, (al decirle a Estados Unidos) tus fondos federales se pueden utilizar más eficientemente.

Y en última instancia, les voy a ser bien honestos, y aquí lo digo como independentista. Si resulta que ellos no quieren, para mí ese es un argumento para la independencia de Puerto Rico, ese es mi argumento. Porque si queremos tener un sistema de salud universal y la barrera es estas leyes federales, pues ¿cuál es la opción que nos queda? Asumir la

soberanía de nuestro país. Esa es mi posición. No tiene que ser la de ustedes. Lo que tenemos que hacer es confrontar al poder colonial con lo que está pasando en Puerto Rico y mirar a ver qué hace.

TEMA – Utilidad de las tesis de la Escuela de Salud Pública y aportaciones de la Academia y el sector privado al establecimiento de políticas públicas.

La Dra. Albizu responde a la pregunta de la Dra. Díaz de Jesús sobre las tesis doctorales: Desde hace unos años, se estableció la normativa en el recinto de que todas las tesis de los programas graduados y disertaciones se tienen que someter al servicio en línea de ProQuest. Así que, si uno va a la aplicación de ProQuest en el internet, uno puede encontrar las tesis de estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas.

El Dr. Marín añade: Y no solamente eso, sino que también muchas de esas tesis tienen que ver directamente con temas de política pública y se hacen presentaciones en diferentes foros, particularmente de las entidades y agencias que tienen que ver con ese tema. Nosotros, como parte de nuestro rol de asistir a los estudiantes, promovemos que ellos se presenten ante esas agencias, entidades, para que se vea que se está haciendo el trabajo de análisis, serio, científico, ¿no?, y que puedan hacer los cambios en política pública.

Sobre la aportación de la academia y el sector privado, el Sr. Acarón comenta: Yo creo que hay una oportunidad bien grande de la academia unirse con las organizaciones y hacer trabajo de avanzada y que se ejecute. Yo creo que no está ocurriendo. Te lo digo porque nosotros en AARP, hasta con la Asociación de Psicólogos, que hay un psicólogo aquí, les creamos una beca para darle a un psicólogo que hiciera trabajo de investigación con adultos mayores. Lo tuve que eliminar porque jamás lo vi. Le dijimos, perfecto, nosotros le damos ese dinero, lo presentamos en nuestro programa de radio, lo analizamos, puede adelantar política pública, y jamás en tres años vi un solo trabajo.

Ahora tengo a una estudiante de la Escuela Graduada de Trabajo Social, que está tomando el curso de Política Pública y está en la oficina haciendo su internado, su práctica, en análisis de política pública. Está preparando lo que debe ser la política pública de los cuidadores, para presentarse en el 2025. Como resultado de la resolución que hicimos, la RC 584 de la Cámara, sobre cuidadores, ella está recogiendo esa información y haciendo la política pública. Sí hay mucha oportunidad ahí, pero hay un desfase entre la academia y las organizaciones para llevar eso a cabo.

La Dra. Cintrón añade a la discusión: Fíjate, me gustaría añadir que, precisamente, a través del Plan Decenal, lo que se busca es ese trabajo articulado y desde una perspectiva común. De hecho, como mencioné, hay objetivos que ya se han logrado, y se han logrado no por conducto de iniciativas del Departamento de Salud, sino por conducto de otras agencias y entidades que están integradas dentro de lo que es el Plan Decenal y que lo están implementando y reportan sus logros al Departamento de Salud. Es decir, hemos tenido millones de discusiones. Yo pienso que no aguantamos una discusión más, que lo que hay es que mover la rueda, exacto, ejecutar, implementar. La rueda está hecha. Es echarla a correr y, de nuevo, montarnos en los diferentes planes de otra gente e irlos integrando para hacerlos uno.

Estábamos hablando hace un momento de los asuntos de salud mental entre los adultos mayores y la cuestión de los suicidios, que lo mencioné, entre los varones mayores de 50 años. Se acaba de publicar el Plan de Reconstrucción Social y de Prevención de la Violencia para Puerto Rico. El eje 2 es normalizar el cuidado de la salud mental y la acción 3, dentro de ese eje 2, va dirigida específicamente al manejo de la salud mental entre las poblaciones de adultos mayores. Entonces, ¿qué es lo que tenemos que hacer? Pues mira, lo que ya he hecho es ir hilvanando, hilvanando, porque estamos en un ejercicio a veces de futilidad, porque nos cansamos de hablar y nos frustramos porque no vemos el movimiento, y lo que tenemos que hacer es soltar la finca, que era lo que yo decía hace un ratito. Porque se están haciendo cosas, pero no se ven, porque todo lo estamos haciendo dentro de nuestras fincas. La frustración colectiva es lo que impera. Y los mensajes que se dan por los medios tampoco colaboran, tampoco ayudan a cambiar la visión. Empecemos desde aquí.

La Dra. Albizu amplía sus comentarios: Yo quisiera hacer unos comentarios sobre algo que se dijo anteriormente. Lo primero es, el aportar donativos para facilitar tesis doctorales o de maestría, en temas de interés para diferentes organizaciones, honestamente no es una estrategia buena por una razón. Los estudiantes tienen cinco años en los programas doctorales para completar su tesis, de manera que puede que usted no vea una tesis lista, que haya pasado por defensa, que se pueda validar que, en efecto, todo está bien analizado y las interpretaciones son correctas, en poco tiempo.

Lo que yo recomendaría es lo siguiente. Número uno, si ustedes, por ejemplo, bianual o una vez al año, hacen una convocatoria para una actividad de presentación de temas que a ustedes les interesan, porque puede que, como señala ella, existan ya trabajos en progreso o trabajos realizados que los estudiantes graduados y la facultad pueden entonces aprovechar el foro de gerontología, digamos, o el foro de lo que fuese, para socializar ese conocimiento que muchas veces se queda en revistas científicas, que no le llegan a la población. Yo creo que si se pueden hacer esos acuerdos, donde podamos tener foros anuales en temas puntuales, esas convocatorias llegan a la comunidad académica y a la comunidad profesional, que también muchas veces está haciendo trabajo aplicado dentro de sus prácticas clínicas. Yo recomendaría eso.

Lo otro que podrían ustedes considerar son convocatorias, en las que, en vez de dar dinero para una tesis, se provea un dinero para algún proyecto puntual de que un grupo de personas que se dedican a la investigación. Estos pueden atender ese problema con mucha mayor agilidad que lo que provee un estudiante que está trabajando en su maestría, en su tesis de maestría o disertación doctoral. Esas serían mis recomendaciones.

El Sr. Acarón añade sobre el último comentario de la Dra. Albizu: Quiero aclarar que [sobre la experiencia narrada previamente], el tema del envejecimiento no es atractivo para mucha gente. Vamos a empezar por ahí. A la gente le encanta trabajar con cosas de niños, pero no le gusta trabajar con cosas de gente mayor. Así que, ¿cómo podemos promover que la gente haga estudios sobre gente mayor, que podamos utilizar y que podamos tener más información. Y por eso dimos esa beca, para promover que la gente haga estudios sobre gente mayor en los diferentes campos. No es un asunto que la gente quiera estudiar, eso no ocurre. Hay que motivarlo, para promover que se hagan más estudios sobre la gente mayor.

La Dra. Albizu sugiere algo más para divulgar ese conocimiento: La última recomendación sobre eso. Yo creo que es viable. Uno, por ejemplo, pedirles a los bibliotecarios de las bibliotecas del Recinto de Ciencias Médicas, de la UPR-Río Piedras, del Ponce Health Science, que tiene medicina, psicología y otras disciplinas, que, si pueden, por favor, facilitar también un listado de los trabajos que ya se han publicado. Eso se podría hacer y yo creo que puede ser útil. De hecho, la Biblioteca del Recinto de Ciencias Médicas, que es la Biblioteca Conrado Asenjo, tiene una página que abre inmediatamente para cualquier usuario, aunque no sea miembro de la comunidad académica, para hacerle preguntas al bibliotecario. La otra cosa es tramitar, por ejemplo, teníamos aquí al presidente Ferrao, que a través de la Presidencia se le haga algún acercamiento a todas las bibliotecas de los recintos para que puedan apoyar ese esfuerzo. Y yo sugiero que eso también es algo que se le podría pedir que Presidencia lo incentive, para trabajar de más de una manera, porque ustedes saben que nada ocurre si no metemos manos en diferentes áreas.

TEMA – Razones por las que los adultos mayores acuden a o se refugian en los casinos

El moderador licenciado Miguel Bosques pregunta: Como privilegio personal, quería preguntarles algo. Los ponentes hablaron y han mencionado sobre la planificación financiera de las personas de edad avanzada, indicaron también unas estadísticas sobre la participación en los beneficios del Medicare y Medicaid, y mencionaron que muchas de las personas de edad avanzada se van al casino, o sea, recaen su tiempo de calidad de vida, que bien mencionada la doctora, en los casinos. No sé por qué, si tiene alguna relación el que no tienen una planificación fiscal, por lo que se refugian muchas personas en los

juegos de azar, lo que es un problema. Usted va a un casino un domingo a las tres de la tarde y no se puede entrar. ¿A qué se debe ese refugio de las personas de edad avanzada en los casinos?

La Dra. Cintrón contesta: El casino es una comunidad. Desde que tú entras a un casino, si tú te fijas y tú vas *random* a un casino y miras la dinámica, tú vas a ver que las personas que son usuales allí, desde que entran, las están saludando: “¿Cómo tú estás? ¿Dónde tú estabas, que no te veía? ¡Qué bueno verte! ¿Ya comiste? Vente, vamos para que comas. ¡Ay, mira, llegó fulana!” Y le hacen la fiesta del planeta. Ahí se va congregando este grupo de personas, que están solas en sus casas y que, cuando llegan ahí, encuentran ese sentido de bienvenida. Por lo tanto, tú te quedas ahí, juegas tu chequecito, o por lo menos parte de él, y cuando se te acaba, no te vas, porque simple y sencillamente a ti te siguen atendiendo allí con tu jugo, con tu café, con tu palito si lo quieres, etcétera. El desayuno, el almuerzo y la cena. Y tú te quedas ahí y tú te sientes acompañado. No estás solo en tu casa, viendo las horas pasar, si es que no planificaste para hacer otra cosa, viendo las horas pasar sin que nadie te llame, sin que nadie se comunique contigo. El casino es una comunidad.

La Dra. Sánchez Salgado comenta: Marilú está hablando de los que van a buscar a las casas. Pero ustedes saben que en este país existe un gran número de centros de actividades y servicios múltiples donde se congregan adultos y adultas mayores. Hay diversidad de actividades, prevención en la salud, nutrición, socialización. Señores, cuando se acerca la entrega o cuando llega el día de la entrega del Seguro Social, mandan autobuses a los centros de actividades y servicios múltiples para recoger a las personas adultas mayores para llevarlos al casino de gratis. Esa es la economía.

El Sr. Acarón añade: Yo quiero añadir ahí, si me permite, ante la falta de recreación y de sitios de congregación seguros de la población mayor, los casinos han llenado ese espacio. Los casinos se han convertido en los centros de cuidado de mucha población. Yo tengo un amigo que trabajaba en un hotel y ellos veían Mercedes que dejaban a las 9 de la mañana a una persona mayor en el hotel, para que estuviera por allí hasta las 11, que abría el casino; para después venir a buscarla a las 5 de la tarde. Y los hoteles tuvieron que abrir bingos y otras cosas para mantenerlos entretenidos entre 9 a 11, que abría el casino.

O sea, que a la falta de un plan de recreación y de congregación para combatir el aislamiento social, los casinos se han convertido en un mal necesario, hasta cierto punto, porque se crea en ese espacio de ciudad-comunidad. Además, por ejemplo, los centros de actividades múltiples y otros son para personas de bajos recursos. La clase media no tiene alternativa alguna de recreación ni de pertenecer. Así que a ellos los ven en el casino porque es el único sitio en el que se sienten bienvenidos y los atienden. Quizás es un tema para profundizar más adelante, sobre este asunto que representa una preocupación a nivel social.

MESA 4 – TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Introducción y guías de trabajo

La Mesa 4 tuvo la encomienda de exponer y analizar los temas del trabajo y el desarrollo económico. Los ponentes de esta mesa fueron el licenciado Víctor Rivera Hernández, ex Secretario del Trabajo y profesor de la Escuela Graduada de Administración Pública (UPR); y el doctor Francisco Montalvo Fiol, asesor gerencial, coordinador de esfuerzos de análisis de competitividad global para el IMD Global Competitiveness Center, ex coordinador del Foro Económico Mundial (WEF) en Puerto Rico, ex coordinador de la Coalición del Sector Privado y profesor de la Universidad Ana G. Méndez.

El doctor Montalvo Fiol sustituyó al señor Humberto Mercader Pérez, Oficial de Desarrollo de Negocios del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, ponente invitado, quien se excusó por una situación imprevista en el seno familiar. Agradecemos al doctor Montalvo Fiol su generosa y solidaria colaboración, lo que hizo posible mantener la estructura original del evento.

Los dos ponentes expusieron sus ideas sobre el impacto que el reto demográfico tiene sobre las áreas del trabajo, considerado esencialmente como aquella actividad productiva que se desarrolla en jornada remunerada y sujeto a la legislación social; y el desarrollo económico del país, que comprende cualquier actividad individual o colectiva con fines lucrativos, cuya consecuente aportación al fisco haga sostenible la infraestructura y los servicios públicos que merece el país.

El Panel Reactivo de la Mesa 4 estuvo constituido por la licenciada Celina Romany Siaca, expresidenta del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico, abogada de Derecho laboral y fundadora y presidenta de la Coalición Legal para Puerto Rico; la licenciada Zoimé Álvarez Rubio, presidenta de la Asociación de Bancos; el licenciado Antonio J. Colorado, asesor en desarrollo económico, ex Secretario de Estado, ex Comisionado Residente y ex Administrador de la extinta Administración de Fomento Económico; y la abogada Heidy Calero, economista y consultora fundadora de H. Calero Consulting Group. Estos profesionales aportaron su vasta experiencia en ambos campos al reaccionar intensamente a las presentaciones y conferencias previas que trataron puntualmente los temas discutidos en la mesa.

El licenciado Ramón Pérez Blanco, presidente de la Cámara de Comercio, fue el moderador y relator de esta mesa.

Guías para el desarrollo de los trabajos de la Mesa 4: Trabajo y Desarrollo económico

A los integrantes de la Mesa 4 se les enviaron las siguientes interrogantes, que podían ampliar o restringir, según sus experiencias y competencias particulares.

- ¿Cuáles, a su juicio, son los efectos más graves del declive poblacional sobre los campos del trabajo remunerado y el desarrollo económico del país?
- ¿Habrá cambios sustanciales en ambos renglones en las próximas décadas? ¿Cuáles debemos atender con prioridad?
- ¿Se afectará el mercado laboral con la disminución de la fuerza laboral o con el alza en la edad del empleado o empleada regular?
- ¿Qué políticas públicas poblacionales favorecen ustedes para atender ambos campos? ¿Cuáles entienden que son las más apremiantes hoy, ante la corroboración de que el declive poblacional ya es una realidad palpable y es imparable?
- ¿Cómo debe ser la dinámica entre el Gobierno Central y el Sector Privado en la ejecución de esas iniciativas, sobre todo en lo relativo a la jornada regular del trabajo remunerado, como la conocemos hoy, y a las nuevas fuentes de ingreso que se han ido desarrollando en los últimos años?
- ¿Qué tipo de estructura organizacional o directiva debe dirigir este esfuerzo, es decir, supervisar la ejecución de las políticas poblacionales adoptadas para el campo laboral o el desarrollo individual o empresarial?
- ¿Qué implicaciones presupuestarias puede tener la implantación de esas políticas en esta época de estrechez económica? ¿Estamos listos para atender el reto demográfico de manera creativa, directa y eficiente?
- ¿Qué necesita el Sector Privado para asegurar que habrá suficientes fuentes de ingreso para la ciudadanía y evitar el descalabro de la economía?
- ¿Responde adecuada y oportunamente el Gobierno a las expectativas del Sector Privado en tiempos de crisis?
- ¿Cuáles son las demandas de desarrollo que más recibe el Departamento de Desarrollo Económico y cuáles son realmente viables y prometedoras ante el reto demográfico?

Los participantes atendieron estas y otras preguntas ese día. Esperamos ver el resultado del encuentro y del intercambio de ideas en un futuro muy cercano.

LCDO. VÍCTOR RIVERA HERNÁNDEZ, ponente

Exsecretario del Departamento del Trabajo, profesor de la Escuela Graduada de Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico



Buenas tardes a todos y a todas. Realmente a mí me entusiasma muchísimo, un poco me compromete, me reta y me honra poder participar y estar como ponente en esta Cumbre sobre lo que se ha llamado el Reto Demográfico en Puerto Rico, específicamente en esta mesa que va a trabajar el tema del trabajo, valga la redundancia, y el desarrollo económico.

Pensaba yo que este tema de demografía y su relación con el trabajo me ha perseguido por muchos años, por demasiado de años. Al tema del trabajo, pues, básicamente le he dedicado la mitad de mi vida y, un poco para darle contexto a esta presentación, comparto que para la década del 2010 yo participé de varias conferencias, que eran también de corte demográfico, cuando ya empezaba a verse que, si no se priorizaba el asunto, podríamos tener consecuencias terribles, en Puerto Rico y en otras jurisdicciones, en la mayoría de lo que uno llama los renglones productivos, las políticas públicas y un poco la planificación estratégica.

Recuerdo específicamente la Primera Conferencia del doctor Hermenegildo Ortiz, celebrada en la Escuela de Planificación de la Universidad de Puerto Rico, en honor a Mereyo, cuando él falleció. Allí participé con los colegas Jorge Duany, de Florida International University, y con Edwin Meléndez, del Hunter College, y estuvimos hablando muchísimo sobre el tema de demografía, no solamente desde el sector privado, sino también desde el sector público.

Yo, como profesor de la Escuela de Administración Pública y como Secretario del Trabajo, he tenido algunas intervenciones sobre esto, y me llama Migdalia Fraticelli. Hay gente a la que no se le puede decir que no y, entonces, pues, aquí estamos. Y me place también compartir en calidad de ponente con el doctor Francisco Montalvo-Fiol, que conozco y aprecio de muchos años, y con un panel de reacción que mete miedo, de reacción aquí y de reacción allá. Y estamos hablando de gente muy querida y muy respetada profesionalmente.

Lo primero que tengo que decir es, básicamente, que existe una premisa inarticulada, que en este lugar deseo compartir y plantear, como una provocación. Porque lo más que yo voy a hacer es provocar, a mí me toca provocar. A ustedes les toca reaccionar. En cuanto a eso, en Puerto Rico, como en gran parte del mundo, existe un problema demográfico que todos los días reta y desafía todas las inteligencias, incluso a las inteligencias del Estado y a distintas instituciones que componen el Estado, con relación a las decisiones, a las acciones institucionales y a las políticas públicas a seguir.

Esa mera estipulación de lo que existe aquí en Puerto Rico, sugiere, obviamente, desde el punto de vista académico, más investigación, análisis, debate, amplia discusión, tanto en

la academia, tanto en el sector profesional y, en su generalidad, en el sector público y en el sector privado, para poder atender los retos de los nuevos paradigmas planteados, como diría el tratadista austriaco, Peter Drucker, desde la empresa para la sociedad que viene.

Porque estamos hablando de esto desde hace un tiempo, y como que no se cristaliza. Precisamente, fue Drucker quien hace algunos años advirtió que, para que podamos enfrentar a la sociedad que viene, iba a ser importante prepararnos en dos vectores: el nuevo equilibrio económico y la nueva fuerza laboral. Por lo tanto, era importante que países desarrollados y no desarrollados se prepararan con relación a sus políticas.



En el caso nuestro, muy personalmente pienso que, a pesar de los discursos, de los análisis generales de ambos temas, no creo que el Estado se haya involucrado en ese proceso de análisis, en ese proceso de acciones para enfrentar, de manera coherente, de manera integral, de manera coordinada, ese escenario, que lo que presenta es: un aumento proporcional de las personas de más de 65 años, representando casi la mitad de la población, la llamada esperanza de vida; un desplome en la tasa de natalidad, que le deben haber hablado un montón sobre eso; una disminución dramática de personas de menos de 35 años; un consustancial descenso poblacional; y, a nivel del mapamundi, la proyección de que el número de personas en edad laboral caerá en una cuarta parte en la mayoría de las jurisdicciones. Y esto es terrible, obviamente, para los temas que estamos hablando.

Un poco, esa falta de preparación, de la cual yo les había hablado, no ha tomado en cuenta que la demografía fue, es y será no solo el factor más importante en la sociedad actual, sino que el más importante en la sociedad que viene, con una gran tangencia con el escenario de trabajo y con el escenario de desarrollo económico. Y en esa aseveración que se hace a nivel mundial, Puerto Rico obviamente no es la excepción.

Hay un trabajo muy bueno del 13 de julio de 2020, al cual hago referencia, comisionado por Estudios Técnicos, preparado por la fundación del Colegio de CPA de Puerto Rico, que se titula *La Ejecución de las Políticas Públicas, las Medidas para Estabilizar la Población*. Y ese trabajo nos ubica en el centro de la discusión sobre el tema demográfico y nos advierte de umbral que:

- “El tema poblacional es posiblemente el que tendrá mayor impacto en el desempeño socioeconómico de Puerto Rico en las próximas décadas. La migración de unos 500,000 puertorriqueños a partir de 2010 conjuntamente con una muy baja tasa de natalidad, han hecho que la población se reduzca”.

La Ejecución de la Política Pública:
Las Medidas para Estabilizar la Población (2020)

Ese cuadro demográfico que nos exponen ahí impacta todas las áreas de vida, incluyendo el área del trabajo y lo que hemos acuñado como la nueva fuerza laboral. Ojo, nueva fuerza laboral no es un término nuevo, pero ahora precisamente se utiliza por el impacto que tiene en cinco elementos importantes: en los cambios sociales, en las transiciones en relación con las industrias, en la especialización, en la informática, y ustedes saben que en la inteligencia artificial (la robótica), que es el tema que está de moda y que hay que incluir.



Obviamente, representa esto otro gran reto para el área laboral, que tiene que enfrentar, además del tema de las reformas laborales en Puerto Rico, que también lo quiero dejar sobre la mesa, porque estas reformas laborales podrían representar la incapacidad que tiene el estado para reconciliar posiciones y expectativas entre patronos y entre trabajadores y empleados. Yo creo que eso es lo más importante cuando hablamos de reforma laboral, aun cuando yo también tengo mi propia lectura sobre esto de las reformas y cómo las reformas deberían hacerse.

Por lo tanto, las preguntas que surgen y que salen a la superficie, como digo yo, como sale la nata en el café, pueden ser las siguientes:

Primero: ¿Cuál es la agenda para trabajar y enfrentar el reto demográfico y su impacto en el mercado laboral, número uno; en la fuerza trabajadora, número dos; y en la relación que hay que conciliar entre patrono público o patrono privado y el empleado y la empleada, número tres; y si esas reformas toman en cuenta esa realidad? Esa es la primera pregunta.

Segunda pregunta: ¿Cuáles son las políticas públicas para trabajar en tiempos de resaca, en tiempos de escasez, en tiempos de precariedad económica, en tiempos de turbulencia —que ya Alan Greenspan nos lo llevaba advirtiéndolo hace mucho tiempo—, en tiempos de cuestionamientos sobre condiciones, formas de trabajo, derechos del trabajador y de planteamientos patronales también válidos sobre desempeño y sobre productividad?

Tercera pregunta: ¿Por qué se ha hecho tan difícil en Puerto Rico ofrecer esa mirada multifactorial, esa mirada multidimensional, en un asunto como es el asunto del reto demográfico, en un país en el cual se adoptan un sinnúmero de políticas públicas segmentadas, inconexas, y de espaldas precisamente a los retos demográficos y al perfil de la nueva fuerza trabajadora pública y privada y su realidad?

Y ahí, un poco en ese perfil, en esas características, tenemos que hablar, para dejarlo sobre la mesa, de lo que es la contratación de carácter temporal, la permanencia y los derechos adquiridos, no desde el punto de vista privado solamente. Aquel caso *Domínguez v. ELA*,⁴³ en el que el Tribunal Supremo decidió, después de cuarenta años, que los empleados públicos no tenían derechos adquiridos. Tú estuviste en ese caso. Aquella opinión disidente de Liana Fiol que dice: “Ustedes me quieren decir a mí, le dice al Tribunal, al juez Kolthoff, que los empleados no tienen derechos adquiridos, pero que el caso que vio este tribunal de las escoltas hace dos meses, le dieron derecho adquirido a Rafael Hernández Colón y a Carlos Romero Barceló sobre sus escoltas”.

Pensemos en todo lo que tiene que ver con derechos adquiridos, con la calidad del empleo remunerado, con la clasificación y retribución, con los tipos de jornadas, con los salarios, con las responsabilidades laborales y familiares, con las políticas institucionales sobre el discrimen por raza, por color, por hostigamiento sexual, por acoso laboral, por orientación sexual, por identidad de género, por perspectiva de género: una maqueta reglamentaria de derechos del trabajo altamente cuestionada y altamente regulada.

Fíjense que Puerto Rico es uno de los países más regulado en cuestión de derecho laboral. Y también hay serios planteamientos de salud mental y emocional en el entorno laboral, tratamientos específicos sobre la mujer y lo que es su participación, equidad, reproducción, maternidad, doble presencia, oportunidad, competencia, discriminación. Hay otros planteamientos consistentes sobre la población envejeciente en un mercado laboral y la necesidad de esa población de prevalecer en un mercado que ya no tiene espacio para ellos.

Y un poco sobre esa pregunta y sobre esa premisa que acabo de esgrimir y el planteamiento que alrededor de ella subyace, el doctor Ubaldo Cordero Figueroa, un investigador y académico de gran prestigio en la UPR, expresó lo siguiente en una reflexión que él titula “*El cambio demográfico en Puerto Rico: transformando desafíos en oportunidades*”, y que recoge un poco nuestra hipótesis. Dice:

⁴³ 178 DPR 1 (2010).

“El Cambio Demográfico en Puerto Rico: Transformando Desafíos en Oportunidades”

- “Ciertamente, el cambio demográfico en Puerto Rico presenta una serie de desafíos para muchas instituciones, Los cambios demográficos pueden causar **una disminución de la fuerza laboral**, un desequilibrio en la estructura de edad y una carga financiera creciente en los sistemas de seguridad social. Además, una reducción abrupta o drástica de la población podría tener efectos negativos en la economía, como la disminución del consumo y la demanda interna. **Al mirar las tendencias demográficas en Puerto Rico, cualquiera se alarma**”.

Quisiera decir tantas cosas, pero no puedo, por lo de la media hora. Después, si tengo oportunidad.

Como referente importante en este tema que estamos trabajando, en Puerto Rico existe un Plan del Reto Demográfico 2020, creado por la Ley Núm. 199 de 16 de diciembre de 2010, que tiene el propósito de establecer una base de desarrollo integral y comprensiva de la expectativa demográfica en Puerto Rico y, a base de eso, planificar, programar, coordinar unas oportunidades y que se cristalicen unas cosas.



Tengo que decir, me lo metí al cuerpo. La mera iniciativa legislativa y operacional de ese esfuerzo merece una mención. Sin embargo, no estoy convencido de que en el país se haya adoptado, como parte de ese esfuerzo, que era lo que buscaban, toda una política pública coherente, toda una política enfocada sobre el reto demográfico y mucho menos que se haya avanzado de manera visible en este objetivo, que se dio desde el año 2010 y ya estamos a catorce años, estamos en el 2024.

Una vez sometido ese Plan de Reto Demográfico 2020, lo más dramático del reto demográfico, por la dimensión del trabajo, señores, es que el gran ausente institucional

en ese Comité fue el Departamento del Trabajo. Y yo busqué, busqué y busqué la ley y busqué todo y el gran ausente fue el Departamento del Trabajo.⁴⁴

¿Cómo podemos conciliar el reto democrático, oportunidades de trabajo, desarrollo económico, si está todo ese prisma y ahí falta básicamente el Departamento del Trabajo?

Así las cosas, una gran pregunta sobre ese documento es: ¿Qué ocurría cuando desde el 2011 se presentaban los informes anuales a la Legislatura y al Ejecutivo y qué ha ocurrido al interior del Gobierno con relación a lo que es ese documento? Junto a esas interrogantes subyacen otras en específico:

Primero. ¿Cómo, cuándo y dónde prioriza el Estado sobre los hallazgos y las recomendaciones del Informe?

Dos. ¿Qué políticas públicas en todas las áreas, incluyendo trabajo, se aprueban y cómo se validan con la participación de grupos medulares que no necesariamente son los grupos tradicionales?

Tres. ¿Cómo se presupuesta alrededor de las políticas públicas? Porque como decía Roberto Sánchez, hijo, una cosa es una cosa, y otra cosa es otra cosa.

Cuarto. ¿Qué programas se crean para cristalizar esas políticas públicas? Yo vengo de la Escuela de Administración Pública, Administración de Programas. ¿Cuáles se van a crear para eso?

Cinco, la métrica. ¿Cómo se mide la efectividad y el adelanto de las políticas públicas en un escenario de descenso poblacional, de descenso de la natalidad, de descenso en la plantilla de empleados públicos?

O sea, aquí hubo en un momento un pico de 252,000 empleados y aquí quedan alrededor de 150,000, y se nos vendió básicamente la falacia de que mientras más pequeño fuera el

⁴⁴ Véanse la Ley Núm. 199-2010, art. 3, 23 LPRA § 66; y las págs. 3-4 del Informe sometido a la Asamblea Legislativa y al Ejecutivo.

Dice el Artículo 3. Creación, Composición y Funciones del Comité Multisectorial y Multidisciplinario...

(a) Se crea el Comité Multisectorial y Multidisciplinario de gobierno, academia, y empresa privada (Comité).

(b) El Comité deberá esbozar un plan de trabajo integral y comprensivo para enfrentar el reto demográfico.

(c) El Comité estará adscrito a la Junta de Planificación, quien lo presidirá.

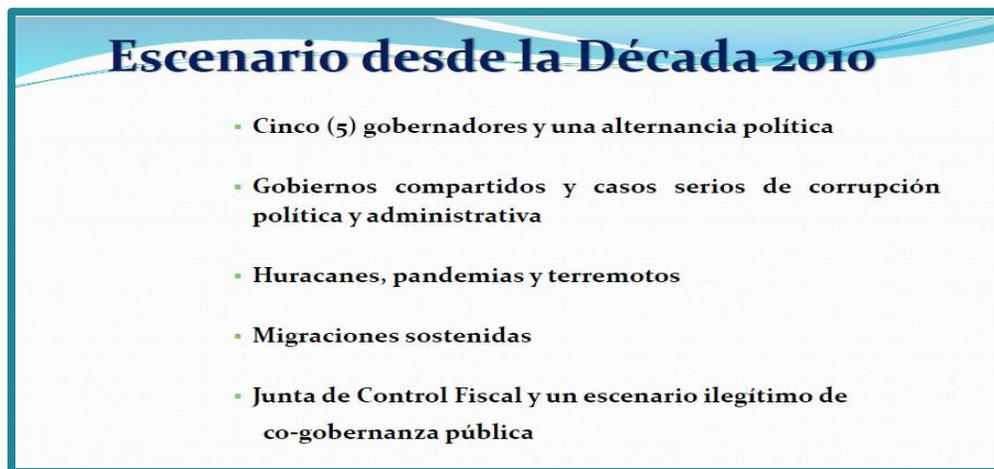
(d) El Comité estará compuesto por un representante de las siguientes agencias gubernamentales, organizaciones profesionales y educativas: a. Junta de Planificación; b. Departamento de Salud; c. Departamento de la Familia; d. Departamento de la Vivienda; e. Departamento de Educación; f. Colegio de Contadores Públicos Autorizados; g. Colegio de Ingenieros y Agrimensores; h. Colegio de Médicos Cirujanos; i. Colegio de Trabajadores Sociales; j. Escuela de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico, Programa de Gerontología; y k. AARP - Capítulo de Puerto Rico. l. Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada; m. Oficina de Gerencia y Presupuesto; n. Colegio de Abogados de Puerto Rico; o. Instituto de Estadísticas de Puerto Rico; p. Programa Graduado de Demografía del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

(e)

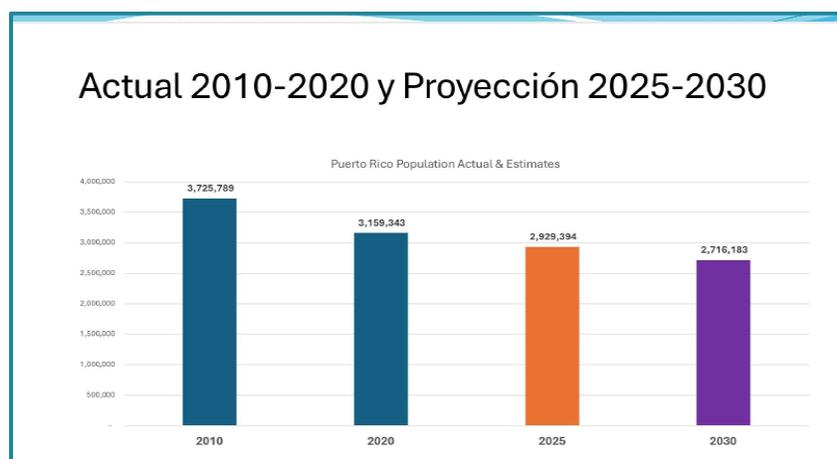
(f) La Junta de Planificación, el Departamento de Salud y el Departamento de la Familia serán las agencias gubernamentales ejes para el desarrollo del plan de trabajo dirigido a atender la problemática demográfica.

Gobierno, más eficiente iba a ser el Gobierno y mientras más pequeño es el Gobierno más ineficiente es el Gobierno. Recordemos aquel artículo famoso, escrito por el profesor Manuel Ángel “Coco” Morales en 1982, “*La elephantiasis de la Rama Ejecutiva*”, 252,000 mil empleados.

Como dato adicional, desde 2010 hasta hoy Puerto Rico ha tenido, esto es para aderezar la conversación, cinco gobernadores y una alternancia política que atenta contra cualquier escenario de estabilidad, gobiernos compartidos y casos serios de corrupción política, económica y administrativa, huracanes, pandemias, terremotos, migraciones sostenidas, Junta de Control Fiscal en un escenario ilegítimo de cogobernanza pública.



Mi problema no es con la Junta, es el escenario de cogobernanza, porque yo parte del escenario del '52. Y todas esas instancias han alterado, han alterado, han ampliado los contornos del reto demográfico en el área del trabajo, a base de lo que, en efecto ha sido y ha estado un poco en tablas, una estrepitosa caída poblacional, que básicamente la tienen ahí, hasta llegar al 2030, como una caída proyectada.



Yo la tenía hasta 2050, pero la de 2050 mete miedo. ¿OK? ¡Y se va a adelantar! ¡Se va a adelantar! Lo que esperamos para el 2050 se adelanta para el 2040.

Y entonces, un poco, ante esto, el *estado del arte* nos dice, en relación con el reto demográfico y desde la dimensión del trabajo, un par de cosas que quiero compartir con ustedes, que entiendo que son importantes:

Número uno. Que la población del censo de 1950, 1990, 2000 y 2010 muestra que los niños y adolescentes en Puerto Rico presentan una tendencia descendente y, según aumentan los grupos de personas de edades mayores, se reducen los de edades tempranas y se amplía el grupo trabajador y esto está proyectado también a 2030.

Dos, según aumentan los grupos de personas de edades mayores, se reducen los de edades tempranas y se afectan los grupos trabajadores.

Tres, el descenso en la fecundidad y el avance en el envejecimiento en Puerto Rico ha llevado a momentos sin precedentes en la población en edades de trabajar.

Antes, como que uno sabía, y en el gobierno tú decías: “hasta los 55 años, 30 años de servicio”. Y el que empezaba a los 19 años, ya a los 49 años estaba fuera, joven. Porque yo, Celina, que cumpla 57 ahora, que siento que estoy súper joven, ¿tú te imaginas yo retirado a los 49? Digo, me moriría porque no me podría retirar nunca. Eso es otra cosa.

Cinco. Hay una afectación del mercado laboral, en relación con el demográfico, que intima lo mismo que estoy diciendo, que las personas se mantendrán activas. Incluso, algunas personas retiradas podrían regresar a la fuerza laboral debido a los recortes de sus pensiones, que ahí es que está el punto de inflexión. Todo esto se da por el lado de la demanda, pero por el lado de la oferta también hay consecuencias importantes de la emigración masiva y del envejecimiento de la población, algo notablemente en la disponibilidad o en la falta de disponibilidad de ciertas profesiones y de trabajadores diestros.

Seis. Aumento en profesionales desempleados y en fuga de talentos. Lo que se da en la industria de la salud en Puerto Rico es algo horroroso, que no se puede ni discutir. Bueno hay que discutirlo.

Siete. Alto desempleo de jóvenes entre 16 a 24 años. A mí me da pena con los muchachos que están estudiando en la Universidad en estos momentos, después de estar allí casi 31 años.

Ocho. Desincentivos de la población laboral por parte de la emigración, de la pérdida poblacional y su relación con la pérdida de empleo asalariado no agrícola, en la manufactura y la construcción.

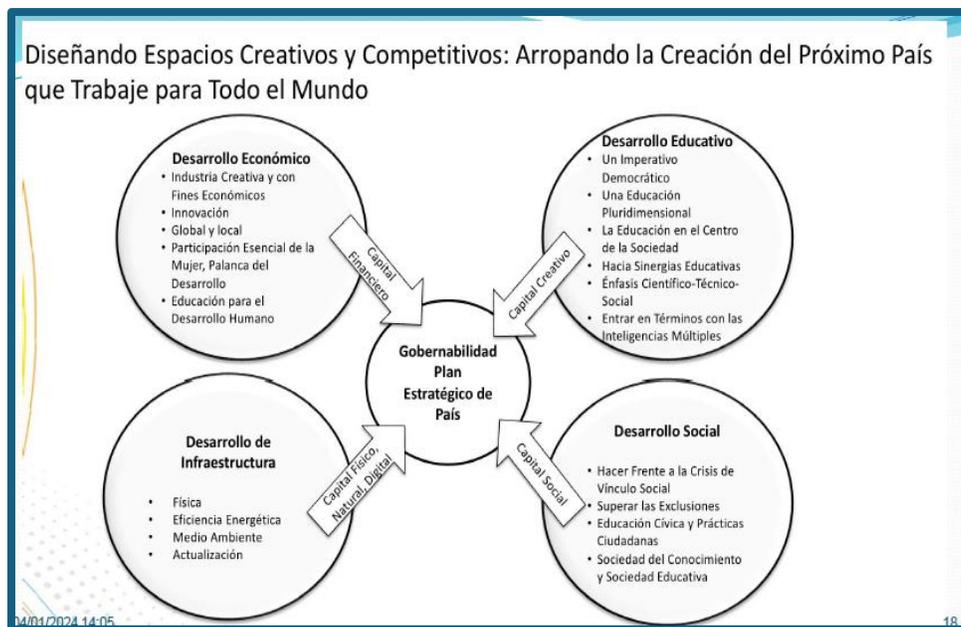
Y último. Falta de seguridad y de sostenibilidad de ingresos. Es seguridad y sostenibilidad. Ese es el gran problema en el empleo, unido a una baja tasa de participación laboral, alineada, por ejemplo, con la población fuera del grupo trabajador oficial y que no aparece en las cifras del Departamento del Trabajo. Y con eso venimos bregando por años, por décadas.

Y entonces, para cuestión del panel reactivo, tanto en la dimensión del trabajo como en la dimensión de desarrollo económico, surge la interrogante, que subyace en mi presentación, que es: ¿Cómo afecta el declive poblacional en Puerto Rico a las áreas del trabajo y del desarrollo económico, en relación con la operatividad, la funcionalidad y las expectativas de país?

Si algo yo insisto en mi salón de clases es cómo todo esto afecta la operatividad, funcionalidad y lo que pasa en el país. Me parece, para dejar planteados algunos pensamientos al panel y a ustedes, que, ante el declive poblacional en Puerto Rico y la relación de operatividad, funcionalidad y expectativas en áreas de trabajo y desarrollo, hay que salir un poco de la miopía que centra cualquier solución en el análisis único de esas áreas específicas. O sea, esto es multifactorial, esto es más grande.

Por eso, cuando me encontré al Departamento del Trabajo fuera de esto, yo creo que el gran problema ha sido la incapacidad de conectar esto a todo lo que pasa y de ver esto de una manera más amplia.

Entonces, me parece un poco, lo que me toca, que es importante poder diseñar otros espacios creativos, competitivos, que arropen lo que yo he llamado un poco la creación de un nuevo país y que atienda este problema que estamos trabajando de una manera integral, holística, por medio de lo que Rousseau llamó, hace algún tiempo, el contrato social, el “social partnership”, tal como lo han hecho otras jurisdicciones a las cuales no queremos mirar, como es el caso de Irlanda, de Nueva Zelanda, de Finlandia.



Y a manera de un plan estratégico de país, trabajar esto donde converjan cuatro ejes de desarrollo que impulsen el desarrollo económico de una manera prioritaria.

Y entonces aquí, un poco, en el tiempo que me queda, quería hacer algo. ¿Cómo nosotros podemos trabajar con estos espacios creativos y competitivos, en los cuales nosotros

podamos desarrollar la idea de que, para poder atender el asunto del trabajo en Puerto Rico, tiene que converger, como un gran plan estratégico de país, lo que es el desarrollo económico, el desarrollo de la infraestructura, el desarrollo educativo y el desarrollo social?

Por ejemplo, en el desarrollo económico, esa parte de la innovación de la que tanto se habla, global, local; la participación esencial de la mujer como palanca del desarrollo, que es el gran problema; la educación para el desarrollo humano, que ese es el capital financiero, físico, natural y digital; el desarrollo de la infraestructura, la eficiencia energética, el medio ambiente. Con el desarrollo económico-educativo, ese imperativo democrático, la educación pluridimensional, la educación como centro de la sociedad y el desarrollo social como tal. Ahí se las dejo.

Les hubiera querido explicar, para que se viera, porque yo creo que esto va a ser importante. ¿Cómo nosotros vamos a incentivar el trabajo cuando el propio sistema educativo no incentiva el trabajo como un valor?

Esto me lleva a lo que son las conclusiones.

1. Hay que promover el trabajo como un valor, como un deber y como una obligación. Yo creo que el rol del gobierno y de la educación, como está diseñado, sigue siendo un rol muy pasivo, que en ocasiones proyecta un gobierno como si fuera parte de un gran estado benefactor. Eso pasó, pero eso se acabó.
2. En un escenario de reto demográfico es imperativo hacer crecer la participación laboral. Es imposible que un país progrese en un escenario de alrededor de un 40% de participación laboral. No es posible. Es imposible.
3. Todavía hay una gran brecha y una falta de congruencia en “casar” trabajo y desarrollo económico. No hay desarrollo económico sin trabajo, ni trabajo sin desarrollo económico.
4. En esa “integración” entre trabajo y desarrollo económico, subyace el objetivo de desarrollo sostenible, un poco el ODS 8.⁴⁵ Pero, aquí no hablamos de los objetivos del desarrollo sostenible de la ONU. Es como que la Fundación Comunitaria hizo esto...,⁴⁶ pero no hablamos de eso. Es importante, para poder promover ese crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible, lo que se llama el empleo pleno y productivo y el trabajo decente. Esa es la agenda del 2030.
5. En un escenario de reto demográfico es medular optimizar la eficiencia de los mercados de trabajo, el fomento de la flexibilidad, la calidad, la innovación y la productividad de la fuerza trabajadora, por medio de lo que yo llamo programas de capacitación, de actualización de conocimientos, de pericias, de destrezas; promoción

⁴⁵ Véase en el portal de la ONU: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>.

⁴⁶ Se refiere a que la Fundación Comunitaria de Puerto Rico preparó el Informe Local Voluntario de Puerto Rico, Objetivos de Desarrollo Sostenible, en octubre de 2023, que se cita más adelante.

del empresarismo, pero tiene que ser algo bien agresivo, no puede ser algo de un día y que después no se vuelva a hacer.

6. Facilitar y diversificar los escenarios y las infraestructuras de participación de las mujeres en la fuerza laboral, comenzando con habilitar lo de “igual paga por igual trabajo”. Con esto pasa como pasa con todo lo que tiene que ver con... mientras más leyes hay de hostigamiento sexual, de violencia doméstica, de acoso laboral, más casos pasan. Mientras más insistimos en el tema de igual paga por igual trabajo, menos paga.

7. Redefinir el rol de las instituciones postsecundarias y su agenda de formar Trabajadores y profesionales comprometidos con el trabajo y el desarrollo económico y de atemperar sus ofertas académicas a las realidades, proyecciones y aspiraciones demográficas del mercado laboral, en tiempos de excepción. Estamos en tiempos de excepción y no nos hemos dado cuenta.

8. Y finalmente, en un escenario de reto demográfico hay que tomar conciencia y, esto es lo más importante, yo creo, de que la reducción poblacional también puede abrir un espacio para hacer transformaciones y fomentar una sociedad más abierta al cambio, más inclusiva y con un énfasis mayor en lo que es la calidad y el rendimiento. Aquí tenemos un gran problema con lo del énfasis en la calidad. Yo creo que ese es el problema de los patronos; es el problema que también plantean los empleados.

Con una gran inversión en capital humano, en desarrollo económico, en investigación, en tecnología y en innovación, señores, a mi entender, aquí estriba la gran conversación sobre lo que es reto demográfico y lo que es desarrollo económico y empleo.

Muchas gracias.

Pregunta del moderador Pérez Blanco al Lcdo. Rivera Hernández

Como Víctor me anunció una posible salida temprano, y un poco para transicionar al doctor Montalvo, una pregunta, privilegio de moderador-relator. En tu opinión, ¿el sector privado, definido en el ámbito más amplio, es consciente del reto y está insertado en atender este reto de la forma que el mismo amerita?

El Lcdo. Rivera responde: Yo creo que siempre hay un espacio para tomar una mayor conciencia. Pero, yo creo que, en Puerto Rico, yo fui Secretario del Trabajo y trabajé muchísimo con el sector privado, todavía queda mucho por hacer, aunque el sector privado ha tomado unas actividades y unas acciones que le tocan al Gobierno y, ante la ausencia de políticas públicas promovidas por el Gobierno, el sector privado, para sus sostenidos o para sus bemoles, ha aprovechado ese espacio y ha adelantado unas agendas del sector privado. Algunas convergen con el sector público, algunas convergen con unas necesidades, otras no.



DR. FRANCISCO MONTALVO FIOL, ponente

Economista, profesor del Programa Doctoral, Escuela de Negocios y Empresarismo, UAGM; Coordinador WEF en PR, Director del Instituto de Competitividad Internacional de Puerto Rico



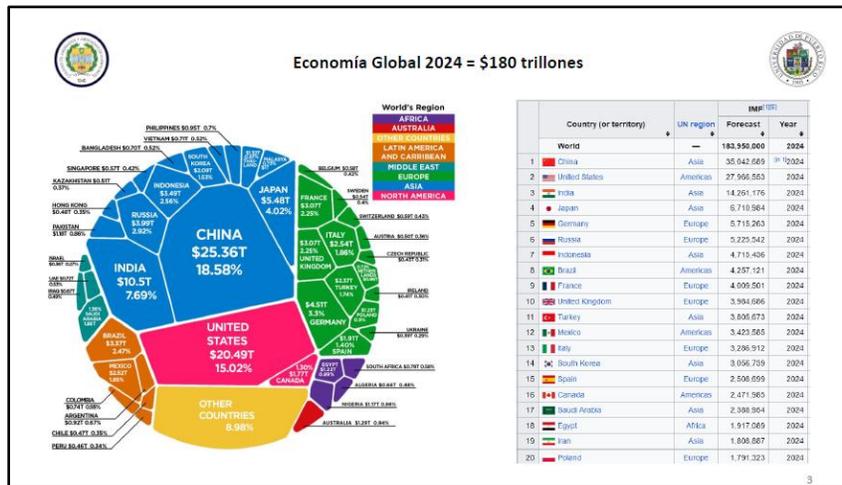
Excuso, vengo por el compañero Humberto Mercader, lo menciono porque él está en el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, y hemos estado trabajando por muchos meses con un proyecto que ustedes conocen, que es el asunto de los índices de competitividad de Puerto Rico y recientemente estamos trabajando con una institución en Suiza, en Lausana, la IMD, que es una universidad. Todavía no lo han anunciado, pero ya estamos en los *rankings* otra vez.

Menciono todo esto y voy a comenzar mi presentación con el asunto de que no podemos perder de perspectiva de que Puerto Rico no está en aislamiento, Puerto Rico es parte del globo. Interesantemente, Puerto Rico está catalogado como una de las economías más abiertas del planeta. Abierta en términos de que sus exportaciones e importaciones incluso exceden el Producto Interno Bruto. Es de esas cosas que, matemáticamente, uno no calcula, pero estamos viviendo unos tiempos tan impresionantes porque, para mí, y creo que, para mucha gente en la isla, estamos viviendo uno de los tiempos de cambios más grandes, tal vez, desde la Segunda Guerra Mundial. Entonces, toda la economía global está cambiando; hay unos cambios de polos de poder, literalmente estamos en un mundo multipolar, y acaba Víctor de mencionar el asunto de la inteligencia artificial, que tendremos otro comentario sobre ese asunto. Vemos que otros países están pasando por esta misma situación.

Ahorita voy a mencionar que en el pasado noviembre estuve por Japón. Ustedes saben que Japón tiene la distinción de que, en su población, en términos porcentuales, los de 65 o más son el sector mayor. Entonces, uno ve también que no hay gente, en el sentido de que no hay gente para trabajar. Uno va a los restaurantes y se encuentra con cosas impresionantes, con que hay robots, inteligencia artificial, que le toman la orden y viene, literalmente, otro robot a entregarle la comida. O sea, que creo que es parte del futuro que vamos a ver aquí. Así que no va a haber meseros. Hay que decirle eso a la gente de Azores.

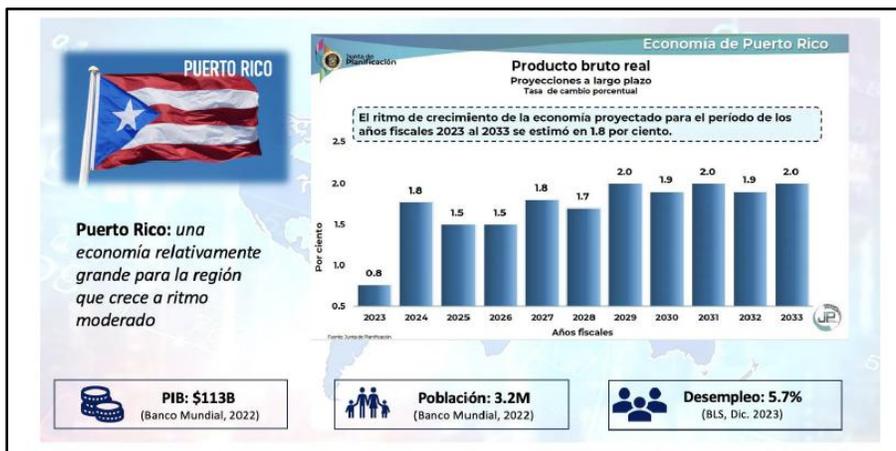
Quería mencionar todo esto porque una de las cosas que me ha impresionado al trabajar mucho con este asunto de la competitividad es la prensa de Suiza hablando de que, ¡qué interesante, Puerto Rico es una economía de la cual poco conocemos! Porque nosotros a veces pensamos que somos el centro del universo, que somos el centro del universo. Obviamente, es muy impresionante el tamaño de la economía de Puerto Rico para la región. Pero quería enseñarles rápidamente que, cuando venimos a la economía global, en términos de paridad de poder adquisitivo, que es la que verdaderamente es más real en términos del tamaño de las economías, nosotros vivimos en un mundo bastante diferente a lo que mucha gente piensa, ¿no?

Veamos esta gráfica. Ya hace unos cuantos años, China, por mucho, es la economía más grande del mundo, seguida por Estados Unidos. Fíjense en la economía número tres, de la cual casi no hablamos, la India. La India es una superpotencia económica. Y, obviamente, Japón, que tiene unos problemas graves, incluso, ha entrado en recesión. También Alemania y Rusia, aunque, interesantemente, Rusia le ha tomado ahora el puesto número cinco a Alemania. Alemania también está en una situación grave económica.



El otro día, para que vean una cosa interesante, que no es exclusiva de Puerto Rico, estaban intentando desconectar, como ustedes saben, se desconectaron del gas y energía rusa. Pues, Alemania, en menos de meses, fue de estar pagando nueve centavos kilovatios por hora, que nosotros soñaríamos con pagar eso, a 20 centavos, todavía por debajo de nosotros. Pero, para la industria alemana ha sido devastador el efecto. Quiero decir que todo esto me da el contexto de que nosotros pertenecemos a este planeta.

Entonces, ¿dónde en Puerto Rico está todo esto?

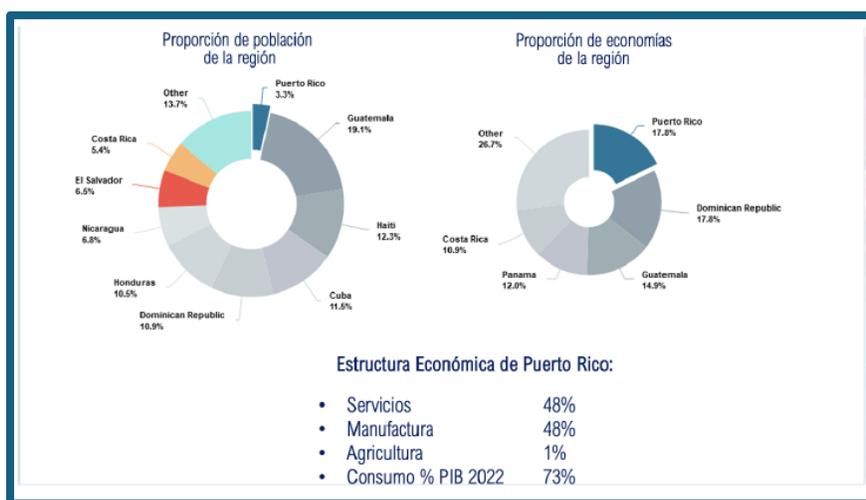


Hay quien me pregunte si estas son las famosas proyecciones del año pasado de la Junta de Planificación, cuando hablaba de un 1.8% por los próximos años. Aunque creo que en estos días se hablaba de que había excedido en el crecimiento, sobre un 2%. Pero, para

que tengan una idea, Puerto Rico es una economía que mueve más de 100 billones de dólares, con nuestra población, tema de esta conferencia.

Y con el asunto del desempleo, que también tenemos siempre un poco de controversia, uno tiene a veces duda de cómo el BLS (Bureau of Labor Statistics) hace este cálculo. Saben que también muchos economistas critican un poco la manera en que el Censo maneja la data sobre población, a través del American Community Survey. A veces tenemos divergencias sobre el asunto de su metodología.

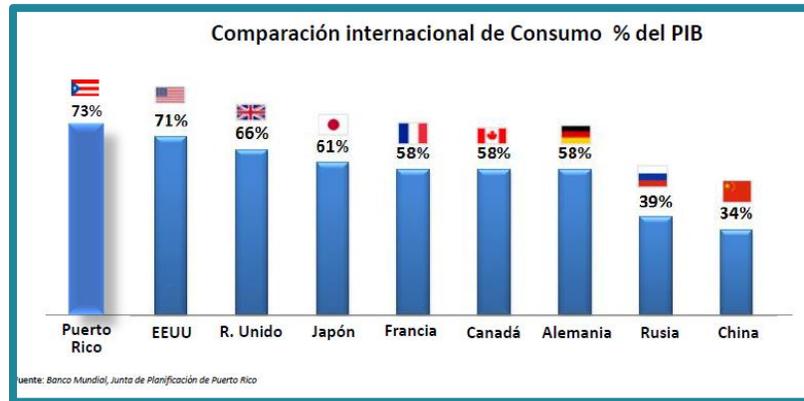
Obviamente, como ustedes saben, Puerto Rico es una economía relativamente grande para la región, pero de un crecimiento moderado. Estoy siendo, pues, creo que elegante con eso de crecimiento moderado, porque esto siempre es un debate ¿no?



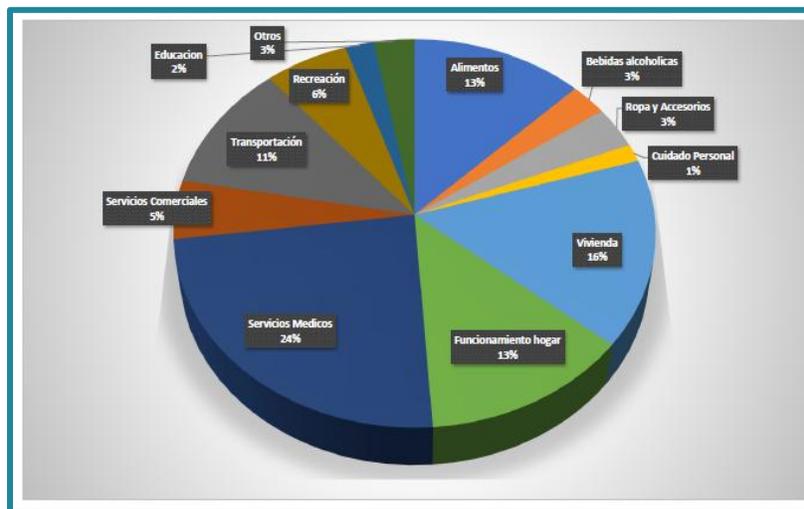
Puerto Rico, que para la región es una de las poblaciones más pequeñas de los países principales, es una economía relativamente más grande, incluso más grande que Costa Rica, Panamá y Guatemala. Fíjense, República Dominicana está creciendo a dos dígitos, rápidamente. Cómo se distribuye la riqueza es otro tema. Pero literalmente es una potencia económica para la región.

De la manera que estamos distribuidos, mis amigos industriales de lo primero que me hablan es de que son casi la mitad o más de la mitad del PIB, según el informe del Banco de la Reserva de Nueva York, que refleja una sobre dependencia de un sector. Voy a darles las diferentes perspectivas.

Lo próximo sobre el asunto de la población, es interesante si uno compara lo que es el consumo como parte de la economía, nosotros excedemos a Estados Unidos. Ustedes saben que para consumir necesitas gente. Entonces nuestra economía está basada sobre el consumo. Esto es un tema puramente económico.



Es impresionante, inclusive, siempre hay mucha crítica a que en los Estados Unidos. más de dos terceras partes de su economía es consumo. Si se acuerdan, hablando de economía, de la fórmula PIB, pues sí, es grande el consumo; el nuestro es gigantesco, pero literalmente es un tema que nos llega de cerca. Yo soy de la opinión personal que nuestra economía, en términos estructurales, debería cambiar, no debería ser más una economía de consumo, pero sinceramente es la realidad. Así que tenemos que trabajar con eso, pero ¿cómo vamos a tener, mantener esa economía, para los próximos años, si no tenemos gente?



No tenemos números exactos, pero la Junta de Planificación nos habla de que el consumo personal en Puerto Rico es de unos 84-85 billones de dólares al año. Nosotros somos unos tremendos consumidores. El área más grande es servicios médicos y servicios médicos hoy en día es un sector de más de 20 billones de dólares. En cualquier sitio sería gigantesco. Entonces, lo que es consumo, se va agrandando y, como ustedes saben, hablando de los medios, tenemos como un mantra de que la partida más grande del presupuesto era la educación. Salud le pasó, ahora la educación es el número dos. Refleja mucho en términos poblacionales.

En términos del Registro Demográfico, y no voy a entrar en los pasados estudios, pero en el 2010 hubo la Comisión del Reto Demográfico.

El desafío demográfico se refiere a los cambios significativos en la estructura poblacional de una sociedad.

Tipicamente caracterizados por factores como:

- Envejecimiento de la población
- Disminución de las tasas de natalidad
- Cambios en los patrones de migración.

Estos cambios demográficos pueden tener profundos impactos económicos en un país o región.

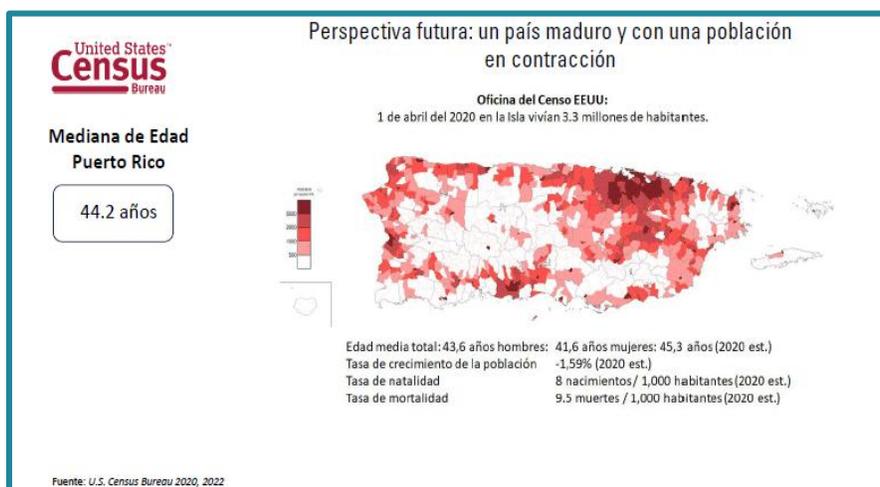


Reto Demográfico

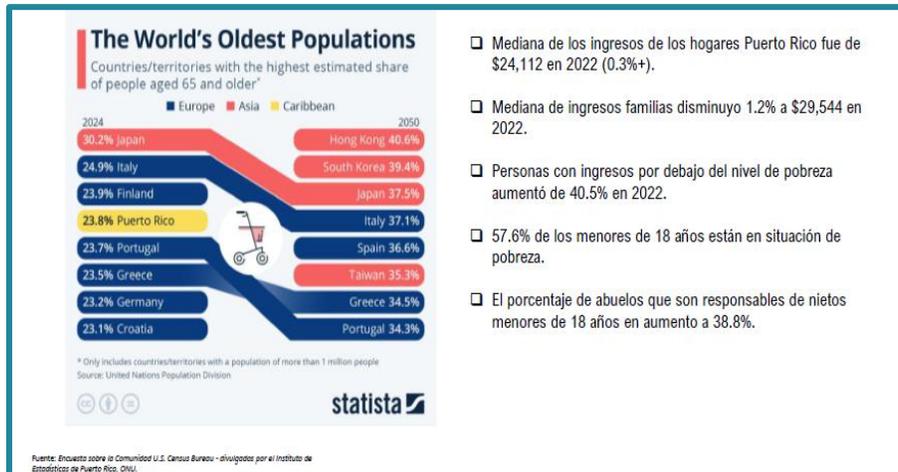
Estamos muy al tanto de que los amigos de la Junta de Planificación han estado trabajando con todo esto. Tenemos una situación de envejecimiento, disminución de la tasa de natalidad. Solo hay dos países o jurisdicciones con una menor tasa de natalidad, que son Corea del Sur, que tiene una situación bien problemática. Le sigue Hong Kong. Y estamos nosotros en el tercer grupo, lo que no es divertido.

Literalmente tenemos una tasa de .96, cuando la proporción de remplazo es 2.1 hijos. No estamos remplazando a los próximos puertorriqueños. Ese es un tema sobre el que tenemos que tomar una serie de medidas para poder evitar una contracción poblacional. Ustedes conocen la situación de contracción poblacional de un país.

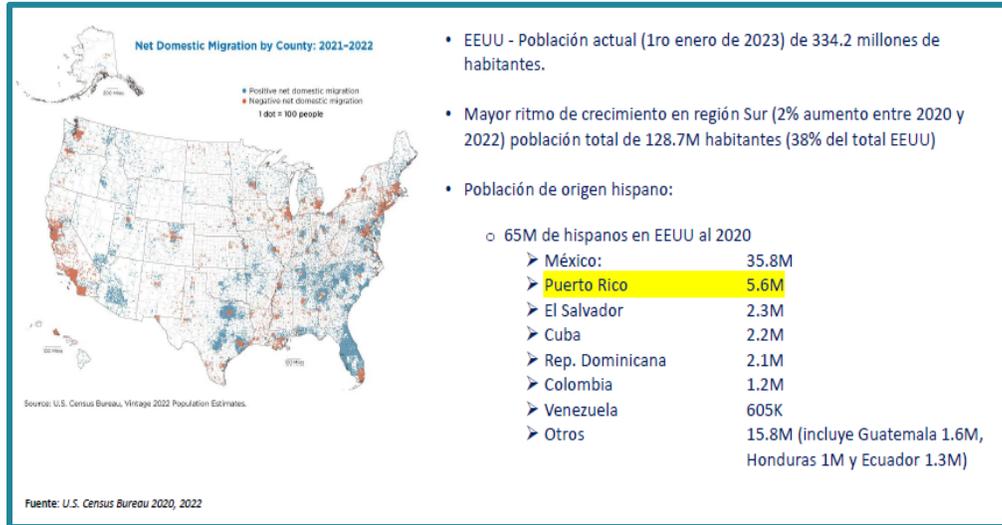
Nuestra mediana edad es 44.2 años. En una comparación, en Estados Unidos es 38 y entre los G7 se dice que es bastante alto, pero nosotros excedemos y vamos en camino de aumentar ese número.



En esta otra gráfica nos distinguimos como el cuarto país, en términos de la proporción de la población de mayor edad. Solamente Japón, Italia, Finlandia nos superan. Luego estamos nosotros, Puerto Rico.



Esta es una situación que nos pone una serie de retos, como acaba de decir Víctor, en el sentido de que, hablando del Departamento de Trabajo, tenemos un fenómeno de que el grupo trabajador mayor de 65 años o más excede al de 16-18 años. Hay más gente viejita que gente joven. Tenemos una serie de abuelos que están manteniendo a unos nietos. Entonces, tenemos un reto. ¿Qué está pasando? Tenemos muchachos que ni siquiera tienen un trabajo fijo, pero los abuelos los mantienen. Incluso, hay personas que no van a poder retirarse. Tenemos un problema grave en términos de la población hacia adelante.



Puerto Rico es una nación donde hay millones de habitantes; tenemos 6 millones en Estados Unidos. Somos el grupo número 2. México, por razones obvias, es el grupo mayor. De esos 75 millones de hispanos, 35 millones son mexicanos. El segundo grupo somos los puertorriqueños.

Interesante establecer que el área de mayor crecimiento y de mayor población es la región sureste de los Estados Unidos. A veces uno piensa en el norte, Chicago, Nueva York, etc., pero en estas áreas, lo sabemos, la Florida, Georgia, Texas, tenemos un grupo enorme de

puertorriqueños que se está convirtiendo en el *powerhouse* de desarrollo económico de Estados Unidos. ¿Cómo ver eso como una oportunidad?



¿Qué podemos hacer con esos puertorriqueños que están allá? En un informe del 2018 de UCLA, literalmente, hay puertorriqueños en todas partes. Ahí no sale Alaska, pero también tenemos puertorriqueños por allá.

En términos de efectos, y voy rapidito. Primero, tenemos lo que es obvio, una reducción en la fuerza laboral. Esto, pues, genera una escasez de mano de obra y tiene un efecto en muchas áreas. Incluso, alguien me estaba hablando el otro día del salario mínimo. Somos partidarios de que es un asunto libertario. Es interesante pensar que, si no hubiera una regulación del salario mínimo, la situación económica presente forzaría a un aumento en el salario mínimo, porque literalmente no hay gente. O sea, que el mercado tiene que pagar más, porque si no, simplemente no hay personas para poder reclutar. Esto obstaculiza el crecimiento económico.

No mencioné el asunto de la competitividad. El apellido de competitividad es productividad. Es decir, la definición es el conjunto de todos estos factores, elementos, que hacen que un país sea productivo. Como bien mencionó Víctor, la escasez y la falta de gente tiene un impacto directo en la competitividad y en el crecimiento económico de un país. Entonces, imagínense, cómo vamos a ser competitivos si no podemos ser productivos. O sea, que este es un problema grave.

Al mismo tiempo aumenta la tasa de dependencia, como se ha mencionado. Tenemos una población de mayor edad que va aumentando y esto, a la larga, tiene un impacto en los sistemas sociales del Estado y, claro, también obviamente impacta todos los sistemas de salud. Por eso ustedes ven que la salud ya es la partida de gastos más grande, en términos del gobierno.

Yo trabajo mucho con salud primaria, no tanto hospitales. Yo siempre repito esto, porque para mí es impresionante. Ellos atienden a más de medio millón de pacientes en Puerto Rico, pero saben que el área de mayor crecimiento es la de salud mental. Está creciendo

a altos niveles. Entonces, al mismo tiempo tenemos que pensar no solamente en términos económico, tenemos una población que está envejeciendo y hay muchos problemas de salud mental también. Eso lo repito porque me preocupa mucho, más allá de lo económico.

Todas estas preguntas las va a contestar el panel, así que no se preocupen, las soluciones vienen en un par de minutos.

Obviamente, para la empresa privada, todo esto, el impacto en cambio de patrones de consumo, las preferencias de los consumidores y los patrones de gasto van cambiando. Así que, a lo mejor no lo vieron en el *pie chart*, pero aparte de estos problemas, los puertorriqueños la pasamos bien, porque, ¿saben qué?, una de las partidas, de más de 5 billones al año, es la de entretenimiento. Así que podemos tener muchos problemas, pero la pasamos súper, 5 billones en chinchorro. Quiero ver eso. De otra parte, quiero ver esto también como oportunidades, no solamente como un problema.

Obviamente, ya lo mencionó muy bien Víctor, hay unos desafíos en todo el sistema de pensiones y la seguridad social. Me preocupa mucho el área de las pensiones porque tenemos muchos puertorriqueños que, muy probablemente no van a poder retirarse, o ni siquiera están planificando retirarse, porque no tienen la situación financiera para poder hacerlo. Entonces, claro, es preocupante tener gente de mayor edad trabajando.

Por otro lado, lo que también mencionó muy bien Víctor, la productividad está muy atada a la innovación, la innovación está muy atada a competitividad. ¿Cómo podemos nosotros llegar o mejorar esos índices si no tenemos gente? Eso afecta directamente lo que es la competitividad global de Puerto Rico, entre otros países. ¿Qué debemos hacer?



Abordar los desafíos demográficos a menudo requiere una combinación de medidas políticas destinadas a

- Promover la participación laboral
- Fomentar las tasas de fertilidad
- Gestionar la inmigración
- Reformar los sistemas de bienestar social e invertir en atención médica y educación.

No abordar estos desafíos de manera efectiva puede tener consecuencias a largo plazo para el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal y el bienestar social general.

Quisiera abrir a preguntas: ¿Cómo podemos, hablando de estudiantes, promover la participación laboral? Creo que el último número es 40%, 41%. La gran pregunta es, bueno, ¿dónde están los otros 60?, ¿qué están haciendo?

Sabemos que Puerto Rico también tiene este rango: a veces se comporta como una economía regional norteamericana, pero al mismo tiempo como una economía súper latinoamericana, porque tenemos esta gigantesca economía informal. Siempre he visto todo tipo de estimados, pero he oído estimados hasta de \$20,000 millones, pero es

significativa, una parte significativa de nuestra economía es la economía informal. Es que ni siquiera le digo ilegal, podemos decir hasta economía paralela, porque está en paralelo con la formal.

¿Cómo podemos, esto es un tema hasta controversial, cómo podemos fomentar la tasa de fertilidad? Ahorita vamos a ver tres casos de países que lo hacen, que ayudan a los padres y hay todo un tema de que, “yo quiero que vayas y tengas niños”. Yo sé que esto socialmente es controversial.

Sobre el asunto de la inmigración, tengo a la compañera Gloria Viscasillas, que está en otro panel, que hace 11 años está hablando sobre “Welcoming Societies”, o sea, literalmente, ¿cómo podemos invitar a la gente para que venga a Puerto Rico? Claro, quisiéramos establecer quién viene. Hay situaciones que son obvias, nosotros no controlamos la inmigración, pero, por otro lado, sí se puede invitar a personas a venir a Puerto Rico. Estoy seguro de que un investigador allá en Michigan, en la mitad del invierno, que venga a Puerto Rico, va a venir en febrero, definitivamente. Yo trabajo en Stearman, me acuerdo de ir a Chicago en febrero, y aquello era, básicamente, la Antártida.

Así que, pues, literalmente, mucha gente podría venir. Y tenemos una situación que hay que decirlo, que también es algo muy interesante aquí en el panel. Hay mucha gente acá que también entiende que toda esa situación poblacional es relativa, pero recuerden que, a veces, incluso los estadísticos, los economistas, los analistas, hacemos proyecciones y pensamos en dos dimensiones.

Uno puede ver que la situación, yo lo veo todos los días por casa, es cíclica. En el mismo sentido que yo veo por la mañana y por la tarde este tráfico enorme de los aviones, de la guagua aérea. La gente que vive allá viene para acá, está un rato acá, va y vuelve. Y, ¿saben qué? Tenemos una situación bien particular. En el verano de 2019 las líneas de inmigración y emigración se tocaron. En un momento dado, antes de la pandemia, pues, de pronto, teníamos más gente viniendo, volviendo, que yéndose.

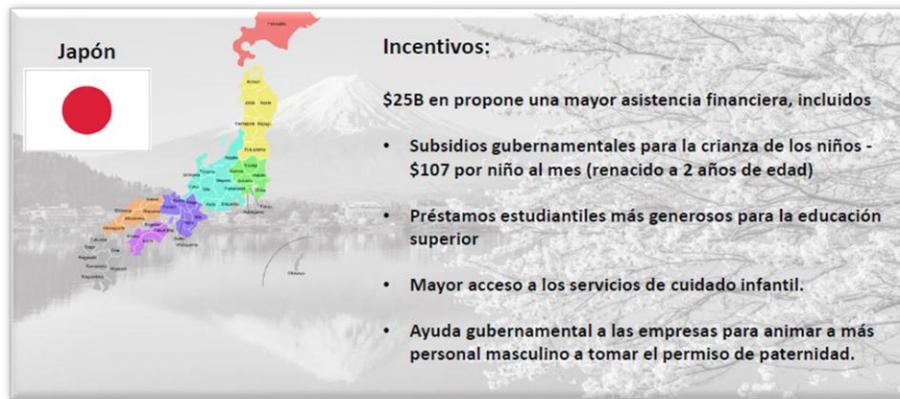
Hay que ver cómo, hablando de las estadísticas, cómo explicamos eso. Lo que quiero decir es que hay un tráfico constante de puertorriqueños que vienen. Así que también podemos ver eso como una oportunidad.

Obviamente, tenemos que ver cómo esto afecta el sistema de bienestar y sin atacar el asunto de la educación. Yo trabajé mucho en la academia. Mi área en la academia era planificación. Y siempre hablamos de esto, en el sentido de que las universidades, hace tiempo, sabían que no iba a haber estudiantes. Las gráficas todas mostraban la tendencia negativa, ¿no? Y me acuerdo, y no estoy implicando a ninguna, pero yo he estado en varias universidades. Si ves la educación como un producto, la universidad es una empresa, ¿no? Usted vende un producto que está mercadeando en un mercado de 18, 22, 23 años. Y ese es un mercado que se está achicando rápidamente. ¿Qué usted hace con todas estas instalaciones, edificios, programas, los 200 bachilleratos que usted tiene, etcétera?

Literalmente, ahora vamos a tener un problema. Ustedes lo saben. Usted da clases. A los estudiantes lo que les gusta es tomar clases remotas. Después de la pandemia, queremos

trabajar remoto o queremos estudiar remoto. Yo digo, si hasta la empresa privada tiene esa situación, decimos a los empleados vuelvan aquí a la oficina, pero la gente quiere trabajar remoto. ¿Qué hacemos con todo eso?

Miren, quería rápidamente presentarles tres casos. Esto es Japón. Japón, de nuevo, tuve la oportunidad de ir, fascinante. La única crítica que yo tengo es que, si va a Japón, por lo menos en el caso mío, desde Nueva York eran 14 horas por avión, simplemente llévese algo cómodo para viajar, pero es impresionante ir allá. Y Tokio todavía es la ciudad más grande del mundo. Son casi 40 millones de habitantes. Es una cosa que tiene que estar organizada, porque tiene que funcionar.



Japón

Incentivos:

\$25B en propone una mayor asistencia financiera, incluidos

- Subsidios gubernamentales para la crianza de los niños - \$107 por niño al mes (renacido a 2 años de edad)
- Préstamos estudiantiles más generosos para la educación superior
- Mayor acceso a los servicios de cuidado infantil.
- Ayuda gubernamental a las empresas para animar a más personal masculino a tomar el permiso de paternidad.

Esto es del año pasado. Todavía usted ve el impacto de que la población envejeciente, la población mayor está creciendo rápidamente por la baja natalidad. Hay unos subsidios gubernamentales porque quieren que las personas y los jóvenes tengan niños. Estamos hablando del equivalente, en yenes, de más de \$100 dólares al mes para las parejas, por niño, desde cero a dos años. Es para ayudarlos, porque en muchos sitios, también pasa en Estados Unidos, también aquí, el cuidado de los niños es de las cosas más caras. Entonces, ¿cómo podemos ayudar a estas jóvenes parejas con el cuidado? Con préstamos estudiantiles, obviamente, para que puedan seguir estudiando.



Singapur

Singapur comenzó a introducir políticas para aumentar la fertilidad en 1987.

Hay tres categorías principales:

- Incentivos financieros
- Apoyo a los padres para compatibilizar trabajo y familia
- Políticas para fomentar el matrimonio.

El Gobierno empezó a ofrecer pagos en efectivo y un plan de co-ahorro a los padres en 2000.

Siempre nos comparamos con Singapur. Y saben que Singapur ha estado introduciendo políticas de fertilidad desde 1987, entre ellas, incentivos financieros para que los padres puedan balancear trabajo y familia.

Y una cosa interesante en esos tres países asiáticos que están pasando por esto es el asunto de los permisos de paternidad. Porque en esas sociedades el rol del hombre o del esposo es ir a trabajar. Entonces, literalmente, eso ha ido cambiando, allí hasta por ley tienen que impulsar, animar al personal masculino a tomar permisos de paternidad.

¿Cómo podemos tener políticas para fomentar el matrimonio? Claro, ¿cómo se define matrimonio? Pero, se lo menciono a dos o tres personas y se crea una controversia. Pero, literalmente, si estos países están pasando o ya han pasado situaciones muy parecidas a Puerto Rico, hay que ver qué están haciendo.

El último país que les voy a mencionar es Corea. Hablando de puertorriqueños, yo tengo mi sobrina que vive en Seúl. Hay puertorriqueños por todas partes. Seúl es una ciudad grande, 10 millones de habitantes. Es la ciudad o el municipio, en Estados Unidos le diríamos el county de Seúl, que está impulsando, está invirtiendo recientemente \$1.4 billones de dólares en nuevas familias. Y los nuevos padres tienen derecho a recibir \$750 dólares al mes hasta que su bebé cumpla un año. Esto es para estimular y hacer la vida más fácil a los jóvenes que inician familias.



Mi misión es crear ideas y, como ya dijeron, vamos a tener las soluciones valientes y perfectas de parte del panel. Es impresionante este tema, y felicito al Colegio porque hemos estado hablando de abordarlo, pero tenemos que hacer algo. En el almuerzo hablábamos de estadísticas, de estudios, pero lo que necesitamos es ejecutar. Puerto Rico es el país de más planes del mundo. Cojamos algunos de esos planes y vamos a ejecutarlos. No tenemos que hacer más planes. Muchas gracias por su atención.

LCDA. CELINA ROMANY SIACA, panelista

Abogada de asuntos laborales, ex presidenta del Colegio de Abogados y Abogadas, fundadora y presidenta de la Coalición Legal para Puerto Rico.



No soy economista. Mi reacción, realmente, con tanto economista y planificador y profesor de administración pública, como Víctor y aquí Heidi, es contribuir con algo muy particular, de lo que sí sé un poco. Toda mi vida he hecho estudios del derecho desde una perspectiva de la mujer y del feminismo y también estudios de derecho laboral desde la perspectiva de la justicia salarial y de los empleados. O sea, que yo básicamente me inserto con este enfoque y lo digo abiertamente, de entrada, porque esa es mi perspectiva.

Obviamente, aquí podemos compartir con otras perspectivas.

Cuando oía hablar a Víctor sobre el impacto de esta reducción en la fuerza laboral y el impacto que tenía, como dijo Montalvo, en la productividad, una de las cosas que me vino a la mente, de lo que habló también Marcia algo esta mañana, es el hecho de que tenemos que hacer unas nuevas investigaciones y unos nuevos estudios sobre el rol de la mujer en la fuerza laboral, en la fuerza de trabajo y en la productividad, para hacer una economía más inclusiva, tenemos que pensar en cuál es el modelo de investigación que vamos a usar y cuáles son las brújulas nuevas que podemos usar. Por ejemplo, me da la impresión de que, cuando hablamos del problema de igual paga por igual salario para las mujeres, pues tenemos que hablar realmente no de las mujeres y de los hombres, tenemos que hablar de las madres y de los padres, en este contexto. No de las mujeres y de los hombres.

Porque a mí me parece que cada vez está saliendo una literatura muy interesante que implica que tenemos que mirar el concepto de mujer desde una perspectiva de intersección, de como una mujer pobre no es lo mismo que una mujer rica, una mujer que es negra no es lo mismo que una mujer blanca, una mujer que es lesbiana no es lo mismo que una mujer heterosexual, etc. Estoy hablando de la importancia de abordar esto desde una perspectiva de intersección.

Entonces estamos hablando de la inclusividad de la mujer en todo este panorama económico, que lo he estado escuchando. Creo que debemos comenzar a investigar más a fondo lo que en Estados Unidos se llama la *Motherhood Penalty*. ¿Qué implica la penalidad de ser madre? ¿Qué implica la *Motherhood Penalty* en las brechas salariales entre los hombres y las mujeres en el empleo? Porque esa penalidad, la *Motherhood Penalty*, fue muy evidenciada durante la pandemia del COVID, cuando las madres trabajadoras eran las que tenían que lanzarse a suplementar la inexistencia de cuidados para los niños, por el COVID, pues se hizo tan y tan claro que los padres, que eran empleados, tenían una particular seguridad en el empleo que no tenía esa madre trabajadora. Independientemente de la capacidad y de la educación que pudiera tener esa madre.

Así que a mí me parece que eso, en conjunto con lo que dijeron también los compañeros, el costo increíble y altísimo del cuidado de los niños, es un elemento que hay que incorporar aquí cuando hablamos de cuál es el rol de la mujer en el desarrollo de esta nueva economía y de esta productividad. Y también es importante el incorporar en esta fase de intersección, lo pensé cuando Montalvo estaba hablando de las otras jurisdicciones, de los otros países, la concepción de identidad de género, la concepción de la mujer como madre. No todas las mujeres quieren ser madres. Y entonces, de repente, que a mí me obliguen a ser madre pagándome \$200 al mes, pues me parece que es un asunto que hay que abordar desde una perspectiva investigativa. Porque yo, por ejemplo, estaba viendo antes de venir acá el último estudio que hizo Estudios Técnicos sobre la mujer, y no se habla de, por ejemplo, qué es lo que sería, qué es lo que significaría para una mujer ser madre y competir con un hombre en esta escala de un nuevo país impulsado hacia una productividad o una economía inclusiva.

Me parece que lo que yo pudiera aportar a este panel es invitar a los que estudian estos asuntos, a que intenten estas nuevas brújulas, por un lado, qué es lo que significa ser madre en el trabajo, la brecha salarial madre-padre, no solo la de hombre-mujer. ¿Qué significa tener la penalidad de la maternidad? ¿Qué significa que el estado intervenga para obligarme a mí o invitarme por varios medios a ser madre, porque mi visión de lo que es ser mujer hoy no es la visión de lo que es ser mujer hace 20 años, 30 años? Uno ve, por ejemplo, yo estoy trabajando en un *coworking space* con muchachos jóvenes, aprendiendo muchísimo, y la mayoría de esos muchachos, muchachas jóvenes no quieren tener hijos. Están más tranquilos con la situación como está.

Y entonces, si estamos viendo en todas esas gráficas que estos ilustres compañeros nos presentaron, que realmente el descenso de la natalidad es quizás uno de los efectos principales, pues yo estoy preocupadísima, porque cuál es el impacto en términos del diseño de políticas públicas sobre el descenso de la natalidad. ¿Quién es la que pare? Todavía no he visto un hombre, pero ¿quién sabe a lo mejor lo hacemos con los robots? Pero realmente ¿quiénes son las que parimos? Nosotras somos las que parimos. O sea, que la carga de esta crisis demográfica, en parte, para arreglarla, pues yo, como de eso sí sé, me preocupa, me preocupa mucho.

Hace un mes que yo leí, y esto es un poco como lo que hacen los economistas, en la revista *The Economist*, de enero 2024, que la probabilidad de estar empleada de una mujer madre, declina sustantiva y sustancialmente durante los 10 años después del nacimiento de su primer hijo. (No se entiende la grabación.) El 24% no está empleada, lo que me parece interesante; cinco años más tarde de haber tenido ese primer hijo o hija, el 17% está desempleada, y diez años después de haber tenido el hijo o la hija, 15 % todavía estaba sin empleo. Y esto es en Estados Unidos, *The Economist*. Yo quisiera ver ese estudio aquí. Yo quisiera que cuando estemos hablando de diferencia salarial entre hombre y mujer, ver qué significa ser madre versus padre. Porque el padre no tiene que hacer nada por su desarrollo profesional y sus derechos, para nada, en sus oportunidades laborales.

Entonces, lo que yo pensaba cuando veía todas las presentaciones de ustedes sobre la cuestión de la crisis del descenso de la natalidad, así, bien alta, con luces de neón, me decía, ¿qué significa esto para nosotras las mujeres? O sea, hay que realmente a los que hagan investigación, ahora hay que convocarnos y empezar a hacer un estudio que se ajuste a la realidad de Puerto Rico. Ver qué se puede hacer, usando de base el artículo de *The Economist*, para que podamos decir que esa es la situación en Puerto Rico.

Y lo otro, brevemente, desde la perspectiva de abordar la cuestión, es cuál es el rol del sindicalismo y de las uniones en las negociaciones colectivas de madres trabajadoras. (No se entiende la grabación.)

Yo era una abogadita que acababa de empezar en derecho laboral y les decía: “Y ustedes están dirigiendo un sindicato de mujeres y no tienen derechos de las mujeres en los convenios colectivos, ni tienen mujeres en la mesa de negociación. ¿Qué pasó?” Pues hay que preguntarse, porque yo creo que es una cosa bien importante la sindicación de los empleados, hay que preguntarse también el contexto de la negociación colectiva. ¿Qué está haciendo esa unión o esas uniones para adelantar el derecho de las madres frente a los padres, el derecho salarial y en términos de otras cosas? [... La grabación tiene mucha interferencia y no se entiende lo que sigue.]



Dr. Francisco Montalvo Fiol, Lcdo. Antonio J. Colorado; Lcda. Celina Romany Siaca

LCDO. ANTONIO J. COLORADO, panelista

Asesor en desarrollo económico, ex Comisionado Residente, Ex Secretario de Estado, ex administrador de la Administración de Fomento Económico



Aquí hay una tabla, que está en la página número 11 del programa. Esta gráfica que está aquí, y que muestra el crecimiento que hemos tenido en el tamaño de la población, después como que va bajando. Subió directo y, en un momento, viró y más o menos en el 2004 es que empieza a bajar.

Cuando yo era joven o cuando yo era niño, el problema de Puerto Rico era que teníamos una población que estaba creciendo desmedidamente y que nos íbamos a hundir con el peso de la gente. O sea, esa era la realidad. Aquello era lo peor que nos iba a pasar, que no sabíamos qué íbamos a hacer. Cuando yo vine a Singapur me di cuenta de que Singapur tenía diez veces la población que Puerto Rico tenía por milla cuadrada. Pero ya, yo estaba convencido que esto no era un problema. Problema era que la curva virara.

Esto que nos está pasando ahora es algo con lo que hay que bregar, pero no es tanto problema como era lo otro. Lo que pasa es que tenemos que buscar unas soluciones que son distintas. Que ese bajón significa menos empleados, menos todo, más gente mayor, etc., no me preocupa eso tampoco. Miren, primero, el empleado que va a haber aquí, en el 2050, no va a tener nada que ver con el empleado que existe hoy en día. La inteligencia artificial y muchas otras cosas van a hacer que uno a los 80 pueda realizar esos trabajos. O sea..., mi padre siguió trabajando hasta los 91, mi abuelo trabajó hasta los 91 y yo puedo trabajar hasta los 120, pero me tienen que ayudar.

Ahora, el empleado va a ser muy distinto, la educación va a ser muy distinta, porque te tienen que educar para aprender, no es para ir a aprender, hay que aprender a aprender, porque los cambios van a ser tan rápidos que tú no los vas a aprender en la escuela, te van a tener que capacitar. Entonces para ser parte de esa educación, te tienen que haber una educación basada en las artes liberales, en las cosas que puedan desarrollar nuestra cultura, para podernos comunicar, para poder disfrutar, que es parte de esta vida.

Ahora, dando por sentado que eso va a ser así y el hombre va a poder producir mucho más. [Alguien le aclaró que la mujer también...]. El panelista contesta: Cuando yo digo hombre digo mujer porque la o es muy inclusiva.

Señores, tenemos eso primero, que hay que tomar en cuenta, que una persona va a poder producir a las edades que dice aquí, que ya somos viejos, yo soy viejo, no estoy envejeciendo, ya yo envejecí. Ahora, vamos a estar claros, tenemos que esas personas van a seguir produciendo, por lo tanto, no nos preocupemos mucho por la producción. Cuál va a ser la industria mayor, la de servicios, y dónde se van a dar los servicios, donde queramos, de Puerto Rico a cualquier parte del mundo. Eso es lo que yo llamaba hace 20 años el *equalizer*. La tecnología es lo que nos va a igualar a todo el mundo, porque yo

puedo estar trabajando en India, desde aquí, puedo estar trabajando pronto en la Luna desde aquí.

Ahora, el tesoro escondido nuestro, para que nos preocupemos menos todavía, es que tenemos un millón y medio de personas que están en la economía informal, en la participación laboral que dijo Víctor. Ahí está nuestro tesoro. Es una falta de respeto al ser humano, que se lo estaba diciendo a Marcia también, es una falta de respeto crear un gueto y darle más dinero para que no trabaje. Lo que tenemos que hacer es asegurarnos de que es más atractivo trabajar que no trabajar. Eso no es difícil. Ahora hay personas que llevan tres generaciones sin trabajar. ¡Ah, que están en la economía! Algunos, no todos. Y eso es injusto para ellos y es injusto para nosotros que estamos pagando las contribuciones, y que a los 84 sigo trabajando. Es injusto para los dos. Y los políticos tienen que entender esto.

VIMENTI, por ejemplo, que es una organización escolar que está ayudando a educar a los niños, pero con la participación de los padres, y termina con los padres trabajando en la economía formal y con los hijos educándose como deben de educarse. Hay formas, la educación es sumamente importante. La educación es uno de los factores más importantes en el desarrollo económico.

Nosotros no podemos seguir pagándole a los que están en salud, una porquería; a los que están en seguridad, una porquería; y a los que están en educación, una porquería. ¿Por qué? Están en un mercado libre con Estados Unidos, como tú mencionaste. Pues yo tengo un sobrino que se ganaba aquí una cantidad, estaba bien, lo querían mucho, las aseguradoras le quitaron el número, entonces, pues, ya no tenía un mercado que podía tener, tenía que trabajar qué sé yo cuántas horas, pues se fue para Florida y en Florida ya está ganando dos veces lo que se ganaría aquí o tres veces lo que se ganaría aquí y trabaja de 8 a 4. Eso es importante que lo entendamos.

Por lo tanto, si no hay desarrollo económico, y al infierno, la Junta Fiscal. Ellos no entienden un divino lo que está pasando en este país. Y como hay muchos políticos que no lo entienden tampoco, estamos fastidiados. Pero, mire señor, usted no puede venir aquí a hacer lo que le da la gana, entonces, no se le permite, y se acabó. Si tenemos que ir a Washington, vamos a Washington. [...]. Entonces, eso es importante. Podríamos añadir a la fuerza laboral 300 o 400 mil personas fácilmente y todavía llegaríamos a un 60, 70% de participación laboral, que no es nada fuera de lo normal.

El Lcdo. Pérez Blanco comenta: Tito, el Instituto de Libertad Económica publicó un artículo sobre lo del NAP to SNAP y, en su análisis económico, el estimado es que si Puerto Rico transiciona a SNAP, que no tiene el “cliff” de beneficios de la tarjeta de alimento, 260 mil personas se asentarían en la economía formal. Esos no son los que no están trabajando, ese es el piscinero, el jardinero, que no perderían los beneficios de la tarjeta. Así que el número, para que lo sepas, es como un cuarto millón de trabajadores que están trabajando hoy, pero están en la economía paralela, para ser finos, o la subterránea.

Otra cosa importante, las universidades están sin estudiantes. Marcia lo dijo y yo llevo un montón de años diciéndolo también. Señores, el mercado que tenemos en Estados Unidos para que estudiantes vengan a Puerto Rico no tiene fin. Entonces, en Puerto Rico se le puede dar, primero, educación a los que hablan inglés, que aprenden español; a los que hablan español, que aprenden inglés; que puede ser remota, que ya se está haciendo. Pero, lo importante, si los podemos traer acá, mejor, porque es “education with a view”, como digo yo. Tienen las mismas, o sea, están certificados por las mismas entidades que certifican en Estados Unidos. Entonces lo que tú tienes que hacer es hacer un programa, donde el gobierno tiene que ayudar para empezar, no cuesta mucho, y vas a traer a Puerto Rico 50, 60 mil personas; puedes atraer un montón de personas que vengan de Estados Unidos, pueden ser de la diáspora nuestra o pueden ser mexicanos o pueden ser americanos o pueden ser, hasta de Trump, que iba a decir, pero también. Pueden venir. Hay una realidad que eso ayudaría tremendo a las universidades, a la misma vez que ayudaría a Puerto Rico, porque ese intercambio es bueno, es positivo, pero tenemos que salir del cajón, como decía Marcia, tenemos que salir del cajón.

Primero, cuando yo estuve en el gobierno, empezamos a abrir relaciones con todos los países del mundo. Yo di charlas en Japón, yo di charlas en China, yo di charlas en Sudamérica, en todos lados, invitado muchas veces por el Banco Interamericano de Desarrollo o por el gobierno americano, para que les dijera a los attachés comerciales de ellos qué podían hacer. Eso lo hemos perdido. Estoy tratando, a ver si puedo lograr hacer algo de eso, pero veremos a ver.

Como dije, el desarrollo económico es importante, pero el desarrollo económico no puede ser con cambios cada 4 años, y con leyes que son estúpidas, además tan complicadas que no las entienden ni los mismos abogados ni los CPA. Tenemos que aprender que lo más importante es atraer inversión y, que conste, se dijo hoy algo que no es cierto. Todos los beneficios contributivos que da Puerto Rico son exactamente iguales para los de cualquier país, incluyendo Estados Unidos, como para los puertorriqueños. Hay uno solo que es distinto, que es la llamada Ley 22, que es para personas que vengan de Estados Unidos o de cualquier parte, que pueden ser puertorriqueños también. Esa es la única. Pero ya he oído dos veces, y no me acuerdo si fue en la reunión que estaba contigo y alguien mencionó, de nuevo, lo mismo. Yo le dije, dime una ley que trate distinto, desfavorablemente, porque hay leyes que les dan más beneficio a los de aquí que a los allá. Yo voy a dejarlo ahí por ahora.

LCDA. ZOIMÉ ÁLVAREZ RUBIO, panelista

Presidenta de la Asociación de Bancos de Puerto Rico, exadministradora de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado



Muy buenas tardes a todos. Mi nombre es Zoimé Álvarez Rubio. Soy presidenta de la Asociación de Bancos de Puerto Rico. Verdaderamente para mí es un placer poder escuchar a mis compañeros porque es un salón donde podemos compartir e intercambiar. Solamente de verlos a ustedes en la interacción visual y física de lo que estamos diciendo, me da mucha esperanza y siento que no estoy sola en mis noches, en mi casa, diciendo que verdaderamente ya no soy entonces puertorriqueña. Y nací en Santurce, me crié después en Carolina, estudié en Río Piedras, ahora vivo en Guaynabo, Guaynabo City. O sea, que yo he pasado por todo eso. (No se entiende la grabación). Si supiera que yo creo que desde la primera empecé, pero, bueno.

Voy a hacer unas reflexiones. Tengo la bendición de haber sido cuatro años y un mes servidora pública, llevando una Corporación en Puerto Rico, así que estuve varios años ahí con cinco uniones, así que yo sé lo que es esa vida y la bendición de haber venido de la industria privada y ahora formar parte de una institución financiera.

Como pensamiento lo primero que yo quiero decir es que, en Puerto Rico hay un problema craso de ejecución. Aquí no se sabe, no se hace la ejecución. Yo también, igual que nuestro compañero, me metí al cuerpo (el Plan del Reto Demográfico). Simplemente, como dicen mis hijos, “Ay, Mami, ponlo en Google”, pues yo puse en Google “Reto Demográfico de Puerto Rico” y lo primero que salió arriba de Google fue Plan de Reto Demográfico de 2020. Yo no he escuchado nada distinto, solamente el término de inteligencia artificial, como parte de esto. No porque estoy diciendo que lo que dijeron nuestros compañeros no abona nada, pero es que esta película yo ya la vi, ya la vi.

Entonces, me encanta formar parte de estos grupos, me encanta tomarme fotos, me encanta que me inviten, me encanta que me nombren en la prensa, qué cosa bella, pero es una cosa que yo digo: ¡Señor, pero ¿qué hacemos?, ¡qué difícil!

Yo les voy a decir solamente uno, para que miren qué fácil es. [Busca en el Informe del Reto Demográfico de 2020 y lee:] “Promover la educación financiera a través de todas las etapas de la formación escolar.” ¿Cuán difícil es eso? Puerto Rico tiene en literacia financiera F. Estados de la Nación de Estados Unidos han brincado de F a C en un solo año. ¿Cómo? Poniendo una ley que haga obligatoria cursos de educación financiera desde las edades de preescolar. Y de ahí

Plan de Reto Demográfico 2020

1 **SEGURIDAD DEL INGRESO Y EMPLEO**

ESTRATEGIAS

FALTA DE EDUCACION FINANCIERA

- Promover la educación financiera a través de todas las etapas de la formación escolar.

DESINCENTIVOS DE LA PARTICIPACION LABORAL

- Ampliar la participación productiva y promover una cultura de trabajo, compromiso y responsabilidad social que permea en todos los sectores poblacionales.

fuimos de F a C en estados de la nación. ¿Y aquí hay cuántos senadores y cuántos representantes? Y quieren hacer una Ley del Día del Murciélago y no me pueden hacer una Ley de Educación Financiera, para que sepan lo que es ahorrar, para que sepan lo que es crédito, para que sepan lo que nos está pasando ahora.

No queremos Junta. Te aseguro que, si hubiese habido desde etapas tempranas una clase de educación financiera, la Junta no existiera. Te aseguro que hoy, si hubiera habido una educación financiera, todos esos adultos mayores que se están muriendo de hambre, que todavía están en las expensas, que salen en el Programa Jugando Pelota Dura, porque las instituciones financieras le quitaron la casa, tendrían otra realidad. Pero llevaba 40 años viviendo en la casa y tú le preguntas: “¿Cuántas veces la refinanciaste?, ¿por qué la refinanciaste? Ya hace rato que tú tenías que tener esa casa paga.” Entonces, todos lloramos con el programa, porque la mala fue la institución financiera que le vino a despojar de su casa. Esa es la realidad. Así que los invito a que lo lean, Reto Demográfico de 2020. Decía que cada dos años había que hacer una revisión de esto, cada dos años.

Esta comisión comenzó, a mí me da vergüenza, esta comisión comenzó en el 2011. Bueno, la ley es del 2010. En el 2011. Yo estuve en la Corporación del Fondo del Seguro del Estado desde el 2009 al 2013. Aquí dice que cada agencia tiene que impulsar esto. Yo me colgué. A mí nadie me vino a hablar de esto. Es que yo no le di cita ni a la Junta de Planificación.

Bueno, lo primero que no pasa en Puerto Rico es que no hay planificación. Puerto Rico le da la espalda al mar. Es la única jurisdicción. Gracias a Dios también fui bendecida en poder viajar el mundo y Puerto Rico es de los pocos lugares que yo he ido en el mundo que le da la espalda al mar. Le damos la espalda al mar, cuando todo debió haber sido desarrollado mirando a nuestra ventana. Así que la Junta de Planificación no existe. La educación no existe. La salud, pésima. Y no hay ejecución. No es difícil, solamente ejecutar. Pero sabes por qué no hay ejecución, porque todo el tiempo queremos agradar a todo el mundo. Y tú no puedes agradar a todo el mundo.

Nos acordamos de que decían que los mejores padres eran los padres que regañaban y yo me crié diciendo mi papá “es mejor que llores tú a que llore yo”. Pues aquí no queremos que nadie llore. Lloramos los que trabajamos, porque verdaderamente aquí no se gratifica el trabajo. Aquí se está penalizando el éxito y en Puerto Rico hay un abandono total de valores. Yo lo llamo Dios, otros lo llamarán como quieran, pero hay un abandono total de valores. Tú me traías a Japón. Japón es una jurisdicción, igual que Singapur, que valora el respeto y la disciplina. Que es lo que estamos viendo todos los días en las redes sociales. Que yo le pueda a decir a mi madre que una maestra me mandó a callar y que me tiró el borrador, ¿sabes cuántas veces me tiraron el borrador? Que yo les dijera eso.

Entonces, verdaderamente yo entiendo que es sencillo, pero lo que pasa es que el que no puede lo poco, no puede lo mucho, y si ni siquiera podemos pasar una ley donde se haga obligatorio un aprendizaje, desde edad temprana, de lo que es planificación financiera, educación financiera, literacia financiera, ¿cómo vamos a estar hablando de poder convencer a una madre de que para dos muchachos? Eso a mí tampoco me preocupa. ¿Por qué? Porque en la sociedad hay personas que buscan un lugar de oportunidades. ¿Para

dónde están yendo los puertorriqueños a trabajar ahora y poniendo su capital? Santo Domingo.

Mis papás son emigrantes cubanos. Por una situación política, tuvieron que salir de Cuba. Fueron para España, pero el cubano que vino para Puerto Rico los llamó y les dijo: “Oye, ven para acá chico, porque allá en España te vas a jalar un frío cuando llegue la Navidad”, y vinieron a Puerto Rico y se quedaron todos aquí y aquí desarrollaron sus negocios. Y yo escucho a mi papá, que es lo más que yo quiero, aparte de llorar y arrodillarse y poner cuatro velas a San Lázaro, cuando leyó en el periódico que aquí había que poner un *cap* a la renta, porque dice que así fue que empezó Fidel Castro, poniendo un *cap* a la renta, diciendo: “Ya Puerto Rico dio lo que iba a dar. Si yo estuviera comenzando ahora, yo estaría en Santo Domingo.”

El hombre que me enseñó a mí que el único pedacito de tierra que hay en todo el mundo en el que tú no vas a ser considerada inmigrante es donde tú naciste. Por eso tú te tienes que quedar aquí, tú tienes que estudiar aquí y tú tienes que devolverle a Puerto Rico lo que tú le puedes dar. Me lo enseñó un inmigrante y él no entendía por qué en mi colegio, en mi colegio, por qué a los niños, antes de graduarse, se les inculcaba: “¿A qué universidad es que tú vas, a dónde es que tú vas a estudiar? Ay, no vayas para Nueva York, que hace frío, vete para la Florida.” Y mis padres decían: “Pero ¿qué es esto?, ¿cómo es que van a pedir que un niño de 18 años se vaya de su patria?” Porque mi papá no lo podía ver conceptualizado. Y yo ahora me tengo que tragar la lengua cuando yo le pregunto a mis hijos: “¿Y qué es lo que tú vas a hacer?”

Y mi hijo llega con dos gomas explotadas. Aparte de que tenemos que trabajar, tenemos que pagar cisterna, porque el agua se nos va. Para poder satisfacer el agua cuando quiero, ya que trabajo, pues la cisterna; más la planta de luz, más la seguridad, más las cámaras de seguridad. Todo, porque yo no le he cogido al gobierno nada. Bueno, mi empleo, fui servidora pública, a honra, por cuatro años y un mes. Así que, por la descarga, perdonen mi apasionamiento, pero siempre soy así.

Lo último que resta por decir es que, en toda esta información, nosotros estamos en una era de personalización. La era de estandarización se acabó. Las empresas se tienen que acomodar al individuo, no el individuo a la empresa. Tenemos que preguntarle al individuo qué necesitas para tú desarrollarte, en dónde tú puedes desarrollar tu mejor talento, y tenemos que preguntar, tenemos que indagar en esa personalización. Como dijo la compañera, esa madre, ¿qué vienes tú a dar; qué valor podemos reconocerte; qué nos puedes ofrecer para poder llegar al éxito en esta empresa? Y tiene que haber un compartir. Ya esa era de 30 años de servicio, 42 años de servicio, y yo estoy aquí por tantos años, ya eso se ve hasta como un fracaso laboral. Mis hijos, de 24 y 25 años, ven que una persona está 25, 30 años, 40 años de servicio en un sitio y lo primero que te hacen es así.... Así que yo creo que hay que ir cambiando con la era. Gracias.

Ramón Pérez Blanco comenta: Un poco para darle color a los comentarios, de las cosas que mencionaste, nuestra incapacidad de ejecutar cosas que sabemos que hay que hacer; por qué las cosas pasan.

Yo estoy leyendo aquí de este estudio, que no es público todavía. Así que yo estoy dando información privilegiada. ¿Y por qué la diáspora? Porque cuando nosotros fuimos al foro de la UPR, que el doctor Montalvo fue uno de los ponentes, yo quedé impactado con el problema, así que yo vi en aquel momento, como una posible solución, a la diáspora. Y mi mentalidad simplista de empresario, de cómo resolvemos el problema, fue: ¿qué hay que hacer para atraer la diáspora? Así que, por eso es que nosotros le metimos mano a esto. Cuando le preguntamos a los de allá, porque nosotros encuestamos a los de allá y a los que han regresado. Esto es obvio: el crimen, la situación económica, salud, que lo hemos mencionado, la educación, que lo hemos mencionado plenamente, los partidos políticos, salen en los top seis de los *drivers* de las personas que se han ido de Puerto Rico en los últimos 10 años. Esa inhabilidad que proyectamos como sociedad, de que a los de aquí los hizo moverse esa inhabilidad que demostramos como sociedad, de no resolver los problemas que hemos estudiado y que todo el mundo sabe que hay que resolver. No hay duda de que es un *driver* de las personas que están buscando oportunidad de empleo y desarrollo personal.



Plan de Reto Demográfico 2020. Se muestra la pág. 67 del informe.

LCDA. HEIDIE CALERO, panelista

Consultora en asuntos económicos, fundadora y presidenta de H. Calero Consulting Group



Es que tanto se ha dicho de análisis, pero estoy de acuerdo con Zoimé, de que definitivamente tenemos una F en ejecución. Este país necesita una gran dosis de necesidad. Yo lamento mucho a los que les ofendan lo que les voy a decir, pero, a esta edad, igual que la de Tito, uno dice lo que piensa. Queremos mucho a este país, pero nos entristece, nos enfurece lo que está pasando en el país, porque este país fue grande, no se equivoquen. Nosotros somos de la época de los *baby boomers*, de la época en que se puso un hombre en la luna, este país fue grande, pero qué es lo que ha cambiado. Tenemos un cómplice aquí, que se llama el gobierno federal. Le siguen dando a Puerto Rico fondos federales. ¡Está bueno ya!

Mira, yo, si fuera, como dice Trump, no dictadora, pero gobernadora por un día, por un día, le digo al gobierno federal: ¿Sabes qué? No me envíes fondos federales. Lo único que quiero que me des son los de Medicare y seguro social, por el cual pago.

Para que ustedes sepan, en 10 años, el seguro social, si no lo atienden, va a colapsar; en 10 años va a colapsar. Y nosotros aquí estamos en la Luna de Valencia. Así lo primero que hay que hacer es tomar unas decisiones bien difíciles, pero necesitamos una gran dosis de necesidad, que no la hay. Sí hay bolsillos de pobreza, sí hay gente, especialmente ahora, una disfuncionalidad de la familia, que dejan a los padres en los hospitales, como si fueran almacenes de viejos, para que alguien más y nosotros nos encarguemos, y se va tranquilamente, esa diáspora, allá, a Estados Unidos, porque piensan que el pasto es más verde. Algunos de ellos regresan.

Las elecciones que van a ocurrir en noviembre del 2024 en Estados Unidos son de las más importantes, cruciales en este país, porque el señor Trump no nos quiere. Si él pudiera vender a Puerto Rico, lo va a hacer, a África o a otro lugar, lo va a hacer, pero no hay esa conciencia de tomar unas decisiones difíciles.

Se habla aquí de que la población ha bajado. Mire, en 1970 nosotros teníamos 2.7 millones de personas. Teníamos menos ingresos y qué mucho hicimos. Ah, pero en el 75 llegó algo que aumentó la demografía en Puerto Rico: cupones de alimento. Alguien pensaba, oye, que si Singapur, Japón, olvídate de eso, aquí nosotros le dimos la clase de cómo aumentar la población.

Educación, un desastre. El del presupuesto, que ahora es salud. Salud, temporamente, porque para una reforma de salud, que casi el 50% de esta población, otra vez, fracaso de desarrollo económico de este país, que 50% de la población esté en el Plan de Reforma Vital. Y que eso empezó más o menos costando \$896 millones de dólares. Yo dije, mira, esto puede llegar a 2 billones de dólares, no me creyeron. ¿Saben en cuanto está? \$4.5

billones de dólares. Pidiendo otra vez, la estrategia es mano extendida. Ay, Papá, tienes que enviarnos más chavos porque somos ahora niños tutelados, somos eunucos.

Uno diría, bueno, igual que la educación, deberíamos tener aquí una salud de excelencia. Todo lo contrario, tenemos una salud metralla, sea diabetes, cáncer, corazón, obesidad. No quiero estar mirando algunos aquí, pero, bueno. Hay algo que el gobierno de Puerto Rico tiene que hacer también y es devolverle a la gente su responsabilidad: usted tiene responsabilidad también de su estilo de vida. Usted no puede esperar a estar gordo, sin hacer ejercicio, tener la presión por las nubes, y ¡ay, que alguien me recoja! Y los contribuyentes, que son los que pagamos, tenemos que pagar.

El otro tema son los pensionados. Si algunos de ustedes son pensionados disculpen que los ofenda, pero hay aquí pensionados que ahora en los próximos 10-15 años, por toda la vida de esos pensionados, vamos a tener que estar pagando sus pensiones. Hay pensionados que sí que se merecen eso, que trabajaron, pero también hay pensionados aquí, especialmente del gobierno, que tuvieron aumento de sueldo en los últimos dos o tres años para retirarse.

Aquí hablan de auditar la deuda pública. Auditen también las pensiones de esas personas que no merecen esas pensiones y que ahora todos nosotros, aparte de la deuda pública que tenemos que pagar, pues también tenemos que pagar las pensiones.

Y luego dicen, hay que aumentar la población de Puerto Rico. No la tienes que aumentar. Vuelvo y repito, fuimos grandes, tuvimos menos población, menos ingresos e hicimos más.

El gobierno es demasiado grande y no solamente el gobierno de Puerto Rico, oiga, ¿tenemos menos población? Señores, la solución es también fácil, hay que reducir el gobierno con una gran tijera. Pero no, y no es solamente el gobierno, la rama ejecutiva. ¿Qué tú me dices de la legislatura? ¿Y qué tú me dices de la rama judicial? A esos jueces yo no les daría ni 10 centavos de aumento, ni 10 centavos. Quizás a las secretarías, a los alguaciles, a otros de otro nivel. Pero oiga, también les tienen que pedir cuenta a los jueces, que usted no puede tener casos ahí de 3, 4 años. Oye, 10 años y usted no toma decisiones. Oye, pero oye, están por la libre, pero quién les dice.

¡No, está bueno ya! Este es un país pobre, no se han dado cuenta, en bancarrota. ¡Ya, está bueno ya! Necesitamos una gran dosis de necesidad. Hay que reducir el gobierno, hay que pagar la deuda pública, hay que pagar esas pensiones, pero, cuáles, con una tijera también, porque hay que mirarlo, porque los que estamos aquí todavía trabajando, tenemos sobre nuestros hombros la deuda pública, tenemos las pensiones. Encima de eso también ahora hay que resolver el problema, hay que pagarle más en términos de salud, con el plan vital. ¡No, está bueno ya!

Les digo, para muchos de nosotros que estamos en esa edad de los adultos mayores, que necesitamos atención médica, la edad promedio de los médicos en este país es más o menos 62, 65 años. En 10 años se tienen que retirar. Y ya muchos de ellos ni siquiera están cogiendo pacientes nuevos. Esto es un problema grave. La salud colapsó, hay que decirlo así, colapsó.

En términos del gran ausente, y lo tengo que decir, porque es que me lo tengo que sacar del sistema. Yo tengo un gran respeto por las audiencias cuando yo participo en estos foros. ¿Cómo es posible que aquí no haya una ponencia de desarrollo económico del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de este país? ¿Qué pasa? ¿No hay más personas allí? Solamente esta persona, no sé cuál sería su razón, su excusa, pero oye, tiene que haber otras personas allí, o es que el desarrollo económico de este país es una administración allí, que tiene mucha gente y ¿qué está haciendo? Igual que muchas otras agencias; es que, como dicen en Castilla la Vieja, ¿dónde está la *accountability*? Pero como nosotros tenemos ese escudo ahí, el ovejo ahí, y ni siquiera está parado, está acostado, pues parece que tenemos que seguir acostados. O la otra alternativa, nos avestruzamos, y cada cual está en su cajita.

Y no me vengan, porque yo siempre doy el ejemplo, yo vivo en un condominio, el ejemplo de lo que es la sociedad de Puerto Rico, usted viva en un condominio. ¡Ay, bendito! ¡Qué reglamento! Ellos hacen lo que les da la gana, y si tienen la mala suerte de tener una Junta de Directores, que quiere hacer lo que les da la gana, y entonces una comunidad que es de viejos....

“¡No me vengas a traer esos problemas!

Chico, pero tú no ves cómo está el condominio, tú no ves que tú estás pagando cuotas.

No me vengas con eso, son chismes.”

Ese es el Puerto Rico de hoy.

Lamentablemente, eso es lo que tenemos y el gran ausente aquí es Desarrollo Económico.

¿Ustedes quieren que se resuelva el problema demográfico de este país? ¿Quieren que este país vuelva a ser vibrante como lo fue en los años 60 y 70, con entusiasmo? Pues señores, necesitamos crecer esta economía. Mira, anunciaron en Estados Unidos, Biden, el Chips Act para cuatro estados. Casi 8.5 billones de dólares en *chips*, en fábricas que van a hacer *chips*. ¿Dónde está Puerto Rico en esto? Aquí era donde se debían haber hecho.

Pero es que no hay discusiones de esas. Seguimos con la mano extendida. Ay, ¿dónde hay más fondos federales? ¿De dónde los podemos traer? Y luego se quejan de que es FEMA, que es burocrática, y con todos esos fondos federales que tuvimos, un espejismo, que no se ha gastado ni el 10% de los fondos. Y esperen que, si gana Trump, al otro día se los van a quitar.

Estas elecciones son bien importantes, pero país, despierten. Yo no sé cómo decirlo, en realidad, yo de este país no me voy, no me voy, pero definitivamente en 10 años posiblemente yo no esté aquí. Mi preocupación no soy yo, mi preocupación es mi hijo, mi nieto, los que vienen detrás.

Y con decir, ahora tienen que estar adiestrados en inteligencia artificial. ¡Ajá! Mira, los primeros que se van son abogados, se los quita. La Inteligencia artificial va a ser, pero

mira, los sustituye para ayer. Va a ser de otros profesionales, CPA, los economistas, irrelevante, irrelevante.

Y ¿en qué estamos? Con una educación que todavía, la Secretaria de Educación dice, no hay que estandarizar, esas pruebas no son representativas. Los muchachos están brutos, no es por ellos, es que no hay una educación de calidad, no hay servicios de salud, y mira que hay compromisos.

El Centro Médico, todavía tenemos un sector terciario. El Centro Médico debería ser la joya de este país. Y está con una deuda impagable, impagable, al borde de colapsar, colapsar, con algunas posibilidades.

Así que definitivamente, yo lamento haberles dado la descarga.

Y a los jóvenes, aquí veo unos cuantos jóvenes, que no tienen niños. Dicen, pero ¿para qué yo voy a tener niños? Ah, pero los ves con el cochecito, con el perro y el gato. Y yo les digo, oiga, el perro y el gato no les va a pagar el seguro social, así que ustedes, más vale que hagan planificación financiera, sobre todo las mujeres, porque la edad, la expectativa de vida de nosotros, y lamento decírselo a ustedes chicos, ustedes no duran tanto. Nosotras duramos más, así que tenemos el problema serio de hacer la planificación financiera, porque las que van a estar casadas, tienen compañía, van a quedar viudas, de facto. Y lo peor de todo es uno estar viejo y pobre. Y ese parece que es el panorama. Me callo.



Lcda. Zoimé Álvarez Rubio, Lcda. Heidie Calero, Lcdo. Ramón Pérez Blanco.

DISCUSIÓN DE LOS TEMAS PLANTEADOS, PREGUNTAS Y COMENTARIOS DE PANELISTAS Y EL PÚBLICO

TEMA – Uso de incentivos contributivos para atraer la inversión foránea y su impacto en la inversión y producción económica local

El moderador Lcdo. Ramón Pérez Blanco plantea la cuestión, que dirige al Lcdo. Antonio J. Colorado y a la Lcda. Heidie Calero: Yo presidí “Hecho en Puerto Rico”. Yo soy presidente de una empresa 100% local. A mí no me han dado ni un vellón. Yo exporto servicios desde 1998. La tasa efectiva mía es 37.5%. Yo no tengo exención de nada. Yo no cojo ningún crédito, ninguna cosa de estas especiales. Yo remodelo un edificio en el Viejo San Juan, el edificio de Los Muchachos, la Ferretería de Los Muchachos, y el Municipio me extiende una exención sobre esa propiedad inmueble, eso es lo único.



Y yo pienso que todo el plan de desarrollo económico de Puerto Rico, el cual usted domina con ambas manos, siempre ha estado fundamentado, para bien o para mal, en Foreign Direct Investment. Bueno o malo. Ahora, con el tema demográfico, veo al Estado reaccionando con intentos, como hace nuestra clase política, de apagar los fuegos con cosas que parecen simpáticas, pero vuelven a inclinar la balanza hacia el empresario foráneo o el capital foráneo.

No estoy diciendo que sea bueno o malo. Véase la exención del derecho laboral.

Ustedes saben que, en Puerto Rico, cuando se trajo a Lufthansa, una de las cosas que celebramos con bombos y platillos, la eximimos de todo el derecho laboral de Puerto Rico. Y nadie está preocupado por esos trabajos allí. Y ahora crearon una ley para que aquel patrono que contrata a un puertorriqueño, si ese patrono no tiene operación en Puerto Rico, está exento de todo. Y eso está cobijado bajo el deseo de que esa población se quede aquí, lo cual es fantásticamente bien, pero tiene el impacto de poner al patrono local en desventaja competitiva. Porque si yo quiero contratar a ese programador, o a ese CFO, o a ese ingeniero, yo no voy a poder competir con ese patrono. Así que quería un poco tu reacción porque está matizada por el comentario de que el tratamiento de los beneficios, los créditos, le aplican al capital local, *which is true*, pero también nuestra clase política tiende a reaccionar con estos *top gaps*. Mejor ejemplo, que está atado a la cascarita que le voy a traer a Heidi, el 4% para los doctores. Pero esa, la pasamos por ahí y hablamos de ella después.

El Lcdo. Colorado comenta: Primero, vamos a ponerlo en esa forma, y esta es una charla que he dado en muchos sitios. Los inversionistas vienen por un sinnúmero de razones, que pueden ser positivas o negativas. Lo primero es costo de transporte de la

materia. Estamos hablando de manufactura. Por eso yo dije que el futuro estaba en la industria de servicios. Costo de transporte, que es uno. Otro es el costo de energía, el costo de agua. Estamos colgados en los dos. Segundo, los empleados. En Puerto Rico tenemos una calidad de empleado buenísima. O sea, por todos los estándares, digo, llevo 60 años trabajando con eso y te digo que Japón y Alemania, vamos a poner esos dos, me decían a mí, son mejores que los nuestros. O sea, estoy hablando a ese nivel. Lo que en Japón me toma cuatro meses, en Puerto Rico, les di siete, para que tuvieran más tiempo, porque eran puertorriqueños y estábamos en el Caribe, y los puertorriqueños lo hicieron en tres (meses). Ahí estamos bien, pero es caro, comparado con República Dominicana y con otros países que competían. Bien, así que ahí estamos, ahí hay un balance de productividad vis a vis costo.

¿Cuál es el otro? Gobierno. Permiso, ayudas del gobierno, cuánto tiempo se tardan en las cosas. Yo me fui en un crucero ahora, con un grupo de personas que son de las leyes 20 y 22, que son cosas muy distintas, muy distintas. La 20 es para todo el mundo y los puertorriqueños tienen los mismos derechos. La 22 ya es para aquellos individuos, que no tienen que ser americanos, que vivieron en Estados Unidos por un tiempo y ahora pueden regresar.

El gobierno de Puerto Rico, dentro de esos factores, es más negativo. Es menos mil. Porque no sirve para nada. En la medicina, ustedes hablan de marihuana, THC, CBD y todas esas cosas. Pero yo siempre he dicho que hay una medicina que es sumamente importante, que es la TLC. Que es Tender Loving Care. El americano es un ser humano igual que nosotros. Y el inversionista de Japón también. Y el de la Alemania igual. Necesita que lo reciban bien, que lo acepten. No es que le des todo lo que a él le dé la gana. En muchas ocasiones yo me tuve que sentar y me venían y me pedían y yo les decía “te voy a dar esto”. Y me decían “ah, no”. Y yo les digo, no, pues yo sabía hasta dónde ellos llegaban. Y después venían, “está bien”. Pero el que está negociando tiene que saber. Tiene que saber hasta qué punto llegar allí. Yo fui abogado de muchos de ellos, pues yo sabía. Eso es importante.

Pero ¿qué pasa?, que tenía un gobierno en aquel momento que, no es que le diera lo que les diera la gana a ellos, era lo que nosotros necesitábamos y ellos necesitaban; ese compromiso para llegar a algo. Le dábamos seguridad. Le dábamos cariño. Le decíamos, te ayudamos. Tú eres un inversionista. Me estás creando aquí mil y pico de empleo. Yo te tengo que ayudar para que tú estés contento en Puerto Rico. Repito, no dándole más de lo que él necesita para estar allá. Pero, parte de lo que le tengo que dar, para poderle dar menos en lo otro, es una seguridad de que lo estamos respaldando, de que lo podemos ayudar.

Bueno. El gobierno en los últimos veinte o veinticinco años, voy a hablar de las dos administraciones, no ha hecho eso como lo tiene que hacer. Pues tienes eso negativo, nada más. Si tienes todo eso negativo, ¿qué te queda? Dar dinero, que es lo que hace Singapur. En Singapur te dan dinero y exención. República Dominicana te da cien por ciento de exención. Y hay un montón de otros países que le dan exención completa también a los

individuos. Portugal lo hace. Costa Rica lo hace. O sea que esto no es un animal que nos inventamos aquí para hacer daño. Bien.

Ahora. No estoy a favor, ni nunca he estado, no le voy a dar nada, ningún beneficio, una exención, a una compañía que viene a vender productos en el mercado mío vis-a-vis a los puertorriqueños o a los que están aquí de otros países. Les tengo que dar lo mismo. Por eso, a estas personas que vienen no les hace falta que les den ningún incentivo en la cosa obrera. Lo que importa en la cosa obrera es que sea clara y que no esté cambiando todos los días. Eso es lo que es importante.

Por ejemplo, aún en la misma Ley 22, si los dividendos son exentos para los que vienen de afuera y no son exentos para los de acá, hay que bregar con eso. Porque no debe ser. Hay personas que vinieron y compraron compañía de automóviles, para vender automóviles, y entonces sus ingresos son exentos. No son muchos, pero los hay. O sea, eso hay que balancearlo. Igual en todo lo que sea exportación. Por ejemplo, el que viene ahora mismo por la Ley 22, la gran mayoría (yo no hubiera dado nunca 100% de incentivos), pero la gran mayoría de los que vienen están exportando nuestra economía y a nosotros no nos cuesta nada. Lo que quiero decir es que todo lo que sea hacerle daño al local, no lo podemos tener y no hace falta tampoco.

TEMA - ¿Cómo impactaría ese tipo de incentivos al sector de la salud, cuando los profesionales de ese campo sienten que no reciben los ingresos que merecen y el ciudadano sigue sujeto a un sistema deficiente e ineficaz? ¿Cómo afecta la respuesta el hecho de que el sistema de salud está financiado esencialmente por fondos federales?

El Lcdo. Pérez Blanco dirige la cuestión hacia el campo de la salud: Vale, atándolo entonces al 4% de los doctores. Cualquiera puede reaccionar. Heidie atendió el tema de que necesitamos una gran dosis de necesidad. El tema de salud, el colapso del sistema de salud, eso es definitivamente un *driver* de la decisión de irse de muchas personas. El tema de salud. Y les adelanto que también es un *driver* para las personas regresar a cuidar a sus papás.

¿Cómo reconciliamos esa dosis de necesidad en un sistema que está altamente financiado por el gobierno federal? Tú planteaste el número de 4.5 billones para la Reforma Vital. ¿Cómo reconciliamos eso con los reclamos, probablemente válidos, del sector de salud, de que se tienen que ganar más y se les tiene que pagar más? [...]

¿Cómo reconciliamos esa realidad, porque es un *driver* del problema demográfico, con la realidad económica del sector de salud en Puerto Rico y este financiamiento masivo de fondos federales? Porque es Medicare y Medicaid, o sea, Vital y Advantage, y el sector de salud privado es bien pequeño en Puerto Rico, cuando es el país completo.

La Lcda. Calero responde a la interrogante planteada: Me ha tocado la tribuna perfecta. Déjame decirte que en 2022 las ganancias de las aseguradoras de salud, entiéndase la Reforma y las Medicare Advantage..., estas son cifras oficiales de ingreso neto de la Oficina del Comisionado de Salud, fueron: MCS Advantage, el número uno, \$51.8 millones de dólares, ingresos netos; Triple M Multi Health, \$41.2 millones; Triple M Health Care, \$39.40 millones. Entre esas dos, tienes \$80 millones en el 2022. Triple S Advantage, \$39.2 millones; Humana Health, \$30.1 millones; First Medical, \$20.7 millones. En esas seis compañías tienes \$222.4 millones de dólares.

[Comenta el Lcdo. Colorado: Que salieron de aquí, porque ya los dueños son todos de afuera.]

Así que, cuando uno ve esta cantidad, esta corriente monetaria que llega, \$222.4 millones,⁴⁷ de ganancia neta, año natural 2022,⁴⁸ obviamente, (puede concluir que) las aseguradoras no están en crisis. ¿Quiénes son los que están en crisis? Los proveedores.

Hay tres entidades hospitalarias en bancarrota. HIMA, El Maestro, San Pablo, San Jorge, y hay otro, no me acuerdo cuál es el otro, pero hay como tres o cuatro que están en crisis. HIMA tiene San Pablo, tiene Fajardo, tiene Caguas. Y, definitivamente, a pesar de toda esta cantidad de dinero que se dice ahí, no se les paga suficiente a los proveedores. Eso es cierto.

¿Saben qué? Cuando la famosa diáspora está allá, se dan cuenta de que el pasto no es más verde. Y en vez de estar pagando, en promedio, \$300, \$350 dólares, si es, más o menos, el esposo y la esposa, familiar, allá tienes que pagar \$700 y \$800 pesos. Ah, pero aquí es caro. Pero allá te vas y lo pagas porque allá no trabajan un solo trabajo, un solo empleo. Allá tienes que trabajar dos empleos. Así que no me digan, que “el pasto es más verde allá”. Lo que pasa es que allá, en términos de gobierno, no hay tanto cambia-cambia como aquí, aunque ha cambiado mucho en las últimas elecciones.

Definitivamente, la corriente monetaria que llega aquí de salud, ¿saben cuánto?, que Francisco lo presentó en la gráfica de consumo, el por ciento de salud es uno de los más grandes. Solamente cojamos el consumo personal, que incluye los deducibles, lo que nosotros pagamos acá por el lado, los planes privados. Coge Medicare, coge la Reforma de Salud, que es Medicaid, coge más o menos eso en términos generales. ¿Saben cuánto es del producto bruto? Un 33%. Uno de cada tres dólares se va en salud, por lo que deberíamos tener una salud, de esas, extraordinaria. Ahí están los medicamentos, ahí están los medicamentos.

Así que, sin lugar a dudas, cuando dicen ¡Ay, que a los médicos les están dando una exención del 4%! Miren, para los médicos, con pocas excepciones, ieso es *peanuts*! A ellos lo que les interesa es que las aseguradoras les paguen, que no les estén sustituyendo su diagnóstico. Ahora, un burócrata que está en la compañía del Seguro de Salud dice. “No,

⁴⁷ La penetración de Medicare Advantage en Puerto Rico es de casi 95%, 96%; en Estados Unidos está en un 30, 40%.

⁴⁸ Esos datos surgen de la página del Comisionado de Seguro, año 2022.

no, no, a Tito no se le puede dar este tratamiento, a mí no me importa que sea envejeciente. No, ese no es el procedimiento, ese no es el medicamento tampoco que le vamos a dar. Sustituye eso.” A los médicos no les gusta eso, a mí, como paciente, tampoco me gusta eso, porque yo voy a un médico, yo no voy a un asegurador. Así que el problema de salud hay que mirarlo en el contexto de quién está en crisis. ¿Las aseguradoras? Ninguna. Ninguna. Ah, pero los proveedores sí están en crisis.

El Lcdo. Colorado intercala: Ahora, el mejor plan de salud es el del gobierno. El Plan Vital, o sea, cuando hablemos de planes y de los pobres y todo eso, el mejor plan que hay es el del gobierno, que ninguno de los que está aquí lo puede pagar. Ninguno de los que está aquí puede pagar ese plan. Y lo pagamos nosotros.

Pero es que el gobierno lo está pagando con Medicaid, ¿sabes? Con los federales otra vez, fondos que Puerto Rico no controla, señores. Y seguimos con la mano extendida.

Yo terminé una presentación en la Facultad de Derecho el viernes pasado, terminamos la licenciada Monrouzeau y yo con un clip de *Gone with the Wind*. ¿Se acuerdan de esta última escena de *Lo que el viento se llevó*, el mismo que ganó tantos Óscares en el 39, en que está Scarlett O'Hara, que finalmente ya murió la esposa del idiota Ashley, y ella se da cuenta de que realmente a quien quería es a Rhett Butler? Y ella llega a la casa y trata de convencerlo. Él está empacando y dice, no, no, ya esto se acabó. Baja las escaleras. Él está en la puerta y ella le dice, pero, pero ¿qué voy a hacer? ¿A dónde voy a ir? ¿Qué le dice él? Haciendo la analogía de que Scarlett es Puerto Rico y que Rhett Butler es Estados Unidos. ¿Sabes qué le digo Rhett Butler? “*I don't give a damn, darling.*” ¿Y qué dijo la pobre Scarlett? “Ay, Dios mío, pero ¿cómo voy a hacer? Yo no puedo pensar en esto ahora. Lo pensaré mañana”. Ese es el problema de nosotros. Que pensamos que es mañana; alguien más lo va a resolver y seguimos con la mano extendida; que papá me va a dar dinero porque somos niños tutelados.

La Lcda. Zoimé Álvarez Rubio añade a la discusión de este tema: Yo estoy de acuerdo. Yo lo que digo es que toda profesión es importante. Y yo entiendo que aquí también, con lo de los médicos, el médico también busca una calidad de vida. Porque tanto me chavé yo estudiando, al fin y al cabo, los abogados también estudiamos igual que los médicos, y el electricista y el plomero, todo el mundo estudia. Así que ninguna profesión para mí es más importante que otra, porque para mí las maestras de mis hijos fueron sumamente importantes en la educación de mis hijos. Es el servicio que obtienes de lo que pagas. No es que ellos deban pagar el 4%. Ah, porque se quieren quedar. Es qué les damos.

Los médicos pedían en la época de Fortuño, no una reducción en la contribución, pedían una restricción en los casos de negligencia, de impericia; que Puerto Rico trabajara legislación de impericia. ¿Por qué, si yo atiendo a alguien del Plan de la Reforma en Centro Médico y me cubre un *cap*, por qué, si esa misma persona va a mi consultorio privado, me

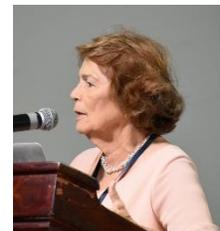
puede llevar todo, cuando verdaderamente es la misma persona que tú atiendes en un lado o en otro?

En ese momento salieron dos o tres personas, no voy a decir nombres, porque ustedes saben quiénes son, cada vez que tocamos el tema de impericia médica, arranca con la hija a los programas. Sobre la impericia médica, es que la va a haber, porque somos humanos, y también va a haber bancos que le quiten propiedades a la gente, lamentablemente los va a haber, pero tenemos que empezar a descifrar cuáles son las decisiones que, como país, tenemos que tomar para que continúe.

Ahora, en Puerto Rico, a través de lo mínimo, es que hacemos la ley. A mí me dicen (los legisladores), ¿qué vamos a hacer con las personas para evitar una ejecución? Entonces yo traigo la estadística y digo: solamente hay un 3% de delincuencia; tú me restringes el crédito, a quien vas a afectar es al 95%. Solamente estás ayudando con una legislación al 3%. ¿Y tú me dices que esa es la medida legislativa para el pueblo? Esa no es para el pueblo. Y yo entiendo que eso es lo que pasa con ese 4% (de los médicos).

TEMA – La economía informal o paralela y la participación laboral.

La Dra. Marcia Rivera inicia la discusión: [Lamentablemente, hay mucha interferencia en la grabación, muy alejada del micrófono, que apenas se entiende el mensaje. Pudimos detectar las siguientes ideas.] Primero, una de las cosas que tenemos que destacar en este informe es el tema de la informalidad en Puerto Rico. Como bregamos con esa alta tasa de informalidad, que lleva cuatro, cinco décadas cargando con eso. Cuando trabajaba con las comunidades especiales, yo tenía muchas empresas informales: en unas 386 comunidades había más de 8,000 empresarios, personas que se habían endeudado, habían montado un taller de bicicletas, pintura, hojalatería, etc., pero que no tenían crédito. La ley los penaliza porque piensan que, aunque usen una parte de su casa para montar un negocio, tienen que pagar luz comercial, agua comercial, que son costos muy altos. Estas personas se podrían sacar de esa informalidad, en esos sectores pobres, dándoles créditos, e insertándolos en la corriente formal, de modo que paguen impuestos.



El Lcdo. Colorado reacciona a lo dicho por la Dra. Rivera: Marcia, perdona que te interrumpa. Yo hice eso, pero vino la nueva administración y lo cambió. Lo que yo hice fue lo siguiente. Yo le dije a esas compañías de garaje, de marquesina, yo no quiero penalizarlos, por lo tanto, yo lo que quiero es que ustedes caigan dentro de la ley para todo, de manera que tengan todos los beneficios y que se les reconozca y que puedan ir a los bancos y todo eso. ¿Qué fue lo que hice? Les dije, vamos a ver, yo no puedo hacer legalmente, devolverles a ustedes, porque es inconstitucional. Yo lo que tengo que hacer es ver cómo yo puedo, más o menos, emparejar, emparejar, hay unas cosas federales también. Y yo quiero emparejar, más o menos, el costo de ustedes convertirse en una

entidad legal, que cumpla con todo. Eso yo voy a ver como yo, voy a ver si viene el dinero, por un lado, de parte del gobierno. Eso se lo voy a devolver, pero de otra forma. Y funcionó, funcionó. Yo no, como me fui después de Fomento, no sé cuántos cientos o miles de compañías entraron por ese lado, pero entraron muchísimas.

La Dra. Rivera añade: [Sigue deficiente la grabación. Estas son las ideas que pueden captarse de manera muy fragmentada.] Debe realizarse un estudio sobre esta realidad, para tratar de definir sus causas y los modos de integrar esa actividad a la economía formal, porque, a su juicio, muchas de esas personas quieren entrar a la economía formal, pero necesitan apoyo económico y estructural.

Igualmente sugiere la aprobación de legislación para lograr o facilitar la formalidad de esos emprendimientos de la economía informal o paralela, cuyos esfuerzos deben completarse con ayuda de la banca, el movimiento cooperativo y las organizaciones de base comunitaria. Además, habló de la posibilidad de desarrollar industrias para la producción de servicios y artículos básicos. Puso como ejemplo el alcohol que se importó a Puerto Rico de Estados Unidos durante la pandemia, cuando bien pudo producirse aquí.

La Lcda. Calero aporta su visión al tema: El mensaje quedó grabado con mucha interferencia, pero puede captarse que sugiere como solución a esa informalidad el suspender el flujo de fondos federales o alterar el modo en que las personas en edad y condiciones productivas puedan tener acceso a esos fondos.

El moderador Lcdo. Pérez Blanco añade a la discusión: Este tema de la participación laboral y la economía formal versus informal es un tema que aquí se ha estudiado y discutido y el culpable de Puerto Rico de todo y el problema de todo, siempre acabamos en lo mismo, es el gobierno.

Yo obviamente tengo una forma, muy particular mía, de ver esto. Yo estuve los otros días en el programa Jugando Pelota Dura. Salen celebrando que presentaron 13 proyectos para simplificar los permisos en Puerto Rico, lo vieron en las noticias. Uno de los permisos que iban a dar en 24 horas era para uso domiciliario de su oficina. ¡Qué bueno! Y yo le pregunté al representante Parés y al de OGPE, licenciado Rivera, si alguno de ustedes se ha preguntado si el estado me tiene que dar un permiso para yo, en mi casa, usar mi oficina para vender cachuchos. La consecuencia de eso, que suena simplista, no sé si aquí hay funcionarios públicos, la Oficina de Permisos se ha convertido en agencia de cobro de otras agencias que fallan en hacer su gestión ministerial, ASUME, el CRIM, Hacienda. Entonces es un ciclo autoprotector. [...].

[E]n Puerto Rico nos encanta, nos encanta poner todos los argumentos en cajita. Eso es neoliberal, esta mañana usaron esa cajita, eso son políticas neoliberales, pero vamos, vamos, cuáles son las consecuencias. Tú quieres un estado súper reglamentador, súper

estricto, que tú tenías un restaurante y yo voy a montar un restaurante donde ya había un restaurante, que tengo que pagar alquiler, que tengo que comprar equipo, que tengo que contratar gente, porque si no, Luma no me conecta la luz, tengo que empezar a gastar capital, y el Departamento de Salud me dice, ay bendito, Ramón, es que tenemos solamente una inspectora para tu región y te puede tardar cuatro meses, como te puede tardar dar ocho.

El Lcdo. Colorado interviene: Yo tengo un cliente, ... que iba muy bien, tenía un negocio en Ponce, magnífico. Quiso instalarlo en San Juan, alquiló un sitio, se tardaron año y medio y, cuando se lo dieron, ya estaba quebrado.

Yo no soy economista..., pero la lógica me dice, como empresario y como persona que tiene muchos clientes en todos los sectores, grandes y chiquitos, PYMES, las empresas más grandes de Puerto Rico y empresas incipientes, y en la Cámara de Comercio están las aseguradoras de salud y están los *startups*. Esto es un problema que impulsa la economía informal, la impulsa. Entonces eso resulta en falta de acceso a capital. ¿Por qué? Porque el empresario que no es formal no va a conseguir acceso a capital. Lo vimos en la reclamación ante FEMA. Algo tan sencillo como información básica demográfica no lo pueden poner.

La Lcda. Álvarez interviene: El informal no tiene consecuencias, mira a ver si en Estados Unidos tú te atreves a hacer un closet sin permiso.

Correcto. Así que yo pienso que eso afecta severamente el movimiento de la economía informal, uno. Y número dos, para parafrasear a Heidi, el tema de la mano amiga federal del 1975 para acá, con los cupones de alimentos, no hay duda, porque eso se ha estudiado, también. El tema de la beneficencia social, lo que se construyó y se dejó para que fuera un *safety net*, para impedir la pobreza extrema, en Puerto Rico se ha convertido en un vehículo para personas mantenerse en la economía paralela. Conocemos de historias reales. En Hecho en Puerto Rico había una asistente buenísima, joven, mamá soltera, y le queríamos dar más horas para ascenderla, para darle más responsabilidad, y nos decía que no. Cuatro veces traté.

La Lcda. Calero aporta extensamente al tema, pero la grabación es muy deficiente. Su conclusión es clara: La que necesitamos para aumentar la participación laboral y atraer la diáspora es una economía vibrante. Hay que repensar el papel que juegan los fondos federales en la isla, porque una cosa es la gente que siempre vivirá del mantengo y otra la que puede ser productiva y puede insertarse en la economía formal con la debida incentivación, orientación y apoyo del Gobierno y del sector privado.

TEMA – Derechos de la mujer madre en una economía inclusiva y las necesidades y “penalizaciones” que genera la maternidad para la madre trabajadora. ¿Cómo puede facilitarse e incentivarse su

participación laboral, con igual salario y oportunidades que recibe el empleado varón?

La Lcda. Romany y el Lcdo. Rivera trataron el tema de manera amplia luego de la exposición inicial de la Lcda. Romany como panelista. El asunto se trajo nuevamente en la discusión general.

El moderador Lcdo. Pérez Blanco inició la discusión del tema: Yo voy a hacer una breve reacción aquí, con ánimo de llevar la contraria. El sindicalismo del sector privado en Puerto Rico no existe, precisamente por lo que argumentarían algunos; por la sobre reglamentación laboral no hace falta el sindicalismo del sector privado.

La mayoría del sector privado lo componen mujeres, se lo dice el CEO de una empresa que tiene 120 profesionales altamente educadas. Las mujeres la tienen mucho más difícil porque, particularmente la mujer latina (yo tengo oficinas en Florida, en Georgia, tengo colegas venezolanas, colombianas, mexicanas, obviamente puertorriqueñas, dominicanas) compite con un *clash* de *family values*, pero deseo de desarrollo profesional. Y son discusiones bien difíciles, de balancear mi carrera y mi capacidad de desarrollarme como profesional. Mi empresa la fundó una mujer cubana, nunca fue madre, pero sí mujer cubana, compite con personajes bien hispanos, bien de rol de abuelita, de madre, de criar a los muchachos, de llevarlos a la escuela, a veces a un nivel de, ¿quién fue que habló de salud mental? De que se sienten que están perjudicando el bienestar de sus hijos por enfocarse en su carrera profesional. Así que eso es algo que yo no lo detecto de las compañeras americanas, las que no son hispanas, las estadounidenses.

La Lcda. Romany interviene: Debería hacerse un estudio como el de *The Economist* aquí en Puerto Rico.

Sería ideal. Me llevo la nota de asignación. La Cámara sabe que, en un estudio de la diáspora, muy atado a su comentario, 54% de los puertorriqueños que se han ido en los últimos 10 años, son mujeres. La mayoría de ese 54%, de 18 a 34 años, son mujeres en edad reproductiva. Y lo que nos debe preocupar a todos, Secretario del Trabajo, es que la mayoría tiene un ingreso, 37%, de \$75,000 o más. En un país en que el per cápita es \$22,000. Esa es la diáspora. ¿Y a dónde se han ido?, muy atado a lo que ambos presentaron, a Texas y a Florida. Y esa conversación, me pueden tirar piedras después, son dos de los estados más republicanos pro patronos que hay. Pero esa piedra me la tiran ahorita.

El Lcdo. Rivera Hernández comenta: Cuando tú hablabas, Celina, de los sindicatos, y yo hablaba ahorita del nuevo contrato social, no era como una quimera. Hablé básicamente de Nueva Zelanda y de Finlandia. En el caso de Nueva Zelanda, se incorporaron nuevas medidas para fortalecer tanto la sindicación como la negociación colectiva. O sea, que nos hemos olvidado. Y aquí lo de los sindicatos... Hace muchos años,

nunca se nos olvida, nuestro amigo Ebenezer López Rullán, hace un montón de años, ya nos advertía que era un 2%, un 1%, un 1.50%. Y ahora queda cero. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, cuando hablaste de todo esto, de género, de esas cosas, yo pues, esto es una abstracción, uno no habla de uno personalmente, pero es verdad que somos conscientes de eso. Sobre lo difícil que es ese tipo de rol, a la misma vez, y de... Fíjate qué interesante.

Hablamos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El único informe, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que es el informe local voluntario de la Fundación Comunitaria en Puerto Rico, que salió en octubre de 2023, dice lo siguiente sobre eso, voy a leerlo.

La regresión en el desarrollo económico se manifiesta además en tasas bajas de participación laboral y en la persistencia de las brechas de desigualdad de género en los mercados de trabajo.

....

Uno. La mayoría de la población adulta está fuera del mercado laboral y en el caso de las mujeres la tendencia es mayor.

....

Dos. Las mujeres representan un 60% de la población adulta fuera de la fuerza laboral, con una mayor condición que estará vinculada a niveles de ingresos, tasas de pobreza y el acceso a sistemas de retiro, todos retos para las mujeres trabajadoras puertorriqueñas.

....

Y, por último. Una mirada a la distribución de personas empleadas en el año 2022 en Puerto Rico confirma el diagnóstico de las limitadas oportunidades de empleo y persistencia de la segmentación laboral y de brechas de género.⁴⁹

La Dra. Rivera retomó el tema. En una exposición grabada de manera muy deficiente y fragmentada, la doctora Rivera relacionó muy atinadamente las necesidades de cuidado de los hijos e hijas con la infraestructura gubernamental abandonada por el cierre de escuelas. Sugirió dos posibilidades en la ejecución de políticas públicas dirigidas a atender ambos asuntos. De un lado, utilizar las escuelas desalojadas para el cuidado de los hijos e hijas, lo que ayudaría a aliviar la carga de las madres trabajadoras. A la vez podrían servir de centros de adiestramientos de cuidadores y cuidadoras de esos niños y de adultos mayores e, incluso, podría también servir para el desarrollo de emprendimientos en esas áreas y aumentar así la participación laboral.

La Lcda. Romany recordó que hay necesidad de centros de cuidado en los espacios de trabajo. Alguien se unió a ese reclamo y dio como ejemplo a la Universidad Ana G. Méndez.

⁴⁹ FUNDACIÓN COMUNITARIA DE PUERTO RICO, INFORME LOCAL VOLUNTARIO DE PUERTO RICO, OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 21 (2023).

Tema - La falta de médicos, falta de programas de residencias médicas y la crisis hospitalaria

Una persona del público plantea: Yo entiendo que en Puerto Rico se producen solamente 700 médicos al año, como muchos, entre las tres escuelas de medicina que tenemos. Eso nos sobraría, si no se nos fueran para afuera. Yo entiendo que debemos producir mucho más. ... En varios estados, algunos de los que yo conozco, que son estados del sur, hay carreteras, del largo como del Túnel Minillas hasta Caguas, llenas de edificios de servicios médicos. ¿Qué nos pasó a nosotros? Eso viene desde la época de Clinton para acá. ... Estamos eliminando las residencias, todas se están eliminando. Hace poco había como ocho residencias, ya no.

Mis sobrinos todos tienen que estar haciéndose cirujanos en Estados Unidos y especialistas. Todos nuestros sobrinos se fueron allá a hacer las residencias. Hay estados allá que fomentan que vengan estudiantes de otros estados a hacer las residencias. Por ejemplo, en donde está mi hijo, entre los que hacían la residencia, había un puertorriqueño, que era él, uno de ese estado y dos de otros dos estados.

Lcdo. Colorado - Yo no sé por qué, pero la imagen que tengo, por lo que han dicho es que a los hospitales se les hacía muy difícil darles la residencia a los estudiantes. ¿Por qué? Yo no sé.

Lo que se está haciendo difícil parece que es aceptar los estudiantes de medicina. Y lo que para mí es una noción monopolística, de no permitir que haya más escuelas de medicina en Estados Unidos, y nosotros nos estamos comiendo el cuento y las estamos eliminando, por lo menos, estamos eliminando las residencias.

[La discusión fue más amplia, pero no se grabó bien y no puede transcribirse.]

TEMA – Algunas nociones preliminares del Informe de la Cámara de Comercio sobre la diáspora – Lcdo. Pérez Blanco

Unos datos del informe que [la Cámara de Comercio] va a rendir ahora.... Me encantaría que todos vayan el 7 de mayo al Distrito de Convenciones, porque los expertos van a presentar esto, yo no.

[**Antes explicó:** Ese estudio revela muchas cosas, que algunas se han discutido aquí, porque son anecdóticas o de sentido común, pero revela otras cosas que son bien interesantes. Y la intención de eso es tratar de definir cosas de política pública, que muchas van a ser obvias, cómo atraemos la diáspora, retenemos a los que han regresado y evitamos que esa cohorte geográfica se quiera ir, ya sea por temas de salud, de compensación, de gasto profesional, de empleo para la mujer. Como les dije, la mayoría son mujeres jóvenes.]

El 32% de la diáspora, recuerden la edad que les dije ahorita, dice que regresaría. El 32% de los que se fueron en los últimos 10 años, que el perfil lo hicimos de esa forma a propósito, porque el que se mudó a Chicago hace 40 años atrás, pues, a lo mejor viene a la playa. Cuando vemos las razones, que es algo desde el punto de vista de política pública que queremos debatir allí, las razones, número uno, es salario; también emergencia de familia. Esos padres, esos tíos, esos parientes que están aquí son un *driver* decisional para relocalizarse nuevamente en Puerto Rico. El tema del costo, y eso es algo que a mucha gente le va a volar la cabeza, y yo creo que es un tema que es importante que sepamos. Hay muchas cosas en Texas, como en otras jurisdicciones donde hay muchos más puertorriqueños, más costosas: vivienda que se mencionó, y salud, que lo hemos discutido a la saciedad, son mucho más costosas allá. Y los seguros son mucho más costosos también.

Así que, cuando vemos los que regresan, cuando vemos los que regresan, y les preguntas..., el tema de derecho laboral, les informo a mis estimados compañeros abogados, no es un *driver* ni para los que se fueron, ni para los que regresaron. Es compensación, compensación. Es primero, segundo y tercero. Es cuánto yo me llevo a mi casa. Y aquí, nos seguimos matando con beneficios marginales. Hemos convertido el concepto de beneficios marginales en concepto de beneficios estatutarios y seguimos matándonos.... (No se entiende la grabación). Puerto Rico es desproporcional a Estados Unidos, en cuanto a las personas que están en salario mínimo.

Así que nos quedamos con eso, porque no nos dio tiempo de hablar de la reforma laboral, que sé que se hubiese suscitado un debate interesantísimo. Pero quiero que sepan, porque salió claramente marcado en la encuesta que se le hizo a la diáspora. Creo que es algo que tenemos que analizar más. Nosotros vamos a publicar el estudio, lo vamos a hacer público, con las tablas, con todo, para que lo disecten.

Bueno, yo cumpliendo con mi deber ministerial, les damos las gracias a todos los panelistas, Montalvo, Tito, Celina, Zoimé, Heidi.

Aquí terminaron los trabajos.

SESIÓN PLENARIA

Informes de los relatores

Mensaje de cierre

Compromiso institucional

INFORMES DE LOS RELATORES



MESA 1 – EDUCACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

Informa la Lcda. Wilmarí de Jesús Álvarez



Me gustaría comenzar diciendo que parte de la discusión que se dio en la Mesa 1, sobre Educación y Emprendimiento, es que tenemos que reconocer la educación como un derecho humano fundamental, esencial, para poder ejercitar todos los demás derechos. Esta promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo de un país.

Desde el punto de vista demográfico, las características educativas están relacionadas con varios aspectos, como lo son la natalidad, la mortalidad, las características socioeconómicas, entre otras. En Puerto Rico, el desarrollo del sistema educativo revela la función ideológica de la escuela como institución de socialización. Los constantes avances tecnológicos y la especialización de servicios en el mundo necesitan una población educada.

La migración de personas en edades productivas y reproductivas con sus hijos e hijas requiere que se aseguren entonces mayores oportunidades a los niños y jóvenes que permanecen de prepararse para la integración a la fuerza laboral. En términos generales, investigaciones recientes destacan que estamos ante la generación con mayor nivel educativo alcanzado en la historia de Puerto Rico, logro significativo derivado de décadas de esfuerzos y políticas centradas en el acceso a la educación. No obstante, esta generación se enfrenta, entonces, a desafíos sin precedentes, como un mercado laboral incierto y la peor crisis económica en la historia de Puerto Rico. Estos factores han generado una considerable preocupación acerca del futuro de estos jóvenes y el impacto que la situación socioeconómica actual pueda tener ante sus oportunidades y perspectivas laborales.

La educación debe ser considerada como un pilar fundamental en el proceso de recuperación y reconstrucción del archipiélago. Abordar las brechas educativas y garantizar una educación de calidad, que promueva el pensamiento crítico para todos los estudiantes, se vuelve imperativo para impulsar el desarrollo social y económico a largo plazo. Esto requiere la implantación o la implementación de políticas y estrategias efectivas que promuevan la equidad, la inclusión, la perspectiva de género y el acceso a oportunidades educativas, así como el fortalecimiento de la resiliencia en el sistema educativo frente a la crisis y desafíos futuros. Es necesario, entonces, atemperar los currículos de enseñanza y las necesidades del país y el mercado laboral, así como la inclusión de herramientas tecnológicas que le permitan a nuestros y nuestras estudiantes desarrollarse de manera efectiva.

Durante los trabajos de hoy surgieron en nuestra mesa importantes recomendaciones que incluyen:

- Entender que la educación ahora mismo no es hegemónica de la universidad y que el acceso ahora es horizontal. Nosotros podemos acceder a la educación desde muchos aspectos y la tecnología ha hecho esto viable. Esto requiere, entonces, que desarrollemos políticas públicas integradas, con el propósito de desarrollar un proyecto de país que incluya a los padres y a la comunidad desde edades tempranas.
- Tenemos que insertarnos en esfuerzos multisectoriales que alineen el currículo del Departamento de Educación a la realidad económica y social del país.
- Debemos desarrollar programas de preparación de maestros, apostar a la educación y al readiestramiento de adultos mayores en el país y vincular las comunidades escolares al entorno cultural de Puerto Rico.
- Debemos fortalecer el apoyo a padres y a las familias desde antes del nacimiento, asegurando las ayudas para los cuidados y los programas escolares después de la escuela.
- Debemos trabajar en el encuentro de la tecnología y el salón de clases; incluir programas de emprendimiento y empresarismo desde edad temprana en nuestros currículos escolares, que esta sea una idea común o un pensamiento común que nosotros podemos desarrollar.

- Debemos desarrollar un perfil de 0 a 99, como nos decía la señora Viscasillas en la mesa, donde eduquemos a los padres, desde que los niños se encuentran en la cuna, y que les demos las herramientas para que ellos se puedan desarrollar junto con esos menores.
- Debemos utilizar estrategias y las estadísticas que se produzcan para tomar acción. No nos podemos ya quedar en los estudios que estamos desarrollando, y hablamos mucho en nuestra mesa sobre el ejercicio que estaba haciendo la Universidad y los muchos datos que tenemos disponibles, pero, debemos ver cómo eso se traduce, entonces, en un ejercicio de acción.
- Debemos integrar a la diáspora en ese ejercicio de reformulación de las prioridades que nosotros tenemos como país.
- Debemos invertir en el capital humano especializado, donde nosotros aseguremos el traer inmigrantes, especialmente de nuestra diáspora, a través de las ofertas académicas que nosotros tenemos en nuestras universidades. Promover quizás un posicionamiento integrado donde todos, como país, tengamos una idea concreta de hacia dónde es que nos estamos moviendo, una idea concertada de ese ejercicio.
- Debemos retomar propuestas como Campus Puerto Rico, que posiciona a la isla como un destino preferido para la educación general, y desarrollar centros de emprendimiento e innovación a través de toda la isla. La señora Viscasillas nos habló de seis centros que podríamos desarrollar, que nos ayuden a conectar a la academia con los aspectos de emprendimiento y empresarismo. Ahora, estas propuestas deben venir acompañadas de alianzas, porque ni el Gobierno, ni las ONG, ni el sector privado pueden hacer esto, cada uno por su parte o de manera sola, sino que tenemos que hablar de hacerlo de forma integrada.
- Y finalmente, debe crearse un cuerpo, una junta, como queramos llamarle, una comisión, que vele por la implementación de estas recomendaciones; que sea un ente independiente que trascienda partidos y que no responda a cambios políticos que tanto daño nos han hecho en el pasado dentro del ejercicio.

En resumen, la situación actual demanda un enfoque integral y una mayor inversión en la educación en Puerto Rico, reconociendo su importancia estratégica como motor de desarrollo y progreso social. Solo a través de un compromiso renovado y la implementación de políticas basadas en evidencia científica será posible superar los obstáculos actuales y asegurar un futuro prometedor para futuras generaciones.

Muchas gracias.

MESA 2 – VIVIENDA Y CUIDADO PROLONGADO

Informa la Lcda. Annie Rivera Cruz



Tuve el privilegio de estar en la Mesa de Vivienda y Cuido Prolongado. La discusión estuvo muy buena, de altura y de profundidad.

Voy a empezar con algunas estadísticas que trajo la honorable Ciení Rodríguez Troche, Secretaria de la Familia, que considero importante hacerlas públicas. Su presentación está disponible. Quiero compartir con ustedes estas estadísticas que se divulgaron en la mesa sobre la situación de nuestros envejecientes en el país, como población vulnerable. Creo que una de las frases más llamativas o más importantes que escuchamos es que anteriormente el interés recaía en los niños, en términos de las políticas públicas que llevaba a cabo el Departamento de la Familia, y ahora hay una inversión, porque hay menos niños; ahora las políticas públicas del Departamento van dirigidas hacia los envejecientes.

Puerto Rico es la segunda jurisdicción más envejecida de los Estados Unidos, un 46% son personas mayores de 60 años o más. Eso es casi la mitad de las personas que reciben PAN, de las cuales 255,678 viven solas y, de esa cantidad, 18,099 reciben TANF, eso quiere decir que viven mensualmente con menos de 300 dólares. Ahí estamos. Estas son estadísticas de Puerto Rico que compartió la Secretaria de la Familia con la Mesa.

Ella también nos habló sobre las querellas de negligencia que recibe el Departamento, que en el 2023 ascendieron a 11,729. Se estima, según han visto el comportamiento en estos primeros tres meses del año, que en el 2024 se sobrepase ese número. Explicó la Secretaria que posiblemente lo alto de estas estadísticas se debe a la visibilidad que ellos les han dado a estas situaciones, tanto en espacios como este, como en las noticias, lo que genera que más personas se querellen.

Adicional a eso, hablamos sobre el asunto de la vivienda desde varias perspectivas. Tuvimos el privilegio de contar con la arquitecta Vanessa Mari, que trajo un planteamiento interesante que fue compartido por todo el panel, y es que tenemos que preparar las viviendas para los envejecientes. Tenemos viviendas hechas para jóvenes y hay que repensar el tipo de vivienda que se está diseñando en Puerto Rico. Aportó criterios para esa nueva concepción. Trajo a la mesa algunos planteamientos sobre los costos de la construcción en Puerto Rico, que afectan el mercado de vivienda asequible, sobre todo los que se atribuyen a derechos del Gobierno, que pueden fluctuar entre un 25% a un 40% del costo de un proyecto. Hubo otros planteamientos relacionados con la mayor flexibilidad en la concesión de permisos, con los que no todo el panel estuvo de acuerdo, pero su ponencia aportó importantes recomendaciones para enfrentar la escasez y falta de adecuación de vivienda para la población de edad avanzada en el país.

En dos ponencias que se complementaron, la directora de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda, señora Blanca Fernández González, y la Lcda. Nivia Díaz Pacheco, representante del Departamento de la Vivienda, aportaron importantes datos sobre programas y fondos destinados al tema de la vivienda de interés social en Puerto Rico. Ambas agencias administran varios programas para la construcción o reconstrucción de viviendas nuevas, así como égidias, para la población de edad avanzada y de escasos recursos económicos. Aportaron estadísticas y describieron el uso dado a gran parte de los fondos que administran, tanto federales como estatales.

Una de las recomendaciones que surgió en la Mesa es que se ausculte la posibilidad de que parte de los fondos CDBG-BR se puedan asignar para la construcción de hogares y comunidades dedicadas a cuidado prolongado. Teníamos la presencia de la doctora Minerva Gómez y del señor Jonathan Morales, ambos, presidentes de asociaciones de hogares de cuidados prolongado, y esa fue una aportación valiosísima, porque, pese a que estos hogares de cuidado son centros privados, son necesarios ahora más que nunca, porque tenemos una población afectada que definitivamente va en aumento.

Otro de los temas de conversación, aportado por el profesor Caraballo Cueto, fue la necesidad de regular o de comenzar a regular los precios de las viviendas, para que estas sean asequibles. También trajo la necesidad de trabajar con la situación que tenemos con los alquileres a corto plazo, porque afecta el mercado de alquiler residencial. Tanto así que los vales que da el Departamento de la Vivienda no sirven para tener acceso a una vivienda adecuada, porque es más rentable el alquiler a corto plazo para su propietario. Una de las personas del público comentó cómo el hogar de cuidado prolongado, al que esperaba llevar a un familiar, se volvió un Airbnb, porque deja más que el cuidado de viejos.

También se habló de la necesidad de fomentar que haya una mayor subvención para los hogares de cuidado prolongado y, sobre todo, más hogares de ASSMCA. Hoy aprendí y lo comparto con ustedes, que los hogares de cuidado prolongado, aunque privados, reciben subvención del Estado, bajo el auspicio del Departamento de la Familia o de ASSMCA, para atender personas que necesitan sus servicios, pero no tienen capacidad económica.

Los hogares se dividen entre los familiares, que son los que reciben subvención del DF, y aquellos que atienden situaciones de salud mental o problemas de personas con Alzheimer. ASSMCA tiene nueve de estos centros para todo Puerto Rico. Así que surgió como recomendación que ASSMCA sea parte de la discusión que estamos teniendo, porque tenemos una población de envejecientes con problemas de salud mental que va en aumento. Es necesario que ASSMCA reciba más fondos con ese propósito, y que pueda abrir y subvencionar más hogares para esa población.

También se habló de la disparidad existente en los pagos o subvenciones que reciben los hogares de envejecientes del área metropolitana versus los del resto de la isla, asunto que ya los representantes de los hogares y el Departamento de la Familia están trabajando.

Hubo un llamado, casi al final de la discusión, que me encantó, para la institucionalización de la labor de las cuidadoras y cuidadores, aunque la mayoría son mujeres. Eso

quiere decir que se creen y desarrollen políticas públicas en favor de los cuidadores profesionales, que se mejore no solamente su educación, sino sus condiciones de empleo; que se sigan creando más escuelas para cuidadores y, sobre todo, que no nos olvidemos de las cuidadoras y cuidadores informales, que son los familiares. Y me tengo que incluir, porque, como le comenté a la profesora Migdalia Fraticelli, el universo es así. Ahora mismo, en mi familia, estuve cinco días cuidando a mi abuela de 99 años. Interesantemente, me llamó mucho la atención, frente a esta situación que estamos discutiendo, que su cuidadora tiene 72 años. Es una persona adulta mayor cuidando a otra persona adulta.

Así que, otro de los llamados importantísimos es a que no nos olvidemos de esas cuidadoras y cuidadores familiares que necesitan apoyo, incentivos y servicios propios. Este es un asunto, como expresaron la profesora Esther Vicente y la doctora Minerva Gómez, y creo que todos en la mesa coincidimos, que requiere la desmitificación, vamos a ponerlo así, de que es un asunto familiar. Esto no es un asunto familiar, es un asunto del Estado y de la sociedad civil, que todos debemos atender. En la medida en que veamos el asunto de las cuidadoras y cuidadores como uno colectivo, podremos establecer políticas públicas dirigidas a su desarrollo, protección y asistencia.

Hubo discusión sobre otras situaciones que están surgiendo en los condominios, por la cantidad de envejecientes que residen en condominios y están teniendo problemas con sus pagos, con la consecuencia de que sus apartamentos están siendo embargados. Alguien sugirió que se refirieran esos asuntos a la Oficina de la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada, que tal parece que ya tiene conocimiento del tema.

Hay un llamado, y creo que esto es importante hablarlo aquí en el Colegio, para reevaluar nuestros procesos de representación y tutela de las personas de edad avanzada que viven solas. Interesante. Interesantísimo. Porque uno de los planteamientos que trae el Estado, por voz del Departamento de la Familia, que lo encontré esencial, es que ellos pueden ofrecerles ciertos servicios a quien está en estado de vulnerabilidad, pero no pueden obligar a la persona a tomarlos. Entonces, si van al tribunal y el tribunal entiende que la persona tiene capacidad suficiente para discernir, pues la persona se queda con su problema de auto negligencia, como ocurre con un acaparador o “hoarder”, o con cualquiera otra situación de salud mental por la que esté pasando. El Departamento no puede sacarlo de ese entorno contra su voluntad si no tiene la autorización judicial.

El otro escollo para ayudar a estas personas es el tiempo que tarda el sistema judicial en atender una solicitud de la Ley 408 (salud mental), lo que varía entre regiones judiciales.

Así que, increíblemente, aunque los temas enfocados fueron vivienda y cuidado prolongado, hubo toda una ramificación hacia asuntos derivados de suma importancia.

Finalmente, hubo un llamado a que se le dé publicidad a los proyectos y a los programas que ya tienen el Departamento de la Vivienda y la AFV, para los cuales hay fondos, y que se cree toda una estructura para apoyar a nuestras cuidadoras y cuidadores del país, tanto

los formales como los informales, y cuando hablo de informales, hablo de los miembros de la familia que se están haciendo cargo del cuidado de un pariente envejecido.

Con esto cierro. Existe un Plan Decenal para atender el tema del envejecimiento en el país. Me encantó escuchar eso de parte del Departamento de la Vivienda. Yo no lo sabía. También supimos que hay una serie de órdenes ejecutivas que reconocen el tema del envejecimiento como un asunto de derechos humanos. En la medida en que sigamos creando políticas públicas desde la perspectiva de los derechos humanos, podemos atender la situación desde una perspectiva integral. Y así como el derecho de los envejecientes es un derecho humano, el derecho de las cuidadoras y cuidadores y el derecho a la vivienda también lo son. No puede haber vivienda digna para los envejecientes si no lo reconocemos como un derecho humano y esto es más una exhortación mía muy personal.

Es este el resumen de la Mesa 2, sobre Vivienda y Cuido Prolongado. Muchas gracias.



Lcda. Sonia I. Vélez Colón y Lcda. Annie Rivera Cruz, relatoras.

MESA 3 – SALUD Y ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL

Informa el Lcdo. Camilo Miguel Bosques



Agradezco primeramente a la profesora Migdalia Fraticelli por permitirme estar en la tarde de hoy aquí, compartiendo con todos y todas ustedes. Primeramente, la mesa en la que me correspondió ser moderador y relator fue la mesa número tres, sobre Salud y Envejecimiento Poblacional.

Y ahora, cuando uno comparte y reflexiona sobre lo discutido en las distintas mesas, ve que una cosa va relacionada y atada a la otra. Rápido vemos las estadísticas que muestran que ha habido una disminución en los nacimientos en Puerto Rico. Cuando comparamos las estadísticas entre 1998 y 2000 y el año 2020, hubo una caída en los nacimientos de casi un 70%. En el último año 2022 hubo aproximadamente 19,000 nacimientos. ¿Qué ocurre con esto? Obviamente que hay más defunciones que nacimientos. Y cuando uno ve las estadísticas, se dice, bueno, si no están naciendo suficientes personas ahora, ¿qué será dentro de 30, 40 años? ¿Quién va a suplir esa necesidad, quién va a aportar a la seguridad social, a los distintos planes médicos, porque todo viene encadenado?

En la mesa hubo dos ponentes, la doctora Marilú Cintrón, Secretaria Auxiliar de Salud Familiar del Departamento de Salud, y el señor José Roberto Acarón, director estatal de AARP Puerto Rico. Ambos trajeron dos aspectos bien importantes, que los voy a separar.

Primero, la doctora Cintrón hizo referencia en su presentación a la calidad de vida de las personas mayores y la importancia de poder realizar y de tomar en consideración la planificación financiera. Explicó en detalle el recién aprobado Plan Decenal para el Envejecimiento Saludable, dando énfasis a las distintas fases de acción que conlleva su implementación, así como varios programas que administra el Departamento de Salud para asegurar la calidad de vida de los adultos mayores en estado de vulnerabilidad.

El señor José Roberto Acarón describió numerosos estudios que ha realizado la AARP y cómo estos han servido para procurar la adopción de políticas que favorecen a los adultos mayores. El señor Acarón también compartió su preocupación sobre la falta de planificación financiera de los adultos mayores y se dio una discusión extensa sobre el tema. Y es que vemos que muchas de estas personas carecen de los recursos indispensables para sus necesidades básicas.

El señor Acarón planteó que muchas personas mayores de 60 años mantienen o ayudan económicamente a sus hijos y nietos. O sea, que no solo deben atender a sus necesidades, sino que esta es una carga adicional que la persona de mayor de 60 años tiene que asumir. ¿Qué está haciendo esta persona para proveer para su futuro? Porque sabemos que la expectativa de vida serían 80 años en Puerto Rico y, si ayudo a mis nietos, a mis hijos, pues, ¿qué va a ser de mí en 10 años? Porque la edad va acompañada de unas condiciones,

por la naturaleza de lo que es la vida, y muy probablemente esa persona puede generar una enfermedad que le ocasione mayores gastos médicos y no ha previsto para esa realidad.

También estuvo en el panel la Procuradora de las Personas de Edad Avanzada, la Dra. Carmen Delia Sánchez Salgado. Es bien interesante porque ella plantea, cuando hablamos de la planificación financiera de la población que va envejeciendo, que muchas personas de esa edad se refugian en los casinos. ¿Y por qué se refugian en los casinos? Entonces, se da esa discusión. Añade la doctora Cintrón que es que los casinos son una comunidad. ¿Por qué son una comunidad? Porque las personas se sienten solas en sus casas, no comparten todas las semanas con sus familiares. Entonces, ¿cómo esa persona va a invertir su tiempo? Bueno, somos seres humanos, nos aburrimos, no queremos estar en la casa un día completo. Imagínense, esta persona que ya está retirada, no le gusta la televisión, ¿qué va a hacer con su vida?

Entonces se dio esa discusión porque incide en la falta de planificación financiera. Ven cómo esta persona, que se va al casino de manera recurrente a jugar su cheque de seguro social, no ahorra para una enfermedad, no puede contar por “x o y” razón con sus seres queridos, porque viven en Estados Unidos, luego cae en una enfermedad, de la que no se puede levantar. ¿Quién carga con esa responsabilidad?

La Procuradora de las Personas de Edad Avanzada, relata que, en los días de cobro, a los centros diurnos de envejecientes, los centros de recreación para envejecientes, mandan guaguas a recogerlos para llevarlos al casino. Yo creo que hay que repensar ese tipo de actividad, obviamente, respetando el derecho que una persona tiene a hacer con su vida lo que le plazca, pero también tiene que haber una responsabilidad social, pues esa persona está vulnerable, porque no tiene recreación, quizás lo que quiere es un refugio, algo en qué dedicar su tiempo.

Entonces el casino se convierte, como bien dijo el señor Acarón, en un mal necesario. Yo diría que es un mal innecesario del que pudiéramos hablar, buscarle alternativas y ver en qué estamos fallando. Realmente, como sociedad, ¿queremos que nuestros abuelitos y abuelitas estén todo el día en un casino gastando el poco dinero que tienen? Yo creo que hay que repensar la manera en que podemos compartir con ellos, sacarlos a comer, darles atención un rato. A veces estamos cansados, trabajamos, pero los que tenemos abuelos vivos en este momento, tenemos que aprovechar esa oportunidad para estar con ellos.

No me quiero alejar del tema principal, que fue el envejecimiento poblacional. ¿Cómo vamos a vernos de aquí a 50 años? Pues, como va la cosa, las cosas van empeorando en cuanto a las cuestiones sociales y económicas. Y los factores económicos son muy importantes. La gente no quiere dar a luz porque el costo de vida está aumentando y eso es algo que no podemos negar aquí. Es una realidad que vivimos. ¿Qué vamos a hacer de aquí al 2050? Es algo que tenemos que repensar, pero primero tenemos que establecer algo, que es lo que me llevo de la mesa. Es que todas las entidades, organizaciones interesadas en este reto debemos unirnos para buscar soluciones. No se debe quedar esto en una discusión.

También hablamos extensamente sobre los planes médicos, sus ganancias y deficiencias en la atención de los problemas de salud de nuestra gente. Se dio una discusión bien intensa e interesante en torno a la idea de un sistema de salud universal, sobre si es viable un sistema de salud universal en Puerto Rico, considerando nuestra relación política con los Estados Unidos y de conformidad con las regulaciones federales. Eso habría que discutirlo un poco más a fondo. Yo añadiría que habría que también incluir en ese análisis la cláusula de comercio de los Estados Unidos, para ver cómo y cuán amplio puede Puerto Rico crear y regular un sistema de salud universal? Eso sería interesante mirarlo con más detenimiento.

La Procuradora del Paciente, Dra. Edna Díaz de Jesús, planteó la idea de utilizar las tesis de la Escuela de Salud Pública para establecer políticas públicas sobre estos temas porque promueven o atienden esas deficiencias sociales que afectan a la salud y a la población envejeciente. La doctora Albizu explicó un poco sobre el estado y la disponibilidad de esos trabajos. Otros panelistas también aportaron a la discusión.

Hubo también discusión sobre el efecto de la alternancia política cada cuatro años y cómo eso afecta la continuidad de los proyectos en curso, aunque sean buenos proyectos.

El pensar de los panelistas no se debe quedar en: “Vine a la Cumbre y discutí sobre esto”. Toda discusión requiere una acción concreta. Yo creo que la clave primordial en todo esto es la comunicación y la ejecutoria. Sé que, si nos unimos como pueblo, como país, lo podemos alcanzar.

Muchas gracias.



MESA 4 – TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Informa el Lcdo. Ramón Pérez Blanco



Para aquellos de ustedes que no me conocen, yo soy Ramón Pérez Blanco, soy el presidente de la Cámara de Comercio, ex presidente de Hecho en Puerto Rico, empresario, “colmillú sin corbata”, colaborador de Echar pa'lante, y soy abogado, aunque no practico como abogado, soy abogado también.

Así que este es un tema que a mí me apasiona. Los felicito a los tres por una habilidad envidiable. No sé si usaron alguna aplicación de inteligencia artificial para resumir, un ChatGPT, una cosa de esa, porque yo tuve un panel, que resumir esas tres horas es bien difícil. Así que yo voy a tratar..., y lo que voy a tratar de hacer es no editorializar tanto los comentarios, porque todos los temas que abordamos son temas que muchos inciden directamente en mi rol como empresario y en mi rol como presidente de la Cámara de Comercio, porque el tema es nada más y nada menos que “Trabajo y Desarrollo económico”.

En nuestro grupo, el primer ponente fue el licenciado Víctor Rivera Hernández, ex Secretario del Trabajo, que nos planteó, desde el saque, el tema de la reforma laboral, de la regulación laboral en Puerto Rico y cuál es el rol del gobierno en cuanto al mercado laboral. Y nos preguntamos, como parte de la conversación, si verdaderamente eso es un factor determinante para fomentar el trabajo en Puerto Rico, alentarlo o desalentarlo, fomentar la migración o desalentarla.

Nos planteamos en la discusión, y salió varias veces de distintas formas, si tenemos, como patronos, que empezar a replantearnos cuál es la edad de retiro, cómo nos planificamos para retiros extendidos, qué tipo de planificación debo hacer para cuando mi fuerza laboral se empiece a retirar a los 60, a los 65, ¿o estamos ya hablando de los 70, o los 75, con un perfil de empleado distinto? ¿Cuál será el rol de esa persona? Podemos hablar de ejemplos anecdóticos después de eso.

El licenciado Rivera nos trajo el tema, que Gloria Viscasillas conoce muy bien, de hecho, yo lo anoté en lenguaje de Gloria Viscasillas, de la necesidad de programas de capacitación de *reskilling* y *upskilling* del sector privado. Algo que me llamó mucho la atención es que él mencionó que en el sector privado necesita mayor conciencia del reto demográfico. Discutimos que el sector privado un poco estaba dormido en los tres segundos con este tema de reto demográfico. Se ha visto como un tema de la escuela de sociología, de la universidad, del censo, de los demógrafos y no necesariamente se ha visto del punto de vista macroeconómico, de mis clientes, mi clientela, mi consumidor, dónde va a estar. Cómo yo tengo que cambiar el modelo de negocio para atender un perfil de consumidor distinto. Yo soy un supermercado, tengo que tener *Hi-C* o tengo que tener *Ensure* en la góndola. Así que es un tema bien práctico de negocio que el sector privado pues no

necesariamente ha tenido la conciencia o la claridad de lo severo que es este tema y este reto.

Le siguió al licenciado Rivera Hernández el doctor Francisco Montalvo Fiol, quien nos presentó un resumen macroeconómico, cosas que a veces se pierden de perspectiva en el sector privado. Cuando habla particularmente de temas laborales, siendo Puerto Rico una economía abierta, de las más abiertas del hemisferio, nos recuerda que hay 5.6 millones de puertorriqueños en Estados Unidos y nos resalta, en uno de los mapas que nos enseñó, el desarrollo económico de dos de los estados de más crecimiento económico en Estados Unidos, que son Florida y Texas, que son, casualmente, a donde se han mudado muchos de los puertorriqueños jóvenes en edades productivas en los últimos diez años.

Él nos habla de la competitividad y la productividad y cómo eso se confunde, a veces, cuando se habla de mercado laboral y de reforma laboral. No es solamente cuánto le pago y qué beneficios le doy al empleado, sino cuán competitivo me permite ese empleado ser y cuán productivo es.

Y Montalvo nos dice, mira, pues a lo mejor tenemos que, de la forma que yo lo anoté, que empezar a invitar personas. Ahí caemos en el tema de inmigración, que Puerto Rico no necesariamente tiene inherencia en eso, porque sabemos que hay esfuerzos, por ejemplo, en el sector de la construcción, de traer personas con visas de trabajo, pero Puerto Rico no decide ese resultado. Pero sí podemos tratarlo en lo referente al sector de la diáspora.

Y también nos presenta dos estudios de casos, el de Japón y el de Corea del Sur, ambos con retos similares, distintos, pero similares a Puerto Rico, donde Japón le provee un subsidio a la ciudadanía, a los que tienen niños, y le da acceso a cuidado infantil; y Corea del Sur le da 750 dólares al mes al padre del niño, hasta que el niño cumpla un año.

Así que ahí entramos a un panel de reacción extraordinario, de ensueño, empezando con la expresidenta Celina Romany, que nos plantea que es importante revalorar el rol de la mujer dentro del mercado laboral. Tuvimos una conversación bien interesante sobre lo que ella describe como el “motherhood penalty”, de cómo se afecta la carrera de la mujer profesional que tiene hijos, uno o dos; cómo eso la afecta, tanto desde el punto de vista de la compensación como del punto de vista de su desarrollo profesional subsiguiente, destacando la brecha salarial en ese análisis. Y trae también el tema del rol del sindicalismo en la defensa de los derechos de las mujeres trabajadoras. Se discutió el tema del sindicalismo, que me subió la presión a 220/120, pero no cabe la menor duda de que el sindicalismo, desde el punto de vista del mercado laboral, tiene un rol crítico, aunque debatimos que el sector privado en Puerto Rico no es un sector sindicalizado, pues los sindicatos en Puerto Rico son predominantemente, por no decir casi absolutamente, del gobierno.

Don Antonio “Tito” Colorado fue el siguiente panelista. Me gustó mucho su acercamiento y el de Heidy Calero también. Don Tito empezó diciendo “Yo no estoy preocupado, no nos debemos preocupar.” Su argumento de por qué no nos debemos preocupar es que tenemos que proyectar, no a los empleos de hoy, no la economía de hoy, sino la economía

y los empleos de aquí a 20, 30 años. ¿Cuál es el tipo de empleo que vamos a tener y a necesitar en Puerto Rico y en todos los países? ¿Qué va a pasar con la inteligencia artificial, con estos conceptos de productividad? ¿Con qué tipo de industria vamos a competir? A lo mejor yo acogí el comentario de Tito, a lo mejor no nos debemos preocupar mucho por el tema.

Sabemos que el tema demográfico tiene otras consecuencias. Tito también plantea el tema de ser productivo a edades más avanzadas. Si nos fuimos de una economía de trabajos que eran más *hard labor* y ahora hay más trabajos para servicios profesionales, más de oficina, pues ese empleado puede ser productivo mucho más tiempo, con condiciones que nadie hubiese pensado hace 15, 20 años atrás. ¿Cómo es que yo puedo atender casos desde mi casa y no tengo que ir a la oficina, no tengo que guiar, no tengo que pagar *laundry*? Así que un poco hablamos de eso.

Tito trae el tema, que fue mencionado esta mañana, de la atracción de estudiantes al sistema educativo postsecundario de Puerto Rico, no solo como una medida de aumentarle clientes a la universidad, sino como una medida de desarrollo económico. Estos estudiantes, que muchos de nosotros enviamos a nuestros hijos, con chavos generados en Puerto Rico, a que estudien fuera de Puerto Rico, pues vamos a invertir la ecuación y a atraer ese estudiantado a Puerto Rico, una jurisdicción en la que “a los que no saben inglés, les enseñamos en español, y a los que no saben español, les enseñamos en inglés”. Así que me gustó muchísimo esa perspectiva.

También estaba con nosotros la licenciada Zoimé Álvarez Rubio, presidenta de la Asociación de Bancos que, yo creo que no fue incidentalmente, atendió lo que el licenciado Miguel Bosques mencionó en su informe. Nos sacó el estudio del Plan del Reto Demográfico de 2020 y empezó con una descarga, como muchas de las que tenemos nosotros todo el tiempo, de que Puerto Rico es uno de los países más estudiados del mundo, pero somos incapaces de ejecutar. Buscó en el estudio del 2020 uno de los hallazgos, que dice que había que promover la educación financiera a todos los niveles escolares y ni la Legislatura ni el sistema de educación ha hecho nada. Precisamente ese tema guarda relación con lo que describió el licenciado Miguel Bosques, pues la falta de ese conocimiento tiene como consecuencia la falta de planificación financiera. Sabemos que eso es algo que la AARP ha tratado de atender entre los envejecientes. Y eso está ya documentado en el estudio del 2020 y aquí estamos cuatro años después hablando de eso.

También tuvimos una sesión de medio de terapia de grupo. Caímos en el tema de que en Puerto Rico, en el mercado laboral y el sector privado, a veces está este discurso de que se penaliza el éxito, de la forma en que yo lo leí. Hay que empezar a cambiar este discurso de que la generación de riqueza, de que el empresarismo, de que el crear empleo es malo. Ella también mencionó lo que describió como el abandono de los valores en muchos de estos temas de familia, de compromiso con el trabajo, de cómo echar para adelante.

En el contexto de una conversación que tuvo con su padre, un inmigrante, él le hizo la siguiente pregunta: “*Si ya Puerto Rico dio lo que iba a dar.*” Esa pregunta se la hace su padre, inmigrante cubano, que se fue de Cuba, no por una razón económica, sino política;

que hizo su vida aquí, crio a sus hijos aquí y, en el contexto de lo que está pasando en Puerto Rico, le añade: “Yo a mi edad me tengo que quedar, pero si tuviera unos añitos menos me hubiese ido”. Eso es algo que, para un inmigrante, es bien poderoso decirlo y articularlo. En esa discusión con ella hablamos de que hoy en día las empresas se tienen que acomodar al individuo, y yo ahí lo pongo como una notita. En el mercado laboral actual, no en todas las industrias, no en todos los sectores, no todos los patronos pueden, pero muchas empresas se acomodan al individuo. Esa conducta, esa flexibilidad, no tiene mucho que ver con el tipo de patrono, pero es una realidad que hace 15, 20 años atrás, por lo menos en Puerto Rico, yo no veía.

Última, pero no menos controversial e importante, la gran Heidie Calero empezó diciéndonos que nosotros necesitamos una gran dosis de necesidad, como si no la tuviéramos ya. Pero el argumento de Heidie, como estudiosa de la economía de Puerto Rico, es que este flujo de fondos federales nos tiene en una nube que nos impide atender los *issues* que todos sabemos que tenemos que atender.

Y yo, obviamente, estoy editorializando a Heidie, porque ella habla un poquito más fuerte que yo. Por ejemplo, ella dice: excepto los fondos de Medicare y Social Security, que Social Security lo pagamos nosotros, todos estos fondos tienen el efecto de crear una inercia en el Gobierno o un deseo de no moverse, desde el punto de vista de política pública, porque se enmascara con la lluvia de billones y la lluvia de billones. Ella nos señala que hace unos añitos atrás teníamos menos población, teníamos menos ingresos y logramos más.

Desde el punto de vista macroeconómico, ella nos remonta a los años 70 y nos recuerda que en el 75 fue que empezaron los cupones de alimento. Entonces, hablando de la participación laboral, que todos los panelistas mencionaron que hay que atender el tema de la baja participación laboral en Puerto Rico, pues ella nos lleva a ese momento cuando en Puerto Rico se implementaron los cupones de alimento y, en su opinión, se crearon las condiciones para incentivar lo que algunos llaman la famosa economía del mantengo, que son personas que, no es que están en la casa viendo televisión, es que están en la economía informal o paralela. Estas son todas estas personas que ustedes conocen, que tienen o no tienen un trabajo formal y tienen trabajitos informales por el lado, pero no aportan al fisco.

Así que a mí me gustó mucho ese acercamiento de Tito y de Heidie. De Tito, que aquí no ha pasado nada, sabemos lo que hay que hacer. Tenemos que proyectar los trabajos de futuro, la economía de futuro. Heidie nos está diciendo, pero, con menos gente y con menos chavos hicimos más. Pues, ¿qué es lo que hay que hacer ahora para echar la rueda a correr?

Yo tuve el beneficio de tener una relatora de espía en la audiencia, nada más y nada menos que la profesora, la doctora Marcia Rivera, y ella, compartiendo sus notas, reforzó lo dicho y nos hizo unas preguntas. Yo anoté las que más me resaltaron: el tema de la tasa de participación laboral, de la economía informal versus la formal y cómo en Puerto Rico no tenemos este enfoque en la producción de bienes y servicios. Esas preguntas requieren un foro aparte, unos relatores aparte, unos expertos aparte, pero yo las resumo, porque están

atadas al tema del trabajo y de retener la diáspora, atraer la diáspora, en el tema de competitividad. Para tú producir bienes y servicios, para tú producir trabajos bien remunerados, para tú lograr que la gente se retenga, que los doctores se quieran quedar, que le dedicamos mucho tiempo al tema de salud, tú necesitas tener una jurisdicción competitiva en todos los reglones. Hablamos de permisología, hablamos de contribuciones, hablamos de tratamiento contributivo hacia empresas foráneas.

En resumen, sin desarrollo económico, todo lo demás es secundario. Lamentablemente, caemos en el argumento de qué viene primero, el huevo o la gallina. Cuando vemos a nuestros hermanos puertorriqueños que se han ido en los últimos años, la razón número uno principal, y yo lo compartí con el grupo, es una y una sola. No es que no les gusta Puerto Rico, no es el crimen, no son los boquetes en las carreteras, no son los mosquitos, es compensación, cuánto me gano yo, y esta percepción de dónde yo puedo, yo, como individuo, mejorar mis finanzas y mi economía, ese es el *driver* principal. Y para que eso crezca *across the board* en Puerto Rico, necesitamos desarrollo económico para el país en su totalidad. Y con eso me callo. Muchas gracias.

MENSAJE DE CIERRE Y DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

**Lcdo. Manuel A. Quilichini, presidente
Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico**

Hace unos años estaba yo en el salón de clases del profesor Luis Muñiz Arguelles y tenía yo el pelo negro. Hace unos años me casé, la vida era hermosa, hasta que llegaron los nenes y, entonces, descubrí lo que era ser padre, tener responsabilidad. Hace unos años empecé a perder el cabello, empecé a echar unas libras, los niños fueron poniéndose grandes y empezaron las preocupaciones de qué va a ser de sus vidas. Hace unos años mis hijos se fueron de la casa, y la vida continuó. Puerto Rico se complica.



La vida me ha llevado a estar expuesto a este reto demográfico, no solo porque tengo una familia longeva, sino porque tuve una madre que enfermó y estuvo ocho años encamada. Murió recientemente, gracias a Dios, porque ya no sufre. Mi padre, que hoy tiene 89, fue el cuidador de mi mamá. Las vueltas que da la vida, ... de momento, trabajo en una corporación sin fines de lucro que se orienta hacia los adultos mayores. Y me doy cuenta de que, de momento, no sé cuándo pasó, no sé cómo pasó, nadie me lo advirtió, yo me volví un adulto mayor. Y, de momento, tengo nietos, de una hija que se fue de Puerto Rico buscando mejores oportunidades. Y tengo un hijo en Puerto Rico con unas oportunidades limitadas. Y de momento, veo todas las penurias que pasan los envejecidos en Puerto Rico. Y digo, yo soy de esos.

El día de hoy fue un día, no voy a decir que me abrió los ojos, no, la realidad es que los ojos han estado abiertos hace tiempo. Hoy fue un día abrumador. Hay un dicho en el gobierno, que me enseñaron el día en que por primera vez puse un pie en el gobierno, no como empleado, sino como asesor: “lo urgente le quita tiempo a lo importante”. Y en Puerto Rico lo urgente abunda.

Nosotros estamos tan abacorados con tanta cosa, que no tenemos tiempo para concentrarnos en lo que tenemos que hacer. Yo trabajé en el caso más largo de la historia judicial de Estados Unidos, el caso de Morales Feliciano, sobre las condiciones de los confinados en las cárceles del país. Y la cosa curiosa es que escuché algo aquí hoy que yo escuché hace 15 años atrás, cuando fuimos Zoé Laboy y yo, a Estados Unidos a reunirnos con el Bureau of Prisons, para que nos dieran una mano. Allí, la directora del Bureau of Prisons nos dice, oigan, si ustedes han hecho todos los estudios del universo, ustedes han

tenido todos los recursos del mundo y todavía están donde están. Y eso me apena. Y me apena porque yo estoy viendo que aquí está el talento, pero no pasa mucho.

De otra parte, no puedo cerrar los ojos a que estamos en año de elecciones y, cada cuatro años cambia el gobierno, cada cuatro años surgen ideas nuevas, que no son tan nuevas; mientras, las ideas buenas se quedan atrás. Y yo lo que pienso es ¿qué me depara a mí el futuro?

Para colmo, yo vivo en un condominio. Todo lo malo que se puede hacer como viejo, yo como que lo estoy haciendo. Yo creo que no es que no exista la voluntad, es que estamos tan distraídos con tantas cosas que no nos podemos enfocar.

Yo estaba leyendo sobre algo y dije, ¡Dios mío, esto es el cielo, esto es nirvana! En Florida está “The Villages”, una comunidad de 118,000 adultos mayores, donde toda la comunidad está diseñada para adultos mayores. La vivienda no es algo cómodo en Florida. De momento, crearon “trailer parks” y uno pensaría, ¡ay, Dios!, yo lo que he leído es que son un asco. No, no, no, no. Es que eran unos “trailers” preciosos, inmensos, que solo costaban \$40,000, pero lo importante no era eso, era que se creaba una comunidad de adultos mayores con los mismos intereses, con las mismas necesidades allí satisfechas.

Los casinos existen por la soledad, pero si tuviésemos más comunidades así, esos casinos no harían falta. ¿Cuántas urbanizaciones fueron ejecutadas en Puerto Rico cuando pudimos haberlas convertido en ese tipo de comunidad? Yo soy hijo de ingeniero y les digo, Papi tiene 89 años, y yo me siento a hablar con él sobre la forma en que hoy diseñamos las viviendas, y eso tiene que cambiar. Eso de comprar una casa para después modificarla, eso es muy costoso. ¿Por qué no tenemos visión de futuro? La realidad es que yo puedo seguir aquí traumatizado y traumatizándolos a ustedes. Me detengo.

Para mí lo importante de este congreso y, de hecho, yo me tengo que quitar el sombrero, siempre me lo quito y le rindo pleitesía, porque la verdad es que es un portento, pero yo nunca esperé el impacto de esta actividad. Cuando Migdalia Fraticelli vino donde mí y me dijo “quiero hacer un congreso sobre el reto demográfico”, le pregunté ¿sobre qué? En el Colegio de Abogados hablar del reto demográfico, pero ¿qué es esto? Y aquí estamos, en este magno evento.

Y hoy lo que he visto es que este asunto no es un asunto de viejos, no, esto es un asunto de mi hijo, de mis nietos, de mis sobrinos, que van a estar viviendo en este Puerto Rico donde el 27% de la matrícula de este Colegio tiene sobre 60 años; donde los servicios están desapareciendo; donde una casa que yo compré por 60,000 pesos ahora cuesta 250,000; donde yo no puedo hablar de irme a un hogar porque o gano mucho o gano poco.

Yo tuve un proyecto en mente. Yo quería construir un edificio que tuviera vida independiente, vida asistida y cuidado extendido, hasta que me di cuenta de que eso cuesta un ojo, sobre todo por los costos de operación. Mire, un hogar hoy día no puede

cobrar menos de \$2,500 por residente, porque no puede sobrevivir; \$2,500 dólares mensuales para una persona de clase media o de clase baja, estamos mal.

Yo quiero cerrar con esto, no llorando, sino comprometiéndonos todos nosotros a que no podemos dejar aquí todo este trabajo maravilloso, donde hemos identificado no solamente problemas sino potenciales soluciones, para enviárselas a los políticos y dejarlo ahí. Yo creo que ya es hora de que nosotros exijamos que haya una política pública nacional donde todo lo que se haga tome en consideración esos factores que hemos discutido y que se ejecute.

Tenemos un problema, lo venimos arrastrando, hemos conocido soluciones, las tenemos de frente, no las hemos puesto en vigor, no hemos movido el péndulo lo suficiente. Hay mucha necesidad de nuestra atención, pero nosotros tenemos que salir de aquí con el compromiso de que esto no se puede olvidar. El reto demográfico terminará en una debacle demográfica y va a ser peor si no hacemos algo ahora, no mañana, no cuando yo me ponga viejito, ya yo soy viejito.

Así que con eso les quiero agradecer encarecidamente, no solamente a Migdalia, sino a su equipo de trabajo, a todos los que han trabajado en este proyecto, que ha sido algo extraordinario. Esto es mucho más complejo de montar de lo que la gente piensa, pero una de las cosas importantes es que esto no se hizo para hacer dinero, esto no se hizo para ganar prestigio, esto se hizo porque nosotros, en el Colegio de Abogados y Abogadas entendemos que tenemos que hacer algo y este es un primer paso hacia esa solución.

Les agradezco nuevamente su asistencia, les invito a que se queden a confraternizar. Los veré nuevamente, porque el Colegio continuará adelante con este esfuerzo.

Buenas tardes.

Manuel A. Quilichini

**CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES
DE POLÍTICAS PÚBLICAS
POBLACIONALES**

NOTA BENE

Las conferencias, ponencias y discusiones que contienen las páginas que anteceden fueron reproducidas fielmente de las grabaciones realizadas durante el desarrollo de los procesos de la Cumbre sobre el Reto Demográfico. Solo se eliminaron muletillas, se corrigió alguna sintaxis para mayor claridad de la idea o se sintetizaron las ideas de algunas secciones que no se grabaron con claridad, por uso inadecuado de los micrófonos o por alguna falla técnica del equipo, lo que se advierte en el texto cuando así ocurrió.

Para el caso de las presentaciones con recursos visuales, se incorporaron las diapositivas a la transcripción, para una mejor comprensión de las ponencias, lo que esperamos cumpla su cometido.

Las conclusiones y recomendaciones que presentamos en las próximas páginas son el resultado del análisis y la sincronización de las ideas y opiniones que vertieron los conferenciantes, ponentes y panelistas y el público que asistió a la Cumbre sobre el Reto Demográfico celebrada el 20 de marzo de 2024 en la sede del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico. Este resumen tiene como base las expresiones, discusiones y referencias que se hicieron en las conferencias y en las mesas de trabajo y está organizado según los temas tratados, para facilitar su lectura y evaluación.

El propósito de este compendio de recomendaciones es iniciar la discusión de posibles soluciones o modos de lidiar con las consecuencias del declive poblacional de Puerto Rico, que fue el objetivo original de la Cumbre. No pretende ser exhaustivo, pues se dejaron fuera temas medulares que deben estudiarse separadamente, por su importancia particular, como es el caso de los derechos reproductivos de las mujeres puertorriqueñas frente a las bajas tasas de fecundidad y natalidad en Puerto Rico. El alcance de este informe quedó, pues, determinado por los ocho temas tratados en la Cumbre: educación, emprendimiento, vivienda, cuidado prolongado de adultos mayores, salud, envejecimiento poblacional, trabajo y desarrollo económico.

La evaluación, síntesis y redacción final de este recuento estuvo a cargo de la licenciada y profesora Migdalia Fraticelli Torres, presidenta de la Comisión de Derecho Civil del Colegio, por lo que cualquier imprecisión o percepción equivocada de las ideas y sugerencias de los participantes es de su entera responsabilidad.

Agradeceremos cualquier sugerencia, recomendación o propuesta sobre el contenido de este recuento, así como sobre el tema que nos ocupa, el reto demográfico. Puede enviar sus comentarios y sugerencias al correo: comisionderechocivil@capr.org

CONCLUSIONES GENERALES DE LA CUMBRE SOBRE EL RETO DEMOGRÁFICO DE PUERTO RICO 20 DE MARZO DE 2024

1. El consenso principal entre los participantes de la Cumbre del Reto Demográfico de Puerto Rico, celebrada el 20 de marzo de 2024 en la sede del Colegio de Abogados y Abogadas, es que en Puerto Rico hay estudios suficientes y digestos detallados sobre los efectos inmediatos y a largo plazo del declive poblacional, por diversas causas, entre ellas, la baja tasa de natalidad y la emigración, pero nos falta ejecución.
2. Tampoco hay seguimiento adecuado ni eficiente de los proyectos propuestos, iniciados o en curso, ni existe una cultura de evaluación de tales procesos para asegurar que cumplen sus objetivos y que se hace uso apropiado y fiel de los recursos asignados.
3. La falta de ejecución se debe esencialmente a dos factores medulares que hay que atender con prioridad: primero, la ausencia de coordinación de los esfuerzos del sector público y del sector privado para lidiar con el problema, que ya se conoce y se ha discutido a la saciedad durante las pasadas décadas, y segundo, la interrupción o discontinuidad de las políticas poblacionales establecidas por la alternancia política de la administración gubernamental cada cuatro años. La administración estable y constante de la cosa pública y de los proyectos de país no se conciben como tales, sino como agendas político-partidistas o ideológicas que cada nueva administración maneja a su manera, al margen de los mejores intereses del pueblo puertorriqueño.
4. Para atender con efectividad el difícil reto demográfico que amenaza su estabilidad social y económica, Puerto Rico necesita que su Gobierno tenga un proyecto de desarrollo integral del país, con visión y proyección hacia el futuro, sin interrupciones recurrentes por razones ideológicas o partidistas. Para lograr ese objetivo, tanto la administración central como todas las entidades públicas deben estar sujetas a una agenda estructurada y preestablecida para superar con éxito los desafíos que la realidad demográfica va imponiendo en las distintas áreas de su desarrollo.
5. El cumplimiento de esa agenda requiere la creación o designación de un organismo rector cuya vigencia y autoridad superen los ciclos electorales y cuya constitución directiva se rija por los más altos estándares de rigor intelectual y competencia profesional para ejecutar fiel y eficazmente la agenda de ese proyecto integral.
6. Ya hay en el país cimientos suficientes para aclarar, ampliar y asentar esa agenda de país. La Ley Núm. 199-2010, conocida como “Ley del Reto Demográfico”, según enmendada por la Ley Núm. 164-2014, 23 LPRA § 66, creó el Comité Multisectorial y Multidisciplinario de Gobierno, Academia y Empresa Privada con la encomienda de “esbozar un plan de trabajo integral y comprensivo para enfrentar el reto

demográfico”. La Junta de Planificación, que debe presidir el Comité, junto al Departamento de Salud y el Departamento de la Familia son las agencias gubernamentales ejes para el desarrollo del plan de trabajo dirigido a atender la problemática demográfica. Diez años después de su creación, el Comité sometió a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y al Primer Ejecutivo, el “Plan Estratégico de Desarrollo Integral y Comprensivo de la Expectativa Demográfica presente y futura de Puerto Rico”, conocido como Plan de Reto Demográfico de 2020.

7. El Plan de Reto Demográfico de 2020 identifica algunas causas del declive poblacional, elabora conclusiones, a base de estudios previos no actualizados por el Comité, sobre las tasas de natalidad, escolaridad primaria y superior, participación laboral, fuentes de ingreso formales e informales, morbilidad y mortalidad de la población, que será más longeva y sin remplazo generacional, con un evidente empeoramiento de su calidad de vida. No obstante, se requieren estudios nuevos o adicionales sobre las causas reales inmediatas de la baja tasa de natalidad y de la emigración de la generación joven o en edad productiva.
8. Curiosamente, el Plan del Reto Demográfico de 2020 no se conoce por la ciudadanía y muchos estudiosos de los temas sociales, políticos y económicos que participaron en la Cumbre tampoco lo conocen. Exfuncionarios de alto nivel expresaron que, estando al frente de agencias destacadas, nunca se enteraron de esa iniciativa. Conocidos colaboradores del sector privado que participaron de esos esfuerzos desconocen cuál ha sido el resultado de ese informe o plan, si se está ejecutando y cómo y si se ha sometido a la evaluación de rigor.
9. La pregunta recurrente en todas las mesas de la Cumbre fue qué pasó con la Ley del Reto Demográfico. Tal parece que el Comité Multisectorial y Multidisciplinario no está en funciones o, al menos, no divulga sus procesos y ejecutorias. El último documento accesible en el portal de la Junta de Planificación sobre el reto demográfico es el informe de 2020.
10. Por constituir la Ley del Reto Demográfico una de las políticas públicas más directas para atender esa problemática, se deben retomar de inmediato los procesos, evaluar sus logros y deficiencias y rencaminar los esfuerzos de una manera más efectiva, con una nueva dirección autónoma y a largo plazo, separada de las agencias ejecutivas, para que pueda exigir e imponer responsabilidad por áreas de cumplimiento.
11. El Comité Multisectorial y Multidisciplinario puede ser ese organismo rector que se menciona en el apartado 5, pero debe reestructurarse de manera distinta, con atributos y facultades amplias para dirigir la reforma demográfica del país, para lo cual se requiere acción legislativa que así lo provea. Reiteramos que el plazo de incumbencia de su cuerpo regente debe trascender los ciclos electorales y sus directivos deben tener las máximas cualificaciones para liderar, articular, poner en vigor y evaluar la efectividad de las políticas poblacionales que demanda el país.

12. Debe revisarse la lista de constituyentes del Comité para incluir al Departamento de Trabajo y Recursos Humanos, pues no hay reforma demográfica sin desarrollo económico y no hay desarrollo económico sin una participación laboral suficientemente robusta, competitiva y productiva.
13. El declive poblacional en Puerto Rico, por las causas ya identificadas, tales como la baja tasa de natalidad, la emigración por falta de oportunidades de desarrollo personal y profesional y el deterioro de la calidad de vida, o por otras causas no identificadas de manera precisa, presenta una tendencia sostenida y acelerada que requiere la adopción de políticas públicas poblacionales que atiendan de manera apremiante esas causas para tratar de atajar ese descenso.
14. Tales políticas públicas deben centrarse en una estrategia o plan integral de desarrollo humano, social y económico sostenible, competitivo y realmente productivo del país, de modo que los jóvenes no tengan justificación o detonantes para emigrar. Esa estrategia requiere mejorar las condiciones de vida de todos los miembros de la familia, infantes, niños, jóvenes y adultos hasta que alcancen su edad avanzada, para lo que hay que asegurar el acceso y optimizar la oferta de los servicios de apoyo familiar, salud para todas las etapas del desarrollo humano, vivienda digna, asequible y segura, cuidados prolongados en la vejez avanzada, transportación general y mejor desplazamiento urbano, entretenimiento accesible, educación primaria y superior de calidad, progreso personal y equidad y suficiencia económica.
15. En el caso de la escasez de vivienda digna y segura, el Gobierno tiene que atender tal carencia con urgencia y creatividad para facilitar la adquisición o el alquiler de más unidades para familias jóvenes y para adultos mayores con necesidad de espacios reducidos. Las estrategias no pueden concentrarse en autorizar la construcción de nueva vivienda, si el costo no es asequible para la mayoría, sino con la expropiación y rehabilitación de los miles de inmuebles abandonados en los centros urbanos y en algunas áreas de la ruralía. Estos pueden destinarse a vivienda de interés social o hacerse disponibles, en condiciones propicias para su adquisición o alquiler, a los que comienzan a generar ingreso en exceso de los límites establecidos por los programas subsidiados.
16. Hay que crear más y mejores programas para apoyar a las familias con hijos, como subsidios para el cuidado infantil, servicios médicos prenatales, durante el embarazo y post natales, licencia parental remunerada para ambos progenitores y mayores beneficios fiscales para las familias con hijos e hijas bajo potestad parental.
17. En cuanto al entorno, es necesario mejorar y actualizar la infraestructura, sobre todo la vial, para que el ciudadano pueda disfrutar de todas las áreas urbanas. También hay que comenzar a cambiar los patrones de consumo, de movilidad y de transporte para crear ciudades y pueblos más vivibles.
18. Urge crear nuevos programas académicos con una mejor y mayor proyección e inserción laboral y fortalecer los existentes para desalentar o mitigar la fuga de

talentos e impulsar la atracción de universitarios de la diáspora o extranjeros a Puerto Rico.

19. Para la retención de nuestros jóvenes y adultos en edad productiva, también hay que adoptar políticas que extiendan incentivos para los proveedores de salud, favorezcan la formación universitaria, técnica o artística para ocupar las plazas que demanda el mercado laboral de hoy, mejoren la paga y condiciones laborales de nuestros trabajadores, faciliten la obtención de permisos para pequeños negocios, incrementen las deducciones contributivas por hijos, propicien la aceleración de las obras de reconstrucción de la infraestructura del país, entre otras.
20. Para lograr niveles óptimos en la oferta y calidad de tales servicios se requiere una amplia participación y coordinación de esfuerzos del sector público, el sector privado y el llamado tercer sector, de modo que el proyecto integral del país pueda cumplirse con la participación de todos sus componentes y con la mayor satisfacción de las necesidades de todos sus ciudadanos en el curso de sus vidas.
21. Incluso, se sugiere desarrollar estrategias a corto, mediano y largo plazo para enfrentar el reto demográfico desde una perspectiva de la gobernanza. Es decir, debe convocarse a diversos actores, gubernamentales y extra gubernamentales, residentes de la isla o fuera de ella, para que aporten sus recursos, talentos e iniciativas para lidiar con la pérdida poblacional en el país.
22. Al reducirse la tasa de remplazo poblacional drásticamente, es necesario asegurar que la generación en edad productiva, que carga sobre sus hombros el peso de proveer para sí y para el sostenimiento de otros sectores poblacionales, sea exitosa, permanezca en el país y se sienta preparada y deseosa de tener una familia. Solo así pueden perpetuarse los ciclos de justicia o dependencia intergeneracional de manera justa para todas las generaciones que coexisten en la isla.
23. Urge atender las disparidades en salud, educación y empleo para reducir la brecha entre ricos y pobres, así como abordar las disparidades basadas en edad, género, etnia u otras características demográficas.
24. Existe un Plan Decenal para el Envejecimiento Saludable, liderado por el Departamento de Salud, que aborda la realidad de la población de edad avanzada y provee estrategias para atender la salud durante todo el curso de vida de los ciudadanos. Hay que dar seguimiento a este tipo de estrategias, evaluar su progreso y proveer para su continuidad de manera coordinada con los esfuerzos que también desarrolla el sector privado y el tercer sector en el campo salubrista.
25. Hay que mejorar la recopilación de datos empíricos en el país mediante el fortalecimiento de los sistemas estadísticos del Registro Demográfico y de otras agencias que manejan datos esenciales para medir los efectos de los cambios demográficos a corto y a largo plazo, tales como el Departamento de Educación, Departamento del Trabajo, Junta de Planificación, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, Departamento de la Vivienda, entre otros.

26. Los recursos del actual Instituto de Estadísticas, como ente aglutinador de toda la información que produzcan esas agencias, deben optimarse con el objetivo de que goce de mayor autonomía fiscal y operacional y sus procesos redunden en una más ágil divulgación del cuadro demográfico del país, según se le requiera para la más efectiva e inmediata ejecución de las políticas poblacionales establecidas.
27. Podría desarrollarse un Observatorio Demográfico con la responsabilidad de investigar e informar a la comunidad sobre los cambios demográficos actuales y desarrollar un instrumento de difusión de datos mensuales sobre la migración y el estudio de las tendencias migratorias. Eso crearía una mayor conciencia social que haría a la ciudadanía más receptiva para la colaboración y para el reclamo de sus derechos, lo que sería un aliciente para quedarse en la isla y ser parte de la solución.
28. Respecto a la emigración, los métodos disponibles para medir los movimientos de la población, sobre todo, de quienes salen por tiempo indefinido o sin ánimo de regreso, son muy deficientes. Hay que desarrollar herramientas que permitan medir esos movimientos de manera confiable, de modo que esa información sirva como barómetro de la efectividad o el fracaso de las políticas poblacionales adoptadas para desalentar o reducir la emigración de nuestra gente.
29. Hay que revisar los procesos administrativos para que resulten en una mejora significativa para que la diáspora e inmigrantes puedan relocalizarse y hacer negocios en Puerto Rico. La presente complejidad y lentitud de tales procesos son un disuasivo para cualquiera que quiera establecerse en Puerto Rico o iniciar cualquier emprendimiento, aunque ya resida en la isla. Esos procesos tienen que ser fáciles, simples, atractivos para aquellos que vienen a buscar oportunidades de ocuparse o de hacer negocios en el país.
30. Mucha de la legislación que se aprobará en Puerto Rico en los próximos años tendrá o debería tener efectos poblacionales. Al menos, cualquier medida legislativa propuesta deberá venir acompañada de un análisis de su posible impacto poblacional. Para asegurar que ese análisis responde al proyecto integral del país para atender el descenso poblacional, se propone el desarrollo de un cuerpo asesor del poder legislativo a la usanza del *Congressional Research Service* en el Congreso de los EE. UU. Deben establecerse cuerpos asesores similares para el Poder Ejecutivo y la Junta de Supervisión Fiscal. Los asesores deberán ser empleados de carrera, para evitar su sustitución cada ciclo electoral, con los niveles más altos de preparación académica y experiencias en sus áreas de competencia. Deben contar con niveles salariales adecuados para evitar su emigración hacia la empresa privada o al extranjero.

MESA 1 - RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS POBLACIONALES ESPECÍFICAS SOBRE EDUCACIÓN Y EMPRESARIAMIENTO

INTRODUCCIÓN

La discusión sobre los temas de educación y emprendimiento en la Mesa 1 se centró en la educación superior, por las razones que explicamos más adelante. Los ponentes, doctor Luis A. Ferrao Delgado, Dr. Luis F. Pericchi Guerra y señora Gloria Viscasillas coincidieron en que la nueva composición demográfica del país requiere una reestructuración del sistema educativo para atraer y formar de manera más eficaz y vigente a los jóvenes de hoy para una nueva realidad laboral, empresarial y económica.

Hubo consenso en la mesa de trabajo de que necesitamos repensar el sistema educativo de Puerto Rico para que sirva, no solo a las generaciones de edad escolar y postsecundaria, sino a toda la población. Debe ofrecer oportunidades académicas a todos los profesionales adultos que ya completaron una educación universitaria, para reinventarse y prepararse para las nuevas destrezas que exigen el mercado laboral y empresarial; a aquellos que no completaron carreras universitarias y necesitan mantenerse empleados en una economía distinta y retardada; y a los adultos mayores que interesen completar su alfabetización en el ocaso de sus vidas, que prometen ser longevas. También hubo consenso en que tenemos la oportunidad de abrir nuestros centros educativos a estudiantes de otros países, de todas las edades, que puedan venir a educarse a Puerto Rico.

Se reconoce que la data demográfica disponible es buena brújula para dirigir las políticas públicas relativas a la educación. Al fin y al cabo, las matrículas en cualquier país las determinan los nacimientos, “no salen de otro lado”. Los puertorriqueños que nacieron cinco a seis años atrás son los que entrarán al primer grado este año; los que nacieron dieciséis a dieciocho años atrás son los que entrarán a la universidad hoy.

Ante la esperada reducción del 13.2% en la población estudiantil del sector público para el 2030, y una tasa de escolaridad constante que no da muestras de aumentar, hay que darle al sistema de educación superior una mayor oportunidad de crecer entre la población de edad mayor y que trabaja, con carreras no tradicionales o con programas de readiestramiento, en donde el tema del emprendimiento sea medular.

La misma reestructuración del sistema de educación superior puede servir para atraer y educar a la diáspora y a extranjeros que quieran venir a Puerto Rico a educarse o completar su capacitación laboral o empresarial, en un ambiente seguro, con marcada tradición democrática y con las ventajas del bilingüismo.

Para lograr esa reestructuración, se propone que la revisión y esfuerzos curriculares del Departamento de Educación realmente se alineen con una agenda urgente que atienda

los retos demográficos actuales desde una perspectiva multisectorial, que incluya los programas de preparación de maestros de las instituciones de educación primaria y superior, tanto públicas como privadas. Es decir, debe existir consonancia entre las necesidades actuales de Puerto Rico, de cara a las próximas décadas, y las agendas que dirijan la educación primaria y secundaria, la educación superior, las organizaciones profesionales y comunitarias y el sector privado.

En fin, la conclusión repetida en todas las mesas de trabajo fue que el desarrollo humano, social y económico sostenible al que aspiramos va de la mano con una reforma profunda del sistema educativo, que garantice el aumento en la participación laboral o el emprendimiento individual y colectivo y que propenda a la equidad social y al bienestar general de nuestra gente. Por ello, hay que adoptar políticas que fomenten el acceso al conocimiento, en cualquier edad, para lograr un consecuente crecimiento económico sostenible. Tal transformación es la única agenda que puede asegurar la creación y ocupación de nuevos empleos, la generación de ingresos para el sustento de todos, el asentamiento de la población joven en la isla y la atracción de Puerto Rico como sede de estudio y trabajo para los extranjeros.

No podemos dejar fuera de esta introducción una referencia a la nueva ley habilitadora del Departamento de Educación de Puerto Rico, la Ley Núm. 85-2018, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, Ley Núm. 85-2018, según enmendada. Esta ley derogó la Ley Núm. 149-1999, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico” con el objetivo de adoptar una nueva filosofía educativa que responda a las necesidades y exigencias del mundo moderno. Se dice en su exposición de motivos:

El derecho fundamental a la educación trasciende los factores de enseñanza y aprendizaje e incide sobre otros derechos de igual naturaleza tales como la vida, libertad y propiedad. Además, dota a los seres humanos de destrezas imprescindibles para una mejor calidad de vida, acceso a recursos y oportunidades laborales. La educación es la piedra angular de nuestra sociedad y un factor vital en el desarrollo del ser humano como futuro ciudadano. Su enfoque está dirigido a proveer el conocimiento y las destrezas necesarias para que el estudiante adquiera las herramientas y capacidades que le permitan atender las exigencias de un mundo cambiante y en constante evolución.

En las economías modernas, la educación se ha convertido en uno de los factores más importantes de la producción nacional. Las sociedades que más han avanzado en sus aspectos económicos y sociales han logrado cimentar su progreso en el conocimiento, tanto el que se transmite con la escolarización, como el que se genera a través de la investigación, la productividad, la innovación, la creatividad y la competitividad económica. De igual manera, el desarrollo social y cultural de las naciones dependen, cada vez más, de la educación, los sistemas robustos de comunicación, ciencia e innovación tecnológica. El desarrollo de un sistema de instrucción pública moderno, eficiente, humano y de excelencia es indispensable

para que el desarrollo de nuestra Isla sea uno sustentable que, a su vez, maximice los recursos disponibles en la actualidad sin comprometer el progreso de futuras generaciones.

Al presente, Puerto Rico atraviesa una de las peores crisis fiscales y económicas de su historia. Esta crisis fue causada, en parte, por malas políticas del pasado. Esta realidad, unida al azote de los huracanes Irma y María, han provocado un éxodo masivo de familias puertorriqueñas, principalmente hacia Estados Unidos continentales, y con ello una fuga de profesionales en busca de mejores oportunidades laborales. Aunque la población estudiantil del sistema público viene disminuyendo por años, en los últimos meses hemos visto una disminución vertiginosa en la matrícula mientras aumenta la emigración, situación que continúa disminuyendo la disponibilidad de capital humano con altas destrezas en nuestra Isla.

....

La educación no solo fomenta el crecimiento del individuo, sino que impacta directamente el desarrollo económico, debido a que el mejor recurso de cada lugar es su capital humano y sus ciudadanos preparados.

....

Esta Ley 85 crea distintos programas y estrategias que se ajustan a las recomendaciones que se hicieron en las mesas de trabajo de la Cumbre, pero la ley no fue objeto de discusión. Se invitó a la Secretaria del Departamento de Educación a la Cumbre, pero no participó.

No hay duda de que la Ley Núm. 85-2028 propone una ambiciosa política pública que toma en cuenta las necesidades actuales del estudiante puertorriqueño y provee recursos para su adecuada atención. A seis años de su puesta en vigor no conocemos de informes de evaluación sobre su implementación.

Parece propio reproducir algunas de las innovaciones que introduce la Ley 85, con indicación de su articulado:

Capítulo XII: Educación Ocupacional, Técnica y Alternativa

Artículo 12.01. — Disposiciones Generales. El Programa de Educación Ocupacional y Técnica del Departamento, proveerá a todos los estudiantes acceso a una educación ocupacional y técnica con una estructura rigurosa, pertinente, coherente y alineada a la industria y bajo los estándares, destrezas, conocimientos, y actitudes que la misma requiera. Este responderá a las necesidades y realidades del Puerto Rico de hoy, como también a la demanda y tendencias a nivel mundial.

....

Artículo 12.05. — Escuelas Magneto Ocupacional (CTE Magnet School).

a. Una Escuela Magneto, según esta Ley, es una escuela de enfoque especializado (magnet school en inglés) de conformidad con el Departamento de Educación de Estados Unidos. El enfoque de la misma será establecer programas especiales y

promover la admisión de estudiantes de distintas regiones educativas (de ahí la referencia de Magneto) con intereses definidos. La Escuela Magneto Ocupacional brindará ofrecimientos académicos y ocupacionales en diferentes Programas de Estudio. Cada Programa de Estudio, estará compuesto por conglomerados establecidos para el desarrollo de la fuerza laboral y rutas ocupacionales regidas por la continua innovación en la industria según, la región geográfica de Puerto Rico.

....

Artículo 12.06. — Estrategias de Educación Ocupacional para las Escuelas Magneto.

a. Las estrategias que formarán parte del currículo de educación ocupacional en cada Escuela Magneto serán las siguientes:

1. *Aprendizaje basado en proyectos (Project Based Learning-PBL)*: Mediante esta estrategia se promoverá el aprendizaje basado en proyectos. Esta estrategia les permitirá a los programas de estudios una enseñanza basada en que cada estudiante sea responsable del desarrollo de su propio aprendizaje, enfrentándose a retos y proyectos.

2. *Aprendizaje basado en el trabajo (Work based learning-WBL)*: Esta estrategia incluye una secuencia de actividades que enlaza los conocimientos teóricos obtenidos en la sala de clases, con las actividades que se llevan a cabo en un ambiente real de trabajo.

3. *Articulación en educación postsecundaria técnica o universitaria*: Con esta alternativa, el currículo a nivel secundario proveerá la oportunidad a los estudiantes de tomar cursos en instituciones postsecundarias con acuerdos colaborativos en sus dos modalidades: matrícula dual o convalidación de ambos niveles. Estos cursos se acreditarán en el nivel secundario como créditos conducentes a graduación, según establecido en la política pública del Departamento.

4. *Organizaciones estudiantiles*: En cada Escuela Magneto se establecerá un capítulo local de la organización estudiantil que corresponda, de forma integrada al programa de clases, en el que se requerirá la participación de todos los estudiantes. Cada organización estudiantil utiliza un enfoque práctico para el aprendizaje, ya sea en capacitación de liderazgo o en un evento competitivo y se utilizan estrategias de instrucción para desarrollar, mejorar y expandir las competencias ocupacionales relacionadas con una ocupación particular y una materia técnica y, como tal, aumentar la relevancia de la instrucción. Además, permite que los estudiantes participen de forma activa de eventos organizados para que adquieran habilidades personales y de liderazgo, haciéndolos más aptos para el empleo, preparándolos para convertirse en ciudadanos productivos y ayudándolos a asumir roles positivos en el hogar y la comunidad.

5. *Pruebas estandarizadas ocupacionales (CTE Skills Assessment)*: El Departamento establecerá un programa confiable de pruebas estandarizadas ocupacionales, basadas en los estándares de la industria correspondiente.

6. *Programa de aprendiz (Apprentice program)*: A través de los Programas de Estudio, el Departamento establecerá un programa de aprendizaje en el que se combine la capacitación en el trabajo con la instrucción académica para los estudiantes ocupacionales y de educación técnica que estén próximos a ingresar a la fuerza laboral. Este programa también permitirá el establecimiento de una capacitación dual, debido a la combinación de componentes ocupacionales y de práctica en la industria.

7. *Alianzas, servicios a la comunidad y programas colaborativos*: Las escuelas promoverán el establecimiento de alianzas entre Oficinas Regionales Educativas, instituciones de educación superior, proveedores de educación para adultos, entidades como empleadores, organizaciones laborales, intermediarios, padres y asociaciones locales, entidades gubernamentales públicas y privadas, que permitan el desarrollo de destrezas ocupacionales, técnicas y profesionales de los estudiantes. Las alianzas, servicios y programas colaborativos estarán reglamentados por el Departamento, tomando en consideración el mercado laboral contemporáneo.

8. *Empresas escolares ocupacionales y el establecimiento de un Fondo para el Acceso de Préstamos y Premios para el Desarrollo Empresarial de Estudiantes Ocupacionales*:

i. *Empresas escolares ocupacionales*: con el establecimiento y funciones de las empresas escolares se propone salvaguardar, ampliar y desarrollar escenarios reales de trabajo como parte la formación integral del estudiante ocupacional. Estas empresas escolares representan una estrategia educativa de WBL adicional para que los estudiantes desarrollen destrezas ocupacionales y de empleabilidad según su programa de estudio.

ii. *Fondo para el Acceso de Préstamos y Premios para el Desarrollo Empresarial de Estudiantes Ocupacionales*: Este fondo se nutrirá de los fondos generados por las empresas escolares. La distribución de las ganancias será establecida en el reglamento que disponga el Departamento, considerando que los porcentajes sean equitativos y justos, beneficiando al estudiante como principal propósito y a la escuela. Además, debe desarrollarse un fondo que permita la otorgación de premios, becas especiales y préstamos a los alumnos para el desarrollo de su primera empresa.

Artículo 12.07. — Programa de Educación Técnica.

Artículo 12.08. — Junta de Gobierno del Programa de Educación Técnica

Artículo 12.09.—Pasantías e Internados Ocupacionales, Técnicos y Agrícolas.

Artículo 12.10. — Educación Alternativa.

Otra ley que fortalece la política de ofrecer nuevas oportunidades laborales a la gente joven es la Ley Núm. 60-2019, que instituye el Código de Incentivos para Puerto Rico. Esta ley provee en su sección 2025.01 para la creación de Programas para Jóvenes, Internados Estudiantiles, Empresarismo y Primeras Experiencias de Empleo para Jóvenes.

(a) Será política pública del Gobierno de Puerto Rico desarrollar y promover programas, iniciativas, internados y primeras experiencias de empleo para jóvenes, así como iniciativas que promuevan la creación de microempresas o el desarrollo, auto sustento y cultura emprendedora en nuestros jóvenes, que no se circunscriban a la enseñanza formal en el aula. A través de estos programas, se brindará a los Jóvenes experiencias de desarrollo que impulsen una cultura de emprendimiento e innovación que permitan que los Jóvenes se inserten en el mercado laboral con las mejores destrezas y/o tengan el apoyo suficiente para convertirse en nuevos empresarios. Para propósitos de esta Sección, el término “Jóvenes” significa todo Individuo Residente de Puerto Rico que se encuentre entre los trece (13) y veintinueve (29) años de edad.

(b) Mediante estos programas, se espera que los Jóvenes puedan adquirir experiencias, conocimientos, destrezas educativas e insertarse como parte de una cultura emprendedora y abierta al empresarismo, que le permitan el máximo desarrollo y desempeño profesional y social, así como asegurar su bienestar socioeconómico, y promover el desarrollo y el logro de sus aspiraciones como ciudadanos puertorriqueños.

El Secretario del DDEC establecerá mediante el Reglamento de Incentivos los criterios y requisitos aplicables a las solicitudes de internado disponiéndose que los participantes serán estudiantes de nivel técnico, vocacional, subgraduado, graduado o postgraduado que hayan completado al menos un semestre académico conducente al grado correspondiente, y se encuentren matriculados en instituciones debidamente acreditadas. De la misma forma, el Secretario del DDEC establecerá mediante el Reglamento de Incentivos los criterios y requisitos aplicables a primeras experiencias de empleo y otras iniciativas que promuevan el empresarismo, una cultura emprendedora y la innovación, así como su alcance y funcionamiento.

De implantarse exitosamente todas estas iniciativas, puede afirmarse que la política pública del sistema educativo primario y secundario de Puerto Rico está alineada con el plan integral de desarrollo humano, social y económico que propusieron al unísono todos los participantes de la Cumbre. Igualmente, el gobierno central compromete recursos para el desarrollo del potencial humano que habita en nuestros jóvenes. Habría que constatar el cumplimiento de estas políticas y examinar los instrumentos de evaluación para ver cómo se han estado implementando y si los resultados son alentadores.

Por lo dicho, señalaremos las políticas públicas sugeridas por la Mesa 1 para todo el sistema educativo, desde primaria hasta postsecundario y universitario, no obstante, ante el innovador plan educativo que propone la Ley Núm. 85-2018 y las otras leyes que ofrecen opciones de adiestramiento a jóvenes y adultos, concentraremos la atención en los asuntos que no están especialmente tratados en esa legislación.

POLÍTICAS PÚBLICAS RECOMENDADAS POR LOS PARTICIPANTES DE LA CUMBRE SOBRE EL RETO DEMOGRÁFICO DE 20 DE MARZO DE 2024 EN LA MESA 1, SOBRE EDUCACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

✚ **Reforma estructural y formativa del Departamento de Educación.** En armonía con la afirmación atribuida a don Ángel Quintero Alfaro de que los estudiantes puertorriqueños están subeducados, hay que actualizar y mejorar la calidad de los currículos escolares a todos los niveles, exigiendo no solo mayor rigurosidad en la preparación de los maestros como en el desempeño de los estudiantes, sino creando contenidos que reten al máximo la capacidad y curiosidad de cada estudiante. Solo así tendremos generaciones más preparadas y competentes para los desafíos laborales y empresariales que depara el futuro.

Hay que asegurar que el contenido de los programas académicos de los grados K a 12, den realmente importancia a las reglas de la vida colectiva o el civismo, la planificación financiera, la responsabilidad intergeneracional, que incluye el remplazo poblacional y el cuidado de los mayores, el empresarismo y las artes manuales y técnicas, de modo que los estudiantes tengan herramientas de desarrollo personal y alternativas de desarrollo económico diversificadas, para desenvolverse exitosamente en un mundo distinto y cambiante.

Ante esa realidad, el sistema educativo debe redefinir la utilidad del conocimiento y actualizar sus objetivos. También debe asegurar que los egresados tienen las herramientas para ser autosuficientes, emprendedores e inmunes a la cultura del mantengo. A eso aspira el Departamento de Educación, según lo expresa la Ley Núm. 85-2018.

Además, se propone la idea de que el Secretario de Educación ocupe su puesto por un plazo mayor de cuatro años y con independencia de los ciclos electorales. Eso le permitiría cumplir las expectativas trazadas fuera de líneas ideológicas y partidistas y pondría al frente de esa encomienda a personas realmente competentes en el campo educativo, comprometidas y respetadas por sus pares, con unas metas concretas a corto y largo plazo, que no se verán interrumpidas por contiendas eleccionarias ni por el cambio frecuente del ente nominador.

✚ **Emprendimiento como materia curricular.** Se espera que para inicios de la década de 2030 la mitad de la fuerza trabajadora mundial dependa de la autogestión,

del emprendimiento. Es necesario asegurar el desarrollo de las destrezas de emprendimiento en toda nuestra población desde edad temprana. También los distintos componentes del sistema educativo deben diseñar programas que ayuden a desarrollar nuevas competencias y readiestrar o mejorar las habilidades tradicionales con el conocimiento que nuevas modalidades y procesos tecnológicos, con lo que se conoce como programas de *skilling*, *reskilling* y *upskilling*. Tal parece que la Ley Núm. 85-2018 atiende esencialmente esas exigencias.

- ✚ **Revisión de las partidas presupuestadas para las escuelas vocacionales.** Se propone que el Departamento de Educación revise la partida económica destinada a las escuelas vocacionales o institutos. Hay la percepción de que se han abandonado, lo que hace que los estudiantes se enfoquen en proseguir grados universitarios y no carreras manuales o técnicas igualmente lucrativas. Tal parece que la Ley 85 pretende atender esta propuesta de manera estructural. Como adelantamos, surge de la ley que hay varios programas y estrategias específicas para su implementación, con la colaboración del sector privado y el tercer sector. Como adelantamos, hasta se designa un ente rector y evaluador, la Junta de Gobierno del Programa de Educación Técnica, para procurar su estricto cumplimiento.

Artículo 12.01. — Disposiciones Generales.

El **Programa de Educación Ocupacional y Técnica del Departamento**, proveerá a todos los estudiantes acceso a una educación ocupacional y técnica con una estructura rigurosa, pertinente, coherente y alineada a la industria y bajo los estándares, destrezas, conocimientos, y actitudes que la misma requiera. **Este responderá a las necesidades y realidades del Puerto Rico de hoy, como también a la demanda y tendencias a nivel mundial.** (Énfasis suplido).

Incluso, se trajo a colación en la discusión que el Departamento de Educación administra unos institutos técnicos postsecundarios, tales como el Instituto Tecnológico de Puerto Rico, con recintos en Guayama, San Juan y Manatí; la Escuela de Troquelería y Herramientaje, ubicada en Bayamón; y el Puerto Rico Aviation Maintenance Institute, en Fajardo, que una panelista considera “unas joyas”, aunque “son bien pequeños”.

- ✚ **Programas de inserción para estudiantes desertores.** Deben crearse incentivos para estimular el regreso a la escuela por el alto número de desertores de escuela superior, con el fin de que puedan terminar la escolaridad primaria y comenzar la formación universitaria o alguna capacitación técnica u ocupacional que permita el emprendimiento individual o el ingreso a la fuerza laboral de manera estable. La Ley Núm. 85-2018 atiende la deserción en el artículo 12.10, sobre lo que llama educación alternativa. La Ley Núm. 212-2018 o Ley de Registro y Licenciamiento de Instituciones de Educación reconoce como institución de educación básica con modalidad acelerada a las instituciones que ofrecen cursos de nivel secundario, de séptimo a duodécimo grado, para personas mayores de 16 años,

que les permiten completar los requisitos del grado en un término de tiempo menor al establecido por el Departamento de Educación. Eso les abriría las puertas a algunos estudiantes con suficiente capacidad para proseguir estudios universitarios u optar por puestos de dirección en sus ambientes laborales, pero cuya inmadurez o circunstancias personales obstruyeron su curso normal de vida durante la adolescencia.

POLÍTICAS PÚBLICAS CENTRADAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA Y PRIVADA

Aun cuando las políticas públicas que establece la Ley Núm. 85-2018 para la educación primaria y secundaria parecen estar encaminadas a lograr una educación holística proyectada al futuro, no ocurre lo mismo con la educación superior. Las políticas públicas en este campo son fragmentadas, dispersas y desfasadas, a juzgar por los integrantes de las mesas de trabajo. He aquí las de mayor consenso:

- ✚ **Enmendar la Ley Universitaria para agilizar los procesos decisionales en la Universidad de Puerto Rico.** Las estructuras directivas de la Universidad de Puerto Rico no responden de manera ágil y oportuna a las necesidades de cambio y renovación de las ofertas académicas. Se clama por una urgente revisión y enmienda al estatuto rector del primer centro docente para que tales decisiones sean más rápidas y eficientes y, sobre todo, que apoyen las propuestas de cambio del profesorado, que en última instancia conocen las necesidades académicas apremiantes de sus disciplinas. Este momento histórico justifica que los procesos decisionales sobre innovación, modificación y actualización de los currículos, ocupación de puestos académicos y revisión de la misión institucional, en la única universidad pública del país, sean ágiles y libres de escollos burocráticos, económicos, ideológicos o de otra índole.
- ✚ **Repensar la valoración real de los grados universitarios tradicionales.** La idea de que solo se expidan títulos o diplomas tras la terminación exitosa de todos los requisitos requeridos para los grados de bachillerato, maestría y doctorado ya parece una medida académica arcaica e inaceptable. La universidad tiene que reconocer diversos estadios en el desarrollo académico de un estudiante, mediante certificaciones que acrediten la terminación de etapas relevantes en el curso de una carrera académica, como lo es la terminación de los estudios formales doctorales, aunque no se logre la disertación.
- ✚ **Fomentar la creación de programas de carreras cortas.** En Puerto Rico no existen, como en muchas ciudades en Estados Unidos, los llamados *community colleges*. Ese espacio quedó y está vacío para cualquiera institución educativa que quiera ocuparlo, sea pública o privada. Se afirma que el gobierno de Puerto Rico

abandonó todo esfuerzo para ocupar o desarrollar ese espacio reservado a las carreras cortas y certificaciones de capacitación.

Las universidades privadas aprovecharon la oportunidad y actualmente ofrecen múltiples grados asociados y certificaciones de todo tipo, en cursos regulares, acelerados, presenciales, virtuales e híbridos.

Los recintos de la Universidad de Puerto Rico todavía responden a los códigos universitarios tradicionales y solo ofrecen bachilleratos o programas de cuatro años. Se propone repensar el rol de la universidad pública, sin abandonar la visión humanista que la anima, pero la industria va mucho más aprisa que lo que puede ir la universidad, en términos de nuevos desarrollos, nuevas prácticas, nuevas modalidades para enseñar las artes y las ciencias. Para la supervivencia de la Universidad de Puerto Rico y el provecho del país, los recintos pueden evolucionar hacia ese nuevo tipo de exigencia estudiantil, carreras cortas y especializadas que les permiten a los egresados acceder o cualificar para un empleo, siempre que la formación ofrecida y lograda sea de calidad y responda a las exigencias del mercado de bienes y servicios.

También debe convertirse en un instrumento para transferir nuevos conocimientos, nuevas tecnologías, nuevos *know-how* para los que ya tienen preparación universitaria. Se afirma que la Universidad no tiene ese enfoque, lo que limita su desarrollo pleno y su función social en momentos de crisis.

En fin, se propone la revisión del currículo académico de la Universidad de Puerto Rico para incluir grados asociados y certificaciones, por medio de programas de distintas modalidades, para satisfacer las necesidades de un público, ávido de capacitación, con muy diversa composición y expectativas.

✚ Fortalecer los programas graduados en la Universidad de Puerto Rico. Se ha demostrado que, en los lugares en los que hay mayor número de personas con grados académicos superiores, la economía general mejora para todos, que es lo que se conoce como derramamiento positivo (*positive spillover*). Tomando como un hecho que Puerto Rico es la jurisdicción en territorio estadounidense en la que menos personas ostentan estudios graduados, se propone que la Universidad de Puerto Rico concentre esfuerzos y recursos en generar más programas de estudios doctorales y de postgrados.

Se advierte que las ayudas para estudios graduados son escasas, pues no hay programas de becas destinados a estos niveles académicos. Debe, entonces, fomentarse el auspicio por parte del sector privado y el tercer sector para que más personas puedan completar estudios graduados en todas las universidades de Puerto Rico, lo que podría lograrse con alianzas e incentivos del parte del Gobierno, sobre todo en campos de especial interés para el desarrollo del país.

Cabe señalar sobre esta propuesta que la Ley Núm. 171- 2014 creó el Programa de Internados e Investigaciones para estudiantes de maestría y doctorado bajo la

administración del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico. Este programa tiene fondos asignados y es elegible para participar todo estudiante de cualquier institución de educación superior, debidamente licenciada en Puerto Rico. Los internos deberán cursar estudios conducentes al grado de maestría o doctorado, poseer una carga académica a tiempo completo y tener un verdadero compromiso hacia la profesión que cursan.

- ✚ **Desarrollar centros o *hubs* de emprendimiento e innovación.** Reaccionando a una tendencia mundial, se propone la creación de centros o *hubs* de emprendimiento, que son lugares donde se ofrecen, en un solo lugar, todos los servicios que necesita un emprendedor para desarrollar o ejecutar su oficio o empresa. Constituyen un evidente apoyo para el desarrollo de comunidades productivas de emprendedores. Esta idea está unida al concepto de *smart cities*, que puede desarrollarse a la par que se mejora la infraestructura y se nutren los centros urbanos de mayores oportunidades de desarrollo para toda la ciudadanía.

En el caso de Puerto Rico, entidades de servicio comunitario han estudiado la isla y señalan que, a juicio de los expertos, serían suficientes dos o tres *hubs* para empezar, y no más de seis. Incluso, la conversión de los recintos de la UPR o la apertura de otros centros educativos comunitarios, para ofrecer carreras cortas y certificaciones por capacitación, pueden justificar el desarrollo de tales *hubs* en su cercanía, lo que haría más atractivo y completo el concepto para el desarrollo económico de la región. Esto sería una iniciativa del sector privado que bien puede integrarse al plan de desarrollo del país.

- ✚ **Convertir a la isla en un magneto de talento.** Se propone, como exitosamente lo hizo la Universidad de Puerto Rico bajo el liderazgo de don Jaime Benítez, el diseño de programas para invitar al talento del mundo a residir en Puerto Rico. Esa experiencia serviría para ampliar y especializar la oferta académica, según los talentos reclutados, y para proyectar ante el mundo las oportunidades de desarrollo personal que ofrece la isla.
- ✚ **Enfocar la estrategia de *Welcoming* en torno a los centros educativos.** Ya se adelantó lo que constituye la estrategia del *Welcoming* en lugares, como Puerto Rico, que han sufrido declive poblacional. En el caso de Puerto Rico, se propone que la propaganda para atraer estudiantes se dirija a los 60 millones de hispanos que viven en los Estados Unidos, aunque puede extenderse a los otros 32 países de América Latina y el Caribe. Los que ya están en Estados Unidos pueden viajar a Puerto Rico sin gran dificultad; los demás pueden lograr las visas para estudio de rigor a través del Departamento de Estado. Tenemos suficientes instalaciones universitarias y programas diversos disponibles para comenzar con un plan piloto. Salvo el inconveniente que suponga el hospedaje o cupo de habitación de estas personas, por la crisis de vivienda que enfrenta Puerto Rico, la oportunidad de estudiar en español o inglés, según la preferencia del estudiante, en un ambiente social y político inclusivo y tranquilo, debe explotarse como estímulo en esta iniciativa.

Esta estrategia no solo atraerá estudiantes. Puede ayudar a proyectar a la isla en las Américas y otros mercados hispanos como la mejor alternativa para la capacitación de adultos profesionales que necesitan reinventarse, actualizar conocimientos o recibir aprendizaje continuo o *lifelong learning*. Aunque no permanezcan en el país, pueden inyectar fondos a la economía o establecer negocios en o con la isla.

- ✚ **Importar conocimiento de la diáspora.** Se propone que se fomenten los convenios entre universidades para generar programas de transferencia de conocimientos con científicos de la diáspora, para establecer vínculos permanentes con la isla, que incluya estadías temporales que mitiguen un poco la “fuga de talentos” puertorriqueños.

Esas conexiones con profesionales destacados de la diáspora son alternativas viables para ayudar a levantar a Puerto Rico. Sería una inversión en capital humano, de alta calidad y especializado, para generar nuevo conocimiento en el país, con la garantía de que habrá un elemento moral y afectivo que dará fuerza y continuidad al compromiso. Ello requiere acuerdos con ventajas fiscales o subvenciones que pueden provenir de la industria relacionada con el campo del saber que se esté auspiciando o beneficiar a ambas partes, profesionales y auspiciadores.

Unimos a este apartado las políticas sugeridas para detener la emigración de nuestros jóvenes, por ser medulares al proyecto educativo y haberse generado en la Mesa 1.

- ✚ **Internacionalización de la oferta educativa del país.** Se sugiere la creación de un programa de internacionalización de la oferta educativa del país. Para que tal internacionalización de Puerto Rico sea efectiva, la isla tiene que mercadearse como un centro de estudios que tiene las debidas acreditaciones institucionales locales, estadounidenses e internacionales, que bien pueden servir al público latinoamericano como a la diáspora, en un ambiente académico bilingüe, estable y seguro.
- ✚ **Oferta académica con énfasis en ciencias y tecnología.** Este programa debe fundarse sobre una oferta académica de primer orden y competitiva, sobre todo en los campos de las ciencias de la salud y la tecnología, para asegurar un índice de empleo alto y seguro. La oferta académica debe favorecer la modalidad presencial, porque queremos repoblar el país con gente joven educada y productiva, que quieran formar aquí sus familias. La oferta virtual también inyectará innovación y dinamismo a los centros educativos y fomentará el desarrollo económico.
- ✚ **Revisión de los currículos y metodologías para satisfacer las necesidades del mercado.** Para garantizar que la oferta académica sea competitiva, hay que revisar los currículos y adoptar metodologías innovadoras, para elevar la calidad de la enseñanza y asegurar que los egresados salgan preparados con una formación y

capacitación relevantes para el mercado laboral o la demanda de nuevos bienes y servicios.

- ✚ **Programa Campus Puerto Rico.** Ya existen en Puerto Rico las condiciones para proyectar a Puerto Rico como centro de estudios para extranjeros, aunque el campo aún está regido mayormente por el sector privado. Las universidades privadas EDP, National University (NUC), Ana G. Méndez y Nova University tienen exitosos programas especializados y de corto tiempo dentro y fuera de la isla y algunos dependen del traslado e inmersión temporal de estudiantes extranjeros en Puerto Rico. EDP ya ofrece un grado asociado en enfermería en su programa Modalidad Adulto del Grado Asociado en Enfermería (MAGAE). En este programa, EDP ofrece capacitación en el campo de la enfermería a estudiantes latinos, que viven en Estados Unidos, para capacitarlos en Puerto Rico. Para completar el programa, más de 600 estudiantes por sesión pasan tres meses en el recinto de San Sebastián. Ese grado asociado ya suma más de 11,000 egresados. Los egresados se convierten en portavoces del programa y generan así nueva matrícula.

La Universidad de Puerto Rico aún no participa activamente de esos procesos, pero tiene las condiciones para desarrollar y lograr éxito en esa nueva empresa, de manera armoniosa y colaborativa con las universidades privadas.

- ✚ **Colaboración entre el sector público y el sector privado.** También están dadas las condiciones para la colaboración y distribución de campos e intereses entre el sector público y el privado. Solo se necesita voluntad para poner en vigor un plan piloto de internacionalización de la educación superior en Puerto Rico, en el que pueden participar las distintas universidades con ofertas concretas y especializadas, según sus intereses y recursos institucionales.

MODOS Y RECURSOS POTENCIALES PARA PONER EN VIGOR LAS POLÍTICAS RECOMENDADAS

- ✚ **Reasignar fondos federales para el adiestramiento y la capacitación.** Los fondos CDBG-DR han permitido la creación de los Programas de Capacitación Laboral (WFT, por sus siglas en inglés), administrados por el Departamento de la Vivienda, y de Puerto Rico Ready, desarrollado por el Fideicomiso de Ciencias, Tecnología e Investigación. El Programa de Capacitación Laboral apoya a entidades en toda la Isla para ofrecer adiestramiento en destrezas de trabajo relacionadas a la reconstrucción y el crecimiento económico de Puerto Rico. El Fideicomiso afirma en su portal que “a través de la capacitación, certificación y mentoría los participantes estarán preparados con las destrezas necesarias que colocarán a Puerto Rico dentro de la economía del futuro”.

El portal de la Universidad Ana G. Méndez describe su Programa Skill Up Puerto Rico como “enfocado en proveer adiestramientos cortos, en áreas tales como: construcción, turismo, agricultura urbana, reciclaje-manejo de desperdicios sólidos, telecomunicaciones/tecnología e informática, seguridad ocupacional, industria marítima, industria general y la manufactura”. Allí se afirma que este programa de capacitación busca readiestrar, capacitar y desarrollar, en un corto tiempo, una fuerza laboral que esté preparada para enfrentar los desafíos actuales y lo suficientemente flexible como para adaptarse a las oportunidades del mañana. SU-PRWFTP, tiene como objetivo desarrollar el capital humano, mejorar el crecimiento económico, brindar a los residentes mayores oportunidades y reducir las desigualdades. Por tal motivo, el proyecto SU-PRWFTP espera impactar 1,421 participantes teniendo como objetivo la población mayor de 18 años, desempleados o subempleados, con bajos o moderados ingresos.

El Departamento de Educación también puede ser receptor de fondos y asistencia del sector privado para el desarrollo inicial de estas destrezas desde la escuela secundaria.

- ✚ **Becas, préstamos e incentivos fiscales para estudiantes residentes.** La Ley Núm. 176-2010 creó un fondo especial para becas de la Universidad de Puerto Rico y enmendó el artículo 14 de la Ley Núm. 10 de 1989, la Ley de la Lotería Adicional, para “destinar un diez por ciento (10%) de los recaudos por concepto de los diferentes juegos aquí establecidos; proveer fondos adicionales a los fines de sufragar los costos de estudiantes que tengan necesidad económica; disponer sobre su transferencia y promulgar los reglamentos necesarios”, entre otros fines. Según una enmienda introducida por la Ley Núm. 46-2011, ese fondo de becas nunca será menor de 30 millones de dólares. Otras leyes aseguran ese tipo de subsidio para la educación en la universidad pública, como lo fue la Ley del Fondo de Becas para Mitigar el Alza en Matrículas del Plan Fiscal, Ley Núm. 4-2022, según enmendada.

Los estudiantes de la UPR también reciben becas y ayudas federales para los niveles subgraduado y graduado, entre ellas, la Beca Pell, la Beca Federal Suplementaria Básica (SEOG) y la Beca Federal Suplementaria Básica No Tradicional (SEOGNT).

Además de las becas federales mencionadas, las universidades privadas se benefician de las becas que autoriza la Ley Núm. 212-2018, ya citada, que crea el Fondo Permanente de Ayudas Económicas y Becas a Estudiantes Postsecundarios, administrado por la Junta de Instituciones Postsecundarias, que sustituyó al extinto Consejo de Educación Superior. La sección 18 de esa ley crea el Fondo Permanente de Ayudas Económicas y Becas a Estudiantes Postsecundarios. Este Fondo se nutre de: (a) los donativos de empresas, agrupaciones, instituciones sin fines de lucro, sociedades y entidades corporativas del sector privado, de los ciudadanos en particular, así como de entidades gubernamentales, federales, estatales y municipales; y (b) las asignaciones que haga la Asamblea Legislativa mediante resoluciones conjuntas o donativos para el Fondo.

Debe considerarse la posibilidad de que esos fondos estén disponibles para el adiestramiento y la capacitación de puertorriqueños y puertorriqueñas en todo tipo de institución, no solo universitarias, sino cualificadas y licenciadas para preparar personas para entrar al mercado laboral, iniciar emprendimientos o readiestrarse para mejorar sus destrezas o condición económica.

- ✚ **Incentivos económicos y asistenciales para la diáspora o para no residentes.** El programa de internacionalización tiene que estar apoyado por otras iniciativas que lo hagan realmente atractivo, tales como la aprobación de incentivos para la investigación y el emprendimiento, por medio de becas, subvenciones u otros modos de asistencia económica y apoyo personal y familiar, para que los jóvenes investigadores puedan estudiar y desarrollar sus proyectos en el país. Pueden establecerse por la industria que requiera de profesionales en determinados campos del saber, con ventajas fiscales como incentivo para ese tipo de apoyo económico.
- ✚ **Incentivos fiscales para profesionales.** Hay que ofrecer incentivos fiscales para los profesionales que decidan regresar y para los que completen sus estudios y capacitación y decidan establecerse en Puerto Rico.
- ✚ **Incentivos para hacer negocios en Puerto Rico.** También pueden ofrecerse subsidios o subvenciones para el establecimiento de nuevos emprendimientos, particularmente si los que llegan están dispuestos a invertir aquí los fondos que generaron en el extranjero.
- ✚ **Asignaciones del fondo general, con el aval de la Junta de Supervisión Fiscal, y asignaciones de fondos federales.** Como advertimos, es necesaria la financiación del plan de desarrollo integral humano, social y económico con fondos locales o federales. La asignación presupuestaria debe cubrir desde los estudios previos necesarios para validar las hipótesis sobre las verdaderas causas de la emigración de nuestros jóvenes, hasta la ejecución y evaluación de las políticas que se establezcan por nueva legislación o por la actualización mediante enmiendas de la existente.
- ✚ **Compromisos institucionales entre el Gobierno, el sector privado y el tercer sector.** En el desarrollo de ofertas educativas y oportunidades de inversión económica para la investigación y el emprendimiento, hay que activar al sector privado y al tercer sector, de modo que proveen los laboratorios de práctica y centros de capacitación para los residentes y para los que regresen. Pueden crearse incentivos para estos sectores, según los sujetos beneficiados, con el fin de optimizar esa colaboración.
- ✚ **Unión de recursos públicos y privados en la estructuración del Campus Puerto Rico.** Quedó demostrado en la discusión que se generó en la mesa que, entre las instituciones privadas, hay ambiente y deseos de afinar el concepto Campus Puerto Rico. Ya hay iniciativas encaminadas, con mucho éxito, que pueden servir de modelo a esa estrategia. Tanto EDP University como National University, Ana G.

Méndez y Nova University tienen programas, en y fuera de Puerto Rico, que posicionan a la isla como excelente alternativa para estudios acreditados, tanto para estudiantes de Puerto Rico como de Estados Unidos y del extranjero. Falta que la Universidad de Puerto Rico se una a ese esfuerzo para hacerlo realidad.

- ✚ **Reforma de la Ley Universitaria que rige el primer centro docente del país.** Para la reforma de la legislación que rige a la universidad pública del país hay que preparar estudios que la justifiquen y presentar proyectos de ley que respondan a la nueva realidad demográfica de la sociedad puertorriqueña. Hay suficientes recursos humanos en la comunidad universitaria para iniciar y completar esos estudios y propuestas.

PROCESOS PARA LA IMPLANTACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RECOMENDADAS

Como indicado, la implementación de estas políticas públicas repite los mismos procesos y gestiones que cualquiera otra política con fines específicos, en este caso, mejorar el sistema de educación y fomentar el emprendimiento como vías de desarrollo humano, social y económico.

- ✚ **Conceptualización y desarrollo del plan integral para el desarrollo humano, social y económico del país.** Las políticas para **mejorar el sistema de educación y fomentar el emprendimiento como vías de desarrollo humano, social y económico** son esenciales para implantar el plan integral de desarrollo humano, social y económico del país. No solo procuran evitar la emigración o mejorar la dinámica económica del país, la educación en general asegura que tengamos un pueblo instruido, alerta, sensible a las necesidades colectivas y consciente de sus responsabilidades cívicas.
- ✚ **Autonomía del ente directivo que dirija la reforma del sistema educativo para una nueva demografía, que puede ser el Comité Multisectorial del Reto Demográfico.** Como señalamos, este Comité debe ser reestructurado, con mayor autonomía y vigencia fuera de los ciclos electorales, para poder ejecutar o exigir la ejecución de las políticas establecidas de manera efectiva e imponer responsabilidades en caso de retraso o incumplimiento.

La idea de que, para enfrentar el reto demográfico, un ente distinto y autónomo dirija los procesos de reforma del sistema educativo del país, desde la escuela primaria hasta la formación postsecundaria, puede presentar divergencia de opiniones, ante el hecho de que hay un secretario al frente del Departamento de Educación y un presidente de la Universidad pública, lo que puede hacinar esa gestión directiva. No obstante, la propuesta se refiere a alguien ajeno a esas instituciones, es decir, autónomo, que, como parte del plan integral, dirija los renglones pertinentes a la educación desde una

perspectiva holística e integrada. Su gestión procuraría articular un proyecto coherente de país, no dirigir cada renglón señalado administrativamente.

- ✚ **Necesidad de evaluar los programas creados por la Ley Núm. 85-2018.** Es apremiante evaluar la implantación de los programas creados por la nueva ley que rige el sistema de educación pública del país, para asegurar que se cumplen los objetivos de la reforma del sistema de educación primaria y secundaria. Esta evaluación serviría para proyectar y organizar las ofertas universitarias de manera realista.
- ✚ **Evaluación constante y rigurosa de los proyectos y programas establecidos.** No puede haber un programa integral ni políticas particulares confiables si no existe un sistema de evaluación rigurosa de los procesos según aprobados y según ejecutados. Las circunstancias políticas, sociales y económicas cambian, por lo que se necesitan pruebas periódicas de los procesos y resultados, para ver si estos siguen siendo válidos o necesitan modificación. Tal evaluación debe realizarse por un organismo independiente de los participantes o ejecutores.
- ✚ **Estudios de satisfacción de la ciudadanía con las políticas establecidas y con su ejecución.** La ciudadanía tiene que expresarse sobre la efectividad de los programas y medidas adoptadas. Solo así pueden detectarse errores en la conceptualización de las políticas, desviaciones de los planes originales y deficiencias en la ejecución, con el fin ulterior de modificar o enmendar lo que sea necesario.

MESA 2 - RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS POBLACIONALES ESPECÍFICAS SOBRE VIVIENDA Y CUIDO PROLONGADO

INTRODUCCIÓN

Las ponentes de la Mesa 2, Arq. Vanessa de Mari Monserrate y la directora de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda, señora Blanca Fernández González, coinciden en que en Puerto Rico hay una necesidad de vivienda digna, segura y a precios asequibles para nuestras familias trabajadoras, que no hemos podido atender. Opinan que la falta de hogares adecuados en Puerto Rico es uno de los factores más relevantes en el éxodo de las familias y jóvenes puertorriqueños, razón por la que hoy se nos hace muy difícil lograr el retorno de la diáspora, especialmente de los profesionales jóvenes, para que participen de la fuerza laboral y nutran la economía de los servicios esenciales que necesita nuestro pueblo. Consideran que la construcción de nueva vivienda planificada, segura y accesible es esencial para atender el problema de la reducción demográfica en la isla.

Aunque Puerto Rico recibe muchos fondos federales para implementar varios programas, tales como el de CDBG-DR, para la reconstrucción y habilitación de vivienda de personas de ingresos reducidos; Programa de Asistencia Directa al Comprador o HBA, para la compra de un primer hogar; o el Programa de Brecha de CBDG-DR de Créditos Contributivos de Vivienda por Ingresos Bajos, para el alquiler de vivienda subsidiada, hay un sector de la población que no cualifica para tales subsidios, que resulta ser el sector de personas trabajadoras cuyos ingresos exceden los límites impuestos por la legislación federal.

Puerto Rico tiene uno de los límites de ingresos más bajo de toda la nación norteamericana. Incluso, los límites de ingresos en Puerto Rico están muy por debajo del nivel de pobreza nacional, lo que afecta la elegibilidad de las familias, mayormente, de los envejecientes, para cualificar como adquirentes o beneficiarios de los proyectos desarrollados y administrados con subsidios federales. Según la ponencia especial de la Secretaria de la Familia, en Puerto Rico se utilizan las tablas de límite de ingreso publicadas por el Departamento de Vivienda Federal para cada año. De acuerdo con la última tabla publicada, para las áreas de Guaynabo, Bayamón y San Juan, el límite de ingreso para la elegibilidad de un adulto mayor es de \$11,800 anuales. Este varía por área geográfica. Por ese límite bajo, hay adultos mayores recibiendo principalmente el Seguro Social que no cualifican para estos proyectos, pese a que sus ingresos ciertamente no son suficientes para el alto costo de vida.

Es decir, aunque el gobierno federal tenga en vigor políticas públicas para fomentar el desarrollo, la rehabilitación o la adquisición de vivienda propia o de alquiler asequible,

tales programas no suplen la necesidad de techo de sectores importantes de la sociedad puertorriqueña, como el de los jóvenes adultos que comienzan una vida independiente e interesan formar su propia familia o el de los adultos mayores que se quedan solos y deben reducir sus gastos con la mudanza a una vivienda más reducida, pero funcional.

En conclusión, a causa de los altos costos de la edificación de obras residenciales y de operación de la industria de la construcción, los precios de la escasa vivienda nueva o disponible tampoco está al alcance de una gran parte de la población que supera cierto nivel de ingresos. La exitosa movilidad socioeconómica de algunos le juega en contra de los mejores intereses de su familia.

Si a esto unimos el hecho de que el sector poblacional de adultos mayores con necesidad de cuidados prolongados seguirá en aumento, por lo que se necesitan más hogares de cuidado de adultos a través de todo el país, la situación es particularmente difícil para este sector, porque permanece en la isla y requiere de más servicios, preferiblemente en el mismo hogar o en centros privados.

**POLÍTICAS PÚBLICAS RECOMENDADAS POR LOS PARTICIPANTES DE
LA CUMBRE SOBRE EL RETO DEMOGRÁFICO DE 20 DE MARZO DE 2024
EN LA MESA 2 SOBRE VIVIENDA EN GENERAL**

- ✚ **Fomentar el desarrollo de comunidades planificadas.** Debe fomentarse el desarrollo de más comunidades planificadas, con las amenidades necesarias para atraer la diáspora y fomentar que los jóvenes profesionales se queden en la isla, con el fin de repoblarla. Se afirma que la construcción tiene un factor multiplicador de 7 dentro de la economía y que las comunidades planificadas promueven el empoderamiento de las familias trabajadoras y el deseo continuo de superarse. Todo esto aportará de forma positiva a la economía de nuestro país, lo que debe redundar en mejorar la calidad de vida de nuestra población, sobre todo la de nuestros envejecientes, y en activar el sentimiento de querer formar familias en la isla.
- ✚ **Simplificar y abaratar los procesos de permisos para la construcción.** Se afirma que Puerto Rico está sobre regulado en lo toca al desarrollo urbano. Nuestro plan de uso de terrenos deja solo un 14% del terreno para desarrollar comunidades de forma planificada. El mayor problema que enfrentan los constructores es la burocracia gubernamental que complica el proceso y atrasa de forma injustificada la revisión y otorgación de permisos. Se impone la creación de un sistema de permisos más ágil, claro, transparente y predecible, sin dejar de ser consistente con los criterios federales aplicables de seguridad y protección del medio ambiente natural.

También se reclama la reducción de la carga fiscal en los desarrollos planificados que crean comunidades seguras, con el fin de mitigar los altos costos de construcción y

poder suplir la necesidad de viviendas dignas y seguras, en cumplimiento con los códigos de construcción vigentes, a precios asequibles. Se afirma que actualmente los reclamos gubernamentales pueden sumar entre un 20% a 40% del costo de la obra, lo que aumenta el precio de adquisición en igual proporción.

- ✚ **Mejorar la infraestructura en los espacios hábiles para vivienda.** Los cascos urbanos tienen una infraestructura compartida que ya está muy deteriorada y un sistema de transportación colectivo inexistente. El gobierno tiene que fomentar el desarrollo de estas áreas, para atraer población a las zonas urbanas, pero antes tiene que asegurar que la infraestructura es adecuada para el aumento en densidad poblacional. Debe procurar activamente que se destinen fondos federales y estatales para mejorar la pobre infraestructura existente en los cascos urbanos, con el fin de promover el redesarrollo de estos, sin que el costo de estas mejoras recaiga sobre el desarrollador. El efecto redundará en vivienda más asequible, segura y atractiva para establecer una familia.
- ✚ **Crear el Sistema Central de Información sobre la Infraestructura del país.** El tener un sistema de información de la infraestructura del país al día, que sirva de referencia para determinar la capacidad de los sistemas de infraestructura existentes, los posibles puntos de conexión de los servicios esenciales, las deficiencias y necesidades específicas de cada sector, puede ayudar a la industria y a los posibles inversores a aquilatar de manera acertada el costo que para ellos implica hacerse cargo de corregir o completar el entorno físico de un proyecto. Se sugiere utilizar los fondos federales para actualizar la infraestructura de uso sanitario y agua potable en lugares donde se requiere más desarrollo urbano. Incluso, se propone que los municipios establezcan un buen plan de mantenimiento y reparaciones de su infraestructura vial y de su sistema pluvial para evitar inundaciones futuras, experiencias recurrentes que agravan ya la maltrecha situación de los espacios destinados a vivienda.
- ✚ **Fomentar y facilitar la creación de cooperativas de vivienda.** En Puerto Rico existen más de 250,000 inmuebles abandonados destinados a vivienda o con posibilidades de serlo. Muchas de estas propiedades están gravadas por el CRIM, pero esta agencia no las ejecuta ni las hace disponibles para su adquisición o disfrute por personas necesitadas de techo. Muchas de esas propiedades se pueden convertir en vivienda para un sector de la población que no puede pagar los precios de una vivienda nueva o, en el caso de inmuebles de varias unidades, pueden convertirse en cooperativas de vivienda multifamiliares, donde el costo de alquiler también sería mucho más bajo que lo que ofrece el mercado comparable. Ya existen en Puerto Rico algunas cooperativas de vivienda para personas de ingreso bajo, organizadas para la rehabilitación de ese tipo de inmueble con cabida multifamiliar.

Se propone que el Gobierno central y los municipios adopten programas agresivos para la identificación, expropiación y venta de esos inmuebles abandonados, con el propósito de rehabilitarlos para vivienda unifamiliar o multifamiliar. Pueden crearse

convenios con la banca privada para facilitar la financiación, con subsidio o garantía del gobierno estatal o federal, como podría considerarse la posibilidad de que los fondos federales descritos puedan subsidiar ese objetivo.

- ✚ **Acelerar los procesos de concesión de vales de vivienda.** El Departamento de la Vivienda y la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda ofrecen vales para el pago de alquiler de vivienda para personas de bajos ingresos. El monto de estos vales actualmente asciende a \$400, lo que no parece responder a la oferta del mercado de alquileres disponibles. Además, la tardanza en procesar las solicitudes de esos vales desalienta a los propietarios al momento de acordar el arrendamiento, por lo que prefieren destinar sus propiedades a alquileres a corto plazo, que es una actividad más lucrativa. Aunque algunas organizaciones comunitarias han ofrecido aumentar la cuantía para los que necesitan esos vales, hasta la suma de \$750, no tienen éxito en lograr vivienda a ese costo para su clientela.

Urge la adopción de un programa más agresivo para identificar, rehabilitar y comprometer más vivienda asequible para ese mercado, así como aumentar el monto de los vales para el subsidio de la renta, de modo que respondan a la oferta real y comparable en las áreas disponibles.

- ✚ **Regular los alquileres a corto plazo.** Urge la regulación de los alquileres a corto plazo, sobre todo en urbanizaciones o barrios residenciales, en condominios dedicados a uso residencial y en los cascos urbanos en los que la población trabajadora necesita vivienda hábil para su familia, cerca de los centros de trabajo y de las escuelas y colegios de sus hijos e hijas. Se critica la timidez y letargo de la Asamblea Legislativa y del Tribunal Supremo en atender de manera sensible y realista este asunto de los alquileres a corto plazo.

Se propone que se favorezca el alquiler a largo plazo para uso residencial y se desaliente, limite o prohíba totalmente el alquiler a corto plazo en determinadas áreas. Para ello tiene que habilitarse un mayor número de habitaciones en los hoteles o paradores, de modo que no se afecte la industria del turismo. Pero hay que conciliar la necesidad de vivienda del país con los intereses de la industria turística.

- ✚ **Priorizar las políticas poblacionales para atender la escasez de vivienda en la asignación de los fondos estatales.** Se señala que en los asuntos relativos a la escasez de vivienda el gobierno estatal depende esencialmente de los fondos federales. Se propone que se apruebe una política pública estatal prioritaria para atender este asunto, con colaboración del sector privado y las organizaciones comunitarias. Lo que se quiere es comenzar a asegurar que el Gobierno de Puerto Rico pueda atender la escasez de vivienda de manera continua y consecuente, aunque haya disminución o retiro de los fondos federales para esos fines.

MODOS Y RECURSOS PARA PONER EN VIGOR LAS POLÍTICAS RECOMENDADAS SOBRE LA ESCASEZ DE VIVIENDA EN GENERAL

- ✚ **Negociar la reasignación de fondos federales y el aumento del límite de ingreso de Puerto Rico para la cualificación.** La reasignación de fondos federales y el aumento del límite de ingreso para cualificar puede ampliar el universo de personas que pueden beneficiarse de los subsidios y subvenciones para la rehabilitación, adquisición o alquiler de una vivienda digna y segura en Puerto Rico en el futuro inmediato. A largo plazo, se propone priorizar la cuestión en el presupuesto general de Puerto Rico, para lo cual se necesita acción legislativa y el aval de la Junta de Supervisión Fiscal.
- ✚ **Fomentar las alianzas con el sector privado y sin fines de lucro.** Muchas de estas iniciativas no tienen implicaciones presupuestarias, pues lo que hacen es redirigir los esfuerzos para que se promueva la inversión en el desarrollo de comunidades residenciales en Puerto Rico. La acción legislativa o jurisprudencial para limitar el alcance de los alquileres a corto plazo puede ayudar de manera significativa en la solución del problema de disponibilidad de vivienda, sin cargas fiscales excesivas. Después de todo el manejo fiscal de los alquileres a corto plazo deja mucho que desear, a juzgar por la escasa y fragmentada reglamentación tributaria que rige ese renglón.
- ✚ **Priorización de recursos hacia la población de adultos mayores y otras poblaciones vulnerables.** Para atender las situaciones particulares que está causando el declive y el envejecimiento poblacional, ya la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda ha comenzado a priorizar la asignación de recursos hacia la población de adultos mayores y otras poblaciones vulnerables. También ha logrado el establecimiento de alianzas con el sector privado y sin fines de lucro. Hay que dar seguimiento a esas políticas para ver si cumplen las expectativas y objetivos trazados.
- ✚ **Acciones concretas del Gobierno para abaratar los costos de la construcción.** El proceso de permisos debe basarse en tres principios básicos: transparencia, predicción y razonabilidad, de modo que los constructores y dueños de proyectos puedan conocer de antemano todas las exigencias que se imponen al proyecto y anticipar soluciones. Para lograrlo, se sugiere la aplicación agresiva de la Ley de Certificación de Planos o Proyectos, Ley Núm. 135 de 15 de junio de 1967, según enmendada, que se aprobó precisamente para facilitar y acelerar el proceso de permiso para la construcción, reconstrucción, alteración o ampliación de una obra.

RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROPONE LA MESA 2 SOBRE LA NECESIDAD DE VIVIENDA PARA ADULTOS MAYORES Y EL CUIDADO PROLONGADO

“Solo hay cuatro tipos de personas en el mundo: (1) los que han sido cuidadores, (2) los que actualmente son cuidadores, (3) los que serán cuidadores y (4) aquellos que necesitarán cuidadores” (Rosalynn Carter). Tomado de la Ley Núm. 82-2023.

En los asuntos relativos a los adultos mayores, ya en Puerto Rico se han aprobado leyes y órdenes ejecutivas para establecer las políticas públicas que deben regir los programas dirigidos a la atención de muchas de las necesidades urgentes de esta población. Destacan entre esas medidas la Ley Núm. 121-2019, conocida como la “Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a favor de los Adultos Mayores” y el Plan Decenal para el Envejecimiento Saludable, bajo la dirección del Departamento de Salud.

De la ponencia de la Lcda. Nivia Díaz Pacheco del Departamento de Vivienda surgen los delineamientos teóricos de las políticas adoptadas en los pasados años por el Gobierno de Puerto Rico. Citamos:

La década del envejecimiento saludable 2021-2030, declarada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre del 2020, es la principal estrategia para construir una sociedad para todas las edades. Esta iniciativa mundial aúna los esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, los organismos internacionales, los equipos de profesionales, la academia, los medios de comunicación y el sector privado encaminados a mejorar la vida de las personas mayores, sus familias y sus comunidades.

La Agenda Concertada de la Década del Envejecimiento Saludable en las Américas 2021-2030 está liderada por la Organización Panamericana de la Salud. Esta agenda consiste en 10 años de colaboración concertada, catalizadora y sostenida. Esto propone que los países diseñen estrategias que atiendan el envejecimiento poblacional para mejorar la calidad de vida.

Las cuatro áreas de acción de la década son cambiar la forma en que pensamos, sentimos y actuamos hacia la edad y el envejecimiento, que esto no es otra cosa que atender los estereotipos, los prejuicios y la discriminación; asegurar que las comunidades fomenten las capacidades de las personas mayores. Dentro de este lineamiento están las estrategias específicamente relativas al tema de vivienda; ofrecer atención integrada, centrada en la persona y servicios de salud primaria que respondan a las personas mayores. Y el cuarto lineamiento, brindar acceso a la atención a largo plazo para las personas mayores que la necesiten.

A nivel estatal y cónsono con esta iniciativa, el gobernador de Puerto Rico promulgó la Orden Ejecutiva 2021-042 a los fines de establecer un grupo asesor sobre la política pública de envejecimiento y asuntos del adulto mayor. **Mediante esta orden ejecutiva se declaró como política pública que las**

necesidades de la población adulta mayor de Puerto Rico tienen suma importancia para el gobierno y que se debe proporcionar a este sector las condiciones para que tengan una vida plena y se respeten sus derechos. Subsiguientemente, el Gobernador firmó la proclama declarando la década de envejecimiento saludable en Puerto Rico 2021-2030.

En materia de legislación estatal, la Ley 121 de 2019 estableció la política pública y la Carta de Derecho de los Adultos Mayores. En lo que concierne a vivienda, esta ley estableció como política pública el facilitar el desarrollo de un Puerto Rico en que los adultos mayores puedan vivir en la comunidad, según su preferencia, con dignidad y acceso a servicios esenciales mediante acceso de los adultos mayores a una vivienda apropiada y segura en un ambiente saludable, promoción de un mercado de vivienda alineado con la demografía, desarrollo de vivienda de personas mayores en áreas urbanas para más integración y acceso a los servicios. Esta ley creó además un comité para la implementación y revisión de la ley, del cual el Departamento de la Vivienda es parte.

Siguiendo el llamado de la Asamblea General de las Naciones Unidas, bajo el Plan Decenal de Envejecimiento Saludable para Puerto Rico, liderado por el Departamento de Salud y en colaboración con otras entidades de gobierno, con el sector no gubernamental, con la sociedad civil, con participación internacional y la academia, se desarrollaron múltiples estrategias para atender la meta de promover el desarrollo de ciudades que ofrezcan a las personas mayores oportunidades para participar y colaborar en comunidad.

Como parte de los objetivos principales en el tema de vivienda abarcados en el Plan Decenal están:

La capacitación y asistencia técnica a comunidades y municipios en el modelo de ciudades amigables con los adultos mayores, según lo propuesto por la Organización Panamericana de la Salud.

El establecimiento de políticas públicas dirigidas a promover el desarrollo de ciudades amigables con las personas mayores.

El establecimiento de iniciativas para promover una planificación urbana que ofrezca a las personas mayores oportunidades de participar y colaborar en su comunidad.

El establecimiento de iniciativas que faciliten un sistema de movilidad que ofrezcan a las personas mayores la oportunidad de participar y colaborar en su comunidad.

El establecimiento de alternativas de vivienda asequible, segura y adaptada a las personas mayores, fomentando el desarrollo de opciones de vivienda como complejos de vivienda amigables con la edad o modificaciones en el hogar que promuevan el envejecimiento en el hogar. (Cierre de cita).

Nos llama la atención, al precisar las políticas ya establecidas para el tema del desarrollo comunitario, la Ley Núm. 10-2017, “Ley Orgánica de la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico”. Esta ley creó la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico (ODSEC), que es la entidad designada para recibir y administrar los fondos “Community Service Block Grant” (CSBG), destinados al desarrollo de las comunidades. Los fondos que ya están aprobados por la OCAM a los municipios no se verán afectados por las disposiciones de esta Ley. En su artículo 5 declara como política pública lo siguiente:

Será política pública del Gobierno de Puerto Rico promover un ambiente en el cual las comunidades puedan ser motor de su propio desarrollo. Este desarrollo se llevará a cabo dentro de un proceso enmarcado en la autogestión que permita a las personas de cada comunidad ser parte integral de cada paso de avanzada en pro de su comunidad y de su entorno. La estrategia gubernamental permitirá la integración de la comunidad en la toma de decisiones, ya que se reconoce como un principio fundamental el que las personas puedan lograr sus metas de acuerdo a su propio esfuerzo y ahínco. Para ello, el Gobierno será su principal socio, mejorando procesos y siendo más proactivos en la atención del asunto comunitario.

Asimismo, es imperativo que las comunidades y sus miembros se comprometan a laborar de manera activa en el mejoramiento de su calidad de vida y en todas aquellas gestiones gubernamentales necesarias para su bienestar. En la labor gubernamental establecida en esta política pública, el Gobierno de Puerto Rico será el enlace y promotor de alianzas entre las comunidades y el sector público y privado para lograr la consecución de las metas de esta Ley. Esta política pública coexistirá con la ya establecida por la Ley 1-2001, según enmendada, que atiende las comunidades dentro de la lista de Comunidades Especiales.

Esta ley es pertinente a los trabajos de la mesa porque se hizo referencia al mejoramiento de las comunidades para fomentar las relaciones intergeneracionales y el bienestar cotidiano de las personas de mayor edad. La medida favorece la colaboración de los municipios y el sector privado en lograr esa transformación comunitaria.

Sobre el tema de los cuidadores y cuidadoras, hay que mencionar dos leyes que establecen una clara política pública para reconocer las tareas de los cuidadores informales o no remunerados y proteger sus fuentes de ingreso si tuvieran que alterar su horario de trabajo regular para las labores de cuidado.

La “Ley sobre la Política Pública del Cuidado Informal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, Ley Núm. 82- 2023, declara la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico respecto al cuidado informal; establece la Carta de Derechos del Cuidador Informal; crea el Registro de Cuidadores Informales en Puerto Rico; enmienda el artículo 8 de la Ley Núm. 379 de 15 de mayo de 1948, a los fines de permitir que los cuidadores

informales certificados puedan solicitar un cambio de itinerario de trabajo en sus empleos. En la exposición de motivos se expresan los fundamentos de esta legislación:

El sistema de salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico compuesto por sus distintos grupos de interés debe coordinar esfuerzos para reconocer, atender y proteger la salud de todas las poblaciones. En virtud de asegurar el derecho que tiene toda persona de disfrutar de un nivel de vida adecuado, es indispensable reconocer el cuidado informal como uno de los pilares que sostiene el sistema de salud en con relación al cuidado prolongado. El cuidado informal es una práctica fundamental que preserva y perpetúa la salud de la población, en especial la de los adultos mayores y personas con discapacidad. Los cuidadores informales asisten a familiares, amigos, vecinos y otras relaciones significativas en las actividades diarias sin recibir ningún tipo de remuneración económica. La magnitud de personas que se dedica a brindar este tipo de apoyo es vasta, cerca del 14% o 440,000 personas de la población de Puerto Rico ha sido identificada como cuidador informal. Algunas de las actividades en las que el cuidador apoya a la persona recipiente de cuidado se encuentran la alimentación, higiene básica, transportación, asuntos financieros, manejo de medicamentos, entre otras. La aportación social que realizan los cuidadores informales ha sido valorada en miles de millones de dólares.

....

Aunque los cuidadores informales realizan una contribución social y sacrificio personal incuestionable, la población de cuidadores en Puerto Rico ha sido desatendida. La poca literatura existente apunta a que los cuidadores informales son principalmente mujeres, con escasos recursos económicos, sin empleo asalariado, sin ayuda económica de familiares y que cuidan al menos un adulto mayor durante un promedio de 1 a 5 años.

....

Ante un marco legal que no interpela la complejidad del cuidado informal y en preparación para los cambios demográficos proyectados, los esfuerzos políticos se han de mover hacia visibilizar al cuidador informal como un componente esencial del sistema de salud de Puerto Rico. A tales efectos se debe comenzar estableciendo una estructura legislativa que reconozca y tipifique el rol del cuidador informal, al igual que abogue, recopile e investigue las necesidades de la población con la finalidad de mejorar la calidad de vida de esta. En aras de garantizar protecciones sobre la facultad de un ser humano de cuidar sobre sus seres queridos y cónsono con el derecho que tiene toda persona para lograr un nivel de vida adecuado, es necesario declarar los derechos que tiene la figura del cuidador informal para proteger sobre su propio bienestar y el de sus seres queridos. El reconocimiento y cuantificación del rol del cuidado informal en Puerto Rico conducirá a la recomendación de políticas basadas en fundamentos evidenciables circunscritos al contexto puertorriqueño. De esta forma, se puede garantizar la firmeza de los cuidadores informales y a su vez dignificar la generosidad que prestan los cuidadores informales.

El Artículo 4 contiene la Declaración de la Política Pública sobre el Cuidado Informal:

El crecimiento continuo de la población de adultos mayores en Puerto Rico requiere de acciones gubernamentales integradas donde se planifique a corto, mediano y largo plazo cómo se atenderá este cambio demográfico con implicaciones en todos los ámbitos de la sociedad. La finalidad debe ser una sociedad preparada para hacerle frente a los mencionados cambios y la existencia de servicios de calidad donde se tenga en consideración todas aquellas áreas esenciales de servicios para el mejor bienestar, la seguridad y seguridad económica, la salud y calidad de vida de la población de adultos mayores, de quienes se dan a la tarea de cuidarles y de toda la población en general.

Por tales razones, se declara política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el cuidado informal y al cuidador informal como una parte importante dentro del cuidado prolongado, así como un grupo de interés dentro del sistema de salud. El reconocimiento del cuidado informal implica el análisis y evaluación continua de esta práctica considerando todos los factores que, incluyen, pero no se limitan a los estresores y el desgaste físico y emocional que implica su ejercicio, los cuales pudieran tener efectos nocivos sobre la salud de estos. Se establece, además, la importancia de promover políticas públicas mediante las cuales no solo se promueva el cuidado informal, sino que también haya protecciones al ejercicio de la práctica en donde exista un balance entre las necesidades, bienestar y calidad vida de los cuidadores informales y el mejor bienestar de la población a la cual le sirven. Esto incluye el establecer la Carta de Derechos del Cuidador Informal en Puerto Rico como parte de las estrategias e iniciativas relacionadas a los objetivos de esta política pública.

La consecución e implementación de esta política pública requiere que todas las entidades del Gobierno, incluyendo los municipios, en colaboración con el sector privado incorporen como parte de sus normativas, reglamentación y procedimientos la figura del cuidado informal y del cuidador informal. A tales fines, todos los departamentos, agencias, corporaciones y demás entidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico atemperarán sus procedimientos, reglamentación y normativas para dar fiel cumplimiento a esta ley.

El Departamento de la Familia en colaboración con el Departamento de Salud, la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Defensoría de las Personas con Impedimentos, la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, así como la Oficina del Procurador del Paciente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, serán responsables de promover y crear iniciativas para proteger, fortalecer y desarrollar la práctica del cuidado formal y del cuidador informal en Puerto Rico. Lo anterior no deberá interpretarse como una limitación para que el Departamento de la Familia pueda establecer cualquiera otra modalidad de acuerdo colaborativo con otras entidades públicas y privadas para la implementación de las disposiciones contenidas en esta ley.

El artículo 5 de la Ley 82 también contiene la Carta de Derechos del Cuidador Informal, de donde surgen importantes derechos para garantizar su bienestar y la de la persona que cuidan. Destacamos que se reconoce su derecho a “recibir capacitación, adiestramiento y educación continua en temas relacionados a las mejores prácticas para la provisión de servicios cuidado salubre. Lo anterior incluye, pero no se limita a la capacitación, adiestramiento y educación continua para que en el ejercicio de la práctica como cuidador informal pueda cuidarse a sí frente a cualquier situación que pueda implicar un riesgo a su salud física, mental y emocional o calidad de vida.” Varias agencias tienen la responsabilidad de desarrollar esos talleres. El artículo 6 crea el Registro de cuidadores informales, adscrito al Departamento de la Familia, que reconoce su estatus y le hace merecedor de las prerrogativas descritas.

La Ley 82-2023 también enmendó el artículo 8 de la Ley Núm. 379 de 15 de mayo de 1948, Ley para Establecer la Jornada de Trabajo en Puerto Rico, para que todo patrono trate “con prioridad las peticiones por parte de jefes de familia que tengan la patria potestad o custodia única de sus hijos menores de edad, así como de los cuidadores informales debidamente certificados por el Departamento de la Familia”. La ley crea una excepción especial para solicitar ese cambio de jornada, pues no tienen que laborar regularmente para el patrono 30 horas semanales ni haber cumplido el término de un año en el empleo, según la ley lo requiere para otros trabajadores. Basta con presentar la certificación del Registro. Ya el Departamento de la Familia abrió su página *web* para dar acceso al Registro y ofrecer orientación sobre sus derechos y responsabilidades y comenzó su campaña para darla a conocer.

Celebramos que ya hay unas políticas públicas que protegen al cuidador y cuidadora informal, por ser vital su asistencia a los adultos de edad avanzada que requieren atención especial.

* * * * *

Reconociendo que ya hay unas políticas públicas aprobadas y en ejecución, la Mesa 2 aporta nuevas propuestas para conciliar otros intereses apremiantes de la población de edad avanzada con esos planes de acción en curso, centradas en mejorar las oportunidades de acceso a una vivienda digna y segura y a los cuidados prolongados en la edad avanzada.

 **Fortalecer las políticas establecidas en la Carta de Derecho de los Adultos Mayores mediante la creación de un sistema nacional de cuidados para la tercera edad.** Urge generar un sistema nacional de cuidados, como lo están haciendo ya muchos países del mundo. Algunos sistemas combinan acciones gubernamentales con instrumentos de solidaridad de organizaciones sociales, por ejemplo, bancos de tiempo, programas de abuelos cuidadores, comunidades de vivienda asistida, programas de alfabetización tecnológica para la tercera edad, entre otros.

El Departamento de la Familia ya administra varios programas dirigidos a lograr esos objetivos, tales como el programa de subvenciones a los hogares de cuidado privados, el programa de Centros de Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada

(CAMPEA), que dirige ADFAN, y la subvención de programas similares administrados por el tercer sector. También está inmerso en la alfabetización tecnológica de los adultos mayores y en mejorar su entorno para que vivan una vida independiente y con más contacto social. El Departamento de Salud también ha desarrollado programas similares que trascienden la cuestión del estado físico y mental, para dar importancia a otros determinantes de la salud, indispensables para lograr el bienestar general de nuestros envejecientes. Muchos de estos programas están atados al Plan Decenal de Envejecimiento Saludable, que constituye ya un excelente cimiento para las políticas públicas necesarias para garantizar una mejor calidad de vida para la tercera edad. Sobre este plan abundamos al hablar de las recomendaciones de la Mesa 3.

- ✚ **Ejecutar y dar seguimiento a las políticas establecidas en la Carta de Derecho de los Adultos Mayores para el renglón de vivienda.** Como adelantamos, la Ley Núm. 121-2019 establece como política pública el facilitar el desarrollo de un Puerto Rico en el que los adultos mayores puedan vivir en una comunidad con acceso a servicios esenciales y en un ambiente saludable y de crecimiento personal. Se propone la promoción de desarrollos de viviendas para personas mayores, cerca de áreas urbanas, para más integración y acceso a los servicios, particularmente de aquellos con movilidad reducida o discapacidades.

Debe darse seguimiento al trabajo del Comité creado por la ley para su implementación y revisión. También a los proyectos de comunidades amigables que son parte importante de estas iniciativas.

- ✚ **Ejecutar y dar seguimiento a los objetivos principales del Plan Decenal de Envejecimiento Saludable, liderado por el Departamento de Salud, sobre el tema de vivienda.** En las recomendaciones de la Mesa 3 ampliaremos sobre esta propuesta. En lo que toca al asunto de la vivienda, se propone fomentar el diseño arquitectónico que facilite el “aging in place” y los proyectos intergeneracionales, por ser el entorno comunitario y las relaciones sociales importantes determinantes de la salud, sobre todo de los más viejos.

- ✚ **Fomentar el desarrollo de comunidades intergeneracionales.** Se ha demostrado en otros países, incluidos los Estados Unidos, cuán eficientes son las comunidades intergeneracionales, donde los menores comparten con los adultos envejecientes, con resultados positivos para ambas generaciones y para todos en general. Lo que se propone es que no se favorezca la construcción de los llamados “resorts” para personas mayores, que se popularizaron hace unos años, sino desarrollos en los que convivan tanto personas mayores, con las instalaciones y amenidades adecuadas para facilitar su vida diaria, como familias y adultos jóvenes. Es un concepto distinto de la égida, pues lo que se quiere precisamente es que no se diseñe el proyecto residencial exclusivamente para personas envejecidas, sino que haya instalaciones propias para estas junto a instalaciones destinadas a familias con distintas generaciones y necesidades.

- ✚ **Conciliar el concepto de comunidades intergeneracionales con el de**

comunidades amigables. Las políticas que se adopten para favorecer los desarrollos intergeneracionales guardan relación directa con las políticas establecidas en el Plan Decenal de Envejecimiento Saludable para crear comunidades amigables. Pueden lograrse ambas políticas, con el mismo desenlace, si se prioriza ese tipo de desarrollo sobre la construcción de égidias o de centros residenciales para adultos mayores con restricciones que establezcan la exclusión de residentes menores de cierta edad.

Ya hay municipios que están colaborando con AARP Puerto Rico para establecer programas de comunidades amigables en sus demarcaciones, lo que abona a las políticas de colaboración entre el Gobierno, el sector privado y el tercer sector u organizaciones con alcance comunitario.

Recordemos que la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico (ODSEC), creada por la Ley Núm. 10-2017, puede destinar fondos CSBG para apoyar estas iniciativas, sin que los municipios pierdan otras fuentes de ingreso con esa asignación. Después de todo, es política establecida por esa ley que “es imperativo que las comunidades y sus miembros se comprometan a laborar de manera activa en el mejoramiento de su calidad de vida y en todas aquellas gestiones gubernamentales necesarias para su bienestar. En la labor gubernamental establecida en esta política pública, el Gobierno de Puerto Rico será el enlace y promotor de alianzas entre las comunidades y el sector público y privado para lograr la consecución de las metas de esta Ley.”

- ✚ **Considerar los centros de cuidado prolongado con ciertas cualificaciones como viviendas grupales.** Se propone que se adopte el concepto de vivienda grupal para atender la necesidad de cuidado prolongado de los adultos mayores. Eso permitirá la extensión de cubierta de los fondos federales para establecer centros de cuidado prolongado de adultos mayores. Ante la pregunta de si el Departamento de la Vivienda tiene programas o fondos federales para subsidiar o facilitar el establecimiento de residencias geriátricas o centros de cuidado prolongado, la respuesta fue que no, salvo por los fondos que pueden destinarse al desarrollo de égidias. Si tales centros pueden considerarse como viviendas, de carácter grupal, en las que viven personas con distintas condiciones, pero unidas en la convivencia diaria bajo el único techo que constituye el hogar de todas, deberían poder utilizarse algunos de los fondos asignados a esa agencia con ese propósito.
- ✚ **Necesidad de vivienda apta para adultos con discapacidad.** Según los datos de la Encuesta de la Comunidad más reciente de la Oficina del Censo, en cerca de la mitad de los hogares con jefatura de una persona de 65 años o más, un 47%, hay presencia de personas con una discapacidad o condición de salud, comparado con el 29% en la población general en Puerto Rico. Esto, sin duda, tiene implicaciones en el tipo de vivienda necesaria para ese sector y reafirma la importancia de mirar el tema de vivienda para adultos mayores desde una perspectiva integral.

✚ **Exigir la adopción de códigos de diseño para adaptar las viviendas al curso de vida de sus habitantes.** Otro concepto que se está viendo cada vez más en los diseños de las residencias es el concepto de “aging in place”, que provee para que la persona, a través de los años, pueda adaptar la estructura de su casa a sus necesidades, a medida que va envejeciendo y va viendo limitados sus movimientos motores. Ya la construcción de obra moderna ha acogido el concepto, que no necesariamente implica mayor costo de la obra, si se planifica con tiempo el proyecto. Lo que sí representa un costo adicional, posiblemente alto e inesperado, es la remodelación de viviendas sujetas a códigos de construcción desfasados, para acoplarlas a la realidad motora de sus residentes mayores. Se propone el aprobar códigos de construcción que acojan el concepto “aging in place” y que se priorice su uso en proyectos nuevos para abaratar costos futuros y mejorar la calidad de vida de la población envejeciente.

✚ **Ampliar los centros de cuidado y de entretenimiento diario para los adultos mayores con vida independiente.** El que la población de edad avanzada siga en crecimiento, con una mayor expectativa de vida, presenta retos particulares. Hay una población creciente de 60 años o más que trabajan jornada completa o parcial, que están en sus casas mayor tiempo, que pueden acceder a un CAMPEA y que pueden beneficiarse de otros modelos de servicio en los que no necesitan asistencia, sino oportunidades de entretenimiento mientras mantienen relaciones sociales sanas y productivas.

El propósito inmediato para el desarrollo de estos centros diurnos es proveer alternativas al casino, de modo que sus ingresos no se vean comprometidos al buscar compañía y entretenimiento. Sería recomendable que a esas personas se les pueda proveer alguna orientación sobre planificación financiera para proteger sus muchas veces escasos recursos.

✚ **Asignar fondos estatales recurrentes para la subvención de los hogares de cuidado prolongado.** Para los adultos mayores que ya no pueden llevar una vida independiente se propone la creación o apertura de más centros de cuidado prolongado, para estadías diurnas, cortas o prolongadas, según su realidad familiar inmediata, su estado de salud y su situación económica. Para la ubicación de los adultos de escasos recursos se requiere aumentar las subvenciones estatales o la asignación de fondos federales.

El Departamento de la Familia subvenciona actualmente más de 4,500 casos en hogares de cuidado prolongado privados porque el Estado no tiene instalaciones adecuadas para dar esos servicios, salvo apenas nueve centros de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) para casos de salud mental. Las subvenciones del departamento de la Familia cubren casi la totalidad del costo de ubicación en los llamados “hogares de familia”, es decir, aquellos que reciben adultos con condiciones que no son mentales. También cubre el costo de los servicios de amas de llave de sobre 7,500 personas beneficiadas. Al hacer el análisis de cuánto les cuesta ese reto, el Departamento de la Familia supera los \$90 millones anuales

para cubrir los servicios de los adultos mayores y con discapacidad que necesitan ese apoyo económico. Casi la totalidad de esos fondos provienen del gobierno estatal y de fondos federales. No obstante, todavía el Departamento cubre los gastos de los técnicos y trabajadores sociales que tiene, las amas de llave y otros servicios que no necesariamente responden a la parte de vivienda.

Para cubrir de manera eficaz los servicios debidos para el cuidado prolongado de adultos y personas con discapacidad, el gobierno tiene que asignar más fondos recurrentes del fondo general, para lo cual tanto la Oficina de Gerencia y Presupuesto como la Asamblea Legislativa deben coincidir en su aprobación y asignación.

- ✚ **Mejorar la planificación urbana con la implantación de la Ley de Calles Completas.** Ya existe en Puerto Rico una política pública bastante arraigada y adelanta en los municipios del país sobre el concepto de calles completas. La Ley Núm. 201-2010, conocida como Ley para Declarar la Política Pública sobre la Adopción del Concepto de Calles Completas o ‘Complete Streets’, según enmendada por la Ley Núm. 259-2012, promueven el acceso a servicios y estilos de vida saludables en la comunidad. Se ha comenzado a implantar en varios municipios mediante la aprobación de ordenanzas municipales. El Departamento de Transportación y Obras Públicas colaboró con la AARP, como parte de los esfuerzos para completar el Plan Decenal de Envejecimiento Saludable, para promover un modelo de comunidades amigables para el adulto mayor. La política de calles completas es parte de la reforma urbana que hará los espacios vitales más seguros y más fáciles para el desplazamiento de personas adultas y con discapacidad, libres de barreras físicas y estorbos para el caminante.

El DTOP está trabajando un plan de monitoreo de la implementación de esta política, elaborando manuales de calles completas, peatones y ciclistas y otras iniciativas de transporte colectivo. El DTOP y el Departamento de Vivienda están encargados de destinar fondos de CDBG para arreglar las calles o vías de transporte y el Departamento de Recreación y Deportes está colaborando con el proyecto Muévete Conmigo. Así que esta cuestión de la planificación urbana, viéndolo desde una perspectiva de curso de vida, fue un asunto considerado en el Plan Decenal. La empresa privada, por medio de los desarrolladores, son parte activa de la implementación de estas políticas.

- ✚ **Revisar y mejorar las políticas públicas ya establecidas o que afectan los trabajos de las cuidadoras y cuidadores remunerados y los no remunerados o informales.** La organización InterMujeres realizó un abarcador estudio sobre las “Políticas públicas y el trabajo de cuidados en Puerto Rico”, para determinar si se atienden las necesidades, desde múltiples espacios gubernamentales, de las personas que cuidan a los adultos mayores, tanto en el entorno laboral como informal, si ofrecen los cuidados en el seno del hogar familiar. Partieron de la premisa de que el cuidado es una necesidad, pero también es un derecho humano, por lo que hay urgencia en garantizar su existencia y disponibilidad para los adultos mayores y

discapacitados, pero también en proteger a los que ofrecen el cuidado en cualquier entorno, remunerado o no.

Ese estudio identificó y evaluó todas las políticas públicas vigentes sobre todos los aspectos que rodean el trabajo de cuidados. Al evaluar los hallazgos hicieron una triangulación de: (1) los resultados del análisis de las políticas públicas de Puerto Rico, a base de una tabla elaborada por la Organización Internacional Oxfam, junto con el Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer (ICRW); (2) las informaciones que nos proveyeron las personas que participaron en los grupos focales y (3) la información que nos proveyeron los expertos y expertas que reclutamos. Analizaron unos 594 criterios que surgieron de esa análisis y Puerto Rico obtuvo apenas un 27% de cumplimiento. Pero lo más llamativo de ese estudio es que, de un máximo de 5 puntos, Puerto Rico solo obtuvo una valoración de 2 puntos en su capacidad para transformar las políticas públicas para que sean justas y adecuadas para garantizar el derecho al cuidado de los adultos y proteger los derechos de las y los cuidadores. Ese nivel 2 demuestra que en Puerto Rico “existen políticas públicas con potencial de ser transformadoras, pero no protegen a todas las poblaciones o la implantación es muy limitada”. Es decir, concluyó el informe que esas políticas públicas “no protegen el trabajo en la esfera informal o el trabajo en la familia, el no remunerado. No protegen el trabajo de la persona que ofrece cuidados y duerme, pernocta en el hogar. Estas no están protegidas, lo dice la ley claramente. Así es que no protegen a todas las poblaciones, ni a las que ofrecen cuidados, ni a quienes los necesitan, y la implantación es muy limitada. Por lo tanto, el nivel de transformación posible de esas políticas públicas es muy bajo, es un 2.”

Se propone examinar de manera minuciosa y consciente esas políticas públicas relativas a la remuneración, condiciones de trabajo, cobertura de seguro de salud y otros beneficios marginales, seguridad de empleo, medios de transporte, etc., para hacer justicia a ese sector de servicio, sea remunerado o no lo sea.

La Ley Núm. 82-2023 fue aprobada en agosto de ese año, por lo que no estaba vigente cuando se hizo el estudio de InterMujeres. Aunque las autoras recibieron la medida con alguna suspicacia, por el historial del Departamento en la implantación de otras políticas públicas, y porque aún no se sabía cómo se implementaría la ley, reconocen que “es un paso en el proceso de dar reconocimiento al trabajo de cuidados informal” (p. 29).

- ✚ **Dar participación efectiva a las mujeres y a los grupos tradicionalmente excluidos en el desarrollo de nuevas políticas públicas o la ampliación y el monitoreo de las políticas existentes.** No hay participación efectiva en la creación de esas políticas o, si ya existen, en la ampliación y el diseño del proceso para monitorearlas y supervisar su implantación. Se necesita un sistema ágil de divulgación e intercambio de información sobre las iniciativas propuestas y en curso, para propiciar la colaboración de distintos sectores interesados en aportar recursos, apoyo e ideas con un mismo fin: mejorar las condiciones sociales y económicas en las que se

desenvuelven sectores vulnerables de nuestra sociedad. También debe garantizarse que las personas que residen fuera del área metropolitana, particularmente en la zona de la montaña, en los municipios más alejados del área metropolitana, tengan igual acceso a servicios esenciales, a programas especiales y a la misma atención de las entidades gubernamentales que las áreas urbanas.

- ✚ **Crear un sistema de información sobre la población femenina de avanzada edad.** La población de edad avanzada femenina será el sector de mayor crecimiento en las próximas décadas y tienen necesidades particulares, sobre todo en el área de la salud y la vivienda. Ese sistema de información debe propiciar que las agencias que están a cargo de implantar las políticas públicas presenten informes con datos por género por área y pueblo, con métricas de los indicadores de los distintos grupos y poblaciones alcanzadas y el estatus de los logros de los objetivos de las políticas. La información actualizada y fidedigna sobre ese sector permitirá la elaboración de estrategias efectivas para su atención y la colaboración más efectiva de las organizaciones comunitarias y privadas, con o sin fines de lucro, interesadas en los asuntos de la mujer.
- ✚ **Atención especial a las reclamaciones de adultos mayores que viven en condominios.** Debe crearse conciencia sobre los problemas particulares que tiene la población de edad avanzada en los condominios, por razón de las cargas comunes que tiene la unidad de vivienda en la que residen, sean propietarios o no. No basta con exigir, mediante reglamentación, la colocación de boletines informativos en los edificios de propiedad horizontal, égidias y de servicios a adultos mayores sobre sus derechos como titulares. Hay que advertir sobre lo que constituye maltrato o abuso contra este sector.

La situación particular de los adultos mayores que viven en condominios y que están expuestos a perder sus apartamentos, por falta de recursos económicos para pagar las cuotas, o que son víctimas de hostigamiento y acoso por las Juntas de Administración y otros titulares, deben tratarse de manera expresa en la legislación y reglamentación que administra el Departamento de Asuntos del Consumidor.

Se propone, además, que la Ley de la Oficina de la procuradora de Edad Avanzada provea para que esta oficina expresamente tenga facultad para asistir a este sector en tales casos.

MODOS Y RECURSOS PARA PONER EN VIGOR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RECOMENDADAS SOBRE LA VIVIENDA Y EL CUIDO PROLONGADO DE LOS ADULTOS MAYORES

- ✚ **Asignaciones presupuestarias, con el aval de la Junta de Supervisión Fiscal.** Como advertimos, la Asamblea Legislativa debe asignar los fondos necesarios

para solventar el plan integral. Es necesaria la inmediata financiación del proyecto de país, con fondos locales o federales, que permita desde la autonomía y respaldo del organismo rector, los estudios e inventarios necesarios para identificar el catálogo de viviendas disponibles, el costo de su rehabilitación y los métodos de financiación de esos esfuerzos, hasta la ejecución y evaluación de las otras políticas que se establezcan por nueva legislación o por la actualización mediante enmiendas de la existente.

- ✚ **Compromisos institucionales entre el Gobierno, el sector privado y el tercer sector.** En el desarrollo de los centros urbanos amigables, como para el establecimiento de nuevos centros de cuidado prolongado también debe fomentarse la inversión económica del sector privado y el tercer sector. Pueden crearse incentivos para estos sectores con el fin de optimizar esa colaboración.

No olvidemos que existen fondos federales, los “Community Service Block Grant” (CSBG), administrados por ODSEC, que podrían destinarse a esta iniciativa del desarrollo de las comunidades amigables.

- ✚ **Negociar la reasignación de fondos federales.** Es urgente la extensión de cubierta de los fondos federales para establecer centros de cuidado prolongado de adultos mayores. Ante la pregunta de si el Departamento de la Vivienda tiene programas o fondos federales para subsidiar o facilitar el establecimiento de residencias geriátricas o centros de cuidado prolongado, la respuesta fue que no, salvo por los que pueden destinarse al desarrollo de égidias. Si tales centros pueden considerarse como viviendas grupales, en los que viven personas con distintas condiciones, pero unidas en la convivencia diaria bajo el único techo que constituye el hogar de todas, deberían poder utilizarse algunos de los fondos asignados a esa agencia con ese propósito.
- ✚ **Promover las alianzas del sector público y el sector privado.** En todas las estrategias sentadas en el Plan Decenal de Envejecimiento Saludable, incluido el renglón de la vivienda, se vinculan y se establecen como entes responsables al gobierno, la sociedad civil y la academia. Sin duda alguna, el logro de estas metas requiere de un compromiso multisectorial, sujeto a evaluación constante, para asegurar que se cumplen las metas establecidas.
- ✚ **Reestructurar la deuda pública para dar prioridad a las políticas demográficas.** Es necesario asegurar la reestructuración de la deuda pública para que se garantice prioritariamente la asignación de fondos públicos para atender los servicios esenciales. Además, los directivos de los proyectos adoptados deben rendir cuentas y facilitar que la sociedad civil participe en la supervisión y en el manejo del presupuesto y de la asignación de fondos públicos. También debe darse participación a estos colaboradores en la supervisión de la implantación de los acuerdos y de las políticas públicas en curso.
- ✚ **Atender las reclamaciones de adultos mayores que viven en condominios.** Deben enmendarse varias leyes que gobiernan la cuestión planteada. La Ley de la

Oficina de las Personas de Edad Avanzada (la OPEA) debe enmendarse para asegurar la protección y defensa de ese condómine adulto mayor. La Procuraduría de Personas de Edad Avanzada tiene una Oficina de Protección y Defensa para atender querellas de personas que se sientan hostigadas y abusadas por otras, incluidas las que se refieran a asuntos de condominios. Puede facultarse a la OPEA para que represente expresamente a esos titulares si no tuvieran recursos para su defensa. Puede enmendarse la Ley de Condominios para establecer protecciones especiales para adultos de 62 años o más, tal como lo hace el Código Civil de Puerto Rico en su artículo 658, cuando el adulto mayor es alimentante, de modo que puedan crearse planes de pago estatutarios u otras medidas que retrasen el embargo de la unidad de vivienda por incumplimiento de las cargas comunales.

PROCESOS PARA LA IMPLANTACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RECOMENDADAS PARA VIVIENDA EN GENERAL Y PARA EL CUIDO PROLONGADO DE ADULTOS MAYORES

Como indicado, la implementación de estas políticas públicas repite los mismos procesos y gestiones que cualquiera otra política con fines específicos, en este caso, mejorar la disponibilidad y acceso a vivienda digna, segura y accesible para toda la población, con énfasis en las unidades para familias jóvenes y para la población de edad avanzada.

- ✚ **Conceptualización y desarrollo del plan integral para el desarrollo humano, social y económico del país.** Hay que conceptualizar y desarrollar el plan integral de desarrollo humano, social y económico del país, en el cual las políticas para atender **la escasez y encarecimiento de las unidades de vivienda** estén atadas al proyecto de desarrollo sostenible, pues no puede atajarse la fuga de talentos si la nueva generación no puede costear una vivienda para iniciar su familia, no mejora su calidad de vida en el país ni existen suficientes oportunidades para el desarrollo personal y económico. Además, al ser conscientes del envejecimiento acelerado y constante de un sector amplio de la sociedad puertorriqueña, hay que incorporar en ese plan integral a estas personas, tanto mientras sean productivas, readiestrables y autosuficientes, como cuando no lo sean y requieran cuidados especiales.
- ✚ **Supervisión de la ejecución de las políticas adoptadas por el organismo rector, que puede ser el Comité Multisectorial del Reto Demográfico.** Como señalamos, este Comité debe ser reestructurado, con mayor autonomía y vigencia fuera de los ciclos electorales, para poder ejecutar o exigir la ejecución de las políticas establecidas de manera efectiva e imponer responsabilidades en caso de retraso o incumplimiento.
- ✚ **Evaluación constante y rigurosa de los proyectos y programas establecidos.** No puede haber un programa integral ni políticas particulares

confiables si no existe un sistema de evaluación rigurosa de los procesos según aprobados y según ejecutados. Las circunstancias políticas, sociales y económicas cambian, por lo que se necesitan pruebas periódicas de los procesos y resultados, para ver si estos siguen siendo válidos o necesitan modificación. Tal evaluación debe realizarse por un organismo independiente de los participantes o ejecutores.

- ✚ **Estudios de satisfacción de la ciudadanía con las políticas establecidas y con su ejecución.** La ciudadanía tiene que expresarse sobre la efectividad de los programas y medidas adoptadas. Solo así pueden detectarse errores en la conceptualización de las políticas, desviaciones de los planes originales y deficiencias en la ejecución, con el fin ulterior de modificar o enmendar lo que sea necesario.

MESA 3 - RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS POBLACIONALES ESPECÍFICAS SOBRE SALUD Y ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL

INTRODUCCIÓN

Todo ejercicio dirigido a elaborar políticas públicas para atender, promover y proteger hoy la salud de los puertorriqueños debe considerar las políticas adoptadas para regir el sistema de salud de Puerto Rico desde inicios del siglo pasado, cuando se reorganiza la estructura del sistema operante para ese entonces mediante la creación del Departamento de Salud por la Ley Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, conocida como Ley Orgánica del Departamento de Salud de Puerto Rico.

Al aprobarse la Constitución en 1952, el Departamento de Salud, junto a otras siete agencias ejecutivas, recibió rango constitucional, lo que destaca su rol fundamental en la administración de los servicios esenciales debidos al pueblo. No obstante, aunque la Constitución no reconoce la salud como un derecho fundamental, hace referencia al término salud en cinco ocasiones, esencialmente para garantizar la protección de los menores y los obreros contra riesgos a su salud. Advierte, sin embargo, en la sección 19 del artículo II que:

Sección 19. La enumeración de derechos que antecede no se entenderá en forma restrictiva ni supone la exclusión de otros derechos pertenecientes al pueblo en una democracia, y no mencionados específicamente. Tampoco se entenderá como restrictiva de la facultad de la Asamblea Legislativa para aprobar leyes en protección de la vida, *la salud* y el bienestar del pueblo.

Tal omisión es particularmente estridente en estos días ante la crisis que padece el sistema de salud del país, reconocida por todos y agravada por el reto demográfico.

En lo que toca a las políticas públicas relativas a la salud, la Ley 81 de 1912 es una ley longeva y corta que se ha enmendado en muchas ocasiones para atender problemas concretos, muchos de ellos de índole administrativa, pero no contiene una expresión clara sobre las políticas públicas que deben regir el sistema de salud de Puerto Rico.

Las políticas públicas que rigen el sistema de salud del país realmente surgen de la Ley Núm. 11 de 23 de junio de 1976, conocida como Ley de Reforma Integral de los Servicios de Salud de Puerto Rico. La Ley Núm. 11 declaró, por primera vez, cuáles serían las políticas públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en el área de la salud de sus habitantes. Así surge de su artículo 2:

Artículo 2. Declaración de política pública y propósitos legislativos

Los problemas de la salud han sido siempre motivo de gran preocupación para el pueblo, los profesionales de la salud y el Gobierno de Puerto Rico. Debido a esa preocupación, a través de los años se ha otorgado una alta prioridad y se han dedicado recursos sustanciales a la solución de esos problemas. Prueba de ello son los logros alcanzados en los niveles de salud de nuestro pueblo, según se evidencia por los indicadores más importantes en este campo. [...]

A base de los datos indicados, es justo señalar que en Puerto Rico se han logrado progresos significativos en el área de la salud y *esta ley responde al propósito del Gobierno de que los servicios de la salud estén en continuo mejoramiento*. Además, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico reconoce que, al lograrse niveles más altos en las condiciones de vida y en el ingreso de nuestro pueblo, se aumentan las expectativas de progreso en todas las áreas de nuestra vida, incluyendo el área de la salud. Tales expectativas son legítimas y es por ello que *el Estado Libre Asociado de Puerto Rico desea formular y dejar aquí constancia de su política pública en cuanto a la salud de nuestro pueblo se refiere*.

Se reconoce y declara por esta Asamblea Legislativa, como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que la salud de nuestro pueblo merece y debe tener la más alta prioridad en las gestiones de su Gobierno.

Que el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico debe velar por que se preste y ofre[zca] a los habitantes de esta Isla servicios de salud de la más alta calidad y sin barreras de clase alguna que impidan el acceso a dichos servicios, garantizando el derecho de cada ciudadano a la libre selección de los servicios médicos-dentales y facilidades hospitalarias entre los de naturaleza gubernamental y los no gubernamentales.

Que con el propósito claro de lograr el objetivo básico anteriormente señalado, el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizará estudios apropiados en la administración y prestación de servicios de salud gubernamentales, promoviendo una pluralidad de modelos de prestación de servicios de salud y mecanismos de seguros médicos prepagados que ofrezcan el beneficio de una experiencia basada en la realidad y sobre la cual el Gobierno pueda tomar determinaciones en el futuro sobre la manera más eficaz para supervisar la administración y prestar los servicios de salud que ahora ofrece.

A tales fines se crean y reestructuran los organismos y se reforman los mecanismos de prestación de servicios de salud en el sector público y se establecen mecanismos de reglamentación apropiados y factibles tanto para el sector público como para el privado. (Énfasis suplido).

A inicios de la década del 90 hubo una nueva reforma de salud para supuestamente corregir el acceso desigual a los servicios de salud y el aumento excesivo en los gastos del Gobierno en la administración y prestación de tales servicios. La Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, privatizó los servicios, autorizó la venta de las instalaciones de salud públicas, implantó un seguro de salud del Gobierno de Puerto Rico para pacientes de escasos recursos y creó la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), como cuerpo administrador del nuevo sistema. ASES quedó “encargada de un sistema de seguros de salud que

eventualmente les brinde a todos los residentes de la Isla acceso a cuidados médico-hospitalarios de calidad, independientemente de la condición económica y capacidad de pago de quien los requiera”. ASES “también deberá establecer mecanismos de control dirigidos a evitar un alza injustificada en los costos de los servicios de salud y en las primas de los seguros”. Esta reforma quiso acabar con la percepción de que el Gobierno era el que ofrecía los servicios médico-hospitalarios a los menos afortunados y que, por las dificultades presupuestarias del sistema público, estos servicios eran deficientes y de menor calidad. Dice el artículo II de la Ley 72:

Artículo II. — Declaración de intención legislativa.

[...]

La política pública de salud en Puerto Rico ha girado, desde principios de este siglo, en torno a la visión de que el Gobierno tiene la responsabilidad de prestar directamente los servicios de salud. Al amparo de esa política, se han desarrollado dos sistemas de salud notablemente desiguales. En términos generales, podemos afirmar que en Puerto Rico la calidad de los cuidados de salud ha venido a depender preponderantemente de la capacidad económica de la persona para cubrir con recursos propios el costo de los mismos.

Dentro de ese esquema, al Departamento de Salud le ha correspondido la atención del sector médico-indigente de nuestra población. Las buenas intenciones de sus funcionarios no han sido suficientes para cancelar los efectos adversos que, sobre la calidad de servicios del Departamento, han tenido factores como los siguientes: la insuficiencia de los presupuestos; el costo creciente de la tecnología y los abastos médicos; el gigantismo y centralismo burocráticos; y la interferencia partidista con la gestión departamental.

Desde 1967, en Puerto Rico se han realizado ensayos de reforma en los servicios médico-hospitalarios del Departamento. Sin embargo, no se ha logrado estrechar una brecha que cada día se abre más entre la calidad de los servicios públicos y los privados. Esta experiencia constituye el trasfondo de la política pública que pauta esta ley.

Con la idea de igualar las oportunidades y condiciones de los servicios de salud en todas las estratas sociales, se aprobó el nuevo sistema sobre la base de una nueva política pública:

Esta política pública es la siguiente: *La Administración gestionará, negociará y contratará con aseguradoras y proveedores de servicios de salud, para proveer a sus beneficiarios, particularmente los médico-indigentes, servicios médico-hospitalarios de calidad.* (Énfasis suplido).

La Administración también deberá establecer mecanismos de control dirigidos a evitar un alza injustificada en los costos de los servicios de salud y en las primas de los seguros.

Fue este el comienzo de un nuevo sistema de administración de los servicios de salud, con un nuevo sistema de financiación y con nuevos entes responsables de la prestación oportuna, adecuada y suficiente de los servicios requeridos por la ciudadanía. El plan no

se desarrolló realmente como esperado. Y en 2015 la Asamblea Legislativa decidió analizar la experiencia, que daba indicios de agravarse críticamente, para tomar cartas en el asunto.

La Ley Núm. 235-2015 creó el Comité Multisectorial de Salud de Puerto Rico, un organismo adscrito al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, con la misión de estudiar y analizar de forma continua los modelos de organización existentes, para recomendar al Gobernador y a la Asamblea Legislativa el modelo de provisión de servicios de salud y el modo de financiamiento más adecuado para el funcionamiento del sistema de salud de Puerto Rico.

La Ley 235 es pieza importante en la identificación de las políticas públicas de la salud imperantes en el Puerto Rico de hoy, pero, además, es importante porque provee luz sobre qué tipo de recursos podemos aunar para estudiar y recomendar cursos de acción realistas y viables para lidiar con la crisis del sistema de salud que tenemos actualmente en el país. Y, además, porque *la Ley 235 de manera expresa reconoce el derecho a la salud como un derecho humano, como un derecho fundamental que no debe visualizarse ni manejarse como un bien de consumo más.* (Énfasis suplido).

Artículo 2. Propósitos y Principios.

El Consejo, se crea con el propósito de:

a. estudiar y analizar de forma continua los modelos de organización existentes, *para recomendar al Gobernador y a la Asamblea Legislativa el modelo de prestación de servicios de salud y el modo de financiamiento más adecuado para el funcionamiento del sistema de salud de Puerto Rico;*

b. para realizar dicho análisis del modelo organizacional adecuado, el modelo a escogerse deberá regirse bajo los siguientes principios y parámetros:

(1) *Que la salud es un derecho humano y se reconoce como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que la salud es un asunto de naturaleza ética, de justicia social y de derechos humanos sobre el ánimo de lucro;*

(2) *Que la salud es un derecho fundamental y no debe ser visualizada ni manejada como un bien de consumo más;* (Énfasis suplido).

(3) Que el modelo organizacional a recomendar deberá cubrir, en la mayor amplitud posible, el acceso de los servicios y las necesidades de salud de todos los habitantes de Puerto Rico de una manera integral, igualitaria y justa;

(4) Que el modelo organizacional a recomendar deberá viabilizar la meta de reducir las desigualdades en la prestación de los servicios de salud a los habitantes de Puerto Rico;

(5) Que dicho modelo organizacional pueda atender tanto el cuidado directo de las personas como las condiciones sociales que determinan la salud y las intervenciones poblacionales que promueven la salud y previenen la enfermedad;

- (6) Que dicho modelo organizacional pueda ser lo más abarcador posible, incluyendo y sin limitarse a la planificación, organización y la integración de servicios por niveles, desde la prevención y el cuidado primario hasta los cuidados hospitalarios y de rehabilitación más especializados, así como la integración de los servicios de salud mental, uso de sustancias y salud general;
- (7) Que dicho modelo organizacional se pueda utilizar, adaptándolo a las particularidades de Puerto Rico, con el modelo de financiamiento más adecuado, sin importar el género, la edad, origen, impedimento, ideología o afiliación política, raza, orientación sexual, identidad de género, condición económica, condición de salud y condición social;
- (8) Que dicho modelo organizacional pueda ser fiscalizado de una forma participativa y transparente.
- (9) Que pueda garantizar la recopilación de información, evaluación de la calidad y resultados y velar por la creación de recursos para el sistema tales como recursos humanos, medicamentos, facilidades y tecnología e investigación.
- (10) Que pueda organizar la prestación de servicios de manera que continúe siendo combinada como hasta ahora, tanto pública como privada, y procurar viabilizar, en lo posible, que todo tipo de instituciones privadas, sin fines de lucro, cooperativos y profesionales en práctica privada puedan ser partícipes en la prestación de servicios en el modelo organizacional que se proponga.
- (11) Que pueda educar para promover que los participantes del sistema y la ciudadanía en general asuma responsabilidad social y participen a todos los niveles del sistema, desde el cuidado de la salud propia y el ambiente hasta la participación integral de todos los participantes del sistema.

El Comité Multisectorial de la Salud rindió un informe en octubre de 2016 en el que recoge cronológicamente todos los estudios que se han realizado en Puerto Rico para atender de manera holística la crisis del sistema de servicios de salud. Reproducimos textualmente la relación de tales esfuerzos, con el reconocimiento de que su origen y autoría corresponden al Comité Multisectorial de la Salud (ICMS):

1974: Informe de la Comisión sobre Seguro Universal de Salud (ICMS, pp. 28-30)

Al iniciar la Sesión Legislativa del cuatrienio de 1973-76, la Cámara de Representantes aprobó una resolución conjunta (R.C. de la C. 9, 1973) para crear una Comisión sobre Seguro de Salud Universal (CSSUS). El presidente de la CSSUS fue el Dr. Juan B. Aponte y la secretaria ejecutiva fue la Plan. Annette Ramírez de Arellano.

El mandato de la Comisión consistía en «preparar un plan abarcador para la implantación de un seguro de salud universal» (R.C. de la C. 9, 1973). Para cumplir con este mandato la CSSUS debería planificar una total reestructuración del sistema de salud y no simplemente introducir reformas.

El informe especifica los principios en los que se fundamenta el establecimiento de un seguro universal de salud y detalla minuciosamente la amplia variedad de servicios de

salud, preventivos, curativos y de rehabilitación que incluiría dicho plan, garantizado para todo residente de Puerto Rico. Entre sus hallazgos y recomendaciones aparecen las siguientes:

- La creación de un Sistema Universal de Salud Integral requeriría de hacer viable la coordinación de los proveedores de servicios, las instituciones educativas y los intermediarios financieros como si fuesen parte de una única estructura dirigida a garantizar el derecho a la salud (CSSUS, 1974, p.163).
- Se requeriría del establecimiento de un mecanismo de financiamiento único para todo el país (CSSUS, 1974, p.179). En lugar de que diferentes sectores de la población aportaran y disfrutaran de diferentes planes médicos, todo el país aportaría a un único fondo que financiaría todos los servicios de salud.
- Alcanzar la debida eficiencia requeriría de no depender de las fuerzas libres del mercado (CSSUS, 1974, p.4). *El costo del Seguro Universal de Salud para 1975 se estimó en \$630 millones (CSSUS, 1974, p.209) mientras que los costos del sistema de salud sin la adopción del seguro de salud universal rondarían los \$658 millones (CSSUS, 1974, p.215).* (Énfasis suplido).
- Este sistema no cerraba sus puertas a las compañías privadas de seguros (CSSUS, 1974, p.186), los aseguradores privados podrían existir, pero solamente para cubrir servicios que el Seguro Universal de Salud no cubriese o para realizar tareas administrativas del sistema (CSSUS, 1974, p.166).

Ese informe no produjo la reacción gubernamental esperada y quedó en el olvido.

1992: Plan Estratégico del Consejo General de Salud (ICMS, pp. 30-31)

Recordemos que el Consejo General de Salud (CGS) se creó como un cuerpo asesor a la Secretaría de Salud, en virtud de la Ley de Reforma Integral de los Servicios de Salud en Puerto Rico de 1976, la que promulga por primera vez la política pública de Salud de Puerto Rico, citada arriba. Dice el Informe del Comité Multisectorial sobre este plan:

La Ley 11-1976 otorgó al CGS la función de asesorar al Secretario de Salud en asuntos de formulación e implantación de políticas públicas; realizar estudios y servir como mecanismo eficaz para la interacción positiva de los componentes principales del sistema de salud. Este organismo se constituyó por 35 miembros a ser nombrados por el Gobernador de Puerto Rico.

Luego de dieciséis meses de trabajo, el Consejo presentó, en octubre de 1992, sus recomendaciones a los candidatos a la gobernación de Puerto Rico. Estas recomendaciones se presentaron en cuatro áreas principales: • modelos de provisión de servicios de salud y financiamiento; • formación de recursos humanos; • sistema de información y calidad de servicios; y • desarrollo de una política pública de educación en salud.

Con la elección de un nuevo gobierno en noviembre de 1992, el Informe del Consejo no recibió consideración alguna, su operación fue descontinuada y no hemos tenido acceso a la documentación de los trabajos que se llevaron a cabo. (ICMS, p. 31) (Énfasis suplido).

2005: Informe de la Comisión para Evaluar el Sistema de Salud (ICMS, pp. 31-34)

La Comisión para Evaluar el Sistema de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se creó por Orden Ejecutiva del Gobernador Aníbal Acevedo Vilá (OEG, 2005). Nueve de sus once miembros fueron nombrados por el Gobernador, además de la Secretaria de Salud y la Directora de ASES, también nombrados por el Gobernador. Su presidente fue el Dr. Jorge Sánchez.

La Orden Ejecutiva reconoce que luego de más de una década de aprobada la Ley Núm. 72 de 1993, Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, también conocida como Ley de la Reforma de Salud (de 1993), y luego de aprobada una serie de leyes afines, «no se ha realizado una evaluación abarcadora, rigurosa y objetiva del impacto de la implantación de dichas leyes sobre los servicios de salud del país y sobre las condiciones de salud de los puertorriqueños». La Comisión 2005 se crea «con el propósito de evaluar el Sistema de Salud de Puerto Rico y para estudiar alternativas de ajustes y modificaciones que se estime necesarias al mismo» (OEG, 2005). La Comisión 2005 entendió que su creación se debió a que la reforma del sistema de salud iniciada en el cuatrienio 1993-1996 tuvo una «rápida implantación y no se creó un sistema de evaluación en acción, para tomar medidas correctivas, a medida que se implantaba» (Comisión 2005, p. 3).

La Comisión produjo un abarcador informe de sobre 300 páginas titulado *Hacia el Desarrollo Integral del Sistema de Salud de Puerto Rico: Ciudadanos de Conciencia Salubrista y un Sistema de Salud con Perspectiva Intersectorial, Holística, Emancipadora, Proactiva y a Base del Derecho Humano a la Salud*. La Comisión 2005 critica severamente el sistema de salud bajo «La Reforma» en las siguientes palabras:

- «Esta ley [de la Reforma de Salud] intenta hacer valer el derecho a la salud, pero ocurre dentro del marco del neoliberalismo; por lo cual transforma la salud en un bien de consumo y en un bien de inversión. Se aleja la implantación de la ley del derecho humano a la salud. La salud como un bien de consumo convierte a la salud en un objetivo individual, personal; como la compra de cualquier aspecto material de la vida.» (p. 46)
- «Ahora contamos con un tercer sistema seudo privado para la población indigente» (p. 47), que recurre al cuidado dirigido.»
- «Las tendencias del cuidado dirigido tanto en Estados Unidos como en Puerto Rico es favorecer las fuerzas del mercado y las organizaciones con fines de lucro [...] En consecuencia, se siguen aumentando las disparidades en el tipo y calidad de los servicios disponibles para las personas dependiendo de su nivel socioeconómico.» (p. 47)
- También reconoce que, como consecuencia de la Reforma de Salud, «se ha dejado al estado endeudado y al Departamento de Salud con mucha menos capacidad de ser el rector del sistema. Por otro lado, las aseguradoras han asumido el control del

proyecto de “reformas”, por lo cual han llevado a cabo funciones de interpretación de política pública en salud.» (p. 47)

La Comisión 2005 recomendó a la Junta de ASES que desarrollara dos proyectos piloto, planificados científicamente, para tener la información necesaria para tomar decisiones sobre cuál variante del actual sistema se debe adoptar en el país. Con respecto a un sistema de seguro universal de salud, la Comisión 2005 expresó lo siguiente (pp. 51-52):

- «Como existe un solo pagador, se simplifican los procedimientos administrativos, de facturación y de reembolsos».
- «Las decisiones clínicas están basadas en la ciencia y en la compasión, en vez de la capacidad de pago del consumidor».
- «Los países que tienen este modelo proveen servicios de salud a la mitad del costo de Estados Unidos y Puerto Rico. Puede que existan problemas de insuficiencia de financiamiento, pero no de estructura y funcionamiento del sistema.»

Entre las debilidades de este modelo de seguro universal, la Comisión 2005 señaló que puede crear listas de espera para procedimientos electivos, requiere de una reestructuración del modelo actual y pudiera generar resistencia al cambio por diversos grupos de interés. La Comisión 2005 no recomendó este sistema sobre el fundamento de que: «Si asumimos que nuestra cultura y política es similar a la norteamericana, entonces sería muy difícil que se adoptasen estrategias de cubrir los no-asegurados por medio de un plan nacional de salud de tipo *single payer* [pagador único] o de que el financiamiento de esta población sea primariamente por aportaciones de nuestros patronos.» (p. 181)

El Comité Multisectorial critica estas conclusiones por contradictorias y añade:

La sección de análisis del informe identifica serias críticas al modelo de mercado establecido bajo la Reforma de Salud, al igual que reconoce las ventajas del seguro universal de salud, aunque en sus recomendaciones promueve variantes del sistema de mercado imperante. Es difícil justificar la recomendación de hacer estudios piloto fundamentados en la filosofía del mercado libre, siguiendo el modelo de salud de Estados Unidos, un modelo que continúa siendo el modelo más caro, más inefectivo e injusto del mundo industrializado (Davis, Stremikis, Squires, Schoen, 2014).

2008: Informe Vanderbilt (ICMS, pp. 34-36)

Este informe surge a iniciativa del Recinto de Ciencias Médicas, en colaboración con el Center for Better Health de la Universidad Vanderbilt. Sus resultados aparecen en un *summary report* titulado, *Planning for Health Care Improvement for the People of Puerto Rico*.

El Informe Vanderbilt aboga por el establecimiento de un «Nuevo Contrato Social» entre la comunidad de residentes de Puerto Rico, su «gobierno local» y las organizaciones que proveen servicios de salud (UPR-SPH, 2008, p. 46).

El Informe Vanderbilt se limita a operar dentro del marco del sistema de salud de Estados Unidos, por lo cual no conceptualiza la salud como un derecho humano fundamental, ni menciona el concepto de universalidad. Establece alternativas para aumentar el financiamiento en salud, bajo los términos de Medicaid y recomienda alternativas para un sistema de efectiva gobernanza en salud.

2015: Informe “Basta ya de Parchos” del Comité Multisectorial de la Salud

En este informe rendido al Gobernador y a la Asamblea Legislativa, el Comité Multisectorial, luego de hacer un análisis de los esfuerzos descritos y de analizar la situación imperante en el campo de la salud, expuso los siguientes lineamientos de las políticas públicas que deben adoptarse en Puerto Rico: (ICMS, pp. 49-51)

1. **Basta ya de parchos.** La insatisfacción con el actual sistema de salud es generalizada. La acumulación de deudas en el sector salud ha sido un factor determinante de la crisis fiscal en el país (Agosto Alicea, 2011). Resulta totalmente inaceptable carecer de la voluntad para formular políticas que introducen cambios y variaciones en algunas prácticas, pero mantienen los fundamentos del sistema de salud como principios intocables. El sistema de salud requiere de cambios fundamentales, pues promover parchos y remiendos, no tan sólo posponen la solución a los problemas, sino que agrava la crisis existente.

2. **Es necesario implantar una gobernanza democrática y participativa en salud.** Toda recomendación de política pública que haga cualquier sector en Puerto Rico está condenada a ser ignorada, descarrilada o desvirtuada mientras la gobernanza de salud responda a criterios de política partidista en lugar de responder a procesos de democracia participativa. La construcción de sistemas de salud equitativos y sostenibles requieren de la participación de las personas más afectadas por las consecuencias de las decisiones sobre política pública de salud (WHO, 2012). La Organización Mundial de la Salud reconoce los principios de buena gobernanza como fundamentales para el fortalecimiento de los sistemas de salud (WHO, 2007).

3. **Es necesario examinar las iniciativas a nivel estatal en Estados Unidos destinadas a la universalidad.** A pesar de la gran inversión en salud, el modelo de Estados Unidos resulta inaceptable bajo casi cualquier indicador de salud (Davis, Stremikis, Squires, Schoen, 2014). Más aún, las reformas que aspiran a la cobertura universal, en ausencia de cambios estructurales en el sistema de salud, no han conseguido dicha universalidad (Blumenthal, Abrams, Nuzum, 2015; Obama, 2016). Diversos estados de Estados Unidos, preocupados por los altos costos del sistema salud al presupuesto estatal y por la población sin seguro de salud, han tomado iniciativas para diseñar un sistema de pagador único con acceso universal. Esto demuestra que es posible navegar la reglamentación federal y considerar este sistema como una alternativa que vale la pena examinar en Puerto Rico.

4. Es necesario examinar el derecho a la salud con los criterios de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad. La formulación e implantación de las políticas de salud debe guiarse por las normas y principios de derechos humanos que garanticen el acceso, disponibilidad y aceptabilidad de servicios de salud de calidad. Además, el enfoque en derechos humanos y su principio de no discriminación requiere un modelo de servicios y gobernanza participativo que atienda las necesidades específicas de las poblaciones de acuerdo a su raza, grupo étnico, sexo, orientación sexual, género, edad, condición económica, religión y nacionalidad de hombres y mujeres, adolescentes y jóvenes, personas LGBTTT, envejecidos y con diversidad funcional. Se debe prestar particular atención a personas en condiciones de mayor vulnerabilidad, como son aquellas sin hogar, sin estatus migratorio y que viven en áreas distantes de las facilidades de salud.

5. Es necesario comisionar un estudio actuarial para evaluar la viabilidad económica de un sistema universal con el modelo de financiamiento más adecuado, sin excluir el sistema de pagador único. La experiencia de la Comisión sobre un Seguro Universal de Salud en Puerto Rico en 1974 y los informes correspondientes de Vermont y Colorado demostraron que un sistema de pagador único con universalidad resultaba más económico que los correspondientes sistemas multi pagadores vigentes. Para cumplir con el mandato de ley se hace imperativo comisionar un estudio actuarial que determine los costos de un sistema de salud con el modelo de financiamiento más adecuado y eficiente que garantice una serie de servicios de salud específicos para todo residente del país. Una vez se tenga dicha información empírica sobre los costos del sistema, se debe retomar el debate sobre la adopción de un sistema universal de salud con el modelo de financiamiento que sea más adecuado.

6. Es necesario rechazar recomendaciones cuya implantación sea irreversible. A manera de ejemplo, nunca debería repetirse la experiencia histórica que surgió a raíz de la Ley 190-1996, la cual reglamentó el proceso de venta de los hospitales públicos y otras instalaciones de salud. La venta de hospitales públicos fue un proceso que, una vez implantado, se hace muy difícil revertir. Toda decisión de política pública debe evaluarse y de ser necesario, alterarse o revocarse. El Consejo Multisectorial se abstendrá de formular cualquier recomendación de política pública que en la práctica se convierta en una decisión irreversible.

Este esfuerzo no ha rendido fruto en el Gobierno de Puerto Rico. Aunque algunos legisladores fueron receptivos a estas propuestas, el propio Departamento de Salud y ASES no han apoyado las medidas legislativas presentadas para darles seguimiento, asunto que retomamos más adelante.

* * * * *

Reconociendo que el proceso de elaboración, adopción y desarrollo de las políticas públicas sobre la salud en Puerto Rico ha sido un tanto desarticulado y muy errático, en las páginas que siguen recogemos las recomendaciones de los ponentes y panelistas que participaron de la Mesa 3 sobre salud y envejecimiento poblacional en la Cumbre sobre el Reto Demográfico de 20 de marzo de 2024. Muchas de sus recomendaciones parecen acoger algunas de las políticas citadas, no obstante, sus propuestas responden a una

visión distinta, más próxima y apremiante, pues la crisis de salud se agrava con el descenso y envejecimiento poblacional y urge tomar acción para evitar una debacle mayor en el sistema de servicios médico-hospitalarios que merece el país, sobre todo para el sector de edad avanzada que será el más necesitado de tales servicios en el futuro cercano.

POLÍTICAS PÚBLICAS RECOMENDADAS POR LOS PARTICIPANTES DE LA CUMBRE SOBRE EL RETO DEMOGRÁFICO DE 20 DE MARZO DE 2024 EN LA MESA 3 SOBRE EL SISTEMA DE SALUD EN GENERAL

- ✚ **Declarar como política pública del pueblo de Puerto Rico que la salud es un derecho humano fundamental, ineludible e irrenunciable.** Ya señalamos que el derecho a la salud no está reconocido de manera expresa en la Constitución de Puerto Rico como garantía fundamental, salvo que se incluya en el llamado “derecho a la vida”, contrario al tratamiento dado al derecho a la educación y a otras garantías descritas en el artículo II o Carta de Derechos de esa carta magna. No obstante, algunas leyes posteriores a su adopción han reconocido como política pública del Gobierno de Puerto Rico tal carácter y naturaleza fundamental al derecho a la salud.

En la discusión generada en la Mesa 3 siempre estuvo latente la convicción de que la base de nuestro sistema de salud tiene que partir de ese reconocimiento, pues es lo que da a los ciudadanos poder para su reclamo y garantía a través de todo su curso de vida, desde que nace hasta que muere. Incluso en la Mesa 2, sobre cuidado prolongado de los adultos mayores, se propuso que se reconociera el cuidado en caso de enfermedad o discapacidad como derecho humano.

- ✚ **Definir la salud más allá del estado físico y mental de la persona.** Propone la Mesa 3 adoptar como la definición de salud que “es un estado de completo bienestar físico, mental y social que no puede limitarse a la ausencia de enfermedad o de afecciones que limiten el desempeño normal de una persona según su edad”. Tal definición está basada en los delineamientos de la Organización Mundial de la Salud.

Toda reforma, programa o proyecto que se apruebe y desarrolle en Puerto Rico para atender situaciones que atañen a la salud deben fundamentarse en esa definición amplia. A partir de esa definición se han desarrollado los llamados determinantes sociales de la salud, que son: apoyo social, ambiente comunitario, estabilidad económica, acceso a los servicios, seguridad alimentaria, educación, vivienda y seguridad. Toda política pública sobre salud tiene que considerar esos determinantes, porque esa conjunción de factores son los que garantizan ese completo bienestar general, físico, mental y social de la persona.

Aun cuando la Mesa 3 tenía como tema de discusión el envejecimiento poblacional, hubo consenso en que las políticas públicas sobre la salud tienen que proyectarse sobre toda la población e impactar todas las fases del curso de vida de una persona,

desde su nacimiento hasta su fallecimiento. Se señaló por los expertos que para hablar de salud y hablar de envejecimiento saludable, hay que considerar que esos determinantes sociales de la salud permean nuestro bienestar durante toda la vida, en todas las edades, desde infantes hasta ancianos.

- ✚ **Concienciar a los políticos y funcionarios sobre los efectos nocivos de la suspensión, terminación o abandono injustificado de proyectos e iniciativas en curso tras la alternancia político partidista cada cuatro años.** Un tema que surgió en todas las mesas fue el asunto de los efectos de la alternancia político partidista sobre cualquier proyecto de país. No obstante, la mesa en la que se discutió con más profundidad fue en la Mesa 3, tanto por los mismos funcionarios, como por académicos y por los representantes del tercer sector.

En este apartado hemos hecho referencia a múltiples iniciativas y proyectos que no han rendido fruto o se han abortado una vez ocurre el cambio de mando por designio electoral. Respecto a la salud, esa práctica es particularmente nociva a los intereses del pueblo. Si algo no funciona bien, debe evaluarse y cambiarse, pero, si funciona, debe asegurarse su permanencia o prevalencia sobre la improvisación o la innovación.

Ante la reincidencia político partidista, hay que crear vigilantes de la continuidad y la ejecución de lo que está funcionando bien. Corresponde a la academia, al tercer sector y a las entidades de apoyo estar alertas y velar por la continuidad y el cumplimiento de los objetivos concretos que persiguen los programas en curso, no importa quién dirija la administración del país. Con esa alternancia pernicioso se pierden fondos, se desperdician esfuerzos y energías, se desalienta a los adeptos al voluntariado y al servicio público y comunitario y se retrasan las soluciones a los graves y longevos problemas de Puerto Rico.

- ✚ **Atender de manera particularizada todos los sectores poblacionales en materia de salud.** La realidad demográfica de Puerto Rico exige un sistema de salud sensible y efectivo que responda a las condiciones prevalentes en todos los sectores poblacionales. Dicho lo anterior, hay que desarrollar procesos sensibles y ágiles para atender a todos los enfermos, particularmente a los que pertenecen a sectores vulnerables, como los niños, las mujeres embarazadas, los discapacitados y los de edad avanzada, sobre todo si carecen de ingresos suficientes para asegurar la atención médica oportuna y adecuada. Lo que se propone es un modelo de salud integrado para todas las generaciones, porque hay jóvenes con dificultades económicas y pobres condiciones de salud, como adultos en edad avanzada con otros retos particulares.

Se llamó la atención a los enfermos que viven en la ruralía, para quienes hay que asegurar el acceso continuo de los servicios de salud esenciales. También se llamó la atención a las necesidades particulares de las personas confinadas, sobre todo aquellas con condiciones tratables y curables. El sistema debe proveer para la cobertura de estos sectores que no tienen las ventajas ni los recursos para lograr acceso a servicios de salud de calidad y oportunos.

- ✚ **Crear el Consejo de Salud de la Sociedad Puertorriqueña**, autónomo, sin mayores ataduras a las fuerzas políticas del país, preferiblemente constituido por entidades públicas, organizaciones comunitarias, académicos, colegios profesionales y trabajadores de la salud a nivel individual y el sector privado, sin dependencia de ciclos electorales o cambios de administración política.

Ya existe en Puerto Rico el Consejo Multisectorial del Sistema de Salud de Puerto Rico, creado por la Ley Núm. 235-2015 y adscrito al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, que tiene representación de todos los diferentes actores del sistema de salud, colegios profesionales, asociaciones, la Escuela Graduada de Salud Pública, entre muchas otras entidades.

Aunque ese Consejo, como adelantamos, se creó con la misión “de estudiar y analizar de forma continua los modelos de organización existentes, para recomendar al Gobernador y a la Asamblea Legislativa el modelo de provisión de servicios de salud y el modo de financiamiento más adecuado para el funcionamiento del sistema de salud de Puerto Rico”, la realidad es que puede ampliarse su encomienda para convertirlo en el cuerpo asesor del Gobierno sobre las políticas públicas que deben adoptarse para atender las necesidades del sistema de salud del país y para que esté a cargo de velar por su ejecución y evaluación.

- ✚ **Debe considerarse nuevamente la implantación de un Sistema Universal de Salud, un Sistema de Seguro Universal o un Sistema de Pagador Único que mejore los servicios y resulte más costo efectivo.** Recordemos que en 1973 la Cámara de Representantes de Puerto Rico autorizó la creación de la Comisión sobre Seguro de Salud Universal y le comisionó un estudio actuarial, el que realizó y presentó en 1974. En este informe, citado arriba, la CSSU identificó las bases para la viabilidad de lo que sería el Sistema Universal de Salud Integral. Demostró que podía ser factible y más económico. Las recomendaciones de la CSSU no se adoptaron sin que se conozcan las razones oficiales de tal rechazo por parte del Gobierno central o la Legislatura.

Luego, en 2005 se nombró otra Comisión para Evaluar el Sistema de Salud de Puerto Rico. En su informe, esta Comisión reconoció las bondades de un sistema de pagador único, pero concluyó que la implantación de tal sistema “requiere de una reestructuración del modelo actual y pudiera generar resistencia al cambio por diversos grupos de interés”. Aun cuando las conclusiones de ese informe no fueron del todo claras ni parecían comprometidas con establecer un sistema de salud más eficiente en Puerto Rico, *para no alterar los intereses en juego*, contiene valiosa información para fundamentar algunas políticas públicas basadas en la salud como derecho humano. También contiene estudios de distintos modelos de administración y financiación de sistemas de salud que pueden servir de orientación a investigadores en el futuro.

Once años más tarde, el Consejo Multisectorial del Sistema de Salud de Puerto Rico presentó su informe *Basta ya de parchos en el sector salud: primer informe* el 31 de

octubre de 2016, en el que recoge y propone resultados y el estudio de nuevos modelos de organización de la salud existente. En este informe destacan dos asuntos fundamentales: la gobernanza del sistema de salud y un enfoque de salud basado en los derechos humanos, lo que ya había declarado la Comisión para Evaluar el Sistema de Salud de 2005.

Con ese trasfondo, en la Mesa 3 se afirma que establecer un seguro universal de salud es consistente con la propuesta de ver el envejecimiento como parte del ciclo de vida, pues asegura los servicios de salud de la persona a través de todas sus etapas de vida, de la cuna hasta la muerte. No obstante, se reconoce que el problema principal del sistema de salud universal es su financiamiento. Realmente hay que cambiar la estructura operacional y el sistema de financiamiento del sistema tal como lo conocemos. De un lado, el sistema de salud de Puerto Rico depende de la inyección de fondos federales para cubrir los servicios de quienes tienen muy bajos ingresos; de otro, depende de la industria de seguros de salud para cubrir los servicios del resto de la población, a pesar de que un por ciento significativo de esta no tiene plan de salud porque no cualifica para el plan gubernamental ni tiene recursos para pagar uno privado.

Se propone como solución un sistema colaborativo, en el que no se va a eliminar la participación de la industria de seguros de salud, pero tendría un rol secundario complementario. De otra parte, atendiendo la presente dependencia económica de Puerto Rico de los fondos federales para financiar el sistema de salud, se sugiere que nos sentemos a negociar con el gobierno federal el uso de tales fondos. Puede plantearse al gobierno federal que los fondos que asigna a Puerto Rico para la salud se utilizarán más eficientemente si acepta nuestra propuesta de experimentar con un modelo diferente. Solo tiene que flexibilizar la forma en que operan sus programas en Puerto Rico, particularmente Medicare y Medicaid, de modo que sirvan para complementar el nuevo sistema, con mejores efectos a largo plazo. Como argumento para apoyar esta propuesta se afirma que, por ser Puerto Rico un territorio, el gobierno federal tiene el poder plenario de hacernos esa concesión, la de hacer un proyecto piloto en Puerto Rico para ver si podemos mejorar nuestro sistema de salud, lo que sería válido aun dentro del esquema colonial.

- ✚ **Si no se cambia el modelo y modo de financiación del sistema, hay que exigir al gobierno federal la paridad de fondos y un trato equitativo para Puerto Rico.** Se afirma en la Mesa 3, como un dato comprobado, que hay un aumento en los costos de atención de la salud por la privatización de los servicios y los aumentos generales en el costo de vida. Sobre todo, ha habido un encarecimiento de los servicios de salud preventiva y especializada. Esa situación se agrava por la disparidad en la asignación de los fondos federales de Medicaid, que son, por ejemplo, los que se destinan a los servicios médicos en el área de prevención de enfermedades crónicas.

La situación actual de Puerto Rico, en lo que se refiere a los fondos federales, es que el 60% de la población en general recibe servicios y son beneficiarios de Medicare y Medicaid. En Estados Unidos, solamente un 30% de la población es beneficiaria de Medicaid o Medicare. El 22.5% de esa población que recibe servicios en Puerto Rico es de más de 65 años. Esas disparidades son un punto neurálgico para nosotros poder atender las situaciones de envejecimiento y las situaciones de salud para la población en general en las áreas de prevención por dos razones: primero, porque Puerto Rico recibe en este momento un 21% por debajo de lo que reciben las Islas Vírgenes estadounidenses y un 39% menos que el resto de la nación, lo que, obviamente, es una desventaja para Puerto Rico en términos de cubrir todos los servicios requeridos por la población; segundo, porque esa deficiencia en tarifas resulta, a su vez, en una deficiencia en las tarifas que se les pagan a los médicos, a los hospitales, laboratorios y a otros servicios de salud, como lo serían los servicios de ama de llaves en el hogar, los servicios médico-asistivos, etc., y hemos visto cómo una menor compensación a los profesionales de la salud los incita a la emigración, pues perciben mayores ingresos en el continente.

Esta disparidad en ingresos se debe a que el *wage index* o el índice salarial, que establece el pago de los médicos por parte de los hospitales, está también influido con los pagos que se hacen a través de Medicare y el Centers for Medicare & Medicaid Services. Si este es menor y hay una brecha tan grande entre los beneficios que se pagan en Estados Unidos versus los que se pagan en Puerto Rico, obviamente se va a ver reflejado en los servicios que prestan los médicos y cómo se les paga el servicio a los médicos. Por eso muchos profesionales de la salud deciden moverse de nuestra jurisdicción para tener mejor remuneración por los servicios que brindan.

- ✚ **Priorizar la búsqueda de alternativas para bajar el costo de los medicamentos.** Se propone que el Gobierno negocie como mayorista con las manufactureras o distribuidores de medicamentos, para bajar el costo de los medicamentos, tal como han hecho otros países. Como argumento de que tal medida no está en manos del Gobierno de Puerto Rico, se afirma que Puerto Rico no tiene ese poder de negociación. No obstante, podría unirse este reclamo a la propuesta de negociar con el Gobierno federal la implantación de un proyecto piloto en Puerto Rico para el financiamiento de un plan de salud universal, de modo que se acoja, incluso, la posibilidad de negociar el precio de los medicamentos para abaratar el costo final para el consumidor.

De otra parte, en la alternativa, se propone la revisión de la asignación destinada a Puerto Rico para los programas de salud federales, de modo que ayuden a cubrir este importante renglón de los servicios de salud. Se advierte que los precios por medicamentos que se pagan en Puerto Rico son iguales a los que se pagan en el resto de la nación estadounidense. A pesar de la deficiencia en los fondos, estamos pagando el mismo costo que se paga en las demás jurisdicciones. Esta situación agrava el curso normal de un tratamiento si se le añade el alto costo de vida en Puerto Rico.

- ✚ **Continuar las gestiones conjuntas del gobierno, la academia e instituciones privadas para lograr esa paridad de fondos federales.** Se afirma que la disparidad de fondos genera una presión sustancial en todo lo que es el sistema operativo de los hospitales porque sigue aumentando la población de personas envejecidas, que son los principales clientes o usuarios de los servicios hospitalarios. El Gobierno de Puerto Rico ha estado haciendo una serie de gestiones para mejorar el financiamiento de los servicios de salud.

En colaboración con la academia, con entidades públicas y privadas y asociaciones de servicios médicos, públicos y privados, el Gobierno de Puerto Rico acudió al Congreso de los estados Unidos y al Departamento de Salud federal para atender el asunto de la disparidad en los fondos y hacer el reclamo de igualdad de trato correspondiente. Se están solicitando alrededor de mil millones de dólares adicionales para fortalecer lo que tiene que ver con la parte A y con la parte B de Medicare. La parte A, para trabajar todo lo que tiene que ver con infraestructura de los servicios hospitalarios, y la parte B, para ayudar a mantener o aumentar la cantidad de proveedores de servicios, para lo cual hay que procurar niveles de compensación competitivos.

- ✚ **Crear un centro de información actualizada sobre datos vitales y otras estadísticas medulares que genere el Departamento de Salud, para dirigir la colaboración del sector privado y comunitario.** Se propone la creación de un sistema o depósito de datos de salud pública, tal como lo han hecho los estados de Massachusetts y Maryland. Es una propuesta de la Escuela de Salud Pública, que permitirá a los estudiosos ser críticos y mirar internacionalmente qué está funcionando en otros países para adaptarlo a Puerto Rico. Hay otros modelos de recopilación de información en otras partes del mundo. Por ejemplo, la Unión Europea tiene el European Observatory of Health Systems u Observatorio Europeo de Sistemas de Salud, que es esta entidad que estudia los sistemas de salud europeos para aprender de la experiencia, acoger ideas o proponer cambios en las políticas públicas de los estados que componen la unión.

Valga aclarar que en Puerto Rico la Ley Núm. 250-2003 enmendó el artículo 10 de la Ley Núm. 81 de 1919, que es la Ley Orgánica del Departamento de Salud, para requerir al Secretario de Salud que ponga a la disposición directa del pueblo los servicios de estadísticas de todos los renglones contemplados en la medida, que incluye los datos vitales del Registro Demográfico y otra información pertinente sobre la salud de la población en su página de Internet. Tiene la obligación de publicar el Informe Anual de Estadísticas Vitales, el Informe de Estadísticas de las Facilidades de Salud de Puerto Rico, el Informe de Profesionales de la Salud de Puerto Rico y el Informe del Estado de Salud de la Población Penal de Puerto Rico sujeta a la jurisdicción de la Administración de Corrección y Rehabilitación.

- ✚ **Inventariar los muchos y variados recursos salubristas disponibles, aunque dispersos, para atender distintos aspectos de la salud, para su más eficiente uso y aplicación.** Se afirma en la Mesa 3 que, salvo los recursos

relativos a la operación de los planes e instalaciones médico-hospitalarias, que tienen su propia regulación y pueden estar limitados para tales fines; en Puerto Rico hay muchos recursos, aunque pensemos que no, para atender los distintos determinantes de la salud de nuestra población. Lo que ocurre es que están dispersos y administrados como fincas privadas, lo que disminuye su mejor utilización o aplicación a fines concretos. Tales recursos están en manos del Departamento de la Familia, el Departamento de Salud, los municipios, la Asociación de Personas con Alzheimer, la Asociación del Parkinson, la AARP, organizaciones sin fines de lucro o de base comunitaria, entre muchas otras fuentes, pero nos falta conexión y coordinación para unir todos esos esfuerzos. Es indispensable la colaboración de todo el que cuente con recursos con fines salubristas, con las mismas fuentes de fondos y de financiamiento, para no repetir las mismas estrategias y limitar su alcance. Esa dispersión limita o encarece los servicios requeridos y entorpece las oportunidades de lograr grandes cosas para nuestra población en el campo de la salud. El inventario propuesto permitirá unir esfuerzos y dirigir de manera más sabia los recursos disponibles hacia las áreas de mayor necesidad de atención.

✚ **Recopilar los recursos académicos bibliográficos que pueden informar y ayudar a actualizar las políticas públicas del país.** Se propone que los bibliotecarios de las bibliotecas del Recinto de Ciencias Médicas, de UPR-Río Piedras, de la Ponce Health Science University y de otras instituciones que ofrecen programas de salud, preparen y divulguen una relación de todos los trabajos que se publiquen en Puerto Rico sobre temas de salud. Este bagaje puede informar a los funcionarios y estudiosos de temas salubristas sobre problemas, necesidades y desarrollos que deban atenderse con prioridad o a largo plazo.

✚ **Divulgar las investigaciones en curso y promover la asistencia económica a nuestros investigadores.** También se propone que se hagan convocatorias periódicas, auspiciadas por el sector público y el privado, para presentar temas que interesen a ciertos sectores de la sociedad. Es un modo de socializar ese conocimiento, que muchas veces se queda en revistas científicas y no le llega a la población.

También servirán esas convocatorias públicas para informar sobre los trabajos en progreso o trabajos realizados por la facultad y estudiantes graduados, de modo que puedan lograr auspicios para el estudio de temas puntuales. La comunidad académica y la comunidad profesional están haciendo trabajo aplicado dentro de sus prácticas clínicas, pero no tienen foros, fuera de los muros académicos, en donde compartir sus ejecutorias, para poder obtener asistencia y apoyo económico para concluir sus investigaciones. Esas convocatorias pueden servir para mover al sector privado a apoyar económicamente a estos investigadores y auspiciar sus proyectos.

✚ **Aumentar la inversión en la prevención en el campo de la salud personal.** Aunque la expectativa de vida de los puertorriqueños es alta, la tasa de morbilidad ha aumentado. Para enfrentar esa paradoja de vivir más, pero con más enfermedad, la única solución es aumentar el presupuesto destinado a la prevención de enfermedades

y a la promoción de buenos hábitos de salud durante el curso de vida. A la larga, el aumento o reasignación de esa partida presupuestaria redundará en la reducción de los gastos para atender la alta morbilidad de la población. Se argumenta como fundamento de esta política que nuestro deber como sociedad, por medio del gobierno, es ver cómo reducimos esa brecha entre las expectativas de vida y la expectativa de vida saludable, para elevar la funcionalidad del individuo, sobre todo cuando alcance una mayor edad, de modo que pueda tener mejor calidad de vida y vivir de forma independiente y sin necesitar apoyo.

Se enfatiza en la propuesta que, a largo plazo, tenemos que asegurar un proyecto de país que optimice la salud física y social a lo largo del curso de vida, por lo que debe darse importancia y prioridad a un programa de prevención destinado a los niños y las niñas de este país, para que podamos tener adultos saludables. Esto implica que parte del presupuesto dedicado a la prevención puede provenir de los presupuestos asignados a varias agencias, tales como Departamento de Salud, Educación, Recreación y Deporte, entre otros. Por ejemplo, si se introducen en el currículo escolar de la primaria y la secundaria cursos preventivos, con énfasis en hábitos saludables de alimentación y actividad física, podemos asegurar una mejoría en la salud general de la población, lo que a largo plazo implicará un ahorro en el renglón de la salud.

✚ Crear cursos obligatorios sobre los determinantes sociales de la salud en las escuelas profesionales y técnicas. Hay que concienciar a los profesionales de la salud, en todos los niveles, de la importancia de los determinantes de la salud en el estado de salud general de un paciente, de modo que puedan identificar su carencia como parte del tratamiento debido a esa persona. Se sugiere fomentar la creación de cursos sobre los determinantes sociales de la salud y procurar su obligatoriedad en los centros educativos. Es posible que ya haya cursos electivos en las escuelas sobre estos temas, pero la propuesta es que sean compulsorios, por la importancia que tiene una visión holística para mejorar la salud de la población de manera coordinada con los diversos componentes sociales del país que también colaboran para su mejoría.

El argumento principal de la propuesta es que, si los profesionales de la salud reciben instrucción y adiestramiento sobre estos factores y conocen de su disponibilidad para procurar el bienestar óptimo del paciente que están tratando, pueden ayudar a cambiar la visión o percepción generalizada que se tiene sobre lo que constituye la salud de un individuo. Además, si como parte del curso se les orienta a los profesionales de la salud sobre los recursos de apoyo disponibles en la comunidad y se les adiestra para referir al paciente a alguno de ellos, el tratamiento médico puede ser más efectivo y duradero.

MODOS Y RECURSOS PARA PONER EN VIGOR LAS POLÍTICAS RECOMENDADAS SOBRE EL SISTEMA DE SALUD EN GENERAL

- ✚ **Revisar los currículos escolares y postsecundarios para cubrir diversos aspectos de la conducta que inciden en el estado de la salud.** La mera revisión y ejecución de los currículos escolares y postsecundarios actuales bastará para implantar varias de las políticas públicas sugeridas, sin mayor erogación de fondos públicos. Lo que hace falta es voluntad para hacer los cambios curriculares. A largo plazo, los programas de prevención redundarán en mayores economías en los renglones de la salud y dependencia o asistencia económica de algunos sectores de la población.
- ✚ **Realizar campañas para la recopilación de la información que se interesa: los inventarios de recursos económicos, de recursos humanos e institucionales e, incluso de los recursos bibliotecarios e investigativos propuestos.** La mejor manera de lograr estas políticas es por medio de la divulgación de los propósitos que persigue la recopilación de información en las redes sociales, con los organismos profesionales afectados, las instituciones académicas y otros centros de gestión involucrados en compilar y reproducir datos. Con el uso de las redes sociales y el contacto personal con representantes de estas entidades, estos esfuerzos pueden ser muy productivos, por lo que no necesariamente conllevará la erogación de muchos fondos públicos. Estos pueden extraerse de los fondos destinados a publicidad y promoción de los programas de salud ya existentes.
- ✚ **Designar al Grupo de Trabajo que estará a cargo de la preparación del proyecto piloto del Sistema de Seguro de Salud Universal que se presentaría al Gobierno federal.** Esta tarea bien podría delegarse al Consejo Multisectorial del Sistema de Salud de Puerto Rico, que ya ha estudiado el tema y emitió un informe en el que concluyó que: “Es necesario comisionar un estudio actuarial para evaluar la viabilidad económica de un sistema universal con el modelo de financiamiento más adecuado, sin excluir el sistema de pagador único.” Tal delegación aceleraría la consideración de la propuesta. Además, el Consejo Multisectorial ya evaluó el trabajo realizado por todos los consejos y comités de trabajo que se han designado en las pasadas décadas, por lo que ya tiene el trabajo de base adelantado.
- ✚ **La nueva administración que comienza en enero de 2025 debe activar las gestiones ante el Congreso para lograr la paridad de fondos para el financiamiento adecuado y equitativo del sistema de salud de Puerto Rico.** En la Mesa 3 se dio a conocer el interés del Gobierno en lograr esa paridad de fondos, por lo que las agencias y las personas a cargo de llevar el mensaje ya están comprometidas en continuar con esa encomienda.

- ✚ **Asignación de fondos por parte de la Asamblea Legislativa.** Para mejorar los programas de prevención será necesario la asignación de fondos, o reasignar algunas partidas en los presupuestos programados, para el diseño y la promoción de nuevos y más agresivos programas de prevención en todos los sectores poblacionales. Con el objetivo de que la promoción abarque el mayor número de entornos comunitarios, escolares y laborales, se puede pedir la colaboración del sector privado, del tercer sector, de los medios de comunicación y, sobre todo, de entidades públicas y privadas que tengan estrecha relación con la salud, la alimentación y el entretenimiento.

UNA MIRADA INTRODUCTORIA A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES EN PUERTO RICO SOBRE EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

Como adelantamos en el informe de la Mesa 2 sobre vivienda y cuidado prolongado, respecto a los asuntos relativos a los adultos mayores, en Puerto Rico se han aprobado leyes y órdenes ejecutivas para establecer las políticas públicas que deben regir los programas dirigidos a la atención de muchas de las necesidades urgentes de esta población. Destacamos en esa legislación la Ley Núm. 121-2019, conocida como la “Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a favor de los Adultos Mayores” y el Plan Decenal para el Envejecimiento Saludable, bajo la dirección del Departamento de Salud. De estas dos fuentes surgen esencialmente las políticas públicas concretas que el Departamento de Salud, con la colaboración de otras agencias, el sector privado y el tercer sector ha comenzado a implementar en favor de los adultos mayores.

De la ponencia del Departamento de Vivienda, que resumimos en el apartado dedicado a la Mesa 2, surgen los delineamientos teóricos de las políticas adoptadas en los pasados años por el Gobierno de Puerto Rico, a raíz de la declaración de la década del envejecimiento saludable por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre en el 2020, a cuya relación nos referimos nuevamente.

La Organización Panamericana de la Salud dirige la llamada Agenda Concertada de la Década del Envejecimiento Saludable en las Américas 2021-2030, a la que Puerto Rico se unió, pues forma parte de la OPS desde 1992. Con ese objetivo, el gobernador de Puerto Rico promulgó la Orden Ejecutiva 2021-042 en la que declaró como política pública:

[L]as necesidades de la población adulta mayor de Puerto Rico tendrán suma importancia para este Gobierno y que se deberá proporcionar a este sector las condiciones para que tengan una vida plena y se les respeten sus derechos. Lo anterior, desde una perspectiva de los derechos humanos y de desarrollo económico de nuestra Isla.

Para cumplir esa política pública, la sección 2 de la orden creó el Grupo Asesor del Gobernador sobre la Política Pública de Envejecimiento y Asuntos del Adulto Mayor, adscrito a la Oficina del Gobernador. Este Grupo Asesor tendría la responsabilidad de hacer recomendaciones al Gobernador en materia de política pública relacionada a la vulnerabilidad de esta población en aspectos sociales, económicos, laborales, salubristas y comunitarios. Además, desarrollaría la “Estrategia Integral de Vida y Envejecimiento Activo para Puerto Rico 2021-2030”, la cual comprendería las iniciativas para adultos mayores que se trabajarían durante la próxima década.

Ese Grupo Asesor debía rendir un informe en el término de 120 días desde su constitución. En este informe se incluirían recomendaciones sobre iniciativas para mejorar la calidad de vida de nuestros adultos mayores. Asimismo, se debían incluir recomendaciones sobre enmiendas a estatutos o reglamentos que faciliten la implementación de lo anterior. Hemos tratado de localizar el informe o informes del Grupo, así como los lineamientos de la “Estrategia Integral de Vida y Envejecimiento Activo para Puerto Rico 2021-2030”, sin éxito, pero a juzgar por los partes de prensa y expresiones de personas ligadas al grupo inicial, sus gestiones culminaron con la aprobación del celebrado Plan Decenal de Envejecimiento Saludable que el Gobernador presentó en mayo de 2024. El Primer Ejecutivo reconoció públicamente los esfuerzos del Grupo Asesor el día en que presentó el Plan Decenal, aunque esta iniciativa estuvo liderada esencialmente por el Departamento de Salud, con la colaboración de otras agencias ejecutivas, organizaciones profesionales y la AARP.

A juicio de la ponente Dra. Marilú Cintrón Casado, “todavía hay algunos asuntos pendientes de consideración, como son las políticas más apremiantes ante el declive y el envejecimiento poblacional, estructuras organizacionales, las colaboraciones entre el gobierno central y el sector privado y estrategias para atender el reto demográfico”. No obstante, el Plan Decenal de Envejecimiento Saludable se inserta cómodamente entre las políticas públicas que en este momento están vigentes en Puerto Rico y dirigen la agenda gubernamental para la próxima década, especialmente la *Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a favor de los adultos mayores*, según enmendada recientemente por la Ley Núm. 214-2024.

El Plan Decenal de Envejecimiento Saludable pretende atender el envejecimiento y mejorar la calidad de vida de todas las personas a través del curso de vida y tiene unos propósitos particulares: fomentar un Puerto Rico donde las personas puedan nacer, crecer, jugar, vivir y envejecer con calidad de vida, porque la cuestión no es envejecer, sino cómo envejecemos, con qué calidad de vida envejecemos; priorizar el cuidado de la salud a través del curso de vida; reconocer que la salud no es ausencia de enfermedad solamente, sino que hay otros factores que son los determinantes sociales de la salud; abrir espacios en nuestras comunidades donde los niños, jóvenes, adultos y mayores puedan participar de la sociedad y hacer las actividades que disfrutan, es decir, crear espacios intergeneracionales y transgeneracionales.

El Plan Decenal tiene cinco áreas de acción particulares, una adicional a las cuatro que sugiere el plan de la Organización Panamericana de la Salud. La primera es el edadismo, cambiar la forma en que pensamos, sentimos y actuamos frente a la edad y al envejecimiento. La segunda es asegurar que las comunidades fomenten y continúen desarrollando las habilidades de las personas mayores. La tercera es la atención integral centrada en la persona, lo que implica brindar atención individual para lo que tiene que ver con asuntos de salud primaria. La cuarta, brindar acceso a los cuidados a largo plazo para las personas mayores que así lo necesiten. Y la quinta, de suma importancia, que es dar seguimiento a los objetivos propuestos mediante el monitoreo y la evaluación.

Se han creado e implementado otros programas e iniciativas por el Departamento de Salud, con la colaboración de otras agencias y entidades del tercer sector, entre los cuales destacan: Centro de Coordinación de Servicios para las Personas con Alzheimer y otras Demencias; Destino Salud, que trabaja con los determinantes sociales de la salud, sobre todo, con la parte de acceso, llevando servicios especializados a las comunidades; Comisión para la Prevención del Suicidio, que está desarrollando e implementando acciones para la prevención del suicidio en Puerto Rico, con énfasis en la población de varones mayores de 50 años, porque ha habido un incremento de suicidios en este sector; Plan de Reconstrucción Social y de Prevención de la Violencia para Puerto Rico, creado por la Orden Ejecutiva OE-2023-023, que declara la prevención de la violencia como un problema de salud pública que debe atenderse desde un enfoque multisectorial, cuyo plan fue anunciado y adoptado en marzo de 2024; Primer Encuentro de Apoyo a Cuidadores de Personas Diagnosticadas con la Enfermedad de Alzheimer, para divulgar información y estrategias de autocuidado para los cuidadores; Quinta Conferencia Anual de Envejecimiento Saludable celebrada en agosto de 2023; Programa *Money Follows the Person* (MFP) de Medicaid PR, para transicionar a los beneficiarios de Medicaid que requieren cuidado prolongado o están institucionalizados en su integración a la comunidad. También se unen a estos esfuerzos las comunidades amigables que los municipios, con la entusiasta y activa colaboración de AARP, han adoptado mediante ordenanzas y están poniendo en vigor.

Los ponentes y panelistas reconocieron el esfuerzo exhibido por los funcionarios que colaboraron en la redacción y aprobación del Plan Decenal y que implementan otras iniciativas del Departamento de Salud para mejorar la salud de la población puertorriqueña.

Además de la “Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a favor de los Adultos Mayores” y el Plan Decenal para el Envejecimiento Saludable, hay otra legislación que, de manera fragmentada, ofrece opciones a las personas de mayor edad, como lo es la Ley Núm. 17-2006, conocida como “Ley para el Empleo Prioritario de Personas Mayores de 60 Años”, según enmendada por la Ley Núm. 151-2015, que provee para el empleo prioritario de personas de ese grupo de edad. Hablamos de esta ley más adelante.

También la Ley Núm. 60-2019, que crea el Código de Incentivos de Puerto Rico, provee para la creación de programas educativos y de readiestramiento para personas de edad avanzada. La sección 2025.02 de esta ley dispone:

- (a) Será política pública del Gobierno de Puerto Rico promover y desarrollar el pleno desarrollo de las Personas de Edad Avanzada, por medio de la educación y capacitación de éstos para que puedan incorporarse a la fuerza laboral y/o convertirse en empresarios y aportar al desarrollo económico de Puerto Rico.
- (b) Mediante los programas para Personas de Edad Avanzada, se espera que éstos puedan incorporarse a la fuerza laboral y aportar como parte del sector productivo, y desarrollar su potencial como emprendedores, para que a su vez impulsen el desarrollo de la economía por medio de sus gestiones empresariales, asegurando así su bienestar económico a largo plazo.
- (c) El Secretario del DDEC establecerá mediante el Reglamento de Incentivos los criterios y requisitos aplicables a los Programas para Personas de Edad Avanzada, así como su alcance y funcionamiento.
- (d) Los fondos para el programa descrito en esta Sección provendrán del Fondo de Incentivos Económicos.

Ya vimos que la Ley Núm. 214-2024 provee para su educación tecnológica, bajo el auspicio del Departamento de la Familia.

* * * * *

Resumidas las políticas públicas en vigor al momento de la Cumbre, identificadas y explicadas por los ponentes y panelistas, procedemos a destacar esas y otras políticas que se discutieron en la Mesa 3 para atender los desafíos que aporta el envejecimiento de la población para las próximas décadas. Algunas de las políticas discutidas coinciden con las ya adoptadas en los planes, leyes y ordenanzas citadas, pero, como ya advertimos, se miraron desde una óptica crítica y urgente, porque la situación actual del sector poblacional de edad avanzada así lo reclama.

POLÍTICAS PÚBLICAS RECOMENDADAS POR LOS PARTICIPANTES DE LA CUMBRE SOBRE EL RETO DEMOGRÁFICO DE 20 DE MARZO DE 2024 EN LA MESA 3 SOBRE EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

- ✚ **Concienciar sobre el edadismo en todos los entornos sociales.** La Organización Mundial de la Salud define el edadismo como la forma de pensar (estereotipos), sentir (prejuicios) y actuar (discriminación) con respecto a los demás o a nosotros mismos por razón de la edad. Es un comportamiento, sentimiento o actitud que afecta a todos en la sociedad, pues lo mismo se juzga o percibe a los niños, a los jóvenes o a los viejos de manera negativa o positiva por razón de su edad, según

el tipo de acción o comportamiento que exhiban o los derechos o prerrogativas que reclamen. Aunque el edadismo responde muchas veces al acondicionamiento social y a las experiencias propias de la crianza, difíciles de desarraigar, hay modos en que puede reducirse o eliminarse: por medio de la educación, por medio de experiencias intergeneracionales y por acción directa del Estado mediante legislación y programas de acción comunitaria. El Plan Decenal trata de atender la realidad del edadismo en Puerto Rico, pero sus directivos reconocen que hay mucho por hacer para erradicarlo.

Se sugieren varias estrategias, entre ellas, la educación, la concienciación a través de los medios de comunicación y mediante las relaciones intergeneracionales, tanto en entornos residenciales, como sugiere la Mesa 2, como en entornos comunitarios, como propone la Mesa 3, en los que todas las generaciones puedan relacionarse en actividades cotidianas, en espacios laborales y de servicio. Respecto a la publicidad, hay que atender el tema del edadismo en los mensajes promovidos en los medios de comunicación. Se les pide que no sigan proyectando esta visión de déficit, de pena, de minusvalía de la vejez, porque esa no es la realidad. Hay que dejar de mostrar a los viejos meciéndose en un sillón, hay que ubicarlos en otro tipo de escenario, haciendo otro tipo de cosas, trabajando, cuidando nietos, compartiendo en pareja, manejando la tecnología, siendo productivos y gozando de salud.

Incluso, se propone que hay que visibilizar las aportaciones que están haciendo todos los grupos de edad, que es parte de cambiar ese *chip* del edadismo, porque el edadismo no solamente se da desde la perspectiva del adulto mayor, se da también desde la perspectiva de los jóvenes. Si conciliamos este planteamiento de los males del edadismo sobre todas las edades con la recomendación de la Mesa 1 de incluir en el currículo escolar de primaria y secundaria temas sobre la responsabilidad social intergeneracional, podemos empoderar a nuestros jóvenes para que sean más proactivos en la acción social y comunitaria, porque su edad es fortaleza, no impedimento, como lo es también para los de la tercera edad.

Reconocer como política pública que hay distintos tipos de envejecimiento.

En la mesa de trabajo quedó claro que una tercera parte de la población de Puerto Rico son adultos de 60 años o más, que un 39% vive bajo el nivel de pobreza, que un 81% vive con alguna enfermedad crónica. Y este dato es relevante porque la alta morbilidad tiene un impacto, no solamente en la calidad de vida, sino en cómo accedemos a los servicios y en cuánto nos cuesta acceder al servicio y proveerlo. De otra parte, un 50% de esa población parece contar con ingresos sobre el límite de pobreza y un 20% expresa que tiene un buen estado de salud. Esas diferentes características y necesidades de la población obligan al sistema a evitar la generalización, lo que presenta otro desafío del envejecimiento poblacional.

A veces pensamos que todas los problemas y necesidades de las personas adultas mayores son iguales. No lo son. Hay unos adultos mayores que están saludables, que siguen trabajando hasta avanzada edad, que siguen insertados en la vida pública, que siguen insertados en el quehacer político, social y económico del país. Hay otros que

están en mal estado físico o mental y tienen que dedicarse a atender sus propios asuntos de salud; hay otros que están cuidando y sosteniendo a otras personas, menores o mayores como ellos; hay otros que están solos e independientes, otros necesitan de cuidados. Muchos tienen recursos para mantener sus estilos de vida y otros que están en la pobreza y la privación.

Las políticas públicas sobre salud tienen que ser inclusivas y tomar en cuenta esas diferencias para procurar que los determinantes sociales de la salud beneficien a un mayor número de personas, porque, a largo plazo, eso será provechoso para el país y para los individuos, pues tendremos una población adulta más saludable y productiva, lo que implica menos costo para el erario en ese renglón. De otra parte, identificadas las personas que están en estado de necesidad apremiante o con situaciones particulares que requieren asistencia especializada, esas mismas políticas deben ser lo suficientemente abarcadoras para suplir sus carencias y procurarles una mejor calidad de vida.

- ✚ **Concienciar a los médicos y personal de apoyo sobre la importancia de realizar exámenes diagnósticos a los adultos mayores.** Se afirma en la Mesa 3 que los médicos no hacen exámenes diagnósticos y no dan los tratamientos debidos a los pacientes de edad avanzada porque asumen que sus síntomas y condiciones son normales en la vejez. Según experiencias relatadas, los proveedores asumen que algunas enfermedades o condiciones son propias de vejez, como si esta fuera una enfermedad. Relatan que los miembros del personal comparten y se ríen de historias y vivencias en sus oficinas e inconscientemente tienen pensamientos, sentimientos y comportamientos discriminatorios contra estos pacientes.

El Departamento de Salud está utilizando el modelo de Atención Integrada para Personas Mayores (Integrated Care for Older People) o ICOPE, según sus siglas en inglés, en la capacitación de los profesionales de la salud pública. El Manual de Atención Integrada para las Personas Mayores (ICOPE) fue desarrollado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para satisfacer las necesidades y demandas de salud de las poblaciones de todo el mundo que envejecen rápidamente. Debe fomentarse y fortalecerse la implantación del modelo ICOPE para garantizar un trato más humano y sensible a esta población.

- ✚ **Realizar estudios para identificar las verdaderas causas del abandono recurrente de ancianos y tomar acciones correctivas.** En Puerto Rico tenemos un problema serio de salud mental en la población mayor, mayormente por el aislamiento social y el abandono. Muchas de estas personas enferman y terminan en los hospitales y allí permanecen solos, sin nadie que se identifique como cuidador o custodio. Se afirma que el abandono no se da en los hospitales, el abandono se da en sus casas. Llegan solos o los lleva un vecino al hospital. Ante esta hipótesis, se propone la realización de un estudio social de esta situación recurrente. Hay urgencia en tener un perfil de las personas que se definen como “abandonadas en los hospitales”, para saber quién los llevó, con quién viven, qué hacen fuera del hospital. Hay que redefinir

ese abandono, para poder entenderlo y tomar decisiones sensibles sobre la situación de estas personas e imponer responsabilidades, si procediera. El abandono de los adultos mayores en hospitales constituye un delito, a tenor de una enmienda hecha a la Ley Núm. 121-2019, acción que ya constituía delito, según el artículo 126 del Código Penal, sin importar el lugar en el que se le abandona, siempre que quede desamparada.

- ✚ **Concienciar sobre la situación de extrema pobreza de algunas comunidades y apoyar a las organizaciones comunitarias dedicadas a su asistencia.** La situación del abandono de los adultos mayores en las comunidades también es dramática, sobre todo en comunidades aisladas y de bajos ingresos. Hay muchas personas, familias, parejas, adultos mayores solos que dependen básicamente de la ayuda de sus vecinos y del trabajo de las organizaciones de base comunitaria. Debe incluirse esta realidad en ese estudio para poder atender de manera informada esa situación de extrema vulnerabilidad y apoyar a estas organizaciones por esa entrega.

La Ley Núm. 32 de 18 de enero de 2024 crea el Fondo Especial para la Igualdad Social que procura “que los líderes comunitarios se acerquen a la legislatura para proponer soluciones que puedan incorporarse en proyectos legislativos. La agenda es, llegar y escuchar a la mayoría de las comunidades puertorriqueñas, en especial aquellas que carecen de servicios básicos como agua, electricidad, vías de acceso adecuadas, alimentación y la falta de acceso a las nuevas tecnologías, entre otras.” El Fondo Especial se destina prioritariamente a las organizaciones sin fines de lucro, los municipios y las organizaciones comunitarias debidamente organizadas conforme a la ley. Debe darse mayor divulgación a esta medida para ampliar el campo de acción.

- ✚ **Atender las necesidades particulares de salud de la población penal.** Ya indicamos que el Departamento de Salud es responsable de recopilar y divulgar información estadística sobre las condiciones relativas a la salud en las instituciones penales. Se propone que se preste más atención a las afecciones de la población penal, no solo las que padecían antes de ingresar y pudieron incidir negativamente en su comportamiento delictivo, como la drogadicción o déficit en el desarrollo cognitivo, sino las que afecten la salud física y, sobre todo, la salud mental de estas personas, mientras cumplen sus condenas, para facilitar luego su reintegración de manera útil y plena a la sociedad.
- ✚ **Fomentar el desarrollo de más comunidades amigables para el adulto mayor.** Las comunidades habitables combaten el aislamiento, previenen ciertas vulnerabilidades; promueven la salud física, mental y emocional; promueven la participación social e intergeneracional; promueven la productividad y relevancia de las personas; combaten el edadismo; fortalecen la cohesión de convivencia en una comunidad más segura y resiliente. Y lo logran al confluir en ellas los llamados seis dominios que las distinguen: espacios públicos, transporte, vivienda, vida en comunidad, empleo y servicios comunitarios.

Es decir, el concepto de comunidad amigable implica que las personas tendrán un entorno libre de barreras, acceso rápido a los centros de servicios esenciales, áreas de

entretenimiento y socialización, oportunidad de continuar una vida productiva con actividades que fomenten sus capacidades y el disfrute de una vivienda adecuada. Ya hay varios municipios que han adoptado ordenanzas para acoger el concepto de comunidad amigable y han comenzado a implementarlo en sus demarcaciones.

Como adelantamos en el apartado dedicado a la Mesa 2 sobre vivienda, varias agencias ejecutivas están colaborando para desarrollar e implantar el concepto. El DTOP está colaborando con la AARP para promover un modelo de comunidad amigable para el adulto mayor por medio del Monitoreo de Implementación de Leyes y Reglamentos para trabajar los Manuales de Calles Completas, Peatones y Ciclistas y otras iniciativas de transporte colectivo. El DTOP y el Departamento de Vivienda están destinando fondos CDBG para arreglar las calles y el Departamento de Recreación y Deportes colabora con programas para promover la actividad física, como el de Muévete Conmigo.

El Departamento de la Familia ya está trabajando con unos modelos de interacción para dos generaciones, lo que puede fortalecer esta iniciativa. Se propone el fortalecer también el desarrollo del programa de calles completas porque va de la mano con el de comunidades amigables, al eliminar barreras físicas y proveer fluidez en la movilidad para todas las generaciones. Debe garantizarse la continuidad de estos proyectos con financiación suficiente y recurrente en favor de las arcas municipales. La Oficina de ODSEC debe colaborar en esta iniciativa con los fondos federales “Community Service Block Grant” (CSBG) que administra.

✚ **Desarrollar y promocionar alternativas a la experiencia del casino para los adultos mayores con vida independiente.** Como señalamos antes, la población de edad avanzada sigue en crecimiento, con una mayor expectativa de vida. Si se mantiene activa y saludable, necesita espacios para relacionarse con otras personas, tener compañía y entretenimiento. Las comunidades amigables prometen ser una buena alternativa, como lo son actualmente los centros CAMPEA. El propósito inmediato para el desarrollo de estas alternativas es que sus ingresos no se vean comprometidos en los casinos.

✚ **Promover la educación en planificación financiera en todos los sectores de la población.** Se propone implantar e incrementar la educación sobre planificación financiera desde la escuela primaria. En el caso de los jóvenes y adultos mayores pueden crearse cursos remediales para que adquieran las destrezas necesarias para organizar su actividad económica, proveer para su subsistencia y la de los suyos y planificar medios de previsión para la vejez. En el caso de los adultos de edad avanzada, esa educación puede disminuir su vulnerabilidad económica.

Debe invitarse a los bancos, las cooperativas y otras entidades del sector privado a que se unan a este esfuerzo educativo en materias financieras. Así se sugiere en la Ley Núm. 42-2023, conocida como Ley de Capacitación y Planificación para la Seguridad Financiera y el Desarrollo Económico de la Fuerza Laboral en Puerto Rico, que establece la política pública para desarrollar un proyecto que promueva la educación financiera

para todos los empleados del sector público y privado. Pueden desarrollarse programas gemelos para distintos sectores de la población, además de los que están en la fuerza laboral, como los estudiantes y los que están próximos a retirarse o se inician en el retiro.

- ✚ **Promover la participación de los adultos mayores en los mercados laborales.** La Ley Núm. 17-2006, conocida como “Ley para el Empleo Prioritario de Personas Mayores de 60 Años”, según enmendada por la Ley Núm. 151-2015, provee para el empleo prioritario de personas de ese grupo de edad, con el fin de que puedan completar sus aportaciones al Seguro Social y devengar luego una pensión que les ayude para su sustento básico. La exposición de motivos y el artículo 1 de la ley exponen la política pública que justifica esta legislación. Esta ley impone una cuota mínima de participación y criterios prioritarios de elegibilidad a los empleadores privados para optar por los incentivos concedidos por el programa.

La política que propone la Mesa 3 va más allá de favorecer a un sector que necesita cubrir los criterios de elegibilidad de una pensión que no completaron antes de cumplir cierta edad. Se trata de proteger al empleado de mayor edad del despido por razón, precisamente, de la edad, o de negarle un empleo, ascenso o beneficio por la misma razón. Lo que hay que promover es el valor acumulado de esa persona en la empresa o el espacio de trabajo en el que se desenvuelve. Y si terminó el empleo, que pueda continuar siendo productivo con jornada completa o parcial u otro arreglo que le devengue un ingreso. Puede fortalecerse esta política si también se exige que se adiestre a la persona mayor con las nuevas destrezas que requiere el mercado moderno o, al menos, que se le dé la oportunidad de adiestrarse antes de prescindir de sus servicios.

- ✚ **Educar a los adultos mayores en tecnología, para ayudarles a desarrollar destrezas, mantenerlos informados de los acontecimientos diarios y promover su socialización.** Luego de celebrada la Cumbre, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley Núm. 214-2024, que ordena al Departamento de la Familia a ofrecer, cada 90 días, adiestramientos y talleres, o programas de capacitación y educación, a personas de la población de adultos mayores, sobre el uso adecuado de la tecnología. Ya el Departamento está implementando la ley y ha dado amplia publicidad al programa.

La propuesta de la Mesa 3 cubre y celebra este tipo de iniciativa, pero también se extiende a otras agencias que pueden desarrollar programas con igual propósito o expandir programas de readiestramientos para jóvenes a adultos de mayor edad, de modo que puedan reinventarse y continuar siendo productivos y autosuficientes. Se convierte esta experiencia en parte de los determinantes sociales de la salud para este sector. Puede involucrarse al sector privado en esta iniciativa. Las mismas compañías que proveen los equipos electrónicos al Gobierno pueden auspiciar campañas de alfabetización tecnológica para esa población. Sin duda, esta política favorece distintos aspectos en la vida de los adultos mayores, pues no solo los ayuda a desarrollar destrezas laborales, los mantiene informados de los acontecimientos diarios, promueven su socialización y amplían sus vías de comunicación.

- ✚ **Mejorar los protocolos existentes para atender las situaciones de personas que viven en condiciones infrahumanas.** Al describir las condiciones en que viven muchas personas adultas en algunas comunidades de escasos recursos, se propone la creación de mecanismos para atender esa vulnerabilidad. Hay varias leyes que constituyen la política pública de protección de esas personas, entre ellas, la Ley Núm. 126-2013, conocida como “Ley sobre el Protocolo de Servicios Interagenciales para las Personas de Edad Avanzada de Puerto Rico que viven en Condiciones Infrahumanas”; la Ley Núm. 12-2017, conocida como “Ley de los Programas de Voluntariado y el Programa de Servicios Integrales para las Personas de Edad Avanzada”; la Ley Núm. 58-2018, conocida como “Ley para Propiciar el Bienestar y Mejorar la Calidad de Vida de los Adultos Mayores” y la ya mencionada Ley Núm. 121-2019, o “Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a favor de los Adultos Mayores”.

La propuesta concreta es que se mejoren y alineen esos protocolos pues, a tenor de lo discutido en la Mesa 2, sobre cuidado prolongado, muchas veces esas personas resisten la asistencia que se les ofrece o los tribunales no conceden las órdenes de las agencias interventoras por consideraciones de derecho a la intimidad o libertad de estas personas, aunque vivan en condiciones deplorables. Se impone la revisión de esos protocolos para hacerlos más efectivos y oportunos.

- ✚ **Tomar en cuenta la aportación de los adultos mayores en la economía del país.** Se afirma que mucha gente que entra en su etapa de adulto mayor, en los diferentes grupos de edad, se mantienen saludables y siguen siendo igual o más productivos. Esa aportación prolongada, fuera de los radares oficiales, es importante tomarla en cuenta al evaluar el índice de ingresos del país. Cuando no se mide esa aportación, las estadísticas oficiales no son veraces, por lo que es necesario que eso pueda medirse de alguna manera confiable. La AARP realizó un estudio de la economía de la longevidad en Puerto Rico con el cual midió toda la actividad económica relacionada con la población de 50 años o más en Puerto Rico. Este estudio puede servir para precisar los parámetros y criterios de esa medición y proveer para su continuidad y oficialidad.

MODOS Y RECURSOS PARA PONER EN VIGOR LAS POLÍTICAS RECOMENDADAS SOBRE EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

- ✚ **Autorización legislativa para trabajar la propuesta relativa al Sistema de Salud Universal de Puerto Rico.** Bastaría con una enmienda a la legislación que creó el Comité Multisectorial de la Salud, para reasignarle el estudio de viabilidad y financiación del sistema, dentro del esquema propuesto como proyecto piloto en la jurisdicción de Puerto Rico.

- ✚ **Incentivar a los municipios que están ya inmersos en desarrollar comunidades amigables.** Preparar publicidad con fines turísticos y fomentar la competitividad positiva entre los municipios para entusiasmar a la ciudadanía de cada municipio y hacerla parte de esa iniciativa. Debe garantizarse la continuidad de estos proyectos con financiación suficiente y recurrente en favor de las arcas municipales. La Oficina de ODSEC debe colaborar en esta iniciativa con los fondos federales “Community Service Block Grant” (CSBG) que administra sin que ello afecte los fondos que ya reciben de otras fuentes municipales. Pueden los municipios acudir al Fondo Especial que crea la Ley Núm. 32-2024, pues son ellos parte de los beneficiarios de ese fondo si tienen como destino el mejoramiento de las comunidades pobres y con muchas carencias.
- ✚ **Revisión de los currículos escolares para incluir materias relativas a la prevención.** Tiene que haber coordinación entre el Departamento de Salud y el Departamento de Educación en lo que respecta a los currículos escolares de la escuela primaria y la secundaria. Las instituciones postsecundarias deben manejar la revisión de sus currículos según su propia reglamentación, según los lineamientos del Departamento de Salud.
- ✚ **Apoyar a las organizaciones de base comunitaria.** Para desarrollar con éxito un plan de país que logre mejorar la calidad de vida de la población de edad avanzada hay que contar con la colaboración de todos los sectores de la sociedad, públicos y privados. No obstante, en ese afán, las organizaciones de base comunitaria hacen un trabajo extraordinario, generalmente por medio del voluntariado o aportaciones especiales, sin ánimo lucrativo. Hay que fomentar una mayor participación de los ciudadanos en esas organizaciones y dar incentivos a los profesionales de la salud retirados para que continúen aportando desde esas plataformas de servicio.

Debe darse mayor divulgación a la Ley Núm. 32-2024, que crea el Fondo Especial para la Igualdad Social, pues es buena fuente de ayuda para las organizaciones sin fines de lucro, los municipios y las organizaciones comunitarias debidamente organizadas conforme a la ley.
- ✚ **Incentivar a los patronos para que empleen adultos mayores.** Continuar con los incentivos legislados para promover la contratación laboral de personas de edad avanzada, no solo para que completen sus aportaciones al seguro social, sino para que puedan completar sus ingresos y ser autosuficientes.
- ✚ **Asignar fondos para solventar los programas propuestos, con el aval de la Junta de Supervisión Fiscal.** Para la implantación de algunas de las políticas propuestas se necesitará la asignación de fondos por la Asamblea Legislativa, pero muchas ya están en las agendas de las distintas agencias o guardan relación con programas y políticas previamente establecidos, por lo que el costo de su implementación puede ser menor que si se tratara de proyectos completamente innovadores o de nueva cuña. Muchas propuestas pueden solventarse con el apoyo

económico del sector privado y del tercer sector, a cambio de incentivos fiscales o promocionales.

- ✚ **Procurar la promoción altruista de los medios para su más amplia divulgación.** Debe comprometerse a los medios en este plan de país, de modo que la promoción de estos programas y políticas no acarree gasto excesivo para el erario.

PROCESOS PARA LA IMPLANTACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RECOMENDADAS TANTO PARA LA SALUD EN GENERAL COMO PARA EL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL

Como indicado, la implementación de estas políticas públicas repite los mismos procesos y gestiones que cualquiera otra política con fines específicos, en este caso, mejorar el sistema de salud del país y atender el desafío del galopante envejecimiento de la población de Puerto Rico.

- ✚ **Conceptualización y desarrollo del plan integral para el desarrollo humano, social y económico del país.** Hay que conceptualizar el plan integral de desarrollo humano, social y económico del país, en el cual las políticas para **mejorar el sistema de salud y atender los desafíos del envejecimiento de la población** estén atadas a ese proyecto de desarrollo sostenible. Igual que las otras propuestas, esta gestión ayudará a mejorar la calidad de vida y generará mayor confianza en la capacidad del gobierno para proveer servicios de salud accesibles y de calidad para toda la población, lo que será un disuasivo adicional para la emigración.
- ✚ **Supervisión de la ejecución de las políticas adoptadas por el organismo rector, que puede ser el Comité Multisectorial del Reto Demográfico o, para el caso de la salud, el Consejo Multisectorial de la Salud.** Como señalamos, el Comité que dirija el proyecto integral de país debe ser reestructurado, con mayor autonomía y vigencia fuera de los ciclos electorales, para poder ejecutar o exigir la ejecución de las políticas establecidas de manera efectiva e imponer responsabilidades en caso de retraso o incumplimiento.
- ✚ **Compromisos institucionales entre el Gobierno, el sector privado y el tercer sector.** En el desarrollo de varias de las propuestas habrá que activar al sector privado y al tercer sector, de modo que proveen espacios laborales, adiestramientos y oportunidades de desarrollo a la población adulta. Pueden crearse incentivos para estos sectores con el fin de optimizar esa colaboración.
- ✚ **Evaluación constante y rigurosa de los proyectos y programas establecidos.** No puede haber un programa integral ni políticas particulares confiables si no existe un sistema de evaluación rigurosa de los procesos según aprobados y según ejecutados. Las circunstancias políticas, sociales y económicas

cambian, por lo que se necesitan pruebas periódicas de los procesos y resultados, para ver si estos siguen siendo válidos o necesitan modificación. Tal evaluación debe realizarse por un organismo independiente de los participantes o ejecutores.

- ✚ **Estudios de satisfacción de la ciudadanía con las políticas establecidas y con su ejecución.** La ciudadanía tiene que expresarse sobre la efectividad de los programas y medidas adoptadas. Solo así pueden detectarse errores en la conceptualización de las políticas, desviaciones de los planes originales y deficiencias en la ejecución, con el fin ulterior de modificar o enmendar lo que sea necesario.

MESA 4 - RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS POBLACIONALES ESPECÍFICAS SOBRE TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO

INTRODUCCIÓN

La economía de Puerto Rico está atada inexorablemente a la economía y a los mercados estadounidenses debido a su relación política con los Estados Unidos. Por ende, su desarrollo económico depende de la dinámica de tales fuerzas sobre cómo se genera y hace negocios en Puerto Rico, de la inyección de fondos federales para financiar los servicios esenciales de la población, sobre todo educación, salud e infraestructura, y de la fácil movilidad de los puertorriqueños hacia el territorio norteamericano por gozar de la ciudadanía estadounidense. La falta de autonomía para cambiar los sistemas de financiación de tales servicios esenciales, para diseñar estrategias de libre mercado o para negociar libremente con otros países la importación de bienes y servicios que cubran las necesidades básicas del país a un menor costo, son también factores determinantes de nuestra realidad social y económica inmediata. Y aquí estamos, en bancarota, con una estampida alarmante de talentos hacia el continente, con una población envejecida con alta morbilidad, aunque longeva, con apenas un 43% de participación laboral y sin remplazo poblacional en las próximas décadas.

Ese es el cuadro que enfrentaron los ponentes Lcdo. Víctor Rivera Hernández y Dr. Francisco Montalvo Fiol, y compartieron con los panelistas Lcdo. Antonio J. Colorado, Lcda. Celina Romany Siaca, Lcda. Zoimé Álvarez Rubio, Lcda. Heidi Calero y Lcdo. Ramón Pérez Blanco, y el público que asistió a la Mesa 4 sobre trabajo y desarrollo económico de la Cumbre sobre el Reto Demográfico.

Contrario a lo que pudimos hacer con otras mesas, que fue fácil identificar políticas públicas vigentes sobre los distintos temas, en el caso del trabajo y el desarrollo económico las políticas son más complejas y difusas, están fragmentadas en legislación de diversas materias, entre ellas, laboral, comercio, industria, turismo, incentivos y contribuciones, y carecen de coherencia y adhesión a otras políticas públicas sociales que demanda el país.

Destacaremos algunas leyes por su referencia expresa a las causas que afectan el desarrollo económico del país y a posibles estrategias para activarlo, para tratar de identificar las políticas públicas vigentes en ambos campos, trabajo y desarrollo económico.

DESARROLLO ECONÓMICO. El Plan de Reorganización Núm. 4 de 22 de junio de 1994 creó el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, pero esta legislación fue enmendada sustancialmente por la Ley de Ejecución del Plan de Reorganización del

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de 2018, Ley Núm. 141-2018, que a su vez se aprobó para cumplir con la Ley del Nuevo Gobierno de Puerto Rico, Ley Núm. 122-2017, que tuvo el objetivo de facultar al Gobernador de Puerto Rico “a maximizar los recursos y personal de la Rama Ejecutiva mediante la transferencia, consolidación, reorganización, externalización y creación de nuevas y más eficientes estructuras gubernamentales y agencias mediante un proceso ágil con Planes de Reorganización”.

Se reorganizó el Departamento, se colocaron unas entidades y programas bajo su palio y se eliminaron otras. En suma, la política pública adoptada con el Plan de reorganización de 1994, según enmendado dispone:

Artículo 1. — Declaración de Política Pública.

El crecimiento económico de Puerto Rico desde 1950 ha seguido un modelo de desarrollo basado en las siguientes políticas: especialización en la manufactura orientada hacia los mercados de exportación, importación de capital y recursos naturales, exención contributiva federal y local para estimular la inversión de capital, utilización óptima del factor de producción [de] trabajo, y cierto grado de protección en el mercado de Estados Unidos.

Este modelo hizo posible un desarrollo económico substancial hasta mediados de la década del 70. Los cambios históricos ocurridos desde entonces en Estados Unidos y en el escenario mundial han limitado notablemente la efectividad de este modelo. En consecuencia, el ritmo de crecimiento económico de Puerto Rico se ha hecho más lento. Esta situación ha llevado al Gobierno de Puerto Rico a revisar sus estrategias e introducir cambios que respondan al complejo proceso histórico contemporáneo y faciliten alcanzar sus metas económicas.

Basado en estas realidades, el Gobierno de Puerto Rico tiene el propósito de implantar un nuevo modelo económico fundamentado en: un vigoroso sector privado; una reducción en la intervención directa del Gobierno, convirtiéndolo en un ente facilitador; la reestructuración del sector gubernamental; el fomento de la contribución multisectorial en la actividad económica; y la utilización de mecanismos eficientes de financiamiento. Es el propósito del Gobierno reorientar nuestra economía con una visión de futuro y atemperarla a las situaciones y tendencias de un mundo en constante y acelerado proceso de transformación social, política y económica. En respuesta a este propósito, es necesario que el Gobierno cuente con las estructuras, mecanismos e instrumentos indispensables para alcanzar el máximo beneficio del pueblo.

Debemos, pues, modernizar nuestra economía, expandir sus fronteras, hacerla competitiva y transformar el enfoque tradicional hacia uno que esté en armonía con los grandes adelantos de la ciencia, la tecnología y la informática. Esta nueva visión demanda, no sólo dedicar esfuerzos para promover los sectores tradicionales de manufactura, comercio, agricultura y turismo, sino ampliar su base para introducir nuevos conceptos de desarrollo. Los esfuerzos deben estar dirigidos a fomentar la participación de sectores como servicios, banca,

exportaciones, desarrollo del pequeño empresario local y la globalización de la economía.

El artículo 3 del Plan de 1994 declara:

El Departamento será responsable de implantar y supervisar la ejecución de la política pública sobre el desarrollo económico de Puerto Rico en los diversos sectores empresariales de la industria, el comercio, el turismo, el cine, los servicios, el cooperativismo y otros. Como tal, constituirá el organismo de gobierno a cargo de la publicación, promoción, organización y coordinación, bajo un enfoque integral, de la actividad gubernamental relativa a los sectores de referencia. Asimismo, será responsable de fomentar la capacitación y el desarrollo académico, profesional, social y empresarial de los habitantes en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y fomentar la integración activa de los jóvenes en iniciativas y esfuerzos para el desarrollo económico del país. Además, propiciará el desarrollo de una economía privada estable y autosostenida con una visión hacia el futuro y tomando en consideración la globalización de la economía y la constitución de bloques económicos regionales.

Se han aprobado muchísimas leyes para tratar de aumentar la competitividad de Puerto Rico, atraer la inversión extranjera y reactivar la economía, tras los desvaríos fiscales que nos llevaron a la quiebra y justificaron la imposición de la Junta de Supervisión Fiscal, los desastres naturales sufridos en la pasada década y los nuevos desafíos que nos impone el reto demográfico: falta de remplazo generacional, una población cada vez más envejecida y una muy baja participación laboral.

Las leyes más pertinentes al temario que se desarrolló en la Mesa 4 son las relativas a los incentivos extendidos a extranjeros o no residentes y residentes para el desarrollo de actividad económica, inversión y producción. Se destacan la Ley Núm. 73-2008 o Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico y la Ley Núm. 60-2019 que crea el Código de Incentivos de Puerto Rico para compilar y consolidar toda la legislación sobre incentivos bajo el palio del DDEC. De la exposición de motivos de la Ley 60 surge información valiosa para poner en contexto estas dos leyes.

En cumplimiento con nuestro compromiso programático (administración de turno), el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico (DDEC) se dio a la tarea de analizar las leyes vigentes, los principios económicos, la metodología y los resultados de todos los incentivos económicos que se han otorgado en Puerto Rico, tomando en consideración los datos más recientes disponibles. **Del análisis surge que al presente existen alrededor de 76 leyes o programas que promueven la inversión mediante la concesión de incentivos. Del total, 58 estimulan la actividad económica y 18 atienden necesidades sociales.** Conforme a los datos disponibles se determinó que los programas identificados como económicos representan un costo fiscal total en exceso de \$7,462 millones, de los cuales el ochenta y un por ciento (81%) se considera costo de oportunidad.

Este párrafo nos da una idea de cómo la cultura de los incentivos puede impactar positiva o negativamente la salud fiscal del país si no se evalúa su efectividad y rentabilidad. Por ejemplo, el costo de oportunidad son ingresos que el Gobierno deja de recibir por las tasas preferenciales que se conceden sobre el ingreso sujeto a contribuciones y, por lo tanto, el Gobierno no presupuesta su costo. El impacto de ese y de los otros incentivos, tales como los reembolsos y subsidios, créditos contributivos, aportación mediante un crédito a un negocio exento o una persona elegible para promover su desarrollo empresarial, deducciones especiales, exenciones municipales, representan millones de dólares que el erario no recibe directamente en sus arcas, pero cuya concesión debe producir otros beneficios económicos de maneras diversas e indirectas para las arcas del Gobierno.

Desafortunadamente no tuvimos a ningún representante del DDEC en la Cumbre, por lo que ese tema no se trató desde la perspectiva de su efectividad y aplicación equitativa.

Otras leyes administradas por el DDEC establecen interesantes políticas públicas en materia de desarrollo económico, que bien pueden ser antecedentes de las políticas públicas sugeridas por la Mesa 4. No podemos hacer un recuento de las decenas de leyes económicas en vigor en Puerto Rico, pero llaman la atención las siguientes porque se alinean con algunos de los planteamientos hechos en la Mesa.

Ley Núm. 51-2019 o Ley para Establecer la Política Pública del Desarrollo de la Economía Colaborativa en Puerto Rico, que establece la política pública del Gobierno de Puerto Rico con respecto al desarrollo de la economía colaborativa en Puerto Rico y crea un Comité Asesor Interagencial para el Desarrollo de la Economía Colaborativa. Lo que pretende esta ley es atraer nuevas empresas a la isla y fomentar el desarrollo de empresas que intercambien bienes y servicios a través de plataformas digitales. Se señala en la exposición de motivos que:

Cabe destacar la importancia de balancear el interés público de incentivar una nueva actividad económica, con la protección de las industrias que están debidamente establecidas y reguladas. Es precisamente por eso que esta medida promueve el establecimiento de un marco regulatorio que asegure la sana competencia y coexistencia entre las industrias que operan dentro de la economía colaborativa y las industrias previamente establecidas, mientras se promociona a Puerto Rico como destino de inversión. El momento de innovar es ahora, y siendo el DDEC la entidad gubernamental encargada de supervisar la política pública sobre el desarrollo económico de Puerto Rico, es necesaria legislación como la presente que promueva una economía robusta y dinámica, y un ambiente de innovación en Puerto Rico.

La Ley Núm. 214-2004 o Ley del Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico, “reconoce que la nueva economía está fundamentada en las industrias de alta tecnología y la informática, y que una política pública fundamentada en una economía del conocimiento provee la base para una estrategia de desarrollo económico sustentable.”

Asimismo, el Proyecto acepta la necesidad de promover esquemas con alto potencial en los campos de tecnología e informática y de introducir medidas que estimulen la inversión y atraigan a Puerto Rico a científicos, investigadores y empresas productoras. Sólo así, logrará Puerto Rico convertirse en un centro de investigación y en un propulsor de tecnología y manufactura especializada. [...]"

[También se reconoce la necesidad] “de establecer un andamiaje que dé paso a la creación de organizaciones y mecanismos concentrados en la ciencia, tecnología e Investigación que sirvan como estímulo para atraer talentos y recursos significativos a la Isla, y para convertirse en una localización preferida para la consecución de alianzas entre el sector público, privado y la academia. En la medida en que el Estado Libre Asociado de Puerto Rico acelere la implantación de iniciativas de ciencia, tecnología e investigación y estimule el desarrollo de nuevos mercados, se viabilizará que se abran puertas para la entrada de nuevos inversionistas y se promoverá la proliferación de nuevas fuentes de empleo que redunden en un mejor bienestar para nuestra gente.

Varias leyes bajo la administración del DDEC pretenden abrir al país a nuevas industrias o ampliar la oferta de servicios a los extranjeros, por ejemplo: la Ley Núm. 196- 2010 crea y regula la industria de servicio conocida como Turismo Médico en Puerto Rico; la Ley Núm. 171-2014 crea el Programa de Desarrollo de la Industria Cinematográfica, que busca promover el fomento de producciones puertorriqueñas; la Ley Núm. 155-2024 establece la política pública para el Desarrollo de la Moda en Puerto Rico. Es esta la última iniciativa que se implanta con bastante afán.

Artículo 3.-Declaración de la política pública

La política pública continua del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, incluyendo sus municipios y corporaciones públicas, en cooperación y coordinación con las organizaciones privadas interesadas, es el alentar, respaldar y promover una sólida y sana industria de la moda.

Con ese propósito se deberán utilizar todos los medios legalmente procedentes, incluyendo las ayudas técnicas y financieras, así como las mejores prácticas y tecnologías disponibles.

La concreción de esta política pública debe enmarcarse en el objetivo de lograr una industria de la moda que sea sostenible y que armonice con los mejores intereses sociales y económicos de nuestro Pueblo.

La Ley Núm. 171-2014 también crea varios incentivos sociales, entre ellos, el Programa de Desarrollo de la Juventud y el Programa de internados e investigaciones para estudiantes de maestría y doctorado. Serán elegibles como internos del Programa, todo estudiante de cualquier institución de educación superior, debidamente licenciada en Puerto Rico, que cursen estudios conducentes al grado de maestría o doctorado, a tiempo completo, y cumplan con los criterios académicos del programa graduado y los reglamentos institucionales. Esa ley también crea el Programa de Desarrollo y Adiestramiento de la

Fuerza Laboral de Puerto Rico dentro del DDEC. Se constituye una Junta Estatal de Inversión en la Fuerza Laboral en cumplimiento con el “Workforce Investment Act” de 1998. Estas iniciativas procuran aumentar la participación laboral en el país, que está alarmantemente baja.

Como vemos, las políticas públicas ya establecidas para el desarrollo económico de Puerto Rico parecen tener visión de futuro, pero no hay consenso sobre la efectividad de las iniciativas que se están desarrollando, ante la falta de una evaluación pública transparente y honesta de su implementación. El cuerpo de expertos de la Mesa 4 no mostró especial entusiasmo por sus frutos y el representante del DDEC se excusó de comparecer por un imprevisto familiar.

TRABAJO. Respecto al tema del Trabajo, hay que destacar la Ley Núm. 15 de 14 de abril de 1931, que es la Ley Orgánica del Departamento del Trabajo de Puerto Rico. La Ley Núm. 100 de 23 de junio de 1977 cambia su denominación a Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y el Plan de Reorganización de 1994 creó su estructura actual. Actualmente se rige por el Plan de Reorganización del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico de 2011, que establece importantes políticas públicas de cara al siglo XXI.

Artículo 2. — Declaración de Política Pública.

....

La reorganización del Departamento se encamina a materializar un esfuerzo de transformación, de manera tal, que contribuya con la celeridad que requiere el desarrollo económico y social de Puerto Rico, dentro de un marco democrático y eficiente de un Gobierno del Siglo 21 y atender efectivamente el incremento vertiginoso de usuarios que solicitan día a día los servicios del Departamento.

Además, la reorganización del Departamento y sus componentes cobra mayor relevancia en estos tiempos en los que convergen varias leyes e iniciativas de legislación, promovidas por el Gobierno Federal, que impactan sustancialmente la competencia y servicios que le corresponde brindar al Departamento, requiriendo que éste sea un organismo ágil y flexible para acomodarse a los cambios que dicha legislación propone. Por ejemplo, legislación federal recientemente aprobada ha exigido cambios en todo el sistema y la frecuencia con la que el Departamento tiene que presentar informes estadísticos, como base para medir los resultados y el impacto de los servicios, provocando una supervisión y evaluación constante del Gobierno Federal sobre las responsabilidades de esta Agencia.

Estas y otras iniciativas a nivel local y federal exigen una reingeniería de procesos, de manera que se garantice que todos los beneficios y servicios lleguen con sentido de urgencia a los ciudadanos, así reactivando la economía de manera efectiva. Legislación como lo es la “American Recovery and Reinvestment Act of 2009” (ARRA, por sus siglas en inglés), ha otorgado al

Departamento una cantidad sustancial de fondos para llevar a cabo iniciativas de adiestramiento conducentes a grados académicos y vocacionales; ha exigido que la Agencia impulse el diseño y la creación de un sistema de base de datos integrado del Negociado de Seguridad de Empleo; y que se promueva la creación de empleos verdes para el desarrollo de la industria de energía renovable, entre otras alternativas para reactivar la economía.

Por su parte, bajo las leyes federales conocidas como “The Continuing Act of 2010” y “The Temporary Extension Act of 2010”, se extendieron los beneficios a cobrarse por condición de desempleo. Asimismo, bajo el “Workforce Investment Act” (WIA, por sus siglas en inglés) se han asignado fondos federales para evaluar, adiestrar y proveer servicios de apoyo y para reemplazar y colocar a personas elegibles en empleos en los que exista demanda.

....

Además de poner en vigor esas políticas: ejercerá los siguientes poderes y deberes:

- (a) patrocinar, alentar y desarrollar los intereses y el bienestar de los trabajadores de Puerto Rico, laborar por mejorar sus condiciones de vida y de trabajo y promover sus oportunidades para obtener empleos lucrativos, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución de Puerto Rico y la Ley Orgánica del Departamento;
- (b) ser la agencia de la Rama Ejecutiva encargada de implantar, desarrollar y coordinar la política pública y los programas dirigidos a la formación y capacitación de los recursos humanos indispensables para cubrir las necesidades del sector del trabajo;
- (c) representar en los foros correspondientes a los trabajadores, con el propósito de garantizar sus derechos bajo la legislación protectora del trabajo;
- (d) garantizar condiciones de trabajo adecuadas, procurando la seguridad, salud y protección contra riesgos;
- (e) establecer un sistema confiable de estadísticas que cumpla con los requisitos legales estatales y federales;
- (f) organizar y desarrollar un programa vasto e innovador de actividades de formación del carácter y capacitación técnico-vocacional para el desarrollo integral de jóvenes en desventaja económica, participantes de propuestas y proyectos que, desde institutos, talleres u otros centros o escuelas operacionales de estudio, trabajo y servicios, prepare a éstos, tanto para el auto empleo por medio de pequeños negocios y cooperativas, como para el trabajo productivo remunerado en organizaciones y empresas, privadas y públicas;
- (g) desarrollar actividades de educación alterna, adiestramiento, trabajo y servicios en diversos campos del quehacer humano, con el objetivo de crear nuevas fuentes de empleo en las diversas y variadas industrias actuales y emergentes;

(h) desarrollar programas de obras, servicios y acción comunal, donde los participantes contribuyan con su esfuerzo y trabajo a resolver problemas y mitigar necesidades de la comunidad en general y, en especial, de los grupos más necesitados, con el propósito de que obtengan experiencias de trabajo y conciencia de responsabilidad cívica, personal y social. A estos fines, se podrá incorporar recursos y esfuerzos de otras entidades gubernamentales o cívicas, incluyendo aquéllas sin fines de lucro;

(i) fomentar la creación por otras entidades públicas o patronos privados, de oportunidades de empleo, adiestramiento o readiestramiento, y en determinados casos, proveer directamente dichas oportunidades para beneficio de cualquier persona mayor de dieciséis (16) años de edad, que esté capacitada para trabajar o para adiestrarse o readiestrarse para trabajar y que no tenga empleo luego de haber tratado de obtenerlo, conforme a la reglamentación que a tales efectos adopte el Departamento.

Para el cumplimiento de estos deberes el DTRH ha desarrollado sendos portales digitales en los que provee herramientas para que los jóvenes desempleados puedan optar por estudios, adiestramientos, empleo, según sus necesidades. En el portal principal se destaca la campaña “PUERTO RICO ESTÁ FAJA’O”, que provee orientación general y promueve ferias de empleo a la ciudadanía sobre el mercado laboral. Hay un nuevo portal especial llamado PERFIL, para ayudar a quien busca trabajo a ver ofertas, cumplir los criterios de los puestos disponibles y lograr su reclutamiento.

Hay políticas públicas establecidas para las mujeres, por razón de su género, como empleada con derecho a igualdad de trato y dignidad personal en el lugar de trabajo y como madre obrera. La Ley Núm. 9-2020, conocida como Carta de Derechos de la Mujer Trabajadora, constituye “una compilación general no exhaustiva de los derechos que le son reconocidos a las mujeres trabajadoras del sector público y privado de Puerto Rico, según corresponda con el fin de orientar y que se les facilite el conocer todas las protecciones con las que cuentan por ley para poder hacer más efectivos estos derechos. De ninguna manera se entenderá que menoscaba o limita los derechos concedidos mediante las distintas leyes especiales.”

No vamos a hacer inventario de las más conocidas sobre hostigamiento, igualdad salarial, protección de violencia doméstica, lactancia, cuidados pre y post natales, para centrarnos en el aspecto del trabajo como determinante del desarrollo económico. Para ello es importante la ley que se refiere a la madre obrera porque a ese estado se hizo referencia específica en la mesa.

La Ley Núm. 3 de 13 de marzo de 1942, conocida como Ley de Protección de Madres Obreras, reconoce a toda mujer empleada el derecho a disfrutar de período de descanso antes y después del parto o de la adopción de un hijo o hija, con paga y con reserva de su puesto de trabajo. Incluso, tiene derecho a la extensión de esos plazos en situaciones especiales, como la complicación del embarazo o parto, aunque no tenga derecho al pago si se acoge a la extensión, pero sí a la reserva del puesto de trabajo. El patrono no podrá, sin justa causa, despedir a la mujer embarazada o que adopte a un menor, a tenor con la

legislación y procedimientos legales vigentes en Puerto Rico o en cualquier jurisdicción de los Estados Unidos de América. Nunca será justa causa de despido el menor rendimiento para el trabajo, por razón del embarazo.

Esta legislación especial protege a la mujer empleada en muchos aspectos, no obstante, no cubre del todo las consecuencias de la maternidad sobre las oportunidades de esa mujer madre si el nuevo estado limita sus oportunidades laborales, lo que se conoce como el “*maternity penalty*”. Sobre eso se abunda en la Mesa de trabajo y se sugieren políticas particulares.

También hay políticas públicas sobre el derecho al trabajo de la población mayor. La Ley Núm. 17- 2006, conocida como Ley para el Empleo Prioritario de Personas Mayores de 60 Años, establece como política pública el empleo prioritario o la concesión de incentivos encaminados al empleo de personas mayores de sesenta (60) años, especialmente a mujeres de sesenta y dos (62) años o más u hombres de sesenta y cinco (65) o más que no hayan cotizado el mínimo requerido por trimestre que da derecho a una pensión de Seguro Social, y que hayan cumplido al menos veintisiete (27) trimestres de los cuarenta (40) trimestres requeridos.

De otra parte, la Ley Núm. 42-2023 o Ley de Capacitación y Planificación para la Seguridad Financiera y el Desarrollo Económico de la Fuerza Laboral en Puerto Rico, establece como política pública que se fomente la capacitación financiera en la fuerza laboral en Puerto Rico, para promover la seguridad financiera y la preparación de las personas que trabajan para su retiro; establecer con carácter mandatorio el programa de capacitación financiera para todos(as) los(as) empleados(as) del sistema público; fomentar alianzas con el sector de recursos humanos de la empresa privada para promover la capacitación financiera para sus empleados(as); crear un Grupo Especial de Trabajo, compuesto por agencias públicas y organizaciones privadas para diseñar y emitir sus recomendaciones para el desarrollo de un programa voluntario de ahorro para el retiro para empleados(as) del sector privado; y para otros fines.

* * * * *

Resumidas algunas de las políticas públicas que dirigen el desarrollo económico del país y el trabajo remunerado, como determinante fundamental de ese desarrollo, veamos las políticas públicas cuya consideración y adopción sugieren los participantes de la Mesa 4.

POLÍTICAS PÚBLICAS RECOMENDADAS POR LOS PARTICIPANTES DE LA CUMBRE SOBRE EL RETO DEMOGRÁFICO DE 20 DE MARZO DE 2024 EN LA MESA 4 SOBRE TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO

✚ **Incluir al Departamento del Trabajo y Recurso Humanos en el Comité del Reto Demográfico de Puerto Rico.** El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, inexplicablemente para los participantes de la Mesa, no forma parte del Comité del Reto Demográfico de Puerto Rico, creado por la Ley Núm. 199-2010. Es apremiante e impostergable su inclusión en ese grupo de trabajo porque la composición, la formación y la competencia de la fuerza laboral de Puerto Rico son factores esenciales en la ecuación que desarrollemos para enfrentar los retos del descenso poblacional y manejar las necesidades de la población resultante. Bastará con enmendar la Ley 199 para ordenar esa inclusión.

✚ **Convergencia de estrategias.** Para poder atender el asunto del trabajo en Puerto Rico, tiene que converger, como un gran plan estratégico de país, lo que es el desarrollo económico, el desarrollo de la infraestructura, el desarrollo educativo y el desarrollo social. Hay consenso en que hay falta de coordinación de políticas y esfuerzos para lograr una efectiva convergencia de estrategias para aumentar las fuentes de empleo y la participación laboral en el país. Todavía hay una gran brecha y una falta de congruencia en “casar” trabajo y desarrollo económico. No hay desarrollo económico sin trabajo, ni trabajo sin desarrollo económico.

Es decir, para corregir los graves problemas y desequilibrios que tenemos en materia de población y desarrollo se requiere un enfoque integral que combine políticas económicas, sociales y de desarrollo sostenible.

Se requiere una mirada multifactorial y multidimensional sobre el asunto del reto demográfico, con especial atención al perfil de la nueva fuerza trabajadora, de los sectores público y privado, a su realidad y a sus carencias inmediatas. Solo así podrá detenerse la emigración de los sectores poblacionales productivos y podremos cubrir las necesidades y expectativas de los habitantes de la isla.

✚ **Aumentar la participación laboral.** Hay consenso en que hay que adoptar políticas públicas agresivas e integradas al plan de desarrollo humano, social y económico del país para aumentar la participación laboral en todos los sectores poblacionales, hombres y mujeres, jóvenes, adultos en edad productiva, adultos mayores de más de 65 años, adultos retirados. Con apenas una tasa de 43% de participación laboral en esta tercera década del milenio, el país no puede desarrollar una economía fuerte y sostenible, no puede proveer los servicios esenciales a su gente, no puede renovar la infraestructura ni puede ser centro de atracción para recursos humanos y económicos extranjeros. Es esta una preocupación mayor en todas las mesas de trabajo, con especial atención en la Mesa 4.

Sabemos que el DTRH ha desarrollado campañas y ha abierto portales digitales con el objetivo de facilitar la búsqueda de empleo y asistir con la ocupación de más puestos de trabajo. También ha realizado investigaciones y producido numerosos informes sobre la participación laboral de los jóvenes, de las mujeres, de los jefes de familia, de los adultos de edad avanzada, con el objetivo de informar y dirigir exitosamente sus estrategias de búsqueda de empleo. Por lo tanto, el DTRH conoce el estado de situación de cada sector, conoce sus fortalezas y debilidades, por lo que resta evaluar la efectividad de los cursos de acción que tiene en vigor, para asegurar que cumplen sus metas. También debe el DTRH diseñar nuevos instrumentos para captar la atención de los desempleados y entusiasmarlos con la experiencia laboral o trabajar en la modificación de los disuasivos que puedan presentar el tipo de ofertas disponibles y las condiciones laborales ofrecidas por el mercado.

Esta propuesta tiene carácter urgente y debe coordinarse con los esfuerzos del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, el Departamento de Educación y el Departamento de la Familia, el Fideicomiso de Ciencias, Tecnología e Investigación, entre otras agencias que también tienen programas dirigidos a adiestrar a jóvenes, mujeres y adultos de edad avanzada para el empleo o el emprendimiento.

- ✚ **Establecer un Observatorio Laboral.** Se propone la creación de una plataforma de inteligencia de redes que monitoree y presente al público información actualizada sobre la demanda y la oferta laboral por campo, oficio o profesión, una especie de Observatorio Laboral. Hay que evaluar si los portales que administran el DTRH y el DDEC cumplen con esta expectativa, ya que contienen información valiosa sobre la actividad laboral, herramientas para la búsqueda de empleo, ofertas disponibles, requisitos que deben cumplirse, destrezas que deben desarrollarse, en fin, recursos útiles para el que necesita y busca empleo. ¡Hasta se ofrece ropa adecuada para la entrevista libre de costo en el portal del DTRH! De rigor, habría que evaluar si estas políticas se están implementando adecuadamente y si están siendo efectivas.
- ✚ **Inculcar el valor del trabajo, como materia curricular, desde los grados primarios.** Hay que promover el trabajo como un valor, como un deber y como una obligación. La propuesta parte de la premisa de que el rol del gobierno y del sistema educativo, como está diseñado, sigue siendo muy pasivo, que en ocasiones proyecta al gobierno como si fuera parte de un gran estado benefactor. Se afirma que “eso fue así, pero eso se acabó”, por lo que hay que regresar a implantar la cultura del trabajo y la autosuficiencia.

La Ley Núm. 85-2018 o Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico, propone una nueva visión de la experiencia educativa, en la que el emprendimiento y el adiestramiento de los estudiantes ocupan espacios importantes en el currículo escolar, sobre todo el de la escuela secundaria. La propuesta de esta política pública lo que busca es asegurar que los currículos efectivamente cumplen ese objetivo de inculcar el valor del trabajo en nuestros niños y jóvenes. Se afirma que la educación es uno de los factores más

importantes en el desarrollo económico. Será necesario crear herramientas de evaluación para medir ese resultado.

✚ **Repensar el impacto que ha tenido la política de asignar fondos federales para la asistencia nutricional (1975: cupones de alimentos; 1982: PAN) porque hay que acabar con la cultura del mantengo.** Cónsono con lo expresado, la propuesta más radical y presentada con mucha vehemencia fue la de acabar con la cultura del mantengo en el país. Fue una propuesta que salió con menor proyección en todas las mesas, pero se presentó de manera expresa por los ponentes y panelistas de la Mesa 4 porque estiman que esa avalancha de fondos federales que recibe Puerto Rico desde mediados de la década de los 70, inicios de la década del 80, cuando comenzó el Programa de Asistencia Nutricional o PAN en la isla, ha tenido como consecuencia una desmotivación del esfuerzo laboral, pues desalentó la búsqueda de trabajo y alimentó la dependencia excesiva en las ayudas del gobierno.

Por décadas a los beneficiarios del PAN no se les exigió trabajar, si podían hacerlo, como criterio para mantener el beneficio, pero podían perderlo si generaban ingresos. Este es el efecto del llamado “benefits cliff”, que se refiere a la discontinuidad abrupta en los beneficios del programa cuando los ingresos de un beneficiario aumentan, lo que puede resultar en una pérdida significativa de apoyo financiero en un corto período de tiempo. Este temor se convirtió en un disuasivo muy fuerte para el trabajo y la autosuficiencia, lo que mantuvo a un gran número de personas hábiles fuera del mercado de trabajo formal o simplemente desempleada. Mientras, en Puerto Rico no se desarrollaron políticas para incentivar el trabajo como mecanismo para salir de la pobreza, lo que erosionó la ética del trabajo digno y autosuficiente que distinguía al puertorriqueño.

Se señala que en la década del 70 éramos menos, con menos ayudas federales y el país floreció y llegó a desarrollar una economía que era modelo de otros países en la región. Se afirma, sin embargo, que desde que comenzó el flujo continuo de fondos federales, Puerto Rico comenzó a ser un pueblo menos productivo, debido a la dependencia, lo que, sumado a la mala administración de la cosa pública, se traduce hoy en la bajísima tasa de participación laboral, por lo menos en el mercado laboral formal.

Se propone específicamente repensar el impacto que ha tenido la política de depender de fondos federales para la asistencia nutricional y otros fines, porque una cosa es que haya gente que siempre vivirá del mantengo, por sus circunstancias particulares, válidas o injustificadas, y otra cosa es que hay mucha gente que puede ser productiva y puede y quiere insertarse en la economía formal con la debida incentivación, orientación y apoyo del Gobierno y del sector privado.

Se sabe que ya están en proceso cambios sustanciales al programa del PAN en Puerto Rico, para integrar a la isla al PANS o SNAP (*Supplemental Nutrition Assistance Program*). Hay que anticipar si la transición arrastra consigo los efectos del “cliff” en el contexto del programa SNAP en Puerto Rico. El “cliff” puede seguir desincentivando a las personas a buscar empleo formal o aumentar sus horas de trabajo, ya que el

aumento de ingresos puede llevar a una reducción en los beneficios y la persona podría terminar peor económicamente de lo que estaba antes de recibir el aumento salarial. El desafío del programa es encontrar un balance entre incentivar el trabajo y evitar que los beneficiarios sufran una caída abrupta en sus ingresos. Las soluciones implican políticas que suavicen la transición y apoyen a las familias mientras logran una mayor autosuficiencia. Esta puede ser una buena coyuntura para rescatar la ética del trabajo, fomentar el autoempleo o la integración a la fuerza laboral, a la vez que se mantiene alguna ayuda como resguardo presupuestario para las familias con bajos ingresos.

- ✚ **Fomentar la integración de la economía informal al cauce formal de manera proactiva.** Adelantamos que, entre las consecuencias más relevantes de la dependencia de los fondos federales, se destaca la creación de una economía paralela, también llamada subterránea o informal, sobre todo en el sector que depende de esos fondos federales. Esas ayudas no sofocaron del todo la creatividad y la productividad de los beneficiarios boricuas, pero el ingreso así ganado ponía en riesgo las ayudas que recibían, aunque ya no estuvieran en situación de precariedad. Luego, el fenómeno se ha ido expandiendo hasta ocupar gran parte de la actividad económica en la isla en todos los sectores poblacionales. A causa de esa economía informal, no se visibiliza la labor real, la producción ni el resultado de esos esfuerzos clandestinos, aunque nutren la dinámica social y económica con recursos, bienes y servicios.

Esa economía paralela no solo evade el radar estadístico, que provoca falta de certeza en los números oficiales; también evade el pago de impuestos, aranceles y certificaciones y compromete la seguridad pública, al no cumplir con las medidas de seguridad exigidas por la ley para una actividad económica concreta.

Se propone que se realice un estudio sobre esta realidad, para tratar de definir sus causas y los modos de integrar esa actividad a la economía formal, porque, a juicio de los expertos, muchas de esas personas quieren entrar a la economía formal, pero necesitan apoyo económico, estructural y jurídico.

El Gobierno puede sacar a estas personas de esa informalidad, para insertarlas en la corriente formal, de manera más proactiva, de modo que paguen impuestos y realicen sus trabajos en un entorno seguro y regulado para ellos y el público al que sirven. Se señala que se requiere voluntad y creatividad para identificar a esas personas e integrarlas de manera efectiva y permanente al cauce formal. Para lograrlo, se sugiere la aprobación de legislación para facilitar la formalidad de esos emprendimientos, cuyos esfuerzos legislativos deben completarse con ayuda de la banca, el movimiento cooperativo y las organizaciones de base comunitaria. Y es así porque la falta de recursos impulsa y perpetúa la economía informal. El empresario que no es formal no va a conseguir crédito para proteger y aumentar su inversión. Hay que abrirles vías de acceso al capital, lo que solo puede lograrse con la formalidad.

- ✚ **Promover y defender las reformas que mejoren la paga y las condiciones laborales de nuestros trabajadores ante todo tipo de patrono.** Hay consenso

en que cualquier reforma laboral debe conciliar los intereses de la clase trabajadora y del desarrollo económico del país. Esa premisa quedó muy bien articulada en la Mesa de discusión. No obstante, en la medida en que la clase trabajadora, en todos sus niveles de formación, técnica, artística, manual, profesional, subgraduada, graduada o con postgrado, el que sea, **no perciba** que su trabajo está bien remunerado, que sus oportunidades de crecimiento están garantizadas, que su producción y competencia están bien valorados, que su movilidad social compensará su esfuerzo, que sus entornos laboral, social, residencial, educativo y de servicios esenciales son seguros, accesibles y de calidad, **su compromiso con el país no va a cuajar lo suficiente como para echar raíces permanentes en la isla**. Ausentes esos determinantes, tendremos siempre presente la amenaza de su escape al continente para buscar precisamente esas cosas y alcanzar la calidad de vida que merece. Sin desarrollo económico no hay estabilidad poblacional. Es necesario invertir en los determinantes de esa estabilidad para perpetuarla.

Por lo dicho, se propone que la legislación social que se apruebe en el país se aplique a todo patrono, residente o extranjero, para no dar ventajas indebidas ni crear competencia desleal en ningún campo de la industria, el comercio o la producción de bienes y servicios. Deben emplearse distintos recursos, incentivos, subvenciones, etc., para atraer capital extranjero, pero sin comprometer el trato igualitario y justo que merecen los empleados y los patronos del patio.

También se propone que los salarios, beneficios marginales, planes de seguros, bonificaciones y otras protecciones laborales sean óptimos. Lo que hoy puede significar una erogación alta de fondos para lograrlo redundará en un aumento en la producción general y en los réditos futuros de todos. Eso nos lleva a la siguiente propuesta.

- ✚ **Mejorar la productividad y la competitividad del país.** Para lograr una mayor productividad y competitividad del país hay que invertir en adiestramientos y en la preparación especializada, tecnológica y científica que exige el mundo de hoy. Los empleados de Puerto Rico se reconocen mundialmente como bien comprometidos, capacitados y productivos, pero hay que darles más herramientas para ser más competitivos. Eso se logrará únicamente con una mejor preparación en materias o campos tecnológicos, energéticos, científicos, según lo pauten la demanda del mercado de bienes y servicios a nivel internacional y local.

En la medida en que tengamos más gente bien preparada y más empresas en las que puedan laborar en el país, aumentará nuestra productividad y competitividad. Estas políticas han de coordinarse en el plan de desarrollo integral del país con las otras políticas que desarrollen distintas agencias que también procuran mejorar la formación educativa y técnica de nuestra población.

Reconocemos las iniciativas del Gobierno de Puerto Rico para dotar a algunas agencias de recursos para desarrollar programas de adiestramientos y formación especializada con esos objetivos, para todos los niveles, desde la secundaria hasta el

grado doctoral. Falta, sin embargo, una campaña más agresiva de divulgación, de disponibilidad, de acceso a esos fondos y programas, para asegurar que los más capacitados y comprometidos se beneficien y fortalezcan con sus ejecutorias tales ofrecimientos.

Curiosamente, entre más de 40 funcionarios y expertos reunidos en las cuatro mesas, casi ninguno, por no decir ninguno, conocía de la existencia de estos programas. Eso dice mucho sobre la falta de divulgación pública y efectiva de estas políticas educativas al país. Además, puede imputarse falta de transparencia en el manejo de esos programas si falla esa divulgación amplia y pública.

- ✚ **Realizar un estudio sobre las cargas que la maternidad impone sobre la mujer puertorriqueña trabajadora.** Se propone la realización de un estudio sobre las cargas que la maternidad impone sobre la mujer trabajadora que es madre, similar a uno realizado por la revista *The Economist* en el mercado laboral de los Estados Unidos. Aunque Puerto Rico tiene unas sólidas políticas de protección a la mujer en el entorno laboral, las cargas que impone la maternidad trascienden los asuntos cubiertos por esa legislación social. Se afirma que la maternidad provoca el retraso en la reincorporación de la mujer al trabajo después del parto, dificulta la aceptación de ascensos o de mayor responsabilidad en la jerarquía empresarial y minimiza las mejores oportunidades de crecimiento laboral para la mujer que es madre. Habría que identificar las causas de esas desventajas, que solo sufre la mujer madre, pues no afectan significativamente al padre, para elaborar estrategias sensibles y viables que disminuyan tales efectos y permitan la continuidad y estabilidad de la participación laboral de la mujer madre.
- ✚ **Adopción o fortalecimiento de las políticas relativas al cuidado de infantes y niños de edad preescolar.** Mientras se realizan los estudios recomendados sobre las cargas de la maternidad en la mujer madre, se propone la adopción o fortalecimiento de políticas que viabilicen el cuidado de los hijos e hijas durante la jornada laboral, tales como asistencia para cubrir el costo de estos servicios, la creación de centros de cuidado en las áreas de trabajo o cerca de ellas, mayor flexibilidad en las jornadas de trabajo, disponibilidad de modalidades no presenciales de trabajo por periódicos extensos, entre otras. Incluso se propone la inclusión de estos apoyos y beneficios en la negociación de los acuerdos sindicales, tanto en el sector público como privado.
- ✚ **Acelerar los esfuerzos de reingeniería de procesos para facilitar el establecimiento de pequeños negocios.** Puerto Rico aparenta ser uno de los países con la mayor regulación de permisos y otros requisitos para hacer negocios, unido a los costos de la gestión y la concesión de toda la complicada permisología gubernamental.

Se propone entre varias mesas que se simplifiquen y agilicen los procesos administrativos y se abaraten los costos de hacer negocios en Puerto Rico. Establecer un negocio en tiempo oportuno y de manera rápida y liviana puede ser más motivador para cualquier empresario que recibir luego una deducción o ventaja contributiva. Por

ello, debe haber una mejora significativa en la facilidad del proceso para relocalizarse y hacer negocios en Puerto Rico, lo que puede promover e incentivar la actividad económica en la isla.

- ✚ **Acelerar las obras de reconstrucción de la infraestructura del país para frenar la pérdida poblacional del país.** Se propone la atención acelerada de las condiciones de la infraestructura del país, que incluye vías de acceso mayores y menores, alcantarillado, instalaciones eléctricas, estaciones de transporte, instalaciones de servicios esenciales gubernamentales, en fin, todo lo que comprende el entorno físico en el que vivimos, laboramos y socializamos en el país.

Las críticas condiciones de la red eléctrica y de los sistemas de escorrentías y alcantarillas pluviales son realmente disuasivas para el establecimiento de familias y negocios en la isla. Los apagones sucesivos y las inundaciones provocadas en caso de lluvias torrenciales, por fallas en los drenajes pluviales y otras causas del urbanismo, tienen que atenderse con prioridad en el país. Sin ese mejoramiento no seremos atractivos para la inversión extranjera y tampoco para retener a nuestra propia población.

- ✚ **Desarrollar industrias para producir bienes básicos y esenciales que nos permita prescindir de la importación en tiempos de crisis o emergencias.** Se propone que se estudie la posibilidad de desarrollar industrias de capital único, colaborativo o cooperativo para la producción de artículos básicos que nos permita satisfacer la demanda local en tiempos de crisis. Conocemos la situación geográfica de la isla, por lo que debe crearse un plan de desarrollo industrial o empresarial que satisfaga nuestras necesidades básicas sin necesidad de depender de la importación. Se puso como ejemplo el alcohol que se importó a Puerto Rico de Estados Unidos durante la pandemia, cuando bien pudo producirse aquí. Igual ocurre con la producción alimentaria y medicinal o con la producción de enseres electrónicos o energéticos menores indispensables en casos de emergencia, como son las baterías o las placas solares.

- ✚ **Promover la capacitación en planificación financiera para toda la población desde la edad escolar.** El Plan de Reto Demográfico de 2020 hace referencia en varias ocasiones a la necesidad de capacitar a la población en planificación financiera, desde la educación primaria. Se propone que se capacite a toda la población en esa materia, para que tenga conciencia y control de sus recursos, de cómo protegerlos y cómo maximizarlos. Se sugiere que la Asamblea Legislativa apruebe una ley para ordenar al Departamento de Educación a incluir cursos de planificación financiera en los currículos de la escuela primaria y secundaria, pero ese mandato ya existe. La Ley Núm. 85-2018, sobre la reforma educativa, dispone en su artículo 2.04 que el Secretario de Educación tendrá entre sus deberes y responsabilidades:

39. **Incluirá en su currículo de enseñanza**, a tenor con lo dispuesto en el Plan de Reorganización Núm. 5-2010, **temas orientados a la planificación**

y el manejo de las finanzas, incluyendo, pero sin limitarse a, manejo de deudas, ahorro, manejo e importancia del crédito, compra de hogar, prevención de fraude y planificación del retiro. El Departamento trabajará el diseño de los temas en coordinación con el Instituto de Educación Financiera de Puerto Rico. Además, deberá colaborar, en la medida que sea posible, con la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras, el Consumer Credit Counseling Services of Puerto Rico, Inc., la Asociación de Bancos y la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas en la confección del material a ser utilizado en la educación financiera.

Hay que ver cómo se está implementando esa política en las escuelas públicas del país.

También mencionamos que la Ley Núm. 42-2023, conocida como Ley de Capacitación y Planificación para la Seguridad Financiera y el Desarrollo Económico de la Fuerza Laboral en Puerto Rico, ya establece la política pública para promover la educación financiera para todos los empleados del sector público y privado. El conocimiento y la conciencia sobre la materia financiera puede incentivar la producción de más ingreso, un mayor emprendimiento y, a la vez, ayudar a prever para las necesidades de la familia y personales para el futuro, lo que puede liberar al Estado de parte de su responsabilidad cuando el ciudadano no tiene recursos para atender sus necesidades en el ocaso de sus días.

La propuesta debe centrarse entonces en dar seguimiento a estas políticas en el caso de los estudiantes y los empleados, para evaluar su contenido, implantación y efectividad.

✚ Promover la participación de los adultos mayores en los mercados laborales. La Ley Núm. 17-2006, conocida como “Ley para el Empleo Prioritario de Personas Mayores de 60 Años”, según enmendada por la Ley Núm. 151-2015, provee para el empleo prioritario de personas de ese grupo de edad, con el fin de que puedan completar sus aportaciones al Seguro Social y devengar luego una pensión que les ayude para su sustento básico. La exposición de motivos y el artículo 1 de la ley exponen la política pública que justifica esta legislación. Esta ley impone una cuota mínima de participación y criterios prioritarios de elegibilidad a los empleadores privados para optar por los incentivos concedidos por el programa.

Las políticas que proponen las mesas de trabajo, tanto la Mesa 3 como la Mesa 4, van más allá de favorecer a un sector que necesita cubrir los criterios de elegibilidad de una pensión que no completaron antes de cumplir cierta edad. Se trata de proteger al empleado de mayor edad del despido por causa, precisamente, de su edad, o de negarle un empleo, ascenso o beneficio por la misma razón. Lo que hay que promover es el valor acumulado de esa persona en la empresa o el espacio de trabajo en el que se desenvuelve. Y si terminó el empleo, que pueda continuar siendo productivo con jornada completa o parcial u otro arreglo que le devengue un ingreso. Puede fortalecerse esta política si también se exige que se adiestre a la persona mayor con las

nuevas destrezas que requiere el mercado moderno o, al menos, que se le dé la oportunidad de adiestrarse antes de prescindir de sus servicios.

En la Mesa 4 se describió el perfil del trabajador de las próximas décadas y en ese perfil aparece retratado un trabajador de mayor edad, un empleado longevo y productivo, que no va a retirarse de la fuerza laboral necesariamente por razón de la edad. Esa generación podrá manejar las exigencias laborales si domina el tipo de destrezas que van a requerir los trabajos futuros, sobre todo en el sector de servicios. Ese adiestramiento debe darse desde temprano en su historial de empleo, aunque debe extenderse a los adultos mayores que quieren mejorar sus destrezas para reiniciar su actividad laboral o extenderla. Vimos cómo ya hay legislación para que el Departamento de la Familia adiestre a este sector en destrezas tecnológicas, el manejo de la computadora y de las redes sociales.

- ✚ **Tomar en cuenta la aportación no remunerada de los adultos mayores en la economía del país.** Reiteramos aquí una de las recomendaciones de la Mesa 3 sobre salud y envejecimiento porque es pertinente al tema del desarrollo económico. Estamos subestimando el valor económico de las actividades que realizan los adultos mayores que no están en nóminas regulares. La propuesta específica es que se realicen estudios para determinar el monto real de esa aportación al Producto Interno Bruto de Puerto Rico. Si esa actividad se pudiera medir adecuadamente, veríamos que tiene un efecto significativo.

Mucha gente que entra en su etapa de adulto mayor, en los diferentes grupos de edad, se mantienen saludables y siguen siendo igual o más productivos que en sus años de empleo. Esa aportación prolongada, fuera de los radares oficiales, es importante tomarla en cuenta al evaluar el índice de ingresos del país. Cuando no se mide esa aportación, las estadísticas oficiales no son veraces, por lo que es apremiante que eso pueda medirse de manera confiable. Un buen ejemplo de esa aportación invisible son los trabajos de cuidado. Hay sobre 500,000 cuidadores informales en Puerto Rico que trabajan sobre 380 millones de horas no remuneradas al año. Si se les fuera a pagar a todos los cuidadores en Puerto Rico, sumarían unos 3.2 billones de dólares al año. Esa aportación justificó la aprobación de legislación para la protección de este sector, como reseñamos en el informe de la Mesa 3, sobre cuidado prolongado.

La AARP realizó un estudio de la economía de la longevidad en Puerto Rico con el cual midió toda la actividad económica relacionada con la población de 50 años o más en Puerto Rico. Este estudio puede servir para precisar los parámetros y criterios de esa medición y proveer para su continuidad y oficialidad. Además, de determinarse el monto real de esa aportación, pueden establecerse parámetros económicos para el diseño de programas de capacitación y la extensión de servicios para esa población, con el fin de asegurar la continuidad de esa participación.

- ✚ **Conceder incentivos fiscales a la diáspora para que regresen a vivir y a aportar a la isla.** En lo que se refiere a los incentivos, podríamos ofrecerle a la diáspora unas tasas de impuestos muy bajas. Ya hay legislación con incentivos

contributivos para ese sector y para los jóvenes entre ciertas edades que generan hasta determinado monto de ingreso en Puerto Rico.

La Ley Núm. 135-2014 de Jóvenes Empresarios concedió a “todo individuo residente de Puerto Rico entre los 16 y 35 años de edad, que interese crear y operar a largo plazo una nueva empresa en Puerto Rico, por un término indefinido, y que haya obtenido su diploma de escuela superior o una certificación equivalente del Departamento de Educación de Puerto Rico”, distintos incentivos: exención de contribución sobre ingresos para jóvenes de 16 a 26 años sobre los primeros \$40,000 de ingreso bruto generados por concepto de salarios, servicios prestados o trabajo por cuenta propia; exención total de contribución sobre ingresos, patente municipal y contribución sobre propiedad mueble a los negocios nuevos establecidos por jóvenes de 16 a 35 años sobre los primeros \$500,000 de ingreso bruto generados durante los primeros tres años de operación; programa de financiamiento; rentas preferenciales y procesos expeditos para la concesión de permisos y certificaciones. La Ley tenía vigencia hasta diciembre de 2019. Con la aprobación del Código de Incentivos de Puerto Rico por la Ley Núm. 60-2019, cambió el régimen de esas ventajas. Aunque pueden revisarse esos incentivos, las iniciativas en vigor son un buen comienzo y constituyen una importante política pública que debe evaluarse para ver los resultados de su implementación.

Finalmente, basta señalar que las medidas para atraer la diáspora deben ser compatibles con las expectativas análogas de quienes se quedan en Puerto Rico, pues no debemos repetir, sin explicación sensible, la parábola del hijo pródigo, que en estos tiempos no soportaría el escrutinio del reto demográfico: asegurar que los que viven en el archipiélago no se vayan. Y la respuesta no se agota con el tema de los incentivos. Hay problemas de infraestructura, de escasez de oportunidades de desarrollo profesional y de seguridad económica que no podemos soslayar. Así lo confirman estudios realizados por el sector privado, como el divulgado recientemente por la Cámara de Comercio.

✚ **Integración de la estrategia de *Welcoming Puerto Rico* en el plan de desarrollo económico.** Se acogió en la Mesa 4 la propuesta que ya explicamos en el informe de la Mesa 1 sobre educación y emprendimiento, la llamada estrategia de *Welcoming Puerto Rico*. La estrategia lo que pretende es crear un entorno habitable, seguro y propicio para el desarrollo personal y económico del que se traslada a la isla.

Como explicamos antes, se propone que la propaganda para atraer personas a Puerto Rico se dirija a los estudiantes potenciales en los 60 millones de hispanos que viven en los Estados Unidos, aunque puede extenderse a los otros 32 países de América Latina y el Caribe. La Mesa 4 propone que se extienda la propaganda del *Welcoming* a cualquier persona que quiera trasladarse a Puerto Rico a trabajar o a establecerse indefinidamente. Es decir, la estrategia no solo debe atraer estudiantes, puede ayudar a proyectar a la isla en las Américas y otros mercados hispanos como la mejor alternativa para la capacitación de adultos profesionales que necesitan reinventarse, actualizar conocimientos o recibir aprendizaje continuo o *lifelong learning*. También

debe dirigirse a inmigrantes ya preparados y a inversionistas que puedan inyectar fondos a la economía o establecer negocios en la isla.

- ✚ **Fomentar y facilitar el emprendimiento como motor principal de desarrollo económico y fuente de ingreso individual.** Se afirma que para el 2027 la mitad de la fuerza trabajadora mundial dependa de la autogestión, es decir, va a depender del emprendimiento personal. Entonces, hay que desarrollar las destrezas de emprendimiento en toda nuestra población. La nueva legislación que rige el sistema educativo del país establece esa como una de sus metas educativas, por lo que podemos decir que ya hay una política pública establecida para lograr ese objetivo. Otras agencias también administran programas de adiestramiento en oficios y en emprendimiento.

La propuesta concreta es que se coordinen esos esfuerzos para optimizar los resultados, evaluar de manera más precisa la implementación de todos los programas dispersos en distintas agencias, sugerir modificaciones a las estrategias adoptadas y medir sus efectos para propósitos estadísticos.

- ✚ **Habilitar la infraestructura gubernamental abandonada por el cierre de escuelas con varios propósitos.** Se propone que estas estructuras se habiliten para el cuidado de niños en horario laboral de los progenitores, asistencia y cuidado diurno de adultos mayores, centros de adiestramiento y emprendimiento, entre otros propósitos. Deben adoptarse políticas públicas para atender estos asuntos de manera creativa y funcional. Por ejemplo, pueden utilizarse las escuelas desalojadas para el cuidado de los hijos e hijas en edad preescolar, o luego del cierre diario de las escuelas, lo que ayudaría a aliviar la carga de las madres trabajadoras. A la vez, podrían servir de centros de adiestramientos de cuidadores y cuidadoras de esos niños y de adultos mayores e, incluso, podría también servir para el desarrollo de emprendimientos en esas áreas y aumentar así la participación laboral.

Estas iniciativas pueden desarrollarse por el gobierno, por el sector privado o por el tercer sector, de autorizarse el uso de las instalaciones con esos objetivos.

- ✚ **Acabar con la alternancia política.** Se propone como política pública prioritaria que el plan integral de desarrollo humano, social y económico del Gobierno se establezca como un plan a largo plazo, que no cambie con la administración de turno. Hay que crear las estructuras que garanticen esa continuidad. Por eso, se recomienda que el organismo rector de ese magno esfuerzo no esté atado a los ciclos electorales y que, una vez constituido, tenga autonomía propia.

El tema de la alternancia política fue recurrente en todas las mesas de trabajo. Afecta todas las áreas de desarrollo social y económico del país. Por ello el clamor de adoptar medidas urgentes y viables para que la mera alternancia cada cuatro años no opere en contra de los intereses del pueblo.

MODOS Y RECURSOS PARA PONER EN VIGOR LAS POLÍTICAS RECOMENDADAS PARA LAS ÁREAS DEL TRABAJO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO

- ✚ **Asignaciones presupuestarias, con el aval de la Junta de Supervisión Fiscal.** Como advertimos, la Asamblea Legislativa debe asignar los fondos necesarios para solventar el plan integral. Es necesaria la inmediata financiación del proyecto de país, con fondos locales o federales, que permita desde la autonomía y respaldo del organismo rector, los estudios e inventarios necesarios para identificar el catálogo de viviendas disponibles, el costo de su rehabilitación y los métodos de financiación de esos esfuerzos, hasta la ejecución y evaluación de las otras políticas que se establezcan por nueva legislación o por la actualización mediante enmiendas de la existente.
- ✚ **Compromisos institucionales entre el Gobierno, el sector privado y el tercer sector.** En el desarrollo de las políticas públicas recomendadas para el adiestramiento y capacitación de las personas de todos los sectores poblacionales debe fomentarse la inversión económica del sector privado y el tercer sector. Pueden crearse incentivos para estos sectores con el fin de optimizar esa colaboración.

Obviamente, el desarrollo económico del país recae primordialmente sobre la inversión y las ejecutorias del sector privado, no obstante, el Gobierno tiene que sentar las bases para un desarrollo viable y sostenible, con condiciones que favorezcan la productividad y la competitividad de Puerto Rico en el contexto internacional.
- ✚ **Negociar la reasignación de fondos federales.** Las recomendaciones de acabar con la cultura del mantengo requiere repensar la dinámica operacional de los programas de asistencia federales en Puerto Rico. Puede solicitarse una mayor flexibilidad en los criterios requeridos para la distribución de tales fondos, basados en las políticas públicas establecidas para atender el reto demográfico de Puerto Rico. Este curso de acción requiere estudios y propuestas fundamentadas ante las autoridades federales.
- ✚ **Reestructurar la deuda pública para dar prioridad a las políticas demográficas.** Es necesario asegurar la reestructuración de la deuda pública para que se garantice prioritariamente la asignación de fondos públicos para atender los servicios esenciales. Además, los directivos de los proyectos adoptados deben rendir cuentas y facilitar que la sociedad civil participe en la supervisión y en el manejo del presupuesto y de la asignación de fondos públicos. También debe darse participación a estos colaboradores en la supervisión de la implantación de los acuerdos y de las políticas públicas en curso.

PROCESOS PARA LA IMPLANTACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RECOMENDADAS PARA LAS ÁREAS DEL TRABAJO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO

Como indicado, la implementación de estas políticas públicas repite los mismos procesos y gestiones que cualquiera otra política con fines específicos, en este caso, mejorar las políticas que aumenten la participación laboral, la productividad y la competitividad de Puerto Rico para garantizar su desarrollo económico.

- ✚ **Conceptualización y desarrollo del plan integral para el desarrollo humano, social y económico del país.** Hay que conceptualizar y desarrollar el plan integral de desarrollo humano, social y económico del país, en el cual las políticas para **atender el trabajo y el desarrollo económico** estén atadas al proyecto de desarrollo sostenible, pues no puede atajarse la fuga de talentos si la nueva generación no disfruta de calidad de vida en el país ni tiene suficientes oportunidades para el desarrollo personal y económico. Además, al ser conscientes del envejecimiento acelerado y constante de un sector amplio de la sociedad puertorriqueña, hay que incorporar en ese plan integral a estas personas mientras sean productivas, readiestrables y autosuficientes.
- ✚ **Supervisión de la ejecución de las políticas adoptadas por el organismo rector, que puede ser el Comité Multisectorial del Reto Demográfico.** Como señalamos, este Comité debe ser reestructurado, con mayor autonomía y vigencia fuera de los ciclos electorales, para poder ejecutar o exigir la ejecución de las políticas establecidas de manera efectiva e imponer responsabilidades en caso de retraso o incumplimiento.
- ✚ **Evaluación constante y rigurosa de los proyectos y programas establecidos.** No puede haber un programa integral ni políticas particulares confiables si no existe un sistema de evaluación rigurosa de los procesos según aprobados y según ejecutados. Las circunstancias políticas, sociales y económicas cambian, por lo que se necesitan pruebas periódicas de los procesos y resultados, para ver si estos siguen siendo válidos o necesitan modificación. Tal evaluación debe realizarse por un organismo independiente de los participantes o ejecutores.
- ✚ **Estudios de satisfacción de la ciudadanía con las políticas establecidas y con su ejecución.** La ciudadanía tiene que expresarse sobre la efectividad de los programas y medidas adoptadas. Solo así pueden detectarse errores en la conceptualización de las políticas, desviaciones de los planes originales y deficiencias en la ejecución, con el fin ulterior de modificar o enmendar lo que sea necesario.

TEMAS RECURRENTE EN TODAS LAS MESAS

CÓMO ATENDER LA BAJA TASA DE NATALIDAD EN PUERTO RICO

INTRODUCCIÓN

La discusión en torno al tema de qué políticas públicas pueden incentivar el nacimiento de niños en Puerto Rico, ante la preocupante baja en las tasas de fecundidad y natalidad, sin intervenir con el derecho de las personas a decidir si quieren tener prole o no tenerla, reveló una realidad paradójica en nuestro país, pues durante décadas se adoptaron políticas dirigidas al control de la natalidad. Las políticas iniciadas en el siglo pasado produjeron dos resultados exitosos: primero, permitieron que la mujer se integrara al mercado de trabajo fuera del hogar, al tener menos hijos e hijas, lo que sentó las bases para una mayor libertad e igualdad entre los géneros; segundo, redujo de manera significativa la tasa de natalidad a partir de mediados del siglo pasado, de 5.2 hijos en 1950 a menos de 1 hijo en la década que va corriendo.

Para los ponentes y panelistas que participaron de la Cumbre esas políticas de control de natalidad sembraron el germen de la situación actual y “cambiaron la memoria de los puertorriqueños sobre cómo vemos a los niños”, es decir, no como una realización personal o una esperada aportación generacional a la sociedad, sino como un bien inferior, en términos economicistas, que genera gastos y disminuye el ingreso total al que aspiran los progenitores.

La celebración del éxito que suponen los logros alcanzados por las mujeres en todos los campos sociales y su empoderamiento para tomar decisiones sobre su cuerpo y su persona, así como sobre sus aspiraciones y expectativas, tiene que enfrentarse al hecho de que son las mujeres las que se embarazan por nueve meses y paren a una criatura que requiere atención esmerada por largo tiempo. Y socialmente todavía se les asigna a las mujeres el rol principal de cuidadoras de sus hijos e hijas.

Considerando la certeza de esos datos, toda política pública dirigida a que aumente la tasa de nacimientos por mujer en edad reproductiva tiene que atender esa realidad y procurar, de un lado, el respeto a los derechos reproductivos de la mujer en todas sus fases y, de otro, el facilitar y apoyar su decisión de tener hijos mediante el método que ella sola o con su pareja escojan: naturalmente, por métodos de reproducción asistida realizados en su propio cuerpo, por maternidad subrogada en sus dos modalidades, gestacional y tradicional, o por adopción. Disponibles esos métodos, hay que regular mejor sus procesos y consecuencias, pero también hay que hacerlos económicamente accesibles, viables y sostenibles.

De otra parte, la formación de esa nueva familia exige un techo seguro y adecuado, servicios de salud disponibles con la inmediatez que exige el tipo de afecciones que presentan los infantes, niños y adolescentes, transportación, entretenimiento, escolaridad, desarrollo de talentos y habilidades especiales o atención especializada cuando hay discapacidades, en fin, todo un conjunto de imperativos que representan una carga significativa en el presupuesto familiar. Si para cubrir esas necesidades ambos progenitores tienen que trabajar, el costo aumenta cuando hay que cubrir también el cuidado regular en los llamados centros maternos o preescolares.

Toda esa economía doméstica parecería ser responsabilidad única del núcleo familiar, pero no debe serlo si esperamos a cambio más reproducción y aumento de la tasa de natalidad. Existen ya en Puerto Rico deducciones contributivas por hijo y es posible la extensión de cubierta en los planes de salud familiares. No obstante, eso puede no ser suficiente para estimular a un joven a tener hijos o iniciar una familia, por los costos que la prole representa para el núcleo familiar, sobre todo para jóvenes adultos que comienzan su actividad económica con marcadas limitaciones y expectativas. El subsidio de esa carga formativa y económica tiene que distribuirse entre las arcas de distintas fuentes y dinámicas sociales, tales como el gobierno, el sector privado (aseguradoras, hospitales, colegios, entre otros), el tercer sector y la comunidad en general.

El **Plan de Reto Demográfico de 2020** sugiere la adopción de las siguientes políticas públicas, entre otras, para atender la baja tasa de natalidad. Desconocemos cuáles se han establecido de manera efectiva y si ha habido seguimiento y evaluación de su ejecución y efectividad.

- Establecer campañas publicitarias para crear conciencia en términos de que la reproducción es un deber social y enfocar, además, en la reproducción responsable.
- Desarrollar e implementar iniciativas con el objetivo de fortalecer la familia con niños en su rol fundamental y sobre la prevención de actividades de riesgo a la salud entre sus menores de 20 años.
- Formar programas de adopción para que se faciliten mecanismos de apoyo a mujeres embarazadas que no quieren conservar sus criaturas.
- Ampliar el concepto de planificación familiar para que propicie la natalidad responsable y el cuidado pre-conceptivo.
- Ampliar cursos de educación de preparación prenatal para toda la población embarazada (que sea un enfoque de orientación desde los cuidados prenatales, los trámites administrativos para dar a luz en el hospital, maternidad y paternidad responsable, entre otras).
- Ampliar la cubierta de planes médicos para que cubran tratamientos de fertilidad para ayudar a procrear a la población que está deseosa de tener hijos y no lo ha logrado.

Establecer legislación para que en la cubierta de planes médicos sean mandatorias alternativas de tratamientos de fertilidad.

- Expandir el Programa de Ginecología y Obstétrica del Centro Médico de Puerto Rico para ofrecer tratamientos de fertilidad a la población adulta a costos más accesibles.
- Disminuir el número de partos por cesáreas programadas e innecesarias con el fin de incrementar la natalidad y mejorar la salud de las madres y sus hijos. Se añade imponer multas por cesáreas no justificadas que resulte en desalentar cesáreas innecesarias en Puerto Rico.

RECOMENDACIONES QUE SURGIERON DE LA DISCUSIÓN EN LAS CUATRO MESAS DE TRABAJO Y LAS CONFERENCIAS MAGISTRALES PARA LA BAJA EN LA TASA DE NATALIDAD

Los ponentes, panelistas y participantes de la Cumbre sobre el Reto Demográfico recomiendan la adopción de políticas públicas similares a las sugeridas por el Comité Multisectorial y Multidisciplinario en su Plan de 2020, pero amplían su extensión, sugieren estrategias agresivas en su formulación y ejecución y proponen que sean parte de todo un plan integral de desarrollo humano y económico del país.

- ✚ **Actualizar los estudios previos.** La primera recomendación es realizar estudios actualizados para conocer las causas de la renuencia de las personas en edad reproductiva, mujeres y hombres, para no tener hijos. También sobre las cargas, limitaciones y otros efectos que representa la maternidad para el desarrollo continuo personal y profesional de la mujer luego de ser madre, en comparación con las consecuencias que enfrenta el hombre que se convierte en padre.
- ✚ **Integrar las estrategias pro natalistas al plan de desarrollo integral del país.** Una vez se conozcan los resultados de esos estudios, hay que desarrollar una estrategia holística que permita atender las cargas inmediatas de la maternidad y la paternidad sobre los nuevos progenitores, mientras se mejoran y se hacen accesibles los otros servicios y conductos sociales, económicos y de cuidado y desarrollo personal que requiere la nueva o agrandada unidad familiar. Esa estrategia debe coincidir con las otras políticas que conformen el plan de desarrollo integral del país.
- ✚ **El caso particular de las madres solteras.** De manera particular, se propone la creación de programas para asistir social, educacional y económicamente a las madres solteras, pues son estas portadoras de ese esperado remplazo poblacional, y tienen generalmente más dificultades que afrontar en la crianza y en su desarrollo personal.
- ✚ **Aumentar los medios de asistencia para el cuidado de la prole durante la jornada laboral.** Uno de los planteamientos más recurrentes para explicar la baja tasa de natalidad es la falta de servicios de apoyo que reciben los padres y madres que

trabajan. Los hijos requieren una inversión de tiempo y recursos que muchas veces no pueden armonizar con los compromisos laborales y su desarrollo personal y profesional, lo que se traduce en pérdida de ascensos, reconocimientos y mejor compensación.

- ✚ **Establecimiento de centros de cuidado auspiciados por el Gobierno, el sector privado o el tercer sector.** Se propone el establecimiento de más y mejores centros de cuidado infantil y centros de educación temprana, adaptados a las necesidades laborales de las madres y los padres que trabajan.

Debe incentivarse la apertura de centros de cuidado en las empresas, centros de estudio, centros comerciales, centros de salud y de gestión gubernamental, para facilitar a los progenitores no solo su trabajo regular, sino la realización de gestiones que, de ordinario, no pueden completar con la compañía de sus hijos e hijas.

Se propone la rehabilitación de las escuelas desalojadas con ese propósito. También para el cuidado diurno de envejecientes, lo que puede propiciar un ambiente propicio para relaciones intergeneracionales.

- ✚ **Tales centros deben ser escuelas de capacitación para ampliar la participación laboral en áreas de amplia demanda.** En el caso de los centros de estudio, pueden crearse programas de asistencia con fines académicos, para permitir a las madres jóvenes y adolescentes embarazadas completar sus estudios formales, a la vez que sirven de práctica para quienes estudian educación preescolar o ciencias de la salud.

También pueden crearse programas de capacitación para el personal que va a atender la matrícula de tales centros, lo que redundará en más plazas de empleo o capacitación para el emprendimiento en esas áreas.

- ✚ **Exigir cobertura de los procesos médicos contra la infertilidad tanto en el seguro de salud público como en los planes privados.** Tal parece que hay suficiente legislación en Puerto Rico para apoyar la maternidad natural y por adopción, con cuidados prenatales y licencias parentales, aunque no en igualdad de condiciones para la madre y el padre.

En el caso de la adopción, se han facilitado y acortado los procesos de solicitud, evaluación e intervención judicial, pero falta una mayor divulgación de los acuerdos y requisitos que administra el Departamento de la Familia para su formalización, particularmente los acuerdos prenatales, que permiten a una persona acordar la adopción del hijo que otra está gestando y decide llevarlo a término.

- ✚ **Concienciar sobre la reproducción asistida, la maternidad subrogada y la adopción y facilitar tales procesos.** La reproducción asistida, cuyo proceso puede ser largo y costoso, y la maternidad subrogada, cuya falta de claridad en los aspectos legales es disuasiva, son métodos que igualmente pueden usarse para establecer o aumentar la familia, pero requieren de asistencia económica, cobertura de pólizas de seguro para el cuidado prenatal, el parto y el post parto, simplicidad en los procesos de

inscripción y divulgación para cambiar la concepción generalizada de que no son favorecidos por el gobierno ni por los planes de salud privados o públicos. Hay una nueva generación para la cual estos métodos son particularmente atractivos, pero carecen de información y recursos para utilizarlos en la formación de una nueva familia.

La recomendación del Comité Multisectorial de expandir el Programa de Ginecología y Obstétrica del Centro Médico de Puerto Rico para ofrecer tratamientos de fertilidad a la población adulta a costos más accesibles parece una excelente idea que debe considerarse con prioridad.

Hay necesidad de enmendar el Código Civil de 2020 para regular de manera más clara y amplia la gestación subrogada en Puerto Rico. De la poca jurisprudencia que se ha generado bajo el nuevo código, dos casos son precisamente sobre el método de gestación subrogada en sus dos modalidades.

✚ Concienciar sobre el valor de los hijos e hijas para la familia y la sociedad. Cualquier discurso dirigido a concienciar sobre la importancia del remplazo generacional, que es lo que produce directamente la baja tasa de natalidad, debe estar basado en el valor que las personas aportan a la sociedad, es decir, en lo que significa la llamada justicia intergeneracional, que provee para que distintas generaciones coexistan de manera armoniosa y balanceada en un mismo tiempo y lugar.

El mensaje sobre la importancia de mantener el balance necesario para desarrollar todos los procesos sociales de manera sostenible puede coincidir y conciliarse con la idea de que los hijos e hijas aportan alegría, dan sentido a la vida, perpetúan la descendencia y producen otras infinitas emociones y sentimientos inmensurables para la raza humana.

Por lo tanto, tal concienciación debe comenzar en los grados primarios y seguir hasta la universidad. La discusión del reto demográfico en las escuelas desde temprana edad puede informar a los jóvenes ciudadanos de Puerto Rico sobre la importancia del remplazo generacional, sin añadir consideraciones emotivas o morales a esa decisión. Cuando sean mayores, o estén en edad reproductiva, esos estudiantes tomarán la decisión de procrear libremente, pues culturalmente ya ese es un derecho arraigado en la psiquis de las nuevas generaciones, pero lo harán siendo conscientes de que las consecuencias formativas y económicas de esa decisión serán compartidas, por entender el Gobierno y los diversos componentes de la sociedad que esa decisión es favorable para el mejor desarrollo social y económico del país.

Ello no quita que las otras consecuencias emotivas y morales derivadas del nacimiento de un hijo o hija no se incluyan en esa discusión, ni que se considere que los hijos son un valioso activo para la familia y para la sociedad por su aportación personal y única dentro y fuera del hogar. No obstante, es importante que la discusión del reto demográfico no se ate a consideraciones morales porque puede cerrar los oídos de una generación más racional e individualista.

En el caso de los ciudadanos adultos, el discurso de la reproducción como medida para asegurar el remplazo poblacional puede chocar con las previas preconcepciones de que tener hijos en Puerto Rico es una carga insostenible. Hay que cambiar entonces el escenario inmediato y hacer de nuestras ciudades lugares habitables, seguros, con servicios accesibles de educación, salud, cuidado, vivienda, transportación y fuentes de energía y telecomunicaciones de primer orden, etc. Si a eso se le añaden los incentivos pro natalistas descritos, es posible que cambie la mentalidad anti natalista y aumente el número de nacimientos en la generación en edad reproductiva y decidan permanecer en Puerto Rico.

MODOS Y RECURSOS PARA PONER EN VIGOR LAS POLÍTICAS RECOMENDADAS PARA LA BAJA EN LA TASA DE NATALIDAD

- ✚ **Revisión de las leyes laborales vigentes para ampliar su cobertura a las situaciones descritas.** Aunque hay varias leyes que adoptan parcialmente algunas de las políticas propuestas, deben revisarse de manera consciente para ampliarlas o fortalecerlas.
- ✚ **Bonos de nacimiento o pagos periódicos por determinado plazo.** Se propone proveer subsidios directos a las familias, ya sea mediante pagos mensuales o los llamados bonos de nacimiento. Esa es una medida que ya existe en un gran número de países, destacándose entre ellos Japón, Corea del Sur y Singapur.
- ✚ **Incentivos contributivos a la familia o progenitores.** Ya existe en Puerto Rico la deducción fija por hijos en la planilla de contribución sobre ingreso, pero se propone que se reconozcan otros créditos por gastos ineludibles e indispensables para balancear la vida familiar y la actividad económica, tales como los gastos de cuidado infantil o centros de educación preescolar, así como para la atención de discapacidades, entre otros.
- ✚ **Incentivos contributivos al sector privado que se inserte en la estrategia de cuidado y educación preescolar.** El establecimiento de tales centros puede fomentarse con la extensión de incentivos contributivos a los patrones o propietarios de las instalaciones donde ubiquen. Incluso, debe facilitarse tal emprendimiento con convocatorias, orientación organizativa y asistencia económica.
- ✚ **Extensión de las licencias parentales con paga:** Aunque ya en Puerto Rico se reconocen las licencias de maternidad y paternidad, siendo una de las jurisdicciones más empáticas bajo el territorio estadounidense, deben revisarse las condiciones ya reconocidas para ver si responden a las necesidades y expectativas de los nuevos progenitores, particularmente en el caso del padre y en las adopciones.

PROCESOS PARA LA IMPLANTACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RECOMENDADAS PARA LA BAJA EN LA TASA DE NATALIDAD

- ✚ **Conceptualización y desarrollo del plan integral para el desarrollo humano, social y económico del país.** En primer lugar, hay que conceptualizar y desarrollar el plan integral de desarrollo humano, social y económico del país, en el cual se consideren las políticas **para incentivar el remplazo generacional del país**, pues no puede haber más nacimientos si no hay un entorno que fomente y haga viable la reproducción.
- ✚ **Asignaciones presupuestarias, con el aval de la Junta de Supervisión Fiscal.** La Asamblea Legislativa debe asignar los fondos necesarios para solventar el plan integral. Es necesaria la inmediata financiación del proyecto, con fondos locales o federales, que permita desde la autonomía y respaldo del organismo rector, los estudios previos necesarios para validar las hipótesis sobre las causas de la baja tasa de natalidad hasta la ejecución y evaluación de las políticas que se establezcan por nueva legislación o por la actualización mediante enmiendas de la existente.
- ✚ **Reasignación de los fondos federales para dar prioridad a la ejecución de las políticas poblacionales.** Puerto Rico recibe muchos fondos federales. Se dice que el Gobierno de Puerto Rico se ha convertido en un administrador de tales fondos, lo que le impide crear soluciones innovadoras y adecuadas para nuestro desarrollo óptimo, por falta de originalidad y autonomía.

Esa cantidad de dinero federal bien puede redirigirse hacia áreas germanas a la asignación original o a proyectos distintos, con el fin de adelantar la ejecución del plan integral con proyectos que mejoren la calidad de vida y propicien un desarrollo económico sostenible. Un buen ejemplo son los fondos CDBG-DR, destinados al rescate y reconstrucción de vivienda después de los desastres naturales. Estos podrían utilizarse para restaurar estructuras abandonadas para que sirvan de centros de cuidado infantil y de adultos mayores o para mejorar la infraestructura vial y peatonal del país. Habrá que hacer las peticiones de reasignación que corresponda a las autoridades federales pertinentes.

- ✚ **Compromisos institucionales entre el Gobierno, el sector privado y el tercer sector.** Las políticas públicas basadas en incentivos, subsidios y servicios directos a los padres no pueden ejecutarse sin la colaboración de los distintos sectores que mueven las dinámicas económicas que sostienen al país.

Hay que activar al sector privado y al tercer sector para que participen en la creación de alternativas atractivas para proveer los cuidados debidos a las familias en instalaciones seguras y accesibles. Los incentivos mencionados para este sector pueden ser alicientes apropiados para tal colaboración.

- ✚ **Revisión de los currículos académicos, desde la escuela primera hasta la educación universitaria.** La concienciación de la ciudadanía sobre el reto demográfico debe iniciarse desde temprana edad, en la escuela primaria, para lo cual hay que revisar los currículos escolares e incluir el contenido adecuado según los grados correspondientes. También deben modificarse los currículos de los centros universitarios, tanto públicos como privados, para incluir la formación y la capacitación en las nuevas áreas de conocimiento y emprendimiento más necesitadas, de modo que puedan garantizarse los servicios debidos a las familias con hijos menores.
- ✚ **Integración de las políticas particulares en las agendas de trabajo de las distintas agencias que administran los asuntos tratados.** Las agencias y corporaciones públicas y cuasi públicas se rigen por leyes habilitadoras y reglamentos, asignaciones presupuestarias y acuerdos inter agenciales. Las políticas públicas poblacionales que se adopten con prioridad pueden enfrentarse a algunas de esas fuentes de autoridad, por lo que será necesario proveer mediante legislación ese mandato para evitar roces, contradicciones o argumentos legales que las retrasen o anulen.
- ✚ **Supervisión de la ejecución de las políticas adoptadas por el organismo rector, que puede ser el Comité Multisectorial del Reto Demográfico.** Como señalamos, este Comité debe ser reestructurado, con mayor autonomía y vigencia fuera de los ciclos electorales, para poder ejecutar o exigir la ejecución de las políticas establecidas de manera efectiva e imponer responsabilidades en caso de retraso o incumplimiento.
- ✚ **Evaluación constante y rigurosa de los proyectos y programas establecidas.** No puede haber un programa integral ni políticas particulares confiables si no existe un sistema de evaluación rigurosa de los procesos según aprobados y según ejecutados. Las circunstancias políticas, sociales y económicas cambian, por lo que se necesitan pruebas periódicas de los procesos y resultados, para ver si estos siguen siendo válidos o necesitan modificación. Tal evaluación debe realizarse por un organismo independiente de los participantes o ejecutores.
- ✚ **Estudios de satisfacción de la ciudadanía con las políticas establecidas y con su ejecución.** La ciudadanía tiene que expresarse sobre la efectividad de los programas y medidas adoptadas. Solo así pueden detectarse errores en la conceptualización de las políticas, desviaciones de los planes originales y deficiencias en la ejecución, con el fin ulterior de modificar o enmendar lo que sea necesario.

TEMAS RECURRENTE EN TODAS LAS MESAS CÓMO ATENDER LA EMIGRACIÓN DE JÓVENES EN EDAD PRODUCTIVA

INTRODUCCIÓN

Las fuentes oficiales indican que hay más de seis millones de puertorriqueños fuera de Puerto Rico. Esa diáspora debe ser objeto de atención y estudio con dos propósitos, primero, conocer su composición, para identificar sus intereses, de modo que podamos precisar qué oportunidades educativas y laborales necesitan para su desarrollo; segundo, crear programas que permitan atraer a la isla a los más jóvenes o en edad productiva para estudio, emprendimiento y trabajo, con el objetivo de que se establezcan indefinidamente en la isla tras su retorno.

También hay consenso en que cualquier política pública que se adopte para atraer a esas personas a Puerto Rico debe conciliarse con otras que provean los servicios necesarios que redunden en mejorar la calidad de vida de los que residen en la isla y optimizar los procesos y exigencias fiscales para hacer negocios o emprender cualquier actividad económica en Puerto Rico.

POLÍTICAS DIRIGIDAS A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE PUERTO RICO, A NIVEL UNIVERSITARIO, PARTICULARMENTE EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

- ✚ **Internacionalización de la oferta educativa del país.** Se sugiere la creación de un programa de internacionalización de la oferta educativa del país. Para que tal internacionalización de Puerto Rico sea efectiva, la isla tiene que mercadearse como un centro de estudios que tiene las debidas acreditaciones institucionales locales, estadounidenses e internacionales, que bien pueden servir al público latinoamericano como a la diáspora, en un ambiente académico bilingüe, estable y seguro.
- ✚ **Oferta académica con énfasis en ciencias y tecnología.** Este programa debe fundarse sobre una oferta académica de primer orden y competitiva, sobre todo en los campos de las ciencias de la salud y la tecnología, para asegurar un índice de empleo alto y seguro. La oferta académica debe favorecer la modalidad presencial, porque queremos repoblar el país con gente joven educada y productiva, que quieran formar

aquí sus familias. La oferta virtual también inyectará innovación y dinamismo a los centros educativos y fomentará el desarrollo económico.

✚ **Revisión de los currículos y metodologías para satisfacer las necesidades del mercado.** Para garantizar que la oferta académica sea competitiva, hay que revisar los currículos y adoptar metodologías innovadoras, para elevar la calidad de la enseñanza y asegurar que los egresados salgan preparados con una formación y capacitación relevantes para el mercado laboral o la demanda de nuevos bienes y servicios.

✚ **Programa Campus Puerto Rico.** Ya existen en Puerto Rico las condiciones para proyectar a Puerto Rico como centro de estudios para extranjeros, aunque el campo aún está regido mayormente por el sector privado. Las universidades privadas EDP, National University (NUC), Ana G. Méndez y Nova University tienen exitosos programas especializados y de corto tiempo dentro y fuera de la isla y algunos dependen del traslado e inmersión temporal de estudiantes extranjeros en Puerto Rico. EDP ya ofrece un grado asociado en enfermería en su programa Modalidad Adulto del Grado Asociado en Enfermería (MAGAE), que se describe con detalle en las recomendaciones relativas a la educación. Trae a estudiantes latinos desde Estados Unidos a capacitarse en Puerto Rico. Ese grado asociado ya suma más de 11,000 egresados.

La Universidad de Puerto Rico aún no participa activamente de esos procesos, pero tiene las condiciones para desarrollar y lograr éxito en esa nueva empresa, de manera armoniosa y colaborativa con las universidades privadas.

✚ **Colaboración entre el sector público y el sector privado.** También están dadas las condiciones para la colaboración y distribución de campos e intereses entre el sector público y el privado. Solo se necesita voluntad para poner en vigor un plan piloto de internacionalización de la educación superior en Puerto Rico, en el que pueden participar las distintas universidades con ofertas concretas y especializadas, según sus intereses y recursos institucionales.

POLÍTICAS DIRIGIDAS A INCENTIVAR EL ESTUDIO Y LA INVERSIÓN EN PUERTO RICO AL GARANTIZAR LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y REDUCIR LA CARGA FISCAL DE LOS QUE SE QUEDAN Y LOS QUE REGRESAN

✚ **Incentivos económicos y asistenciales para estudiantes.** El programa de internacionalización tiene que estar apoyado por otras iniciativas que lo hagan realmente atractivo, tales como la aprobación de incentivos para la investigación y el emprendimiento, por medio de becas, subvenciones u otros modos de asistencia económica y apoyo personal y familiar, para que los jóvenes investigadores puedan estudiar y desarrollar sus proyectos en el país.

- ✚ **Incentivos fiscales para profesionales.** Hay que ofrecer incentivos fiscales para los profesionales que decidan regresar y para los que completen sus estudios y capacitación en Puerto Rico.
- ✚ **Incentivos para hacer negocios en Puerto Rico.** También pueden ofrecerse subsidios o subvenciones para el establecimiento de nuevos emprendimientos, particularmente si los que llegan están dispuestos a invertir aquí los fondos que generaron en el extranjero.

POLÍTICAS DIRIGIDAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS QUE SE QUEDAN Y DE LOS QUE REGRESAN

- ✚ **Renovación de la infraestructura.** También hay que invertir en mejorar la infraestructura, sobre todo la eléctrica y de telecomunicaciones, para propiciar que los jóvenes ya profesionales y los nuevos emprendedores puedan establecer sus prácticas y empresas sin las actuales limitaciones que provoca la pobre generación de energía eléctrica en el país. Se sugiere que se dé prioridad en el uso de los fondos federales para mejorar la infraestructura en general de la isla.
- ✚ **Auscultar la posibilidad de adoptar iniciativas como la de *Welcoming en Puerto Rico*.** Se señala que el éxodo de jóvenes en la pasada década se debió a la búsqueda de una mejor calidad de vida, mejores sistemas de salud, mejor sistema educativo, redes de telecomunicaciones confiables, sistema eléctrico resiliente, confiable y asequible, acceso a transportación pública, y hasta vivienda más asequible. Por lo tanto, para atraer a la diáspora, sobre todo a los jóvenes profesionales, hay que mejorar esas condiciones que resultaron detonantes para la emigración.

La estrategia conocida como *Welcoming*, de alcance holístico, propone que se integren todos los esfuerzos para convertir a Puerto Rico en un lugar que sea atractivo para que otros vengan a vivir, a estudiar, a trabajar, a compartir en nuestro suelo. La *Welcoming America* es una organización sin fines de lucro en los Estados Unidos que está ayudando a lugares como Puerto Rico que han sufrido declive poblacional. *Welcoming America* ha estudiado las iniciativas más interesantes, las ha comparado y ha identificado cuáles son las prácticas más efectivas para atraer población y que esta se quede. Incluso han desarrollado una certificación en *Welcoming*.

Se requiere de un esfuerzo conjunto, articulado y constante entre el Gobierno, el sector privado, la comunidad y tercer sector para lograr establecer las condiciones propicias para el éxito de esa iniciativa. Hay que estudiar y analizar la posibilidad de conciliar este acercamiento con otras políticas públicas que persigan los mismos objetivos.

MODOS Y RECURSOS POTENCIALES PARA PONER EN VIGOR LAS POLÍTICAS RECOMENDADAS PARA DETENER LA EMIGRACIÓN DE JÓVENES EN EDAD PRODUCTIVA

- ✚ **Asignaciones presupuestarias, con el aval de la Junta de Supervisión Fiscal.** Como advertimos, La Asamblea Legislativa debe asignar los fondos necesarios para solventar el plan integral. Es necesaria la inmediata financiación del proyecto, con fondos locales o federales, que permita desde la autonomía y respaldo del organismo rector, los estudios previos necesarios para validar las hipótesis sobre las verdaderas causas de la emigración de nuestros jóvenes, hasta la ejecución y evaluación de las políticas que se establezcan por nueva legislación o por la actualización mediante enmiendas de la existente.
- ✚ **Compromisos institucionales entre el Gobierno, el sector privado y el tercer sector.** En el desarrollo de ofertas educativas y oportunidades de inversión económica para la investigación y el emprendimiento, hay que activar al sector privado y al tercer sector, de modo que proveen los laboratorios de práctica y centros de capacitación para los que regresen. Pueden crearse incentivos para estos sectores con el fin de optimizar esa colaboración.
- ✚ **Revisión de la oferta académica en los centros universitarios.** Deben modificarse los currículos de los centros universitarios, tanto públicos como privados, para incluir la formación y la capacitación en nuevas áreas de conocimiento y emprendimiento, destacando las carreras cortas y de más demanda en el mercado laboral y empresarial.
- ✚ **Creación de los incentivos fiscales para los profesionales y para quien establezca negocios en Puerto Rico.** Hay que revisar las leyes fiscales para asegurar las ventajas contributivas a los profesionales que se queden en la isla y a los que retornan, así como crear los procesos en incentivos para quienes quieran establecer sus prácticas y negocios en Puerto Rico.

PROCESOS PARA LA IMPLANTACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RECOMENDADAS PARA DETENER LA EMIGRACIÓN DE JÓVENES EN EDAD PRODUCTIVA

Como indicado, la implementación de estas políticas públicas repite los mismos procesos y gestiones que cualquiera otra política con fines específicos, en este caso desalentar la emigración de personas en edad productiva.

- ✚ **Conceptualización y desarrollo del plan integral para el desarrollo humano, social y económico del país.** Hay que conceptualizar y desarrollar el plan integral de desarrollo humano, social y económico del país, en el cual las políticas para **desalentar la emigración de personas en edad productiva** estén atadas a un proyecto de desarrollo sostenible, pues no puede atajarse la emigración si no hay calidad de vida en el país ni existen suficientes oportunidades para el desarrollo personal y económico.
- ✚ **Integración de las políticas particulares en las agendas de trabajo de las distintas agencias que administran los asuntos tratados.** Como indicado, las agencias y corporaciones públicas y cuasi públicas se rigen por leyes habilitadoras y reglamentos, asignaciones presupuestarias y acuerdos inter agenciales. Las políticas públicas poblacionales que se adopten con prioridad pueden enfrentarse a algunas de esas fuentes de autoridad, por lo que será necesario proveer mediante legislación ese mandato para evitar roces, contradicciones o argumentos legales que las retrasen o anulen.

Es de particular importancia la conciliación normativa de las nuevas políticas con la legislación que administran el Departamento del Trabajo y el Departamento de Desarrollo Económico, para permitir y asegurar la competencia leal y justa entre los ciudadanos residentes y las personas que retornan para establecerse en la isla.

- ✚ **Supervisión de la ejecución de las políticas adoptadas por el organismo rector, que puede ser el Comité Multisectorial del Reto Demográfico.** Como señalamos, este Comité debe ser reestructurado, con mayor autonomía y vigencia fuera de los ciclos electorales, para poder ejecutar o exigir la ejecución de las políticas establecidas de manera efectiva e imponer responsabilidades en caso de retraso o incumplimiento.
- ✚ **Evaluación constante y rigurosa de los proyectos y programas establecidos.** No puede haber un programa integral ni políticas particulares confiables si no existe un sistema de evaluación rigurosa de los procesos según aprobados y según ejecutados. Las circunstancias políticas, sociales y económicas cambian, por lo que se necesitan pruebas periódicas de los procesos y resultados, para ver si estos siguen siendo válidos o necesitan modificación. Tal evaluación debe realizarse por un organismo independiente de los participantes o ejecutores.
- ✚ **Estudios de satisfacción de la ciudadanía con las políticas establecidas y con su ejecución.** La ciudadanía tiene que expresarse sobre la efectividad de los programas y medidas adoptadas. Solo así pueden detectarse errores en la conceptualización de las políticas, desviaciones de los planes originales y deficiencias en la ejecución, con el fin ulterior de modificar o enmendar lo que sea necesario.



COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE PUERTO RICO
Comisión de Derecho Civil
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO



PROGRAMA
CUMBRE SOBRE EL RETO DEMOGRÁFICO DE PUERTO RICO
20 de marzo de 2024

- 8:00 – 8:30 am **Registro**
- 8:30 – 9:00 am **Mensajes de bienvenida**
- Lcda. Migdalia Fraticelli Torres**, Presidenta, Comisión de Derecho Civil, CAAPR
- Lcdo. Manuel A. Quilichini**, Presidente, Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico
- Dr. Luis A. Ferrao Delgado**, Presidente Universidad de Puerto Rico
- 9:00 – 9:45 am **Primera Conferencia magistral: La adopción de políticas públicas poblacionales en Puerto Rico: una agenda apremiante e impostergable**
- Dra. Marcia Rivera Hernández**, Economista, investigadora social, comunicadora y consultora internacional en desarrollo humano, con reconocida trayectoria profesional en Puerto Rico y América Latina.
- 9:45 -10:30 am **Segunda Conferencia Magistral: Las políticas públicas y los cambios demográficos en Puerto Rico**
- Dr. Hernán Vera Rodríguez**, Director del Observatorio de Sociedad, Gobernanza y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico
- 10:30 – 10:45 am **Receso**
- 10:45 am–12:00 m **Panel sobre respuestas legislativas al reto demográfico**
- Hon. Keren Riquelme Cabrera**, Senadora, miembro de la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez del Senado de Puerto Rico
- Hon. José B. Márquez Reyes**, Representante, autor de medidas para incentivar la permanencia de los jóvenes en Puerto Rico
- Hon. Deborah Soto Arroyo**, Representante, Presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes
- Hon. Rosamar Trujillo Plumey**, Senadora, Presidenta de la Comisión de Bienestar y Asuntos de la Vejez; autora del P. del S. 278, que propone la creación de la Administración de Servicios de Adultos Mayores y Adultos con Impedimentos

1:30 pm **MESAS REDONDAS SIMULTÁNEAS** con invitados especiales y público registrado previamente para cada sesión

MESA I – EDUCACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

Ponentes

1:30 pm Dr. Luis R. Pericchi Guerra, Director del Centro de Bioestadística y Bioinformática, Departamento de Matemáticas, UPR, en representación del Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Presidente de la UPR

2:00 pm Sra. Gloria Viscasillas, Vicepresidenta para Programas de Desarrollo Económico, División de Compromiso Social del BPPR

2:30 – 4:30 pm **Discusión sobre ambos temas en mesa redonda**

Panelistas

Dr. César Rey Hernández, Catedrático retirado de la Escuela Graduada de Administración Pública; Ex Secretario de Educación

Dra. María E. Enchautegui, Directora de Investigación y Conocimiento, Instituto del Desarrollo de la Juventud

Ing. Gladys Nieves Vázquez, Presidenta, EDP University

Sr. Víctor Manuel Bonilla Sánchez, Presidente, Asociación de Maestros de Puerto Rico

Dr. Julio C. Hernández Correa, Profesor de Economía Agrícola, RUM

Sra. Wilmarí de Jesús Álvarez, Analista de política pública, Espacios Abiertos, **relatora**

MESA 2 – VIVIENDA Y CUIDO PROLONGADO

Ponentes

1:30 pm Arq. Vanessa de Mari Monserrate, ex Presidenta de la Asociación de Constructores de Puerto Rico

2:00 pm Sra. Blanca Fernández González, Directora Ejecutiva, Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda

2:30 – 4:30 pm **Discusión sobre ambos temas en mesa redonda**

Panelistas

Hon. Ciení Rodríguez Troche, Secretaria del Departamento de la Familia, invitada especial

Lcda. Nivia Díaz Pacheco, Secretaria Auxiliar de Subsidio y Desarrollo Comunitario, en representación del Hon. Lcdo. William Rodríguez-Rodríguez, Secretario del Departamento de la Vivienda

Dr. José Caraballo Cueto, Profesor de Economía, Facultad de Administración de Empresas, UPR

Dra. Esther Vicente, Catedrática, Facultad de Derecho UIPR, especialista en asuntos de género y diversidad

Sr. Jonathan Morales, Presidente, Federación de Instituciones de Cuidado Prolongado de Puerto Rico (FICPRO)

Dra. Minerva Gómez, Presidenta, Asociación de Dueños de Centros de Cuidado de Larga Duración (ADCCLD).

Lcda. Mireya Pérez del Río, abogada y representante de cuidadores en el hogar o entornos familiares

Dra. Annie Rivera Cruz, Profesora auxiliar, Facultad de Derecho UIPR, asesora legal, Resiliency Law Center; **relatora**

MESA 3 – SALUD Y ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL

Ponentes

1:30 pm Dra. Marilú Cintrón Casado, Secretaria Auxiliar de Salud Familiar, Servicios Integrados y Promoción de la Salud, Departamento de Salud

2:00 pm Sr. José Roberto Acarón - Director estatal AARP - Puerto Rico

2:30 – 4:30 pm Discusión sobre ambos temas en mesa redonda

Panelistas

Dra. Carmen Delia Sánchez Delgado, Procuradora de las Personas de Edad Avanzada (OPPEA)

Dra. Edna Díaz de Jesús, Procuradora del Paciente (OPP)

Dr. Heriberto Marín, Economista de la salud, profesor de la Escuela de Salud Pública, UPR

Dra. Carmen Albizu García, Profesora, Escuela de Salud Pública, UPR

Sra. Julita Ortiz Marín, Presidenta, Sociedad de Gerontología de Puerto Rico, Inc.

Lcdo. Camilo Miguel Bosques, Asesor legal, Departamento de Salud, **relator**

MESA 4 – TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Ponentes

1:30 pm Lcdo. Víctor Rivera Hernández, ex Secretario del Trabajo, Profesor de la Escuela Graduada de Administración Pública, UPR

2:00 pm Dr. Francisco Montalvo Fiol, Economista, profesor programa doctoral, Escuela de Negocios y Empresarismo, UAGM; Coordinador WEF en PR, Director del Instituto de Competitividad Internacional de Puerto Rico

2:30 – 4:30 pm Discusión sobre ambos temas en mesa redonda

Panelistas

Lcda. Zoimé Álvarez Rubio, Presidenta Asociación de Bancos e Instituciones Financieras

Lcda. Celina Romany Siaca, Expresidenta del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico, profesora y abogada de Derecho laboral, cofundadora y copresidenta de la Coalición Legal para Puerto Rico

Lcdo. Antonio J. Colorado, Asesor en desarrollo económico, ex Administrador de la extinta Administración de Fomento Económico, ex Secretario de Estado, ex Comisionado Residente

Lcda. Heidie Calero, Economista y consultora fundadora de H. Calero Consulting Group

Lcdo. Ramón Pérez Blanco, Presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, **relator**

4:30 pm

Receso

4:45 pm

Reunión Plenaria**Informes de los relatores de las mesas de trabajo****Informe de la Relatora General:** Lcda. Sonia Ivette Vélez Colón

6:00 pm

Mensajes de cierre y compromiso institucional

Lcda. Migdalia Fraticelli Torres, Presidenta Comisión de Derecho Civil

Lcdo. Manuel A. Quilichini, Presidente, CAAPR

6 :30 pm

Cóctel de confraternización



COMISIÓN DE DERECHO CIVIL (2022-2024)

Lcda. Migdalia Fraticelli Torres, presidenta

Lcda. Rebecca De León Ríos, vicepresidenta

Lcdo. José A. Alvarado Vázquez, secretario de actas

Lcda. Nereida Cortés González, coordinadora de actividades académicas

Lcdo. Luis Muñiz Argüelles, coordinador de trabajos para la revisión del Código Civil

Lcda. Luguí Rivera Rodríguez, coordinadora trabajos del Séptimo Congreso de Derecho Civil

Lcda. Lin Collazo Carro, coordinadora Primera Cumbre Enseñanza del Derecho Civil

Lcda. Milagros Martínez, Comité Timón: Primera Cumbre Enseñanza del Derecho Civil

Lcda. Annie Rivera Cruz, Comité Timón: Primera Cumbre Enseñanza del Derecho Civil

Lcdo. Víctor J. Casal Vázquez, Comité Timón: Séptimo Congreso, División de Auspicios

Lcda. Zaidé Acevedo Vilá, Comité Timón: Séptimo Congreso

Lcdo. Ramón David Figueroa-Santiago, Comité Timón: Séptimo Congreso

Lcda. Lianabel Villafañe Jordán, Comité Timón: Séptimo Congreso

Lcda. Lisandra Rodríguez Moreno, Comité Timón: Séptimo Congreso

Lcda. Viviana Pereira Santiago, Análisis legislativo

Lcda. Carla Marrero Bishop, Análisis legislativo

Lcda. Keila M. Díaz Morales

Lcda. Marysol López González

Lcdo. Kenneth Leonor Román

Lcda. Norana Sánchez Alvarado

Lcda. Calyn F. Díaz Rodríguez

Lcda. Myrna E. López Colón

Lcdo. Charles Zeno Santiago

Lcda. Ileana C. Cardona Fernández

Sa. Yessenia Merced Ortiz, estudiante comisionada

AUSPICIADORES DE LA CUMBRE SOBRE EL RETO DEMOGRÁFICO DE PUERTO RICO – 2024



